

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LIMA ESTE

LIMA ESTE PLAN URB

JUNIO 2022



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Instituto
Metropolitano
de Planificación



MIGUEL ROMERO SOTELO

Alcalde de Lima

Regidores:

Alejandra Paola García Oviedo

Carlos Manuel Siccha Chipana

Ángel Miguel Tacchino del Pino

Víctor Raúl Aguilar Rodríguez

Carlo André Ángeles Manturano

Jorge Luis Rueda Roque

Margarita Isabel Pajares Flores

Laidy Diana Peceros Espinoza

Luzi Margarita Toro de Jiménez

José Luis Pacheco Moya

Andrea Paola Cuba Plaza

Walter Arturo Oyarce Delgado

Marco Antonio Álvarez Vargas

María del Rosario Payet Bedoya

Carlos Germán Granda Coianti

Jorge Rafael Valdez Oyola

Sandra Paola Sudario Guerra

Jhosselyn Jheydi Quiroz Palacios

Gloria Digna González Farfán

Carlos Tiziano Mariátegui Aragón

Nathalie Vanessa Ubillus Trinidad

Jessica Lisbeth Huamán Vilca

Edwar Rafael Díaz Villanueva

Roger Anthony Apián Castillo

Alex Jaime Morales Leiva

Carlos Alberto Begazo Isla

Felipe Berni Romero Aquino

Israel Orlando Acuña Wong Coquis

Ian Dolph-Jean Guimaray Vidal

Mercedes del Rosario Risco Vega

Jhonny Daniel Velarde Valdiviezo

Florentino Díaz Ahumada

Yvan Ernesto Rodríguez Vásquez

Katherine Mayte Villanueva Alvarado

Claudia Karina Fajardo Panta

ÍNDICE

1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE LIMA ESTE.....	10
1.1. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO METROPOLITANO	10
1.2. CARACTERIZACIÓN POR COMPONENTES DEL DESARROLLO.....	12
1.2.1. SOCIAL DEMOGRÁFICO.....	12
1.2.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	13
1.2.3. AMBIENTAL Y DE RIESGOS DE DESASTRES	16
1.2.4. VIVIENDA.....	19
1.2.5. EQUIPAMIENTO A NIVEL INTERDISTRITAL	21
1.2.6. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	22
1.2.7. MOVILIDAD URBANA.....	23
1.2.8. PATRIMONIO Y PAISAJE CULTURAL	25
1.2.9. USO Y GESTIÓN DE SUELO URBANO	26
1.2.10. EVOLUCIÓN URBANA Y TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO.....	27
1.2.11. GOBERNABILIDAD INTERDISTRITAL	28
1.3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA.....	30
COMPONENTES, VARIABLES Y TENDENCIAS	30
INDICADORES ESTRUCTURANTES.....	32
FACTORES DE CONTEXTO ACTUAL.....	32
2. VISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA INTERDISTRAL DE LIMA ESTE AL 2040	34
2.1 ESCENARIOS PROSPECTIVOS	34
2.1.1 ESCENARIO TENDENCIAL.....	34
2.1.2 ESCENARIO DESEABLE.....	35
2.1.3 ESCENARIO POSIBLE.....	36
2.2 VISIÓN DE DESARROLLO	36
2.2.1 ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS	36
2.2.2 VISION DE DESARROLLO URBANO DE LIMA ESTE.....	38
2.3 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	39
3. MODELO DE DESARROLLO URBANO DE LIMA ESTE AL 2040.....	40
3.1 LA ESTRUCTURA URBANA.....	40
3.1.1 LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL.....	40
3.1.2 SECTORIZACIÓN URBANA	41

3.2 ARTICULACIÓN ESPACIAL DEL LIMA	42
3.2.1 EJES DE DESARROLLO.....	42
3.2.2 CENTRALIDADES	43
3.3 FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANO-TERRITORIALES	44
DESARROLLO RESIDENCIAL	44
DESARROLLO COMERCIAL.....	44
DESARROLLO INDUSTRIAL.....	45
EQUIPAMIENTO URBANO Y ACTIVIDADES ECO-AMBIENTALES.....	45
3.4 MODELO DE DESARROLLO URBANO PDU LIMA ESTE	46
4. MATRIZ ESTRATÉGICA	47
4.1 EJES ESTRATÉGICOS PDU LIMA ESTE.....	47
4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.....	48
4.3 INDICADORES, LINEA DE BASE Y METAS POR EJES ESTRATÉGICOS.....	48
5. REGIMENES DEL SUELO Y ESTRUCTURACIÓN URBANA.....	52
5.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO.....	52
5.1.1 SUELO URBANO (SUR)	54
5.1.2 SUELO URBANIZABLE (SUB	55
5.1.3 SUELO DE PROTECCIÓN (NO URBANIZABLE) (SPU)	57
5.1.4 SUELO RURAL (SNUR)	58
5.2 CALIFICACIÓN DEL SUELO.....	58
5.2.1 ÁREAS DE TRATAMIENTO	58
5.2.2 ZONIFICACIÓN	65
5.2.2.1 LINEAMIENTOS DE PROPUESTA.....	65
5.2.2.2 CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA	67
5.2.3 ZONIFICACIÓN USOS DE SUELO URBANO	67
5.2.4 CONSIDERACIONES DE LAS SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS (SLO).....	72
5.3 PLANES COMPLEMENTARIOS Y/O DETALLES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	72
5.3.1 PLANES ESPECÍFICOS.....	72
5.3.2 PLANES INTEGRALES.....	82
5.3.3 PLANES DE TRATAMIENTO ESPECIAL	82
5.4 INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO URBANO	83
5.4.1 DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES (DAET)	83
5.4.2 BONIFICACIÓN DE ALTURA POR CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA	83

6. SISTEMAS URBANOS	87	7.2 ESTRUCTURA ECOLÓGICA.....	141
6.1 SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	87	7.2.1 ESTRATEGIAS.....	142
6.1.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE MOVILIDAD URBANA PARA LIMA ESTE.....	87	7.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	144
6.1.2 CRITERIOS Y CONDICIONANTES DE LOS COMPONENTES URBANOS VINCULADOS A LA MOVILIDAD URBANA	87	7.3 ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS	145
6.1.3 MODOS DE TRANSPORTE.....	89	7.3.1 ESTRATEGIAS	145
6.1.3.1 TRANSPORTE PEATONAL	89	7.3.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	148
6.1.3.2 MICROMOVILIDAD	91	7.4 PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.....	148
6.1.3.3 TRANSPORTE PÚBLICO.....	94	7.4.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	148
6.1.3.4 TRANSPORTE PRIVADO.....	96	7.4.2 ESTRATEGIAS.....	148
6.1.3.5 TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES	96	7.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	149
6.1.3.6 TRANSPORTE LOGÍSTICO DE CARGA Y MERCANCÍA	97	8. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	151
6.1.3.7 TRANSPORTE NO CONVENCIONAL.....	98	8.1 LINEAMIENTOS.....	151
6.1.4 GESTIÓN DE TRÁFICO.....	99	8.2 ESTRATEGIAS.....	151
6.1.4.1 REGULACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO POR MODO DE TRANSPORTE.....	99	8.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS	152
6.1.4.2 ZONA DE TRÁFICO CALMO.....	100	9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA	158
6.1.4.3 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y FACTORES AMBIENTALES RELACIONADOS A LA MOVILIDAD URBANA	101	9.1 GENERACIÓN DE SUELO URBANO	161
6.1.5 SISTEMA VIAL METROPOLITANO EN LIMA ESTE.....	103	9.2 PROMOCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA	167
6.1.5.1 Clasificación del Sistema Vial Metropolitano	103	9.3 ESTRATEGIA PARA INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES	174
6.1.5.2 Secciones viales normativas	110	9.4 SÍNTESIS DE PROYECTOS	182
6.1.5.3 Reglamento del sistema vial metropolitano	110	10. INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	185
6.1.5.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	111	10.1 SEGUIMIENTO Y MONITOREO	185
6.2 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS.....	114	10.1.1 PROCESO DE MEDICIÓN DE AVANCES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	185
6.2.1 EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS.....	125	10.1.2 MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN.....	190
6.2.2 EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	128		
6.2.3 EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE.....	131		
6.3 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	133		
6.3.1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	133		
6.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	136		
6.3.3 GAS.....	137		
6.3.4 TELECOMUNICACIONES	137		
6.3.5 TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	138		
7. GESTIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIAL.....	141		
7.1 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	141		

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Ubicación del área interdistrital Lima Este	10	Gráfico 33 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este	55
Gráfico 2 Proporción en porcentajes de usos actuales de Lima Este respecto a losa Uso de Lima Metropolitana	11	Gráfico 34 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este	56
Gráfico 3 Mapa de Sectores de Análisis de Lima Este.....	12	Gráfico 35 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable en Lima Este.....	57
Gráfico 4 Tipo de Centralidades por su actividad económica.....	13	Gráfico 36 Clasificación del suelo de protección AIM Lima Este.....	57
Gráfico 5 Mapa de Centralidades de AIM de Lima Este.....	15	Gráfico 37 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo de Protección en Lima Este.....	58
Gráfico 6 Mapa de Caracterización Económica Productiva Lima Este.....	16	Gráfico 38 Mapa de Áreas de Tratamiento por distrito del AIM PDU Lima Este.....	59
Gráfico 7 Mapa de Estructura Ecológica del AIM de Lima Este.....	17	Gráfico 39 Mapa de Áreas de Tratamiento de Consolidación Urbana en el AIM Lima Este.....	60
Gráfico 8 Mapa de demanda de área de vivienda para Lima Este al 2021.....	20	Gráfico 40 Mapa de Áreas de Tratamiento de Intensificación de la Compacidad en el AIM Lima Este.....	60
Gráfico 9 Mapa de Producción del espacio urbano de Lima Este.....	20	Gráfico 41 Mapa de Áreas de Tratamiento de Regeneración Urbana en el AIM Lima Este.....	61
Gráfico 10 Resultados de la evaluación para usos logísticos.....	24	Gráfico 42 Mapa de Áreas de Tratamiento de Integración Urbana en el AIM Lima Este.....	61
Gráfico 11: Zona Monumental Lurigancho - Chosica.....	25	Gráfico 43 Áreas de Tratamiento de Potenciación Productiva en el AIM Lima Este.....	62
Gráfico 12 Mapa de Patrimonio Cultural del AIM de Lima Este.....	26	Gráfico 44 Mapa de Áreas de Tratamiento de Conservación Cultural y Protección Ambiental en el AIM Lima Este.....	63
Gráfico 13 Participación en la ejecución de las inversiones de los 3 niveles de gobierno y según distritos, periodo 2015 – setiembre 2021.....	29	Gráfico 45 Mapa de Áreas de Reestructuración por Riesgo Alto Urbana en el AIM Lima Este.....	63
Gráfico 14 Monto ejecutado por la Municipalidad de Lima según eje estratégico, periodo 2015 a setiembre 2021.....	29	Gráfico 46 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Ate – PDU AIM Lima Este.....	63
Gráfico 15 Mapa de Síntesis del Diagnóstico.....	31	Gráfico 47 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Chaclacayo – PDU AIM Lima Este.....	64
Gráfico 16 Mapa de escenario tendencial.....	34	Gráfico 48 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de El Agustino – PDU AIM Lima Este.....	64
Gráfico 17 Mapa de escenario deseable.....	35	Gráfico 49 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de La Molina – PDU AIM Lima Este.....	64
Gráfico 18 Mapa de escenario posible.....	36	Gráfico 50 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Lurigancho – PDU AIM Lima Este.....	64
Gráfico 19 Construcción de la visión de desarrollo.....	38	Gráfico 51 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Santa Anita – PDU AIM Lima Este.....	65
Gráfico 20 Visión de Desarrollo Urbano de Lima Este.....	39	Gráfico 52 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de San Juan de Lurigancho – PDU AIM Lima Este.....	65
Gráfico 21 Contenidos de cada uno de los ejes estratégicos.....	39	Gráfico 53 Ejes estratégicos y los Impactos deseados en la ciudad.....	65
Gráfico 22 Mapa de Estructuración urbana.....	41	Gráfico 54 Ejes y Objetivos Estratégicos del PDU Lima Este en función de la Propuesta de la Zonificación.....	66
Gráfico 23 Propuesta de Sectorización.....	42	Gráfico 55 Criterios para el desarrollo de la Propuesta de Zonificación Lima Este.....	67
EJE DE INTEGRACION DEL SISTEMA VIAL A LAS ZONAS CON BARRERAS se soporta en base a sistemas de transporte público masivo, tales como teleféricos conectados al sistema vial metropolitano e interdistrital., correspondientes a las vías Próceres de independencia y separador industrial. Gráfico 24 Mapa de Ejes de articulación – Espacial Lima Este.....	42	Gráfico 56 Mapa de Zonificación de los Usos del Suelo.....	71
Gráfico 25 Mapa del Sistema de centralidades urbanas.....	44	Gráfico 57 Planes Específicos en el AIM Lima Este.....	75
Gráfico 26 Mapa de actividades urbano-Territoriales.....	45	Gráfico 58 Planeamiento Integral en el AIM Lima Este.....	82
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este Gráfico 27 Mapa del Modelo del desarrollo Urbano de Lima Este.....	46	Gráfico 59 Ubicación de Zonas Receptoras de DAET.....	85
Gráfico 28 Régimen de Suelo y Estructuración Urbana Escala de Planificación.....	52	Gráfico 60 Idealización del Bono.....	86
Gráfico 29 Clasificación y calificación del Suelo – PLANMET 2040.....	53	Gráfico 61 Idealización del Bono.....	86
Gráfico 30 Clasificación del Suelo Lima Este.....	53	Gráfico 62 Mapa Referencial de Zonas con posibles zonas aptas para la Bonificación de altura por construcción Sostenible y zonificación inclusiva en la AIM Lima Este.....	87
Gráfico 31 Clasificación del Suelo Lima Este	54	Gráfico 63. Enfoque Empujar y atraer en Movilidad Urbana para AIM Lima Este.....	88
Gráfico 32 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este	54	Gráfico 64. Componentes de la estrategia Evitar, Cambiar y mejorar para la Movilidad Urbana AIM Lima Este....	88
		Gráfico 65. Pirámide de la Movilidad Urbana para AIM Lima Este.....	89
		Gráfico 66 Características de la sección vial peatonal inclinada de acuerdo con la pendiente.....	90
		Gráfico 67 Características de la sección construcción de escaleras mecánicas.....	90

Gráfico 68 Mapa de la Propuesta de Red de Peatonal de Lima Este	91	Gráfico 104 Tipos de intervención en energía eléctrica	136
Gráfico 69 Ejemplos de Infladores Públicos.....	92	Gráfico 105 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de energía eléctrica	137
Gráfico 70 Mapa de la Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este	93	Gráfico 106 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de gas	137
Gráfico 71 Mapa de la Propuesta de la Red de Transporte Público para AIM Lima Este	95	Gráfico 107 Mapa de Propuestas específicas de telecomunicaciones	138
Gráfico 72 Mapa de la Propuesta de la Red de Transporte Logístico de Carga y Mercancías para AIM Lima Este	98	Gráfico 108 Centro de acopio de la playa de segregación en Ate	139
Gráfico 73 Mapa de la Propuesta de la Red de Transporte No Convencional para AIM Lima Este	99	Gráfico 109 Ubicación de escombreras propuestas	140
Gráfico 74 Ejemplo de la arquitectura física de ITS.....	100	Gráfico 110 Mapa de Propuestas específicas de gestión de residuos sólidos.....	140
Gráfico 75 Sistema de Control de Transito: Semáforo.....	100	Gráfico 111 Componentes del Sistema de Espacios abiertos e infraestructura ecológica.....	142
Gráfico 76 Mapa de la Propuesta de la Zonas de Trafico Calmo para AIM Lima Este	101	Gráfico 112 Esquema de articulación de las estructuras que tienen el Sistema de espacios abiertos e infraestructura ecológica.....	142
Gráfico 77 Escenario Acciones para la GDR y factores ambientales relacionados a la movilidad urbana.....	103	Gráfico 113 Vista aérea de los proyectos del Parque Ribereño Rímac por tipo.....	144
Gráfico 78 Mapa de Vías Expresas de AIM Lima Este	106	Gráfico 114 Mapa de ubicación del proyecto Mejoramiento y Puesta en valor de los servicios ecosistémicos del rio Rímac para fines urbanos Tipo 3	144
Gráfico 79 Mapa de Vías Semiexpresas de AIM Lima Este	107	Gráfico 115: Esquema de los componentes de los Espacios Abiertos públicos	145
Gráfico 80 Mapa de Vías Arteriales de AIM Lima Este.....	108	Gráfico 116 Mapa de ubicación de los corredores verdes	146
Gráfico 81 Mapa de Vías Colectoras de AIM Lima Este	111	Gráfico 117 Mapa de ubicación de corredor verde priorizado	147
Gráfico 82 Enfoque de la Propuesta: Equipamientos en red	114	Gráfico 118 Mapa de Rutas y atractivos turísticos del Patrimonio culturales - ecológicos.....	149
Gráfico 83 Condicionantes de intervención en el territorio	114	Gráfico 119 Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de la Fortaleza de Campoy en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Lima	150
Gráfico 84 Zonas de concentración de lotes disponibles.....	115	Gráfico 120: Mapas de Areas de intervención específicas	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 85 Equipamientos como estrategia de protección de la frontera urbano-ecológica de Lima Este.....	115	Gráfico 121 Puente Ñaña.....	156
Gráfico 86 Componentes de la propuesta de equipamientos de uso mixto	115	Gráfico 122 Cerca al Club los Girasoles	156
Gráfico 87 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	117	Gráfico 123 . Confluencia río Santa Eulalia	157
Gráfico 88 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	118	Gráfico 124 Confluencia río Santa Eulalia (río aguas abajo).....	157
Gráfico 89 Concentración de equipamiento vs disponibilidad de suelo.....	119	Gráfico 125 Estrategias de desarrollo espacial.....	158
Gráfico 90 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	120	Gráfico 126 Lineamientos de política de vivienda.....	159
Gráfico 91 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	121	Gráfico 127 Estrategia de suelo y vivienda.....	159
Gráfico 92 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	122	Gráfico 128 Diagrama de la Estrategia de suelo y Vivienda	160
Gráfico 93 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	123	Gráfico 129 Zonas prioritarias de oferta de suelo	160
Gráfico 94 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo	124	Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este Gráfico 130 Zonas prioritarias de oferta de suelo	161
Gráfico 95 Mapa de intervenciones de equipamientos educativos.....	126	Gráfico 131 Mapa de urbanización asociada.....	162
Gráfico 96 Propuesta de mejoramiento y ampliación de equipamientos educativos.....	126	Gráfico 132 Super manzanas.....	163
Gráfico 97 Mapa de ubicación de intervenciones de obra nueva en salud	127	Gráfico 133 Mapa de transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias	164
Gráfico 98 Emplazamiento de un CCIS en la frontera urbana-ecológica	129	Gráfico 134 Mapa de creación de zonas de borde urbano	165
Gráfico 99 Mapa de equipamientos de transporte.....	129	Gráfico 135 Mapa de reurbanización ecológica	166
Gráfico 100 Propuesta de implementación de equipamientos de recreación articulados a la infraestructura ecológica	131	Gráfico 136 . Mapa de asentamientos informales	167
Gráfico 101 Propuesta del sistema de centralidades urbanas.....	131	Gráfico 137 Características de la vivienda	168
Gráfico 102 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de agua potable y desagüe.....	135		
Gráfico 103 Mapa de intervenciones en servicios urbanos.....	135		

Gráfico 138 . Mapa de áreas prioritarias para vivienda social	169
Gráfico 139 Lineamientos vivienda social y de interés prioritario	169
Gráfico 140 . Mapa de densificación urbana	170
Gráfico 141 Mapa zonas prioritarias de mejoramiento de vivienda.....	171
Gráfico 142 Lineamientos de mejoramiento de la vivienda en ladera	171
Gráfico 143 Mapa de priorización de áreas de alquiler	172
Gráfico 144 Áreas para vivienda temporal	173
Gráfico 145 Vivienda temporal Ate.....	173
Gráfico 146 Lineamientos para actuaciones integrales	174
Gráfico 147 Mapa de áreas de intervenciones integrales	174
Gráfico 148 Componentes de un programa de mejoramiento rural	175
Gráfico 149 Proceso de mejoramiento de barrios.....	176
Gráfico 150 . Mejoramiento integral de barrios con intervención en la reestructuración de áreas de ocupación precaria.....	176
Gráfico 151 Mejoramiento integral de barrios con intervención en la reestructuración de áreas de ocupación precaria.....	176
Gráfico 152 Estado actual de laderas de José Carlos Mariátegui, SJL.....	176
Gráfico 153 Intervención de Mejoramiento Integral en laderas de José Carlos Mariátegui, SJL.....	177
Gráfico 154 Proyecto de renovación urbana El Agustino	178
Gráfico 155 Sistemas urbanísticos de renovación urbana.....	178
Gráfico 156 Renovación de ladera El Agustino	179
Gráfico 157 Renovación urbana antes y después.....	179
Gráfico 158 Proyecto de eco regeneración ecológica.....	180
Gráfico 159 Carapongo	180
Gráfico 160 Zona industrial Zárate y San Juan de Lurigancho	180
Gráfico 161 Zona Industrial Santa Anita	180
Gráfico 162 Mapa de áreas de riesgo no mitigable	181
Gráfico 163 Áreas de reasentamiento	181
Gráfico 164 Mapa Localización de nueva vivienda	184
Gráfico 165 Aspectos considerados en el monitoreo, seguimiento y evaluación del PDU de Lima Este	186
Gráfico 166: Inserción de SISMUS en el Organigramma de la MML.....	187
Gráfico 167 Comisiones de la instancia de concertación.....	187
Gráfico 168 Componentes del Sistema de Gestión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PDU de Lima Este	188
Gráfico 169 Ruta crítica del SISMIDUS del PDU Lima Este	189

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Crecimiento poblacional y tasa de crecimiento del área interdistrital de Lima Este	11
Tabla 2 Sectores de Análisis por distritos	11
Tabla 3. Densidad Poblacional a Nivel distrital en Lima Este 2007 - 2017	12
Tabla 4. Distribución espacial de la población (corto, mediano y largo plazo)	13
Tabla 5. Tipo de Centralidades por su actividad económica	13
Tabla 6 Áreas de Unidades Ambientales	16
Tabla 7 Índice de Áreas Verdes por población Actual	17
Tabla 8. Población en sector crítico muy alto y alto según tipología de riesgo	18
Tabla 9. Viviendas en sector crítico muy alto y alto según tipología de riesgo	18
Tabla 10 Déficit habitacional por sectores	19
Tabla 11. Déficit cuantitativo de equipamientos de Lima Este	21
Tabla 12. Vías metropolitanas existente y por implementar	24
Tabla 13 Marco estratégico nacional.....	37
Tabla 14 Marco estratégico Regional	37
Tabla 15 Marco estratégico local.....	38
Tabla 16. Áreas urbanas homogéneas y Áreas estructurantes	40
B. Tabla 17 Cuadro resumen de la Sectorización urbana de Lima Este	41
Tabla 18. Sistema de centralidades urbanas	43
Tabla 19 Lineamiento de política de los ejes de desarrollo.....	47
Tabla 20 Objetivos estratégicos y específicos por eje de desarrollo	48
Tabla 21 . Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD INTEGRADORA	48
Tabla 22 Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD COMPETITIVA.....	49
Tabla 23 Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico CIUDAD ECOAMBIENTAL	50
Tabla 24 Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico CIUDAD INCLUYENTE.....	50
Tabla 25 Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD COMPACTA	51
Tabla 26 Clasificación del Suelo Lima Este.....	53
Tabla 27 Clasificación del Suelo por distrito en Lima Este.....	54
Tabla 28 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este	54
Tabla 29 3 Sub-Clasificación del Suelo Urbano por distrito del AIM Lima Este	55
Tabla 31 Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable en Lima Este	56
Tabla 32 Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable por distrito del AIM Lima Este.....	56
Tabla 33 Sub-Clasificación del Suelo de Protección en Lima Este	57
Tabla 34 Sub-Clasificación del Suelo de Protección (No Urbanizable) por distrito del AIM Lima Este.....	57
Tabla 35 Áreas de Tratamiento de acuerdo PLANMET 2040.....	58
Tabla 36 Áreas de Tratamiento por distrito del AIM PDU Lima Este	59

Tabla 37 Áreas de Tratamiento de Consolidación Urbana en el AIM Lima Este	60	Tabla 0.1 DAET GENERADORA de Protección del Entorno Monumental Chosica	83
Tabla 38 Áreas de Tratamiento de Intensificación de la Compacidad en el AIM Lima Este	60	Tabla 0.2 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona Industrial Santa Anita - Ate.....	83
Tabla 39 Áreas de Tratamiento de Regeneración Urbana en el AIM Lima Este	61	Tabla 0.3 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona Industrial Zarate – San Juan de Lurigancho.....	84
Tabla 40 Áreas de Tratamiento de Integración Urbana en el AIM Lima Este	61	Tabla 0.4 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona de Residencial de Uso Mixto Santa María de Huachipa Etapa 02.....	84
Tabla 41 Áreas de Tratamiento de Potenciación Productiva en el AIM Lima Este	62	Tabla 0.5 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona de Residencial de Uso Mixto Santa Clara	84
Tabla 42 Áreas de Tratamiento de Conservación Cultural y Protección Ambiental en el AIM Lima Este.....	62	Tabla 0.6 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Sobre AT 2 Área de Intensificación de la Compacidad.....	84
Tabla 43 Áreas de Reestructuración por Riesgo Alto Urbana en el AIM Lima Este	63	Tabla 0.1 Mecanismos para la determinación de la Bonificación de altura por construcción sostenible	86
Tabla 44 Ejemplo Rectificación RDM a CZ y ZRP (Zonificación vigente vs Hab. Urbana vs Zonificación Propuesta)	66	Tabla 0.2 Mecanismos para la determinación de la Bonificación de altura por Zonificación Inclusiva.....	86
Tabla 45 Ejemplo de Sinceramiento de ZRE a RDM, OU, ZRP y H1 (Zonificación vigente vs Zonificación Propuesta)	66	Tabla 79. Objetivos Estratégicos de Movilidad Urbana y su vinculación.....	87
Tabla 46 Ejemplo de Potenciación de ZRE a RDM, OU, ZRP y H1 (Zonificación vigente vs Zonificación Propuesta)	67	Tabla 80 Principales Vías Propuestas para la Red Peatonal	90
Tabla 47 Listado de ordenanza de modificación de la zonificación urbana por distrito.....	68	Tabla 81 Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este	93
Tabla 48 Organización de los Instrumentos por la Clasificación de los Usos del Suelo	69	Tabla 82. Tipos de Paraderos Intermodales y sus relaciones	94
Tabla 49 Cuadro Resumen de Equipamiento de Salud	70	Tabla 83. Proyecto de Creación De Los Servicios De Las Estaciones Intermodales Tipo 1 en Bayóvar, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia De Lima, Lima Chosica.....	95
Tabla 50 Cuadro Resumen de Equipamiento de Educación	70	Tabla 84 . Lineamiento, Estrategia y Acciones relacionados a la Movilidad Urbana.....	101
Tabla 51 Planes Específicos Planamente y PDU AIM Lima Este	72	Tabla 85 Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este	105
Tabla 52 Planes Específicos del TIPO – 01 en el PDU AIM Lima Este	72	Tabla 86 Reclasificación Vial: Vías Expresas	105
Tabla 53 Planes Específicos del TIPO – 02 en el PDU AIM Lima Este	72	Tabla 87 Reclasificación Vial: Vías Semi Expresas.....	106
Tabla 54 Planes Específicos del TIPO – 03 en el PDU AIM Lima Este	73	Tabla 88 Reclasificación Vial: Vías Arteriales	107
Tabla 55 Planes Específicos del TIPO – 04 en el PDU AIM Lima Este	74	Tabla 89 Reclasificación Vial: Vías Colectoras Interdistritales	108
Tabla 56 Ficha Plan Específico PE-2-1.84	75	Tabla 90 Reclasificación Vial: Vías Colectoras Interdistritales	110
Tabla 57 Ficha Plan Específico PE-3-1.7	75	Tabla 91 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Red Peatonal.....	111
Tabla 58 Ficha Plan Específico PE-3-1.22	76	Tabla 92 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Red Micromovilidad	112
Tabla 59 Ficha Plan Específico PE-3-1.34	76	Tabla 93 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Trafico CALmo	112
Tabla 60 Ficha Plan Específico PE-3-1.36	77	Tabla 94 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular interdistrital sobre la vía de evitamiento en Lima Este	112
Tabla 61 Ficha Plan Específico PE-4-1.61	77	Tabla 95 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular interdistrital sobre el río rímac en Lima Este.....	113
Tabla 62 Ficha Plan Específico PE-4-1.62 y PE-4-1.63	78	Tabla 96 Proyectos del Programa CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO	113
Tabla 63 Ficha Plan Específico PE-4-1.65	78	Tabla 97 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana integral en el Área Interdistrital De Lima Este.....	113
Tabla 64 Ficha Plan Específico PE-4-1.66	79	Tabla 98 Criterios de priorización de intervenciones.....	114
Tabla 65 Ficha Plan Específico PE-4-1.68	79		
Tabla 66 Ficha Plan Específico PE-4-1.59	80		
Tabla 67 Ficha Plan Específico PE-4-3.55	81		
Tabla 68 Ficha Plan Específico PE-4-3.56	81		
Tabla 69 Planeamiento Integral en el PDU AIM Lima Este.....	82		
Tabla 70 Plan de Tratamiento Especial Vigente en el PDU AIM Lima Este	83		

Tabla 99. Identificación de suelo disponible para obra nueva.....	115	Tabla 135. Programa de Urbanización ecológica.....	165
Tabla 100. Déficit proyectado al año 2031	125	Tabla 136. Criterios de priorización acceso colectivo al suelo	166
Tabla 101. terrenos identificados para intervención de obra nueva de educación.....	125	Tabla 137. Programa de Acceso y Mejora de Servicios	166
Tabla 102. Proyectos de ampliación del servicio de educación inicial.....	125	Tabla 138. Déficit Habitacional por sector	167
Tabla 103. Proyectos de ampliación del servicio educativo de primaria y secundaria	125	Tabla 139. Criterios de priorización zonas prioritarias de vivienda social	168
Tabla 104. Proyectos de ampliación integral: inicial, primaria y secundaria	125	Tabla 140. Áreas prioritarias de demanda.....	169
Tabla 105. Déficit proyectado al año 2031	127	Tabla 141. Criterios de priorización lineamientos de vivienda social.....	169
Tabla 106. Terrenos identificados para intervención de obra nueva de salud	127	Tabla 142. Criterios de priorización vivienda por densificación	170
Tabla 107. Programa de ampliación y mejoramiento de servicios de salud.....	127	Tabla 143. Programa de Vivienda por Densificación y Zonificación Inclusiva	170
Tabla 108. Déficit proyectado al año 2031	128	Tabla 144. Criterios de priorización mejoramiento de vivienda.....	170
Tabla 109. Déficit, localización y dimensionamiento de los equipamientos deportivos	128	Tabla 145. Programa de Mejoramiento y Densificación de Vivienda.....	171
Tabla 110. Déficit, localización y dimensionamiento de los equipamientos de seguridad.....	128	Tabla 146. Lineamiento mejoramiento de vivienda	171
Tabla 111. Servicios y actores que integran los CCIS	128	Tabla 147. Criterios de priorización vivienda en alquiler	172
Tabla 112. Listado de terrenos potenciales para obra nueva CCIS	129	Tabla 148. Oferta de programas para el alquiler de vivienda	172
Tabla 113. Déficit proyectado al 2031	129	Tabla 149. Programa de Red de Centros de Servicios Integrales y Vivienda Temporal	173
Tabla 114. Identificación de terrenos potenciales para equipamientos de recreación.....	130	Tabla 150. Viviendas según actuaciones integrales.....	174
Tabla 115. Sistema de centralidades urbanas y propuesta de equipamientos	131	Tabla 151. Viviendas en zonas de riesgo no mitigable	181
Tabla 116 Indicadores de propuesta del Sistema de Equipamientos	132	Tabla 152. Oferta total de viviendas al 2031	183
Tabla 117 Propuesta de obra nueva sobre terreno privado	132	Tabla 153. Número de viviendas y área destinada a programas de vivienda	183
Tabla 118 Propuesta de obra nueva sobre suelo de reserva de equipamiento	132	Tabla 154. Proyectos priorizados de acceso a vivienda.....	184
Tabla 119. Tipos de intervención en agua potable y alcantarillado.....	133	Tabla 155: Déficit de vivienda atendidos por tipo de Programas	185
Tabla 120. Indicadores de la propuesta de infraestructura y servicios urbanos	134	Tabla 156. Indicadores, Línea de Base y metas del Eje Estratégico Ciudad Integradora.....	190
Tabla 121. Articulación de proyectos de vivienda al sistema de servicios básicos.....	134	Tabla 157. Indicadores, Línea de Base y metas del Eje Estratégico Ciudad Competitiva	191
Tabla 122 Tipos de intervención en energía eléctrica	137	Tabla 158. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Ecoambiental.....	192
Tabla 123 Tipos de intervenciones en telecomunicaciones.....	138	Tabla 159. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Incluyente.....	193
Tabla 124 Tipos de intervención en tratamiento y gestión de residuos sólidos.....	¡Error! Marcador no definido.	Tabla 160. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Compacta	194
Tabla 125. Eje Ciudad Inclusiva	158	Tabla 161. Cronograma de actividades para el seguimiento y monitoreo del PDU	195
Tabla 126. Zonas prioritarias de oferta de suelo	161		
Tabla 127. Suelo disponible	162		
Tabla 128. Criterios de priorización urbanización asociada.....	162		
Tabla 129. Programa de Urbanización Asociada.....	163		
Tabla 130. Criterios de priorización áreas de desarrollo prioritario	163		
Tabla 131. Programa de Transformación Urbana y Desarrollo de Áreas Prioritarias	163		
Tabla 132. Criterios de priorización zonas de borde.....	164		
Tabla 133 Programas de creación de zonas de bordes.....	164		
Tabla 134. Criterios de priorización reurbanización ecológica	165		

1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE LIMA ESTE

1.1. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO METROPOLITANO

El Área Interdistrital Metropolitana (AIM) de Lima Este está ubicado al Este de Lima Metropolitana. Limita por el norte con los distritos de Carabaylo, Comas, e Independencia, por el Oeste con los distritos de Rímac, Cercado de Lima, San Luis, La Victoria, San Borja y Santiago de Surco, por el sur con los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Pachacamac y Cieneguilla, y por el Este con la Provincia de Huarochirí. Lima Este tiene un área total de 58,606.94 Has, de los cuales el 30.5% es área urbana.

Los distritos que conforman Lima Este son: Ate, Chaclacayo, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho y Santa Anita. Estos representan el 22% del territorio de Lima Metropolitana, 30% del Área urbana y 29% de la población.

Por su proceso de ocupación y sus características geográficas está dividida en 3 grandes subáreas, cada uno diferenciado por su rol en la metrópoli y sus características en los patrones de asentamiento.

- ✓ **La quebrada de San Juan De Lurigancho**, compuesta por 7 sectores del Distrito de SJL en donde habitan 936,129 habitantes y ocupa un área de 12,866 Has.
- ✓ **Área urbana aledaña a la cuenca del río Rímac**, compuesta por los distritos de Santa Anita, El Agustino, ATE, Lurigancho y Chaclacayo y alberga a 2,213,600 habitantes y su superficie es de 52, 570 Has.
- ✓ **Área Residencial, compuesto por el distrito de La Molina**, con 148,087 habitantes y su extensión es de 4,864 Has.

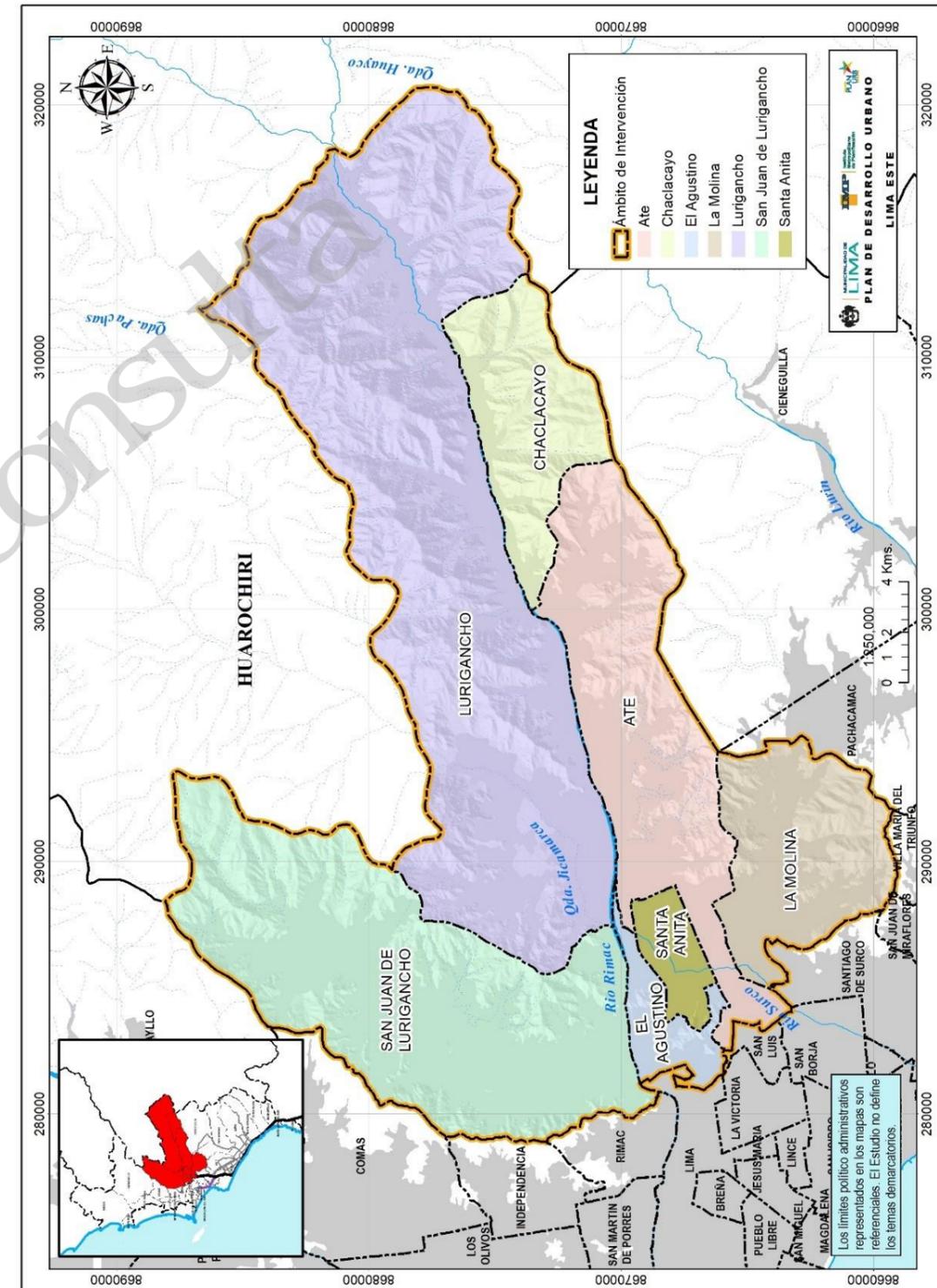
En el periodo 2007 – 2017 en la ciudad de Lima, los distritos con mayor dinámica poblacional fueron San Juan de Lurigancho y Ate, alcanzando las mayores tasas de crecimiento intercensal.

Debido a la ubicación estratégica que tiene Lima Este en la metrópoli, colindado con tres de las AIM más grandes y su cercanía a las vías regionales, se localizó el principal mercado mayorista de abasto de Lima y Callao, Gran Mercados Mayorista de Lima, iniciando sus operaciones el 2012; así como también Mercado de Productores, reconocido como otro mercado mayorista de alimentos procesados, así como la reciente ubicación del Mercado Tierra Prometida, ocupado por comerciantes de La Parada, constituyendo el principal centro de abastecimiento de alimentos de la ciudad.

Lima Este tiene la segunda concentración de área industrial, siendo la primera el Área Interdistrital de Lima Centro. Estas áreas industriales que representa el 32% de suelo de uso industrial de Lima, se ubican en los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, y Lurigancho el cual se encuentra en desarrollo y conformando el corredor industrial muy cerca a la Ramiro Priale y la Evitamiento.

El suelo de equipamiento urbano con uso educativo representa el 35% de Lima Metropolitana, debido a la presencia Universidad de la Molina, Universidad Femenina, ubicadas en La Molina y el conglomerado de universidades en eje de la carretera central.

Gráfico 1 Ubicación del área interdistrital Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

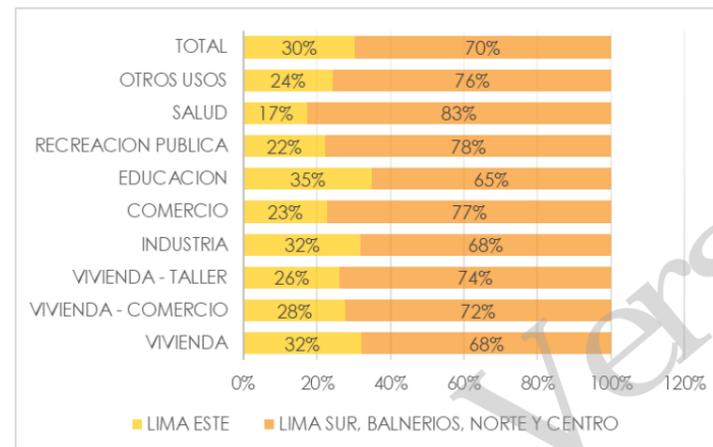
Tabla 1. Crecimiento poblacional y tasa de crecimiento del área interdistrital de Lima Este

Distritos	Población 1993	Población 2007	Población 2017	Tasa de crecimiento promedio anual (%)			
				2007-2017	2020-2022	2020-2030	2030-2040
Ate	266,398	478,278	599,196	2.28	2.36	1.83	1.19
Chaclacayo	35,994	41,110	42,912	0.43	1.05	0.94	0.63
El Agustino	154,028	180,262	198,862	0.99	1.66	1.5	1.13
La Molina	78,235	132,498	140,679	0.6	1.48	1.16	0.68
Lurigancho	100,240	169,359	240,814	3.58	3.36	2.56	1.7
San Juan de Lurigancho	582,975	898,443	1,038,495	1.46	2	1.48	0.85
Santa Anita	118,659	184,614	196,214	0.61	1.29	0.87	0.31
LIMA ESTE	1,336,529	2,084,564	2,457,172				
LIMA METROPOLITANA	5,706,127	7,594,834	8,574,974				
Tasa a nivel provincial Lima				1.2	1.69	1.36	0.9

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 2 Proporción en porcentajes de usos actuales de Lima Este respecto a los Usos de Lima Metropolitana



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Las vías estructurantes y de articulación de la ciudad se relaciona principalmente con Lima centro, Siendo las principales vías de articulación:

- ✓ La carretera central que llega a la Victoria por la avenida Nicolas Ayllón articulando a los distritos del Agustino, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y parte de Lurigancho.
- ✓ La avenida Ramiro Priale que parte del Rímac articulando los distritos de Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho.
- ✓ La avenida Javier Prado que articula al distrito de La Molina con San Borja y Santiago de Surco.
- ✓ La avenida 9 de octubre que conecta al Rímac y cercado con de San Juan de Lurigancho y la zona de Huachipa del distrito de Lurigancho

Con Lima sur se conecta mediante:

- ✓ La avenida la Molina, la cual a su vez permite acceder a Cieneguilla (Lima Centro) y también con Huaycán, Villa María y Pachacamac (Lima SUR)

Con Lima Norte se articula a través de:

- ✓ El "anillo vial" en San de Lurigancho y la avenida Revolución en Collique (Lima Norte). Así mismo, entre San Juan de Lurigancho y Lurigancho es posible articularse a través de la avenida Unión de Jicamarca.

La Carretera Central en Lima Este y Centro del País, es la vía más importante de Lima Este, dado el volumen de transporte de pasajeros y la composición del tránsito de mercancías que circula por ella. El transporte de mercancías, especialmente, cobra importancia debido a la interdependencia entre Lima y el Centro del país, sobre todo si se considera que, una proporción importante de la carga que entra a Lima por esta vía se compone de alimentos perecibles.

En términos técnicos, la Carretera Central es una vía bidireccional. Bajo estas características estaría diseñada para un tráfico de como máximo 4,000 vehículos por día, en base al Índice Medio Diario Anual (IMDA). Sin embargo, de acuerdo con OSITRAN la concesionaria DEVIANDES reporta que, en la Carretera Central hay un tráfico de aproximadamente 6,000 vehículos por día en el punto de Corcona (OSITRAN, 2014).

En Lima Este se han identificado 18 sectores en base de un conjunto de criterios

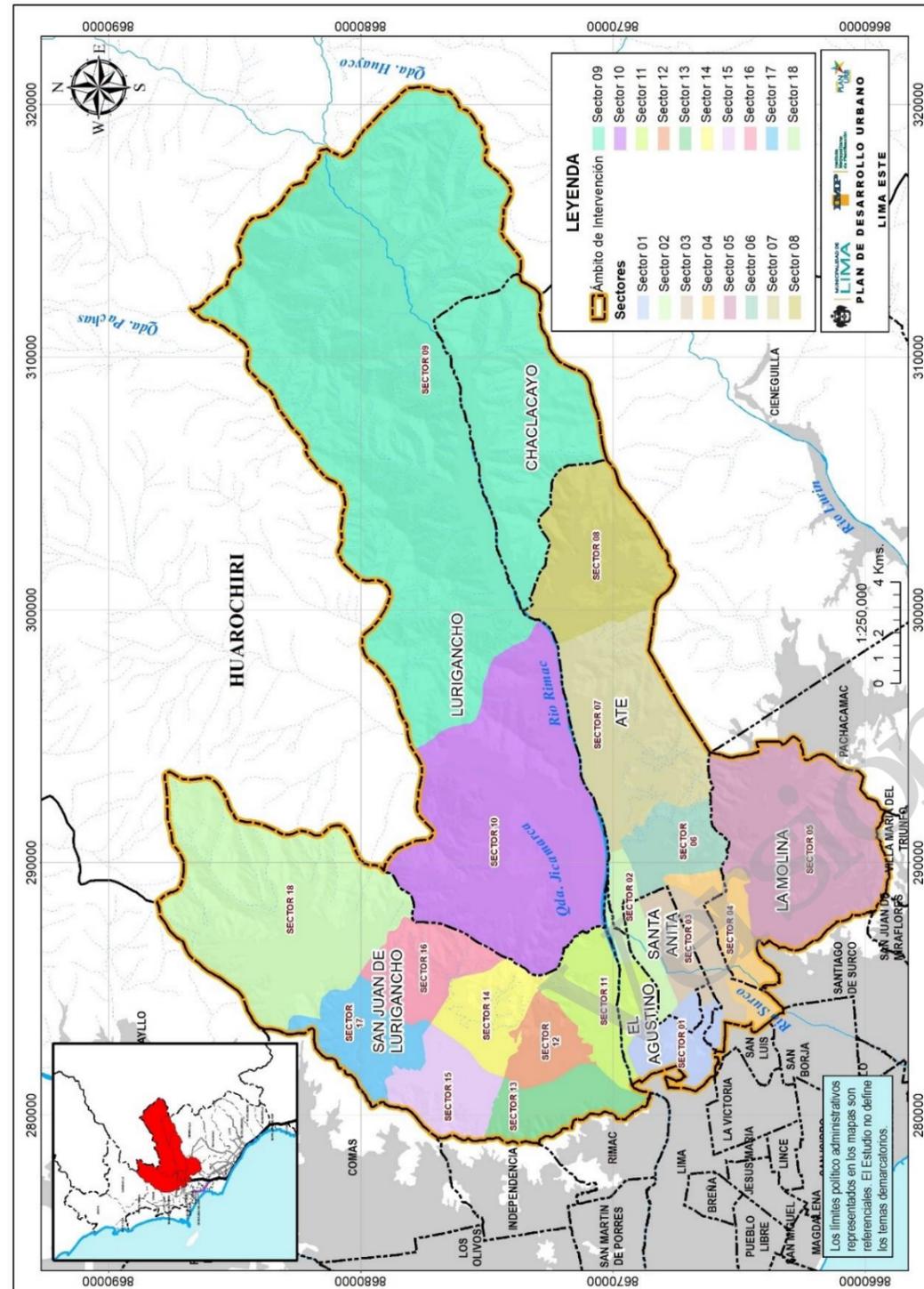
Tabla 2 Sectores de Análisis por distritos

DISTRITOS	SECTORES	Población 2021	Área Total	Área Urbana	Densidad Urbana 21
AGUSTINO Y SANTA ANITA	SECTOR 01	222511	966.4	792.1	280.9
AGUSTINO, SANTA ANITA Y ATE	SECTOR 02	171631	774.7	718.2	239.0
SANTA ANITA Y ATE	SECTOR 03	100682	1142.3	1142.3	88.1
LA MOLINA Y ATE	SECTOR 04	120222	1072.3	1014.7	118.5
LA MOLINA	SECTOR 05	91614	4219.8	2055.6	44.6
ATE	SECTOR 06	94122	1021.0	609.4	154.5
ATE	SECTOR 07	232760	3408.8	1760.1	132.2
ATE	SECTOR 08	171877	2708.2	1354.0	126.9
LURIGANCHO Y CHACLACAYO	SECTOR 09	157314	21519.5	3250.1	48.4
LURIGANCHO	SECTOR 10	179229	7318.4	3892.8	46.0
SJL Y EL AGUSTINO	SECTOR 11	138127	1582.7	1139.5	121.2
SJL	SECTOR 12	116812	791.5	637.2	183.3
SJL	SECTOR 13	188642	1144.1	841.2	224.3
SJL	SECTOR 14	156941	1147.0	797.1	196.9
SJL	SECTOR 15	179174	1248.3	883.8	202.7
SJL	SECTOR 16	140282	1330.1	896.6	156.5
SJL	SECTOR 17	180833	1351.4	1077.5	167.8
SJL	SECTOR 18	139852	5860.4	2430.5	57.5

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 3 Mapa de Sectores de Análisis de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2. CARACTERIZACIÓN POR COMPONENTES DEL DESARROLLO

1.2.1. SOCIAL DEMOGRÁFICO

Lima Este al 2020 tiene una población de 2'779,829 habitantes, representando el 25.7% de la población total de Lima Metropolitana y una tasa de crecimiento para Lima Este 3.2%.

La estructura poblacional en Lima Este ha tenido cambios en el periodo censal 2007 - 2017, incrementándose el grupo de los jóvenes desde 20 años y disminuyendo los grupos de edad de 0 a 14 años. Asimismo, en este mismo periodo se acentúa la presencia de la población de mujeres a partir de 30 años y que se refleja en las tasas de crecimiento por sexo.

La cantidad de hombres y mujeres en la actualidad es de 1, 373,758 hombres (49.4%) y 1, 408,867 mujeres (50.6%); se prevé que para el 2031, esta composición será similar (49.5% hombres y 50.5% mujeres). Del total de la población el 69.2% representa a la población productiva y el 30.8% población dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años).

La tasa de dependencia para el año 2021 es de 44%. Para el 2031 se presenta un incremento del grupo productivo a 69.1%. Asimismo, en el Área Interdistrital, 84 personas de cada 100 ha tenido acceso a educación completa, el 13.19% culminó la educación universitaria, y 13.1% la educación técnica.

Los distritos con mayor densidad, en Lima Este son Santa Anita y El Agustino (191 y 160 habitantes por hectárea) respectivamente y los distritos con más baja densidad son Chaclacayo (53 hab/ha.), La Molina (50 hab/ha.) y Lurigancho (35 hab/ha.).

En Lima Este se identifica tres niveles de distribución espacial; los más poblados: San Juan de Lurigancho (42.4%) y Ate (24%); los que cuentan con población media como: Santa Anita (8%), Lurigancho (10.2%) y El Agustino (8%) y los menos poblados como La Molina (5.8%) y Chaclacayo (1.6%).

Tabla 3. Densidad Poblacional a Nivel distrital en Lima Este 2007 - 2017

DISTRITO	ÁREA (Ha)	POBLACIÓN(Hab)	DENSIDAD POBLACIONAL
ATE	5159	599196	116
CHACLACAYO	812	42912	53
EL AGUSTINO	1243	198862	160
LA MOLINA	2826	140679	50
LURIGANCHO	6968	240814	35
SANTA ANITA	1026	196214	191
SAN JUAN DE LURIGANCHO	8298	1038495	125
TOTAL	26333	2457172	93

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

De acuerdo con las tendencias de crecimiento de la población total de la provincia de Lima, en Lima Este la población total para el 2021 es de 2,782,625, en el 2024 será de 2,904,007 habitantes, al 2026 aumentaría a 3,072,504 y para el 2031 contará con 3,321,868 habitantes, concentrándose este crecimiento en los distritos de Ate y Lurigancho.

Tabla 4. Distribución espacial de la población (corto, mediano y largo plazo)

DISTRITO	P2020	P2021	P2022	P2024	P2025	P2026	P2030	P2031
ATE	670,818	671,493	702,815	704,376	722,911	749,312	804,090	819,279
CHACLACAYO	44,157	44,201	45,091	45,191	45,919	47,596	48,488	49,404
EL AGUSTINO	221,974	222,197	229,426	229,935	236,942	245,595	257,591	262,457
LA MOLINA	160,244	160,405	165,020	165,386	167,748	173,874	179,797	183,193
LURIGANCHO	283,231	283,516	302,599	303,271	314,672	326,164	364,597	371,484
SANTA ANITA	221,776	221,999	227,530	228,035	228,346	236,685	241,760	246,327
SJL	1,177,629	1,178,813	1,225,092	1,227,812	1,247,709	1,293,278	1,363,960	1,389,724
TOTAL	2,779,829	2,782,625	2,897,573	2,904,007	2,964,247	3,072,504	3,260,283	3,321,868

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO

En Lima Este, se han generado los siguientes tipos de centralidad:

Tabla 5. Tipo de Centralidades por su actividad económica

Concentraciones urbanas	Función	Tipo de Centralidad
Zárate	La zona industrial de San Juan de Lurigancho (dedicada a textiles).	Industrial
Los Jardines	Concentración de actividades comerciales en Av. Los Próceres de Independencia.	Comercial
Canto Grande	Concentración urbana con diversidad de usos en la Av. Fernando Wiesse (inicia en la Av. El Sol hasta el Metro Canto Rey).	Comercial
Jicamarca	Concentración urbana con diversidad de usos en la Av. Pachacútec (prolongación de la Av. Fernando Wiesse), se ubica el Mercado Mayoristas Jicamarca.	Comercial
Óvalo Santa Anita	Eje comercial e industrial (entre la Av. Los Ruiseñores y la Av. Nicolas Ayllón), se ubica el Mercado Mayorista de Santa Anita.	Comercial e industrial
Ceres- Ate	Concentración de actividades comerciales, financieras y otros servicios en la Av. Nicolas Ayllón, donde se ubica el Mercado Ceres.	Comercial
Lurigancho	Zona Industrial de Lurigancho (cruce con las vías Ramiro Prialé y Av. Nicolas Ayllón - Carretera central) y zona industrial de Ate (hacia la av. Nicolás Ayllón).	Industrial
Ñaña	Concentración urbana con diversidad de usos en carretera Central, se ubica Universidad Peruana Unión.	Educativa
Chosica	Concentración urbana con diversidad de usos en la carretera Central, en torno al pueblo de Chosica.	Comercial y recreativa

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

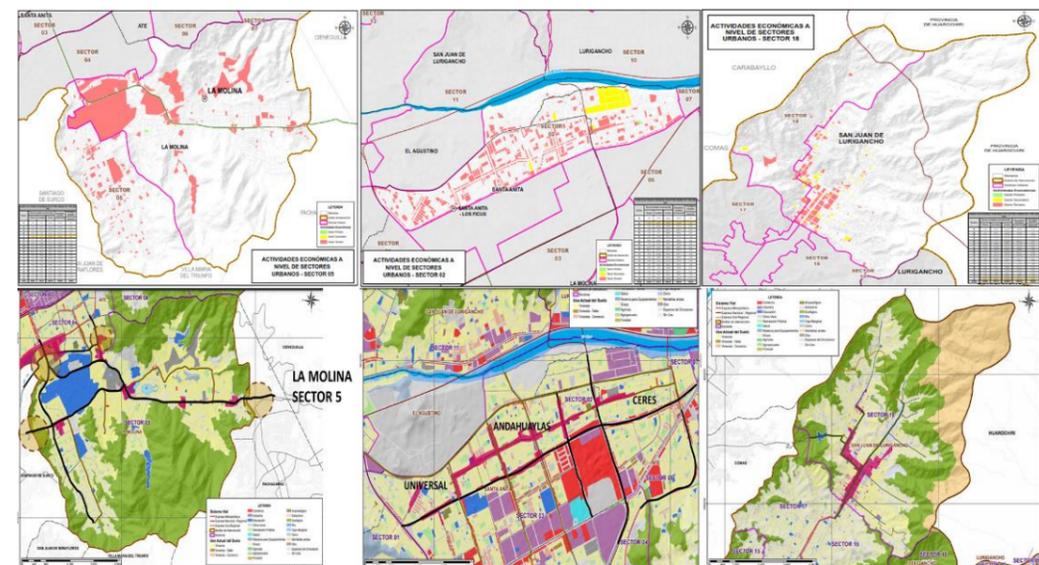
Estas centralidades se han desarrollado en dos ejes económicos principales, en el eje Carretera Central y el eje Av.- Próceres de la Independencia - Wiesse – Pachacútec. En el eje Carretera Central se localizan las centralidades: Zárate, Ovalo Santa Anita, Ceres -Ate, Ñaña y Chosica, y se caracterizan por cumplir funciones de comercio y de servicios especializados, industria y recreación. El otro eje económico, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho se ubican las centralidades: Los Jardines, Canto Grande y Jicamarca, caracterizados por funciones de comercio intensivo y comercio industrial; de esta manera ellos como ejes de desarrollo, organizan las relaciones sociales y económicas en los distritos en particular.

Lima Este, muestra dinámicas sustentada en las relaciones de oferta y demanda entre los mercados (local, Lima Metropolitana, nacional e internacional) y los espacios económicos identificados. Y tiene distintos tipos de intercambios: hacia su interior con una economía de carácter local (básicamente interdistrital); y hacia el exterior con un mercado importante que es Lima Metropolitana con la cual mantiene una relación de dependencia y complementariedad, y una economía internacional a través de los intercambios comerciales que se dan.

Lima Este es la tercera área interdistrital en orden de importancia en Lima Metropolitana, concentra 225,118 empresas (20.3% del total de Lima). Su estructura empresarial está representada por un 94.36% de microempresas, el 4.84% por pequeñas empresas, en tercera posición se encuentra la gran y mediana empresa que concentran un 0.74% y finalmente las empresas de administración pública conforman un 0.06%. La mayoría de las empresas están ligadas al sector comercio. Concentra 4,758 empresas ligadas al sector industrial, (solo el 2.11% del total de empresas), representada por un 67.38% de pequeñas industrias, el 23.62% por medianas industrias, y en tercera posición se encuentran las grandes industrias que concentra solo el 9.00% del total.

El distrito de Ate tiene el mayor número de industrias (> 500), le sigue en orden de importancia San Juan de Lurigancho (100 – 199) y Santa Anita (50 -99). Asimismo, los distritos con menor cantidad de industrias (1 – 49) son El Agustino, Lurigancho, La Molina y Chaclacayo.

Gráfico 4 Tipo de Centralidades por su actividad económica



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En Lima Este hay sectores urbanos con diversas áreas de actividades económicas, primarias, secundarias y terciarias; pero con mayor composición comercial. El área que ocupan las actividades primarias constituye el 9.59%. Los sectores urbanos con mayor ocupación de área son el 10 (Huachipa – Carapongo)

y 9 (Chaclacayo – Chosica). Con ocupación de área media está el 7 (Ate). Y con ocupación de área baja son el 8 (Huaycán), 17 (San Juan de Lurigancho), 1 (El Agustino), 2 (Santa Anita), 5 (La Molina) y 18 (Jicamarca). Los sectores 3 (Vulcano), 4 (Salamanca), 6 (Mayorazgo), 11 (Zárate – Campoy), 12 (Los Sauces), 13 (Las Flores), 14 (San Juan de Lurigancho), 15 (San Juan de Lurigancho) y 16 (San Juan de Lurigancho), son un caso atípico ya que no tienen áreas agrícolas.

Por el uso del suelo se cuenta con los siguientes tipos de territorio:

- Territorio con mayor suelo agrícola: Sectores 9 (Chaclacayo – Chosica) y 10 (Huachipa - Carapongo), que corresponden a los distritos de Lurigancho y Chaclacayo.
- Territorios con mayor suelo industrial: Sectores 10 (Huachipa - Carapongo), 11 (Zárate – Campoy) y 3 (Vulcano).
- A nivel comercial, en todos los sectores existe un porcentaje similar de ocupación

Un 10.00% de área está dedicada a actividades primarias, lo que no quiere decir que estas actividades están en crecimiento y muy al contrario son actividades en franco proceso de decrecimiento como es el caso de la agropecuaria que solo ocupa al 1.29% de la población económicamente activa.

El área donde actualmente se desarrollan actividades agrícolas representa aproximadamente el 3.17% del territorio, ubicada en los márgenes del eje del río Rímac y los valles medios y altos que lo rodean; concentrándose en el distrito de Lurigancho en los subsectores de riego de Nievería, Ñaña, Huachipa y Carapongo; y al extremo Este del distrito Ate en la zona de San Juan- Gloria-Pariachi-Huaycán.

La actividad la industrial, en Lima Este, afectada por la crisis industrial del país (80-90), originó el cierre de varias de ellas, y otras tuvieron adecuarse rápidamente para afrontar el reto de la competitividad. En el distrito de Santa Anita, en la carretera central, se especializó en albergar a la actividad industrial por muchos años. El cierre de estas liberó suelo para otros usos, espacialmente los suelos muy cercanos al Ovalo Santa Anita - los Flamencos, que se constituyen en atractivos para los grandes almacenes y suelo revalorados para la localización de la actividad comercial de alto estándar

En el distrito de El Agustino corresponde principalmente a la MYPES y existen algunas grandes empresas como el Centro Papelera SAC, empresa del Grupo Gloria y otras. En Lurigancho muestra una importante concentración industrial, compitiendo con Ate como lugar de ubicación de grandes empresas, las zonas industriales ocupan suelo agrícola, especialmente en la zona de Jicamarca, Huachipa y Nievería.

Las actividades industriales en el distrito de Ate se encuentran ubicadas principalmente a lo largo de la Carretera Central, desde la zona de Valdivieso hasta Separadora industrial, con un predominio de Industrias Medianas (I2) que ocupan el 60% del área, con alta intensidad de mano de obra en la industria de las confecciones. Y existen también, áreas urbanas ocupadas por denuncios mineros no metálicos como Barbadillo/ Santa Clara/ Gloria/ Huaycán, las cuales abastecen a toda Lima Metropolitana

La estructura económica de Lima Este yace fundamentalmente en la actividad del comercio y de servicios, la comercialización de bienes y servicios está siendo desarrollada mayormente por establecimientos que corresponden a las Micro y Pequeña Empresa (MyPEs) y otros pequeños negocios, dispersos. Otra característica de la actividad comercial es la presencia de los denominados mercados tradicionales (mayoristas y minoristas) y junto a ellos comerciantes ambulantes

La mayor concentración de las actividades de comercio, son en los distritos de San Juan de Lurigancho, ubicados a lo largo de la Av. Próceres de la Independencia. En Santa Anita, destacando el Gran Mercado Mayorista de Lima, el Mercado de Productores; y otros. En La Molina con la ubicación centros comerciales.

Este proceso paralelamente ha llevado a configurar grandes espacios económicos comerciales que ha contribuido a la conformación de nuevas centralidades, que configuran una nueva estructura físico espacial.

- Espacio Económico Carretera Central; este eje es el más dinámico comercialmente
- Espacio Económico Av. Próceres de la Independencia y su continuidad la Av. Wiese y Av. Pachacútec

Esta actividad se encuentra dispersa en el área interdistrital con diferentes niveles de concentración (espacios comerciales). Se puede advertir que la estructura urbana corresponde a la actividad comercial que al ser un factor de atracción de población genera flujos migratorios y por consiguiente da lugar al incremento de la demanda de suelo urbano, accesibilidad, servicios básicos, vivienda. La accesibilidad, es clave para su localización, pero genera externalidades como la congestión vehicular.

El comercio informal, como el comercio ambulatorio, se desarrolla alrededor de los ejes y corredores comerciales, los mercados y centros comerciales ocupando los espacios públicos. que junto con el tránsito de vehículos conforman espacios críticos.

Este tipo de comercio se desarrolla en las inmediaciones de la Av. Prolongación Javier Prado y La Carretera Central en Ate; Puente Nuevo y cercanías a mercados en El Agustino; alrededor de los mercados y en óvalo Santa Anita y otros puntos.

San Juan de Lurigancho tiene el mayor índice de informalidad en la actividad comercial. La concentración de micro y pequeñas empresas (MYPES) en torno a los sectores de textil-confecciones, madera y metalmecánica, es numerosa.

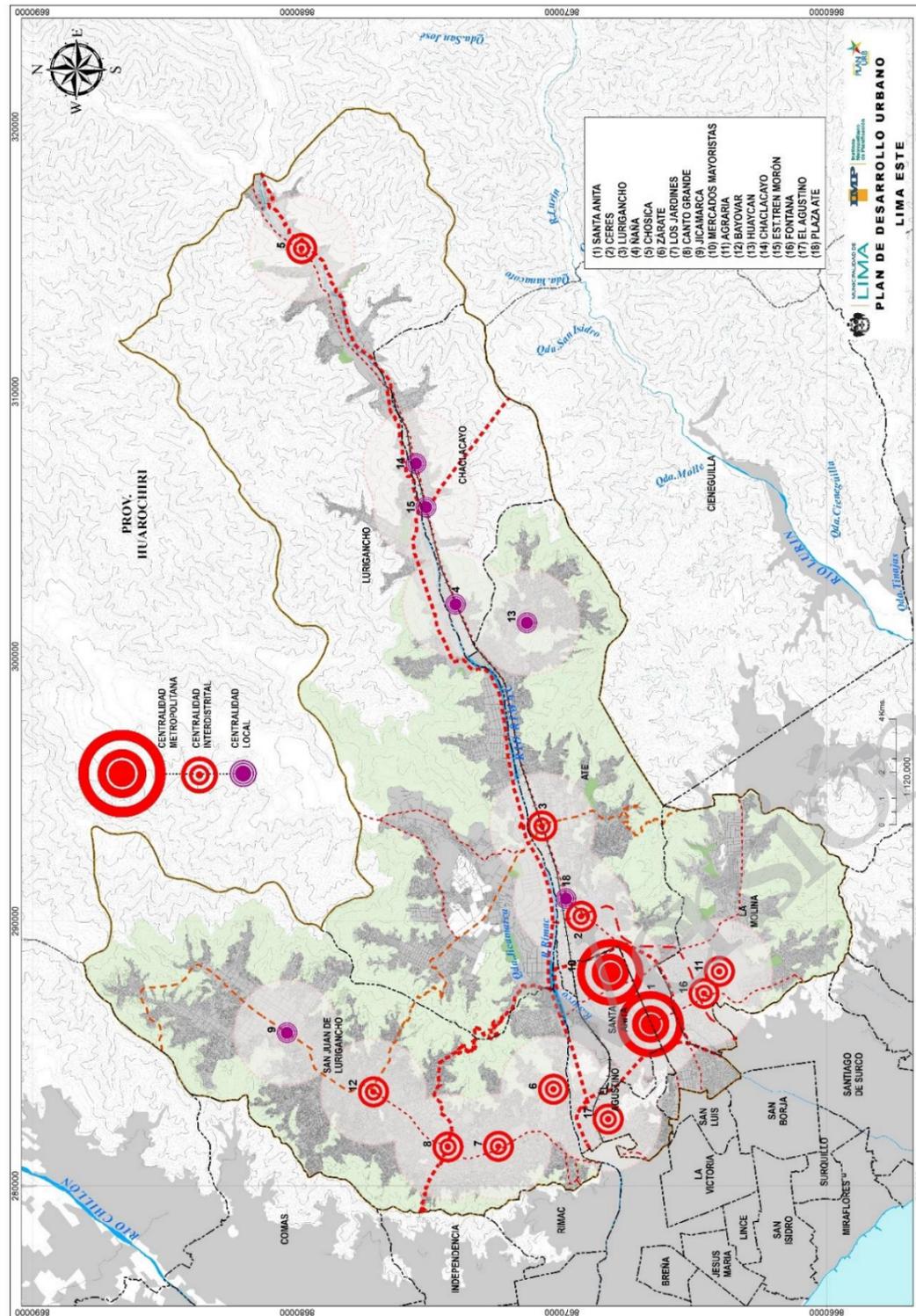
Los centros de esparcimiento como restaurantes que son muy concurridos por el público limeño se ubican a lo largo de la carretera central, en los distritos de Chaclacayo y Lurigancho, y configuran un eje económico importante. La Zona Reservada del Río Rímac genera todo un ecosistema que genera beneficios y a la vez riesgos a la población, pero las perspectivas de desarrollo están sustentadas en el potencial existente, vinculada al aprovechamiento de los recursos en Ate/ SJL/ Lurigancho que cuentan con un Patrimonio cultural y aventura (por su clima de Lomas).

El servicio financiero, facilitan las relaciones económicas se encuentran dispersos en los distritos de Lima Este (300) como la Banca Múltiple, Cajas Municipales, Cajas Rurales y otras. Los depósitos, constituyen el 74.88% del total del sistema financiero de Lima Este en el 2019 y se han incrementado en 8.28% respecto al año anterior. El distrito que posee mayores depósitos per cápita en relación con los demás distritos de Lima Este, es el distrito de La Molina; le siguen en orden Santa Anita, Chaclacayo, Ate, San Juan de Lurigancho, El Agustino y Lurigancho que tienen menores depósitos per cápita.

La Infraestructura económica de Lima Este:

- Zonas Industriales: ubicadas en los distritos de Ate, Santa Anita, Lurigancho y San Juan de Lurigancho, tenemos: Zona 1: Ate / San Luis / Santa Anita, Zona 2: San Juan De Lurigancho / Lurigancho, Zona 3: Huaycán Zona 4: Huachipa.
- Centros Comerciales: ubicados en los distritos de La Molina (4), Santa Anita (1), El Agustino (1) y Ate (3) y Mercados Mayoristas y minoristas - centros de abastecimiento
- Turística: Zoológico Huachipa, Palacio Puruchuco, Museo de Sitio Puruchuco, Zona Arqueológica Huaycán de Pariachi, sitios arqueológicos y centros recreacionales de la cuenca del valle medio del Rímac.
- Vial: Carretera Central, autopista Ramiro Prialé, estaciones del metro Línea 1, terminales, nueva Carretera Central.
- Centrales Hidroeléctricas: Central Termoeléctrica Moyopampa, y Central de Energía Hidroeléctrica de Huampaní.
- Red de Telecomunicaciones

Gráfico 5 Mapa de Centralidades de AIM de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) entre 14 y 64 años, se ha incrementado en 23.05% (pasó de 932,107 a 1,146,940 personas en el periodo 2007 - 2017), de las cuales el 95.09% (2017) estaba constituida por la PEA en condición de ocupados. La PEA igualmente representaba el 46.68% de la población total (2017) de Lima Este. La actividad comercial se reafirma en Lima Este, de cada 100 personas 26 se dedican a dicha actividad; mientras que 14 personas lo hacen en industria; 11 personas en transporte y almacenamiento; 8 personas en construcción; 6 personas en actividades de alojamiento y de servicio de comidas; y solo 1 persona en actividades financieras y 1 en actividades primarias.

Existen 3 tipos de territorios por ocupación de la PEA:

- Sector con PEA predominancia Agrícola: Sector 10 (Huachipa – Carapongo).
- Corredor con PEA predominantemente secundaria: Sectores 7 (Ate), 8 (Huaycán), 10 (Huachipa - Carapongo), 11 (Zárate – Campoy), 14 (San Juan de Lurigancho), 15 San Juan de Lurigancho), 16 San Juan de Lurigancho) y 17 San Juan de Lurigancho).
- Sector con PEA comercial: Sector 5 (La Molina). A pesar de que en todos los sectores existen un porcentaje importante en la actividad terciaria.

A nivel de ingresos, se identifican 3 sectores:

- Sectores con ingresos Altos: 4 (Salamanca) y 5 (La Molina).
- Sectores con ingresos medio: 2 (Santa Anita), 3 (Vulcano), 9 (Chaclacayo – Chosica), 11 (Zárate – Campoy) y 12 (Los Sauces).
- Sectores con ingresos bajos: 1 (El Agustino), 6 (Mayorazgo) ,7 (Ate), 8 (Huaycán), 10 (Huachipa – Carapongo), 13 (Las Flores), 14 (San Juan de Lurigancho), 15 (San Juan de Lurigancho), 16 (San Juan de Lurigancho), 17 (San Juan de Lurigancho) y 18 (Jicamarca).

El grado de calificación de la población de acuerdo a los niveles de educación tenemos que los sectores 4 (Salamanca), 11 (Zárate – Campoy), 9 (Chaclacayo – Chosica), 1 (El Agustino) y 13 (Las Flores) tienen mayor población con grado de calificación; los sectores 5 (La Molina) 12 (Los Sauces), 18 (Jicamarca), 3 (Vulcano), 2 (Santa Anita), 15 (San Juan de Lurigancho) y 7 (Ate) tienen población media con grado de calificación; y los sectores 6 (Mayorazgo), 14 (San Juan de Lurigancho), 8 (Huaycán), 10 (Huachipa – Carapongo), 16 (San Juan de Lurigancho) y 17 (San Juan de Lurigancho) tienen menor población con grado de calificación.

Lima Este tiene 4 tipos de espacios de desarrollo económico:

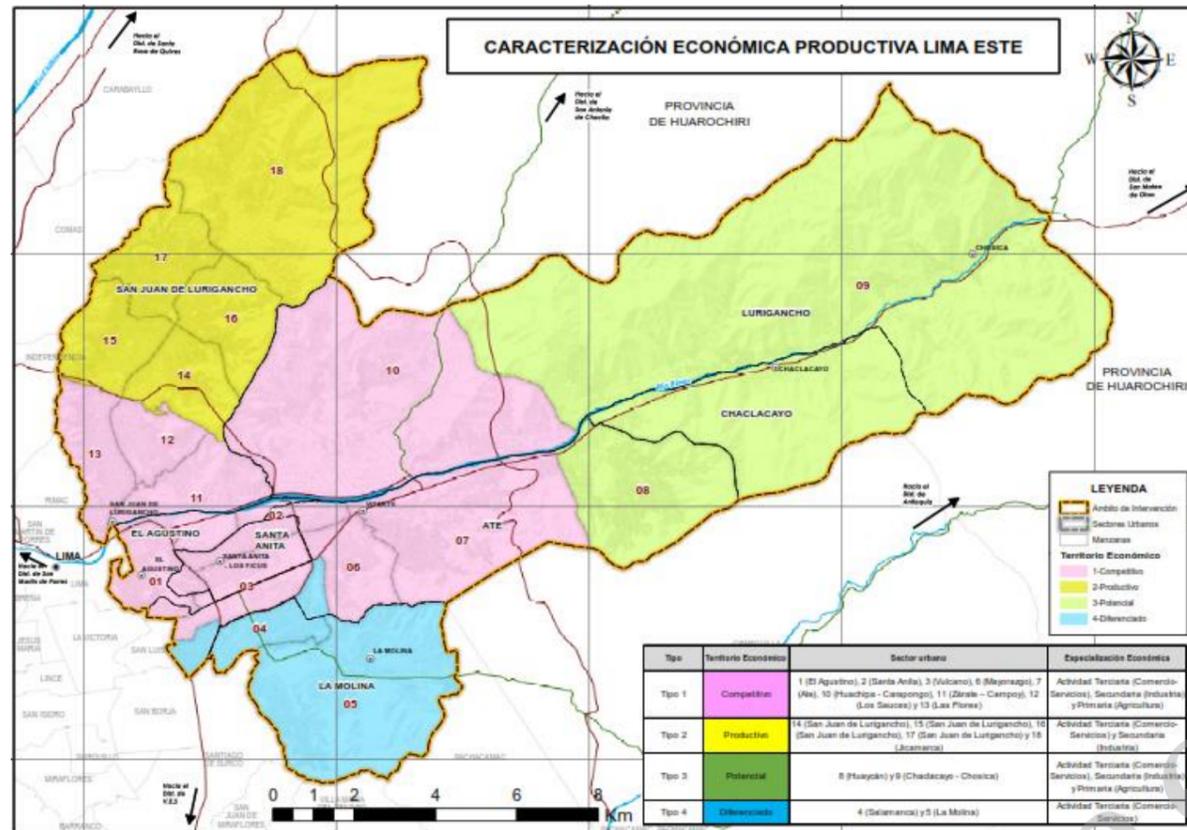
Tipo 1: Competitivo, especializado en Actividad Terciaria (Comercio-Servicios), Secundaria (Industria) y Primaria (Agricultura), ubicado en los sectores: 1 (El Agustino), 2 (Santa Anita), 3 (Vulcano), 6 (Mayorazgo), 7 (Ate), 10, (Huachipa - Carapongo), 11 (Zárate – Campoy), 12 (Los Sauces) y 13 (Las Flores).

Tipo 2 Productivo 14 especializado en Actividad Terciaria (Comercio-Servicios) y Secundaria (Industria) localizado (San Juan de Lurigancho), 15 (San Juan de Lurigancho), 16 (San Juan de Lurigancho), 17 (San Juan de Lurigancho) y 18 (Jicamarca)

Tipo 3 Potencial, especializado en Terciaria (Comercio-Servicios), Secundaria (Industria) y Primaria (Agricultura), localizado en 8 (Huaycán) y 9 (Chaclacayo - Chosica) Actividad

Tipo 4 Diferenciado, especializado en Actividad Terciaria (Comercio-Servicios) localizado en 4 (Salamanca) y 5 (La Molina)

Gráfico 6 Mapa de Caracterización Económica Productiva Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El proceso de urbanización son respuestas generadas por la economía y, un valor agregado de las actividades económicas; Actualmente, el rol que ejerce Lima Este está en función de las actividades industriales, comerciales y de servicios; componentes trascendentales para su desarrollo económico. Y el eje clave de la estructura económica urbana futura.

Las características de la economía de Lima Este y de sus relaciones de complementariedad y dependencia aún mantienen niveles de pobreza y desempleo. En Lurigancho, Ate y San Juan de Lurigancho predomina el estrato bajo, constituyendo el 43.8%, 38.5% y 37.3% respectivamente, y los niveles de mayor desempleo en Lima Este, según los censos de población y vivienda 2007 y 2017, se ha incrementado en 78.77%, constituyendo los principales problemas estratégicos para desarrollarse económicamente, cuyos efectos colaterales pueden afectar el desarrollo y la consolidación de los espacios económicos.

1.2.3. AMBIENTAL Y DE RIESGOS DE DESASTRES

ESTRUCTURA ECOLOGICA

Lima este cuenta con las siguientes unidades ambientales y componentes:

Tabla 6 Áreas de Unidades Ambientales

UNIDAD AMBIENTAL	COMPONENTES	ÁREA (HA)
LOMAS COSTERAS	LOMAS ESTACIONALES	829.87
	LOMAS EXTRAORDINARIAS	14926.09
RIOS, VALLES	AGRICOLA	700.36
	FAJA MARGINAL	705.28
	LECHO DE RIO	300.03
MONTAÑAS	MONTANAS ARIDAS	18102.70
	CERROS URBANOS	261.50
AREAS VERDES URBANAS	AREAS VERDES URBANAS	1798.45
TOTAL		37624.27

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Montañas áridas es la unidad ambiental compuestas por cerros urbano, fondo de quebradas y montañas áridas, abarca mayor área, ubicada principalmente en Lurigancho, San Juan de Lurigancho y Ate. Seguida por la unidad de Lomas costeras y áreas verdes urbana, siendo las de menor área la Unidad ambiental de Ríos Valles, por lechos ríos y canales, faja marginal y zonas agrícolas. Esta Unidad ambiental compuesta por las zonas agrícolas, han sufrido una reducción debido a la presión de crecimiento urbano, con la habilitación urbana de viviendas y por la instalación de ladrilleras. Esta reducción da cuenta la fragilidad que tiene el sistema alimentario de la ciudad, alrededor de 97% y 98% de los productos alimenticios viene de otras regiones del país perdiendo, así como los pocos aportes para la recarga del acuífero del río Rímac, poniendo en peligro de este recurso.

Las Lomas costeras ubicadas Lima Este y reconocidas por el MINAM (RM.440-2018-MINAM) y definidas como Lomas estacionales son cuatro:

Lomas de Mangomarca con un área total de 516.10 ha, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Lomas Payet tiene un área total 402.89 ha. (RM.440-2018-MINAM), y el área ubicada en Lima Este, distrito de San Juan de Lurigancho, tiene un área de 187.338 (ha).

Lomas de Amancaes tienen un área total de 253.96 ha. (DS 011-2019-MINAM) y el área ubicada en Lima Este, distrito de San Juan de Lurigancho es de 66.551 ha.

Lomas de Villa María tiene un área total 627.94 (ha) (DS 011-2019-MINAM), compartida con Lima Sur, distritos de San Juan de Miraflores y Villa María Lima Centro, distrito de Santiago de Surco, y el área ubicada en Lima Este, distrito de La Molina, es 80.446 ha.

Y las Lomas extraordinarias en Lima Este tienen un área de 14926.09 ha.

Las Lomas registradas como Área de Conservación Regional del Sistema de Lomas de Lima son las Lomas de Amancaes y la de Villa María, mientras que las Lomas de Mangomarca y Payet, no están declaradas áreas de Conservación Regional, y actualmente reciben presión por el crecimiento urbano.

El Servicios de Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, incorporó 36 ecosistemas frágiles (RD 153-2018-MINAGRI-SERFOR), dentro de esta lista se encuentra las Lomas Mangomarca, Payet y Villa

María, estas lomas tienen baja resiliencia ante los eventos de tipo antropogénico y se ha provocado una alteración en su estructura.

Los Espacios abiertos públicos está compuesto por: i) Áreas de recreación pública, ii) áreas verdes complementarias y áreas complementarias. De acuerdo con el MINAM se considera como áreas verdes a los parques y a los espacios públicos (alamedas, óvalos, bermas), de los 7 distritos de Lima Este solo la Molina tiene un alto índice de áreas verdes y espacios de 20m² aproximadamente por habitante, en el resto de los distritos existe un alto déficit de áreas verdes.

Tabla 7 Índice de Áreas Verdes por población Actual

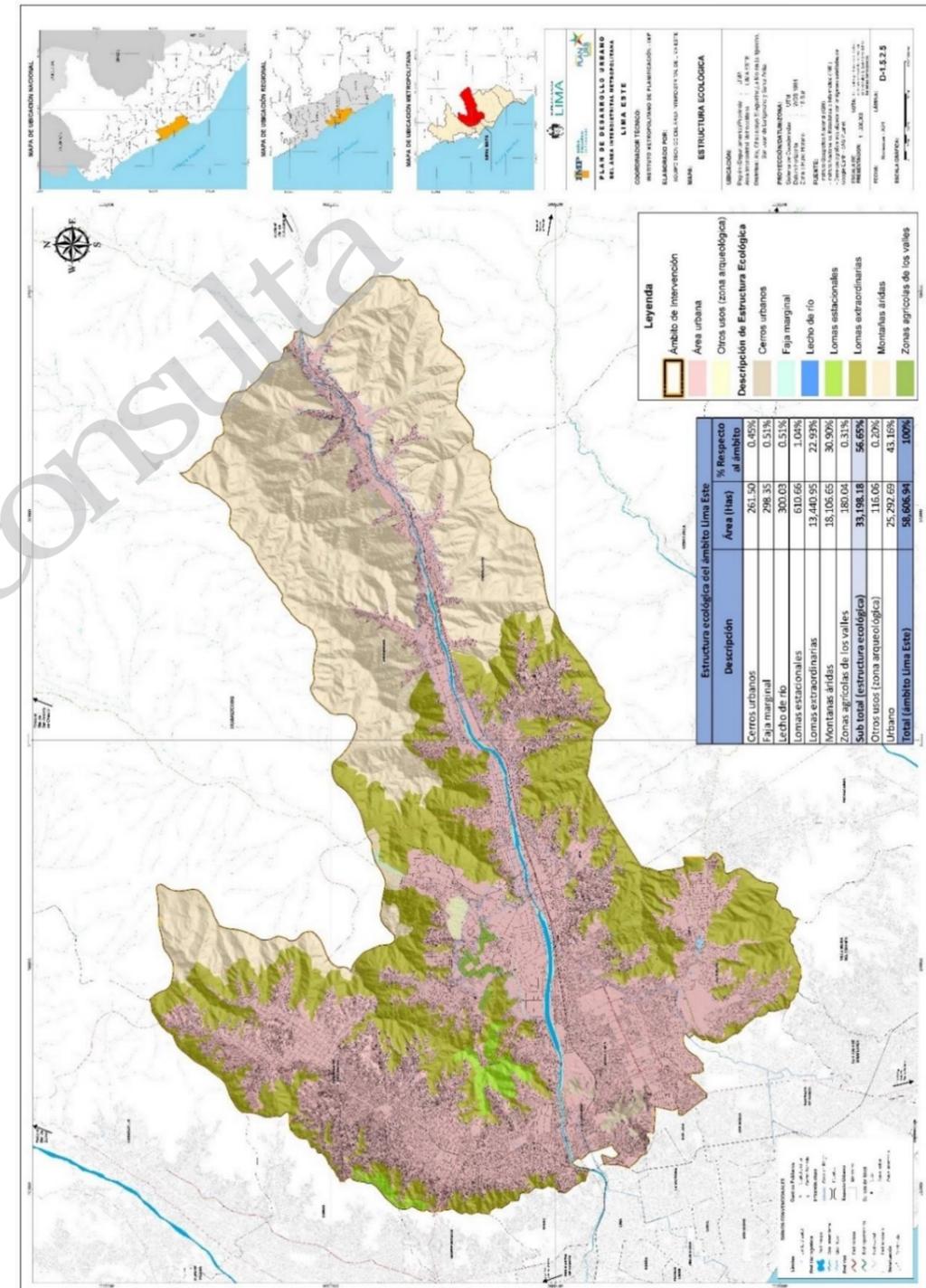
TIPO	CHACLACAYO	CHOSICA	EL AGUSTINO	LA MOLINA	SJL	SANTA ANITA	VITARTE
Áreas Verdes(m ²)	114920	473760	270751	2790705	1820930	439732	1297959
Espacios Públicos(m ²)	135419	148298	372493	421887	784175	278722	742868
Total(m ²)	250340	622058	643244	3212592	2605106	718454	2040826
Población al 2021	44201	283516	222197	160405	1178813	221999	671493
Índice actual(m ²)	6	2	3	20	2	3	3
Déficit en base 9m ² (Sugeridos OMS)	-3	-7	-6	11	-7	-6	-6

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Las áreas de recreación públicos de importancia son el parque zonal Huiracocha (21,74 Ha) en SJL, el Parque Ecológico (179 Ha) de la Molina y el Parque Cahuide (10,70 Ha) en Ate Vitarte, el resto de los parques son parques más pequeños que se encuentra dentro de la estructura urbana. De los 18 sectores, en 16 sectores existe demanda con un déficit de cobertura mayor al 90%. De estos, 8 sectores tienen dificultad de uso de suelo, presentando un déficit de suelo mayor al 80%. Los sectores más críticos se dan en los distritos de Ate y San Juan de Lurigancho. En total se requieren de 1204.37 Ha para equipamientos recreativos, donde los sectores más críticos necesitan más de 100 Ha para superar el déficit a largo plazo.

Lima vislumbra un estrés hídrico contribuyendo a esto el crecimiento de la población urbana. En el 2014 presentaba 634.11 ha de áreas verdes con una demanda de 564.4 l/s. el distrito con mayor demanda de agua para riego es San Juan de Lurigancho (145.3 lt/s). Los canales de riego son una oportunidad para el riego de áreas verdes, pero el cierre de los canales por crecimiento urbano limita su uso, al igual que agua proveniente de las Plantas de Tratamiento de agua residuales, pero de las 4 plantas ubicadas en Lima Este solo se una se reutiliza sus aguas tratadas. Se tiene recolección de 3.7 m³/s y solo 0.7 ,3/s es reutilizada.

Gráfico 7 Mapa de Estructura Ecológica del AIM de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

FACTORES AMBIENTALES

Los principales problemas ambientales en Lima Este son los originados por la contaminación: industrial, transporte urbano, residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, vertimientos a los cuerpos de agua y aire informales y elevados valores de la presión sonora.

La contaminación más importante generada por la industria es por la refinería de Cajamarquilla, con altas emisiones entre 91 y 92% de PM 2.5 y PM10 y la industria ladrillera que ocupa 111 has por 28 ladrilleras de las cuales el 20% es informal. Los estándares de calidad del aire, los parámetros de PM10 y PM2.5 que generan esta industria se encuentran hasta 4 veces por encima de los ECAS (MML 2021). Un 50% de estas ladrilleras usan combustible seco, de alta contaminación y el 43% informales se debe a esta industria.

La inadecuada disposición y manejo de los residuos sólidos, el 14% del total de los Residuos Sólidos recolectados anualmente se encuentran en la vía pública, bordes de ríos y quebradas. 63% vertimiento se encuentran en el río Rímac, el 35% en las quebradas y el 2% en canales de riego aproximadamente. La presencia de residuos sólidos en la vía pública y quebradas, 31518 TN/Año, y 196 puntos críticos identificados, se debe a las deficiencias en la gestión de recojo de los residuos sólidos y a problemas de educación ambiental. Asimismo, el 7% de residuos sólidos son residuos de construcción, identificándose 12 puntos críticos.

Existen 161 puntos de vertimientos informales sin tratamiento a lo largo del río Rímac, 90 puntos en la quebrada Huaycoloro y 6 puntos críticos en el canal del río Surco, provienen de las viviendas, mercados y comercio, como la instalación de desagües clandestinos hacia el río quebradas y canales.

Los problemas de contaminación aérea y sonora se ubican sobre todo en las zonas de tráfico como la Carretera Central/ Av. Nicolas Ayllón/ Vía Evitamiento/Av. Próceres de la Independencia/Av. Wiese/ Av. La Molina/ Av. Javier Prado/ Av. Separadora Industrial) y las principales causas es la antigüedad del transporte público y el aumento del parque automotor.

RIESGO DE DESASTRES

En el análisis de los Peligros naturales, en Lima Este, el sismo es un peligro que tiene una afectación territorial, que se puede intensificar en suelos de relleno y en zonas de intenso fracturamiento, como en las laderas de las colinas y montañas, este puede activar el peligro de caída de roca afectando las laderas de los cerros y a la población que ocupan estas áreas. Como las quebradas de Quirio, Pedregal, Yanacoto, Cusipata, California, ubicadas en los distritos de Lurigancho, Chaclacayo, presentan una recurrencia de flujos de detritos.

Los distritos con mayor área con nivel Muy alto de peligro es el distrito de San Juan de Lurigancho, seguido, pero con áreas menores los distritos de Ate y La Molina. Este tipo de peligros está conformado por suelos de relleno, antiguas canteras y depósitos coluviales. Los sectores con este nivel de peligros, ante la ocurrencia de sismo por la colisión de placa. Tendrá una ampliación sísmica de 1,10 u una aceleración máxima de 0.881,

Los peligros por flujo de detrito se acentúan en diferentes áreas geográficas, siendo recurrentes, por ello presentan niveles altos en todos los elementos expuestos y representarían importantes niveles de pérdidas y daños a la población. Los peligros calificados como muy altos se ubican principalmente en las quebradas de los distritos de Chosica, Chaclacayo, Ate y parte alta de la quebrada San Juan de Lurigancho.

Con referencia a la caída de rocas, un escenario más crítico, cuando se activa por la ocurrencia de un sismo de magnitud de 8.8Mw, en un relieve con una pendiente >75% y de 50-75% que conforma montañas de roca ígnea plutónica y roca volcánica sedimentaria, constituida por rocas con fracturas e intensamente alteradas como tonalita, granodiorita, gabrodiorita y diorita.

Las inundaciones pluviales, que se producen en las temporadas de verano, afectan la parte baja y media del valle del río Rímac, en algunos sectores de Carapongo con población asentada en la cercanía del cauce y la Quebrada Huaycoloro. El escenario más crítico, considera un tiempo de retorno de 50, 20, 10, 5 y 2 años donde el caudal máximo del río es 309.5 m³/s, 257m³/s, 216.4m³/s, 174.2m³/s, 110.3m³/s en un relieve con una pendiente 0-4%, 4-8%, 8-15% y 15-25% que conforma las planicies aluviales constituidas de depósitos aluviales

De los resultados, se destaca que la vulnerabilidad social y física (viviendas), debido a las condiciones de vulnerabilidad de un sector importante ante el riesgo de sismo y caída de roca y es el área de influencia de uno o más peligros naturales el 46.16% y 50.41% que representa la mayoría de la población se encuentra en una situación de riesgo muy por peligro de caída de roca y de sismo respectivamente. Mientras, el 87.55% de la población en una situación de riesgo alto por sismo.

Tabla 8. Población en sector crítico muy alto y alto según tipología de riesgo

Tipología de Riesgo	MUY ALTO	%	ALTO	%
CAÍDA DE ROCA	311024.60	46.16	170718.76	8.91
FLUJO DE DETRITO	4762.88	0.71	11687.27	0.61
INUNDACIÓN FLUVIAL	18352.49	2.72	56217.24	2.93
SISMO	339719.96	50.41	1677569.63	87.55
Total general	673859.93		1916192.90	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En cuanto a las viviendas, el número que pueden ser afectados por cada tipología de riesgo y por cada sector crítico.

Tabla 9. Viviendas en sector crítico muy alto y alto según tipología de riesgo

Tipología de Riesgo	MUY ALTO	%	ALTO	%
CAÍDA DE ROCA	96014	50.16	65606	13.10
FLUJO DE DETRITO	1652	0.86	3732	0.75
INUNDACIÓN FLUVIAL	5141	2.69	14275	2.85
SISMO	88617	46.29	417219	83.31
Total general	191424		500832	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El 41.59% de las viviendas se encuentran en una condición de riesgo muy alto por sismo y 32.59% se encuentran en una condición de riesgo muy alto por caída de roca y por sismo. En tanto, el 45.06% de la población se encuentra en una condición de riesgo muy alto por sismo y 29.38% se encuentra en la misma condición por caída de roca y por sismo.

Por Resolución ministerial N° 061-20218, que declara, zonas de riesgo no mitigable ubicadas en las Quebradas Nicolás de Piérola y Pedregal, que corresponde el área de canal de escurrimiento de los flujos de detritos de las citadas quebradas. Además, el ámbito de la faja marginal del río Rímac en el sector de Ñaña y de San Juan de Lurigancho. Por Resolución ministerial N° 284.2018, que declara zona de riesgo no mitigable ubicada en la Quebrada California

Normatividad	Área (Has)	Población	Vivienda
R.M. N°061-2018-VIVIENDA	457.88	21535.24	5430
R.M. N°284-2018-VIVIENDA	173.16	4569.38	1621
Total general	631.05	26104.62	7051

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2.4. VIVIENDA

Una de las características de la vivienda en Lima Este es la localización en pendiente: el 8% de las viviendas se localizan en pendiente empinada de 15 a 25%, y empinada de 25 a 50% es del 10%, siendo un total de 137,656 viviendas en pendiente fuertemente inclinada. Destacando así el carácter residencial de la vivienda en ladera, especialmente en los sectores de Ate y San Juan de Lurigancho.

Respecto a la tipología de vivienda destaca la predominancia del tipo independiente siendo más del 80% en los sectores de El Agustino, Ate, San Juan de Lurigancho y Lurigancho. La tipología departamento en edificio representa más del 50% en los sectores de La Molina y con el 30% en los de Santa Anita y en medida con 20% en los sectores iniciales de San Juan de Lurigancho. Las viviendas de tipología colectiva no son representativas, destacando solo en el Agustino. La vivienda improvisada representa el 19% del sector 18 de Jicamarca en San Juan de Lurigancho.

El nivel de precariedad, más del 46% de las viviendas se encuentran en nivel de precariedad alta y el 5% con precariedad muy alta. Es decir, más de 40,583 viviendas no poseen condiciones adecuadas de acceso a servicios, seguridad de la tenencia y condiciones materiales de la vivienda, así como están localizadas en zonas de riesgo. Los mayores porcentajes con un 10% del total de viviendas en muy alta precariedad se localizan en los sectores 7 y 8 de Ate, así como 17 y 18 de San Juan de Lurigancho.

El déficit cuantitativo de vivienda, en Lima Este, al 2021 es de 154,746 viviendas, para el año 2024 sería de 196,020 viviendas, para el año 2026 un déficit 221,941 y, por último, en el año 2031 habría un déficit de 277, 764 vivienda, que representa el 37.2% del total de viviendas de Lima Este.

Este déficit cuantitativo es mayor en el sector 07 del distrito de Ate con 14,405, que representa el 27% del número total de viviendas en este sector, posiblemente ocasionaría la expansión de este sector hacia las zonas en las laderas que presentan niveles de precariedad alto y muy alto y el incremento del número del tipo de vivienda improvisada en este sector.

Mientras que el déficit cualitativo en Lima Este, es de 77, 239 viviendas, prevaleciendo los indicadores de hacinamiento, siendo el sector 10 de Lurigancho el que concentra mayor déficit cualitativo, de 8,455 viviendas, seguido por el sector 18 con 5,694 viviendas

Los sectores con mayor déficit habitacional es el sector 7 ubicado en Ate con 21,085 viviendas, y el sector 10 de Lurigancho con un déficit similar, 20,583 viviendas, le sigue en importancia los sectores 13, 15 y 17 del distrito de San Juan de Lurigancho, con 15,456, 18,638 y 17,784 viviendas respectivamente. Cabe indicar que en estos sectores se encuentra en expansión constante. Se debe considerar que este déficit será menor si se considera el déficit cualitativo efectivo, es decir, aquella vivienda que no se puede mejorar in-situ.

Sobre el déficit habitacional por estratos socio económicos se concentran en los sectores de ingreso medio a medio bajo son los que concentran la mayor demanda de vivienda, debido al alto déficit habitacional que concentran. Se analiza la distribución espacial de este déficit segmentado por estrato de ingreso y se aprecia con claridad que los sectores con déficit de vivienda se localizan en amplias zonas de la ciudad. El déficit en el estrato bajo se concentra en los sectores 13, 15 y 17 en San Juan de Lurigancho.

Tabla 10 Déficit habitacional por sectores

SECTOR	DÉFICIT HABITACIONAL 2021	DÉFICIT HABITACIONAL 2024	DÉFICIT HABITACIONAL 2026	DÉFICIT HABITACIONAL 2031
SECTOR 01	17,857.00	20,914.00	22,814.00	27,426.00
SECTOR 02	13,356.00	15,454.00	16,710.00	19,229.00
SECTOR 03	5,616.00	6,915.00	7,688.00	9,239.00
SECTOR 04	6,063.00	7,996.00	9,196.00	11,840.00
SECTOR 05	6,211.00	7,305.00	8,008.00	9,541.00
SECTOR 06	8,005.00	9,810.00	10,911.00	13,354.00
SECTOR 07	21,085.00	24,868.00	27,233.00	32,146.00
SECTOR 08	18,407.00	21,361.00	23,273.00	27,054.00
SECTOR 09	13,672.00	17,023.00	19,284.00	23,886.00
SECTOR 10	20,583.00	24,643.00	27,219.00	32,690.00
SECTOR 11	10,255.00	12,357.00	13,613.00	16,378.00
SECTOR 12	9,739.00	11,499.00	12,567.00	14,848.00
SECTOR 13	15,458.00	18,275.00	19,938.00	23,631.00
SECTOR 14	10,831.00	12,453.00	13,476.00	15,724.00
SECTOR 15	18,638.00	21,192.00	22,789.00	26,221.00
SECTOR 16	12,807.00	14,681.00	15,839.00	18,488.00
SECTOR 17	17,784.00	20,147.00	21,683.00	25,092.00
SECTOR 18	5,618.00	6,366.00	6,939.00	8,216.00
TOTAL	231,985.00	273,259.00	299,180.00	355,003.00

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

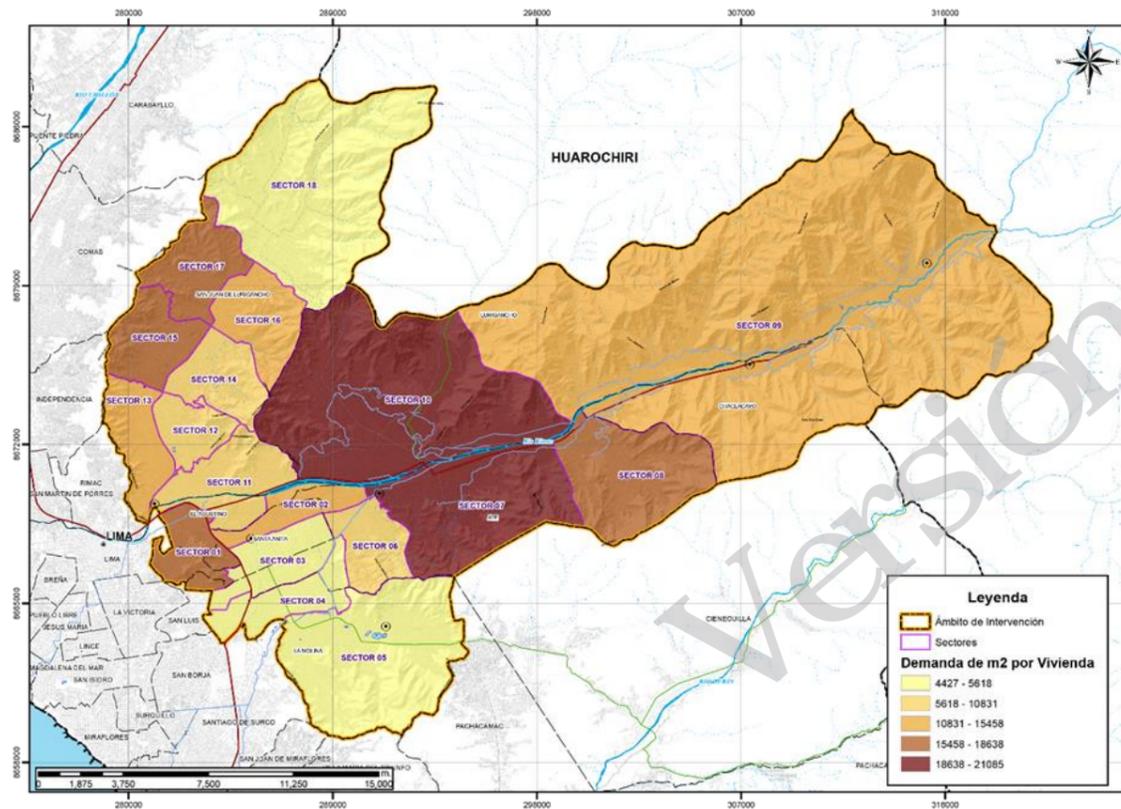
La mayor demanda de área (m²) para vivienda, al año 2024 son los sectores 9 y 10 ubicados en San Juan de Lurigancho, los sectores 7 y 8 ubicados en Ate y el sector 1 parte del distrito del Agustino. La demanda de área para vivienda (m²) por incremento poblacional, al año 2031 la de mayor demanda serían los sectores 7, 8 ubicados en Ate y los sectores 9 y 10 del distrito de Lurigancho, mientras que en San Juan de Lurigancho la demanda de área para vivienda está en los sectores 13, 15 y 17, en proceso de expansión hacia las laderas, con mayor pendiente, además de presentar antecedentes de ocupación

La demanda al 2031 para Lima Este es de 5,033 hectáreas, para el 2026 demanda el 54.6% del suelo al 2031 (2749 ha) y para 2024 demanda del 33.4% del suelo al 2031(1681 ha). La mayor demanda se enfoca en el estrato bajo, sobre todo en los sectores 7, 8, 9 y 10 en Ate, Chaclacayo y Lurigancho, así como en los sectores de SJL, hay una tendencia de mayor a menor demanda en los estratos bajo, medio bajo y medio, a excepción de los sectores 17 y 18 cuyo estrato bajo representa el 99.6% y 88.6%. La extensión de esta demanda podría reducirse según la densidad objetivo del plan urbano, así como por las estrategias de reurbanización y densificación

representa el 84.7% del total de sus sectores. La mayor demanda por es la del sector 7, sin embargo, representa el 15.6% del total de demanda al 2024. El sector 2 de estrato medio ubicado en Ate y Santa Anita, al 2026, aumenta en demanda significativamente de 13,356.0m² a 745,594.9m² del año 2024, los sectores 7 y 8 de Ate, le siguen en importancia, con una alta demanda en los sectores bajo. Al 2031 hay una mayor demanda en el sector 7, sobre todo de estrato y medio bajos, con 3,088,921.1m², que representa el 15.9% del total de demanda al año 2031, siguiéndole en importancia el sector 9 de estrato bajo medio y medio. Este sector alcanza en total un 2, 541,014.8 de demanda, que representa el 13.2% del total.

La oferta habitacional en Lima Este, el área promedio de departamentos es de 65.24 m². En SJL, el área es menor 58.47 m². El precio promedio de vivienda ofertada en Lima Este es S/ 253,265. En el distrito de Ate mantiene un precio promedio y una mayor área promedio y en distrito de La Molina tiene un precio promedio bastante más alto que la media, de S/ 377,000.

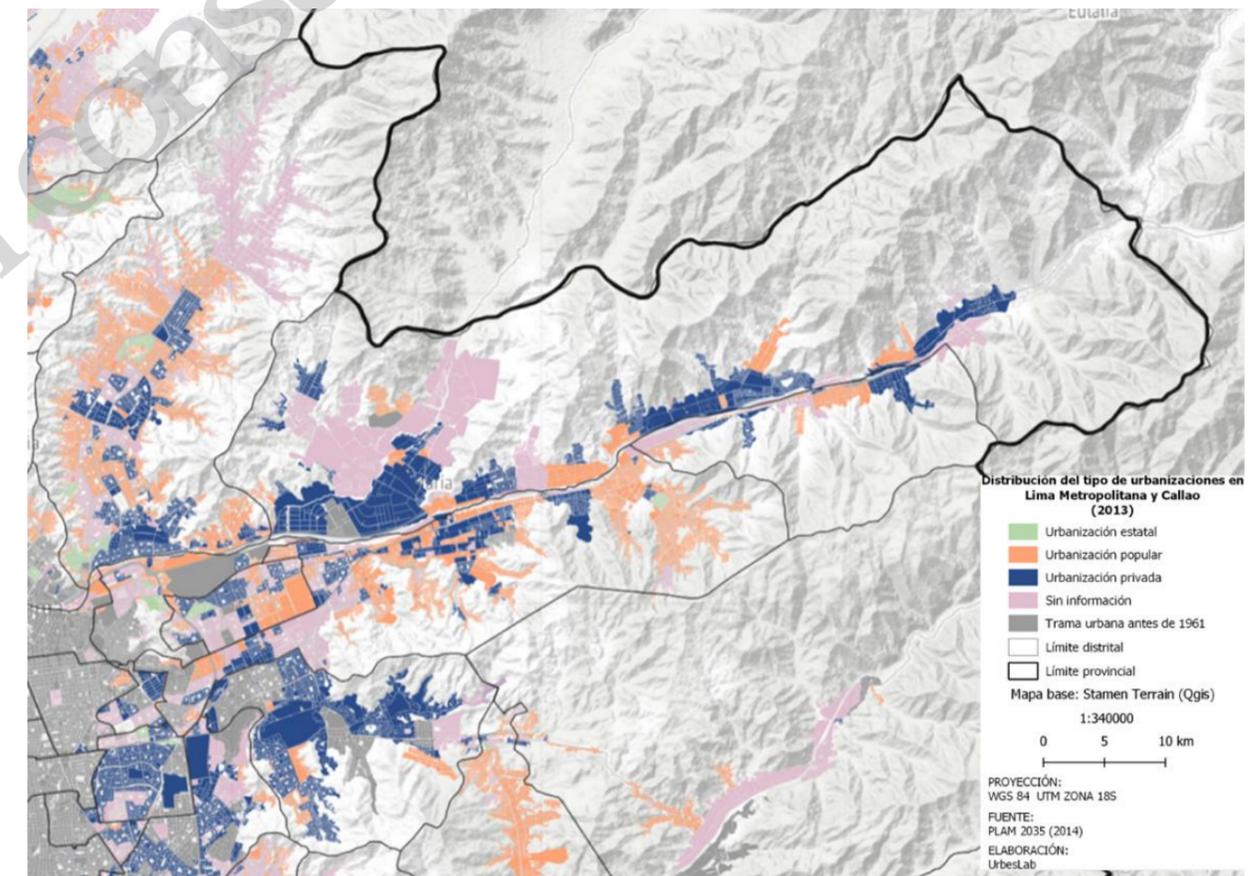
Gráfico 8 Mapa de demanda de área de vivienda para Lima Este al 2021



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

La demanda al 2021, se estima en 228,954.4 m² que representa el 0.6% del total de la demanda al 2040. Al 2021, los sectores con mayor demanda son los de estrato bajo, de los sectores 8 y 10, ubicados en Ate y Lurigancho que representan el 84.7% y 73.7% del total de demanda de sus respectivos sectores, y el sector 2 con el 79.2% del total de su sector. Al 2024, hay una mayor demanda en los sectores 7 y 8 de estrato bajo, sin embargo, en el sector 7 esta cifra representa el 44.6% del total, y en el sector 8 este

Gráfico 9 Mapa de Producción del espacio urbano de Lima Este



Fuente/Elaboración: Torres, D., Perleche, D. y Aiquipa, A. (2020). La producción del espacio urbano en Lima Metropolitana.

La oferta de proyectos habitacionales por promotor sonde producción privada, estatal popular

La oferta de viviendas privada en Lima Este, MIVIVIENDA se encuentra en: El Agustino con 7,620 viviendas, el 67.36% de Lima Este, los distritos con ninguna oferta son Santa Anita y Chaclacayo. Ate es el distrito con mayor cantidad de proyectos del FMV dentro de Lima Este debido a su relativa cercanía

a Lima Centro, los bajos precios del suelo y las áreas disponibles; pero hay distritos como San Juan de Lurigancho en los que solo hay un proyecto en oferta, posiblemente debido a la falta de suelo urbano disponible o la complicada gestión del suelo, no siendo acorde con los mayores déficits habitacional que presenta dicho distrito.

Respecto a la oferta de viviendas del Nuevo Crédito Mi Vivienda, se observa que del total de 9,737 viviendas un total de 3,808 son de este tipo, cuyos valores oscilan entre 150,000 a 300,000 soles. Destaca que casi la totalidad de proyectos sean de alta densidad y gestionados con el fondo Mi vivienda Verde.

La Producción popular, Según, estudios de GRADE (2020), en los últimos 20 años, el 47% de la expansión urbana se ha realizado a través de ocupaciones ilegales, el 46% a través de lotizaciones informales y solo el 6% a través de lotizaciones formales y un 1% a través de programas de vivienda social.

A nivel de Lima Metropolitana, según el estudio de Urbes-Lab (2020), se han producido popularmente 1716 asentamientos, 113 de producción privada y solo 01 de producción estatal, de las cuales más del 30% de esta producción corresponde a Lima Este, con 523 asentamientos.

En Lima Este, las experiencias piloto del Estado desde 1961 en adelante, destacan los proyectos de intervención pública de las UPIS Caja de Agua y Chacarilla de Otero, Arenal de Canto Grande, Programa Especial Huaycán en Ate, Alfa y Omega, entre los más destacados. Un antecedente es la promulgación de la Ley 13517 en 1961, en el cual una de sus competencias del Estado fue construir Urbanizaciones Populares de Interés Social (UPIS). En SJL se propuso construir dos UPIS: Caja de Agua y Chacarilla de Otero, ambas financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y fueron planificadas para construirse en los terrenos de la hacienda Chacarilla de Otero de Crisante Elías. Posteriormente, en 1984 se creó el Programa Especial de Habilitación Urbana del Área de Huaycán (PEH), donde se ocupó una quebrada desértica en el flanco izquierdo del valle del Rímac. Este programa piloto de desarrollo urbano fue promovido por la Municipalidad de Lima con el objetivo de intervenir activamente en el proceso de habilitación popular de las tierras eriazas que rodean la ciudad de Lima.

1.2.5. EQUIPAMIENTO A NIVEL INTERDISTRITAL

Equipamientos educativos, la categoría de equipamientos educativos brinda los servicios de Educación Básica Regular, Técnico productivo y Avanzada. En Lima Este la presencia de equipamientos de gestión pública es de 23% frente al total de equipamientos existentes.

A nivel inicial, existe mayor déficit en el distrito de San Juan de Lurigancho con 24 aulas en el sector 13 y 48 aulas en el sector 18 en Jicamarca. En el nivel primario, se presenta el mayor déficit en los distritos de Ate, Lurigancho y San Juan de Lurigancho con 129, 153 y 337 aulas respectivamente. A nivel secundario, Santa Anita y San Juan de Lurigancho son quienes presentan el mayor déficit, con 85 y 56 aulas respectivamente. De manera proporcional se ha estimado el déficit en área requerida, observando el mayor déficit en los equipamientos de nivel inicial con un 46% del área requerida, seguido del nivel secundaria con 32% y primaria con 22% del área total requerida para equipamientos.

Equipamientos de salud, la categoría de equipamientos de salud corresponde a tres niveles de atención. Cabe mencionar que la presencia de equipamientos públicos es del 94% del total de equipamientos existentes.

En Lima Este se requerirá de 90 Hectáreas para equipamientos de Salud. Los sectores 07, 10 y 18 son los de mayor déficit, necesitando 43, 31 y 42 equipamientos, requieren para ello más de 8Ha,

ubicándose en los distritos de Ate, Lurigancho y San Juan de Lurigancho. Las áreas requeridas son en mayor medida para equipamientos del 2do nivel de atención.

Equipamientos de comercio, Se observa déficit en dos sectores, el 02 y 18 en El Agustino y SJL, en contraste con los demás sectores donde existe un exceso que podría equilibrar esta demanda. Considerando 4,000m2 como área mínima de mercado minorista y 8,000m2 para Terminal Pesquero minorista, se requieren a largo plazo de 5.21Ha y 3.54 Ha respectivamente para estos equipamientos.

Equipamientos deportivos, El mayor déficit se encuentra en el sector 07, correspondiente a la zona de Santa Clara en Ate, seguido del sector 13 y 15 en San Juan de Lurigancho. En total se requieren de 227.08 Ha para equipamientos deportivos en Lima Este, siendo necesarios para la provisión de estadios (11.77Ha) y Complejos polideportivos (99.77Ha).

Equipamiento de Cultura, Las zonas más críticas de intervención abarcan las áreas centrales de Lima Este, en Santa Anita, Ate y los sectores 12 al 14 de SJL, siendo zonas sin disponibilidad de terreno para albergar equipamientos culturales. Se deberán evaluar equipamientos en altura, y o de usos mixtos en sectores próximos como La Molina, Huaycán y los sectores 15 y 16 de SJL. En total se requieren 280 equipamientos culturales requiriendo de 52 Ha para su implementación.

Equipamientos de seguridad y transporte, Se requiere 26 y 34 equipamientos para seguridad y transporte respectivamente. las zonas críticas recaen sobre Ate y Santa Anita, al ser las áreas más densas y con mayor dinámica urbana, pudiendo adicionar equipamientos para suplir la demanda en zonas contiguas como el sector 01 o 06.

Tabla 11. Déficit cuantitativo de equipamientos de Lima Este

SECTOR	EDUCACIÓN	RECREACIÓN	SALUD	COMERCIO	DEPORTE	CULTURA	SEGURIDAD	TRANSPORTE	TOTAL EQUIP	TOTAL, ÁREA REQUERIDA
	AULAS	HA	Nº EQUIP							
1	-229	87	-25	0	-11	-19	0	-1	-57	25.56
2	-246	61	-22	-2	-12	-16	-2	-2	-57	28.83
3	-50	30	-11	0	-4	-11	-2	-1	-29	7.92
4	-59	6	-16	0	-7	-12	0	-2	-36	11.90
5	-80	0	-10	0	-2	-7	0	-1	-21	6.62
6	-59	31	-12	0	-6	-11	-2	0	-31	9.21
7	-566	141	-43	0	-18	-23	-2	-3	-90	44.06
8	-224	90	-26	0	-14	-18	-2	-2	-63	33.33
9	-38	60	-7	0	-7	-14	0	-2	-29	15.12
10	-602	105	-31	0	-14	-19	-1	-2	-68	37.06
11	-100	50	-15	0	-8	-15	-2	-2	-41	15.27
12	-86	22	-17	0	-8	-12	-1	-2	-40	16.09

13	-60	67	-25	0	-13	-20	-2	-3	-62	30.98
14	-290	88	-30	0	-11	-16	-2	-2	-62	28.56
15	-128	76	-27	0	-14	-19	-2	-2	-64	29.59
16	-221	71	-22	0	-11	-15	-2	-2	-51	25.08
17	-308	98	-29	0	-12	-19	-1	-2	-64	30.60
18	-1068	122	-42	-12	-17	-16	-3	-2	-91	47.70
Total	-4415	1,204	-411	-14	-189	-281	-26	-34	-956	443.46 Ha

*Sin contar el área de equipamientos educativos ni recreación.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2.6. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Redes de agua potable y alcantarillado

Este servicio está a cargo de la empresa SEDAPAL en dos sistemas el de abastecimiento y el de distribución. En el caso de Lima Este. Se encuentra bajo la administración de la Gerencia Centro tiene los Centros de Servicio (CS) de Ate y San Juan de Lurigancho.

De acuerdo con el volumen de agua producido durante al año, existe un desbalance del servicio de agua potable y alto consumo doméstico de agua potable en Lima Metropolitana que va de 142.04 a 237.94 l/Hab/d y en promedio está en 187.87 l/Hab/d (PLAN MET.2020), mientras que la OMS estima que el consumo debe ser 100 l/Hab/d, siendo el consumo per cápita 68,62 m³/Hab/Anual. Este alto consumo genera a su vez que exista un servicio por horas en muchos distritos de Lima, en el caso de los CS Ate y SJL se tiene un promedio de 22.6 horas/día.

En Lima Este, se evidencia que los sectores con mayores falencias de servicio de agua son el sector 10, ubicado en Lurigancho y el sector 18, ubicado en la zona periférica de SJL. Por esta razón los porcentajes de déficits está en 75% en Sector 10 y 99% en Lima 18.

En los sectores entre 17 y 11, en SJL y los sectores 7 y 8 en Ate, carecen de este servicio la población asentada en los bordes en zonas con alta pendiente, sumado al hecho que en Ate existen un conjunto de zonas arqueológicas. Y en Lurigancho - Chosica tenemos similar problema. Estas limitaciones que tienen estos territorios complican la dotación del servicio.

Mientras que el distrito de La Molina, el déficit está casi al 100%, como los sectores del 02 al 06, de Santa Anita y Ate, son zonas muy consolidadas, sin espacios de expansión, y con zonas industriales y comerciales.

En el caso del alcantarillado, los sectores con mayores falencias son el sector 10, ubicado en Lurigancho y el sector 18, ubicado en la zona periférica de SJL. Por esta razón los porcentajes de déficits está en 75% en Sector 10 y 99% en Lima 18.

En los sectores entre 17 y 11, en SJL y los sectores 7 y 8 en Ate, carecen de este servicio la población asentada en los bordes en zonas con alta pendiente, En Lurigancho - Chosica tenemos similar problema. Mientras que el distrito de La Molina, el déficit está casi al 100%, como los sectores del 02 al 06, de

Santa Anita y Ate, son zonas muy consolidadas, sin espacios de expansión, y con zonas industriales y comerciales.

En Lima Esta cuenta 4 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: Santa Clara, Carapongo, San Antonio de Carapongo y Planta Tratamiento SEDAPAL en la Atarjea. De las cuales, solo la Atarjea no está sobresaturada, utilizada para riego de áreas agrícolas, solo la Planta de Tratamiento SEDAPAL ubicada en la Atarjea las aguas residuales tratadas son reutilizadas.

Redes de energía eléctrica

La generación de energía para la ciudad de Lima Metropolitana es a través de las centrales hidroeléctricas ubicadas en la sierra de Lima. La infraestructura de generación y distribución de la energía eléctrica permite una cobertura, en casi toda la ciudad, mientras que la producción de energía no tradicional, como las centrales de Biomasa, están limitadas al uso privado.

A diferencia de otros servicios, el servicio de energía eléctrica logra casi el 100% de su cobertura. Los sectores que están en el orden 18% y 15% de población sin cobertura son el 10 y 18, con menos porcentajes los sectores 07, 08 y 09, caracterizados todos estos por encontrarse en proceso de expansión.

Redes de gas

El gas natural, de energía no renovable, llega a la ciudad de Lima y Callao, pero no todos los distritos tienen tendidos de las redes de gas natural como en el distrito de La Molina. En las zonas Industriales y de comercio en el sector 3, el tendido de redes, pero estos no tienen el servicio de gas natural, debido a que las zonas industriales, su actividad no lo requieren o su tecnología no está adaptada a este servicio.

Redes de comunicación

Actualmente existen cuatro empresas que brindan sus servicios en Lima Este y cubre el 100% del territorio y el servicio de celular es un servicio multiuso. Sin embargo, brindar servicio de telefonía fija e internet tiene porcentajes bastantes elevados de hogares sin este servicio a diferencia del servicio de telefonía móvil pues tiene paquetes más flexibles, más económicos. El mayor déficit de cobertura se encuentra en el sector 07 con poco más de 20% y en el sector 18,

Gestión de residuos sólidos

Sobre la generación per cápita se tiene un promedio de 0.8 para Lima Este y 1.0 para Lima Metropolitana, Los sectores del 01 al 05 superan esta media, siendo los mayores emisores de residuos sólidos por habitante. En cuanto a la generación anual, resaltan los sectores 01 y 07, en El Agustino y Santa Clara en Ate, siendo dos de los sectores con mayor densidad poblacional y por ende los de mayor generación de residuos sólidos.

Sobre el recojo de residuos sólidos, la zona con mayor déficit es el sector 1 en el distrito de El Agustino. Adicionalmente se identifican los puntos críticos de emisión de residuos, existiendo un total de 481, de los cuales el 62% no está controlado, encontrando los mayores focos infecciosos en los sectores 09 y 10.

Sobre el porcentaje de residuos sólidos reciclados, se tiene como variable base, el porcentaje de población inscrita en programas de reciclaje a nivel interdistrital, existiendo mayores inscritos en Ate y Chaclacayo, donde participa más del 40% de la población.

En materia de Servicios Urbanos los sectores más vulnerables son los sectores 18 y 10, de los distritos de San Juan de Lurigancho y Lurigancho, debido a los problemas saneamiento físico legal, los problemas de los niveles de peligro en los borde y faldas de los cerros.

Otro problema que enfrenta estas zonas es la ausencia de producción de agua necesaria para dotar dicho servicio, actualmente estos distritos se enfrentan con problemas de servicio discontinuo, a pesar de contar con la mayor planta de tratamiento de agua potable para la ciudad.

En servicios de energía eléctrica, se hace necesario por implementar medidas para bajar el nivel de consumo e introducir otro tipo de tecnologías y en el Gas Natural, establecer otras opciones de servicio para las poblaciones de estratos más bajos para lograr su acceso.

1.2.7. MOVILIDAD URBANA

En el área interdistrital de Lima Este predomina como medio de desplazamiento principal el transporte público, los motivos de viajes principales son por trabajo y estudio. El tiempo de viaje de la población es mayormente menor o igual a una hora. En el área local se encuentra pendiente la integración de la red de ciclovías que, existen en los distritos de La Molina, Santa Anita, Ate y SJL. Respecto al transporte en mototaxi que, prestan servicio en zonas periféricas, se necesita su regulación y ordenamiento por invadir en algunos casos, las vías principales de Lima Este, generando inseguridad vial.

Se resalta que el modo de viaje en el transporte público tradicional (Bus+Coaster o Combis) es el mayor usado por los pobladores de Lima Este, seguido de los modos en caminata y el Metro de Lima.

Existe una gran demanda de viajes considerando que Lima Este representa el 30% de la población de la ciudad y cuenta con dos sistemas de transporte público masivos, la Línea 1 del Metro de Lima y los Corredores Complementarios; una gran cantidad de rutas del servicio de transporte público convencional y una creciente cantidad de viajes en autos particulares, así como con una proliferación de autos colectivos informales en las vías principales del área interdistrital, entre otros. Además, cuenta con una infraestructura vial básica no articulada para el desarrollo del transporte no motorizado.

Asimismo, representa un importante centro atractor de viajes, registra un significativo porcentaje como zona de destino de las rutas tradicionales (18%) en relación con Lima Metropolitana, así como en flota requerida y flota habilitada.

A Lima Este se puede acceder a diversos modos de transportes y se evidencia la concentración de los servicios de transporte público en el territorio, especialmente en los ejes existen girándose una mayor congestión, con reducción de alternativas en las periferias más alejadas, como en las laderas de San Juan de Lurigancho.

Los pobladores que radican en las zonas de la periferia gastan más que, los que residen en la zona centro.

La duración de los viajes para ir al trabajo está directamente condicionada por la estructura urbana de la aglomeración, ocasionando viajes superiores a 40 min en la mayoría de las periferias, y a menudo superiores a una hora. En el caso de La Molina, los tiempos de viajes altos se explican por el uso masivo de autos particulares que ocasionan mucha congestión.

El número promedio de etapas por viaje en transporte público refleja el desequilibrio espacial entre los lugares de residencia y de trabajo. Este indicador contribuye a explicar la duración de los viajes, su costo (ya que existe poca integración tarifaria) y también la experiencia de los recorridos: mientras más largos y con más trasbordos, más incómodos se vuelven. Las periferias de Lima Este se encuentran en esta situación desfavorable.

El servicio de mototaxis se incrementó alrededor de 05 veces su flota, prestando este servicio a los barrios marginales y periféricos e invadiendo las vías principales con servicio de transporte masivo.

La movilidad transporte privado representó al 2018, el 14% de los viajes realizados en la ciudad. Los hogares con mayor tenencia de carros individuales, un modo de transporte muy selectivo socialmente, se concentran en el distrito de La Molina y distritos alejado como Chaclacayo y en Lurigancho-Chosica (Lima Este).

Por otro lado, el desplazamiento peatonal en los distritos de Lima Este, las veredas se encuentran en regular estado en vías principales, en los distritos de San Juan de Lurigancho, Santa Anita y Ate, mientras que en Chaclacayo son angostas en tramos

La infraestructura de bicicletas existente en los distritos de Lima Este, pero son tramos cortos la y los distritos a excepción de La Molina su presencia es muy escasa.

El tráfico de los vehículos de carga está coligada directamente a los usos de suelo, vinculado al uso industrial y comercial como mercados mayoristas y los grandes centros comerciales, otros

Las actividades industriales se concentran en los distritos de Ate, Santa Anita, Lurigancho y SJL y las empresas de transporte de carga en Lima Este tienen la distribución porcentual es en La Molina (2%), Lurigancho (8%), SJL (15%), El Agustino (4%), Ate (54%), Santa Anita (15%) y Chaclacayo (2%).] El mercado mayorista más importante de Lima Este como el Gran Mercado Mayorista de Santa Anita, el Mercado Productores.

Mientras que las principales vías, para el transporte de mercancías, siendo la Carretera Central y la Autopista Ramiro Priale ejes logístico-importantes

De acuerdo con el Plan a Mediano y Largo plazo de los servicios Logísticos de Transporte PMLP del MTC, además de proyectarse una Plataforma de Distribución Urbana para Lima, en Lima Este se proyecta un Truck Center de Concentración, localizados sobre la red prioritaria situados próximos a áreas urbanas e industriales, vinculadas a nodos de transporte y al mayor.

De acuerdo PMLP, las Áreas de Servicios al vehículo, a las personas y a las empresas de transporte por carretera, podrán incluir una pequeña Área Logística, siempre subordinada a la de servicios, denominadas también como "Truck Centers". Actualmente, en Lima Este no existe infraestructuras de este tipo.

El Parque Lotización Industrial "Huachipa Este", según el MTC, necesitaría un soporte de relevancia para la Distribución Urbana de Mercancía (DUM), tal como se muestra a continuación:

Así como los polos generadores y atractores de transporte de carga y/o logística-

El sistema vial, en Lima Este, tiene un total de 471.46 km de vías metropolitanas, existiendo 333.57 Km que representa el 70.75%, debiendo implementarse el 137.89 (29.25%), de las cuales las vías expresas representan el 62.98% de vías no implementadas, mucha de ellas se encuentra concesionado por el privado. Ver mapa del Sistema vial del AIM Lima Este en anexos.

Gráfico 10 Resultados de la evaluación para usos logísticos

Factores de evaluación	CENTRO LOGÍSTICO PORTADA DE LUBIN	PARQUE LOTIZACIÓN INDUSTRIAL "HUACHEPA ESTE"	PARQUE INDUSTRIAL DE VILLA EL SALVADOR (PIVES)
Accesos	++	+	+++
Congestión de los accesos	+	+	+
Posicionamiento respecto de los principales corredores de transporte	+++	+	+++
Tráfico existente de mercancías en su entorno	+++	+	+++
Intermodalidad actual	+	+	+
Conectividad portuaria	+	+	+
Conectividad ferroviaria	+	++	+
Conectividad con transporte público	+	+	+++
Concentración de actividad económica en su entorno	+++	++	+++
Población en su entorno	++	+	+++
Integración dentro de áreas urbanas residenciales	+++	+++	++
Diseño funcional	++	+++	++
Servicios comunes básicos	++	+++	++
Servicios de valor añadido	+	++	+
NIVEL DE IDONEIDAD GLOBAL PARA LAS FUNCIONALIDADES QUE ALBERGA			

Valoración BUENA	+++
Valoración ADECUADA	++
Valoración MEJORABLE	+

Fuente: MTC

Adicionalmente Lima Este, cuenta con la infraestructura de red de transporte ferroviario. El Ferrocarril Central forma parte del Sistema Ferroviario de nivel regional y nacional, recorre los distritos de El Agustino, Santa Anita, Ate, Lurigancho, Chaclacayo y Chosica, con las siguientes características:

- Es un proyecto en operación denominada Ferrocarril Central del Perú. Cuenta con solo una Línea férrea de transporte de productos minerales, cubriendo importantes áreas mineras ubicadas en Lima, Junín y Pasco.
- Según Ositran, el recorrido total de la línea férrea es de 477 kilómetros: - Callao – La Oroya – Huancayo = 346 km - La Oroya – Cerro de Pasco = 131 km.

En síntesis, para mejorar la movilidad en el área interdistrital de Lima Este, respecto al transporte público motorizado es la ampliación del servicio del transporte masivo o en su defecto la implementación de rutas alimentadoras (Sistema Ruta Troncal – Ruta Alimentador) y se cuente con tarjeta y tarifa única para estos sistemas de transporte masivo. Es decir, se impulse la implementación de un Sistema Integrado de Transporte.

En relación con la infraestructura vial, se considera importante el aumento de paraderos de transporte público, veredas y espacios públicos, mejoramiento y mantenimiento de pistas y señalización, en las vías de gran flujo vehicular, tales como: La Carretera Central, Av. Próceres de Independencia, Av. Javier Prado, Av. Riva Agüero, entre otros. Respecto al moto de transporte no motorizado, se considera relevante la continuación de creación de ciclovías y prestamos de bicicletas como modo de transporte sostenible

Tabla 12. Vías metropolitanas existente y por implementar

Clasificación de la Vía	Kilometro Km	Existente		Por implementar		
		Km	%	Km	%	
Expresas	Nacional- Regional	37.09	18.69	5.60	18.4	13.34
	Sub- Regional	79.67	11.53	3.46	68.14	49.42
	Metropolitana	9.65	9.35	2.80	0.30	0.22
	Arteriales	90.9	70.23	21.05	20.67	14.99
	Colectoras	212.51	182.13	54.60	30.38	22.03
	Férreos	41.64	41.64	12.48		
	TOTAL	471.46	333.57	100	137.89	100

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2.8. PATRIMONIO Y PAISAJE CULTURAL

El Patrimonio Cultural Inmueble en la metrópoli de Lima se divide en dos grupos: el Patrimonio Arqueológico Prehispánico y el Patrimonio Histórico Colonial, Republicano y Contemporáneo. El Patrimonio Arqueológico Prehispánico Inmueble, según información del Ministerio de Cultura se clasifica en 3 tipologías: Bienes Arqueológicos Prehispánicos, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Elementos Arqueológicos Aislados y otros.

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE PREHISPÁNICO	
TIPO DE PATRIMONIO EXISTENTE	CANTIDAD EN LIMA ESTE
Bienes Arqueológicos Prehispánicos	38
Elemento Arqueológico Aislado	
Monumento Arqueológico Prehispánico	12
Paisaje Arqueológico	13
Paisaje Cultural Arqueológico	1
Sitio Arqueológico	86
Zona Arqueológica	9
Zona Arqueológica En Emergencia	
Zona Arqueológica Monumental	22
TOTAL	362

Además, en Lima Este existen 7 inmuebles del Patrimonio Histórico Colonial y Republicano, en los distritos de El Agustino y Lurigancho-Chosica

En Lima Este, Concentra 42% de Zonas Arqueológicas y se han clasificados 6 monumentos arqueológicos prehispánicos de jerarquía metropolitana

- Zona Arqueológica Puruchuco-Huaquerones (43.24 ha),
- Zona Arqueológica Cajamarquilla (138.5 ha),
- Pedreros (173.81 ha),
- Zona Arqueológica Unión Ñaña (313.56 ha),
- Zona Arqueológica Mangamarca (7.87 ha) y
- Reserva Arqueológica Canto Grande (5352.91 ha).

El Patrimonio cultural, clasificado en Bien Material e Inmaterial. El bien inmaterial compuesto por:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.

Lima Este tiene registrado un conjunto de organizaciones culturales, y organizaciones de artesanos localizado principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho y Ate. Las organizaciones de artesanos registrados en el Ministerio de Cultura, la Organizaciones registrado en la Municipalidad

Metropolitana en el Programa Cultura Viva Comunitaria, permite reconocer a los actores culturales que generan incidencia cultural en barrios de la ciudad. Al 2021 suman 70 actores culturales en la ciudad de Lima.

Adicionalmente, en Lima Este se cuenta con la zona monumental en el distrito de Lurigancho, - Chosica, el área comprendida dentro del perímetro formado por: Jr. 28 de Julio cuadras 1, 2, 3, 4 y 5; Jr. Iquitos cuadras 2, 3 y 4; Jr. Cusco cuadra 3; Jr. Tacna cuadra 5; Jr. San José (faldas del cerro) entre los Jirones Tacna y Arequipa; Jr. Arequipa cuadra 4; Jr. Trujillo cuadra 1 y Jr. Libertad cuadras 2 y 3" (MINCUL, 2021). Fue declarada integrante del patrimonio cultural de la Nación por R.J. N° 548-93-INC/J del 04 de noviembre de 1993.

Gráfico 11: Zona Monumental Lurigancho - Chosica

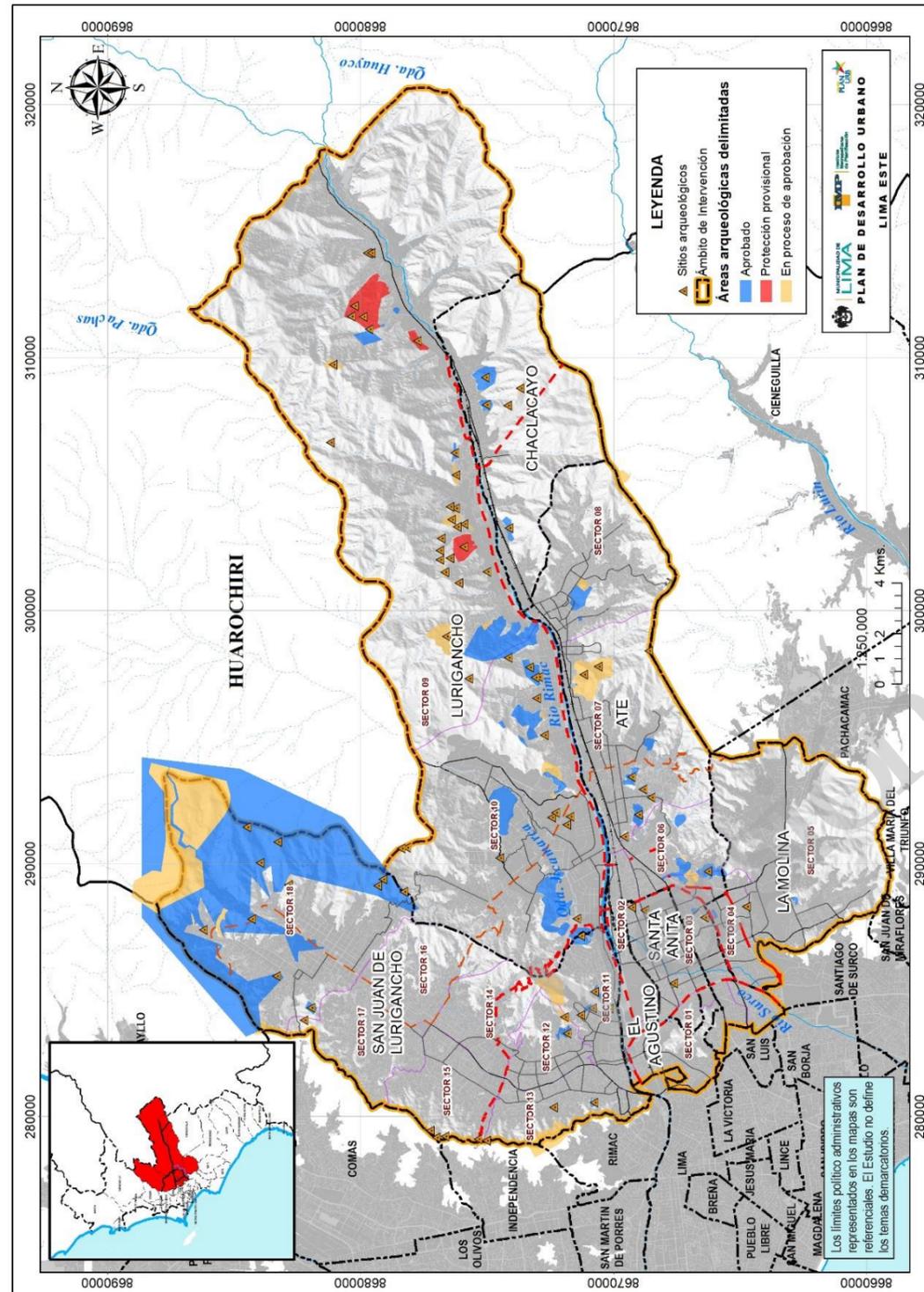


Fuente: Dirección General De Patrimonio Cultural - Ministerio de Cultura, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico Plan Met 2040

Adicionalmente cuenta con un conjunto de plazas fundacionales: Ate, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo, y Chosica, ubicada en el área monumental de Chosica. En el distrito de Ate existe un área que corresponde al Primer barrio Obrero y Parque 3 de febrero, donde se conmemora el reconocimiento de la muerte de dirigentes sindicales por la Lucha por la Jornada de las 8 horas (héroes de lucha obrera), así como lugares icónicos de ex barrio Obrero que dan cuenta del paso de políticos como JC Mariátegui y Haya de La Torre que fueron parte de la historia de los movimientos sindicales. En el caso de los canales prehispánicos fueron redescubiertos y reconocidos algunos canales de riego que datan de esa época como el canal prehispánico del río Surco, reconocido por el Ministerio de Cultura, y el cual nace en el distrito de El Agustino y forma parte de un conjunto de canales, con mayor presencia en los distritos Lurigancho y Ate, y recorre Lima Este.

Gráfico 12 Mapa de Patrimonio Cultural del AIM de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

1.2.9. USO Y GESTIÓN DE SUELO URBANO

Sobre las áreas urbanas y áreas urbanizables, el suelo residencial (vivienda, vivienda – productiva, vivienda – comercio) es el que predomina.

Este tipo de suelo comprende tres tipos de viviendas: vivienda exclusiva y vivienda productiva: vivienda-comercio y vivienda taller. La ocupación del suelo residencial en Lima Este, se caracteriza por: i) La ocupación residencial en las áreas de menor pendiente se ha dado a partir una urbanización formal popular o privada, tanto en sus etapas iniciales como en algunas de las posteriores expansiones sobre antiguas áreas agrícolas y arqueológicas.

La ocupación residencial en las áreas de laderas se ha dado mayoritariamente a partir de ocupaciones ilegales y lotizaciones informales, en habilitaciones precarias y carentes de infraestructura básica de servicios. Este tipo de ocupaciones se acentúan en los últimos 20 años debido a la escasez de suelo apto para ocupar y se caracterizan por la continuación de la retícula de las zonas medias o la expansión dispersa de las zonas de alta pendiente.

Respecto al uso comercial este representa el 1.45% del área con 849.97 ha en total. Se han identificado dos modalidades de uso comercial según su emplazamiento y escala: i) las aglomeraciones comerciales (siguiendo patrones de nodos y ejes); y, ii) unidades comerciales a gran escala (zonal y metropolitana).

Se identifican 03 patrones de asentamiento: Localización del comercio mayorista, minorista y ambulatorio, Desarrollo comercial a partir de ejes estructurantes y Concentraciones de comercio especializados

Respecto al suelo predominantemente industrial tenemos dos tipos de uso: La industria distribuida en el área urbana, industrias localizadas fuera de área urbana

Referido al uso industrial se destacan cuatro procesos: Desplazamiento de las áreas urbanas centrales y relocalización de la industria, Eje industrial de industria pesada y Expansión de industria liviana y almacenes y Estancamiento del desarrollo de parques industriales.

El suelo agrícola representa el 1.05 % del total del uso del suelo, con un total de 616.23 hectáreas, el cual se ubica en los márgenes del eje del río Rímac y los valles medios y altos que lo rodean. Se observan 3 procesos: Pérdida de área agrícola, Transformación y exposición al peligro y Pérdida de espacios naturales y seguridad alimentaria:

Sobre el Suelo franja ribereña y río en los sectores de Lima este, provienen de la cuenca del río Rímac

Respecto al suelo dedicado a equipamientos este representa en total el 4% de toda el área con una superficie total de 2,343 ha. Y el suelo reserva para equipamientos representa el 0.06% del total con 32.85 ha, correspondientes a su vez a lotes de terreno de menor área que no llegan a configurar un área significativa para la localización de equipamientos de escala metropolitana o interdistrital.

El suelo arqueológico corresponde al 0.24 % del total de usos con 140.19 ha y el suelo ecológico en Lima Este incluye áreas naturales protegidas en lomas de Lima, ecosistemas de Lomas (Minan, 2018), Ecosistemas frágiles (Serfor, 2013), Lomas anuales (MML, 2013), Estructura ecológica de Lima (MML, 2014) y circuitos ecoturísticos (Eba Lomas, 2019).

El principal proceso que se observa en estos suelos es la invasión y ocupación por traficantes de terrenos para la expansión de las áreas residenciales precarias.

Con respecto a la intensidad de uso, se observa que la mayor expansión reciente se da en los sectores 10 Huachipa y 18 Jicamarca, además de las partes altas de las laderas de los sectores de SJL, Ate y Chaclacayo. Sin embargo, en porcentaje de mayor superficie esta se da en la década de los 90 en los sectores 09 de Chaclacayo y 10 de Huachipa.

Los cambios de zonificación durante los últimos años, cada uno de los siete (7) distritos integrantes de Lima Este han desarrollado sus Planos de Zonificación de los Usos del Suelo, a partir procesos de Reajustes Integrales de Zonificación. Así también en cada uno de los distritos se han desarrollado Planes Específicos que motivan a su vez la transformación de los Reajustes Integrales de Zonificación. Se observa también la falta de tratamiento normativo de algunas zonas asignadas con la calificación de Zonas con reglamentación Especial como el valle del Rímac.

Lima Este se caracteriza por una diversidad de usos y actividades, que genera una situación de conflictos en sus áreas centrales que impide una adecuada consolidación y expansión de sus áreas industriales y comerciales, la preservación de sus áreas agrícolas, naturales y arqueológicas y fomenta la expansión precaria del uso residencial. Situación en que la difusa normativa de regulación, con las diferentes ordenanzas que han regulado las diferentes áreas de tratamiento, no ha contribuido al logro de los lineamientos planteados para cada área.

El uso industrial que representa el 2.73% de superficie, es la mayor área de Lima metropolitana como un potencial eje industrial en consolidación. Mientras el comercial ocupa el 1.45% del territorio e incluye los principales mercados mayoristas de la ciudad, con un potencial de generar nuevos centros comerciales en los nuevos ejes de movilidad y densificación de Lima Este. El mayor desafío es así el incremento del uso residencial que representa el 18%, el mayor de Lima Metropolitana, y para el cual se requerirán nuevos servicios y equipamientos, así como la consolidación de centros de empleo y comercio. Así como el incremento del uso industrial y residencial desregulado que se realiza sobre la pérdida del área agrícola del valle del río Rímac, que actualmente representa solo el 1.05% del suelo, con una disminución total de más del 60%. Preservación que incluye la recuperación de las áreas ecológicas, río y faja marginal que representan el 2.5% de área del territorio, así como la conservación del arqueológico que es actualmente solo el 0.24%. Respecto a los sectores, destaca una ocupación incipiente del sector 18 de Jicamarca y 10 de Huachipa de uso predominantemente residencial. En los sectores 02, 03 y 11 de Santa Anita, Ate y SJL respectivamente se registran conflictos de los usos comerciales, industriales y residenciales. En los sectores de SJL empiezan a consolidarse ejes comerciales en sus principales vías.

En general, se requiere un reordenamiento de los usos actuales bajo criterios de consolidación de centralidades mediante la densificación, mixtura de usos, desarrollo de centros comerciales y ejes industriales compatibles con los usos de su entorno, y la preservación de áreas naturales y culturales. Así como la reestructuración de la zonificación actual y sus respectivos componentes normativos, acorde a los objetivos del nuevo modelo de ciudad para Lima Este. Ver Mapa de Usos de suelo del AIM de Lima Este en Anexos.

1.2.10. EVOLUCIÓN URBANA Y TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO

Crecimiento de Lima y ejes de comunicación regional (1876 – 1950)

Los distritos de Lima Este a mitad del del siglo XIX era zona de producción agrícola conformada por Haciendas, pero la construcción del Ferrocarril central de Perú, siguiendo el curso de río Rímac, para comunicar el puerto de Callao y Lima con las ciudades de la sierra central y los centros mineros, define la estructura urbana de Lima Este.

En 1902, en donde se localiza el distrito La Molina, se instala la Escuela Superior de Agricultura (actual universidad Agraria) y se convierte en el mayor centro de investigación agrícola.

Desarrollo industrial y crecimiento poblacional (1950 – 1980)

En los años 40 el país inicia un proceso de industrialización, incipiente. En el 50 hubo auge exportador de productos primarios y de los derivados de la pesca. En la década de 60 se impulsó la industria, localizándose principalmente en el Callao, y en el eje de la carretera Central.

En los años 50 con la ampliación de la Av. Javier Prado³ se construyeron urbanizaciones alrededor de la Universidad Agraria y en 1962. Se crea el distrito de Santa Anita, independizándose de los distritos de Ate y del Agustino.

El crecimiento industrial de Lima y de Ate trajo consigo el crecimiento migratorio y crecimiento informal de viviendas y se asentaron en los distritos de El Agustino, Ate y San Juan de Lurigancho, principalmente.

Crisis industrial, formalización y crecimiento de nuevas dinámicas urbanas (1980-2000)

A inicios de los 80 el crecimiento de las áreas industriales se detuvo y a finales de los 90 un conjunto de empresas transnacionales cerró sus sucursales en el país, originando que muchos locales ubicados en grandes superficies dejaran de operar, en la zona Industrial de Ate y Santa Anita. Mientras que El Agustino el desarrollo de sus actividades económicas vinculas a la cadena alimentaria, ubicada en La Victoria, con la presencia de los mercados mayorista, camales, y otras.

El crecimiento poblacional logrando la continuidad urbana, como su densificación genera la oportunidad de generarse centros con diversas actividades. Se identificaron este tipo de centralidades en Santa Anita, Ceres y Zarate.

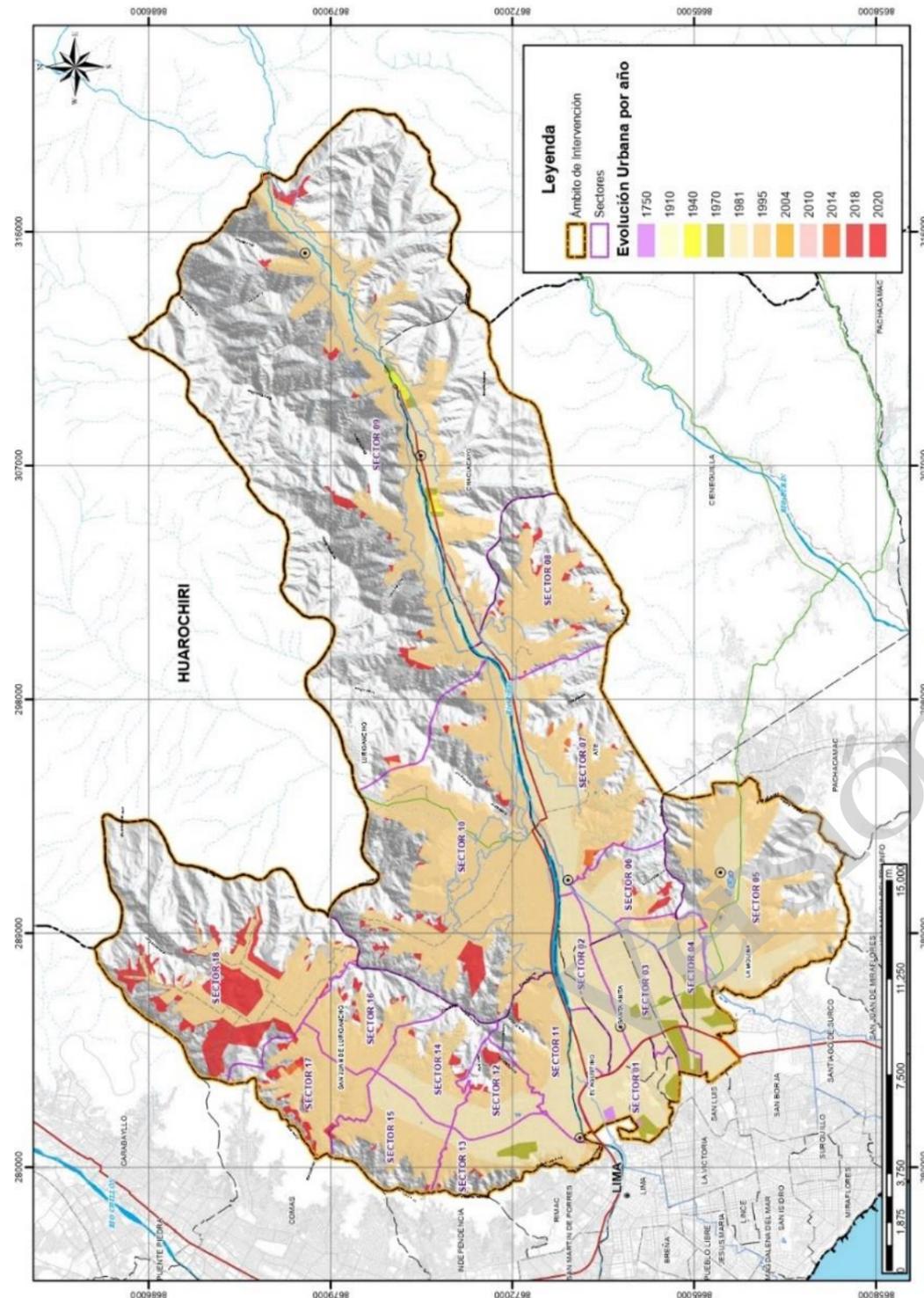
Entre 1981 y 1993, en Lima Este, de los 7 distritos 4 fueron concentraban la mayor población en Asentamientos Humanos: El Agustino. San Juan de Lurigancho, Lurigancho y Ate., con estratos socioeconómico IV y V: En el 1995 La Molina estaba entre los distritos de nivel socio económico Alto, mientras que en estratos muy bajos estaban: Ate. Lurigancho, San Juan de Lurigancho y Santa Anita (INEI. 1997).

Crecimiento de usos industriales y actividades por grandes superficies, agotamiento de suelo urbanizable presión urbana en suelo no actos (2000 -2020)

Las zonas industriales ubicada a los lados de la Av. Nicolas Ayllón, ex - carretera central, enfrentaron de manera tardía, cambios de usos suelo industrial.

Entre los años 2000 y 2010, el área industrial crece en 10%, y entre 2010 al 2020 el crecimiento es del 26 y 14 se registra un decrecimiento registrándose una reducción de áreas en el sector 01, 03 y 11, pero un incremento muy significativo en el sector 10. El suelo industrial se transforma a comercio fueron por grandes superficies.

Figura 1. Mapa de Evolución urbana de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Concentración de comercio al por mayor

El traslado de este mercado mayorista (2012), denominado Gran Mercado Mayorista de Lima Metropolitana - GMML, frente al mercado de mayorista de productos procesados y granos, consolida el área mayorista de Lima en ella se concentra el 93% del volumen de productos agrícolas que ingresa a la ciudad.

Crecimiento urbano en zonas de peligro, densificación urbana y deterioro de la vivienda.

Perdida de áreas potenciales de lima este

En Lima Este, los distritos que han alcanzado mayores tasas de crecimiento y el crecimiento urbano se ha desarrollado en 6 tipos de patrones: 1) Crecimiento residencial en conjuntos habitacionales, 2) Consolidación y densificación de las viviendas unifamiliares, por autoconstrucción 3) Crecimiento urbano en laderas con peligro y 4) expansión urbana sobre áreas agrícolas, 5) Viviendas con presión de actividades económicas ejes comerciales, 6) Conjuntos residenciales cerrados, en condominios y 6) viviendas unifamiliares de baja densidad

Perdidas de áreas agrícolas,

En las últimas décadas, en el valle del río Rímac ha enfrentado, una pérdida sostenida de áreas agrícolas, originada por el crecimiento urbano de la ciudad, situación que en esta última década ha puesto al borde de su desaparición.

Deterioro de las zonas arqueológicas por presión del crecimiento urbano,

Lima Este concentra el mayor número de monumentos arqueológicos prehispánicos de jerarquía metropolitana. Las zonas arqueológicas, reciben una presión de crecimiento urbano

Pérdida de ecosistemas

En el periodo 2009 a 2020 se llegó a registrar una pérdida total de aproximadamente 968 hectáreas de lomas. De las cuatro lomas ubicadas en Lima Este tres son las afectadas. Con expansiones, que han sido informales en un 90%.

1.2.11. GOBERNABILIDAD INTERDISTRICTAL

La Municipalidad Metropolitana de Lima es reconocida por la Constitución Política del Perú como capital de la República, tiene un régimen especial en la Ley de Descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades

La Ordenanza N° 2208 MML del 2020, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual regula la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y se contempla al Instituto Metropolitano de Planificación - IMP, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica y autonomía administrativa, técnica y económica, creada desde el año 1991 por Acuerdo de Concejo N° 032-MML, para organizar, dirigir, orientar, promover, conducir y evaluar en forma integral y sistémica el proceso de planificación del desarrollo de mediano y largo plazo de Lima Metropolitana, tanto desde la perspectiva regional como local, enmarcado en el ámbito nacional. Con fines de planificación y gestión desconcentrada de Lima Metropolitana a definido 5 áreas interdistritales metropolitanas denominadas como: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y Lima Balnearios.

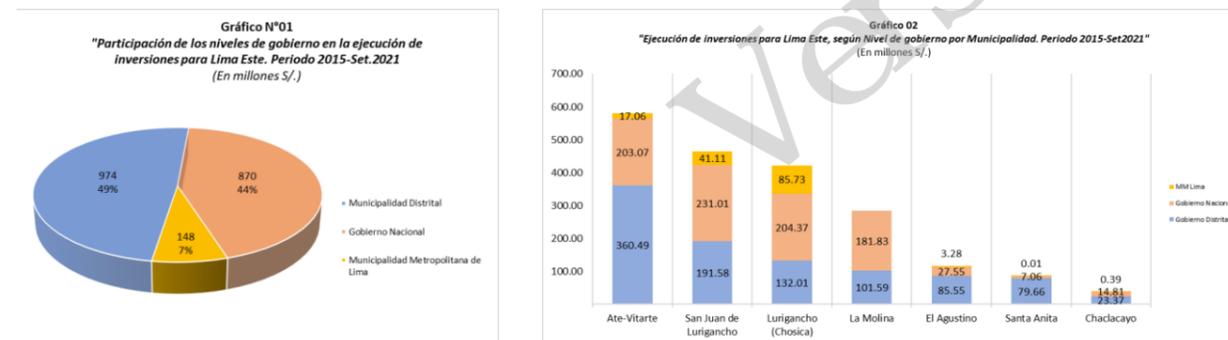
Cada Área Interdistrital Metropolitana será capaz de aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo un sistema participativo, incorporando actores con distintos roles y miradas.

La ordenanza N°1822-MML del 2014 plantea el Sistema de Metropolitano de Planificación estratégica y establece como un mecanismo de gestión desconcentrada las Areas Interdistritales con el objetivo de contribuir a la gestión y planificación de la ciudad y extender la participación. Es asimismo importante pues establece el Rol de IMP, como órgano en el soporte del Sistema Metropolitano a nivel territorial de los procesos metropolitanos, y el Rol de la Gerencia de Planificación de la MML, como órgano técnico a nivel institucional y será quien monitorea y evaluación en la efectividad del sistema metropolitano, como herramienta de gestión. bajo el enfoque de resultados, insertándolo en organigrama de MML.

La implementación de la gestión territorial propuesta, un mecanismo antecedente es la Mancomunidad Municipal como instrumento jurídico que permite una mejor gestión del área metropolitana, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de los servicios a los ciudadanos, tal como regula la Ley 29029, Ley de Mancomunidad Municipal, no obstante dicha norma no resulta suficiente dada su naturaleza voluntaria, por lo que resulta necesario implementar una estrategia de Gobernanza que supere dichas limitaciones. En el caso de Lima Este se conformaron dos Mancomunidades: i) Lima Este Carretera central compuesta por los distritos de Santa Anita, Ate, Chaclacayo, y Lurigancho, y ii) Lima Este AMAESTE, está compuesta por los distritos de El Agustino, San Luis, San Borja, Santiago de Surco y Cieneguilla. Esta Mancomunidades han gestionado acciones referidas a seguridad en defensa civil, seguridad ciudadana y proyectos viales.

Respecto a la disponibilidad de recursos de la MML De acuerdo, al Presupuesto ejecutado, la MML invirtió el 14% en Lima Este, periodo 2015-2021. En el caso de la participación presupuestal de los 3 niveles de gobierno, en ese periodo en Lima Este se invirtió 1,992 millones, las Municipalidades distritales participaron con el 46%, Gobierno central con 44% y MML con el 7%. Concentrándose la mayor inversión en Ate Vitarte y San Juan de Lurigancho

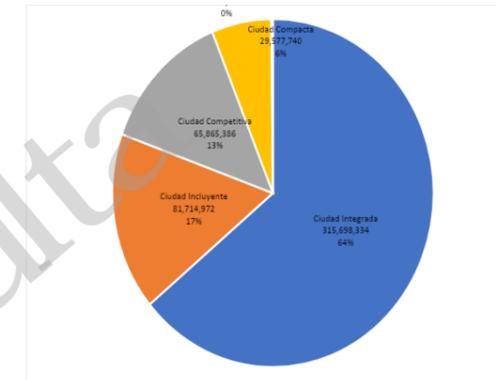
Gráfico 13 Participación en la ejecución de las inversiones de los 3 niveles de gobierno y según distritos, periodo 2015 – setiembre 2021



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Los mayores porcentajes de inversiones para Lima Este, periodo 2015 – 2021 por ejes estratégicos, el 64% se invirtió en el eje de ciudad integradora, referida a la movilidad y transporte, le sigue Ciudad incluyente con 17% relacionado con bienestar de la población y oportunidades de desarrollo y vivienda.

Gráfico 14 Monto ejecutado por la Municipalidad de Lima según eje estratégico, periodo 2015 a setiembre 2021



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Mientras la proporción de la Inversión de los 3 niveles de gobierno, 56% en el eje de ciudad incluyente y 32% en el eje de ciudad integradora, aportando un mayor presupuesto en estos ejes el gobierno central

Con respecto a la ejecución presupuestal de la MML y distritos, la ejecución presupuestal promedio de la MML, en un lapso de 10 años es entre 70% y 80% de avance. En el caso de la Molina alcanzo en 2022 el 96.3% y tenemos casos con San Juan de Lurigancho que ha tenido un bajo porcentaje (22.1%)

Lima Metropolitana presenta una multiplicidad de espacios y mecanismos de participación ciudadana que además se encuentran incluidos en la normativa y son obligatorios, pero no parecen promover un efecto visible sobre las condiciones de gobernabilidad y gobernanza de la ciudad, además de factores como por ejemplo: la debilidad en materia de competencias y recursos, la dependencia de otros niveles de gobierno, lo que llevaría a contrarrestarlo con el establecimiento de alianzas intergubernamentales, colaboración política, liderazgo, o tal vez una relación diferente con la ciudadanía.

Asimismo, se presentan una serie de debilidades institucionales, políticas y administrativas en el marco de un proceso de descentralización estancado y con serios problemas de diseño y gestión de un lado; y los efectos de la debilidad del sistema político y partidario peruano del otro. El dilema de Lima permanece, sin ser capaz de solucionar la mayoría de sus problemas y de ocupar el lugar que le corresponde como metrópoli, como capital de la República, pero sobre todo como espacio de convivencia, de referencia e identidad para sus ciudadanos.

Asimismo, existen un conjunto de iniciativas de gestiones y espacios de coordinación de nivel interdistrital, que puede facilitar los procesos de gestión interdistrital

1.3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA

En el Área Interdistrital de Lima Este se ha identificado tendencias territoriales claves, vinculadas al desarrollo económico de Lima Metropolitano, como del desarrollo del país, convirtiéndose en oportunidades para el desarrollo económico y productivo como:

- Aparición de nuevas centralidades, y ejes con actividades económicas, se ha identificado centralidades y dos ejes económicos desarrolladas en la Av. Nicolas Ayllón (ex carretera central) y la Av. Los Proceres. Siendo las más importantes las centralidades metropolitanas de Santa Anita y la de los Mercados mayoristas, productos del desplazamiento y cierre de locales industriales en estas zonas, como la transformación de la zona Industrial en el distrito de Santa Anita, por el alto flujo poblacional, y zona interconexión de transporte público.

- Desarrollo de un eje industrial Lurigancho que parte desde la ex carretera central y extendiéndose hasta borde de la provincia Huarochirí, con proyecciones de extenderse sobre esa provincia, con la oportunidad de articularse con la nueva infraestructura regionales.

- Consolidación de la actividad industrial en las zonas ubicadas en el eje de la Separado Industrial, en Av. Nicolas Ayllón, en el distrito de El Agustino y Ate y en el eje Nicolas de Piérola en Ate, calificadas como la gran empresa y mediana empresa por la generación de empleo que estas generan.

Los problemas de transporte y movilidad, como las deficiencias de la red vial para lograr una mejor articulación integración a nivel interdistrital y metropolitano, se convierten en barreras para el desarrollo de Lima Este. Las centralidades generadas por el alto flujo terminan de generar externalidades en entorno urbano como saturación y puede terminar en un proceso de degradación.

Asimismo, el crecimiento desordenado del corredor industrial en Lurigancho, con las deficiencias de infraestructura vial, servicios logísticos para el transporte de carga como la innovación, genera contaminación en el entorno, conflicto de usos, entre otros impactos.

Lima Este, conserva áreas de recreación y de esparcimiento, que no está siendo aprovechada en su potencial, por los problemas de comunicación, como la saturación que tiene la actual estructura vial que se encuentra colapsada por la circulación de vehículos con diversas funciones. En ese mismo escenario se encuentran las zonas arqueológicas, que además de tener problemas de accesibilidad, carecen de servicios e infraestructura cultural y turística.

Una de limitaciones que tiene Lima Este el reducido suelo urbano para un crecimiento extensivo, generando ocupaciones en suelo no urbano o no aptos para el uso de vivienda, como el crecimiento informal de baja densidad, en zonas de riesgo- laderas, ocupando las escasas zonas agrícolas, zonas arqueológicas y ecológicas, como el crecimiento de la formal e informal de la industria de ladrillo, agotando el suelo agrícola.

Las áreas naturales como las unidades ambientales de la estructura ecológica de Lima Este, Lomas, ríos, valles, riberas, quebradas, atraviesan por un proceso degradación de sus ecosistemas y la pérdida de sus servicios ambientales producto del crecimiento urbano u ocupación informal, abonando al proceso del estrés hídrico y la desaparición del agrícola, para uso residencial o industrial.

Procesos de compacidad en áreas centrales e incremento de la congestión vehicular, proliferando otros servicios informales de movilidad no sostenibles como el aumento de la contaminación.

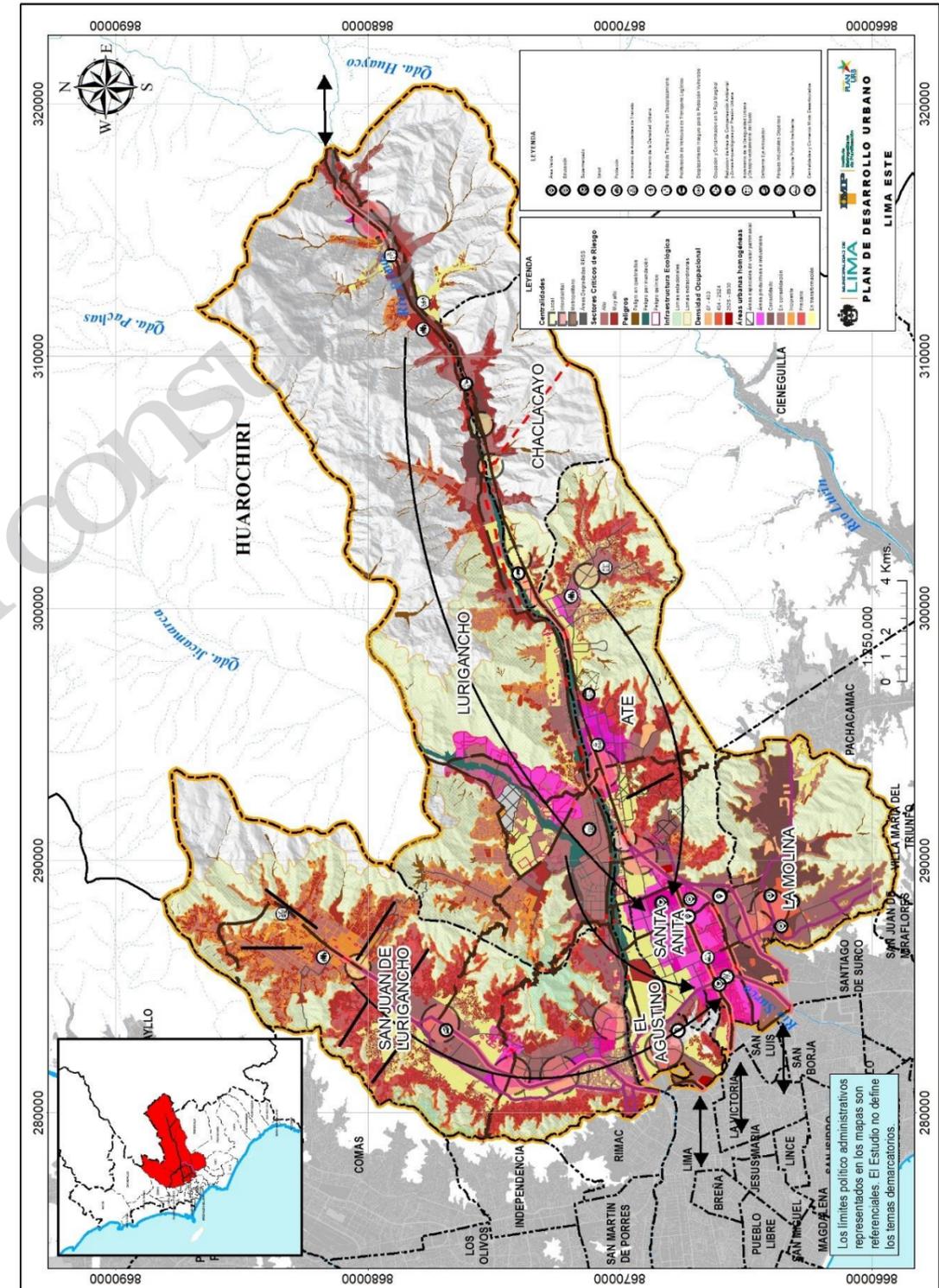
En Lima Este, ha desarrollado servicios logísticos privados en la zona industrial en Lurigancho con la ubicación de grandes almacenes y áreas servicios logísticos, pero con limitaciones en el soporte logístico, como la infraestructura vial adecuada y el desarrollo centralidad de innovaciones tecnológicas, donde se única la Universidad agraria y sus centro de investigación como la botánica, la presencia del Centro Internacional de la Papa, Instituto Nacional de Innovación Agraria, y el Centro de Investigación Nutricional, y se realizan investigaciones en el sector agropecuario y en seguridad alimentaria, el área de venta de la innovaciones alimentarias de la universidad agraria, entre otros..

COMPONENTES, VARIABLES Y TENDENCIAS

COMPONENTES/VARIABLES	DESCRIPCIÓN
SOCIOCULTURAL	
Dinamicidad	Reducción de la tasa de crecimiento poblacional, distritos de la periferia siguen creciendo
Generacional	Proceso de envejecimiento de la población, número significativo de población económicamente activa (15 a 64 años).
Especial	Ciudad con diversidad cultural.
Equidad	Ciudad con mayor número de viviendas improvisadas y acceso a servicios básicos. SJL
ECONOMICO PRODUCTIVO	
Competitivo	Actividad Terciaria (Comercio-Servicios), Secundaria (Industria) y Primaria (Agricultura) ofrece ventajas competitivas basado en el desarrollo de las actividades económicas.
Productivo	Actividad Terciaria (Comercio-Servicios) y Secundaria (Industria). Territorio Económico Productivo, basado en la capacidad productiva que tiene el territorio para brindar buenas oportunidades de desarrollo
Potencial	Actividad Terciaria (Comercio-Servicios), Secundaria (Industria) y Primaria (Agricultura). Suelo apropiado para el desarrollo económico, basado en la actividades terciarias, secundarias y primarias
Diferenciado	Actividad Terciaria (Comercio-Servicios). Territorios residenciales pero debido a sus atributos hay dinamismo de actividades terciarias. 4 (Salamanca) y 5 (La Molina)
FACTORES DE RIESGOS DE DESASTRES	
Superficie en riesgo	Existen 43331.48 Has (24.26%) de superficie en condición de riesgo muy alto y 4351.86Has (24.37%) de superficie en condición de riesgo alto, y 8542.23 Has (3.53%) en una condición de riesgo no mitigable.
Habitantes en riesgo	Existe 664,311 habitantes (23.87%) en una condición de riesgo muy alto y 516248 habitantes (18.55%) en una condición de riesgo alto.
Habitantes sin riesgo	Sin riesgo se ha identificado a 1 575,962 habitantes (56.64%) sin riesgo y 26,106 en una condición de riesgo no mitigable.
FACTORES AMBIENTALES	
Contaminación de río y quebradas por vertimientos	Contaminación grave en los cuerpos de agua del río Rímac y Quebradas, Qda. de Huaycoloro, por la contaminación de RRSS, por los vertimientos industriales y los desagües informales.
Contaminación aérea	Contaminación de aire por actividad industrial informal, y por congestión vehicular. El PM2.5 y PM10, valores por encima de los límites permisibles. Y contaminación sonora por encima de los estándares de calidad ambiental del ruido
ESPACIOS ABIERTOS E INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA	
Pérdida de lomas por crecimiento informal	Las Lomas de Mangamarca y Payet, pérdida de áreas (2010 y 2020), 267.7 ha por crecimiento urbano, 90% informal. De 968 ha de Lomas entre 2009 y 2020, solo en Amancaes se ha afectado 92.8 ha., y
Territorio Ecosistemas frágiles de Lomas	Has de Ecosistemas frágiles, lomas de Amancaes, Mangamarca y Payet.
Déficit de proporción de áreas verdes por Habitante	Existe un déficit de áreas verdes en Lima, solo la Molina registra 20 m2/Hab. Los mayores déficits se encuentran en los distritos de SJL (-6.79), El Agustino (-6.12), Ate (-6.33) y Lurigancho (-6.81). En total en Lima Este se requiere 1,204.32 Ha.
Reutilización de aguas grises para riego	Reducido volumen de aguas grises tratadas, de 3.7 m3/s, solo 0.7 ,3/s es reutilizada.

FISICO ESPACIAL	
Vivienda	Superficie limitada de suelo para vivienda. Ocupación extensiva (78%). Ocupaciones suelo en zonas de borde con muy alta pendientes, identificándose 500,832 y 191,424 viviendas, en condiciones de riesgo alto y muy alto, respectivamente. El crecimiento informal, 2,156 ha de asentamientos humanos informales El déficit cualitativo de vivienda de 77,239 viviendas principalmente por hacinamiento Incremento de viviendas en alquiler en los ejes centrales de Lima Este.
Equipamiento	Déficit en equipamiento educativo nivel primario en Ate, Lurigancho y SJL, y nivel secundario en SJL y Santa Anita. Nivel secundario (32%) y primario (22%) Salud se requiere 90 ha, para equipamiento de 2do nivel. Mientras el déficit se concentra en los distritos de Ate, SJL y Lurigancho. En cultura, las zonas más críticas, por ausencia de suelo, son las áreas centrales de los distritos de Ate y Santa Anita, como los de SJL, además de ser zonas más densas
Infraestructura y servicios básicos	Desbalance entre la oferta y la demanda, Consumo es 142.07 a 237 l/hab/d, Servicio por horas con un promedio 22.6 horas día Déficit de cobertura de agua y desagüe, Alto déficit de acceso de internet (58.6%),
Suelo	Gran diversidad de usos en las áreas centrales que impide una adecuada consolidación y expansión de sus áreas industriales y comerciales, actualmente en transformación. Industrial en proceso de crecimiento, proceso de relocalización en Lima Este, Zonas productivas pasan a ser zonas de soporte logístico. Uso industrial representa el 2,73% del Lima, una de las mayores en Lima Metropolitana, Uso comercial representa el 1-45%, incluye el Mercado mayorista de la ciudad. Suelo agrícola, agropecuario y forestal en reducción por expansión urbana informal La presión por expansión urbana genera procesos de cambios de uso de suelo en las áreas en procesos de transformación (zonas industriales) y pérdidas de zonas arqueológicas y áreas naturales El mayor desafío es el incremento de uso residencial
MOVILIDAD	
Servicio de transporte	Déficit de rutas alimentadora y un sistema integrado de transporte. Elevado Niveles de congestión vehicular y accidentes en los distritos de SJL y Ate, y el grado de congestión vial se manifiesta en Santa Anita (18%), Ate (14%) y Lurigancho (33%).
Tiempo de viaje	Los tiempos de viaje promedio de 1 hora a 2 horas, uso de movilidad tradicional congestionamiento vehicular.
Transporte logístico	Las concentraciones industriales contribuyen a congestionamiento con el desplazamiento de los vehículos de carga en Ate (54%), SJL (15%) Lurigancho (8%).

Gráfico 15 Mapa de Síntesis del Diagnóstico



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

INDICADORES ESTRUCTURANTES

RECUPERAR, MEJORAR Y PONER EN VALOR LOS ECOSISTEMAS URBANOS, EL MARCO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS EN EL ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA ESTE.

- **Recuperación de ecosistemas frágiles de Lomas.** Lomas de Amancaes, Mangamarca y Payet
- **Zonas de pendiente en** ocupadas en más de 25% de pendiente, donde habitan 233,581 personas (86,587 viviendas) afectando un área de 1,369 has.
- **Contaminación ambiental,** Altos de contaminación con el rango de valores entre los 116.2 – 119.2 PM10 (47.52-48.74 mg/m3), entre 42.2 – 30.5 PM25 (43.14 - 31.18 mg/m3),
- **Reducción de Población expuesta a peligros** de inundaciones en 914.82 has en zonas de Muy Alto peligro, A flujo de lodos afecta a 110,976 habitantes, (31,941 viviendas en 1,261.87 has), y sismos podría afectar a 1288,076 habitantes (357,404 viviendas en 6,902.51 has), faja marginal, que significara reasentar aproximadamente 14,000 viviendas.

DISMINUIR LA DESIGUALDAD URBANA EN EL ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA ESTE Y SU REPRODUCCIÓN EN EL USO DEL SUELO

- **Desigual cobertura del servicio a la salud,** que afecta a cerca del 30% de la población y déficit de equipamiento es el de los niveles primarios (postas de salud de nivel 1,2,3 y 4).
- **Población sin acceso a vivienda propia y adecuada.** El déficit de viviendas en Lima Este es de 231,985 viviendas. 4% de viviendas improvisadas, afectando de esta manera a cerca de 100,000 habitantes. De estas viviendas, cerca de 30,000 se encuentra en zonas de pendiente alta.
- **Déficit de cobertura y de calidad en los servicios básicos agua-desagüe y energía eléctrica.** El servicio de agua potable constante y saneamiento no llega a 290,000 (39%) viviendas de Lima Este. Al igual que el acceso del servicio de energía solamente llega al 77%.
- **Perdida de las condiciones ambientales al no existir espacios con Área verde adecuada.** Déficit de áreas verdes, 2 m2 por persona (OMS sostiene 9 m2/persona);
- **Servicios de transporte inadecuados a las estructuras urbanas** déficit de servicio de transporte público traducido en el tiempo de viaje entre 1 y 2 horas y distritos con congestión, Santa Anita (18%), Ate (14%) y Lurigancho (33%).

LIMITADA INTEGRACIÓN DE LIMA ESTE CON LAS AIM DE LIMA METROPOLITANA

- **Alta saturación de vías metropolitanas por el Transporte público,** por desplazamiento entre AIM Lima Este y Lima Metropolitana. 51 % de desplazamientos que sale del AIM LE a Lima Metropolitana y 49 % de los desplazamientos entran desde Lima Metropolitana hacia el AI – LE. Número de vehículos de transporte sobre vías metropolitanas y velocidad promedio de desplazamiento en la vía.
- **Limitada existencia infraestructura vial interdistrital** que articule el AIM de Lima Este con AIM de Lima Norte y Limas Centro. Número de vías interdistritales y tiempos de viaje.

SOPORTE URBANO DEFICIENTE PARA ARTICULAR Y POTENCIAR LOS ROLES Y FUNCIONES DE LIMA ESTE EN EL MARCO DEL DESARROLLO METROPOLITANO

Las potencialidades económicas y la infraestructura productiva para desarrollarse establecen los siguientes roles para el AI – LE e el marco de Lima metropolitana:

- **Déficit de servicios logísticos de transporte** generando presencia de vehículos de carga en la vía pública y servicios mecánico en la vía pública. En Av. Cultura, en entorno de las zonas industriales de los distritos de Santa Anita, Ate y Lurigancho, como en el entorno de los mercados mayoristas.
- **Deficiencia en servicios e infraestructura vial** - transporte interconecte las zonas empresariales en Lima Este ubicadas en Ate, San Juan de Lurigancho y Lurigancho, así problemas de accesibilidad de zonas arqueológicas como su estado de conservación. Número de zonas económicas interconectada a través del sistema vial metropolitano.

ESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE Y REORGANIZACION DEL SUELO

- **Reordenamiento de los usos actuales** bajo criterios de consolidación de centralidades y áreas centrales, con diversidad de usos y actividades, que genera una situación de conflictos, saturación urbana.
- **Déficit de suelo urbano** para el incremento del uso residencial que representa el 18%, y equipamientos, así como la consolidación de centros de empleo y comercio. Usos industriales y residenciales desregulados en zonas en transformación.

FACTORES DE CONTEXTO ACTUAL

Se identifican dos factores claves en el contexto actual, como es la Pandemia Covid 19 y la informalidad, que impactan el desarrollo de la ciudad

- a) La Pandemia, cuya tendencia se hace permanente y que va marcando nuevas demandas a ciudad que debemos construir, puso en evidencias las desigualdades en la ciudad, así como la construcción de una ciudad con nuevos retos y hábitos para mitigar y reducir los impactos que ha provocado el Covid 19. Como mantener el distanciamiento, el uso de mascarillas e infraestructura pública que brinde las condiciones sanitarias. En este escenario el liderazgo del Gobierno Local para su control y monitoreo de los nuevos protocolos que se deben cumplir
Una acción fue la reducción de concentraciones para el abastecimiento de productos como el de alimentos. Considerando que la distribución de los alimentos se realiza, en forma diaria, en los mercados de abasto, paraditas, con la presencia de comercio callejero, y bodegas, y las pésimas condiciones sanitarias de su infraestructura. Por lo que se desarrolló programas de mejoramiento de mercados, recuperación de espacios públicos ocupado por el comercio callejero y otras alternativas de comercialización, monitoreadas por el gobierno local.
Condiciones del sistema de transporte público, considerando que tenemos déficit y la precariedad que tiene este servicio. En este escenario se alentó el uso de otros modos de transporte como la bicicleta.
Trabajo y estudios remoto, generándose la demanda de servicios de comunicación como el internet y los problemas acceso a el de la población más vulnerable. Siendo necesario desarrollar acciones para caminar hacia una ciudad inteligente, que brinde espacios y acceso a señales abiertas a determinados servicios públicos como la educación.
Las respuestas de las familias más vulnerables, para generar estrategias de ollas comunes liderada por algunas organizaciones sociales como los comedores, pone en evidencia la necesidad de trabajar mecanismo de abastecimiento de alimentos, el desarrollo de huertos comunales, y los servicios ecosistémicos, como proveedor de agua y alimentos, que nos puede brindar los espacios abiertos y los espacios naturales. El desarrollo de banco de alimentos entro otras alternativas.
En este escenario se revaloro el barrio y los servicios que debe brindar, como el concepto de la ciudad de los 15 minutos, para evitar largos desplazamientos.
Asimismo, la vivienda se convierte en el escenario para desarrollar actividades de estudios, trabajo. Y por lo tanto el acceso a los servicios es clave, y las condiciones habitabilidad de la vivienda.

- b) La informalidad, ha sido la estrategia para la generación de ingresos, frente a escenario de crisis económicas, o el caso de los emprendedores, que inician su actividad económica de manera informal. La ocupación de las calles por los comerciantes callejeros. Debido a estos procesos, los gobiernos locales han desarrollado una serie de estrategias y flexibilización para la formalización, de los comerciantes callejeros.

En el caso de los pequeños y microempresarios, que se encuentran dispersos, tienen un conjunto de demandas para salir adelante, y los gobiernos han participado y liderado, con la participación de los diversos sectores de gobierno central y su encadenamiento con las dinámicas económicas que se desarrollan en el territorio, pasan a ser una fortaleza para su crecimiento.

Otro proceso de informalidad son las ocupaciones de terrenos no urbano o del estado, como respuesta a una demanda insatisfecha de vivienda de los sectores económicos bajos. En el caso de Lima Este este tipo de ocupación en suelo eriazos, en los bordes urbano ocupando suelo de alta pendiente o zonas de riesgos, o suelo no urbano por ser zonas arqueológicas o áreas naturales. Estos procesos de ocupación se ven alentados por la definición de proyectos viales o de equipamientos, generando escenarios de especulación y tráfico de terrenos.

Otra tipología de ocupaciones informal ha sido sobre terrenos privados, con usos no urbano, como las áreas agrícolas, principalmente esta ocupación ha sido para vivienda, pero a su vez se ha producido ocupaciones informales con usos industriales, como el caso de las ladrilleras, proceso que se han presentado en el distrito de Lurigancho. Todos estos procesos de ocupación de acuerdo con las características se ha desplegado un conjunto de estrategias de formalización y definición de incentivos para evitar las transformaciones de suelo, como las zonas agrícolas. En el caso de Lurigancho estos procesos se ven agudizados por la ausencia o existencia limitada de suelo urbano, sobre todo aquellas ocupaciones en suelos no peligrosos o de riesgo alto.

Versión en consulta

2. VISION DE DESARROLLO URBANO DEL AREA INTERDISTRIAL DE LIMA ESTE AL 2040

2.1 ESCENARIOS PROSPECTIVOS

La construcción de los escenarios para Lima Este se ha realizado sobre la base de la identificación de 5 ejes: 1) Ciudad integrada, 2) Ciudad competitiva, 3) Ciudad eco ambiental, 4) Ciudad inclusiva y 5) Ciudad compacta.

La evaluación de los escenarios considera el horizonte de planeamiento y los componentes de la Visión de Desarrollo de Lima Metropolitana al 2040: Metrópoli Saludable, Metrópoli Justa, Metrópoli Interconectada, Metrópoli Productiva u Metrópoli Participativa

2.1.1 ESCENARIO TENDENCIAL

✓ CIUDAD INTEGRADA

Lima Este es la Puerta de ingreso del corredor logístico conectando las ciudades de la sierra y selva del país, con un sistema logístico regional, y metropolitano **DESARTICULADO** entre sí y con zonas industriales de Lima Este, con vías **COLAPSADAS, CONGESTIONADAS** y sin soporte logístico a este desarrollo que se genera

✓ CIUDAD COMPETITIVA

CORREDORES INDUSTRIALES, SIN CONSOLIDAR por el poco suelo productivo destinado a la actividad industrial, con mayor potencial y se proyecta la ciudad Industrial Cajamarquilla y Huachipa.

En actividades de comercio y servicios, no logra una consolidación de espacios con actividades especializadas, por el contrario, sus centralidades sufren de **INACCESIBILIDAD, INFORMALIDAD** y ocupación de vías y espacios públicos, generando caos, desorden e inseguridad. **PERDIDA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS**, su suelo productivo en tendencia de su desaparición.

✓ CIUDAD ECO AMBIENTAL

Área Interdistrial, **DEGRADADA AMBIENTALMENTE** y fragmentada. La cuenca del río Rímac que atraviesa Lima Este tiene sus riberas **CONTAMINADAS**, registrándose varios puntos de contaminación entre industriales y urbanos a lo largo de su extensión, con problemas en calidad de aire, debido a las emisiones de las industrias, por encima de los límites máximos permisibles.

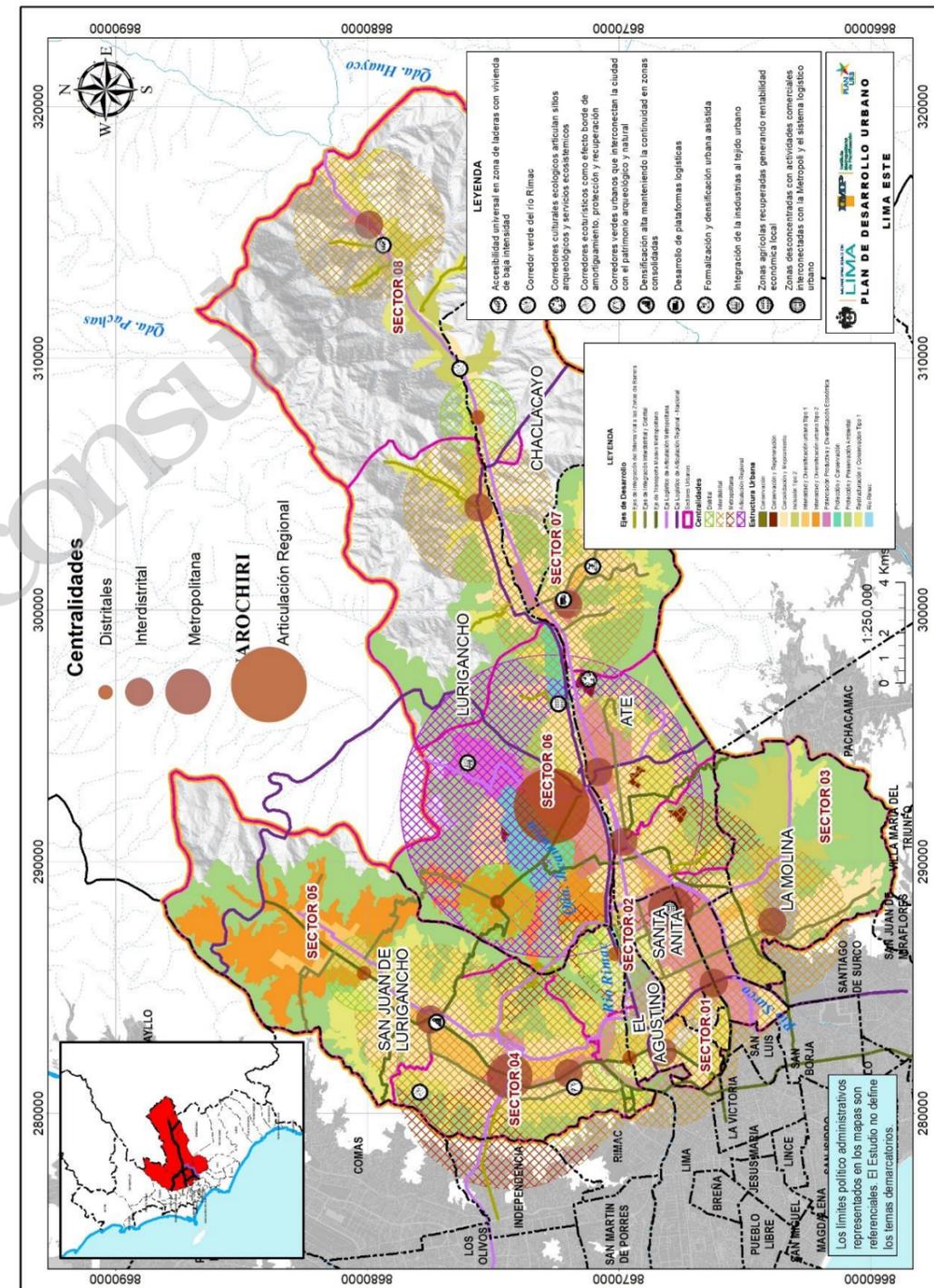
✓ CIUDAD INCLUYENTE

CRECIMIENTO DESIGUAL, con el incremento de **VIVIENDAS EN LADERAS CON PENDIENTE** frente a las **REDUCIDAS ÁREAS DE EXPANSIÓN** y un limitado acceso a una vivienda y barrio digno con todos los servicios, con barrios en zonas consolidadas enfrentando el deterioro y procesos de autoconstrucción sin calidad incrementando el, déficit de vivienda cualitativa

✓ CIUDAD COMPACTA

CRECIMIENTO POBLACIONAL ES MAYOR EN CONSUMO DE RECURSOS: suelo, agua, energía y requerimientos de infraestructura es contraria a la de la sostenibilidad, las condiciones de vida de la poblacional. Con sectores de barrios con déficit de servicios, excesivos tiempos de desplazamientos y zonas de mayor atracción con proceso **DENSIFICACIÓN INFORMAL** y con **AUSENCIA DE ESPACIOS DE CALMA** y movilidad insegura.

Gráfico 16 Mapa de escenario tendencial



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

2.1.2 ESCENARIO DESEABLE

✓ CIUDAD INTEGRADA

Lima Este es la puerta de ingreso del corredor logístico conectado con las ciudades de la sierra y selva del país, con un sistema logístico regional, intermodal y un sistema logístico metropolitano **ARTICULADO** con las zonas industriales de Lima Este. Con una plataforma logística para optimizar el manejo de mercaderías, como una plataforma agroalimentaria de alimentos para la ciudad, con servicios de acopio, distribución, procesamiento primario, generando oportunidades para el desarrollo.

✓ CIUDAD COMPETITIVA

CORREDOR INDUSTRIAL, CONSOLIDADO, COMPETITIVO, Y REPOTENCIADO, recuperando el dinamismo de sus zonas industriales, y con la micro y pequeña empresa articulada al mercado metropolitano

En actividades de comercio y servicios, se especializa, y se consolidan sus centralidades, formalizando las actividades informales. Las áreas con actividad agrícola se conservan, mejorando su capacidad productiva y acceso a los mercados de la ciudad de Lima.

✓ CIUDAD ECO AMBIENTAL

Lima Este tiene un modelo de Ciudad **SOSTENIBLE**, recupera y protege sus áreas naturales, con un corredor ecológico de Lomas, articulándose al corredor del río Rímac con sus riberas recuperadas, brindando espacios recreativos y estableciendo corredores verdes, de espacios abiertos, haciendo uso de los servicios ecosistémicos, como el agua de los canales de riego, e integrando al corredor cultural de Lima Este, revalorado por sus pobladores, y estas acciones han mejorado la calidad de aire, con mecanismos de control a las industrias

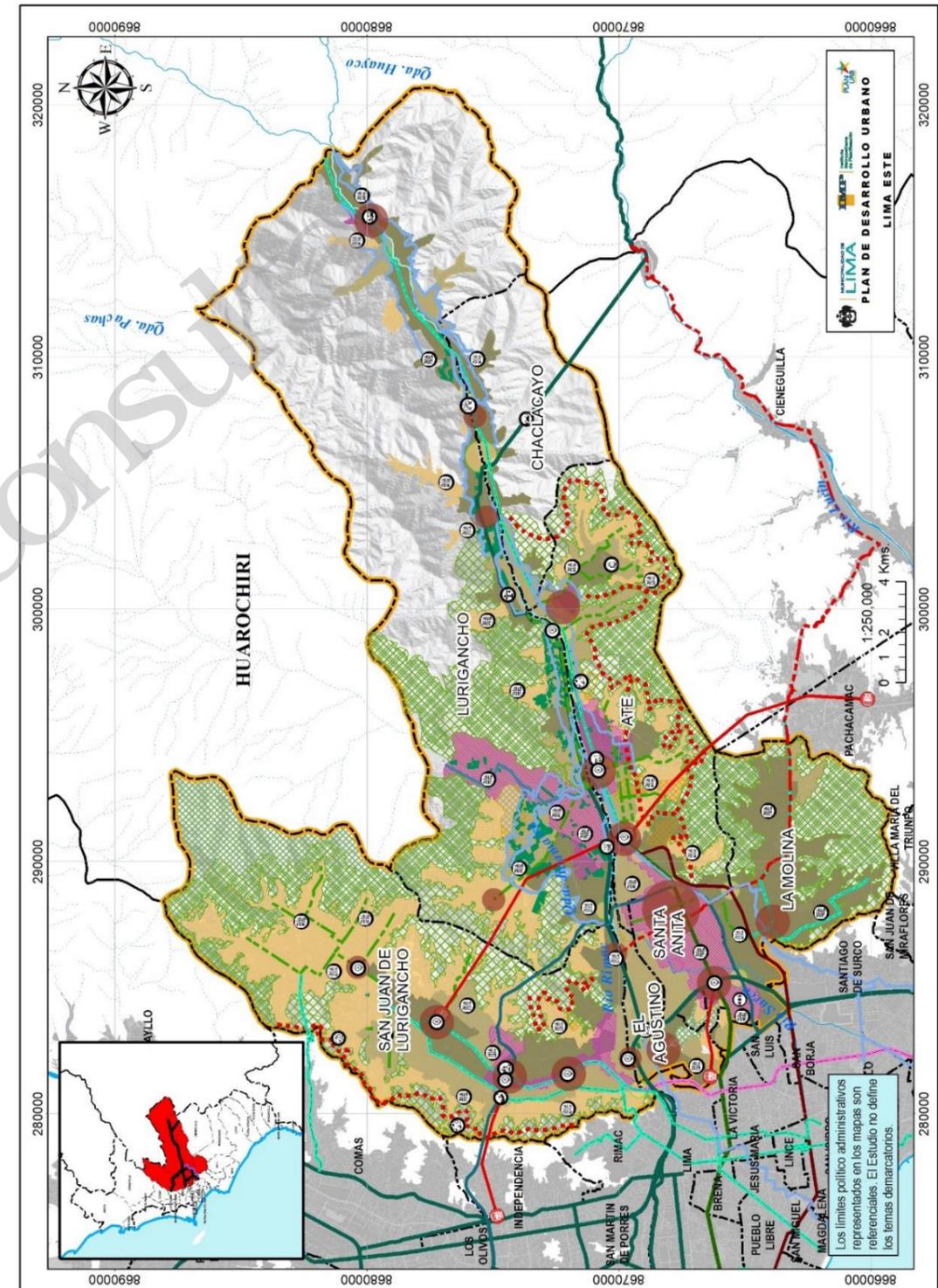
✓ CIUDAD INCLUYENTE

Crecimiento ordenado con oferta de vivienda **ACCESIBLES** para todos, mejorando la accesibilidad de los barrios en *laderas* con pendiente, y logrando un **HÁBITAT SEGURO, REGENERADO** y con equipamientos y servicios.

✓ CIUDAD COMPACTA

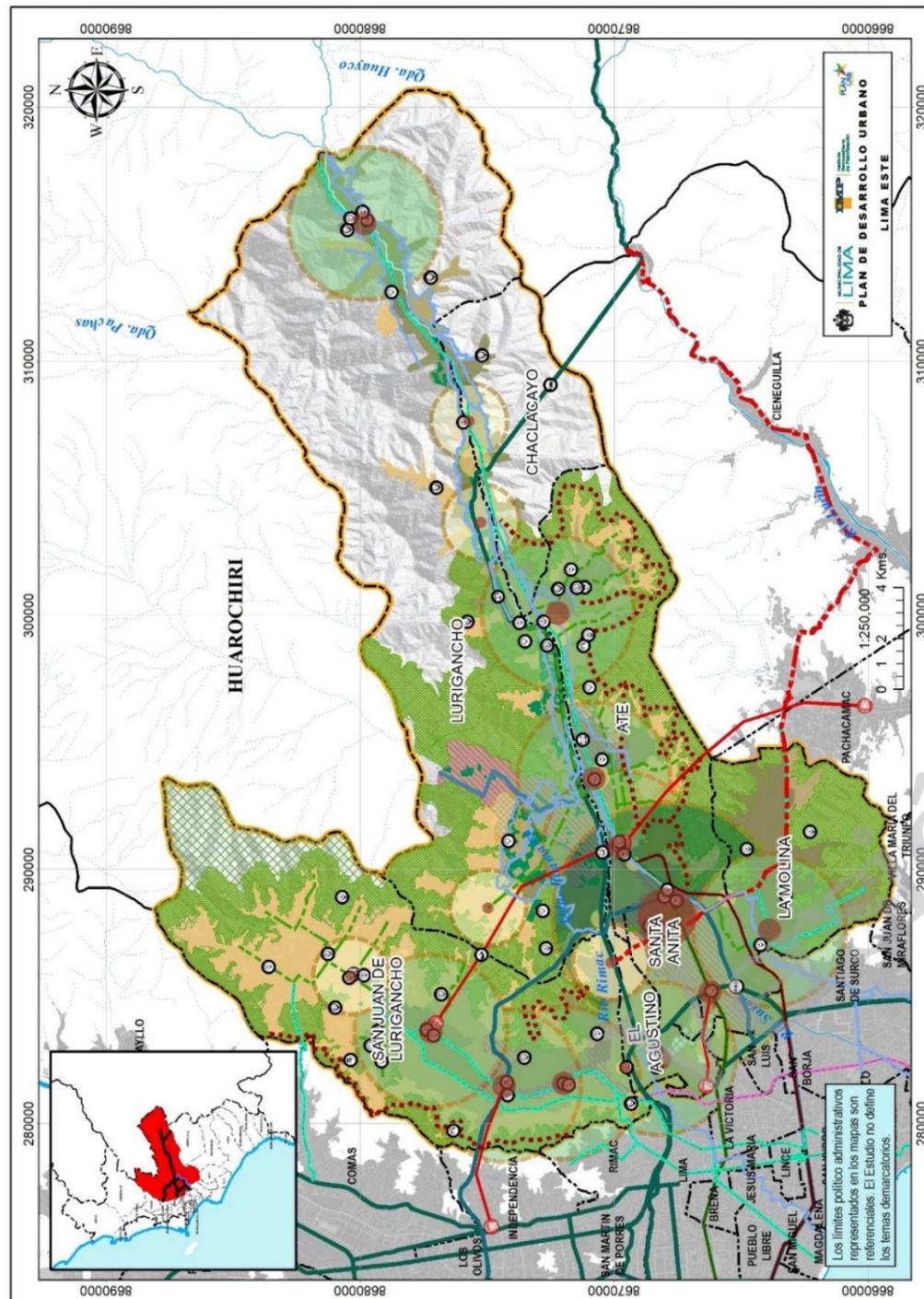
Ciudad con acceso a diversos servicios con reducidos desplazamientos o el uso movilidad sin motor, son espacios públicos, y áreas de calma, con viviendas de calidad en alta densidad logrando un bajo impacto urbano.

Gráfico 17 Mapa de escenario deseable



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 18 Mapa de escenario posible



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

2.1.3 ESCENARIO POSIBLE

✓ CIUDAD INTEGRADA

Lima Este es la puerta de ingreso del corredor logístico del centro del país, con un sistema logístico regional, fluido y eficiente, reduciendo los tiempos de desplazamiento al llegar a la ciudad, cuenta con una plataforma logística con diversos servicios que facilita y acelera las acciones de distribución. Este se complementa con el Sistema logístico metropolitano que **ARTICULA** las zonas industriales de Lima Este, permitiéndole una mayor eficiencia, mejorando los tiempos de desplazamiento y el contar con vías especiales de carga

✓ CIUDAD COMPETITIVA

CORREDOR INDUSTRIAL, CONSOLIDADO, COMPETITIVO, Y REPOTENCIADO, recuperando el dinamismo de sus zonas industriales, y con la micro y pequeña empresa articulada al mercado metropolitano

En actividades de comercio y servicios, se especializa, y se consolidan sus centralidades, formalizando las actividades informales. Las áreas con actividad agrícola, se accede a programas de venta directa de la ciudad de Lima y se articula a la actividad de turismo recreativo.

✓ CIUDAD ECO AMBIENTAL

Lima Este hacia un modelo de Ciudad **SOSTENIBLE**, sensibiliza a la población en la revalorización de espacios naturales, se recupera áreas degradadas de Lomas, y riberas del corredor del río Rímac, avanzado a habilitar espacios recreativos y corredores verdes de espacios abiertos en la ciudad, haciendo uso de los servicios ecosistémicos, como el agua de los canales de riego. Se mejora de la calidad de aire, con implementación mecanismos de control sobre punto críticos y vertimientos.

✓ CIUDAD INCLUYENTE

Ordenamiento progresivo de la ciudad con el saneamiento de ocupaciones informales cerrando brechas se desarrolla oferta de viviendas sociales y programas de renovación urbana y de espacios público en barrios consolidados. Oferta de vivienda en alquiler accesibles y adecuado en los entornos de centros metropolitanos y ejes de transporte y el desarrollo progresivo de viviendas de alta densidad

✓ CIUDAD COMPACTA

Ciudad con acceso a diversos servicios en centralidades locales e interdistritales reduciendo desplazamientos y se promueve el uso movilidad sin motor, se implementan áreas de calma y las viviendas mejoran progresivamente su calidad en las zonas de centros atractores regulando su construcción.

2.2 VISIÓN DE DESARROLLO

2.2.1 ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS

Para elaborar la visión se alineado con las políticas sectoriales, a las políticas de Planes de desarrollo concertado de los distritos de Lima Este, así como el Plan de desarrollo concertado Regional y a los Políticas de PLAN MET 40, de acuerdo con los ejes identificados en el diagnóstico.

CIUDAD. INTEGRADORA	CIUDAD COMPETITIVA	CIUDAD ECOAMBIENTAL	CIUDAD INCLUYENTE	CIUDAD COMPACTA
ACUERDO NACIONAL				
EJES ESTRATÉGICOS PEDN 2021				
PROPUESTA DE IMAGEN DE FUTURO				
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO				
AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDRC LIMA 2012-2025				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDLC DISTRITALES				
PDLC ATE 2017-2021				
PDLC CHACLACAYO 2017-2021				
PDLC EL AGUSTINO 2017-2021				
PDLC LA MOLINA 2017-2021:				
PDLC LURIGANCHO 2017-2021:				
PDLC SANTA ANITA 2017-2021:				
PDLC SJL 2017-2021:				
CIUDAD. INTEGRADORA	C. COMPETITIVA	C. ECOAMBIENTAL	C. INCLUYENTE	C. COMPACTA
LINEAMIENTO DE POLÍTICA PLAN MET 2040				
Metrópoli Interconectada	Metrópoli Productiva Metrópoli Interconectada	Metrópoli Saludable	Metrópoli Justa Metrópoli Saludable	Metrópoli Saludable: Metrópoli Justa: Metrópoli Interconectada: Metrópoli productiva: Metrópoli Participativa:

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Adicionalmente se ha considerado el marco estratégico nacional y el marco estratégico regional con Lima Metropolitana

Tabla 13 Marco estratégico nacional

Institución	Visión
El Acuerdo Nacional	<i>“Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, sobre la base del conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios”</i>
El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	<i>“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”</i>
Visión del Perú al 2050	<i>“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”</i>
Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021	<i>“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”</i>

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 14 Marco estratégico Regional

Institución	Visión
Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025)	<i>“Lima Metropolitana, es competitiva en el mercado global y contribuye a las relaciones interregionales, involucrada en el proceso de descentralización y gestora eficiente del desarrollo con participación democrática, humana, solidaria, segura y sostenible con el medio ambiente, urbanísticamente”</i>

equilibrada con un moderno sistema de equipamiento y conectividad, con una población orgullosa, identificada con su ciudad, que goza de una buena calidad de vida”

Tabla 15 Marco estratégico local

Institución	Visión
Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana (2016-2021)	“Lima Metropolitana, es competitiva en el mercado global y contribuye a las relaciones interregionales, involucrada en el proceso de descentralización y gestora eficiente del desarrollo con participación democrática, humana, solidaria, segura y sostenible con el medio ambiente, urbanísticamente equilibrada con un moderno sistema de equipamiento y conectividad, con una población orgullosa, identificada con su ciudad, que goza de una buena calidad de vida”.
Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040 PLANMET (2020-2040).	<p>“Metrópoli Nacional, Transformada y Humana en base al desarrollo de capacidades de sus ciudadanos, ofrece al mundo la diversidad de su territorio, sus valores locales y su riqueza intercultural. Con una gobernanza democrática, transparente, digitalizada y competitiva, que gestiona su territorio de forma coordinada con las regiones y provincias colindantes.</p> <p>Garantiza la seguridad de sus habitantes, el acceso equitativo a la vivienda formal, a los servicios básicos y una infraestructura de calidad, el desarrollo urbano basado en la movilidad que posibilita el desarrollo del potencial de sus ciudadanos, especialmente los más vulnerables, propiciando la disminución de la violencia de género, contra la mujer y la familia. Busca disminuir sustancialmente la pobreza, y fortalecer la autoestima de todos sus ciudadanos. Su territorio densificado y regenerado consolida centralidades de usos mixtos que propician el crecimiento económico formal.</p> <p>Está interconectada a nivel global y local, y articulada por un eficiente sistema de transporte ecológico. Preserva, gestiona y ofrece adecuadamente su medio ambiente, sus espacios culturales y recreativos, su vasto legado patrimonial, reconociendo su naturaleza costera marina, con sus tres valles, lomas y desiertos; bajo un enfoque de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático”</p>

Elaboración: Equipo técnico PDU Lima Este

2.2.2 VISION DE DESARROLLO URBANO DE LIMA ESTE

La Visión de Desarrollo Metropolitana del PLAN MET 2040 tiene 6 componente: Identidad cultural, Rol de la metrópoli, Caracterización, Integración, Vivienda y servicios y Gobernanza. De ella se desprende los 5 ejes de desarrollo.

El modelo de desarrollo del PLAN MET 2040, define el ordenamiento urbano con servicios básicos, dinamismo económico con la cohesión social y las actividades urbanas con el medio natural y cultural. Considerando el enfoque de desarrollo urbano sostenible para el ordenamiento integrado, permitirá reducir las brechas de desigualdad y segregación urbana; así como también potenciar la economía metropolitana.

Asimismo, se consideran las visiones concertadas de cada uno de los distritos que integran el sector interdistrital de Lima Este, es decir, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Chaclacayo, Ate y La Molina.

Gráfico 19 Construcción de la visión de desarrollo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

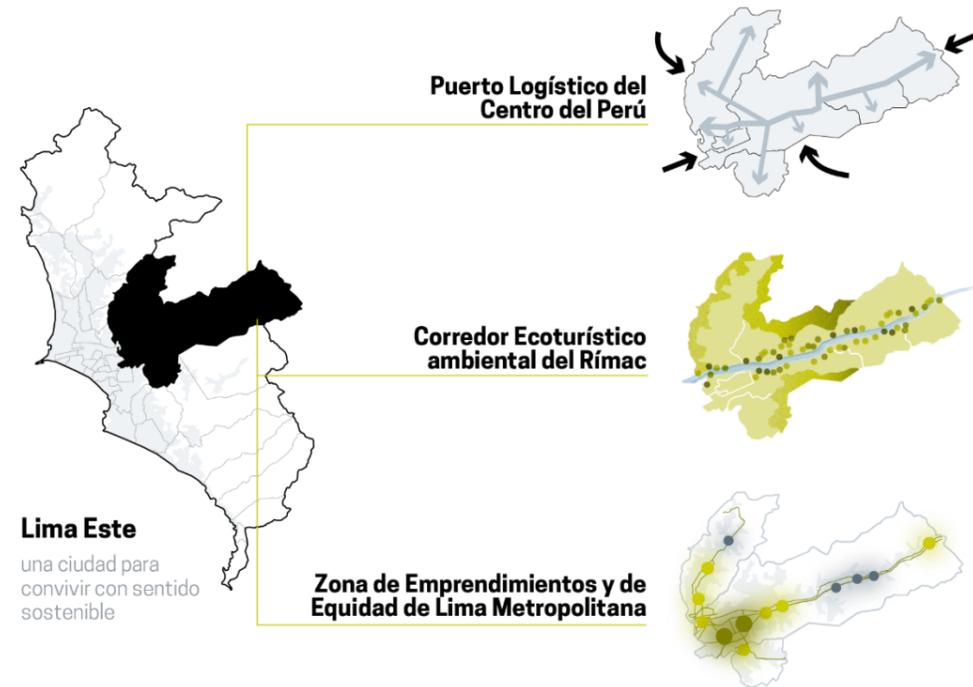
Teniendo en cuenta el escenario deseable y posible se ha formulado la Visión de Desarrollo del Área Interdistrital de Lima Este, y tomando en cuenta, las visiones de cada uno de los 7 distritos de Lima Este; como la participación de los diferentes actores a lo largo de las reuniones establecidas en el proceso participativos realizados desde mayo del 2021

Se presenta a continuación la Visión:

VISION DE DESARROLLO:

Lima Este, Eje articulador y Puerto logístico del centro del País, con zonas económicas competitivas. Conserva y pone en valor, con innovación y participación, sus servicios ecosistémicos y culturales para ofrecer a la metrópoli de Lima, el gran corredor ecoturístico ambiental del Rímac, ciudad articulada con barrios compactos, seguros y accesibles. Es modelo de comunidades equitativas, justas, dignas y resilientes con igualdad de oportunidades. Es una Ciudad para convivir con-sentido Sostenible y una gestión eficiente del territorio

Gráfico 20 Visión de Desarrollo Urbano de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 21 Contenidos de cada uno de los ejes estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INTERVENCIONES URBANAS
Ciudad Integradora	Integración nacional Articulación logística Sistema Integral de transporte masivo Sistema de gobernanza	Vías logísticas nacionales y metropolitanas Centro logístico Terminales terrestres Parques industriales Troncales segregados Alimentadores de transporte interdistrital Sistema de información inteligente
Ciudad Competitiva y emprendedora	Especialización del suelo económico Diversificación del suelo económico	Parques industriales Mercado mayorista Centralidades urbanas Zonas agrícolas Zonas recreacionales
Ciudad Ecoambiental	Servicios ecosistémicos y límites de crecimiento urbano Corredores de integración ambiental y cultural Sistemas de gestión ambiental	Corredor ambiental Rímac Recomposición de Lomas Corredor Cultural Arqueológico Corredores de espacios públicos abiertos Monitoreo Ambiental
Ciudad Incluyente	Acceso digno a la vivienda y servicios Acceso al equipamiento Igualdad de oportunidades Seguridad ante riesgos Seguridad alimentaria	Mejoramiento y disponibilidad de vivienda Mejorar estado y cobertura de equipamientos Ampliación del espacio público Acercar equipamientos y servicios Espacios seguros y resilientes Agricultura urbana
Ciudad policéntrica y Compacta	Movilidad Urbana Sostenible Accesibilidad Densificación	Redes de desplazamiento Acceso a zonas con barreras Intermodalidad y espacio público en centralidades

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

2.3 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Los ejes estratégicos derivados de la visión de desarrollo a largo plazo del Plan Met 2040 son coherentes con los componentes de desarrollo del plan. Estos han sido desarrollados en el diagnóstico y en los escenarios de desarrollo. Los cinco ejes son los siguientes:

Los ejes estratégicos del PLAN MET 2040 se vinculan con los ejes estratégico del PDU del AIM Lima Este.

- **Ciudad Productiva** se articula con los ejes de **Ciudad competitiva y articuladora**.
- **Ciudad Interconectada** se vincula con los ejes de la **Ciudad Integradora y Compacta**
- **Ciudad Justa** se vincula con una **Ciudad compacta e Incluyente**
- **Ciudad Saludable** se vincula con una **Ciudad Incluyente y Eco amigable**

3. MODELO DE DESARROLLO URBANO DE LIMA ESTE AL 2040

3.1 LA ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana propuesta para Lima Este tiene como consideraciones previas, la organización físico espacial de Lima Metropolitana y a la configuración espacial de Lima Este

3.1.1 LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL

La organización espacial de Lima Este tiene dos referentes principales: el soporte territorial y la identificación de las áreas urbanas homogéneas y sus centros de mayor intensidad. La configuración espacial determinada por el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Este tiene los siguientes componentes:

Tabla 16. Áreas urbanas homogéneas y Áreas estructurantes

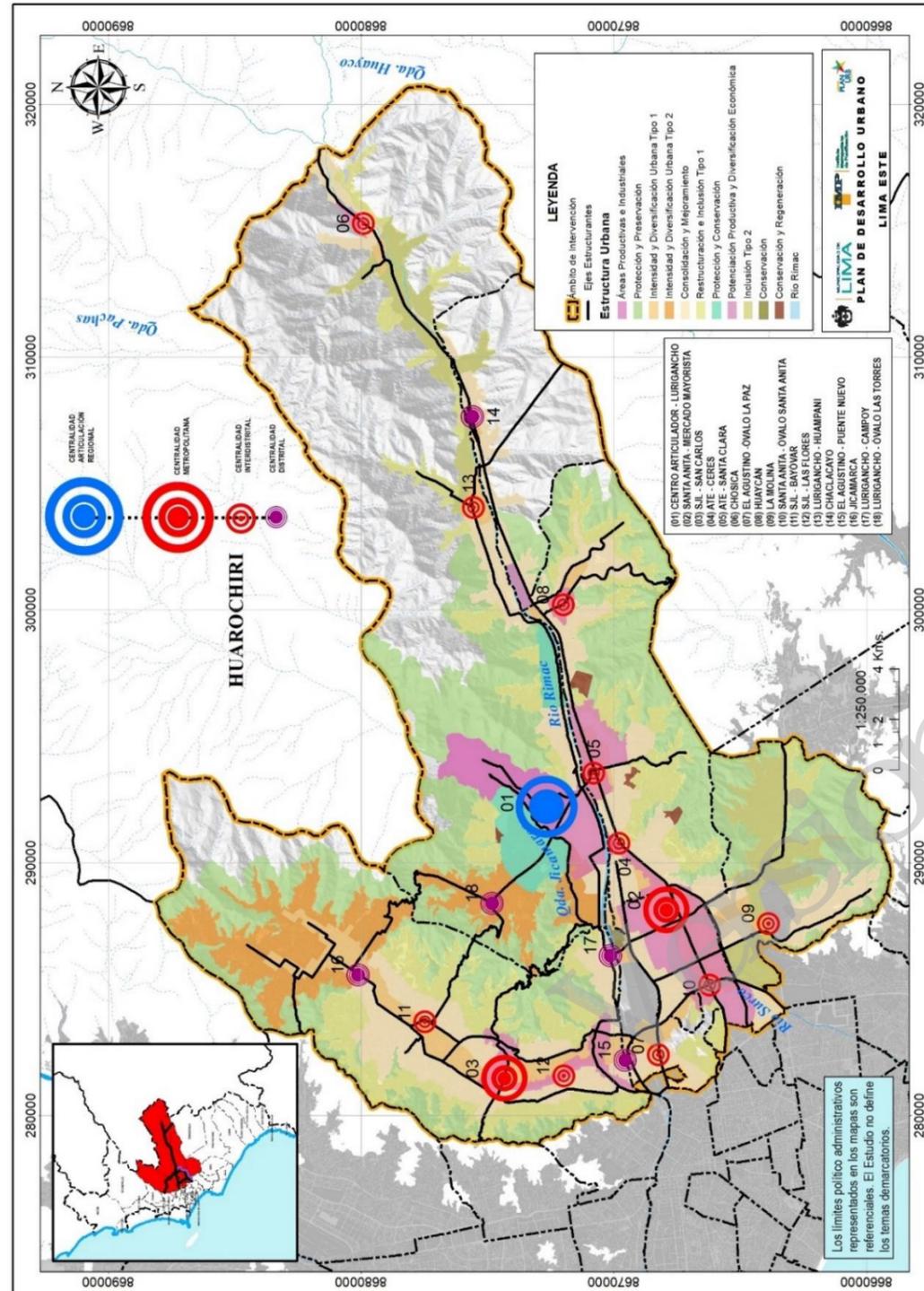
ÁREAS URBANAS HOMOGÉNEAS		SOPORTE TERRITORIAL		ÁREAS ESTRUCTURANTES
Áreas Residencial	Incipiente	Área urbana	Expansión	Intensidad y diversificación urbana tipo 2
	Precario		Alta pendiente	Reestructuración e Inclusión Tipo 1* (Reasentamiento)
	Transformación		Áreas centrales/ Eje de movilidad	Consolidación y mejoramiento integral
	En consolidación		Áreas planas	Intensidad y diversificación urbana tipo 1
Valor Productivo	Industrial	Estructura ecológica	Alta pendiente	Inclusión Tipo 2
	Comercial		Enclaves	Potenciación productiva y diversificación económica
Valor cultural	Arqueológico	Estructura ecológica	Centralidades	Conservación y regeneración
	Entorno monumental		Laderas	
Valor ecológico		Estructura ecológica	área central	Protección y preservación ambiental
			Río	
			Faja marginal	
			Montañas áridas	
			Cerros urbanos	
			Lomas estacionarias	
Lomas extraordinarias				
Zonas agrícolas				

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

LA ORGANIZACIÓN URBANA PROPUESTA

- Intensidad y diversificación urbana Tipo 1:** Con centros y ejes de mayor densidad y edificabilidad urbana, por su cercanía a los ejes de transporte público masivo y núcleos de las nuevas expansiones. Se caracterizan por la predominancia de lotes de mayor dimensión de trazado regular y ejes articuladores y de conexión de mayor dimensión. En esta tendrá mayor diversidad y mixtura de usos, promoviendo la vivienda de alta densidad, usos comerciales metropolitanos y otros centros de servicios. Estas áreas se ubican en San Juan de Lurigancho, Santa Anita y Ate
- Consolidación y mejoramiento integral:** Comprende las áreas entre los bordes de las áreas de intensidad y las de reestructuración e inclusión tipo 1, configurándose como espacios de transición entre las áreas de mayores intensidades de consolidación con las de restricciones. Se caracterizan por su trazado regular, de lotes medianos y cuya estructura se configura a partir de los centros y ejes de intensidad 1. Se consideran actividades predominantemente residenciales de densidad media, comercio zonal y actividades de servicios menores. Estas áreas se localizan distrito de Ate, Chaclacayo y Chosica.
- Reestructuración e Inclusión Tipo 1:** Comprenden las áreas de las quebradas de las montañas, caracterizadas por pendientes mayores a los 15° y hasta los 75°. La ocupación en estas áreas puede ser orgánicas siguiendo la topografía de las montañas ocupadas, o la continuación del trazado regular cuadrangular de las zonas bajas implicando con ello una mayor modificación de la topografía. Esta configuración determina también un tejido irregular de lotes pequeños en diferentes niveles de altura con un heterogéneo nivel de consolidación. Se localizan principalmente en las laderas de San Juan de Lurigancho, Ate, El Agustino y Chaclacayo.
- Inclusión Tipo 2:** comprende las áreas de mayor consolidación urbana localizadas en las áreas de ladera y zonas bajas, pero con un bajo nivel de conectividad con la ciudad, siendo necesario acciones para su inclusión a la ciudad mediante la continuidad y accesibilidad de su tejido urbano con el resto del área urbana. Se caracterizan por ser lotes de grandes dimensiones, mayor porcentaje de áreas libres, en tipologías de condominios cerrados. Se localizan principalmente en las laderas de La Molina y las zonas bajas del eje de la carretera central en Chaclacayo.
- Intensidad y diversificación urbana Tipo 2:** Comprende las áreas de expansión urbana incipiente sobre las cuales se plantea su reurbanización para un adecuado desarrollo de estas áreas con los aportes urbanos y habilitación básica necesaria. Se caracteriza por un trazado regular de grandes lotes, sin acceso a servicios básicos ni equipamientos, con conexiones incipientes de vías y otros ejes viales. Se localizan en las zonas de Jicamarca y Huachipa.
- Potenciación productiva y diversificación económica:** Se trata de los núcleos industriales preexistentes e incipientes donde se concentra esta actividad en diferentes niveles de consolidación y escalas. La tipología de zonas industriales se trata de grandes lotes de trama irregular localizadas en Ate y Santa Anita y los parques industriales locales localizados en Jicamarca, San Juan de Lurigancho. Ate y Chaclacayo.
- Conservación y regeneración:** Comprende las áreas de valor arqueológico y monumental presentes en el distrito y que se localizan principalmente en las quebradas de las cadenas montañas de Ate, Huachipa, San Juan de Lurigancho y Chaclacayo, así como el área de valor monumental del centro de Ate.
- Protección y preservación ambiental:** Comprende las áreas de la infraestructura ecológica referido a lomas, faja marginal del río y canales, así como las áreas agrícolas existentes, integrando una red de actividades eco ambientales.

Gráfico 22 Mapa de Estructuración urbana



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3.1.2 SECTORIZACIÓN URBANA

A continuación, se describen cada los 8 sectores propuestos

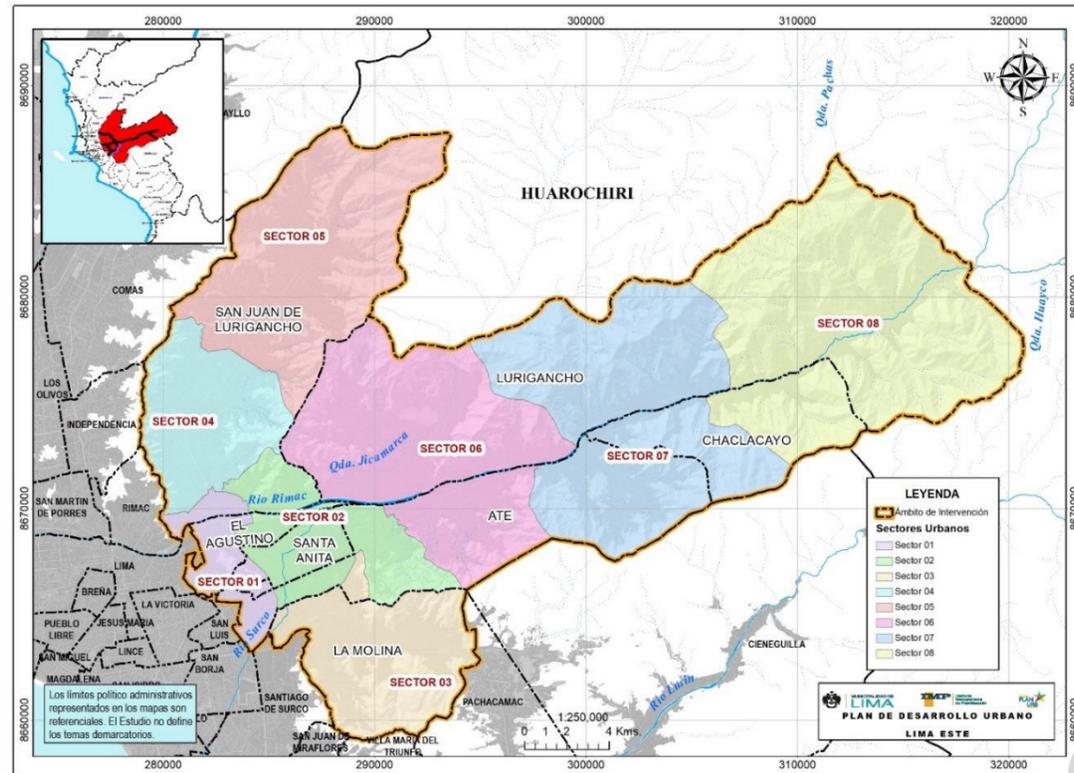
- Agustino:** corresponde a intervenciones de Mejoramiento, Diversificación y Reestructuración en la zona de laderas. Se ubican dos Centralidades Interdistrital: Ov. La Paz y Local: Puente Nuevo
- Santa Anita:** Intensidad y diversificación de usos en los ejes de Av. Ayllón, consolidación y mejoramiento de las zonas urbanas. Intervención en la Atarjea y áreas colindantes a la zona arqueológica articulado al proyecto parque río Rímac. Se ubican 2 centralidades, Interdistrital Ov. Santa Anita y Metropolitana Mercado mayorista
- La Molina:** Zona de intervención con inclusión social tipo2. Zonas de mejoramiento y consolidación urbana. Zona de intensidad y diversificación. Una centralidad Universidad Agraria La Molina
- San Juan de Lurigancho-Las Flores:** Intensidad y diversificación de usos en todo el eje de la Av. Wiese. Mejoramiento y consolidación urbana en los ejes secundarios circundantes y reestructuración urbana en los asentamientos en ladera y altura- Una centralidad Bayóvar, San Carlos y Las Flores, Interdistrital
- SJL, Bayóvar y Jicamarca:** Mejoramiento y consolidación urbana del núcleo central de Jicamarca, con implementación de servicios urbanos. Reestructuración urbana en las habilitaciones en ladera y zona de quebradas, Una centralidad Local, Jicamarca.
- Ate – Lurigancho:** Zona de intensificación urbana hacia el sector de Jicamarca en Ov. Las Torres. Zona de mejoramiento y consolidación en el eje central de la carretera central a fin de consolidar los equipamientos y actividades productivas industriales. Zona de reestructuración urbana para consolidación en la expansión de zonas residenciales de At6e-Santa Clara. Dos centralidades, Interdistrital, Ceres y Santa Clara y Local Ovalo Las Torres
- Huaycán – Lurigancho:** Mejoramiento y consolidación urbana del núcleo central cd Huaycán con implementación de servicios urbanos. Reestructuración urbana en laderas y zona de quebradas. Dos centralidades Huaycán Interdistrital y Huampaní Puente Morón
- Chaclacayo – Chosica:** Lineal siguiendo los ejes de articulación con núcleos de servicios. Zona de intervención con inclusión social, admiten nuevos proyectos inmobiliario. Zona de mejoramiento y consolidación en los núcleos de servicios urbanos de Chaclacayo y Chosica Dos centralidades, Zona Monumental de Chosica. Local Plaza principal de Chaclacayo

B. Tabla 17 Cuadro resumen de la Sectorización urbana de Lima Este

Sectores	Pob. 2017	Pob. 2021	Pob. 2031	Área Total (Ha)	Área urbana (Ha)	Densidad 2021 (Hab/Ha)
Sector 01	340,349	382,223	452,557	1,159	1,642	232.8
sector 02	427,814	482,859	563,285	2,215	3,078	156.9
Sector 03	157,244	179,002	205,876	2,144	2,838	63.1
Sector 04	562,210	638,500	752,735	2,061	3,072	207.8
Sector 05	337,084	382,769	451,317	2,813	4,405	86.9
Sector 06	317,919	364,362	459,095	4,266	5,552	65.6
Sector 07	222,634	248,785	303,667	1,858	2,809	88.6
Sector 08	90,066	104,021	133,336	1,341	1,896	54.9
TOTAL	2,455,320	2,782,521	3,321,868	17,857	25,293	110.0

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 23 Propuesta de Sectorización



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3.2 ARTICULACIÓN ESPACIAL DEL LIMA

La articulación espacial de Lima Este presenta dos componentes: (i) ejes de desarrollo de Lima Este y (ii) Ejes viales de Lima Este, alineados a la propuesta de desarrollo de Lima Metropolitana al 2040.

3.2.1 EJES DE DESARROLLO

Lima Este presenta 5 ejes desarrollo diferenciados correspondientes a:

1. EJE LOGÍSTICO DE ARTICULACION REGIONAL – NACIONAL cumple con la función del soporte logístico correspondiente al acceso y salida directa hacia la Macro Región Centro del Perú, fortaleciendo la conexión de Lima con los departamentos de Junín, Pasco, entre otros. Se da principalmente por Ramiro Piale, el Anillo Vial Periférico Norte y la Vía Periurbana que une Lima Este con los distritos del Sur.

2 EJE DE DESARROLLO LOGISTICO METROPOLITANO cumple con la función de soporte del transporte logístico relacionados al acceso y salida de los centros productivos de Lima Este hacia Lima Metropolitana. Estos corresponden a los centros de comercio mayorista (mercado Santa Anita), zonas industriales (ciudad industrial de Huachipa), terminales terrestres y servicios afines. Se da principalmente por la Carretera Central.

3 EJE DE DESARROLLO DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO METROPOLITANO, cumple con la función del desplazamiento masivo de la población de Lima Este hacia: las diferentes unidades territoriales del área metropolitana; hacia Lima Centro, Lima Sur y Lima Norte. El flujo de transporte masivo correspondiente a este eje es el metro, tranvía, teleférico, BRT y corredores complementarios.

4 EJE DE TRANSPORTE MASIVO INTERDISTRITAL Y DISTRITAL tienen como objetivo articular los sectores de Lima Este hacia las diferentes unidades territoriales de Lima; así como facilitar la conectividad y accesibilidad urbana a las concentraciones comerciales, equipamientos y servicios de las centralidades de Lima Este. Permite prioritariamente, el tránsito del transporte público urbano e interurbano y estructura la configuración física al eje de desarrollo de transporte público Masivo Metropolitano.

5 EJE DE INTEGRACION DEL SISTEMA VIAL A LAS ZONAS CON BARRERAS tiene el objetivo de articular las zonas periféricas con barreras urbanas de los distritos de Lima Este con el sistema integral de transporte masivo. Estas se dan especialmente para zonas en pendiente en donde no se han desarrollado vías articuladas al sistema vial, en estos casos se pueden desarrollar vías prediseñadas, escaleras automatizadas y sistema cables, los cuales estarán integrados a sistemas de transporte público masivo.

EJES VIALES DE LIMA ESTE

Lima Este presenta 5 ejes viales diferenciados correspondientes a:

EJE VIAL LOGISTICO DE ARTICULACION REGIONAL – NACIONAL conformado por: (i) la Nueva Carretera Central, que es el acceso y salida directa hacia la Macro Región Centro del Perú, se articula con la Av. Ramiro Prialé y la Vía de Evitamiento, la Av. Cajamarquilla de Huachipa; (ii) eje de articulación regional y metropolitana. Anillo Vial Periférico Norte; (iii) la Vía Periurbana que une Lima Este principalmente con los distritos del Sur.

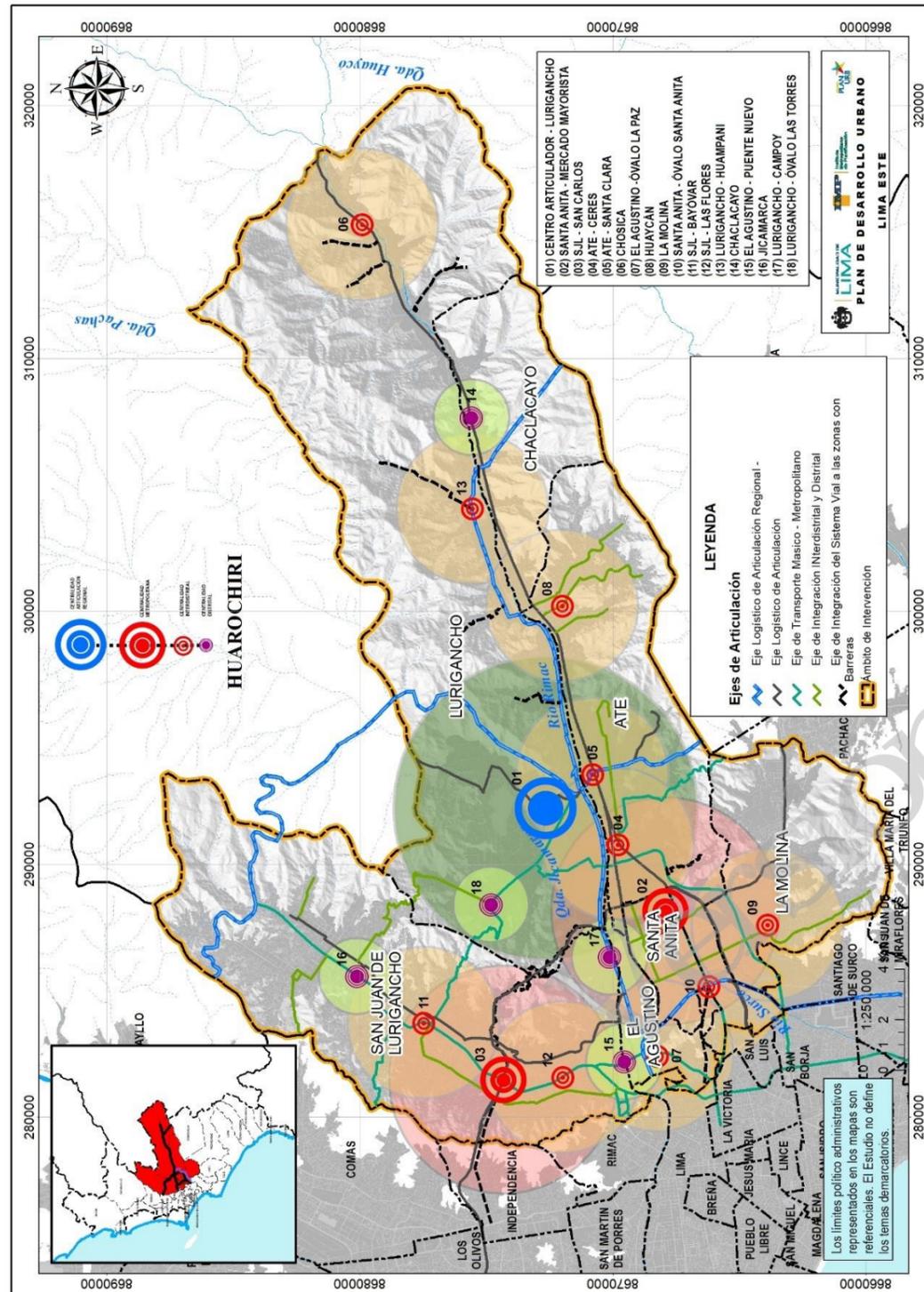
EJE VIAL LOGISTICO DE ARTICULACION METROPOLITANA, articula las vías Av. Ramiro Prialé, Evitamiento, Av. Cajamarquilla de Huachipa. El flujo de transporte logístico e interprovincial con vehículos pesados de menor carga, origen/destino, centros de comercio mayorista, zonas industriales, terminales terrestres y servicios.

EJE VIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO METROPOLITANO, soportan principalmente flujos de transporte público masivo y transporte logístico semi pesado y liviano.

EJE VIAL DE INTEGRACION INTERDISTRITAL Y DISTRITAL se integran al eje estructurante de la ciudad (Carretera Central, Ramiro Prialé, Proceres de Independencia, Javier Prado, Vía de Evitamiento, Separadora Industrial y Ma. Checa). Las principales vías consolidadas de este eje vial de articulación a nivel de interdistrital y distrital son: Las vías de Proceres de Independencia, Bayóvar, Canto Grande, Las Flores, Lima y 9 de octubre (SJL). Las vías de Nicolás Ayllón, Riva Agüero, Ancash, Evitamiento y Locumba (El Agustino). Las vías de Carretera Central, 22 de Julio, Ferrocarril y Evitamiento (Santa Anita). Las vías de Carretera Central, Separadora Industrial, Javier Prado y Circunvalación (Ate). Las vías de Javier Prado, Melgarejo, Raúl Ferrero y La Molina (La Molina). La vía Carretera Central (Chaclacayo). Las vías de Cajamarquilla, Las Torres, Ramiro Prialé y Carretera Central (Lurigancho). El flujo de este eje vial corresponde a buses medianos de transporte público

EJE DE INTEGRACION DEL SISTEMA VIAL A LAS ZONAS CON BARRERAS se soporta en base a sistemas de transporte público masivo, tales como teleféricos conectados al sistema vial metropolitano e interdistrital, correspondientes a las vías Proceres de independencia y separador industrial.

Gráfico 24 Mapa de Ejes de articulación – Espacial Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3.2.2 CENTRALIDADES

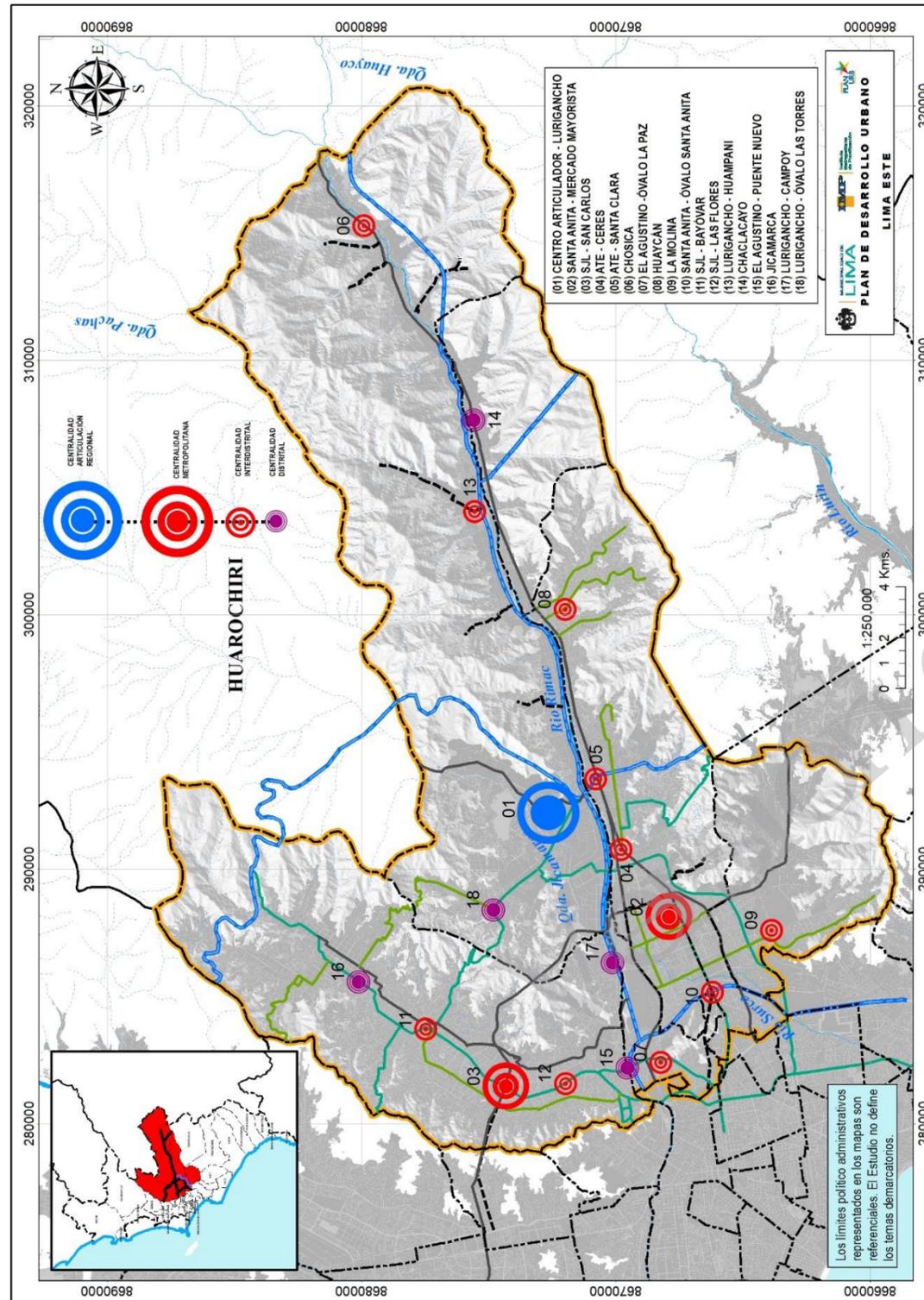
A partir del modelo de ciudad definido en la visión, se plantea el desarrollo policéntrico y multimodal de la ciudad a través del fortalecimiento, consolidación y generación de centralidades articuladas por el transporte urbano.

Tabla 18. Sistema de centralidades urbanas

Nº	Ubicación	Tipología	Rol	Productividad Propuesta de Configuración espacial
01	Centro Articulador Luriganchó	Articulación Regional		Eje Logístico Este: Santa Clara (Futura Intermodal Econ. El Tren de Cercanías)
02	Santa Anita - Mercado Mayorista	Metropolitano	Centro Metropolitano de servicios especializados	Eje Intensificación y diversificación urbana
03	SJL - San Carlos	Metropolitano	Centro de intercambio modal (Metro - Teleférico) Centro de servicios distrital	Eje Intensificación y diversificación urbana
04	Ate - Ceres	Interdistrital	Centro de intercambio modal y Centro atractor especializado comercial	Zona de consolidación y mejoramiento.
05	Ate - Santa Clara	Interdistrital	Centro atractor especializado industrial	Eje Intensificación y diversificación urbana
06	Chosica	Interdistrital	Centro de servicios turístico-recreativos	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana
07	El Agustino - Óvalo La Paz	Interdistrital	Centro de servicios y equipamientos Interdistrital	Zona de consolidación y mejoramiento.
08	Huaycán	Interdistrital	Centro atractor especializado industrial	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana
09	La Molina	Interdistrital	Centro atractor especializado educativo e innovación agraria	Zona de consolidación y mejoramiento.
10	Santa Anita - Óvalo Santa Anita	Interdistrital	Núcleo articulador de transporte y Centro de servicios comerciales	Eje Intensificación y diversificación urbana
11	SJL - Bayóvar	Interdistrital	Centro de intercambio modal (Metro - Bus). Centro de servicios distrital	Eje Intensificación y diversificación urbana
12	SJL - Las Flores	Interdistrital	Núcleo articulado de Transporte y centro de servicios	
13	Luriganchó - Huampaní	Interdistrital	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana
14	Chaclacayo	Local	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana
15	El Agustino - Puente Nuevo	Local	Centro articulador de transporte	Zona de consolidación y mejoramiento.
16	Jicamarca	Local	Centro de servicios y equipamientos local	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana
17	Luriganchó - Campoy	Local	Centro de servicios local	Zona de consolidación y mejoramiento.
18	Luriganchó - Ovalo Las Torres	Local	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	Núcleo de Intensificación y diversificación urbana

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 25 Mapa del Sistema de centralidades urbanas



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3.3 FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANO-TERRITORIALES

Teniendo como meta lograr la integración de Lima Este al 2031 el Modelo de Desarrollo Urbano contempla y explica la concentración de las principales actividades urbano-territoriales como parte de una dinámica que pueden ser identificadas por las siguientes zonas:

DESARROLLO RESIDENCIAL

La ocupación residencial presenta procesos de expansión y densificación, las cuales se tomarán en cuenta sus cualidades particulares priorizando:

1. Las viviendas asentadas en zona de laderas las cuales presentarán densidad baja, habilitando su acceso debido a su característica de estar en zonas de alta pendiente, tomando también en cuenta el control de expansión para disminuir la afectación a los ecosistemas naturales y generando su posterior consolidación.

Se evaluará la permanencia de viviendas ubicadas sobre zonas con pendiente alta, de las cuales se aplicarán los siguientes criterios para su consolidación:

- a) Evaluar la posibilidad de mantener y mejorar las áreas que ocupan la parte más baja de laderas con pendiente baja, en las que observa mayores garantías de seguridad, integración urbana y la seguridad de una dotación de servicios básicos.
- b) Considerar la posibilidad de mantener como suelo no urbanizable las franjas ocupadas, topográficamente más elevadas, que presentan muy malas condiciones de riesgo y que desbordan claramente los límites geográficos y naturales de crecimiento.

2. Diferenciar la densificación por su entorno cercano y ubicación de sectores, en caso de vías o ejes principales con una media densidad, como es el caso de SJL, en centralidades interdistritales poseerán una alta densidad manteniendo una continuidad de zonas consolidadas, como lo es Santa Anita que presentan una transformación de uso y al estar asentadas de forma paralela o cercanas al eje del río Rímac se dividen en 2 zonas, la primera comprendería los distritos de El Agustino, Santa Anita y Ate con una densidad alta teniendo vivienda multifamiliar con vista al río y la segunda zona con los distritos de Lurigancho y Chaclacayo teniendo una densidad media conservando la características residencial recreativo al poseer lotes de vivienda campestre controlando la expansión, su articulación con la ciudad y consolidación. Los sectores con característica netamente residencial como lo es La Molina poseerán una densidad media contribuyendo con su compacidad.

DESARROLLO COMERCIAL

La concentración del comercio se desarrolla en 2 puntos importantes:

1. A partir de los ejes estructurantes de carácter metropolitano e interdistrital se consolidan al tener su principal función como rutas de abastecimiento al comercio mayorista y minorista, en el caso de Santa Anita y las líneas de metro que conectará a Lima Este siendo de transporte público masivo que genera el acceso de los compradores, trayendo consigo que los alrededores a estas vías se consolide el uso comercial y una adecuada densificación de viviendas para evitar conflictos urbano y una inadecuada expansión.
2. Los sub-núcleos comerciales atienden una demanda residencial en distritos como Lurigancho y San Juan de Lurigancho siendo mercados, centros o ejes comerciales de escala

3.4 MODELO DE DESARROLLO URBANO PDU LIMA ESTE

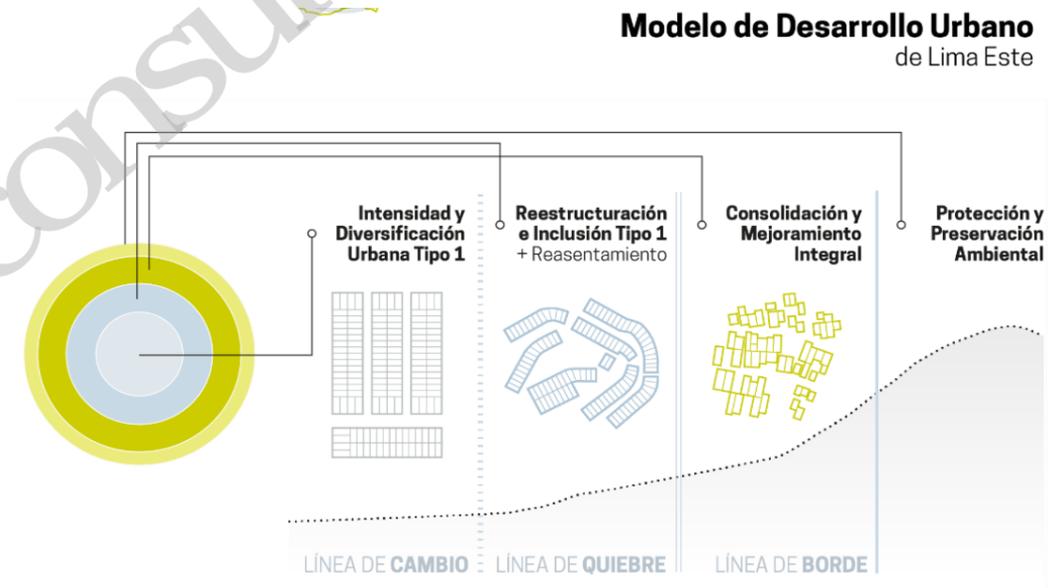
De acuerdo con las consideraciones previas, relacionadas a la organización físico espacial de Lima Metropolitana Plan Met al 2040. El modelo de Lima Este tiene diez lineamientos de organización espacial:

1. **Plena articulación intergubernamental, Regional y Metropolitano** espacial con las otra áreas interdistritales de Lima Metropolitana, con el Callao y distritos colindantes de otras provincias, integrando la dinámica urbana del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este abarcando más allá de sus límites administrativos para cumplir con el rol asignado en la metrópoli nacional, como puerta de entrada al principal nodo logístico del Centro del país y de articulación regional con centralidades, fuentes de agua y equipamientos ubicados más allá de su jurisdicción. De esta manera gestiona su territorio al interior de la metrópoli y se vincula con las regiones, provincias y distritos colindantes, promoviendo su competitividad y complementariedad
2. **Gestión integrada del área interdistritales e Inter cuencas metropolitanas**, basadas en las unidades de análisis del diagnóstico del Plan Met 2040, de Lima Este que permiten organizar el territorio de manera compacta con los distritos que son parte de ella, a partir de centralidades e instrumentos urbanos, así como de la nueva sectorización propuesta.
3. **Gestión integrada de actuaciones simultáneas de regeneración urbana**, generación de nuevo suelo y transformación del existente cuando sea indispensable con enfoque ecosistémico, en zonas centrales, laderas y de expansión urbana, con niveles de consolidación y densificación adecuados en cada área interdistrital.
4. **Ciudad Compacta**. Consolidación y Densificación urbana en ejes de movilidad estructurante y nuevas centralidades urbanas para un extensivo desarrollo de la vivienda de interés social y promover la inclusión y equidad, así como la igualdad de oportunidades.
5. **Óptimo aprovechamiento del potencial de usos mixtos** en centralidades y aglomeraciones urbanas interconectadas entre sí, con respecto a las áreas interdistritales metropolitanas, los sectores propuestos, y las regiones circundantes, generando mayores niveles de consolidación urbana y una red de movilidad a nivel metropolitano, interdistrital y local.
6. **Áreas desconcentradas logísticas** con actividades industriales y comerciales interconectadas con la metrópoli, el país y el mundo, con sistemas logísticos regionales-nacionales y un sistema logístico urbano articulador de la metrópoli. Conectando así zonas industriales, parques industriales y núcleos incipientes locales, para una actividad eficiente y de ocupación concentrada.
7. **Movilidad segura y sostenible** con infraestructura y sistemas de transporte multimodal integrado e integrador de todas las áreas interdistritales, la metrópoli y la región, incluyendo las vías periurbanas.
8. **Creación de entornos urbanos de cohesión social**, hábitat de calidad y ciudadanía segura a través de dos líneas de acción: una es controlar el crecimiento informal urbano, principalmente en áreas periféricas de laderas, el otro es generar acciones de mejoramiento y renovación urbana incluyendo reestructuración de suelo, concertación para establecer bordes urbanos y aplicación de programas de vivienda y asistencia técnica para mejorar las condiciones de habitabilidad y para reducir riesgos de desastres
9. **Gestión integral y protección** de río Rímac, montañas y laderas, integradas de la cuenca del río Rímac desde la cuenca media del distrito de Lurigancho - Chosica, la cuenca baja hasta el distrito de El Agustino, la microcuenca de San Juan de Lurigancho y el espacio de Inter cuenca con el río de Lurín en el distrito de La Molina
10. **Espacios públicos infraestructura ecológica, y patrimonio cultural** milenario, conectados bajo un enfoque de GRD y adaptabilidad al cambio climático, mediante la articulación de redes de valor de estos espacios y las actividades que en ellos se realizan.

El modelo de organización del espacio de Lima Este se caracteriza por la predominancia de dos tipos de organización urbana que corresponden a los condicionantes de su territorio: Lineal que se desarrolla a lo largo de las quebradas y Concéntrica en las zonas planas. En base a esta organización espacial el modelo urbano contiene núcleos y ejes de articulación. Los centros de intensificación de las actividades urbanas posean una lógica concéntrica y lineal, propiciando un desarrollo en horizontal y vertical compatible con el soporte territorial. Y los ejes de articulación atraviesan y transcurren por los ejes de las quebradas para conectar cada uno de estos centros, creando redes funcionales de las diferentes actividades urbanas.

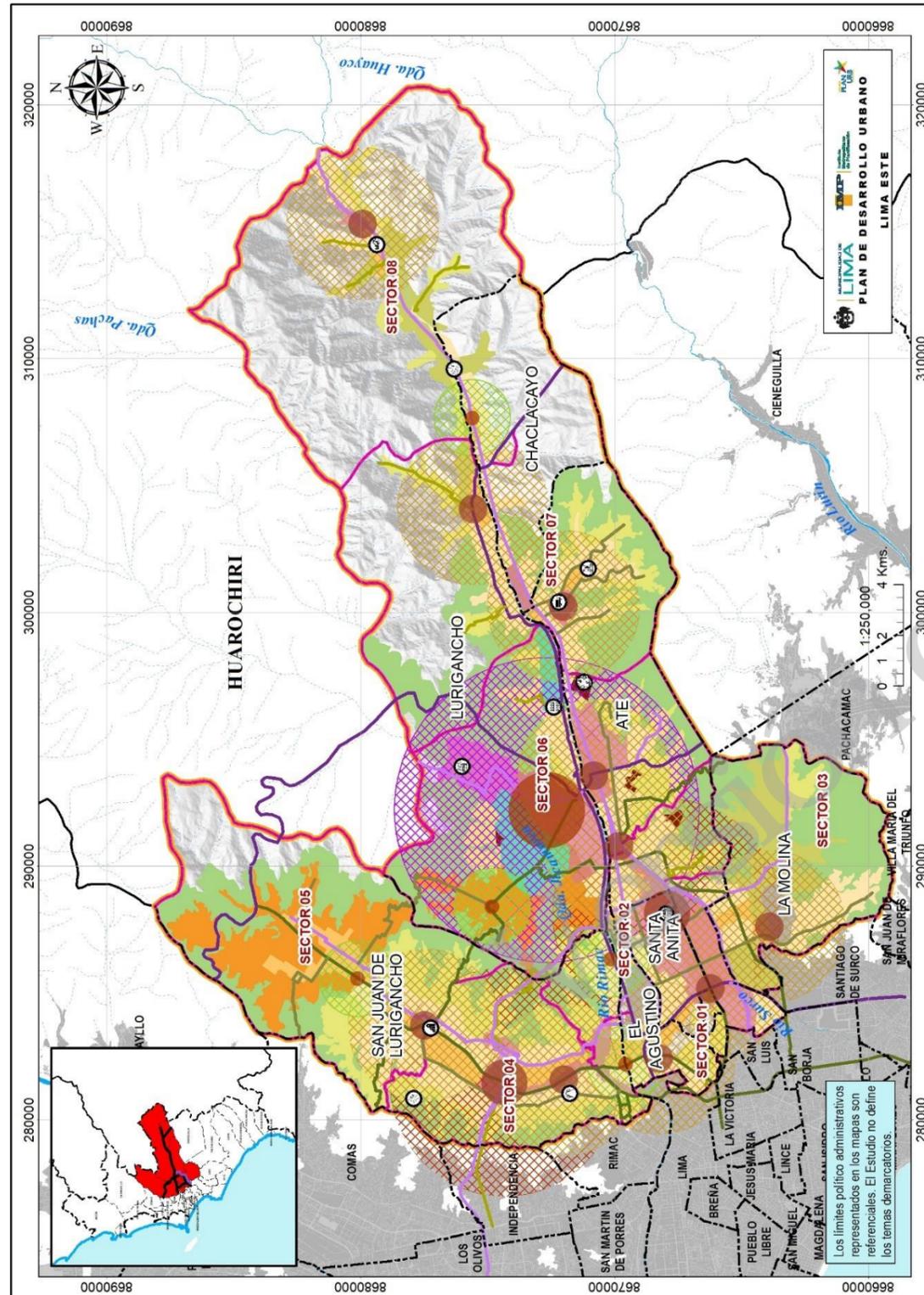
Estos centros de intensificación de las actividades urbanas y sus conexiones entre unas con otras generan núcleos a partir de los cuales se articula la estructura urbana multinuclear de desarrollo urbano (intensidad- consolidación- reestructuración) con las redes funcionales (industrias, ecológico y cultural).

Figura 2. Esquema de contenidos del Modelo de desarrollo urbano



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 27 Mapa del Modelo del desarrollo Urbano de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

4. MATRIZ ESTRATÉGICA

4.1 EJES ESTRATÉGICOS PDU LIMA ESTE

Para la definición de los lineamientos de política por eje en Lima Este se ha tomado en cuenta el alineamiento que existe desde los instrumentos de gestión local (Objetivos estratégicos de los planes de desarrollo concertado local de los distritos conformantes), el instrumento de gestión regional (los objetivos estratégicos del plan de desarrollo regional concertado), el conjunto de objetivos nacionales (El Acuerdo Nacional, los ejes estratégicos del PEDN al 2021, la política general del gobierno establecido en DS 056-2018-PCM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como los lineamientos de política de PLAN MET 2040. Teniendo en cuenta que los lineamientos de política son las orientaciones normativas que determinan la dirección a seguir para alcanzar los objetivos estratégicos.

Tabla 19 Lineamiento de política de los ejes de desarrollo

LINEAMIENTOS CIUDAD INTEGRADORA	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Sistema de Logística Urbano eficiente y amigable con el medio ambiente urbano 1.2. Estructura urbana articuladora con diversos modos de movilidad 1.3. Sistemas no convencionales para mayor accesibilidad y seguridad a la población de barrios en laderas 1.4. Sistema integrados, interconectados e intermodales de movilidad
LINEAMIENTOS CIUDAD COMPETITIVA	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Entorno propicio para la actividad industrial, turística, agrícola, comercial y de servicios; 2.2. Aprovechar las ventajas competitivas con las que se cuenta y fomentar las inversiones, 2.3. Promover la innovación y la iniciativa empresarial para generar empleo y una economía urbana dinámica, sostenible e inclusiva
LINEAMIENTOS CIUDAD AMBIENTAL ECO	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Servicios Ecosistémicos recuperados y protegidos del río Rímac. Lomas y Áreas agrícolas 3.2. Sistema urbano ordenado en quebradas y población resiliente ante los riesgos de desastres 3.3. Sistema integrado de espacios verdes y forestados públicos de escala metropolitana 3.4. Incorporación de los circuitos turísticos y ecoturísticos 3.5. Implementación de medidas de control y manejo ambiental
LINEAMIENTOS CIUDAD INCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Identificación y generación de suelo público y privado apto para vivienda 4.2. Creación de tipologías y modos sostenibles de ocupación residencial urbana 4.3. Incrementar y diversificar las alternativas de acceso habitacional, priorizando la vivienda social 4.4. Ocupación segura y resiliente del territorio 4.5. Creación de redes de infraestructura de equipamiento y servicios a diferentes escalas 4.6. Unidad interdistrital donde el hombre y la mujer gozan de sus derechos, seguridad y bienestar en general. 4.7. Unidad interdistrital donde su historia y cultura generan desarrollo.
LINEAMIENTOS CIUDAD COMPACTA	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Consolidar los sectores urbanos con centralidades articuladas 5.2 Promover zonas de uso mixto adecuadas. 5.3 Generar normativas para la regulación de la densidad urbana. 5.4 Mejorar la infraestructura para desplazamientos sostenibles 5.5 Garantizar la accesibilidad universal e inclusiva 5.6 Implementar zonas de calma estratégicas

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

Tabla 20 Objetivos estratégicos y específicos por eje de desarrollo

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EJE 1: Ciudad Integradora	OE1. Contar con un sistema logístico y transporte urbano regional, metropolitano e interdistrital	OE 1.1 Establecer un sistema logístico regional que articule de manera eficiente, las ciudades del centro del país con Lima Metropolitana, siendo Lima Este la puerta de enlace de conexión, distribución y de servicios.
		OE 1.2 Desarrollar un sistema logístico urbano articulado a las zonas productivas de Lima Este con el sistema logístico regional.
		OE 1.3 Consolidar ejes de integración con sistemas de transporte sostenibles para superar barreras urbanas de zonas periféricas
		OE 1.4 Desarrollar un Sistema Integrado de Transporte con estaciones de intermodalidad segura y de acceso universal.
		OE 1.5. Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad integradora.
EJE 2: Ciudad Competitiva	OE2. Consolidar y desarrollar los espacios económicos productivos articulados al desarrollo de la pequeña y mediana empresa y su relación con el mercado metropolitano.	OE 2.1 Contar con un sistema que articula los espacios económicos industriales a la ciudad
		OE 2.2: Consolidar y diversificar las centralidades y los ejes comerciales y de servicios
		OE 2.3 Consolidar el desarrollo de las áreas productivas relacionadas a la recreación metropolitana en la cuenca media del Rímac.
		OE 2.4 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad competitiva.
EJE 3: Ciudad Eco ambiental	OE3. Recuperar, conservar y poner en valor los servicios ecosistémicos.	OE 3.1 Promover la recuperación del Río Rímac, implementación y fortaleciendo sus servicios ecosistémicos y las actividades relacionadas a su entorno
		OE 3.2 Recuperar, conservar y puesta en valor de los Servicios Ecosistémicos de Lomas
		OE 3.3 Fortalecer e incorporar medidas de seguridad impulsando acciones para la reducción de riesgo a través de la forestación en zonas de laderas y quebradas.
		OE 3.4 Optimizar el sistema de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de agua residual
		OE 3.5 Incorporar un circuito de parques, integrando espacios culturales y ecológicos
		OE 3.6 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad eco ambiental
EJE 4: Ciudad Incluyente	OE4. Disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para contar con un hábitat inclusivo, digno, seguro y resiliente	OE 4.1 Garantizar el acceso a la vivienda digna
		OE 4.2 Desarrollar áreas urbanas y vivienda seguros y resilientes ante riesgo de desastres y contener el crecimiento urbano en el borde de zonas altas y de conservación
		OE 4.3 Garantizar un sistema de calidad de los equipamientos de salud y educación interdistrital
		OE 4.4 Garantizar el acceso oportuno a equipamiento y servicios a la población vulnerable
		OE 4.5 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad inclusiva
EJE 5: Ciudad Compacta	OE5. Consolidar una red de barrios urbanos en donde se priorice la compacidad, la movilidad urbana sostenible y el espacio público.	OE 5.1 Desarrollar un Sistema de Movilidad urbana sostenible en cada sector.
		OE 5.2 Garantizar un sistema de movilidad inclusiva.
		OE 5.3 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad compacta.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

4.3 INDICADORES, LINEA DE BASE Y METAS POR EJES ESTRATÉGICOS

Tabla 21 . Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD INTEGRADORA

INDICADOR	LÍNEA BASE (2021)			METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	
OE1. Contar con un sistema logístico y transporte urbano regional, metropolitano e interdistrital							
OE 1.1 Establecer un sistema logístico regional que articule de manera eficiente, las ciudades del centro del país con Lima Metropolitana, siendo Lima Este la puerta de enlace de conexión, distribución y de servicios.							
Vías regionales	%	0	Diagnóstico	0	20	100	Organizar la infraestructura logística y de servicios. Articular de manera eficiente la vía nacional y regional al sistema vial metropolitano
Plataformas logísticas			Plan Met 2040				
Centro de servicios a vehículos de carga para la Plataforma, Zona Industrial y en Mercado Mayorista							
OE 1.2 Desarrollar un sistema logístico urbano articulado a las zonas productivas de Lima Este con el sistema logístico regional.							
Vías habilitadas como parte del sistema logístico metropolitano	ML	0	Diagnóstico	14,31	24,80	39,06	Establecer el Sistema vial de la Logística Metropolitana Optimizar las vías del sistema vial logístico (Mejorar la articulación de las zonas industriales, en Ate, Santa Anita, Huachipa y SJL y zonas industriales de las MYPES) Desarrollar sistema de intercambio vial para articular la vía regional con las vías del sistema logístico.
			Plan Met 2040	5	3	2	
OE 1.3 Consolidar ejes de integración con sistemas de transporte sostenibles para superar barreras urbanas de zonas periféricas							
Porcentaje de unidades de transporte por implementar	%	0	EC Plan Met 2040 Al Lima Este Plan de Movilidad Urbana Sostenible Lima y Callao 2022 - 2042	25%	50%	60%	Establecer los ejes de interconexión que mejore la accesibilidad de las zonas periféricas con sistemas de transporte sostenibles Fortalecer los modos de transporte no convencionales para garantizar la accesibilidad a lugares de difícil acceso como pendientes y barreras urbanas Promover el sistema integrado de transporte con modos de transporte no convencionales
OE 1.4 Desarrollar un Sistema Integrado de Transporte con estaciones de intermodalidad segura y de acceso universal.							
Porcentaje de infraestructura intermodal implementada	%	0	EC Plan Met 2040 Al Lima Este	50%	75%	100%	Promover el Servicio de Transporte Público Masivo

Tiempo promedio de viajes diario	minutos	>=90 min.	60	50	40	como estrategia de la movilidad sostenible. Implementar las condiciones de circulación vial del Transporte Público Masivo de los Corredores Complementarios con vías exclusivas o carriles segregados debidamente señalizados; para garantizar la calidad de servicio. Implementar paraderos debidamente equipados y seguros. Promover el Sistema Integrado de Transporte con estación de intermodalidad segura y de acceso universal. Estructurar escenarios de implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT), para coordinar con la entidad competente, respecto a su efecto en el desarrollo urbano de la ciudad
# Accidentes fatales cada 100,000 hab.	Accidente/100,000 hab.	4	4	2	0	

OE 1.5. Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad integradora.

Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC del PLANMET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad integradora.
--	---	---	-----------------------------------	-----	-----	------	---

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 22 Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD COMPETITIVA

INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATEGICAS
Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
O. E. 2: Consolidar y desarrollar los espacios económicos productivos articulados al desarrollo de la pequeña y mediana empresa y su relación con el mercado metropolitano.							
OE 2.1 Contar con un sistema que articula los espacios económicos industriales a la ciudad							
Suelo Productivo de Act. Secundaria en el distrito de Lurigancho	%	16.91	EC del PLANMET 2040 AI Lima Este	18.00	19.00	20.00	Dotar de infraestructura, equipamiento, tecnología y servicios urbanos requeridos para la consolidación del sector.
Suelo Productivo de Act. Secundaria en el	%	5.09		6.00	7.00	10.00	

distrito de San Juan de Lurigancho							Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, para el logro de eficiencia en sus recursos Promover la implementación de centros de formación técnica vinculada a la vocación de la producción local
Suelo Productivo de Act. Secundaria en los distritos de Santa Anita y Ate.	%	5.85		5.85	5.85	5.85	
N° de Cites implementados en el distrito de SJL. Y Lurigancho	Un	0		2	4	6	
OE 2.2 Consolidar y diversificar las centralidades y los ejes comerciales y de servicios							
Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de SJL	%	14.22	EC del PLANMET 2040 AI Lima Este	16.00	18.00	20.00	Potenciar y consolidar centralidades con dinámicas económicas de diversas escalas, constituyendo un sistema estructurante en la ciudad Lograr el desarrollo de espacios económicos centrales en el distrito de Lurigancho
Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Chaclacayo	%	9.84		11.00	12.00	15.00	Concretar la especialización de las dinámicas económicas en torno a equipamiento urbano metropolitano.
Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Ate	%	5.24		7.00	8.00	10.00	Fortalecer la gestión empresarial y las competencias técnicas de los micro, pequeños y medianos empresarios para el fomento de la competitividad
Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Lurigancho	%	6.91		8.00	10.00	12.00	
PEA Ocupada en Act. Terciaria de los distritos de Santa Anita, El Agustino, Ate	%	19.11		20.00	21.00	22.00	
Suelo Productivo de Act. Terciaria en los distritos de Santa Anita, El Agustino, Ate	%	19.67		21.00	23.00	25.00	
Suelo Productivo de Act. Secundaria y Terciaria en el distrito de SJL	%	19.32		21.00	23.00	25.00	
OE 2.3 Consolidar el desarrollo de las áreas productivas relacionadas a la recreación metropolitana en la cuenca media del Rímac.							
PEA Ocupada en Act. Turística de los distritos de Lurigancho y Chaclacayo	%	2.03	EC del PLANMET 2040 AI Lima Este	3.00	5.00	7.00	Promover la diversidad de recursos turísticos, para el uso y disfrute como espacio de intercambio cultural, propiciando la inversión privada en infraestructura, equipamientos y servicios de calidad.
Tasa de Dependencia de los distritos de Lurigancho y SJL	%	43.54		42.00	40.00	38.00	
OE 2.4 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad competitiva.							
Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC del PLANMET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el

seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad competitiva.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 23 Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico CIUDAD ECOAMBIENTAL

INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)			METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATEGICAS
Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo		
O. E. 3: Recuperar, conservar y poner en valor los servicios ecosistémicos.								
OE 3.1 Promover la recuperación del Río Rímac, mitigación los riegos y fortaleciendo sus servicios ecosistémicos y actividades relacionadas a su entorno								
Cantidad de hectáreas de áreas degradadas recuperadas en el Río Rímac	has	Hectáreas de áreas degradadas recuperadas	ET LIMA ESTE / 2021	25 has	100 has	290 has	Recuperar y hacer el tratamiento adecuado de la faja marginal, mediante la implementación de proyectos recreativos y de protección. (Parque lineal Rímac)	
Reducción del Número de vertimientos de efluentes directos al Río Rímac	Un	Número de Vertimientos de Efluentes		140	60	0	Monitorear los efluentes. Recuperación del suelo intangible dentro de la franja marginal del Río Rímac.	
Superficie restaurada de suelos	has	Hectáreas de áreas restauradas		25 has	100 has	290 has	Restaurar los suelos degradados	
OE 3.2 Recuperar, conservar y poner en valor los Servicios Ecosistémicos de Lomas								
Áreas degradadas que son recuperadas de las Lomas estacionales	has	Has de área recuperada	ET LIMA ESTE	4 has	12 has	16 has	Recuperar los Suelos Degradados por RCD y RRSS	
Áreas no ocupadas en las lomas por vivienda	Has.	Has de áreas naturales de lomas		78 has	233 has	310 has	Mejorar el servicio de recojo de RRSS en zonas críticas	
OE 3.3 Fortalecer e incorporar medidas de seguridad impulsando acciones para la reducción de riesgo a través de la forestación en zonas de laderas. y quebradas								
Poblaciones asentadas en zonas seguras o de bajo riesgo sin probabilidad de perjuicio extremo.	%	Número de población asentados en áreas seguras a desastres naturales	INEI 2017 / ET LIMA ESTE	96%	97%	97.5%	Recuperar los Suelos Degradados por RCD y RRSS	
Área de zonas de peligro tratadas y repotenciadas ambientalmente con instalación de especies forestales	has	Has de área forestadas en zonas de riesgo ante flujos de lodo.	ET LIMA ESTE	3 has	8 has	11 has	Mejorar el servicio de recojo de RRSS en zonas críticas	
OE 3.4 Optimización del sistema de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de agua residual								
Porcentaje de Puntos críticos de disposición informal de RCD	%	Puntos críticos de disposición informal de RCD	MINAM, MML, MVCS	80%	50%	0%	Recuperar los Suelos Degradados por RCD y RRSS	
Niveles de disposición final de Residuos Sólidos.	Tnc/T Ng	TM de RRSS controlados / Total de RRSS generados	PLANMET /2020	1.03	1.01	1	Mejorar el servicio de recojo de RRSS en zonas críticas	

OE 3.5 Incorporar un circuito de parques, integrando espacios culturales y ecológicos

Incremento de área verde urbana por habitante.	m2/ha	Metros cuadrados de área verde entre número de habitantes	ET LIMA ESTE	3.75	7.25	9	Crear el servicio ecoturístico en las Lomas de Mangamarca y los SA. Mangamarca y Campoy
Equipamientos culturales implementados.	has	Área de equipamientos culturales	ET LIMA ESTE	14 has	42 has	55 has	Crear Centros de interpretación en las lomas. Crear circuitos turísticos y recreacionales en la lomas y áreas arqueológicas

OE 3.6 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad eco ambiental

Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados	%	instrumentos de gestión ambiental aprobados	MINAM/ PRODUCE/	25%	75%	100%	Crear el sistema de vigilancia y monitoreo ambiental de la calidad del aire en zonas de Lima Este.
Porcentaje de servicios operativos o institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. Al Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad eco ambiental.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 24 Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico CIUDAD INCLUYENTE

INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)			METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATEGICAS
Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo		
O. E. 4: Disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para contar con un hábitat inclusivo, digno, seguro y resiliente								
OE 4.1 Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada para todos los habitantes								
Número de viviendas con déficit cualitativo	Un.	77,239	Análisis PDU	51,492	25,746	0	-Implementar programas municipales de vivienda social, vivienda de integración social y zonificación inclusiva -Crear una oferta de vivienda en alquiler -Fomentar formas asociativas de acceso a la vivienda	
Número de viviendas de déficit cuantitativo	Un.	231,985		154,657	77,328	0	- Asegurar la asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la vivienda popular	
Población con acceso a los 3 servicios básicos	%	85%	Censo 2017	90%	95%	100%	--Proveer infraestructura para servicios básicos para asentamientos humanos	

								-Lograr el saneamiento físico- legal de ocupaciones aptas
OE 4.2 Desarrollar áreas urbanas y vivienda seguros y resilientes ante riesgo de desastres y contener el crecimiento urbano en el borde de zonas altas y de conservación								
Manzanas/Viviendas muy alta y alta precariedad	Un.	48,224	Análisis PDU	36,168	24,112	0		Lograr el reasentamiento poblacional en Zonas de riesgo no mitigable e intangible
Población expuesta a niveles de riesgo Muy alto y Alto por FL	Un.	123,646			Población expuesta a niveles de riesgo Muy alto y Alto por FL	Un.		Reducir el riesgo de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos naturales potencialmente peligrosos
Población expuesta a niveles de riesgo Muy alto y Alto por IF	Un.	19,734	Análisis PDU	13,156	6,578	0		
OE 4.3 Garantizar un sistema de calidad de los equipamientos de salud y educación interdistrital								
Déficit de suelo para equipamientos	Ha	443.46	Análisis PDU	110	221	443.46		-Asegura la disponibilidad de suelo público para la dotación de equipamientos -Lograr la mixtura de usos en los equipamientos existentes
OE 4.4 Garantizar el acceso oportuno a equipamiento y servicios a la población vulnerable								
Población con condición de discapacidad	%	13.14	Censo 2017	5%	10%	13.14%		-Asegurar la atención y acceso de la población vulnerable a servicios especiales
Población auto identificada quechua	%	22.79%	Censo 2017	7%	14%	22.79%		-Lograr la consolidación de centros de inclusión social
OE 4.5 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad inclusiva								
Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%		Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad inclusiva

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 25 Indicadores, Línea de Base y Metas del EJE ESTRATÉGICO CIUDAD COMPACTA

INDICADOR	LÍNEA BASE (2021)			METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATEGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
O. E. 5: Consolidar una red de barrios urbanos en donde se priorice la compactad, la movilidad urbana sostenible y el espacio público.							

OE 5.1 Desarrollar un sistema de movilidad urbana sostenible en cada sector								
Intermodalidad en los sectores de Lima Este.	%	S/I (Lo tiene que elaborar PMUS)	PMUS LyC	5%	10 %	30%		Fomentar el uso del transporte masivo y otros modos de transporte en las nuevas centralidades
Reducción de Emisiones de CO2	UG m3	55 UG m3	Diagnóstico Lima Este / 2021	50	45	35		
Infraestructura de transporte equilibrado - km de vías	Km	Ate :0.25 Chaclacayo:0 El Agustino:0 La Molina:16.9 Lurigancho:0 San Juan de Lurigancho:1.41 Santa Anita:0.86	Diagnóstico PDU Lima Este. 2021	-	> 10 km por distrito	-		
OE 5.2 Garantizar un sistema de movilidad inclusiva								
Intersecciones con diseño urbano inclusivo (semáforos, señaléticas y rampas).	%	33 %	Diagnóstico Lima Este / 2021	40%	60%	80%		Infraestructura adecuada para la población vulnerable y con discapacidades en Lima Este
Número de vehículos con mecanismos para acceso de población vulnerable y con discapacidad	Un.	S/I (Lo tiene que elaborar PMUS)	PMUS LyC	10%	20%	30%		
OE 5.3 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad compacta.								
Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%		Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad inclusiva

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5. REGIMENES DEL SUELO Y ESTRUCTURACIÓN URBANA

5.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO

El régimen de suelo debe garantizar el uso sostenible del territorio, impulsando procesos de crecimiento urbano intensivo interviniendo en la ciudad consolidada y de crecimiento urbano extensivo con criterio de seguridad física en la periferia de la ciudad, manteniendo la calidad ambiental para el bienestar de toda la comunidad, evitando la degradación e identificando las potencialidades. Este régimen determina un límite al crecimiento urbano, con la finalidad de preservar las unidades ecológicas y evitar la ocupación en zonas de muy alto peligro

En julio del 2021, se aprobó la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, la misma que tiene por objetivo: establecer los principios, lineamientos, instrumentos y normas que regulan el acondicionamiento territorial, la planificación urbana, el uso y la gestión del suelo urbano, a efectos de lograr un desarrollo urbano sostenible, entendido como la optimización del aprovechamiento del suelo en armonía con el bien común y el interés general. Brinda así esta norma el marco normativo nacional para el desarrollo de todos los instrumentos de planificación a nivel nacional, tanto para el PLANMET al 2040 como también al PDU de Lima Centro.

Es en este marco, el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), ha realizado un proceso de adecuación normativa a la citada Ley, actualizando con ello la Ordenanza 2288-MML, Que regula el proceso de planificación del desarrollo territorial-urbano del área metropolitana de Lima”, brindando un nuevo Marco Normativo para el desarrollo del Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima, sus respectivos Planes de Desarrollo Urbano y Planes Complementarios, con los que se realizan el presente apartado.

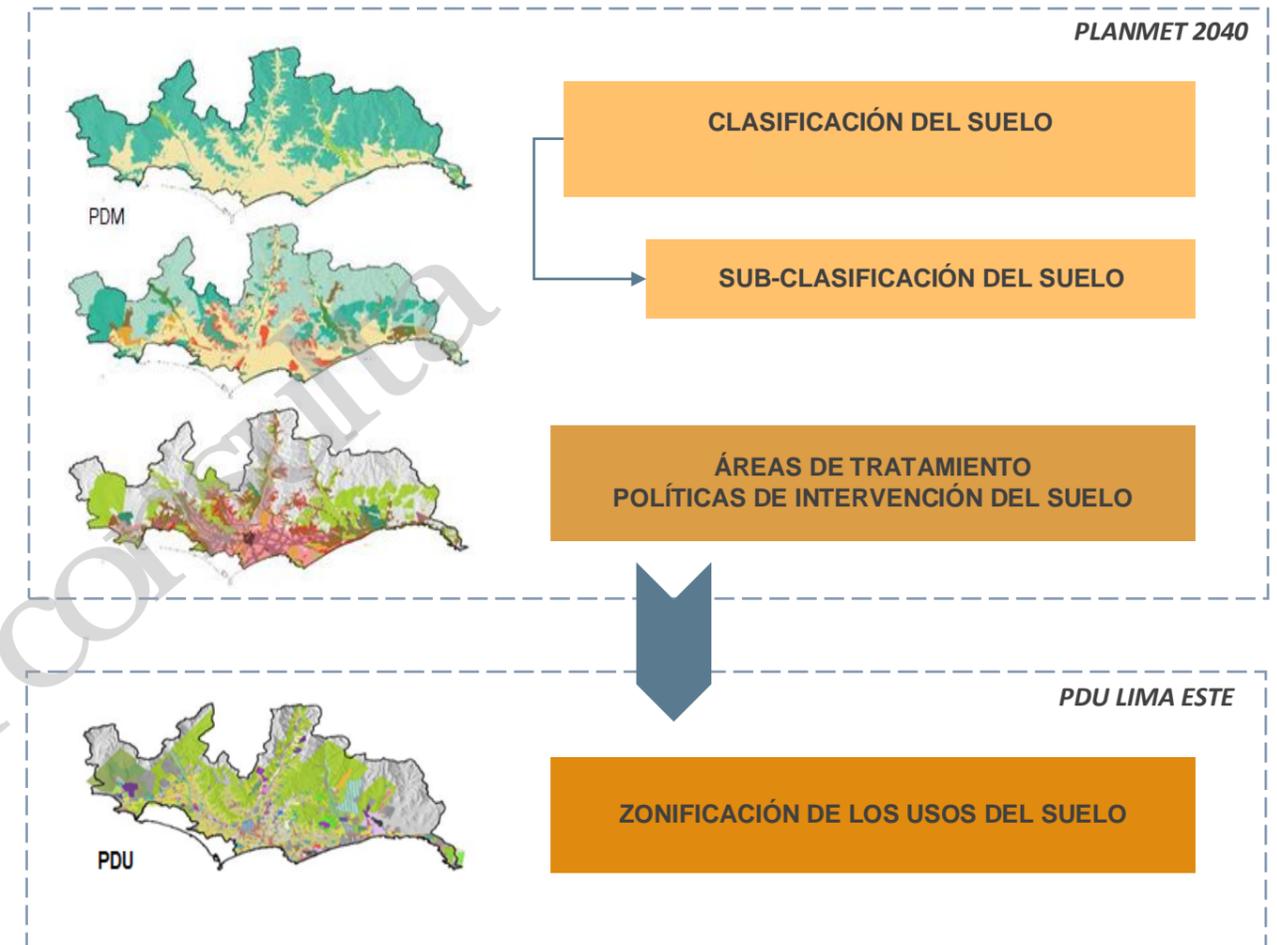
En el grafico a continuación, se presentan los elementos de la estructura Urbana y Régimen del Suelo, que integran y vinculan el PLANMET al 2040 con el PDU Lima Este.

- El Régimen del suelo es la condición jurídica y urbanística que se otorga al suelo incluido en el ámbito de planeamiento urbano.

Se establece mediante dos niveles: 1) La Clasificación del suelo, que determina la aptitud general del suelo; y 2) La Calificación del suelo, que establece las condiciones específicas del suelo mediante la regulación normativa establecida en la zonificación de los usos del suelo. (PLANMET 2040).

Finalmente, haciendo usos de las herramientas brindadas por el PLANMET 2040, se podrá derivar en la zonificación.

Gráfico 28 Régimen de Suelo y Estructuración Urbana Escala de Planificación

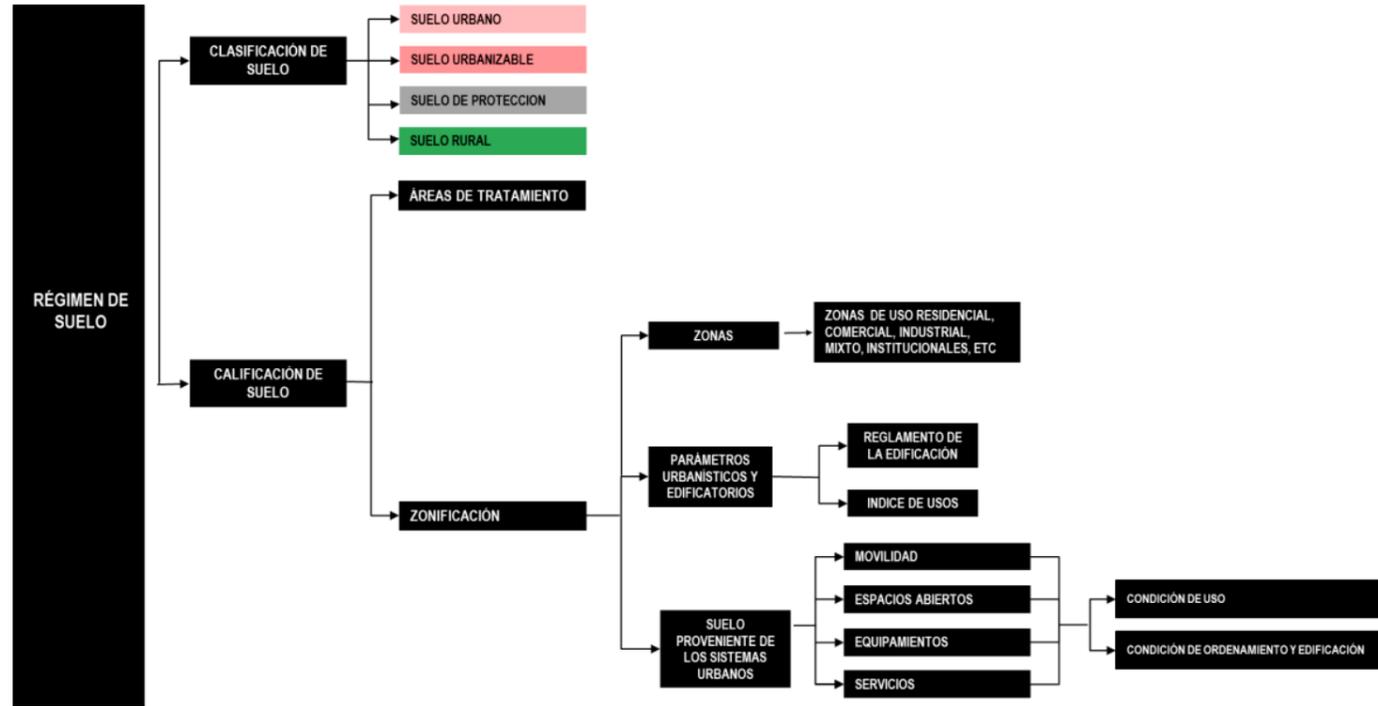


Fuente: PLANMET 2040
Elaboración: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 31313, la clasificación del suelo permite el aprovechamiento del suelo en función a sus características y potencialidades.

Metodológicamente, tiene como fin clasificar los suelos en función de sus condiciones, limitaciones y aptitudes bajo el enfoque ambiental, cultural, urbano y de gestión del riesgo de desastres. Para ello se ha considerado la propuesta y Marco Normativo planteado por el PLANMET al 2040 de la ciudad de Lima como insumo principal para el desarrollo de la clasificación de suelos y su adecuación a la nueva Ley, además a la propuesta de clasificación se le realiza un proceso de validación técnica y social a través de distintas mesas técnicas y talleres.

Gráfico 29 Clasificación y calificación del Suelo – PLANMET 2040



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Nota: Para mayor detalle del marco regulatorio y metodología aplicada revisar el PLANMET 2040

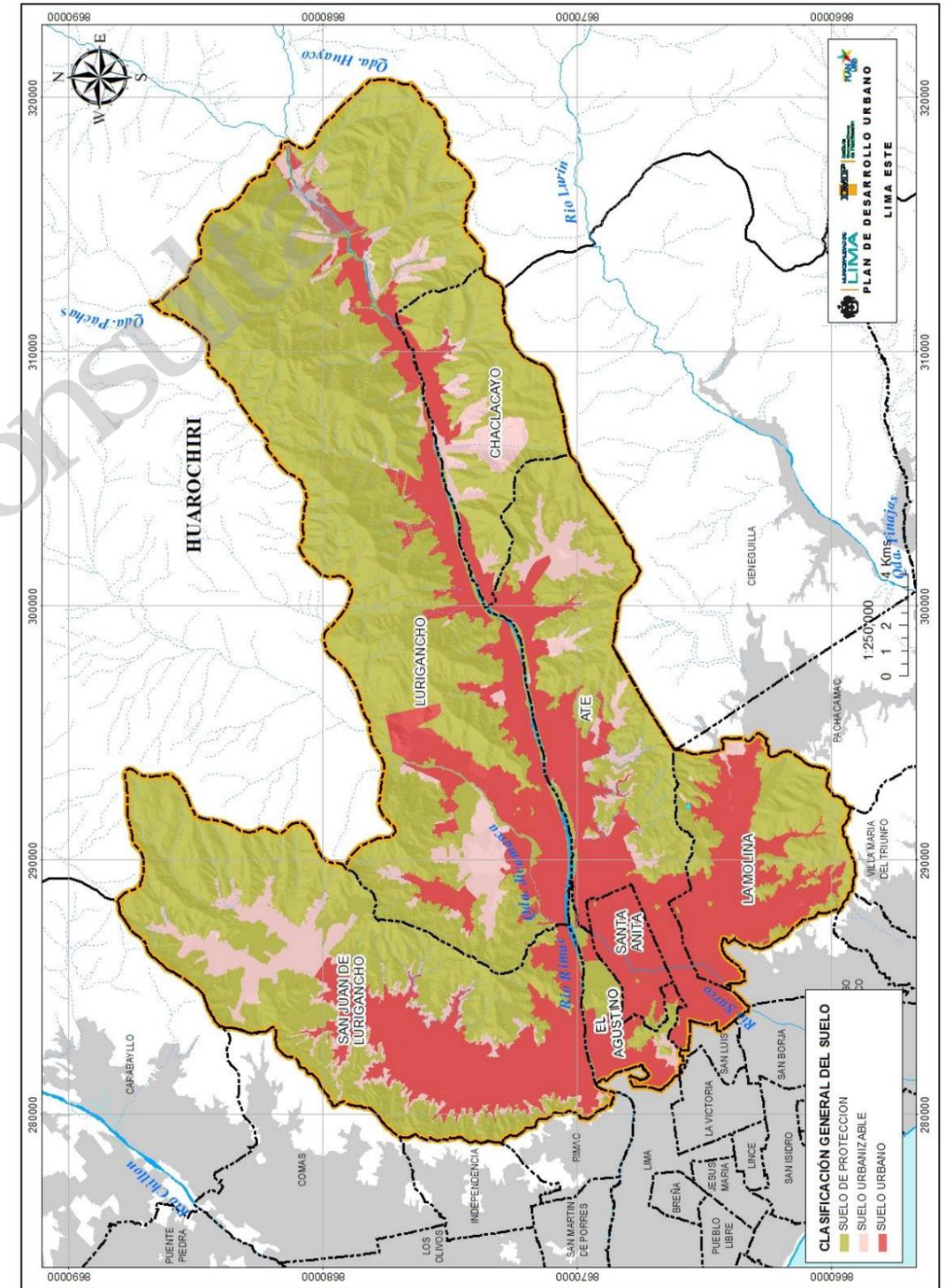
El ámbito de planificación de Lima Este abarca siete distritos y conforma una superficie de 58,737.58 hectáreas. Desde la Clasificación del Suelo elaborado desde el PlanMET 2040, tenemos que de toda la superficie del Área Interdistrital Metropolitana Lima Este que el 28.1% (16,477.13 ha) son Suelo Urbano que comprende gran parte de las zonas de relativa llanura y pendiente ligeras a moderadas, el 12.1% (7,102.54) suelo considerado Urbanizable que forma parte de la corona externa del área urbana y que está conformado por aquellas ocupaciones sobre zonas con pendiente moderada a alta, el 59.8% (35,157.91 ha) sería Suelo de Protección que comprende las zonas de alta pendiente en los cerros que encañonan el área central del AIM y las Áreas Arqueológicas identificadas por el Ministerio de Cultura, mientras que el Suelo rural en el área interdistrital prácticamente ha desaparecido debido al proceso de urbanización y la dinámica urbana entorno a actividades recreativas y de esparcimiento que se desarrollan en el ámbito, manteniendo solo algunos predios de uso mixto.

Tabla 26 Clasificación del Suelo Lima Este

CLASIFICACIÓN		ÁREA (Has)	PORC. (%)
SUELO URBANO	SUR	16,477.13	28.1%
SUELO URBANIZABLE	SUB	7,102.54	12.1%
SUELO DE PROTECCION	SNU	35,157.91	59.9%
SUELO RURAL	SNUR	0.00	0.0%
TOTAL		58,737.58	100%

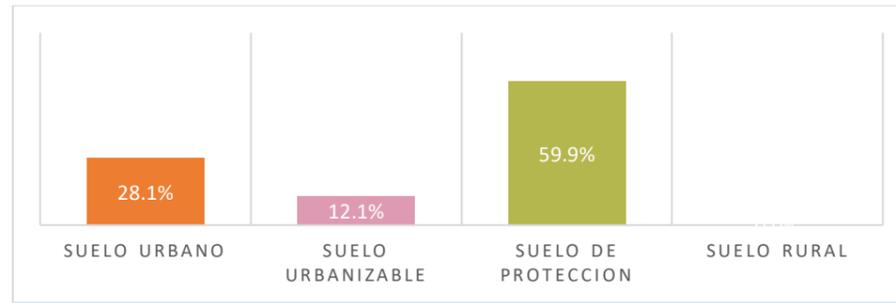
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 30 Clasificación del Suelo Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 31 Clasificación del Suelo Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En cuanto al suelo Rural, es un hecho que el crecimiento acelerado de la ciudad a ocasionado que mucho del suelo agrícola y forestal sea ocupado, ya sea de manera formal mediante lotizaciones y/o habilitaciones urbanas, o de manera informal en las zonas de alta y muy alta pendiente. Dejando sin suelo rural con respecta al area interdistrital de Lima Este.

Tabla 27 Clasificación del Suelo por distrito en Lima Este

DISTRITO	SUELO URBANO SUR		SUELO URBANIZABLE SUB		SUELO DE PROTECCIÓN SUN	
	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
	ATE	3,048.10	5.2%	1,459.67	2.5%	3,954.38
CHACLACAYO	518.17	0.9%	780.94	1.3%	2,984.53	5.1%
EL AGUSTINO	725.66	1.2%	77.97	0.1%	528.68	0.9%
LA MOLINA	2,587.25	4.4%	78.50	0.1%	2,197.90	3.7%
LURIGANCHO	5,033.58	8.6%	1,051.78	1.8%	18,599.16	31.7%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	3,541.74	6.0%	3,653.67	6.2%	6,843.98	11.7%
SANTA ANITA	1,022.64	1.7%	0.00	0.0%	49.28	0.1%
TOTAL	16,477.14	28.1%	7,102.53	12.1%	35,157.91	59.9%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Y de acuerdo con la distribución del suelo con respecto a los siete distritos que componen Lima Este se tiene al distrito de Lurigancho como el de mayor territorio sobre suelo Urbano, seguido del distrito de San Juan de Lurigancho con 8.6% y 6% respectivamente, esto claramente relacionado a que ambos son los distritos de mayor territorio. El distrito de Chaclacayo cuenta solo con el 0.9 % de suelo urbano.

Con respecto al Suelo Urbanizable, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con el 6.2 % del total del todo Lima Este seguido de los distritos de Ate y Lurigancho (2.5% y 1.8% respectivamente), esto claramente relacionado a las distintas ocupaciones presentes sobre zonas de pendiente moderada, alta y muy alta; las cuales deberán pasar por un estudio previo el cual evaluara su incorporación a suelo urbano.

En cuanto al suelo de Protección, el distrito de Lurigancho cuenta con el mayor porcentaje de aporte en este tipo de suelo, con un 31.7% donde prácticamente más del 50% de su suelo es suelo de protección. Seguido de los distritos de San Juan de Lurigancho, Ate y Chaclacayo (11.7%, 6.7% y 5.1%), donde en

esta presente cerros y zonas con alta pendiente, las cuales, hasta cierto punto han contenido el crecimiento de la ciudad, una protección que poco a poco se va perdiendo y que el plan establece recuperar.

5.1.1 SUELO URBANO (SUR)

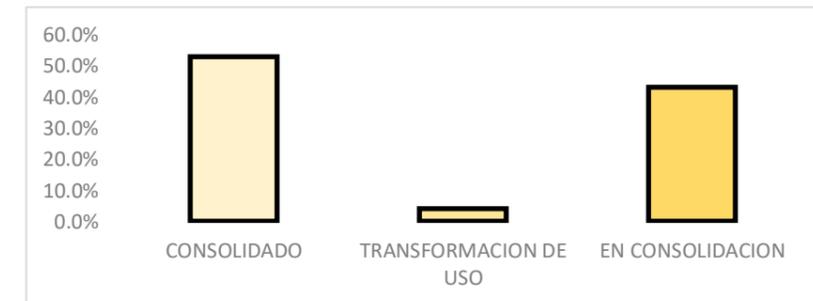
Para la delimitación de esta subclasificación, el PlanMET plantea identificación de áreas urbanas de manera expresa, sea porque han estado sometidos a procesos de habilitación urbana, porque tienen los servicios urbanos básicos o bien porque están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, aunque presenten un proceso de urbanización incompleto, de esta manera se subdivide en tres categorías: Suelo Urbano Consolidado (SURC), Suelo Urbano de Transformación de Usos (SURTU) y Suelo en Consolidación (SUREC).

Tabla 28 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este

CLASIFICACIÓN SUELO URBANO		ÁREA (Has)	PORC. (%)
CONSOLIDADO	SURC	8,715.35	52.9%
TRANSFORMACIÓN DE USO	SURTU	663.66	4.0%
EN CONSOLIDACIÓN	SUREC	7,098.11	43.1%
TOTAL		16,359.52	100%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 32 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

a. Suelo Urbano Consolidado (SURC)

Se ha considerado a aquellos suelos conformados por urbanizaciones principalmente formales, cuya ocupación data de décadas anteriores y que han logrado su consolidación en el proceso de ocupación y habilitación urbana y se encuentran actualmente en proceso de densificación. Comprende suelos que requieren acciones de mejoramiento, conservación y mantenimiento de la calidad del hábitat, y en algunos casos reajuste de suelos para una mejor distribución del espacio público.

Dentro del ámbito del PDU Lima Este se tiene un 52.9% (8,715.35 has) de suelo urbano consolidado.

b. Suelo Urbano de Transformación de Usos (SURTU)

Como lo establece el PlanMET 2040, el suelo urbano de transformación de uso corresponde a las áreas urbanas que presentan usos, infraestructura y edificaciones obsoletas que no responden a

las actuales necesidades de la ciudad o sufren un sustancial deterioro físico, social, económico o ambiental que dificulta alcanzar adecuadas condiciones de habitabilidad.

En ese marco, dentro del ámbito del PDU Lima Este se ha delimitado aquellas zonas industriales en las que se requiere promover y potenciar el cambio de uso, la implementación de nueva infraestructura, generar cesiones y aportes de suelo público. Dentro de estos tenemos las zonas Industriales en el distrito de San Juan de Lurigancho, y la zona industrial de Ate y Santa Anita que comparten ambos distritos.

Se tiene un 4.0% (663.66 has) de suelo urbano de transformación de usos en el ámbito del PDU Lima Este.

c. Suelo Urbano en Consolidación (SUREC)

En esta subclasificación le corresponde aquellas áreas urbanas que, aun teniendo zonificación asignada en el planeamiento vigente, han logrado un crecimiento poco integrador y que presentan deficiencias urbanísticas considerables que limitan su consolidación como área urbana.

Se tiene un 43.1% (7,098.11 has) de suelo urbano en Consolidación en el ámbito del PDU Lima Este.

Su representación de acuerdo con los siete distritos que componen Lima Este, se tiene: El distrito de San Juan de Lurigancho con el mayor porcentaje siendo este de 17.7%, en relación con su gran área territorial, pero en segundo lugar se tiene al distrito de La Molina (16.3%), debido a gran porcentaje de su suelo urbano consolidado, en reflejo a los diferentes lineamientos y normativas implementadas en dicho distrito. Los distritos de Lurigancho y Chaclacayo tienen menos valores con respecto a este suelo (0.9% y 0.7% respectivamente), el segundo caso se entiende por ser uno de los distritos con menor área territorial y menor grado de ocupación, mientras que el primer caso, a pesar de su gran área urbana, solo el porcentaje mostrado ha logrado una ocupación que posea los beneficios de un área urbana consolidada, como lo es el acceso a servicios de calidad.

Tabla 29 30 Sub-Clasificación del Suelo Urbano por distrito del AIM Lima Este

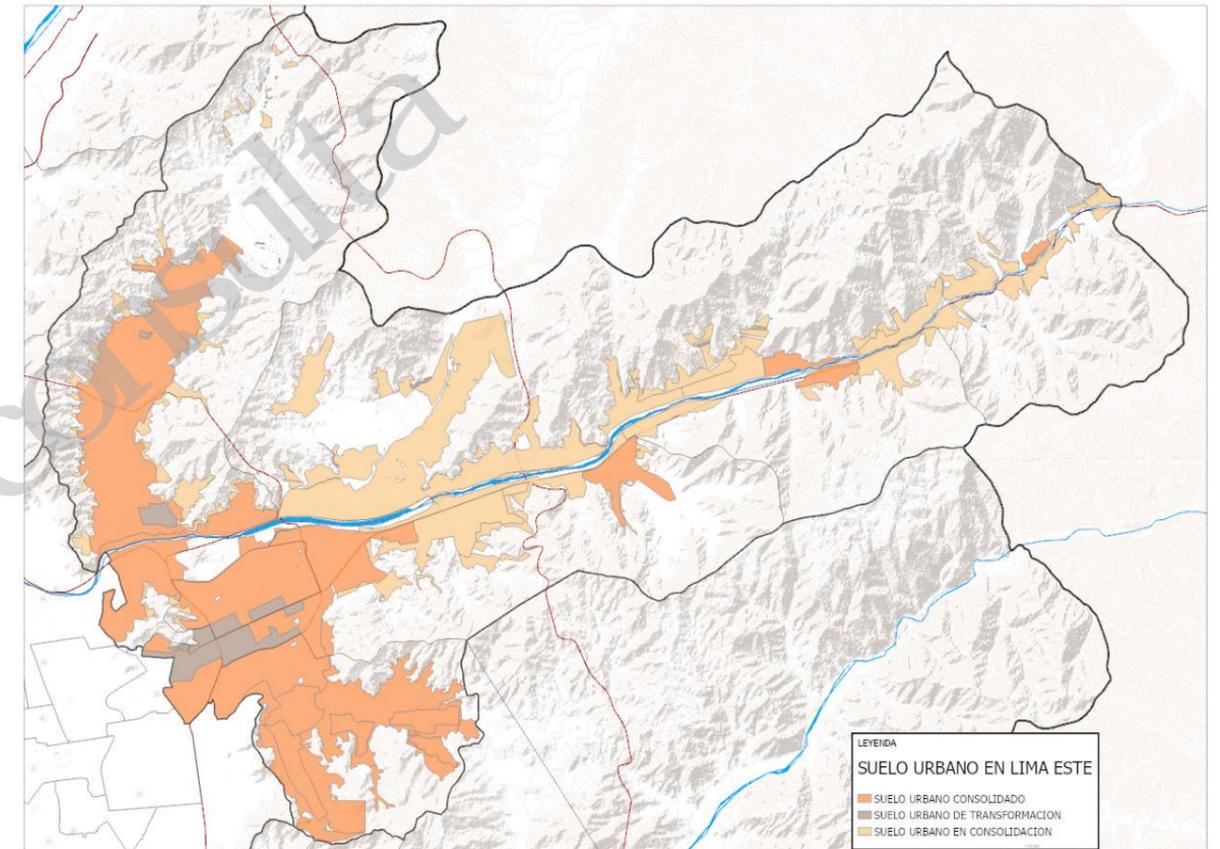
DISTRITO	CONSOLIDADO SURC		DE TRANSFORMACIÓN DE USO SURTU		EN CONSOLIDACIÓN SUREC	
	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
	ATE	1,528.08	9.6%	397.05	2.5%	1,131.75
CHACLACAYO	105.95	0.7%	0.19	0.0%	412.02	2.6%
EL AGUSTINO	644.90	4.1%	52.88	0.3%	33.99	0.2%
LA MOLINA	2,586.88	16.3%	0.37	0.0%	0.00	0.0%
LURIGANCHO	150.69	0.9%	20.10	0.1%	4,277.14	26.9%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,810.18	17.7%	96.16	0.6%	643.66	4.0%
SANTA ANITA	888.64	5.6%	109.52	0.7%	24.50	0.2%
TOTAL	8,715.32	54.8%	676.27	4.2%	6,523.06	41.0%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En cuanto al suelo de transformación. El distrito de Ate cuenta con el mayor porcentaje de participación (2.5%) esto debido a los procesos de cambio que viene pasando su área industrial cuya infraestructura está en proceso de deterioro por encontrarse dentro de un área urbana consolidada, ocasionando problemas al área urbana contigua.

Por otro lado, en cuanto al suelo En Consolidación, se cuenta con el distrito de Lurigancho como el distrito con mayor porcentaje de participación (26.9% del total en Lima Este), este proceso claramente reflejado en contraposición al Suelo Urbano Consolidado. Se deberán de implementar políticas y proyectos que ayuden a la consolidación de este suelo en los diferentes distritos que componen el AIM Lima Este.

Gráfico 33 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.1.2 SUELO URBANIZABLE (SUB)

Conforme lo establece el PlanMET 2040, el suelo urbanizable se define como el suelo destinado a la expansión de la ciudad, pero para ello deberá seguir los procesos de planificación necesarios las cuales aseguren la cobertura de servicios y reserva de equipamiento y espacios públicos. No determina necesariamente su conversión a suelo urbano, para ellos se realizará los estudios necesarios que determinaran las condiciones de uso.

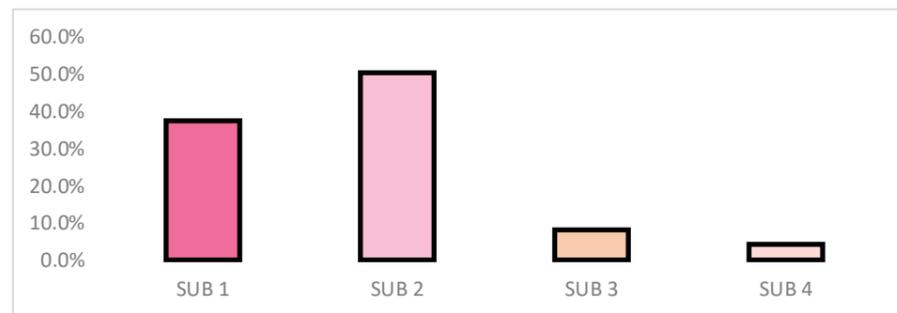
El PlanMET 2040 subdivide el suelo urbanizable en cuatro categorías en función a su situación con respecto a la zonificación vigente.

Tabla 31 Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable en Lima Este

CLASIFICACIÓN SUELO URBANIZABLE		ÁREA (Has)	PORC. (%)
CON OCUPACIÓN Y SIN ZONIFICACIÓN	SUB-1	2,656.15	37.4%
CON OCUPACIÓN Y CON ZONIFICACIÓN	SUB-2	3,572.64	50.3%
SIN OCUPACIÓN Y CON ZONIFICACIÓN	SUB-3	574.83	8.1%
SIN OCUPACIÓN Y SIN ZONIFICACIÓN	SUB-4	298.93	4.2%
TOTAL		7,102.55	100.0%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 34 Sub-Clasificación del Suelo Urbano en Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

a. Suelo Urbanizable con Ocupación y sin Zonificación (SUB 1)

Corresponde a aquellas ocupaciones en laderas de media y gran pendiente en los distritos de Ate y San Juan de Lurigancho, en su mayoría se presencia se debe a procesos de invasión o de ocupación informal con poca o nula asistencia técnica en el proceso de asentamiento, así como en el método constructivo de las viviendas.

Se tiene identificado un total de 37.4% (2,656.15 has) de área urbanizable de esta subcategoría.

b. Suelo Urbanizable con Ocupación y con Zonificación (SUB 2)

Corresponde a los suelos ocupados, mayormente por vivienda autoinstruida que, a pesar de contar con una zonificación aprobada según el planeamiento vigente, no han llevado un proceso urbanístico (Habilitación Urbana u otro) que haya permitido pasar el suelo urbanizable a suelo urbano y seguir los procedimientos establecidos para legalizar la edificación, que se en muchos casos se encuentran en condiciones de riesgo.

Este tipo de subcategoría se llegan a ubicar sobre los distritos de San Juan de Lurigancho, Ate, Lurigancho-Chosica y Chaclacayo, donde la ocupación se llegó a dar en áreas de pendiente alta y muy alta. Se tiene un total de 50.3% (3,572.64 has) de área urbanizable de tipo SUB-2.

c. Suelo Urbanizable sin Ocupación y con Zonificación (SUB 3)

Corresponde a aquellos suelos a los que el planeamiento vigente les ha otorgado zonificación, a través de alguno de los procedimientos urbanísticos vigentes, pero que aún están pendientes de ejecución y desarrollo. Estos sectores esperan el desarrollo de los planes complementarios (PI y/o PE) necesarios para su transformación a suelo urbano.

Un sector importante dentro del ámbito interdistrital de Lima Este se ubica en el distrito de San Juan de Lurigancho, en el sector denominado Jicamarca. En total se tiene un 8.1 % (574.83 has) de este suelo urbanizable de tipo SUB-3.

d. Suelo Urbanizable sin Ocupación y sin Zonificación (SUB 4)

Como lo establece el PlanMET 2040, les corresponden a los suelos que se delimitan específicamente para absorber el crecimiento y la nueva expansión urbana y que se encuentran en la situación óptima para ser desarrollados urbanísticamente mediante la formulación y aprobación y ejecución de un Planeamiento Integral (PI) o Plan de Tratamiento Especial (PTE) según sea el caso.

Su representación de acuerdo con los siete distritos que componen Lima Este, se tiene: En el subtipo SUB1 el distrito de San Juan de Lurigancho posee un porcentaje mayor de participación, con un 26.2% de los cuales la mayoría son sobre suelo de en pendiente alta y muy alta. Le siguen los distritos de Ate y Lurigancho (7.7% y 3.4% respectivamente), ambos con similares ocupaciones en zonas de ladera de pendiente alta y muy alta. Los distritos de El Agustino, la Molina y Santa Anita cuentan con valores mínimo en este tipo de suelo por ser distritos inmersos dentro de la trama urbana consolidada.

Tabla 32 Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable por distrito del AIM Lima Este

DISTRITO	CON OCUPACIÓN SIN ZONIFICACIÓN SUB1		CON OCUPACIÓN CON ZONIFICACIÓN SUB2		SIN OCUPACIÓN CON ZONIFICACIÓN SUB3		SIN OCUPACIÓN SIN ZONIFICACIÓN SUB4	
	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
	ATE	549.27	7.7%	821.12	11.6%	89.28	1.3%	0.00
CHACLACAYO	3.84	0.1%	200.67	2.8%	277.50	3.9%	298.93	4.2%
EL AGUSTINO	0.00	0.0%	77.97	1.1%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
LA MOLINA	0.00	0.0%	0.00	0.0%	78.50	1.1%	0.00	0.0%
LURIGANCHO	239.47	3.4%	682.76	9.6%	129.54	1.8%	0.00	0.0%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,863.56	26.2%	1,790.11	25.2%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
SANTA ANITA	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
TOTAL	2,656.14	37.4%	3,572.63	50.3%	574.82	8.1%	298.93	4.2%

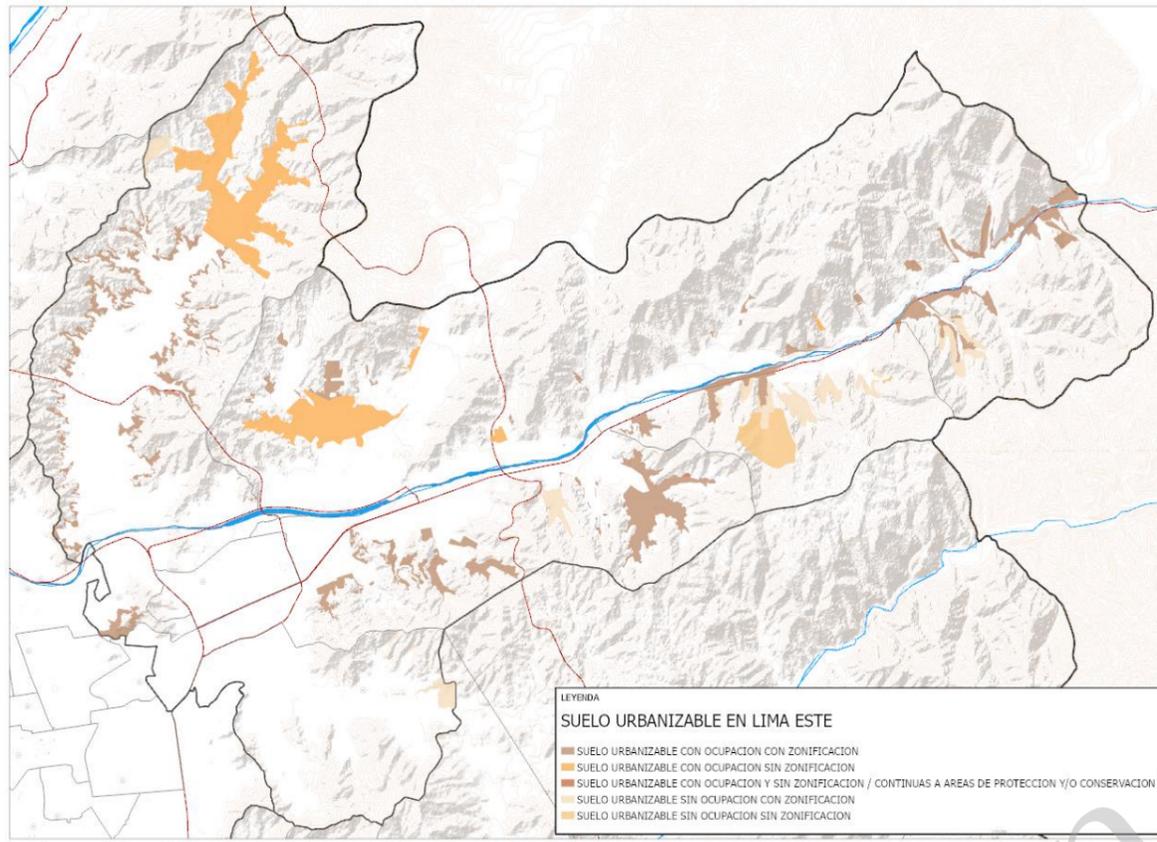
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En el caso del Suelo Urbanizable con Ocupación y con Zonificación, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con un porcentaje mayor con respecto a los demás distritos (25.2%) seguidos de los distritos de Ate y Lurigancho (11.6% y 9.6% respectivamente). Mientras que el distrito de La Molina no cuenta con este subtipo.

Por otro lado, el Suelo Urbanizable Sin ocupación con Zonificación está presente solo en cuatro distritos de Lima este, siendo el distrito de Chaclacayo que el que mayor participación presenta (3.9%) seguido de los distritos de Ate y Lurigancho (1.3% y 1.8% respectivamente), donde en ambos casos la calificación actual del suelo se dado sobre extensiones en laderas que en la actualidad aún no se han logrado ocupar.

En cuanto al suelo Urbanizable Sin Ocupación y Sin Zonificación está presente solo en el distrito de Chaclacayo, con un porcentaje de representación del 4.2%.

Gráfico 35 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo Urbanizable en Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.1.3 SUELO DE PROTECCIÓN (NO URBANIZABLE) (SPU)

Este tipo de suelo sigue las estipulaciones del PlanMET 2040, las mismas que son las de la Ley DUS y el criterio de Protección del Proceso urbanizador.

Tabla 33 Sub-Clasificación del Suelo de Protección en Lima Este

CLASIFICACIÓN SUELO DE PROTECCIÓN		ÁREA (Has)	PORC. (%)
DE CONSERVACIÓN	SURC	34,210.66	97.3%
POR RIESGOS	SURTU	947.25	2.7%
TOTAL		35,157.91	100.0%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

a. Suelo No Urbanizable de Conservación (SNUC)

Comprende los suelos que, por sus valores naturales, paisajísticos, ecológicos, de valor histórico o cultural, deben preservarse de la acción urbanizadora y conservarse, en la medida de lo posible, sin alteración ni deterioro. La presencia de ocupación informal en este tipo de

suelo requerirá tomar medidas de actuación urbanística que permitan regenerar su estado original, teniendo en consideración, en su caso, las necesidades de reasentamiento de la población.

Se tiene identificado un total de 97.3% (34,210.66 has) de suelo de Protección de Conservación.

b. Suelo No Urbanizable de Protección de Riesgos (SNUPR)

Comprende los suelos que se encuentran expuestos a peligros altos, muy altos o recurrentes que generarían riesgos muy graves para el asentamiento urbano. La presencia de ocupación formal y/o informal en este tipo de suelo requerirá tomar medidas de reasentamiento de la población afectada de ser necesaria, o podrá ser reclasificado como suelo urbanizable luego de la formulación y aprobación de un estudio que demuestre su condición.

Se tiene identificado un total de 2.7% (947.25 has) de suelo No Urbanizable de Protección por Riesgo.

Gráfico 36 Clasificación del suelo de protección AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Su representación de acuerdo con los siete distritos que componen Lima Este, se tiene: En cuanto al suelo de Protección de Conservación, el distrito de Lurigancho es el que cuenta con mayor porcentaje de participación (51.1%) debido a que este cuenta con la mayor extensión de territorio en relación con los demás distritos de Lima Este. El distrito de Santa Anita es el que menos participación cuenta en este tipo de suelo con una representación del 0.1%.

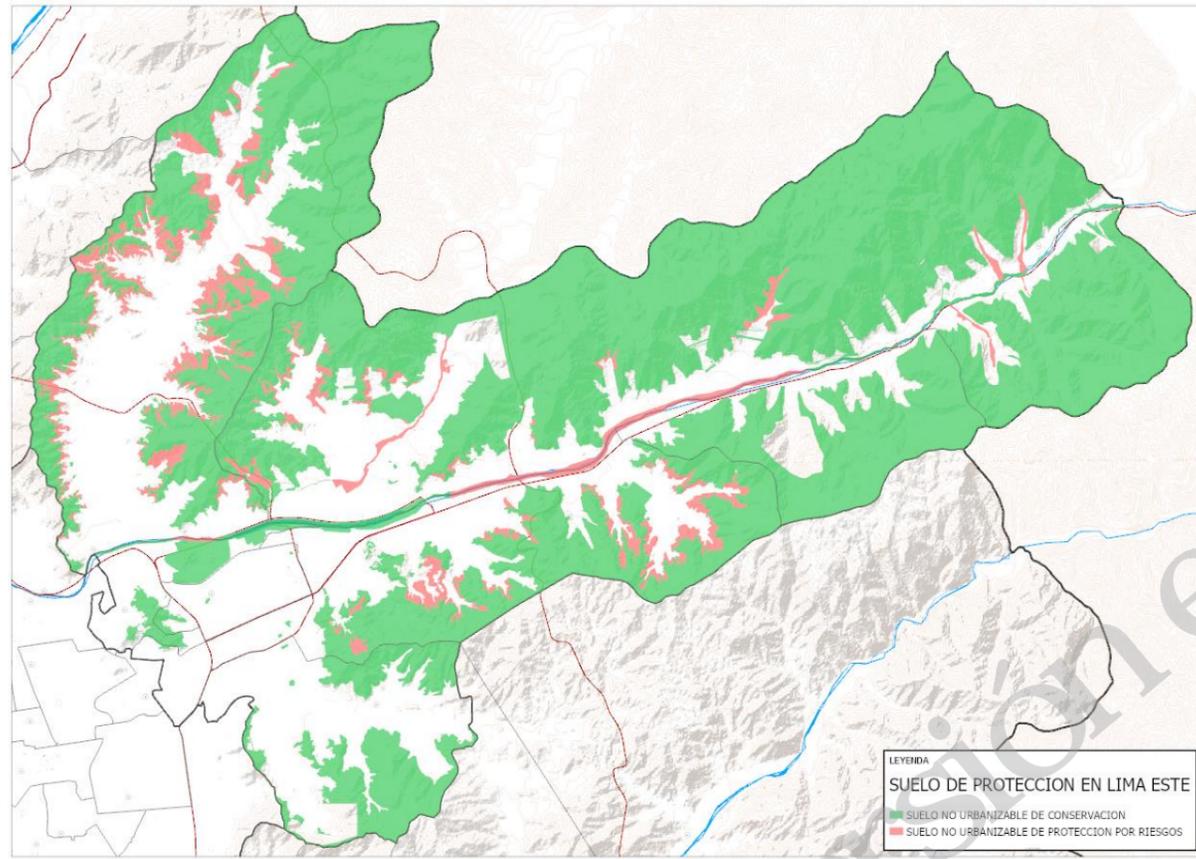
Tabla 34 Sub-Clasificación del Suelo de Protección (No Urbanizable) por distrito del AIM Lima Este

DISTRITO	DE CONSERVACIÓN SNUC		DE PROTECCIÓN POR RIESGOS SNUPR	
	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
ATE	3,763.17	10.7%	191.21	0.5%
CHACLACAYO	2,930.94	8.3%	53.58	0.2%
EL AGUSTINO	515.99	1.5%	12.70	0.0%
LA MOLINA	2,197.91	6.3%	0.00	0.0%
LURIGANCHO	17,980.50	51.1%	618.66	1.8%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	6,772.88	19.3%	71.10	0.2%
SANTA ANITA	49.28	0.1%	0.00	0.0%
TOTAL	34,210.67	97%	947.25	2.7%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En cuanto al suelo de Protección por Riesgo, se tiene un porcentaje menor siendo el distrito de Lurigancho con 1.8% el de mayor participación, seguido del distrito de Ate con 0.5%, precisamente en estos distritos se ubican las Zonas de Alto Riesgo No Mitigable identificadas por el Ministerio de Vivienda, las cuales deberán pasar el proceso Reasentamiento de acuerdo con la Ley Nro. 30645 “Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”.

Gráfico 37 Mapa de Sub-Clasificación del Suelo de Protección en Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.1.4 SUELO RURAL (SNUR)

Como se mencionó, el Suelo rural en el área interdistrital prácticamente ha desaparecido debido al proceso de urbanización y la dinámica urbana entorno a actividades recreativas y de esparcimiento que se desarrollan en el ámbito, manteniendo solo algunos predios de uso mixto, donde un porcentaje del área del predio es destinado a la crianza de animales menores o huertos.

5.2 CALIFICACIÓN DEL SUELO

5.2.1 ÁREAS DE TRATAMIENTO

Las Áreas de Tratamiento son planteadas a partir del PLANMET 2040, establece instrumentos para generar suelo y financiamiento para reducir las brechas o estimular la construcción de infraestructura necesaria.

Estas áreas se establecen a partir de las Áreas Urbanas Homogéneas (AUH) identificadas en el PLANMET 2040 e indicadores de cada uno de estas AUH, y por lo tanto representan a un segundo nivel de planificación a nivel metropolitano y definen las políticas urbanas de intervención requeridas para lograr los objetivos del Plan de acuerdo con posibilidades y limitaciones del área urbana.

A continuación, se presenta las definiciones de las AT:

Tabla 35 Áreas de Tratamiento de acuerdo PLANMET 2040

ÁREAS DE TRATAMIENTO		
AT1	ÁREA DE CONSOLIDACIÓN URBANA	Área de usos residenciales y mistos, densificación equilibrada, desarrollo de centralidades distribuidas uniformemente, acceso de transporte público, acceso a servicios básicos y equipamientos
AT2	ÁREA DE INTENSIFICACIÓN DE LA COMPACIDAD	Área con gran concentración de actividades terciarias de escala metropolitana e interdistrital que conforman centralidades urbanas y ejes económicos productivos entorno a la red vial, rutas de transporte público masivo y vías arteriales de la ciudad que movilizan a la población por diferentes actividades, Área de aplicación de DOT y DAET.
AT3	ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA	Áreas estratégicas para localización de inversiones pública y privadas con aportes para vivienda social, equipamiento, áreas verdes y otros. Áreas de aplicación de DAET que se definirán a través de planes específicos.
AT4	ÁREA DE INTEGRACIÓN URBANA	Mejoramiento de barrios e integración con la ciudad. Acceso a equipamientos y servicios básicos, conformación de micro centralidades urbanas, mitigación de riesgo y creación de áreas forestales en laderas.
AT5	ÁREA DE POTENCIACIÓN PRODUCTIVA	Áreas conformadas en áreas de presión urbana según el diagnóstico y áreas urbanas y urbanizables según la clasificación de suelos. Aquí se conformarán y consolidarán grandes conglomerados industriales vinculados a los ejes económico-productivos y los futuros centros logísticos.
AT6	ÁREA DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Conformada por zonas de tratamiento especial o similar en suelo urbano o de protección Áreas urbanas de valor patrimonial, las zonas arqueológicas, la infraestructura ecológica de la ciudad, y las áreas de ocupación rural, con la finalidad de conformar áreas de sinergias culturales, ambientales y económico productivas, así como fortalecer actividades educativo-ambientales. Además de su aporte fundamental cultural y ecológico a la ciudad, su preservación incluye zonas de amortiguamiento como bordes contenedores de la presión urbana y crecimiento horizontal de la ciudad. Área de Conservación cultural Área de Protección ambiental Urbana Área de Protección ambiental
AT7	ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN POR RIESGO	Áreas de Riesgo muy alto propuestas por la Clasificación de Suelos. Con esto se focaliza la atención en la gestión de riesgos en favor de la población en situación de vulnerabilidad. La identificación de las zonas con esta categoría urbana permitirá establecer las mejores acciones vinculadas al marco regulatorio desde el Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Dentro de los planes específicos para el mejoramiento integral de barrios se incluyen estas áreas para determinar la relocalización dentro del área de integración.

Fuente: Equipo Técnico PlanMET 2040
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Para el PDU Lima Este se presenta la siguiente tabla que muestra las Áreas de Tratamiento en área (hectáreas) dentro de los siete distritos que componen Lima Este:

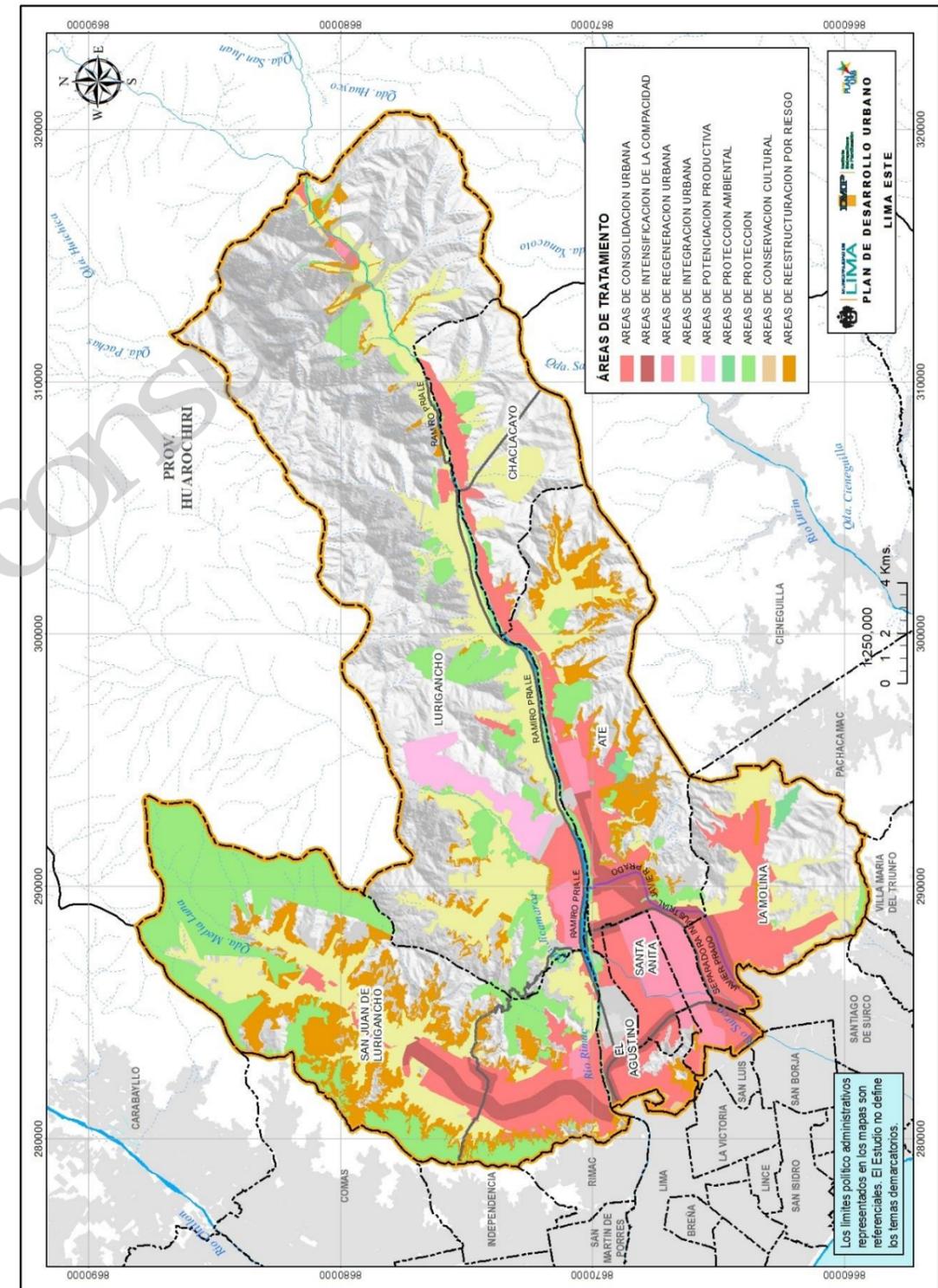
Tabla 36 Áreas de Tratamiento por distrito del AIM PDU Lima Este

DISTRITO	DE CONSOLID. URBANA	DE INTENSIFIC. DE LA COMPACTIDAD	DE REGENERA. URBANA	DE INTEGRA. URBANA	DE POTENCIAC. PRODUCTIV A	DE CONSERVAC. CULTURAL Y PROTECCION AMBIENTAL	DE RE ESTRUCTURAC. POR RIESGO ALTO
	AT 1	AT 2	AT 3	AT 4	AT 5	AT 6	AT 7
	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)	Área (Ha)
ATE	1,129.84	636.02	731.34	679.92	7.39	594.46	1,293.40
CHACLACAYO	550.33	0.00	0.00	664.47	0.00	149.71	18.94
EL AGUSTINO	472.45	152.38	45.44	0.00	0.00	119.86	80.00
LA MOLINA	1,413.01	252.15	0.05	956.54	0.00	169.70	49.31
LURIGANCHO	168.13	1.65	260.92	3,764.49	773.41	1,933.46	524.97
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,333.14	665.38	86.64	2,493.75	0.53	4,836.60	2,572.33
SANTA ANITA	447.10	104.73	474.51	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,514.00	1,812.31	1,598.90	8,559.17	781.33	7,803.79	4,538.95
%	18.0%	5.9%	5.2%	28.0%	2.6%	25.5%	14.8%

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

De la superficie total del ámbito del PDU AIM Lima Este, existe un mayor porcentaje del AT 4 De Integración Urbana con 28.0% equivalente a 8,559.17 hectáreas, muy seguido de la AT 6 de Conservación Cultural y Protección Ambiental con un 25.5% equivalente a 7,803.79 hectáreas, un claro reflejo de la Clasificación del suelo que anteriormente se había mostrados, donde la naturaleza del ámbito con mayor presencia de Zonas en pendiente y con altos índices de ocupación sobre estas hacen que la calificación del suelo en las Áreas de Tratamiento establece los criterios para la solución que Lima Este posee, Integrar nuevas áreas Urbanas y proteger y conservar el patrimonio cultural y ambiental.

Gráfico 38 Mapa de Áreas de Tratamiento por distrito del AIM PDU Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

A. AT 1 – Área de Consolidación Urbana:

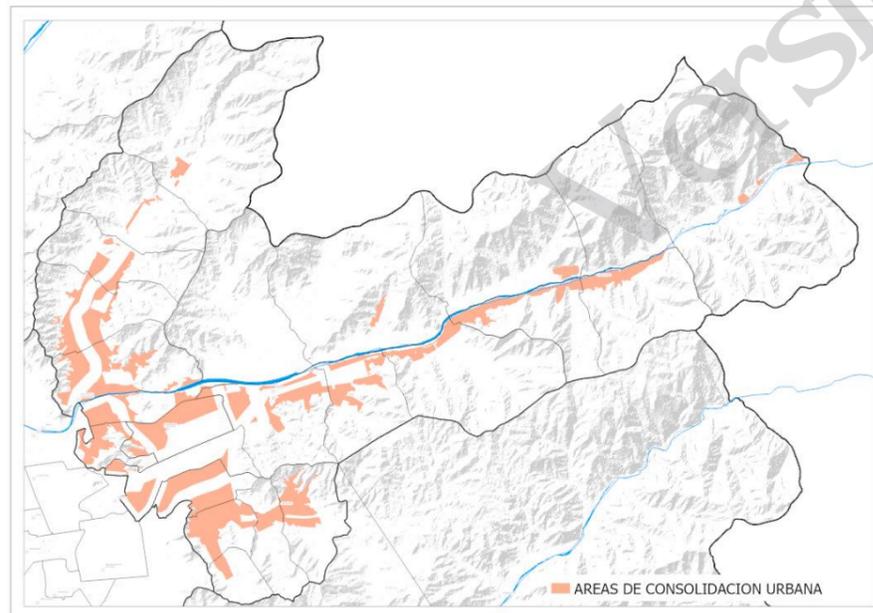
Estas áreas son principalmente las que corresponden de un alcance distrital e interdistrital, destinadas a usos residenciales y usos mixtos. Como se observa en la tabla de los distritos que componen el PDU AIM Lima Este, esta AT 1 representa el 18.0% en toda el área interdistrital, siendo el distrito de La Molina el que con mayor porcentaje de participación con el 25.6% (1,413.01 hectáreas), muy seguido por los distritos de San Juan de Lurigancho y Ate con 24.2% y 20.5% respectivamente equivalentes a 1,333.14 y 1,129.84 hectáreas respectivamente, tres distritos que componen la zona Sur, centro y Norte del ámbito interdistrital del PDU Lima Este. El distrito con menor porcentaje de participación es el distrito de Lurigancho con un 3.0% equivalente a 168.13 hectáreas, solo después del distrito de El Agustino, el cual cuenta con el 8.6% (472.45 hectáreas).

Tabla 37 Áreas de Tratamiento de Consolidación Urbana en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE CONSOLIDACIÓN URBANA	
	AT 1	
	Área (Ha)	%
ATE	1,129.84	20.5%
CHACLACAYO	550.33	10.0%
EL AGUSTINO	472.45	8.6%
LA MOLINA	1,413.01	25.6%
LURIGANCHO	168.13	3.0%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,333.14	24.2%
SANTA ANITA	447.10	8.1%
TOTAL	5,514.00	100.0%
%	18.0%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 39 Mapa de Áreas de Tratamiento de Consolidación Urbana en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

B. AT 2 – Área de Intensificación de la Compacidad:

Estas áreas se localizan principalmente en los ejes viales y en los conglomerados comerciales metropolitanos que generan cierta influencia en sus alrededores, además de actividades comerciales, de movilidad y de transporte, en el PDU Lima Este representa el 5.9% (1,812.31 hectáreas) de la superficie total.

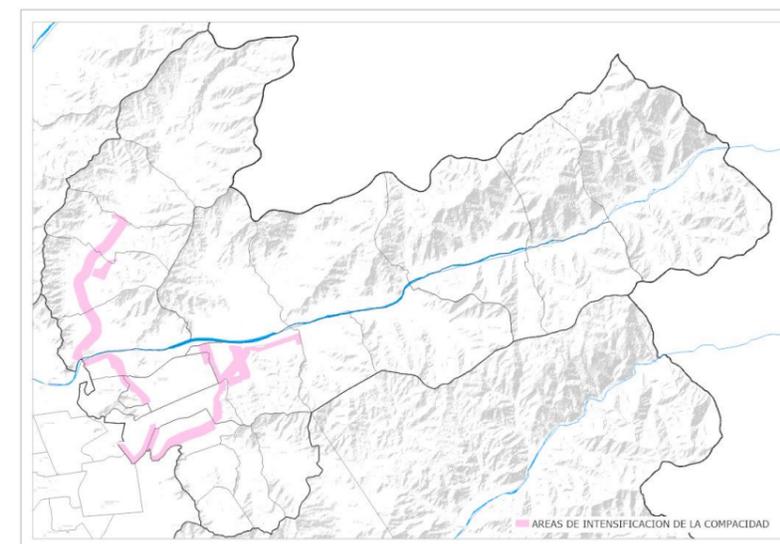
Desde la perspectiva de esta Área de Tratamiento a los distritos que componen el PDU Lima Este, es el distrito de San Juan de Lurigancho y el distrito de Ate los que presentan mayor representación con 36.7% (equivalente a 665.38 hectáreas) y 35.1% (equivalente a 636.02 hectáreas) respectivamente, dos de los distritos con mayor superficie dentro de la AIM Lima Este. Mientras que el distrito Lurigancho cuenta con el 0.1% (equivalente a 1.65 hectáreas) solo antes del distrito de Chaclacayo el cual tiene nula representación.

Tabla 38 Áreas de Tratamiento de Intensificación de la Compacidad en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE INTENSIFICACIÓN DE LA COMPACIDAD	
	AT 2	
	Área (Ha)	%
ATE	636.02	35.1%
CHACLACAYO	0.00	0.0%
EL AGUSTINO	152.38	8.4%
LA MOLINA	252.15	13.9%
LURIGANCHO	1.65	0.1%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	665.38	36.7%
SANTA ANITA	104.73	5.8%
TOTAL	1,812.31	100.0%
%	5.9%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 40 Mapa de Áreas de Tratamiento de Intensificación de la Compacidad en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

C. AT 3 – Área de Regeneración Urbana:

Estas áreas están destinadas para generar instrumentos de financiamiento como las DAET, los DOT, generar aportes para vivienda de interés Social, equipamientos a nivel interdistrital. Además de su morfología, su potencial para la densificación se incrementa por su localización próxima a ejes de transporte público masivo. Estas áreas generan actualmente barreras urbanas, bordes inseguros y discontinuos de la estructura vial de la ciudad, por lo tanto, están sujetas a ciertas transformaciones con planes específicos, en el PDU Lima Este representa el 5.2% equivalente a 1,598.90 hectáreas.

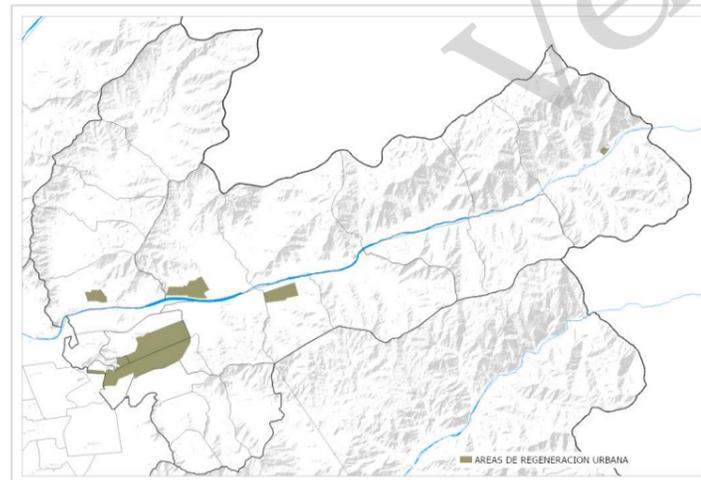
Además, se tiene el distrito de Ate con mayor porcentaje de AT3 con 731.34 hectáreas (45.7%) seguido del distrito de Santa Anita con 474.51 hectáreas (29.7%), en ambos casos sobre las zonas industriales de Santa Anita At y la zona industrial de Santa Clara; y en tercer lugar al distrito de Lurigancho con 260.92 hectáreas (16.3%).

Tabla 39 Áreas de Tratamiento de Regeneración Urbana en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE REGENERACIÓN URBANA	
	AT 3	
	Área (Ha)	%
ATE	731.34	45.7%
CHACLACAYO	0.00	0.0%
EL AGUSTINO	45.44	2.8%
LA MOLINA	0.05	0.0%
LURIGANCHO	260.92	16.3%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	86.64	5.4%
SANTA ANITA	474.51	29.7%
TOTAL	1,598.90	100.0%
%	5.2%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 41 Mapa de Áreas de Tratamiento de Regeneración Urbana en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

D. AT 4 – Área de Integración Urbana:

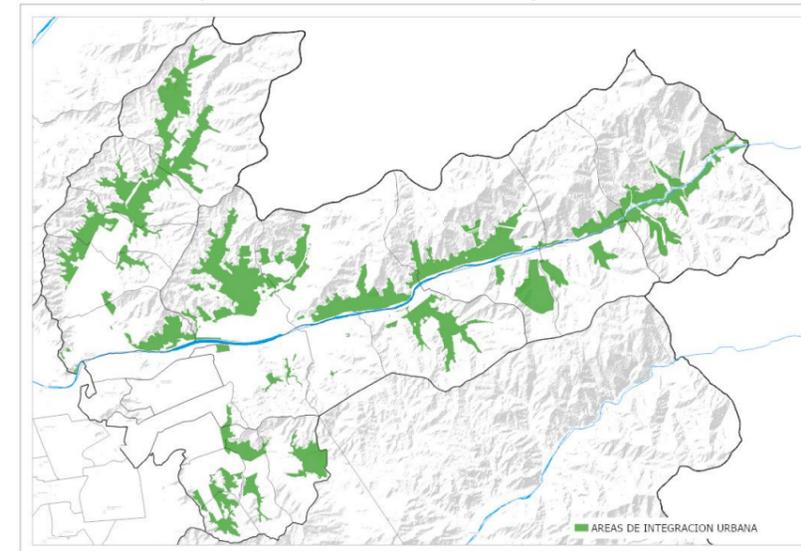
Estas áreas tienen un nivel de habitabilidad que requiere de intervención para reducir ciertas brechas de vivienda de servicios sociales, así como la gestión de riesgo. El PDU de Lima Este representa el 28.0% equivalente a 8,559.17 hectáreas. En cuanto a la representación por distrito en esta AT, se tiene al distrito de Lurigancho con mayor porcentaje siendo este de 44% equivalente a 3,764.49 hectáreas, seguido de San Juan de Lurigancho y La Molina con 29.1% y 11.2% respectivamente.

Tabla 40 Áreas de Tratamiento de Integración Urbana en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE INTEGRACIÓN URBANA	
	AT 4	
	Área (Ha)	%
ATE	679.92	7.9%
CHACLACAYO	664.47	7.8%
EL AGUSTINO	0.00	0.0%
LA MOLINA	956.54	11.2%
LURIGANCHO	3,764.49	44.0%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,493.75	29.1%
SANTA ANITA	0.00	0.0%
TOTAL	8,559.17	100.0%
%	28.0%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 42 Mapa de Áreas de Tratamiento de Integración Urbana en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

E. AT 5 – Área de Potenciación Productiva:

Estas áreas están conformadas por áreas de presión urbana y urbanizables según la clasificación de los suelos. Aquí se conformarán y consolidarán grandes conglomerados industriales vinculados a los ejes

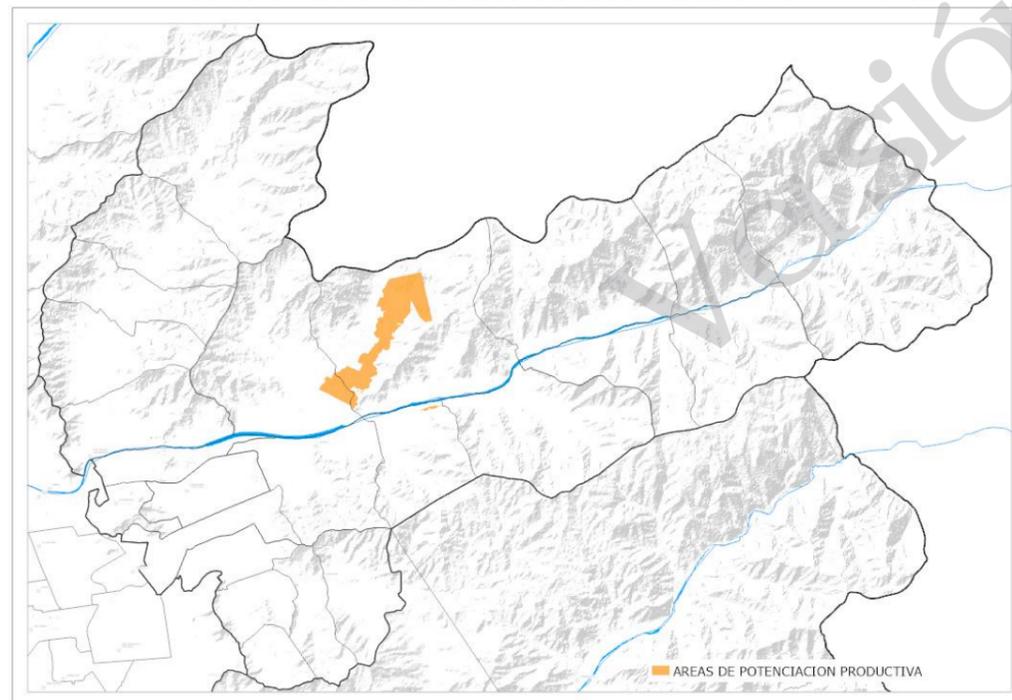
económico-productivos y los futuros centros logísticos. El PDU Lima este representa el 2.6% equivalente a 781.33 hectáreas del total dentro del AIM Lima este. En cuanto a la representación por distrito, se tiene al distrito de Lurigancho como distrito predominante con 99% de participación equivalente a 773.41 hectáreas, seguido por el distrito de Ate con el 0.9% (equivalente a 7.39 hectáreas) y el distrito de San Juan de Lurigancho con el 0.1% restante. Los demás distritos no cuentan con representación en esta AT5.

Tabla 41 Áreas de Tratamiento de Potenciación Productiva en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE POTENCIACIÓN PRODUCTIVA	
	AT 5	
	Área (Ha)	%
ATE	7.39	0.9%
CHAACLACAYO	0.00	0.0%
EL AGUSTINO	0.00	0.0%
LA MOLINA	0.00	0.0%
LURIGANCHO	773.41	99.0%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	0.53	0.1%
SANTA ANITA	0.00	0.0%
TOTAL	781.33	100.0%
%	2.6%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 43 Áreas de Tratamiento de Potenciación Productiva en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

F. AT 6 – Área de Conservación Cultural y Protección Ambiental:

Estas áreas son urbanas con valor patrimonial arqueológica y áreas de conservación ecológica. Además, su aporte fundamental cultural y ecológico a la ciudad, su preservación incluye zonas de amortiguamiento como bordes contenedores de la presión urbana y crecimiento horizontal de la ciudad y que pueden ser generadas mediante planes específicos. En el PDU de Lima Este representa el 25.5% equivalente a 7,803.79 hectáreas. Además, la AT6 se subdivide en tres subtipos, las cuales pasamos a detallar a continuación:

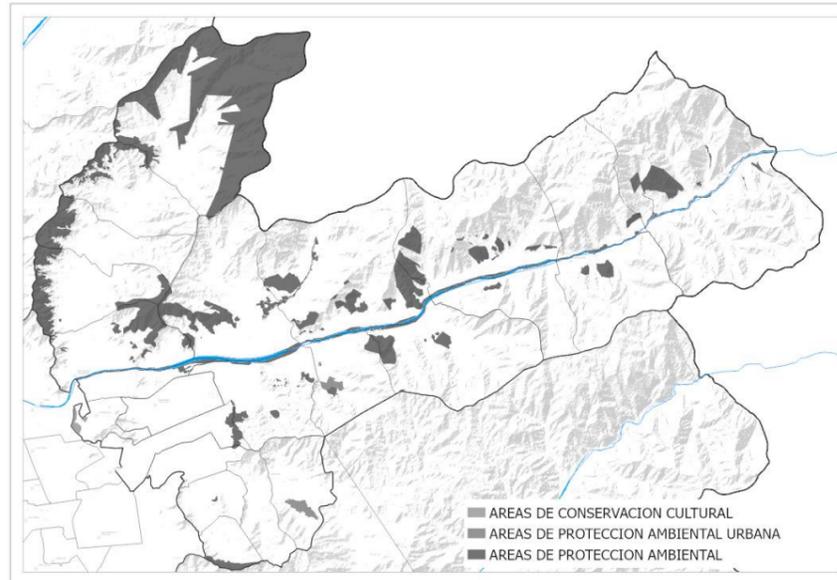
- **AT 6.: De Conservación Cultural:** El distrito de El Agustino se muestra como el mayor distrito con mayor área para la conservación cultural el cual presenta el 94.6% equivalente a 41.33 hectáreas seguido de San Juan de Lurigancho con el 5.4% restantes (equivalente a 2.36 hectáreas).
- **AT 6.2. De Protección Urbana Ambiental:** El distrito de la Molina presenta mayor representación en el tratamiento y protección ecológica de espacios públicos y áreas verdes ubicados en ladera, se muestra con una representación del 56.2% (equivalente a 79.04 hectáreas), por otro lado, el distrito de Ate tiene propuesta de manejo en protección ecológica en ribera del río Rímac y algunas zonas en ladera, está presente con el 41.8% equivalente a 58.78 hectáreas.
- **AT 6.3. De Protección Ambiental en ANUR:** El distrito de San Juan de Lurigancho predomina frente a los otros distritos con un porcentaje de 63.4% equivalente a 4,834.24 hectáreas, seguido del distrito de Lurigancho con un porcentaje de 25.3% equivalente a 1,930.68 hectáreas. Ambos distritos cuentan con mayores superficies de suelo No Urbanizable o de Protección de acuerdo con la Clasificación del Uso del Suelo.

Tabla 42 Áreas de Tratamiento de Conservación Cultural y Protección Ambiental en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL					
	AT 6					
	6.1 DE CONSERVACIÓN CULTURAL		6.2 DE PROTEC. URBANA AMB.		6.3 DE PROTEC. AMB. EN ANUR	
	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
ATE	0.00	0.0%	58.78	41.8%	535.68	7.0%
CHAACLACAYO	0.00	0.0%	0.00	0.0%	149.71	2.0%
EL AGUSTINO	41.33	94.6%	0.00	0.0%	78.53	1.0%
LA MOLINA	0.00	0.0%	79.04	56.2%	90.66	1.2%
LURIGANCHO	0.00	0.0%	2.78	2.0%	1,930.68	25.3%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	2.36	5.4%	0.00	0.0%	4,834.24	63.4%
SANTA ANITA	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
TOTAL	43.69	100.0%	140.60	100.0%	7,619.50	100.0%
%	25.5%					

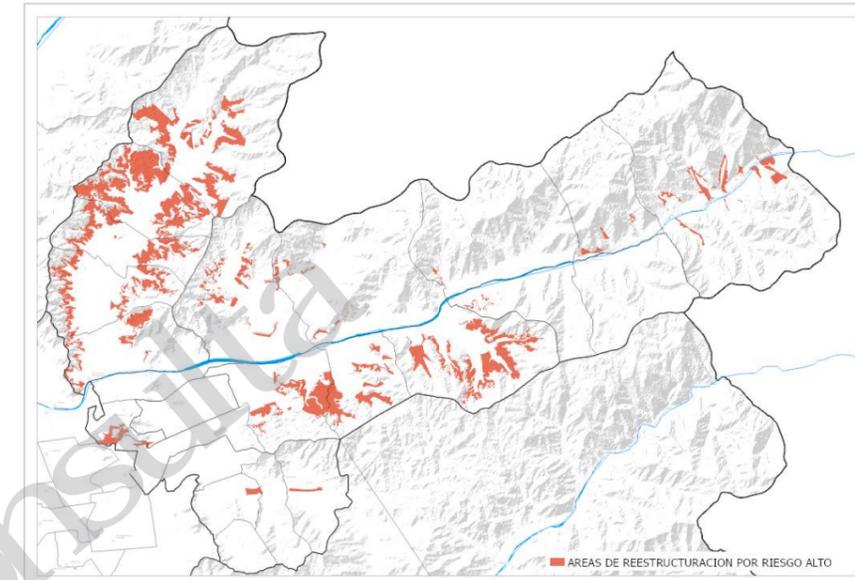
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 44 Mapa de Áreas de Tratamiento de Conservación Cultural y Protección Ambiental en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Gráfico 45 Mapa de Áreas de Reestructuración por Riesgo Alto Urbana en el AIM Lima Este



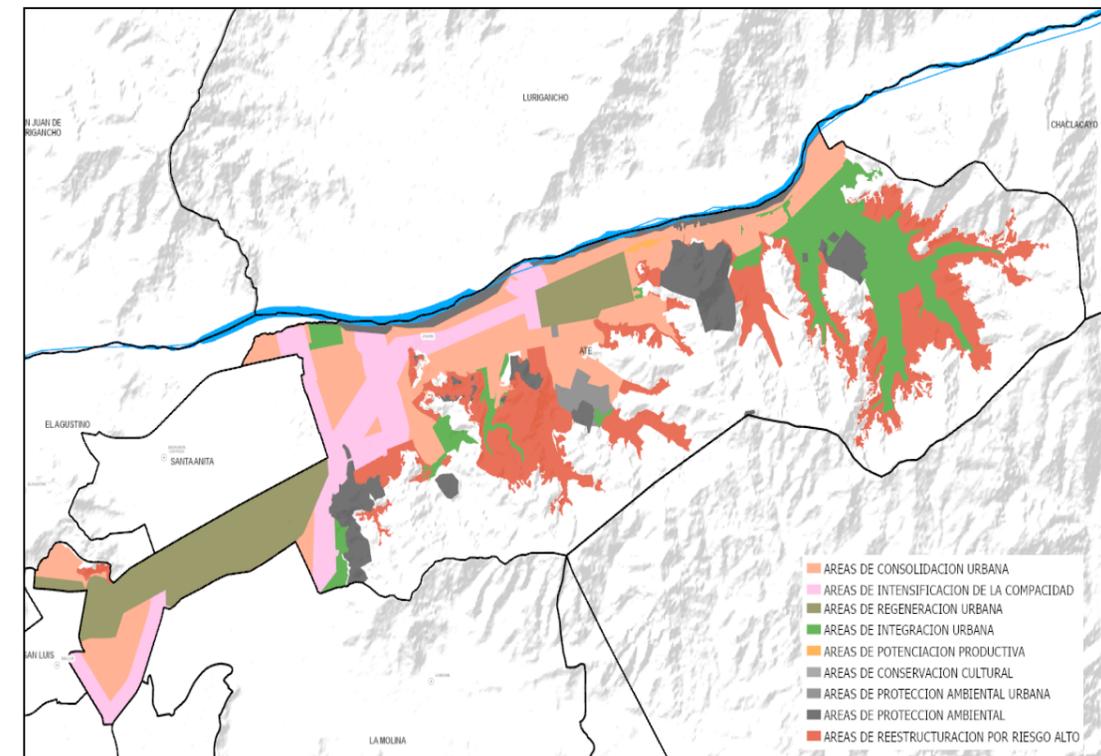
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

G. AT 7 – Área de Reestructuración por Riesgo Alto:

Son áreas que por sus condiciones físico- espaciales requieren acciones vinculadas al tema de regulación en el marco de la gestión de riesgos y de la gestión ambiental, en el AIM Lima Este representa el 14.8% equivalente a 4,538.95 hectáreas. Esta AT 7 está presente en todos los distritos del AIM Lima este, siendo en mayor porcentaje en el distrito de San Juan de Lurigancho con un 56.7% equivalente a 2,572.33 hectáreas, seguido del distrito de Ate con un porcentaje de 28.5% equivalente a 1,293.40 hectáreas y en tercer lugar el distrito de Lurigancho con el 11.6% equivalente a 524.97 hectáreas. Precisamente son los tres distritos que cuentan con ocupación en zonas de ladera con alta y muy alta pendiente.

A continuación, se presenta el plano de las Áreas de Intervención Urbana AT del PDU del AIM Lima Este por distrito de intervención:

Gráfico 46 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Ate – PDU AIM Lima Este



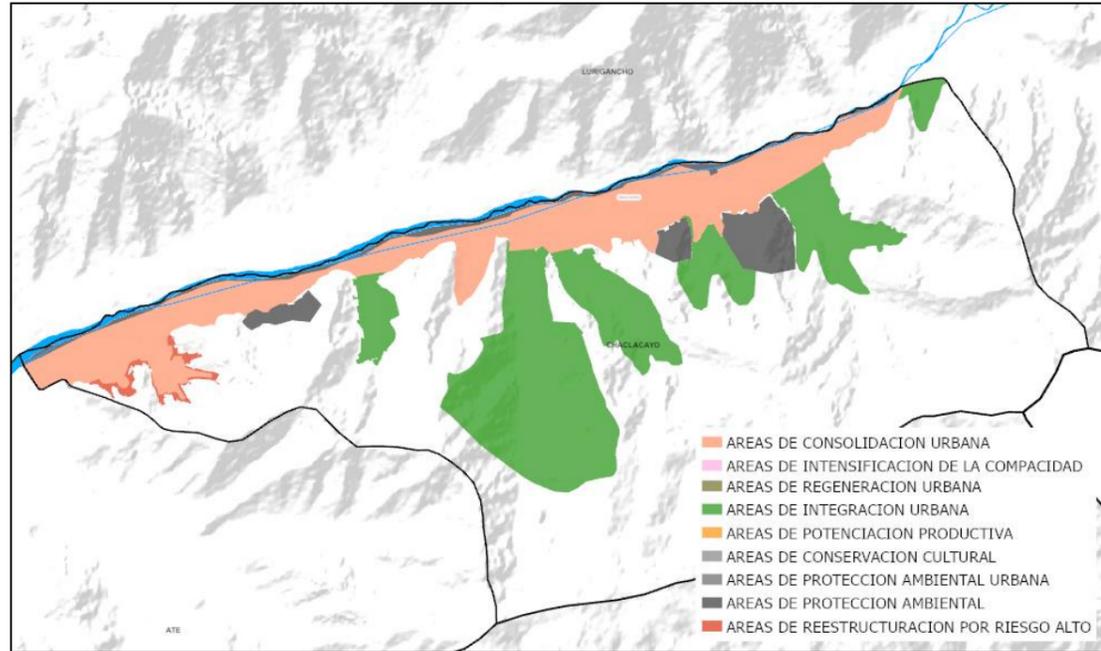
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 43 Áreas de Reestructuración por Riesgo Alto Urbana en el AIM Lima Este

DISTRITO	DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO	
	AT 7	
	Área (Ha)	%
ATE	1,293.40	28.5%
CHACLACAYO	18.94	0.4%
EL AGUSTINO	80.00	1.8%
LA MOLINA	49.31	1.1%
LURIGANCHO	524.97	11.6%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,572.33	56.7%
SANTA ANITA	0.00	0.0%
TOTAL	4,538.95	100.0%
%	14.8%	

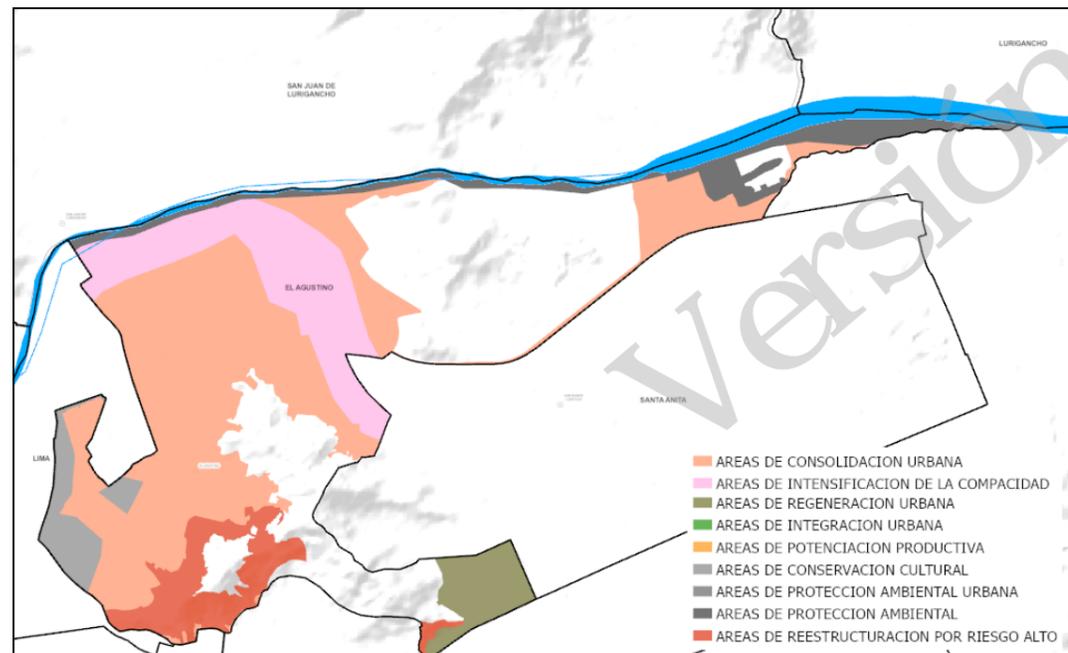
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 47 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Chaclacayo – PDU AIM Lima Este



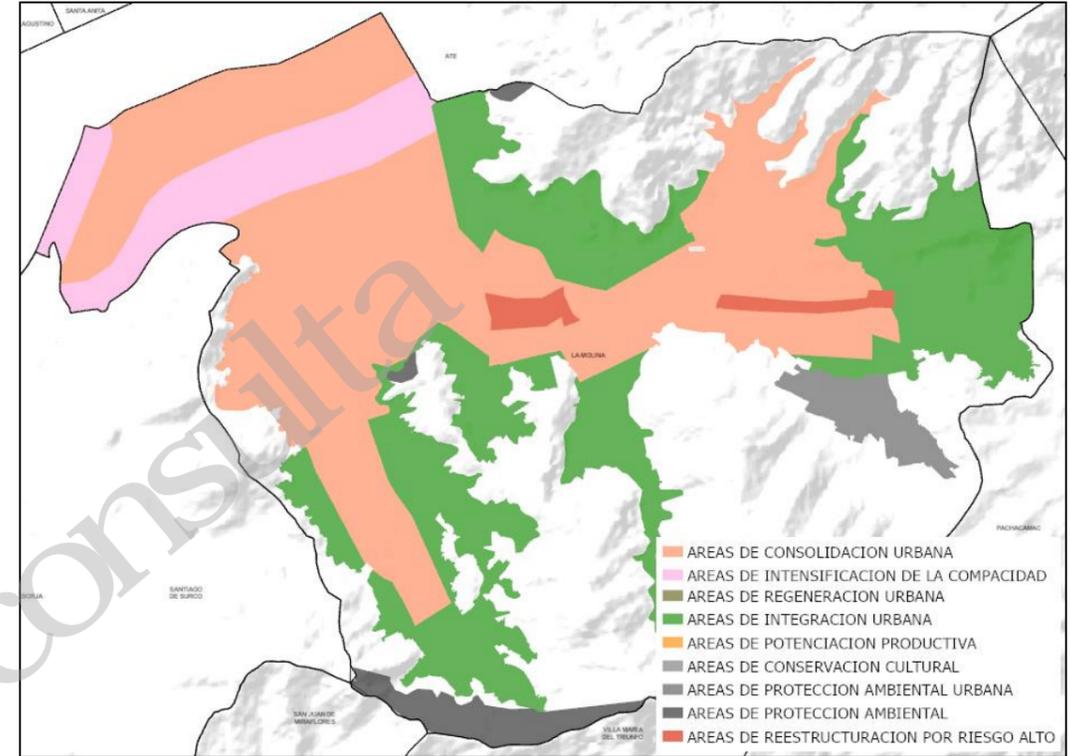
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 48 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de El Agustino – PDU AIM Lima Este



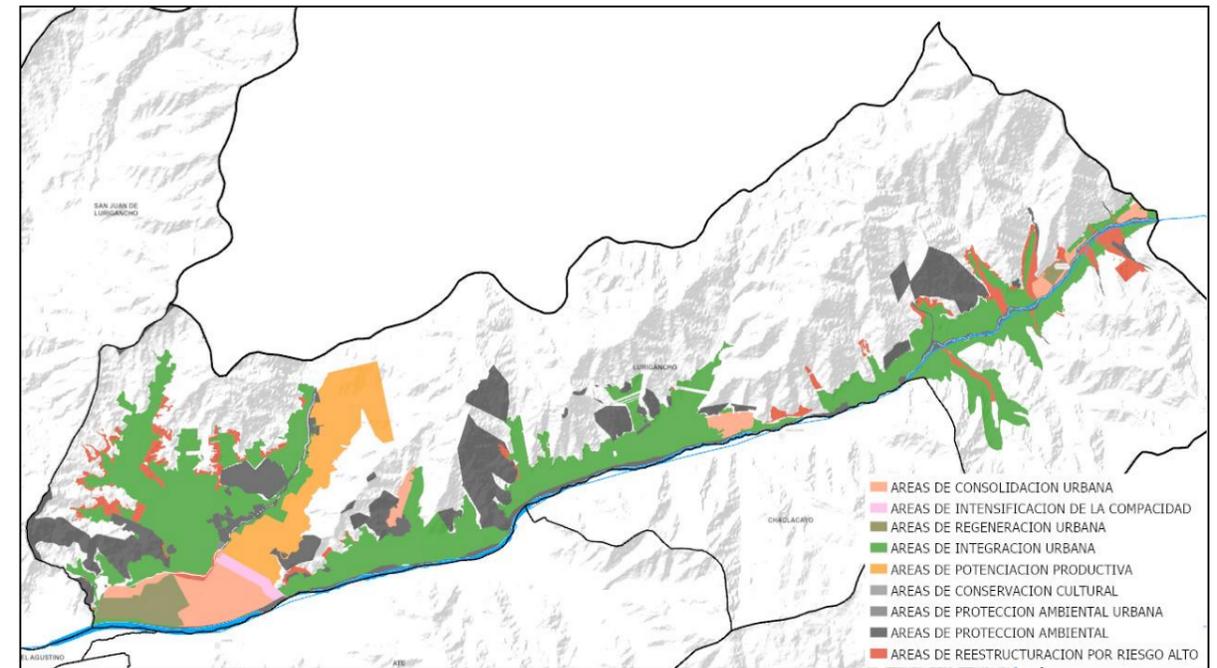
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 49 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de La Molina – PDU AIM Lima Este



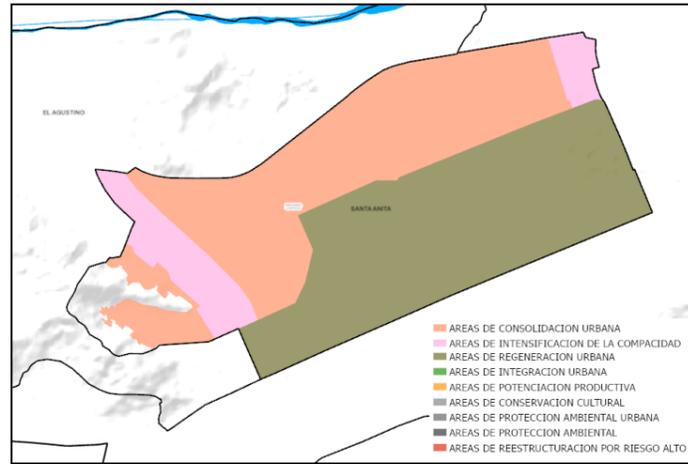
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 50 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Lurigancho – PDU AIM Lima Este



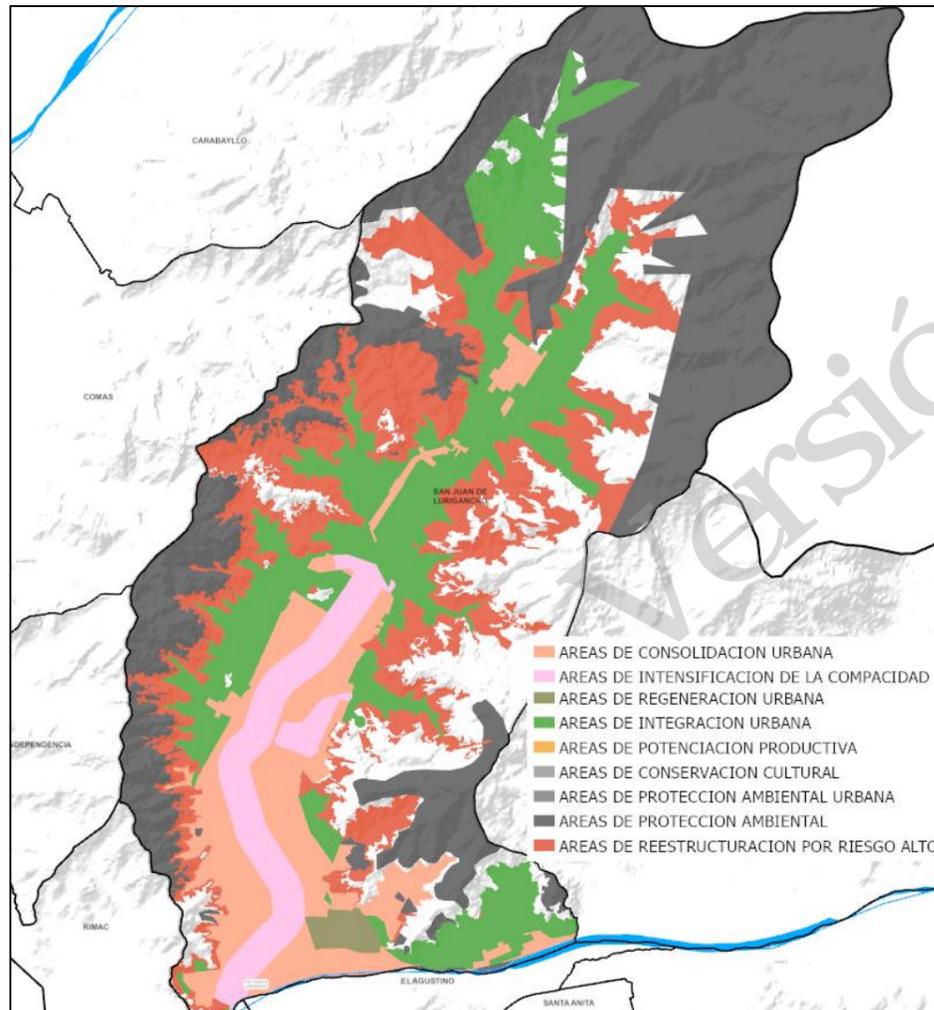
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 51 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de Santa Anita – PDU AIM Lima Este



Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 52 Mapa de Áreas de Tratamiento en el distrito de San Juan de Lurigancho – PDU AIM Lima Este



Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.2.2 ZONIFICACIÓN

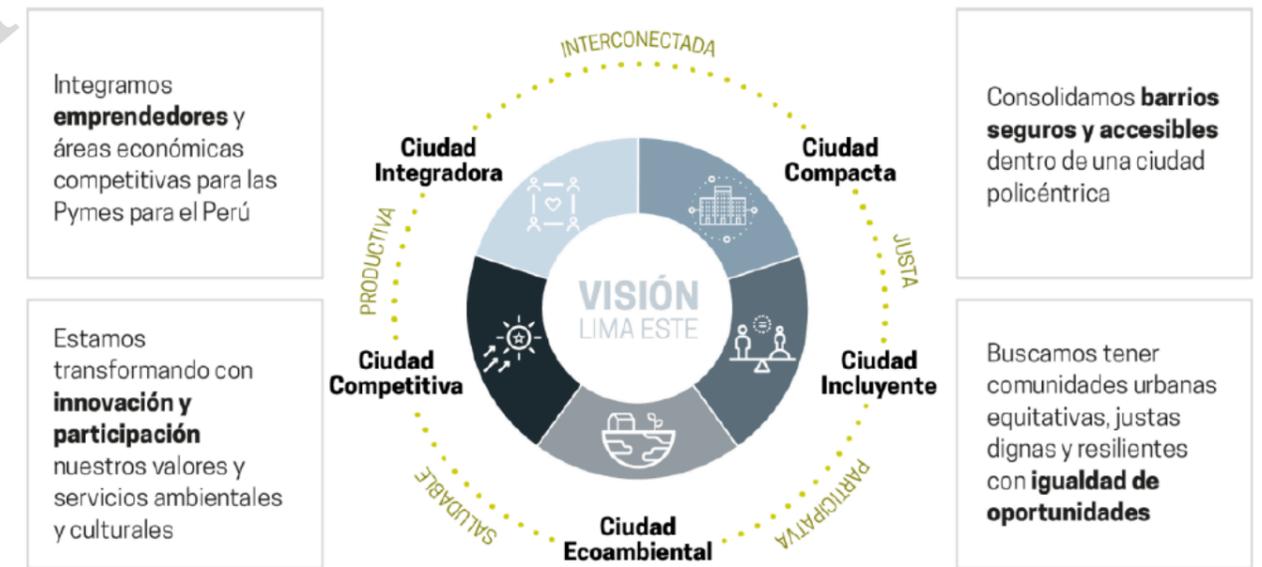
5.2.2.1 LINEAMIENTOS DE PROPUESTA

Las propuestas de Zonificación de Usos de Suelo urbano se enmarcan bajo los lineamientos establecidos desde el PlanMET 2040, correspondientes a la Clasificación y Sub-Clasificación del Suelo, y las Áreas de Tratamiento. Estas desde la perspectiva Metropolitana establecen las acciones e implementa los lineamientos para la implementación de normas que regula los usos del suelo en las diferentes áreas interdistritales metropolitanas que componen Lima Metropolitana.

En complemento, la propuesta de Zonificación del PDU Lima Este considera los ejes, objetivos e intervenciones urbanas que la visión de la ciudad y el modelo de desarrollo plantea para el AIM Lima Este, las mismas que se encuentran articuladas a la visión y modelo de desarrollo del PlanMET 2040.

“Lima Este, Eje articulador y Puerto logístico del centro del País, con zonas económicas competitivas. Conserva y pone en valor, con innovación y participación, sus servicios ecosistémicos y culturales para ofrecer a la metrópoli de Lima, el gran corredor ecoturístico ambiental del Rímac, ciudad articulada con barrios compactos, seguros y accesibles. Es modelo de comunidades equitativas, justas, dignas y resilientes con igualdad de oportunidades. Es una Ciudad para convivir con-sentido Sostenible y una gestión eficiente del territorio.”

Gráfico 53 Ejes estratégicos y los Impactos deseados en la ciudad



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Como se observa la visión, ejes estratégicos y objetivos nos dan los lineamientos para el desarrollo de la propuesta de zonificación.

Gráfico 54 Ejes y Objetivos Estratégicos del PDU Lima Este en función de la Propuesta de la Zonificación

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 Ciudad Integradora	Integración nacional Articulación logística Sistema Integral de transporte masivo Sistema de gobernanza
 Ciudad Competitiva y emprendedora	Especialización del suelo económico Diversificación del suelo económico
 Ciudad Ecoambiental	Servicios ecosistémicos y límites de crecimiento urbano Corredores de integración ambiental y cultural Sistemas de gestión ambiental
 Ciudad Incluyente	Acceso digno a la vivienda y servicios Acceso al equipamiento Igualdad de oportunidades Seguridad ante riesgos Seguridad alimentaria
 Ciudad policéntrica y Compacta	Movilidad Urbana Sostenible Accesibilidad Densificación

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Además, el PlanMET 2040 plantea tres líneas de acción recurrente, estas son:

- Densificación de ejes metropolitanos y de zonas adyacentes a laderas de cerros.
- Transformación de áreas industriales hacia usos mixtos que incluyan vivienda social.
- Expansión Urbana, como línea complementaria a las otras dos. Las dos primeras requerirán Planes Específicos y la tercera Planeamiento integral

En función a la visión, lineamientos del modelo de desarrollo, objetivos del PDU Lima Este, y sobre todo en las líneas de acción recurrentes del PlanMET 2040 se identificaron diversas situaciones reiterativas que permitieron establecer cuatro lineamientos:

A. DE RECTIFICACIÓN:

Este lineamiento esta referido a todos aquellos casos en los que se ha identificado que la zonificación vigente difiere con los usos asignados mediante Ordenanzas Municipales u otros documentos de aprobación de Habilitaciones Urbanas, sesión de uso, entre otros, por tanto, amerita que se rectifique la zonificación en concordancia a la documentación técnico legal que le acompaña.

Distritos como el distrito de la Molina y Ate presentan correcciones a la zonificación de este tipo, debido a la actualización de los archivos de aprobación de las habilitaciones urbanas con las que cuentan estos distritos.

Tabla 44 Ejemplo Rectificación RDM a CZ y ZRP (Zonificación vigente vs Hab. Urbana vs Zonificación Propuesta)

A. ZONIFICACIÓN VIGENTE	B. PLANO HABILITACIÓN URBANA	C. ZONIFICACIÓN PROPUESTA
		

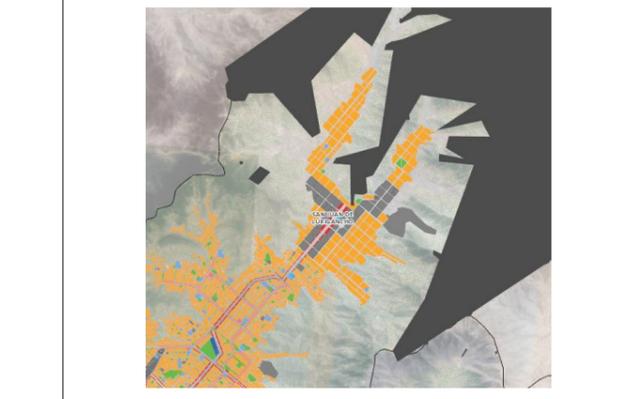
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

B. DE SINCERAMIENTO:

Este lineamiento esta referido a todos aquellos casos en los que se han identificado usos del suelo urbano y dinámicas urbanas que en muchos casos no fueron definidas, o que no cuentan con una calificación que permita realizar una gestión urbana adecuada, las cuales ameritan un sinceramiento de la zonificación en concordancia con lo existente y en el alcance del análisis elaborado con el presente estudio.

En este punto, una zona importante a mencionar es el caso de la ZRE Canto Grande, se establece sincerar, y se asigna un uso correcto porcentaje del área en base al manzaneo que existe conocido como Jicamarca. Esto permite denotar la trama urbana en el sector, así como proteger los pocos equipamientos urbanos identificados.

Tabla 45 Ejemplo de Sinceramiento de ZRE a RDM, OU, ZRP y H1 (Zonificación vigente vs Zonificación Propuesta)

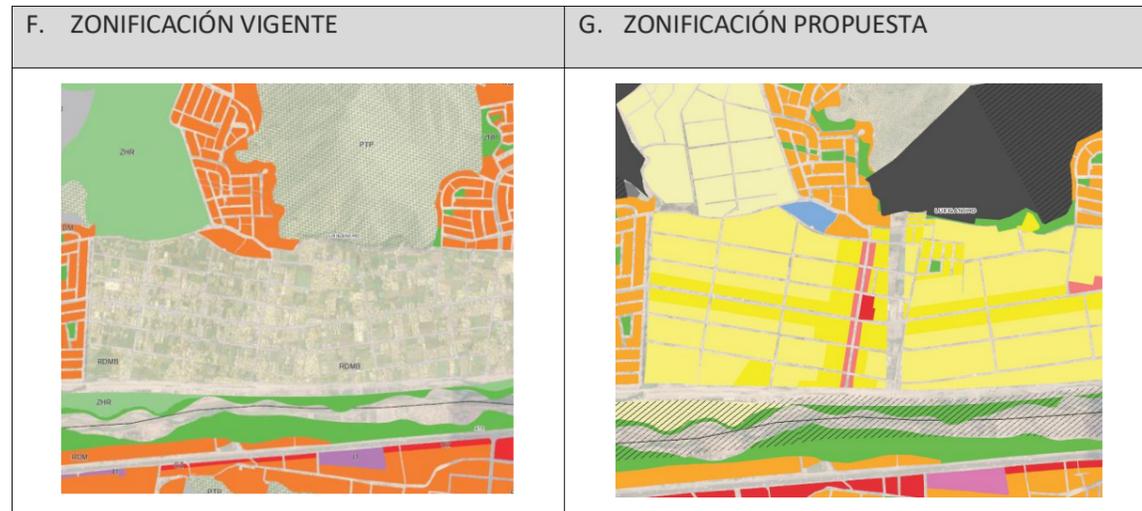
D. ZONIFICACIÓN VIGENTE	E. ZONIFICACIÓN PROPUESTA
	

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

C. DE POTENCIACIÓN:

Este lineamiento esta referido a todos aquellos casos en los que se ha identificado que las tendencias urbanas, la situación de centralidad y/o la relación a un eje estructurante de movilidad, las cuales implica su potenciación a través de cambios en la calificación de su actual zonificación o la de intensificar su intensidad.

Tabla 46 Ejemplo de Potenciación de ZRE a RDM, OU, ZRP y H1 (Zonificación vigente vs Zonificación Propuesta)



Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

D. ESPECIALES:

Este lineamiento esta referido a todos aquellos casos que por su complejidad (riesgos, medio ambiente, gestión urbanística, etc.) amerita un tratamiento o reglamentación especial que debería ser atendido mediante un Plan Específico.

5.2.2.2 CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

La formulación de la propuesta de zonificación se realiza tomando en consideración diversos criterios técnicos derivados de los objetivos estratégicos planteados por el PDU Lima Este, estas validaran la aptitud del urbana del suelo y con ellos se verificará la viabilidad técnica.

a. CRITERIOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

Estas contemplan la distribución equilibrada de actividades y usos urbanos en búsqueda de la competitividad urbana sobre ejes y nodos de desarrollo (centralidades).

b. CRITERIOS FÍSICO AMBIENTALES

Estos contemplan la identificación de las áreas de mayor peligro y las zonas altamente vulnerables; los ecosistemas naturales con valor paisajístico y las zonas agroproductivas; y los bienes patrimoniales y patrimoniales que aportan valor cultural al medio construido.

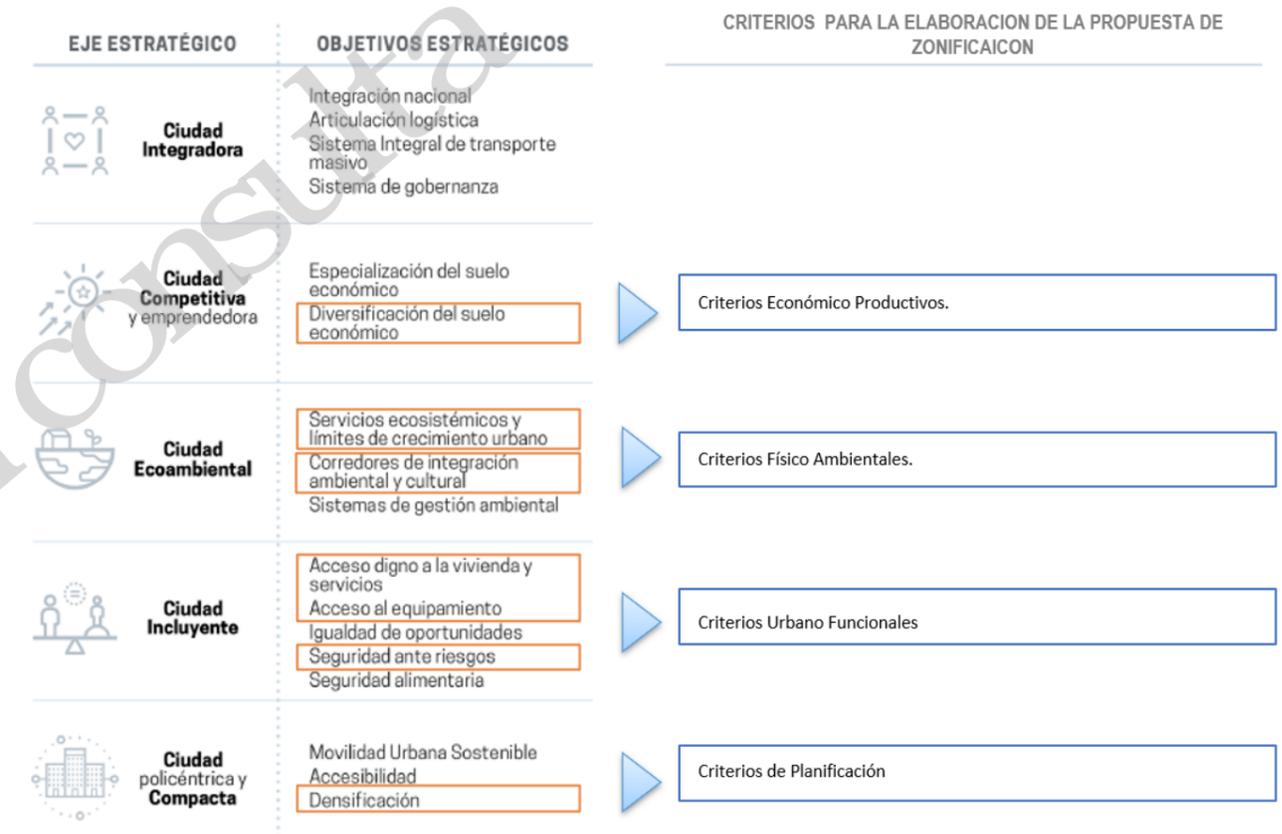
c. CRITERIOS URBANO FUNCIONALES

Estos contemplan las tendencias de uso y ocupación del suelo urbano; la disponibilidad y capacidad de infraestructura vial y de servicios; la dotación y factibilidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos; las densidades actuales de ocupación; la traza urbana y el grado de consolidación del espacio urbano construido; y la homogeneidad o heterogeneidad de la ocupación actual del suelo.

d. CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN

criterio que se encuentra vinculado al desarrollo de una densificación controlada incentivando el crecimiento en altura en los principales ejes de transporte público urbano, así como áreas adecuadas donde se puede permitir la densificación habitacional, de acuerdo con lo planteado con la propuesta de clasificación y subclasificación de los usos del suelo del Plan Met 2040; la visión, el modelo de desarrollo urbano y las propuestas específicas del PDU Lima Este.

Gráfico 55 Criterios para el desarrollo de la Propuesta de Zonificación Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.2.3 ZONIFICACIÓN USOS DE SUELO URBANO

(...)

“un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción”.

Asimismo, define que esta tiene como objetivo el siguiente:

(...)

“Tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en planos de zonificación u otros medios de

representación gráfica, en los parámetros urbanísticos y edificatorios para cada sector y en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas”.

Por otro lado, el D.S. 022-2016 VIVIENDA, establece que la zonificación es:

“ el instrumento técnico normativo de gestión urbana de acuerdo a lo establecido por el, que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de actuación y/o intervención de los Planes de Desarrollo Urbano, en función a los objetivos de desarrollo sostenible, a la capacidad de soporte del suelo y a las normas pertinentes, para localizar actividades con fines sociales y económicos como vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.”

Bajo este marco normativo, la propuesta de zonificación de usos de suelo urbano se enmarca bajo los lineamientos establecidos desde el PLANMET 2040, correspondientes a la Clasificación y Subclasificación del Suelo, Áreas de Tratamiento las cuales orientan y establecen las acciones y/o normas urbanas que deben ser reguladas para los usos del suelo.

Para el desarrollo de la propuesta se ha tomado en cuenta el siguiente Marco legal y normativo

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ley 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible
- Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA Política Nacional de Desarrollo Urbanos Sostenible
- Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S.011-2006-VIVIENDA
- Ley 29090 Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones y su modificatoria Ley N° 30494
- Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana y su Reglamento,
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2016- VIVIENDA
- Ley N.º 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú
- Ordenanza N° 228-MML Define el Régimen de suelo por condición de uso
- Ordenanza N° 1862-MML Regula el proceso de planificación del desarrollo urbano territorial de Lima Metropolitana
- Ordenanza N° 2086-MML Regula los procesos de cambios de zonificación
- Ordenanza N° 2288-MML Modifica algunos artículos de la Ordenanza 1862-MML

Tabla 47 Listado de ordenanza de modificación de la zonificación urbana por distrito

DISTRITO DE LIMA ESTE	ORDENANZAS	
DISTRITO DE ATE	Ordenanza Municipal Nro. 1156-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1509-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1171-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1514-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1183-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1543-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1191-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1549-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1248-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1560-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1245-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1567-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1259-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1671-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1273-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1820-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1277-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1843-MML
	Ordenanza Municipal Nro. 1284-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1931-MML

	Ordenanza Municipal Nro. 1291-MML Ordenanza Municipal Nro. 1304-MML Ordenanza Municipal Nro. 1308-MML Ordenanza Municipal Nro. 2405-MML Ordenanza Municipal Nro. 1346-MML Ordenanza Municipal Nro. 1357-MML Ordenanza Municipal Nro. 1373-MML Ordenanza Municipal Nro. 1383-MML Ordenanza Municipal Nro. 1388-MML Ordenanza Municipal Nro. 1448-MML Ordenanza Municipal Nro. 1460-MML Ordenanza Municipal Nro. 1485-MML Ordenanza Municipal Nro. 1494-MML Ordenanza Municipal Nro. 1497-MML Ordenanza Municipal Nro. 1490-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1962-MML Ordenanza Municipal Nro. 2131-MML Ordenanza Municipal Nro. 2135-MML Ordenanza Municipal Nro. 2166-MML Ordenanza Municipal Nro. 2170-MML Ordenanza Municipal Nro. 2179-MML Ordenanza Municipal Nro. 2193-MML Ordenanza Municipal Nro. 2198-MML Ordenanza Municipal Nro. 2212-MML Ordenanza Municipal Nro. 2228-MML Ordenanza Municipal Nro. 2250-MML Ordenanza Municipal Nro. 2294-MML Ordenanza Municipal Nro. 2307-MML Ordenanza Municipal Nro. 2338-MML Ordenanza Municipal Nro. 2376-MML
DISTRITO DE LA MOLINA	Ordenanza Municipal Nro. 2234-MML	
DISTRITO DE CHACLACAYO	Ordenanza Municipal Nro. 1172-MML Ordenanza Municipal Nro. 1184-MML Ordenanza Municipal Nro. 1245-MML Ordenanza Municipal Nro. 1819-MML Ordenanza Municipal Nro. 1990-MML	Ordenanza Municipal Nro. 2101-MML Ordenanza Municipal Nro. 2122-MML Ordenanza Municipal Nro. 2189-MML Ordenanza Municipal Nro. 2293-MML Ordenanza Municipal Nro. 2309-MML
DISTRITO DE EL AGUSTINO	Ordenanza Municipal Nro. 1175-MML Ordenanza Municipal Nro. 1191-MML Ordenanza Municipal Nro. 1289-MML Ordenanza Municipal Nro. 1287-MML Ordenanza Municipal Nro. 1406-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1431-MML Ordenanza Municipal Nro. 1481-MML Ordenanza Municipal Nro. 1464-MML Ordenanza Municipal Nro. 1800-MML Ordenanza Municipal Nro. 1811-MML
DISTRITO DE LURIGANCHO	Ordenanza Municipal Nro. 1127-MML Ordenanza Municipal Nro. 1158-MML Ordenanza Municipal Nro. 1185-MML Ordenanza Municipal Nro. 1237-MML Ordenanza Municipal Nro. 1396-MML Ordenanza Municipal Nro. 1493-MML Ordenanza Municipal Nro. 1496-MML Ordenanza Municipal Nro. 1610-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1692-MML Ordenanza Municipal Nro. 2007-MML Ordenanza Municipal Nro. 2023-MML Ordenanza Municipal Nro. 2106-MML Ordenanza Municipal Nro. 2223-MML Ordenanza Municipal Nro. 2383-MML Ordenanza Municipal Nro. 2404-MML
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ordenanza Municipal Nro. 1156-MML Ordenanza Municipal Nro. 1164-MML Ordenanza Municipal Nro. 1166-MML Ordenanza Municipal Nro. 1211-MML Ordenanza Municipal Nro. 1251-MML Ordenanza Municipal Nro. 1258-MML Ordenanza Municipal Nro. 1285-MML Ordenanza Municipal Nro. 1290-MML Ordenanza Municipal Nro. 1301-MML Ordenanza Municipal Nro. 1312-MML Ordenanza Municipal Nro. 1367-MML Ordenanza Municipal Nro. 1416-MML Ordenanza Municipal Nro. 1427-MML Ordenanza Municipal Nro. 1495-MML Ordenanza Municipal Nro. 1557-MML Ordenanza Municipal Nro. 1582-MML Ordenanza Municipal Nro. 1583-MML Ordenanza Municipal Nro. 1584-MML Ordenanza Municipal Nro. 1587-MML Ordenanza Municipal Nro. 1588-MML Ordenanza Municipal Nro. 1606-MML Ordenanza Municipal Nro. 1616-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1633-MML Ordenanza Municipal Nro. 1636-MML Ordenanza Municipal Nro. 1670-MML Ordenanza Municipal Nro. 1781-MML Ordenanza Municipal Nro. 1801-MML Ordenanza Municipal Nro. 1896-MML Ordenanza Municipal Nro. 1944-MML Ordenanza Municipal Nro. 1985-MML Ordenanza Municipal Nro. 2000-MML Ordenanza Municipal Nro. 2081-MML Ordenanza Municipal Nro. 2126-MML Ordenanza Municipal Nro. 2149-MML Ordenanza Municipal Nro. 2174-MML Ordenanza Municipal Nro. 2177-MML Ordenanza Municipal Nro. 2185-MML Ordenanza Municipal Nro. 2188-MML Ordenanza Municipal Nro. 2190-MML Ordenanza Municipal Nro. 2253-MML Ordenanza Municipal Nro. 2292-MML Ordenanza Municipal Nro. 2298-MML Ordenanza Municipal Nro. 2339-MML Ordenanza Municipal Nro. 2382-MML
DISTRITO DE SANTA ANITA	Ordenanza Municipal Nro. 1167-MML Ordenanza Municipal Nro. 1265-MML Ordenanza Municipal Nro. 1362-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1642-MML Ordenanza Municipal Nro. 1676-MML Ordenanza Municipal Nro. 1745-MML

Ordenanza Municipal Nro. 1371-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1798-MML
Ordenanza Municipal Nro. 1526-MML	Ordenanza Municipal Nro. 1891-MML
Ordenanza Municipal Nro. 1545-MML	Ordenanza Municipal Nro. 2066-MML

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Hacia el final del presente documento se presenta el Anexo Nro. 01 en donde se presenta el detalle de los cambios de zonificación realizadas por cada sector de intervención resumida en fichas.

Tabla 48 Organización de los Instrumentos por la Clasificación de los Usos del Suelo

CLASIFICACIÓN DEL USOS DEL USO	SUB. CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO	ÁREAS DE TRATAMIENTO	CLASIF. DE SUELO	ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO		
				ZONA	CÓDIGO	
SUELO URBANO (SUR)	SUELO URBANO CONSOLIDADO	AT 1 AT 2 AT 3 AT 4 AT 5 AT 7	SUELO URBANO (SUR) Y SUELO URBANIZABLE (SUB)	Residencial	Residencial de Densidad muy Baja	RDMB
					Residencial de Densidad Baja	RDB
					Residencial de Densidad Baja con trama	RDB*
					Residencial de Densidad Media	RDM
					Residencial de Densidad Alta	RDA
					Residencial de Densidad Alta Especial	RDA-E
					Vivienda Taller	VT
					Vivienda Taller Especial	VT-E
	SUELO URBANO DE TRANSFORMACIÓN DE USO			Comercial	Comercio Metropolitano	CM
					Comercio Zonal	CZ
					Comercio Zonal Especial	CZ-E
					Comercio Vecinal	CV
SUELO URBANO EN CONSOLIDACIÓN	Equipamiento	Posta Medica	H1			
		Centro de Salud	H2			
		Hospital General	H3			
		Hospital / Instituto Especializado	H4			
		Educación Básica	E1			
		Educación Superior Tecnológica	E2			
		Educación Superior Universitaria	E3			
SUELO URBANIZABLE (SUB)	SUELO URBANIZABLE CON OCUPACIÓN SIN ZONIFICACIÓN (SUB1)	Industria	Industria Elemental y Complementaria	I1		
			Industria Liviana	I2		
			Gran Industria	I3		
			Industria Pesada Básica	I4		
	SUELO URBANIZABLE CON OCUPACIÓN CON ZONIFICACIÓN (SUB2)	Recreación	Habilitación Recreacional	ZHR		
			Zona de Recreación Pública	ZRP		
	SUELO URBANIZABLE SIN OCUPACIÓN CON ZONIFICACIÓN (SUB3)	Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 2	ZRE-2		
			Zona de Reglamentación Especial 3	ZRE-3		
			Zona de Reglamentación Especial 4	ZRE-4		
			Zona de Reglamentación Especial 8	ZRE-8		
Zona de Reglamentación Especial 13	ZRE-13					
Zona de Tratamiento Especial 2	ZTE2					
Zona de Tratamiento Especial 3	ZTE3					

SUELO URBANIZABLE SIN OCUPACIÓN SIN ZONIFICACIÓN (SUB4)	SUELO DE CONSERVACIÓN (SURC)	AT 6	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	Otros Usos		
						OU Otros Usos	OU	
SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	SUELO DE RIESGO (SURTU)	AT 7	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	SUELO DE PROTECCIÓN (SUN)	Protección	OU Sitios Arqueológicos	OU-ZA
						Protección	Protección y Tratamiento Paisajístico (Cerro eriazo)	PTP
						Agropecuario	Agropecuario	PE
						Protección	Protección y Tratamiento Paisajístico	PTP
						Protección	Reserva Nacional - Ecosistemas Frágiles	RN-ef
						Otros	OU Sitios Arqueológicos	OU-ZA
						Otros	Zona Especial de Habitación Restringida	ZEHR
						Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 1	ZRE-1
						Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 5	ZRE-5
						Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 6	ZRE-6
						Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 7	ZRE-7
						Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 9	ZRE-9
Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 10	ZRE-10						
Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 11	ZRE-11						
Reglamentación Especial	Zona de Reglamentación Especial 12	ZRE-12						
Reglamentación Especial	Riesgo Geotécnico	RG						

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

A continuación, se describe el detalle de la Zonificación Urbana para Lima Este.

Residenciales (R):

Son las áreas urbanas destinadas fundamentalmente al uso de vivienda, pudiendo aceptar además otros usos compatibles.

En el Plano de Zonificación se consigna las siguientes:

- Residencial de Densidad muy baja **RDMB**
- Residencial de Densidad Baja **RDB**
- Residencial de Densidad Baja con Trama **RDB***
- Residencial de Densidad Media **RDM**
- Residencial de Densidad Alta **RDA**
- Residencial de Densidad Alta Especial **RDA-E**

Vivienda Taller

Es la zona destinada a vivienda compatible con industria elemental y complementaria, asignado a áreas que se inician como uso de vivienda y que, por motivos varios, de ubicación, de grupo socio económico que albergan, de dinámica urbana, tienden a incorporar el uso de la pequeña industria, industria familiar, la artesanía y el comercio complementario a éste, correspondientes al comercio de microempresas, en el plano de zonificación se consiga.

- Vivienda Taller **VT**
- Vivienda Taller Especial **VT-E**

Comerciales (C):

Son las áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compraventa de productos y oferta de servicios. En el Plano de Zonificación se consigna las siguientes:

- Comercio Metropolitano **CM**

Zona donde se desarrollan un conjunto de establecimientos comerciales que por su ubicación y tipo de oferta responden a las necesidades y los recursos de la población a nivel metropolitana provincial y en algunos casos a nivel nacional, Incluye la mayoría de los servicios comerciales

- Comercio Zonal **CZ, CZ-E**

Zona donde se desarrolla el comercio de nivel interdistrital y metropolitano, está dado por el grado de especialización comercial en función de las áreas a las que sirve: áreas residenciales; se ubica principalmente en los conglomerados comerciales de Lima Este como en ellos ejes de las principales vías metropolitanas.

- Comercio Vecinal **CV**

Zona donde se desarrolla el comercio destinado a ofrecer bienes de consumo diario, especialmente alimentos y artículos o servicios de primera necesidad, en este rubro podemos identificar los mercados vecinales.

Equipamiento:

Son las áreas urbanas destinadas a la ubicación de Equipamiento Urbanos como educación y de salud.

Equipamiento e Salud, se consigna la siguiente clasificación:

- Posta Medica **H1**
- Centro de Salud **H2**
- Hospital General **H3**
- Hospital / Instituto Especializado **H4**

Tabla 49 Cuadro Resumen de Equipamiento de Salud

ZONIFICACIÓN	NIVEL DE SERVICIO (hab) *	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	ALTURA EDIFICACIÓN	COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN	ÁREA LIBRE
POSTA MÉDICA H1	3,000	Se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				
CENTRO DE SALUD H2	10,000	Se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				
HOSPITAL GENERAL H3	30,000	se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				
HOSPITAL ESPECIALIZADO H4	40,000	se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				

(*) Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano. (MVCS, 2021)

Equipamiento para Educación, se consigna la siguiente clasificación

- Educación Básica **E1**

- Educación Superior Tecnológica **E2**
- Educación Superior Universitaria **E3**

Tabla 50 Cuadro Resumen de Equipamiento de Educación

ZONIFICACIÓN	NIVEL DE SERVICIO (hab)	LOTE	FRENTE	ALTURA	COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN	ÁREA LIBRE
EDUCACIÓN BÁSICA E1	INICIAL HASTA 7,000 E1 HASTA 30,000	Se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA E2	7,500	Se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E3	60,000 - 80,000	Se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación comercial o residencial predominante en su entorno				

(*) Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano. (MVCS, 2021)

Industria:

Son las áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimiento de producción, para el PDU – LC se consigna las siguientes:

- Industria Elemental y Complementaria **I1**

Zona destinada para establecimientos industriales complementarios o de apoyo a industria de bienes no esenciales para las necesidades de la población de escala interdistrital y se caracterizan porque no son molestas, ni peligrosas.

- Industria Liviana **I2**

Zona destinada para establecimientos industriales complementarios o de apoyo a industria de mayor escala a nivel interdistrital y metropolitana, además se caracterizan porque no son molestas, ni peligrosas.

- Gran Industria **I3**

Zonas destinadas para establecimientos industriales caracterizadas por su producción a gran escala, son molestas y con cierto grado de peligrosidad, entre otras características.

- Industria Pesada Básica **I4**

Es la zona destinada para establecimientos industriales que producen insumos industriales de apoyo a otras industrias. Son molestas y muy peligrosas de procesos básicos a gran escala y de gran dimensión económica.

Recreación Pública:

Son las zonas urbanas públicas destinadas a la realización de actividades activas o pasivas, tales como parques, campos y centros deportivos, juegos infantiles entre otros.

- Habilitación Recreacional **ZHR**

Zona destinada a espacios de recreación a nivel metropolitano parques zonas, campos y centros deportivos, juegos infantiles.

- Zona de Recreación Pública **ZRP**

Zona destinada a espacios de recreación interdistrital y distrital, donde se identifican a los parques, plazas parques zonas, campos y centros deportivos, juegos infantiles.

Reglamentación Especial:

Son las zonas urbanas a las que por sus características especiales de lotización y de urbanización, no les es posible la aplicación de las Normas Generales de Zonificación de los Usos del Suelo y ameritan una reglamentación precisa, que permita su adecuación y regularización, también, son zonas identificadas y reconocidas con inmuebles con Valor Monumental por poseer elementos propios de la arquitectura de una determinada época, y que constituyen importantes testimonios de la evolución arquitectónica, en el plano de zonificación se consigna Zona de Reglamentación Especial (ZRE).

Estos ZRE de acuerdo con la normativa se encuentran vinculadas o deben ser reglamentados a través de Planes Específicos. Al Respecto el PLANMET ha clasificado 04 tipos de Planes Específicos (PE) y Planes de Tratamiento de Especial (PTE), habiéndose recogido en el PDU Lima Este aquellos PE y PTE de Escala Metropolitana identificados por el PLANMET, y los propios PE de escala interdistrital y local del PDU Lima Este.

El detalle de los Planes Complementarios (PE y PTE) se puede revisar en el siguiente apartado.

Otros Usos:

Son las áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones para usos especiales, como centros cívicos; establecimientos administrativos del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos; establecimientos institucionales representativos del sector público, nacional o extranjero; establecimientos religiosos, asilos, orfanatos; grandes establecimientos deportivos y espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos; establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas, entre otros.

También son consideradas las zonas Arqueológicas aprobadas mediante Resolución Directoral o Ministerial del Ministerio de Cultura.

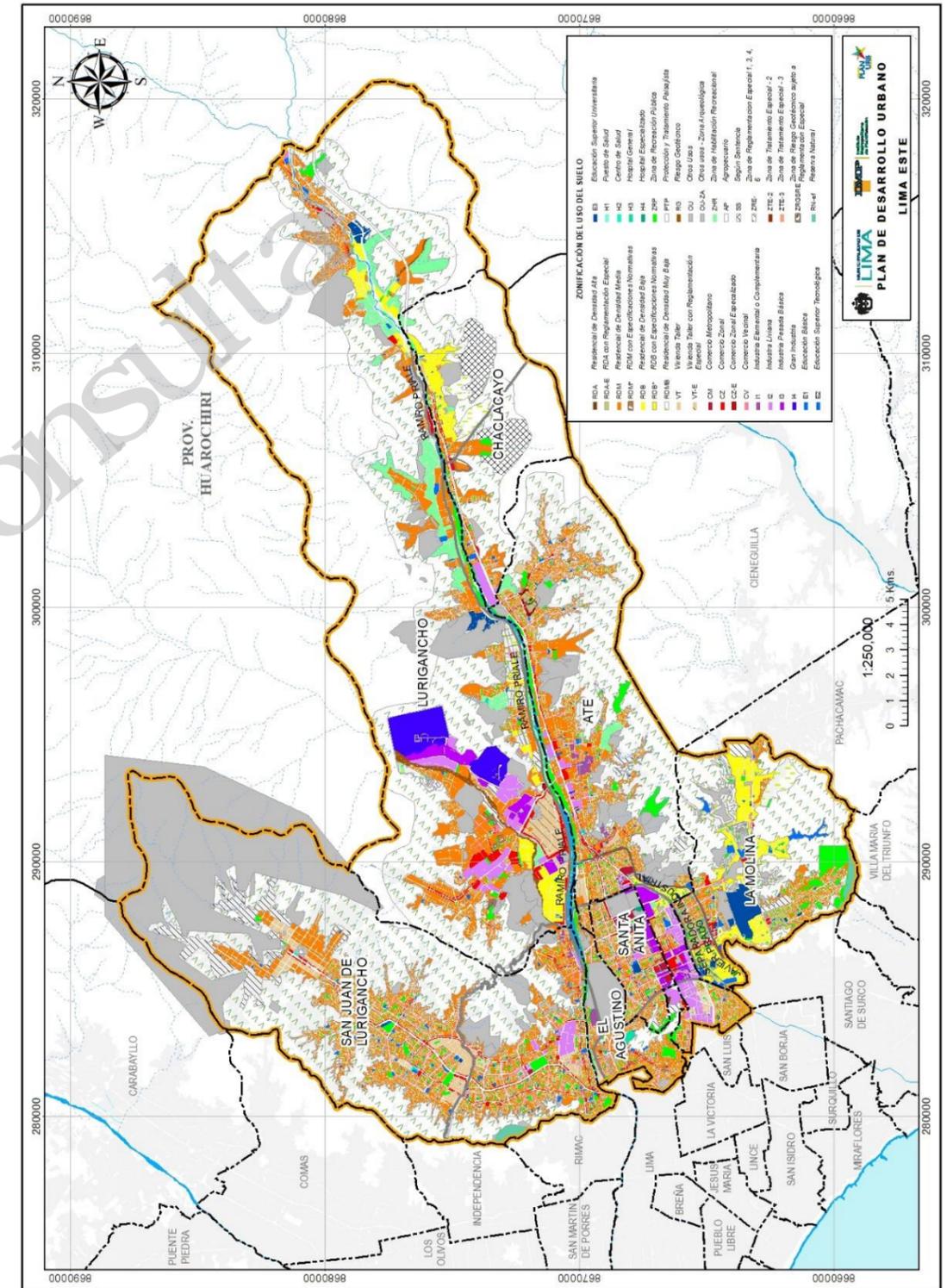
Protección:

Comprende las áreas, representativas de los ecosistemas de flora y fauna de Lomas Costeras; poseen valor ecológico, paisajístico y cultural y que por su de naturaleza intangible y/o en donde está prohibida su ocupación o uso urbano que atente contra su integridad

- Protección y Tratamiento Paisajístico **PTP**

Zonas destinadas a las áreas donde se prohíbe la ocupación de áreas de pendiente pronunciada (laderas de cerro), así como de áreas declaradas como zona de riesgo por el área competente, a fin de evitar posibles riesgos físicos de los Asentamientos Humanos. En estas áreas deberá promoverse proyectos de arborización, recubrimiento vegetal.

Gráfico 56 Mapa de Zonificación de los Usos del Suelo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.2.4 CONSIDERACIONES DE LAS SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS (SLO)

El área interdistrital metropolitana de Lima este se encuentra a 13 kilómetros de distancia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, del mismo modo se ubica fuera de la superficie Limitadora de Obstáculos. Por ello el Plan de Desarrollo Urbano del AIM Lima Este no desarrolla las consideraciones de las SLO.

5.3 PLANES COMPLEMENTARIOS Y/O DETALLES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

5.3.1 PLANES ESPECÍFICOS

Los Planes Específicos, como lo definen el PlanMET 2040, tienen por objeto completar un tejido urbano o bien realizar operaciones de rehabilitación, remodelación, transformación de usos, reurbanización, ordenamiento del subsuelo o saneamiento. Definiendo está en cuatro tipologías las cuales agrupan los diferentes criterios de intervención y/o reglamentación de los ámbitos identificado desde la perspectiva metropolitana.

El Plan de Desarrollo Urbano del AIM Lima Este, expande el inicial primer nivel de intervención propuesto por el PlanMET 2040, la cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 51 Planes Específicos Planamente y PDU AIM Lima Este

PE - PLANMET 2040		PE - PDU AIM LIMA ESTE DERIVADOS DEL PLAN MET 2040	
Planes Específicos (PE) en suelo urbano	A	Planes Específicos de Transformación de Uso y Densificación (PE - TIPO 1)	PE-1-01 De Transformación de Uso y Densificación
	B	Planes Específicos de Integración e Interfaz con el tejido urbano existente (PE-TIPO 2)	PE-2-1 De integración e Interfaz con el tejido urbano existente
	C	Planes Específicos de Recuperación de la sostenibilidad cultural y ambiental (PE - TIPO 3)	PE-3-1 De Recuperación del entorno cultural en Zonas Arqueológicas
			PE-3-2 De Recuperación del Entorno Monumental
D	Planes Específicos de Mejoramiento Integral de barrios vulnerables (PE/PI -TIPO 4) (Ocupaciones en laderas)	PE-4-01 De Reasentamiento de viviendas sobre Fajas Marginales y Zonas de Riesgo No Mitigable	
		PE-4-02 De Reestructuración de Barrios sobre zonas de pendiente alta	
		PE-4-03 De Mejoramiento de Barrios Vulnerables	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

A. Planes Específicos de Transformación de Uso y Densificación

De acuerdo con lo establecido en el PlanMET 2040, se han delimitado coincidiendo con la subclasificación de Suelo urbano de transformación y densificación (SURT) cuya calificación actual es mayoritariamente del tipo industrial.

Dentro de Lima Este se identifican cuatro áreas de uso predominantemente industrial, y se establece el cambio procesual de la trama industrial por tejido urbano compacto de usos mixtos con predominancia residencial, comercial y con dotación de equipamientos.

Estos sectores, a través de su implementación, serán considerados como espacios potenciales para la consolidación de áreas residenciales las cuales ampliarían la oferta de vivienda social en la ciudad. Con potencial para la ubicación de zonas receptoras de Derechos Adicionales de Edificación Transferible.

Tabla 52 Planes Específicos del TIPO – 01 en el PDU AIM Lima Este

COD PlanMET	COD PDU LE	TIPO	SUB TIPO	NOMBRE	NOMBRE DIST. INVOLUCRADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
PE-1	PE-1-1.1	Planes Específicos de Transformación de Uso y Densificación		Zona Industrial Ate- Santa Anita	ATE-SANTA ANITA-EL AGUSTINO	LARGO
	PE-1-1.2			Zarate	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO
	PE-1-1.3			Santa Marta	ATE	MEDIANO
	PE-1-1.5			Los Huertos	ATE	MEDIANO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

B. Planes Específicos de Integración e Interfaz con el tejido urbano existente

Adicionalmente a los ámbitos delimitados por el PlanMET 2040, el PDU de la AIM Lima Este identifica 05 áreas, que por contener características particulares han condicionado su consolidación urbana. Logrando evitar hasta ahora su integración al tejido urbano existente.

El objetivo de estas áreas deberá ser la de establecer los criterios urbanísticos ya sea en preservación de su naturaleza agrícola/ambiental, o el de principal centro complementario de equipamiento urbano para su sector.

Tabla 53 Planes Específicos del TIPO – 02 en el PDU AIM Lima Este

COD PlanMET	COD PDU LE	TIPO	SUB TIPO	NOMBRE	NOMBRE DIST. INVOLUCRADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
PE-2	PE-2-1.84	Planes Específicos de Integración e Interfaz con el tejido urbano existente		Centro Jicamarca	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CORTO
	PE-2-1.85			Viña Alta	LA MOLINA	LARGO
	PE-2-1.86			LA ARENERA	LA MOLINA	MEDIANO
	PE-2-1.87			Cerro Camacho	LA MOLINA	LARGO
	PE-2-1.88			Huber Lancier	LURIGANCHO	LARGO

C. Planes Específicos de Recuperación de la Sostenibilidad Cultural y ambiental

Como se definen en el PlanMET 2040, el PDU AIM Lima Este delimita ámbitos las cuales contienen diferentes clases de suelo urbano, urbanizable e incluso no urbanizable, pero, aun así, constituye una unidad paisajística y geográfica claramente identificable que requiere ser tratada desde una lectura de conjunto. Para un mejor análisis y grado de reglamentación para su intervención, se plantean los siguientes dos subtipos:

PE de Recuperación del entorno cultural en Zonas Arqueológicas: Se ha delimitado los sectores delimitados como zonas arqueológicas a través de una Resolución Directoral o Resolución Viceministerial, las cuales contienen un porcentaje de su área en actual ocupación urbana.

El suelo que conforma la zona arqueológica presenta una alta fragilidad cuyos valores deben de preservarse mediante un ordenamiento, recuperación y, de ser necesario, una red limitación de la Zona arqueológica aun presente dentro del polígono delimitado.

La reglamentación de este suelo deberá ir de la mano con la coordinación del Ministerio de Cultura y demás instituciones involucradas en la recuperación y conservación del patrimonio cultural y arqueológico.

PE de Recuperación del Entorno Monumental: Se ha delimitado 1 sector de planeamiento derivado de las siguientes resoluciones: R.D. N. N° 785/INC-02, R. N° 549 93-INC, R.M. N° 174-92-INC/J y RMN N° 329-86.

El cual actualmente cuenta con 86 inmuebles declarados monumentos, los cuales presentan una alta fragilidad y se ve poca atención para su preservación, y otras en calidad de presunción. La reglamentación de este suelo deberá ir de la mano con la coordinación del Ministerio de Cultura y demás instituciones involucradas en la recuperación y conservación del patrimonio cultural y arqueológico.

Tabla 54 Planes Específicos del TIPO – 03 en el PDU AIM Lima Este

COD PlanMET	COD PDU LE	TIPO	SUB TIPO	NOMBRE	NOMBRE DIST. INVOLUCRADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
PE-3	PE-3-1.6	Planes Específicos de Recuperación de la sostenibilidad cultural y ambiental	De Recuperación del entorno cultural en Zonas Arqueológicas	CERRO GALLO	LURIGANCHO-SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.7			HUAQUERONES	ATE	CORTO
	PE-3-1.8			Cerro Matabuey	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.9			LONGUERAS	ATE	MEDIANO
	PE-3-1.10			MOTERRES SECT 03	ATE	LARGO
	PE-3-1.11			CERRO LA MOLINA ALTA	LA MOLINA	LARGO
	PE-3-1.12			HUAYCAN DE PARIACHI	ATE	LARGO
	PE-3-1.13			CARAPONGUILLO	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.14			PREHISPANICO	ATE	LARGO
	PE-3-1.15			PREHISPANICO	LA MOLINA	MEDIANO
	PE-3-1.16			ALGARROBO	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.17			V1	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.18			V2	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.19			V3	LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-3-1.20			V5	LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-3-1.21			CERRO OBSERVATORIO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.22			MONTERREY SECT 2	ATE	CORTO
	PE-3-1.23			CERRO GALLO SECT 4	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.24			PEDREROS	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.25			GLORIA	ATE	LARGO
	PE-3-1.26			CAJAMARQUILLA	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.27			PIRAMIDE DE NIEVERIA	LURIGANCHO	LARGO
	PE-3-1.28			HUAMPANI	LURIGANCHO	LARGO

PE-3-1.29	HUAMPANI 3	LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.30	HUAMPANI 1	LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.31	CULEBRA 1	CHACLACAYO	LARGO	
PE-3-1.32	CULEBRA 2	CHACLACAYO	LARGO	
PE-3-1.33	YANACOTO QUIRIO	LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.34	Campo Santo Alto	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CORTO	
PE-3-1.35	MOnterey	ATE	LARGO	
PE-3-1.37	Chacrasana	ATE	LARGO	
PE-3-1.38	Unión ñaña parcela A	LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.39	Fortaleza de Campoy	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.40	Las Salinas	EL AGUSTINO	LARGO	
PE-3-1.41	Cerro Mayorazgo	ATE	LARGO	
PE-3-1.42	Cerro El Chivo	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.43	Cahuide	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.44	Los Paltos-Carapongo-San Miguel	LURIGANCHO	LARGO	
PE-3-1.45	Cerro Candela	ATE	MEDIANO	
PE-3-2.36	De Recuperación del Entorno Monumental	Chosica Monumental	LURIGANCHO	CORTO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

D. Planes Específicos de Mejoramiento Integral de Barrios vulnerables

Se han identificado ámbitos sujetos a la formulación de planes específicos de tipo mixto, ya que comprenden, en su delimitación, suelos que se reconocen como urbanos, urbanizables y no urbanizables.

Para el caso del ámbito interdistrital Lima Este, los ámbitos donde se presentan altos índices de vulnerabilidad varían de acuerdo con su ubicación, siendo en no solo sobre zonas de alto pendiente, también se tiene las ocupaciones sobre fajas marginales y Zonas de riesgo no mitigable y las áreas urbanas asentadas sobre suelo con riesgo geotécnico. Muchos de ellos sobre suelo que hasta ahora se considera no Urbanizable. Siguiendo las consideraciones del PlanMET para la implementación de los Planes Específicos, se deberán desarrollar siguiendo las siguientes hipótesis.

Estudiar la posibilidad de mantener y mejorar las áreas que ocupan la parte más baja de las laderas, en las que hay mayores garantías de seguridad e integración urbana.

Considerar la posibilidad de mantener como suelo no urbanizable las franjas ocupadas, topográficamente más elevadas, que presentan muy malas condiciones de riesgo y que desbordan claramente los límites geográficos y naturales de crecimiento.

Para ello, se plantea los siguientes tres subtipos:

PE de Reasentamiento de viviendas sobre Fajas Marginales y Zonas de Riesgo No Mitigable: Dentro de las características que el PlanMET 2040 menciona para la identificación de ámbitos sujetos a la formulación de Planes específicos de este tipo se tiene a las áreas urbanas clasificadas como No Urbanizables, sobre esta calificación, el PDU del AIM Lima Este identifica aquellas definidas a través de Resoluciones Ministeriales como Zonas de Riesgo No Mitigable y las Resoluciones de la Autoridad Nacional del Agua como Fajas Marginales de Cuenca de ríos.

Para ello el Plan Específico deberá determinar las acciones para el reasentamiento de la población asentadas en las mencionadas áreas, la reglamentación y ejecución del plan deberá ir de la mano con el CENEPRED y siguiendo los criterios establecidos en la Ley Nro. 29869 "Ley de Reasentamiento poblacional para zonas de muy Alto riesgo No Mitigable.

PE de Reestructuración de Barrios sobre zonas de pendiente alta: Se han identificado aquellas áreas ocupadas surgidas a partir de la extensión de la actual zonificación las cuales se ubicaron sobre zonas con alta pendiente. Estos ámbitos se han delimitado en áreas generalmente en áreas asentadas en los bordes de la ciudad, sobre cerros y laderas.

Presentan bajas condiciones de habitabilidad, cobertura de servicios nulos y una alta vulnerabilidad, por ello el Plan Específico en estos ámbitos deberán realizar para que aquellas partes que tengan condiciones puedan ser consideradas como suelo urbano, establecer las condiciones para ser considerados como suelo urbanizable o, cuando la afectación de riesgos sea totalmente irreversible, reclasificarlos o mantenerlos como suelo no urbanizable.

PE de Mejoramiento de Barrios Vulnerables: Adicionalmente se delimitaron ámbitos sujetos a la formulación de planes específicos de tipo mixto, donde se reconoce estas áreas como suelo urbano y/o urbanizable las cuales presentan bajas condiciones de habitabilidad y una alta vulnerabilidad.

El Plan Específico en estos ámbitos deberán determinar el tipo de actuaciones y procesos urbanístico que se deberán realizar según sea el caso limitante, de vulnerabilidad, o de riesgo al que se encuentra expuesto.

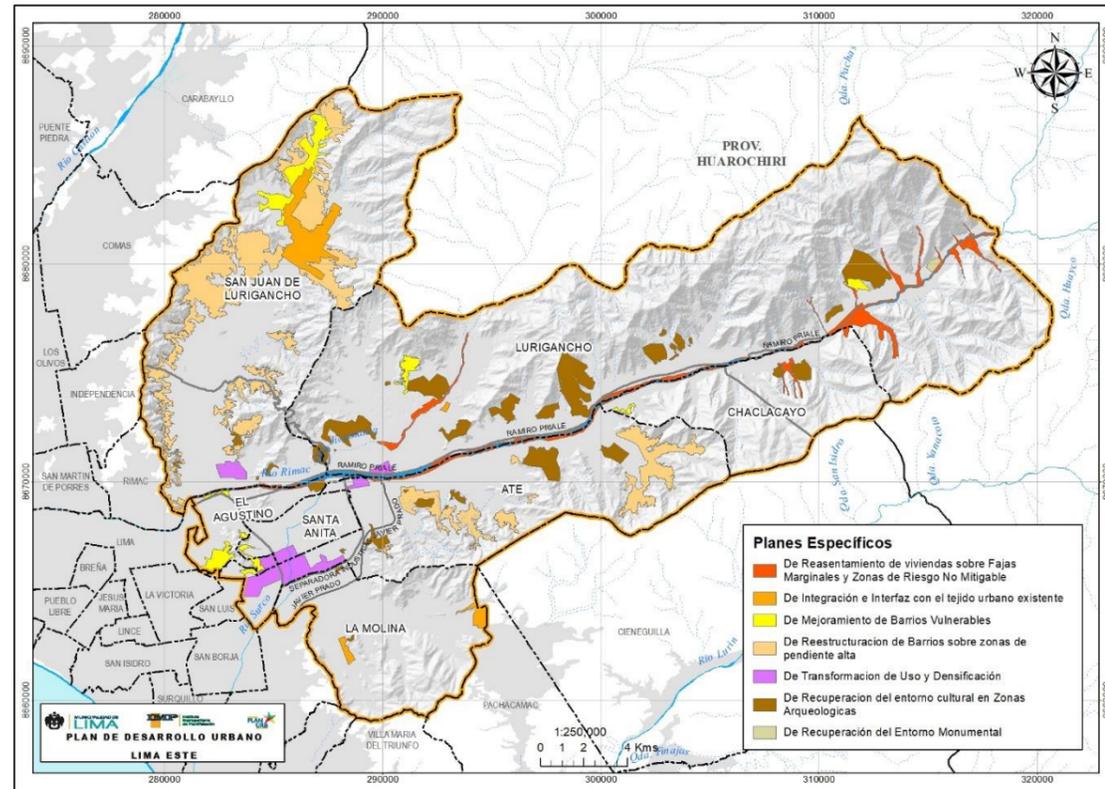
Tabla 55 Planes Específicos del TIPO – 04 en el PDU AIM Lima Este

COD PlanMET	COD PDU LE	TIPO	SUB TIPO	NOMBRE	NOMBRE DIST. INVOLUCRADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
PE-4	PE-4-1.61	Planes Específicos de Mejoramiento Integral de barrios vulnerables	De Reasentamiento de viviendas sobre Fajas Marginales y Zonas de Riesgo No Mitigable	rio Rímac - 2	LURIGANCHO	CORTO
	PE-4-1.62			Nicolas de Pierola	LURIGANCHO	CORTO
	PE-4-1.63			Pedregal	LURIGANCHO	CORTO
	PE-4-1.65			Cuenca Rímac -1	LURIGANCHO-CHACLACAYO	CORTO
	PE-4-1.66			Rio Rímac - 1	LURIGANCHO-CHACLACAYO-ATE-EL AGUSTINO- SJL	CORTO
	PE-4-1.67			Cuenca Huaycoloro	LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-4-1.68			Cuenca Rímac - 2	CHACLACAYO	CORTO
	PE-4-2.46			Mirador del Valle 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-4-2.47			Valle Sagrado	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-4-2.48			Mirador del Valle 3	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
	PE-4-2.49		Palomar-La Floresta	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO	
	PE-4-2.50		Pedregal	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO	
	PE-4-2.51		Los Alamo-Jesus de Nazareth-Mano de Dios	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO	
	PE-4-2.52		Santa Rosa de Santa María	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO	

PE-4-2.53	Campo Santo - Santa Rosa	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.54	San Hilarion-Canto Chico	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.58	Tupac Amaru	ATE	MEDIANO
PE-4-2.59	Promurban	ATE	CORTO
PE-4-2.69	Huayca Zonas H, R, S y Z	ATE	MEDIANO
PE-4-2.70	El Amauta	ATE	MEDIANO
PE-4-2.71	Valle del Mantaro	ATE	MEDIANO
PE-4-2.72	Brisas del Centro	ATE	MEDIANO
PE-4-2.75	Brisas de Huáscar-Panorama 3 de junio	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.76	Señor de Luren	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.77	Caja de Agua Alta	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.78	San Juan Alto	ATE	LARGO
PE-4-2.79	Villa La Campiña Alta	ATE	LARGO
PE-4-2.80	Miguel Castro Castro	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-2.81	Juan Pablo II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-3.55	El Independiente	EL AGUSTINO	CORTO
PE-4-3.56	Bello Horizonte	EL AGUSTINO-SANTA ANITA	CORTO
PE-4-3.57	Los Socialistas	EL AGUSTINO	MEDIANO
PE-4-3.60	Las Cataratas	ATE-SANTA ANITA-EL AGUSTINO	LARGO
PE-4-3.64	Rinconada de Yanacoto	ATE	MEDIANO
PE-4-3.73	Arco Iris	CHACLACAYO	MEDIANO
PE-4-3.74	Casa Huerta la Campiña	LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-3.82	Mirador del Valle	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO
PE-4-3.83	Francisco Bolognesi	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDIANO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 57 Planes Específicos en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

A continuación, se presentan fichas de los Planes Específicos a Implementar en el Corto Plazo, en las cuales se brinda detalles respecto a sus antecedentes, tipo PE, Áreas de Tratamiento, zonificación vigente, lineamientos normativos para su desarrollo.

Tabla 56 Ficha Plan Específico PE-2-1.84

DISTRITO:	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CÓDIGO: PE-2-1.84
NOMBRE	PLAN ESPECÍFICO DE INTEGRACIÓN E INTERFAZ CON EL TEJIDO URBANO EXISTENTE – CENTRO JICAMARCA	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Centro Poblado – Comunidad Jicamarca – Canto Grande.	
ANTECEDENTES	PLANMET 2040	
TIPO DE PE	TIPO 2: PLANES ESPECÍFICOS DE INTEGRACIÓN E INTERFAZ CON EL TEJIDO URBANO EXISTENTE	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT 3 – ÁREA DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	ZRE	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	Objetivos / Lineamientos: - Posibilidades urbanísticas de mejorar la integración urbana de esta área ya ocupada con el entorno y la ciudad.	

	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar propuesta en el corto plazo la zona central del sector definido por la plaza principal, equipamiento administrativo como elemento integrador en el corto plazo. <p>Calidad del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación que permita determinar el tipo de estratos a diseñar en el proyecto de habilitación urbana y el tipo de cimentación para las viviendas. <p>Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tramitarlo ante el Ministerio de Cultura como parte de los requisitos del expediente de Habilitación Urbana a presentar a la municipalidad provincial. <p>Equipamiento a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá considerar la ubicación de áreas de aporte reglamentario para el sector. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige: MML - Participan: MVCS, MINDEF, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
DELIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 57 Ficha Plan Específico PE-3-1.7

DISTRITO:	ATE	CÓDIGO: PE-3-1.7
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUAQUERONES	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Estadio Monumental de Ate	
ANTECEDENTES	RDN N° 819-2001	
TIPO DE PE	TIPO 3: RECUPERACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT 6: ÁREA DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: OU	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	Objetivos / Lineamientos: - Promover la rehabilitación de la zona con fines recuperación de la zona arqueológica Huaquerones, así como la delimitación del área urbana adyacente. - Mejora ambiental. - Recuperación de las zonas residenciales con bajas condiciones de habitabilidad. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes.	

	<p>Factibilidad de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe garantizar que la zona tenga posibilidad de contar con electrificación, con servicios de agua potable-alcantarillado y gas natural. <p>Calidad del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación para poder normar alturas y condiciones constructivas para las viviendas ubicadas en zonas de pendiente. <p>Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tramitarlo ante el Ministerio de Cultura como parte de los requisitos del expediente de Habilitación Urbana a presentar a la municipalidad provincial. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige: Municipalidad Distrital de Ate. - Participan: MINCUL, SBN, IMP. <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico.</p>
DEIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 58 Ficha Plan Específico PE-3-1.22

DISTRITO:	ATE	CÓDIGO: PE-3—1.7
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN ZONA ARQUEOLÓGICA DE MONTERREY SECTOR 02	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Av. Esperanza - Santa Clara	
ANTECEDENTES	RDN N° 325-2004	
TIPO DE PE	TIPO 3: RECUPERACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT 3: ÁREA DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: OU, RDM	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la rehabilitación de la zona con fines recuperación de la zona arqueológica Monterrey sector 02, así como la delimitación del área urbana adyacente. - Mejora ambiental. - Recuperación de las zonas residenciales con bajas condiciones de habitabilidad. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes. <p>Factibilidad de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe garantizar que la zona tenga posibilidad de contar con electrificación, con servicios de agua potable-alcantarillado y gas natural. <p>Calidad del suelo:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación para poder normar alturas y condiciones constructivas para las viviendas ubicadas en zonas de pendiente. <p>Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tramitarlo ante el Ministerio de Cultura como parte de los requisitos del expediente de Habilitación Urbana a presentar a la municipalidad provincial. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige: Municipalidad Distrital de Ate. - Participan: MINCUL, SBN, IMP. <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico.</p>
DEIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 59 Ficha Plan Específico PE-3-1.34

DISTRITO:	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CÓDIGO: PE-3—1.34
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN ZONA ARQUEOLÓGICA DE CAMPO SANTO ALTO	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Cementerio Campo Santo Alto – El Sauce	
ANTECEDENTES	RDN N° 698-2000	
TIPO DE PE	TIPO 3: RECUPERACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT 6: ÁREA DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: OU	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la rehabilitación de la zona con fines recuperación de la zona arqueológica Campo Santo Alto – El Sauce parcelas B y D, así como la delimitación del área urbana adyacente. - Mejora ambiental. - Recuperación de las zonas residenciales con bajas condiciones de habitabilidad. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes. <p>Factibilidad de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe garantizar que la zona tenga posibilidad de contar con electrificación, con servicios de agua potable-alcantarillado y gas natural. <p>Calidad del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación para poder normar alturas y condiciones constructivas para las viviendas ubicadas en zonas de pendiente. 	

	<p>Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tramitarlo ante el Ministerio de Cultura como parte de los requisitos del expediente de Habilitación Urbana a presentar a la municipalidad provincial. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. - Participan: MINCUL, SBN, IMP. <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico.</p>
DEIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 60 Ficha Plan Específico PE-3-1.36

DISTRITO:	LURIGANCHO	CÓDIGO: PE-3—1.36
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO CULTURAL EN ZONA MONUMENTAL CHOSICA	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Centro Monumental de Chosica	
ANTECEDENTES	R.D. N. N° 785/INC-02, R. N° 549 93-INC, R.M. N° 174-92-INC/J y RMN N° 329-86.	
TIPO DE PE	TIPO 3: RECUPERACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT 3: ÁREA DE REGENERACION URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: OU, RDM, CZ, ENTRE OTROS.	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la rehabilitación de la zona con fines recuperación de los elementos que forman parte del patrimonio cultural monumental del centro de la ciudad de Chosica. - Mejora ambiental. - Recuperación de las zonas residenciales con bajas condiciones de habitabilidad. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige: Municipalidad Distrital de Lurigancho - Participan: MML, MINCUL, SBN, IMP. <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico.</p>	

DEIMITACIÓN DEL PE	
--------------------	--

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 61 Ficha Plan Específico PE-4-1.61

DISTRITO:	LURIGANCHO	CÓDIGO: PE-4-1.61
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS SOBRE FAJAS MARGINALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE DE LA QUEBRADA DEL RÍO RÍMAC	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Río Rímac	
ANTECEDENTES	PLANMET 2040	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	DE AT6 - ÁREA DE CONSERVACION CULTURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL + AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDM, ZHR, OU.	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de la población asentada sobre los márgenes del Río Rímac, fajas marginales y zonas de Alto Riesgo No Mitigable - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Saneamiento físico legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de Lurigancho, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
DELIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 62 Ficha Plan Específico PE-4-1.62 y PE-4-1.63

DISTRITO:	LURIGANCHO	CÓDIGO: PE-4-1.62 PE-4-1.63
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS SOBRE FAJAS MARGINALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LOS SECTORES DE NICOLAS DE PIEROLA Y EL PEDREGAL	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Centro Poblado Chosica	
ANTECEDENTES	R.M. Nº061-2018-VIVIENDA	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDM, OU	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de la población asentada sobre los márgenes del Río Rímac, fajas marginales y zonas de Alto Riesgo No Mitigable - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Saneamiento físico legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de Lurigancho, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
DELIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 63 Ficha Plan Específico PE-4-1.65

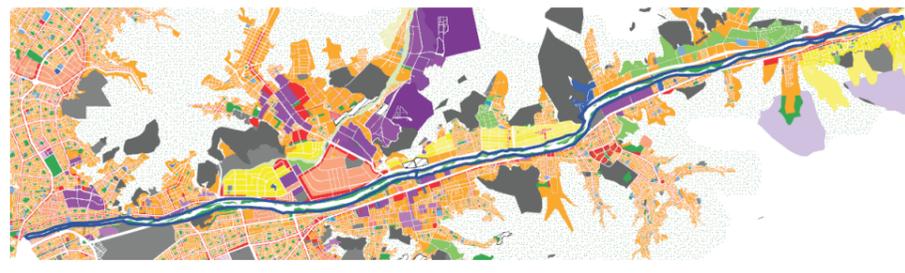
DISTRITO:	LURIGANCHO - CHACLACAYO	CÓDIGO: PE-4-1.65
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS SOBRE FAJAS MARGINALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS QUEBRADAS DE LA CUENCA RÓO RÍMAC 01	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Centro Poblado Chosica	
ANTECEDENTES	R.M. Nº061-2018-VIVIENDA	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO + AT4- ÁREAS DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDM, RDB, ZHR	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de la población asentada sobre los márgenes del Río Rímac, fajas marginales y zonas de Alto Riesgo No Mitigable - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes 	

	<p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Saneamiento físico legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p>Instrumentos Complementarios de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de Lurigancho, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
DELIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 64 Ficha Plan Específico PE-4-1.66

DISTRITO:	LURIGANCHO – ATE – SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO	CÓDIGO: PE-4-1.66
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS SOBRE FAJAS MARGINALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LOS MÁRGENES DEL RÍO RÍMAC	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Río Rímac	
ANTECEDENTES	R.M. N°061-2018-VIVIENDA	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO + AT4- ÁREAS DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDM, RDB, ZHR	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de la población asentada sobre los márgenes del Río Rímac, fajas marginales y zonas de Alto Riesgo No Mitigable 	

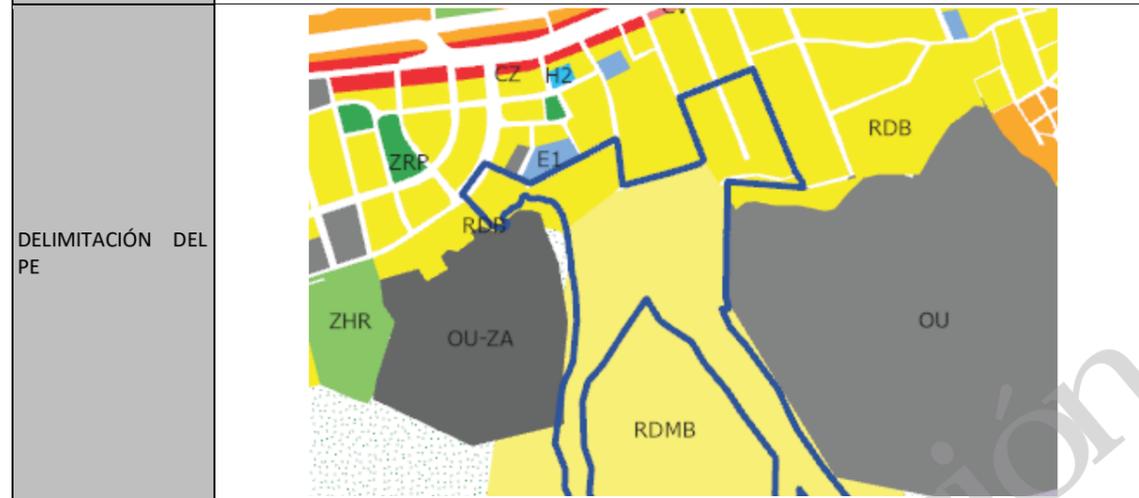
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Saneamiento físico legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p>Instrumentos Complementarios de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de Lurigancho, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
DELIMITACIÓN DEL PE	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 65 Ficha Plan Específico PE-4-1.68

DISTRITO:	CHACLACAYO	CÓDIGO: PE-4-1.68
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS SOBRE FAJAS MARGINALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LA QUEBRADA DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC 02	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Río Rímac	
ANTECEDENTES	R.M. N°061-2018-VIVIENDA	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO + AT4- ÁREAS DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDB	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de la población asentada sobre los márgenes del Río Rímac, fajas marginales y zonas de Alto Riesgo No Mitigable - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Mejorar el acceso a equipamiento urbano 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p><u>Brecha habitacional cualitativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p><u>Saneamiento físico legal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p><u>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p><u>Instrumentos Complementarios de Gestión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p><u>Actores Involucrados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de Lurigancho, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
--	---



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 66 Ficha Plan Específico PE-4-1.59

DISTRITO:	ATE	CÓDIGO: PE-4-1.59
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE REESTRUCTURACIÓN DE BARRIOS SOBRE ZONAS DE PENDIENTE ALTA SECTOR PRONURBAN	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Carretera Central – Zona denominada Ceres	
ANTECEDENTES	PLANMET 2040	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO + AT4- ÁREAS DE INTEGRACIÓN URBANA	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDB	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p><u>Objetivos / Lineamientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Involucra acciones para la mitigación del Riesgo, así como restricciones para su densificación. - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Atender el déficit habitacional cualitativo de vivienda del SU 1 - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p><u>Brecha habitacional cualitativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p><u>Saneamiento físico legal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que el suelo es privado, se deberá considerar los mecanismos que hagan posible la ejecución de los proyectos de vivienda social, en caso ameriten procesos de reubicación. <p><u>Factibilidad de servicios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe garantizar que la zona tenga posibilidad de contar con electrificación, con servicios de agua potable-alcantarillado y gas natural. <p><u>Calidad del suelo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación que permita determinar el tipo de estratos a diseñar en el proyecto de habilitación urbana y el tipo de cimentación para las viviendas. <p><u>Estudios de riesgo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ser zonas consolidadas por edificación, localizadas en suelos con Riesgos, se deberá proponer las políticas y acciones para la mitigación de estos riesgos. <p><u>Equipamiento mínimo: se deben considerar los siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recreación pública pasiva: Parque local - Centro de Salud y Educación Básica Inicial <p><u>Instrumentos Complementarios de Gestión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p><u>Actores Involucrados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige MML - Participan: MVCS, Municipalidad de La Victoria, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>
--	---



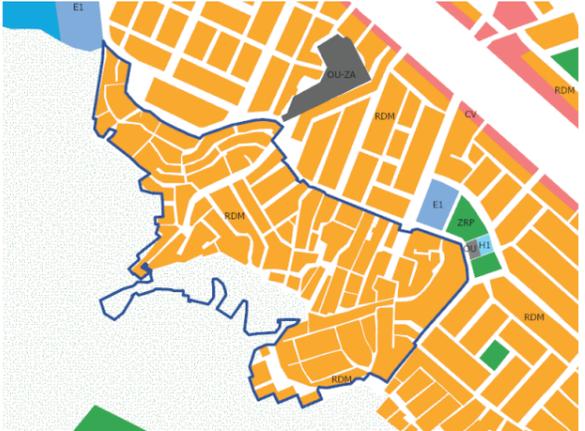
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 67 Ficha Plan Específico PE-4-3.55

DISTRITO:	EL AGUSTINO	CÓDIGO: PE-4-3.55
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS VULNERABLES EN EL SECTOR INDEPENDENCIA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Vía Santa Rosa- Cerro en el Agustino	
ANTECEDENTES	PLANMET 2040	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT7 - ÁREAS DE REESTRUCTURACIÓN POR RIESGO ALTO + ATE 2 - ÁREAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA COMPACIDAD	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDB, RG (RIESGO GEOTÉCNICO)	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Involucra acciones para la mitigación del Riesgo, así como restricciones para su densificación. - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Atender el déficit habitacional cualitativo de vivienda del SU 1 - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Calidad del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación que permita determinar el tipo de estratos a diseñar en el proyecto de habilitación urbana y el tipo de cimentación para las viviendas. <p>Estudios de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ser zonas consolidadas por edificación, localizadas en suelos con Riesgos, se deberá proponer las políticas y acciones para la mitigación de estos riesgos. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige Municipalidad Distrital de El Agustino - Participan: MVCS, Municipalidad de La Victoria, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>	
DELIMITACIÓN DEL PE		

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 68 Ficha Plan Específico PE-4-3.56

DISTRITO:	EL AGUSTINO	CÓDIGO: PE-4-3.56
NOMBRE:	PLAN ESPECÍFICO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS VULNERABLES EN EL SECTOR BELLO HORIZONTE EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO Y SANTA ANITA	
UBICACIÓN REFERENCIAL	Hospital Hipólito Unanue	
ANTECEDENTES	PLANMET 2040	
TIPO DE PE	TIPO 4: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ÁREA DE TRATAMIENTO	AT1 - ÁREAS DE CONSOLIDACIÓN URBANA + AT2 - ÁREAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA COMPACIDAD	
ZONIFICACIÓN VIGENTE	USOS: RDB, RG (RIESGO GEOTECNICO)	
LINEAMIENTOS NORMATIVOS	<p>Objetivos / Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los espacios públicos, accesibilidad interna y externa, acceso a servicios y mejorar la calidad ambiental - Involucra acciones para la mitigación del Riesgo, así como restricciones para su densificación. - Mejorar el acceso a equipamiento urbano - Atender el déficit habitacional cualitativo de vivienda del SU 1 - Mejorar la Habitabilidad y asequibilidad a través de programas de vivienda de interés social prioritario. - Mientras no se apruebe un nuevo Plan Específico, no se permitirán la subdivisión de lotes <p>Brecha habitacional cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las acciones y mecanismos para el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Programa Techo Propio en su modalidad de Mejoramiento de Vivienda. <p>Calidad del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá ejecutar un estudio de suelos con fines de pavimentación y cimentación que permita determinar el tipo de estratos a diseñar en el proyecto de habilitación urbana y el tipo de cimentación para las viviendas. <p>Estudios de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ser zonas consolidadas por edificación, localizadas en suelos con Riesgos, se deberá proponer las políticas y acciones para la mitigación de estos riesgos. <p>Instrumentos Complementarios de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de Gestión Urbanística. <p>Actores Involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirige Municipalidad Distrital de El Agustino y Santa Anita - Participan: MVCS, Municipalidad de La Victoria, SBN <p>*Se mantiene zonificación vigente hasta que se desarrolle y apruebe el Plan Específico</p>	
DELIMITACIÓN DEL PE		

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.3.2 PLANES INTEGRALES

Por definición, los Planeamientos Integrales, tienen por objeto transformar el suelo urbanizado en suelo urbano mediante estudios especiales los cuales podrán clasificarlos como suelo urbanizable o no urbanizable según corresponda, además dotara la estructura urbana propia del ámbito a integrar al área urbana.

El Planeamiento Integral deberá contener las consideraciones propias de su naturaleza y finalidad, debidamente justificadas y desarrolladas en estudios, planos y normas correspondientes.

Además, esta deberá contener las previsiones y reservas del suelo el cual deberá ser cedido para equipamiento, servicios e infraestructura urbana de acuerdo con la normativa establecida (PlanMET 2040).

En el área interdistrital Lima Este se han llegado a identificar 31 ámbitos, las cuales deberán desarrollar el Planeamiento Integral adecuado, muchos de ellos se encuentran en la periferia y se ubican sobre suelo Urbanizable, cabe mencionar que solo a través de la aprobación de los PI podrán recibir la clasificación de Urbano.

Los Sectores delimitados, sujetos a Planeamiento Integral, podrán subdividirse en ámbitos menores o subsectores con objeto de facilitar y mejorar las opciones de gestión y desarrollo urbano, a fin de estructurar el crecimiento por etapas y alcanzar los objetivos urbanísticos formulados. Para Lima Este se proponen los siguientes:

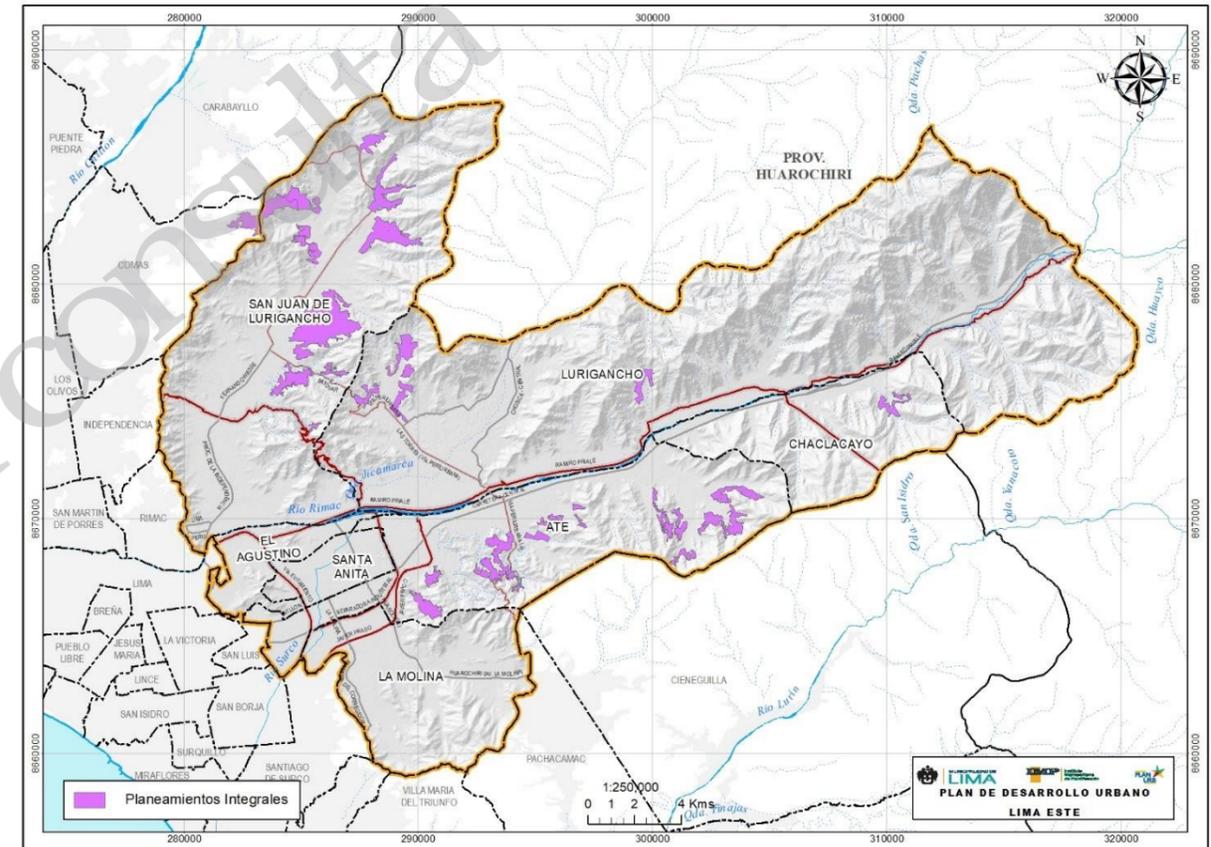
Tabla 69 Planeamiento Integral en el PDU AIM Lima Este

COD	NOMBRE	NOMBRE DIST. INVOLUCRADOS
PI-1	Mirador	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-2	Pasa mayito	SAN JUAN DE LURIGANCHO - COMAS
PI-3	Media Luna	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-4	Santa Rosa Unida	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-5	Huertos de Canto Grande	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-6	Monumental de Ate	ATE
PI-7	Señor de Muruhuay	ATE
PI-8	Alto de Jicamarca	LURIGANCHO
PI-9	Alto Huaycán - 1	ATE
PI-10	Alto Huaycán - 2	ATE
PI-11	Alto Huaycán - 3	ATE
PI-12	Alto Huaycán - 4	ATE
PI-13	Señor de Muruhuay Alta	ATE
PI-14	El Cuadro Barbadillo Alto	ATE
PI-15	Los Cóndores	CHACLACAYO
PI-16	Villa 2 de Enero	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-17	Laderas de Jicamarca	LURIGANCHO
PI-18	9 de diciembre	LURIGANCHO
PI-19	Señor de Luren Primero	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-20	Hijos de Apurímac - 1	ATE
PI-21	Hijos de Apurímac - 2	ATE
PI-22	Hijos de Apurímac - 3	ATE
PI-23	Hijos de Apurímac - 4	ATE

PI-24	Alborada	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PI-25	Cerro Camote	LURIGANCHO
PI-26	Carmen de la Era- Viña Alta	LURIGANCHO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 58 Planeamiento Integral en el AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.3.3 PLANES DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Los Planes de Tratamiento Especial son aquellos planes que, por su envergadura, complejidad e importancia para Lima Metropolitana, deben contener las determinaciones propias de su naturaleza y finalidad, debidamente justificadas y desarrolladas en estudios, planos y normas correspondientes.

Desde el PlanMET 2040 se han identificado 01 PTE que son recogidos en el PDU Lima Este el cual se detalla a continuación:

Tabla 70 Plan de Tratamiento Especial Vigente en el PDU AIM Lima Este

CÓDIGO PLANMET	CODIGO PDU LIMA ESTE	NIVEL	TIPO	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS INVOLUCRADOS
PTE-01	PTE-LE-01	METROPOLITANO	PLAN DE TRATAMIENTO ESPECIAL	PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA	CERCADO DE LIMA, RIMAC

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Debido a la delimitación de las AIM desde el PlanMET 2040, es que el Plan de Tratamiento Especial “PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE LIMA” forma parte en un porcentaje menor sobre la AIM Lima Este. Para su implementación se deberá realizar las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo esta la entidad que dirige la implementación del Plan.

5.4 INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO URBANO

5.4.1 DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES (DAET)

Los DAET son el instrumento de financiamiento urbano, que consiste en el traslado del potencial derecho de edificación del sobreesuelo urbano de un predio ubicado en una Zona Generadora, a otro predio ubicado en una Zona Receptora, el cual puede ser propio o de terceros, sin pérdida total del derecho de propiedad del suelo y subsuelo urbano en los que se asienta el predio emisor.

Zona Generadora de Derechos de Edificación (ZG-DE) Es la zona donde los predios por sus condiciones especiales tienen limitaciones urbanísticas que no permiten su aprovechamiento en iguales condiciones que su entorno. Estas potencialidades edificatorias pueden ser transferidas a otros predios ubicados en Zonas Receptoras de Derechos Edificatorios (ZR-DE).

Zona Receptora de Derechos de Edificación (ZR-DE) Es la zona con características apropiadas en cuanto a infraestructura urbana, dotación de servicios básicos y complementarios, equipamientos urbanos y condiciones urbanísticas adecuadas en el entorno, en las que el Plan identifica potencialidades para un mayor desarrollo y las hace idónea para la recepción de Derechos de Edificación (DE) provenientes de las Zonas Generadoras de Derechos de Edificación.

La transferencia de derechos adicionales de edificación, como instrumento de gestión del suelo, tiene como principal objetivo la obtención de suelo para uso público (plazas, equipamientos, etc.) en áreas urbanas consolidadas, pero aún poco edificadas, o bien, en determinadas situaciones, proteger del derribo edificaciones privadas o elementos de interés arquitectónico, mediante la transferencia del aprovechamiento edificatorio que le corresponde a su entorno.

El ámbito del AIM Lima Este se concibe como espacio receptor de DAET, debido a la presencia de espacios de uso industrial con gran potencial de espacios de regeneración y transformación urbana, para ellos se debe desarrollar los Planes Específicos de transformación de uso, mediante la asignación de un coeficiente de edificabilidad flexible, regulado en esta normativa, que permitirá alojar dicha edificabilidad de forma coherente con la ordenamiento urbano que debe resultar en la transformación de dichos sectores .

• LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE DAET'S EN EL AMBITO DEL PDU LIMA ESTE

Se brindan a continuación la identificación y Lineamientos para el desarrollo de DAET, debiendo precisar que el desarrollo de los PE y Ordenanza que regulen las DAET brindaran los ajustes y precisiones que correspondan.

Tabla 0.1 DAET GENERADORA de Protección del Entorno Monumental Chosica

DAET	Protección del Entorno de la Zona Monumental Chosica, Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación	
Tipo de DAET	GENERADORA.	
Distrito	Lurigancho	
Normativa Vinculada	<ul style="list-style-type: none"> R.D. N° 785/INC-02, R.N° 549 93-INC, R.M. N° 174-92-INC/J RMN N° 329-86 	
Zona Generadora (*)	PE de Recuperación del Entorno Monumental – Chosica	
Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> Se establecerá como límite de la Zona Generadora el ámbito del PE “Recuperación y protección del patrimonio del entorno Monumental de la ciudad de Chosica”, cuyo desarrollo deberá contemplar la identificación de los predios generadores cuyo desarrollo en altura de acuerdo con la zonificación vigente. 	
(*) Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles. Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.		

Tabla 0.2 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona Industrial Santa Anita - Ate

DAET	Constituye y Regula zonas de Valor Urbanístico y Ejes de Aprovechamiento del Potencial de Desarrollo Urbano	
Tipo de DAET	RECEPTORA	
Distrito	Santa Anita - Ate	
Área de Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área de Tratamiento de Regeneración Urbana 	
Zona Generadora (*)	PE de Transformación de Uso y Densificación – Zonas Industriales de Santa Anita y Ate	
Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> Considerando que al ser un PE de transformación de usos podría devenir en un reajuste del suelo y por tanto de los predios, se propone que sólo se establezca como zonas receptoras la delimitación de los PE-Transformación de Uso y Densificación La Ord. 2384-MML establece además algunos parámetros como Usos Mixtos, Estacionamientos, Tamaño mínimo de vivienda, así como equivalencias en lo usos, al respecto se debe evaluar la pertinencia de mantener dichos parámetros, o solo dejarlos como posibles lineamientos a ser considerados para el desarrollo del PE. Siendo así que el PE y su reglamentación definan de forma integral la ubicación de los predios receptores de DAET así como los parámetros (altura, estacionamiento, usos, compatibilidades, entre otros que puedan otorgarse como beneficios). 	

	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere que sean identificados los predios que forman parte de la Zona Generadora, como los identificados por la MML y las MD, los mismos que deberán ser aprobados y publicados bajo el mecanismo que corresponda, a fin de promover su pronta puesta en valor.
--	--

(*). Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles.

Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.

Tabla 0.3 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona Industrial Zarate – San Juan de Lurigancho

DAET	Constituye y Regula zonas de Valor Urbanístico y Ejes de Aprovechamiento del Potencial de Desarrollo Urbano	
Tipo de DAET	RECEPTORA	
Distrito	San Juan de Lurigancho	
Área de Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área de Tratamiento de Regeneración Urbana 	

Zona Generadora (*) PE de Transformación de Uso y Densificación – Zonas Industriales de Zarate

Lineamientos

- Considerando que al ser un PE de transformación de usos podría devenir en un reajuste del suelo y por tanto de los predios, se propone que sólo se establezca como zonas receptoras la delimitación de los PE-Transformación de Uso y Densificación
- La Ord. 2384-MML establece además algunos parámetros como Usos Mixtos, Estacionamientos, Tamaño mínimo de vivienda, así como equivalencias en lo usos, al respecto se debe evaluar la pertinencia de mantener dichos parámetros, o solo dejarlos como posibles lineamientos a ser considerados para el desarrollo del PE.
- Siendo así que el PE y su reglamentación definan de forma integral la ubicación de los predios receptores de DAET así como los parámetros (altura, estacionamiento, usos, compatibilidades, entre otros que puedan otorgarse como beneficios).
- Se requiere que sean identificados los predios que forman parte de la Zona Generadora, como los identificados por la MML y las MD, los mismos que deberán ser aprobados y publicados bajo el mecanismo que corresponda, a fin de promover su pronta puesta en valor.

(*). Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles.

Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.

Tabla 0.4 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona de Residencial de Uso Mixto Santa María de Huachipa Etapa 02

DAET	Constituye y Regula zonas de Valor Urbanístico y Ejes de Aprovechamiento del Potencial de Desarrollo Urbano	
Tipo de DAET	RECEPTORA	
Distrito	Lurigancho	
Área de Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área de Tratamiento de Regeneración Urbana 	

Zona Generadora (*) PE de Transformación de Uso y Densificación – Zonas Residencial de Uso Mixto Santa María de Huachipa Etapa 02

Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> La Ord. 2384-MML establece además algunos parámetros como Usos Mixtos, Estacionamientos, Tamaño mínimo de vivienda, así como equivalencias en lo usos, al respecto se debe evaluar la pertinencia de mantener dichos parámetros, o solo dejarlos como posibles lineamientos a ser considerados para el desarrollo del PE. Siendo así que el PE y su reglamentación definan de forma integral la ubicación de los predios receptores de DAET así como los parámetros (altura, estacionamiento, usos, compatibilidades, entre otros que puedan otorgarse como beneficios). Se requiere que sean identificados los predios que forman parte de la Zona Generadora, como los identificados por la MML y las MD, los mismos que deberán ser aprobados y publicados bajo el mecanismo que corresponda, a fin de promover su pronta puesta en valor.
---------------------	---

(*). Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles.

Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.

Tabla 0.5 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Zona de Residencial de Uso Mixto Santa Clara

DAET	Constituye y Regula zonas de Valor Urbanístico y Ejes de Aprovechamiento del Potencial de Desarrollo Urbano	
Tipo de DAET	RECEPTORA	
Distrito	Ate	
Área de Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Área de Tratamiento de Regeneración Urbana 	

Zona Generadora (*) PE de Transformación de Uso y Densificación – Zonas Residencial de Uso Mixto Santa Clara

Lineamientos

- La Ord. 2384-MML establece además algunos parámetros como Usos Mixtos, Estacionamientos, Tamaño mínimo de vivienda, así como equivalencias en lo usos, al respecto se debe evaluar la pertinencia de mantener dichos parámetros, o solo dejarlos como posibles lineamientos a ser considerados para el desarrollo del PE.
- Siendo así que el PE y su reglamentación definan de forma integral la ubicación de los predios receptores de DAET así como los parámetros (altura, estacionamiento, usos, compatibilidades, entre otros que puedan otorgarse como beneficios).
- Se requiere que sean identificados los predios que forman parte de la Zona Generadora, como los identificados por la MML y las MD, los mismos que deberán ser aprobados y publicados bajo el mecanismo que corresponda, a fin de promover su pronta puesta en valor.

(*). Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles.

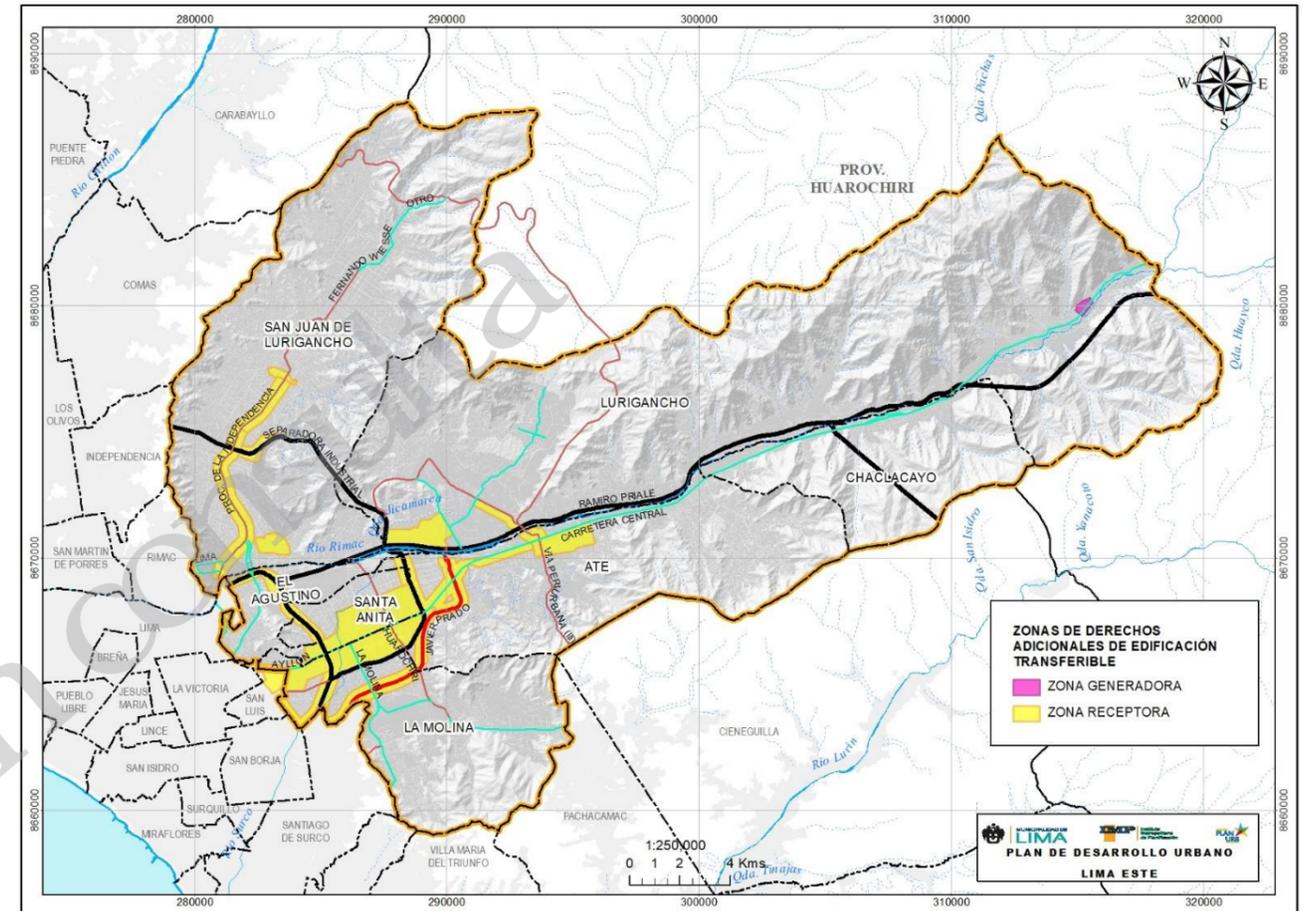
Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.

Tabla 0.6 DAET RECEPTORA de Transformación de Uso y Densificación – Sobre AT 2 Área de Intensificación de la Compacidad

DAET	Constituye y Regula zonas de Valor Urbanístico y Ejes de Aprovechamiento del Potencial de Desarrollo Urbano	
Tipo de DAET	RECEPTORA	
Distrito	Ate, EL agustino, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Anita y La Molina	

<p>Área de Tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Área de Tratamiento de Intensificación de la Compacidad 	
<p>Zona Generadora (*) Lineamientos</p>	<p>PE de Transformación de Uso y Densificación</p> <ul style="list-style-type: none"> La Ord. 2384-MML establece además algunos parámetros como Usos Mixtos, Estacionamientos, Tamaño mínimo de vivienda, así como equivalencias en lo usos, al respecto se debe evaluar la pertinencia de mantener dichos parámetros, o solo dejarlos como posibles lineamientos a ser considerados para el desarrollo del PE. Siendo así que el PE y su reglamentación definan de forma integral la ubicación de los predios receptores de DAET así como los parámetros (altura, estacionamiento, usos, compatibilidades, entre otros que puedan otorgarse como beneficios). Se requiere que sean identificados los predios que forman parte de la Zona Generadora, como los identificados por la MML y las MD, los mismos que deberán ser aprobados y publicados bajo el mecanismo que corresponda, a fin de promover su pronta puesta en valor. <p>(*) Para mayor detalle revisar el Plano de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles. Se precisa debiendo precisar que el desarrollo de los PE y ordenanza que regulen los DAET brindarán los ajustes y precisiones que correspondan.</p>	

Gráfico 59 Ubicación de Zonas Receptoras de DAET



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.4.2 BONIFICACIÓN DE ALTURA POR CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA

a) Bonificación de altura por construcción sostenible¹

Las edificaciones que se construyan bajo los parámetros de eficiencia energética e hídrica, que incrementen el área libre con vegetación (muros y techos con vegetación) y que se ubiquen en áreas urbanas identificadas en la zonificación de los usos del suelo, reciben una Bonificación de Altura como incentivo a la construcción sostenible, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y legales correspondientes y de acuerdo a una certificación de estándares internacionales de edificación sostenible.

¹ D.S. Nº 022-2016-VIVIENDA, artículo 133°

b) Bonificación de altura por zonificación inclusiva

Es un instrumento de financiamiento para dinamizar el mercado inmobiliario con la finalidad de crear nuevas oportunidades de vivienda, mediante la cual se ofrecen bonos de densidad o altura, a cambio de la inclusión de un porcentaje de viviendas de interés social dentro del proyecto.

OBJETIVO:

Promover y reorientar el crecimiento de las ciudades con parámetros basados en principios de equidad social y equilibrio medio ambiental para regular los proyectos edificatorios y de densificación, logrando desarrollar un perfil urbano sostenible; mediante lineamientos de compensación de parámetros urbanísticos y edificatorios, con una mayor altura de edificación controlando la densidad poblacional.²

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION:

Tabla 0.1 Mecanismos para la determinación de la Bonificación de altura por construcción sostenible

Mecanismos para la determinación de la bonificación de altura por construcción sostenible			
Tipo de Predio	Zonificación vigente	Parámetros Obligatorios	Bonificación de Altura
Edificación nueva con construcción sostenible, destinado para uso de vivienda multifamiliar o Conjuntos Residencial	Residencial de Densidad Baja – RDB Residencial de Densidad Media – RDM Residencial de Densidad Alta - RDA	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro municipal de 5.00 m. es obligatorio, destinado a área verde, solo se permite la ubicación del ingreso y salida a la zona interna de estacionamientos y para el ingreso principal. - El último piso o azotea será utilizado solo para uso común del edificio y en el 50% del área del techo se debe instalar el techo verde. - La altura de edificación corresponde a la Bonificación de altura, debe tener un retranque de 3.00 m. en el frente de la edificación del lote. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 piso adicional de altura en predios ubicados frente a calle. 1.5 piso adicional de altura en predios ubicados frente a un parque con un área mínima normativa (800 m2). 1.5 piso adicional de altura en predios ubicados frente a una vía con sección normativa de 20.00 m a más.

Fuente: Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2019
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este



Fuente: Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2019

Tabla 0.2 Mecanismos para la determinación de la Bonificación de altura por Zonificación Inclusiva

Mecanismos para la determinación de la bonificación de altura por zonificación inclusiva			
Tipo de Predio	Zonificación vigente	Parámetros Obligatorios	Bonificación de Altura
Edificación nueva con construcción sostenible, destinado para uso de vivienda multifamiliar o Conjuntos Residencial	Residencial de Densidad Baja – RDB Residencial de Densidad Media – RDM Residencial de Densidad Alta - RDA	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro municipal de 5.00 m. es obligatorio, destinado a área verde, solo se permite la ubicación del ingreso y salida a la zona interna de estacionamientos y para el ingreso principal. - La altura de edificación corresponde a la Bonificación de Altura, debe tener un retranque de 3.00 m en el frente de la edificación del lote. 	1 piso adicional de altura en edificaciones, por destinar el 20% de viviendas como viviendas inclusivas (nivel socio económico) dentro del proyecto.

Fuente: Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2019
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 61 Idealización del Bono



Fuente: Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2019

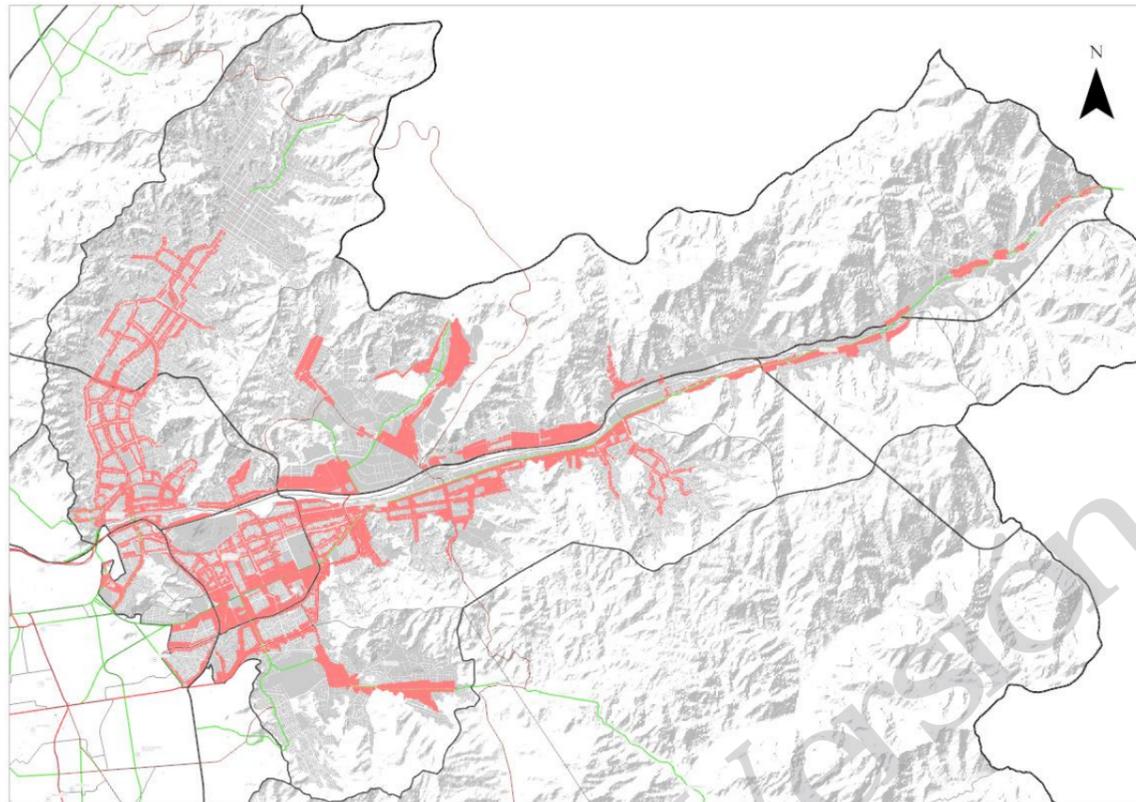
LINEAMIENTOS PARA EL REGLAMENTO:

- Como estándares para las construcciones sostenibles se considerará el Código Técnico de Construcción Sostenible aprobado por D.S 014-2021-MVCS.
- Se deberá establecer tamaño de lote mínimo, retiros y alturas, así como los Coeficientes de Edificabilidad Básico y Máximo.
- Se deberá establecer el índice de usos para estas zonas, que promueva el desarrollo de las mismas con usos mixto-vinculados a la residencialidad.
- El Coeficiente de Edificabilidad Básico, será el que actualmente le otorga la calificación de suelo como Vivienda Taller (VT).
- El Coeficiente de Edificabilidad Máximo, estará vinculado a un cambio de zonificación de la zona a Residencial de Densidad Media (RDM) o Residencial de Densidad Alta (RDA), sujeto a los parámetros normativos que se aprueban en el reglamento específico
- La diferencia de los derechos de edificación entre el coeficiente de Edificabilidad básico y el coeficiente máximo, serán adquiridos a la Municipalidad que Ejecute el Programa.

² Manual para la Elaboración de PDM y PDU del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2019.

- La Municipalidad que Ejecute el Programa constituirá un Fideicomiso de Desarrollo Urbano de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, donde se recaudará los ingresos de la venta de los Derechos de Edificación, cuyo objetivo será el de Obras y ejecución de proyectos de infraestructura espacios públicos, equipamientos u otros dentro de la zona de desarrollo del Programa, dotando de los servicios necesarios para la nueva densificación.
- La aprobación del reglamento específico, al involucrar modificaciones a la zonificación y parámetros, deberá contar con la opinión favorable del Instituto del Metropolitano de Planificación y será aprobado con Ordenanza por Consejo Metropolitano.

Gráfico 62 Mapa Referencial de Zonas con posibles zonas aptas para la Bonificación de altura por construcción Sostenible y zonificación inclusiva en la AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6. SISTEMAS URBANOS

6.1 SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

6.1.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE MOVILIDAD URBANA PARA LIMA ESTE

Los Objetivos Estratégicos de Movilidad Urbana de Lima Este se sustentan en torno a un sistema de movilización basado en la creación de redes que favorezcan la planificación de una ciudad compacta y la consolidación de sistemas integrados que contribuyan con la proyección de la ciudad integrada. Además de, adoptar criterios generales en la toma de decisiones sobre la problemática que incide en el ámbito interdistrital de estudio para lograr que en los distritos de Lima Este se configuren desplazamientos de personas y bienes, con base en los componentes estratégicos de evitar, cambiar y mejorar, cubriendo los deseos y necesidades de acceso al espacio urbano, por medio del uso de los diversos medios de transporte, impulsando la intermodalidad y garantizando la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población. Los objetivos estratégicos son:

Tabla 3. Objetivos Estratégicos de Movilidad Urbana y su vinculación

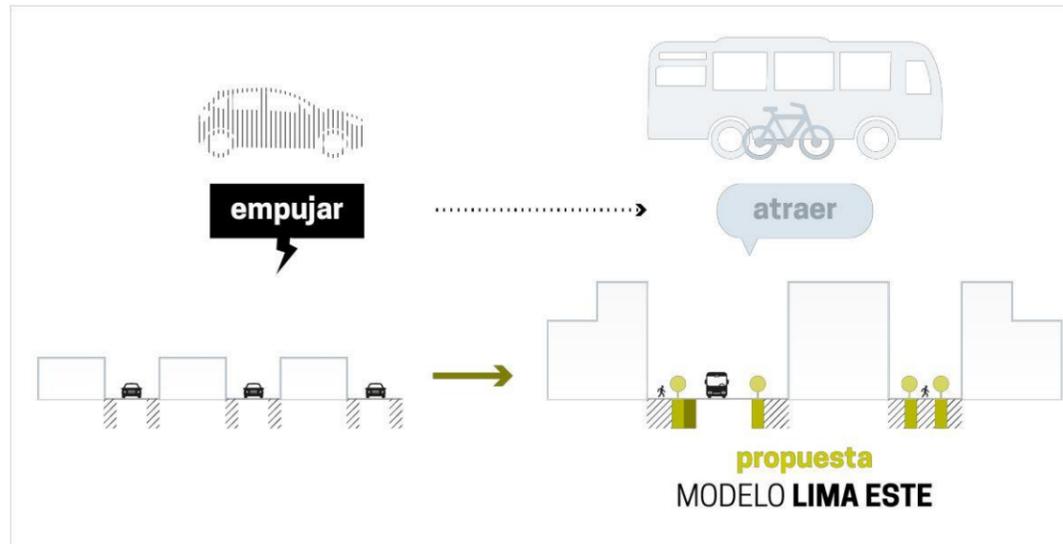
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Objetivo Estratégico N° 1 Ciudad compacta y accesible Generar Redes que contribuyan con la planificación de una ciudad compacta	Objetivo específico N° 1 Generar Redes de transporte peatonal distritales e interdistritales
	Objetivo específico N° 2 Generar Redes de transporte en bicicletas distritales e interdistritales
Objetivo Estratégico N° 2 Ciudad Integrada Consolidar la integración de Sistemas de desplazamiento de personas y mercancías que contribuyan con la proyección de la ciudad integrada	Objetivo específico N° 3 Consolidar la integración del Sistema Transporte público local
	Objetivo específico N° 4 Consolidar la integración del Sistema Transporte privado de la micro movilidad
	Objetivo específico N° 5 Consolidar la integración del Sistema logístico de carga y descarga de mercancías

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.2 CRITERIOS Y CONDICIONANTES DE LOS COMPONENTES URBANOS VINCULADOS A LA MOVILIDAD URBANA

El enfoque para apoyar la gestión de viajes es el de “evitar, cambiar y mejorar” (Dalkmann y Brannigan, 2007), el cual fue planteado inicialmente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero resulto coherente con el objetivo principal de accesibilidad urbana y calidad de vida, por lo tanto, se incorporó en los diversos Planes de Movilidad Urbana.

Gráfico 63. Enfoque Empujar y atraer en Movilidad Urbana para AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Esta estrategia consiste en:

- Evitar o reducir la necesidad de viajes y, en especial, los viajes en vehículos motorizados privados, lo cual implica gestionar un nuevo modelo de organización de la ciudad que supone disminuir tiempos de desplazamiento hacia centros de trabajo, equipamiento, abastecimiento y recreación. Se trata de acercar al ciudadano. El Evitar implica disminuir la infraestructura vial, especialmente la que está relacionada a vehículos. Las ciudades actuales utilizan cerca del 15 al 20% en pistas y veredas, a veces subutilizadas; en este sentido se busca recuperar espacio público para la ciudad. Está relacionada a las 3 externalidades del TU (Contaminación, alto tiempo de viaje e inseguridad vial).
- Cambiar, por medio del impulso al uso de medios de transportes más eficientes, tales como la caminata, la bicicleta y el transporte público, para resolver así las necesidades de movilidad cuando el viaje es necesario. Lo cual implica establecer medidas que fomenten y atraigan el uso de la bicicleta, que mejoren la caminabilidad de las ciudades y que impliquen mejoras al sistema de transporte público. Cambiar es la búsqueda de nuevas formas de desplazamiento, evitando el uso de vehículos motorizados o vehículos menores que saturan las vías. En este sentido, se busca mejorar y dar eficiencia al sistema de desplazamientos cotidianos, priorizando la movilidad no motorizada y el transporte público masivo. Está relacionado a la disminución de tiempo de viaje y a la inseguridad vial como externalidad.
- Mejorar las tecnologías del transporte público, sistemas inteligentes de control de tráfico y otras medidas que ayuden a reducir las externalidades negativas del uso del automóvil privado. Lo cual implica mejorar la matriz energética y hacer eficiente la circulación en las vías. Está relacionado a la disminución directa de la contaminación como externalidad.

Gráfico 64. Componentes de la estrategia Evitar, Cambiar y mejorar para la Movilidad Urbana AIM Lima Este



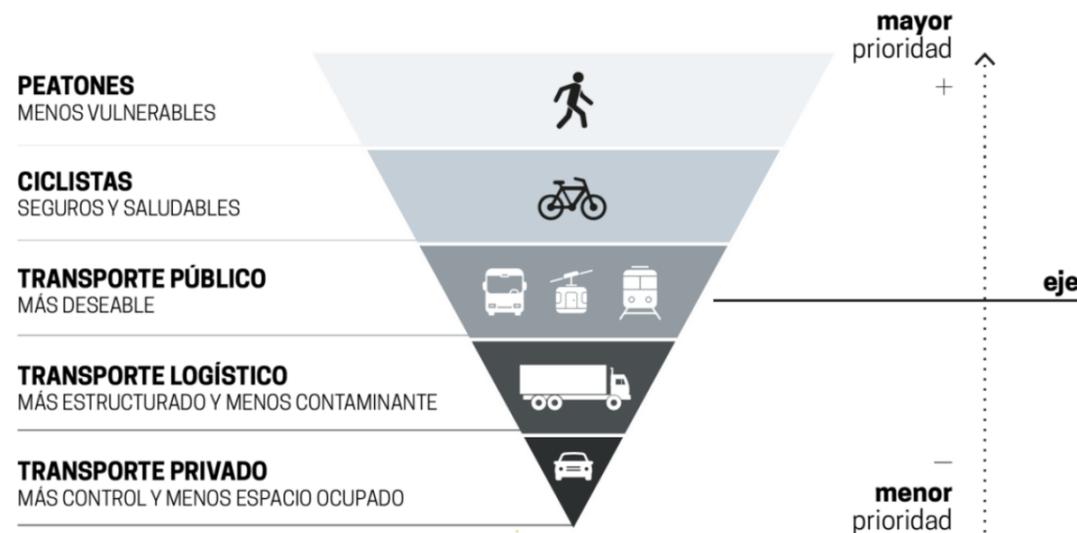
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Por tanto, la propuesta de movilidad urbana tiene un abordaje contrapuesto al de los sistemas de transporte y tránsito, con un enfoque que prioriza la oferta de infraestructura basada en nuevos modelos que relacionan los desplazamientos y accesos de las personas con sus respectivos costos ambientales y/o sociales. Por lo tanto, debe entenderse a la movilidad urbana como “el conjunto de desplazamientos de personas y bienes, con base en los deseos y necesidades de acceso al espacio urbano, por medio del uso de los diversos medios de transporte”. Este concepto presenta al sistema de movilización de Lima Este a partir de dos aspectos principales: La creación de Redes que favorezcan con la planificación de una ciudad compacta y la consolidación de sistemas integrados que contribuyan con la proyección de la ciudad integrada.

Los tres criterios para el desarrollo de la Movilidad Urbana en Lima Este son:

- La articulación espacial de los ejes de desarrollo los cuales son: el eje de desarrollo logístico regional nacional, el eje de desarrollo logístico metropolitano, el eje de desarrollo de transporte masivo, el eje de desarrollo de integración distrital y local.
- La presencia del Rio Rímac como elemento estructurador para la movilidad no motorizada,
- La accesibilidad a zonas de alta pendiente.

Gráfico 65. Pirámide de la Movilidad Urbana para AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.3 MODOS DE TRANSPORTE

6.1.3.1 TRANSPORTE PEATONAL

El sistema peatonal de Lima Este tiene como finalidad conectar el territorio urbano de manera que nodos de comunicación, equipamientos y espacios públicos queden al alcance del ciudadano que se desplaza a pie.

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital

Para la implementación del transporte peatonal conformado por las veredas, alamedas, escaleras de conexión peatonal se establecen redes peatonales establecidas con los siguientes principios básicos:

- La red debe ser segura lo cual significa aminorar el riesgo de siniestralidad.
- La red debe ser accesible para todos (niños, adultos mayores y personas con discapacidad)
- El entorno peatonal debe ser tranquilo, templado y cómodo.
- La red debe permitir el acceso a los principales equipamientos de la ciudad.
- La red debe ser continuas y conectadas entre sí.
- La red debe ser atractiva, es decir activa, dinámica, agradable visual y ambientalmente.
- En la red existen espacios seguros para descansar.

Para una movilidad peatonal optima es importante garantizar la seguridad a los peatones para lo cual en todas las vías se realizara un tratamiento separando la parte peatonal con la de bicicletas y de vehículos motorizados. Por otro lado, la continuidad de las veredas entre calles a través de rampas, en las nuevas vías se tratará de que estén al nivel. Para lo cual se debe tomar en cuenta la Guía gráfica de la norma técnica A.120: Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores.

Para la accesibilidad se tendrá en cuenta que en todo cruce de vía y además en zonas de desnivel deberá considerar la normativa A.120 para personas con atención especial. Entre los parámetros considerados se tienen el mobiliario, la señalización, las dimensiones mínimas, y las texturas del pavimento.

La seguridad y accesibilidad a los peatones evidencia las siguientes tipologías

- Categoría de seguridad equipamientos: zonas cercanas a colegios, hospitales con un radio de influencia de 500 metros. Se identifican 9 zonas potenciales, 1 en cada distrito.
- Categoría de seguridad movilidad: zonas cercanas a paraderos del transporte masivo con un radio de influencia de 500 metros, localizando 5 zonas, San Juan de Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate y la Molina.
- Categoría de seguridad zonas de alta pendiente: con pendiente mayor a 8%, identificando 9 zonas potenciales.

De acuerdo con estos principios el transporte peatonal de Lima Este se ha clasificado en las siguientes redes:

Vías Peatonales Ecológicas

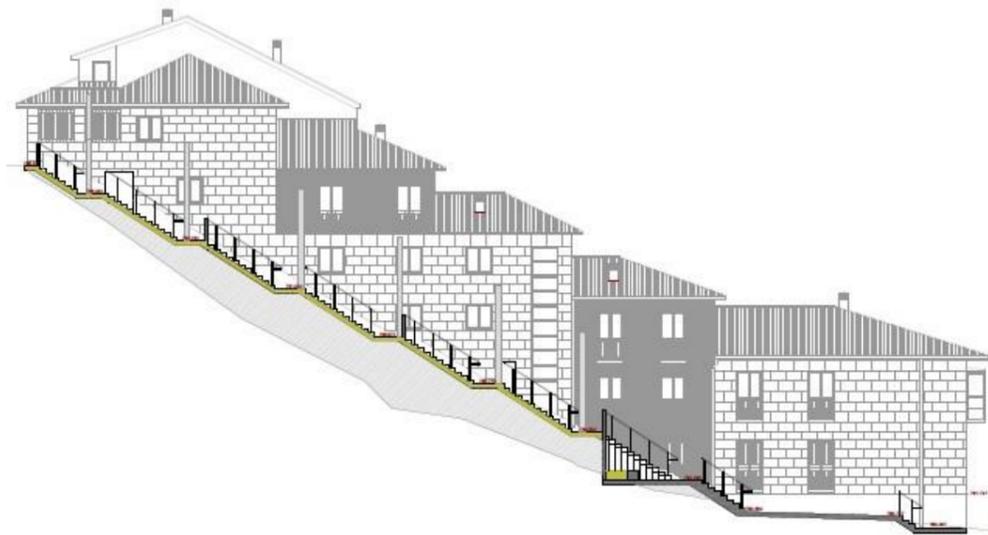
Las vías peatonales ecológicas son ejes de articulación ambiental y recreativa. En Lima Este la principal propuesta son los senderos peatonales del Parque Lineal Río Rimac que se desarrolla en forma lineal y paralela al Río Rimac, desde El Agustino hasta Lurigancho, Huachipa.. Luego en la Av. Separado ra Industrial y la Calle Universidad. Además, se pueden tener sendas peatonales hacia y a través de espacios de recreación. Para adecuar las sendas peatonales se ampliará el ancho de las veredas de tal manera que puedan transitar los peatones y personas en sillas de ruedas, por la tanto la calzada debe tener un ancho mayor a 2.50 m. Considerando el espacio para dos sillas de ruedas en simultaneo. La ampliación de las veredas deberá considerar además algunas zonas de estacionamiento y tratamiento con vegetación. Las sendas peatonales se configuran en los distritos de El agustino, Santa Anita y Ate.

Vías peatonales en la Zona de Pendiente

Los entornos construidos en proceso de consolidación que presentan pendientes naturales del terreno mayores al 8% crean conflictos de accesibilidad a las zonas de vivienda. El diseño de vía debe resolverse con elementos de circulación que aseguren la accesibilidad universal, siendo las municipalidades distritales quienes determinan las acciones a corto y mediano plazo basados en factores de priorización como la densidad poblacional y el porcentaje de población vulnerable. El tratamiento de vías peatonales en las zonas de pendiente debe contemplar lo siguiente:

- Adecuación de la vía peatonal inclinada de acuerdo con la pendiente.
- Construcción de escaleras pueden ser eléctricas en caso de que se superen los 35 min subiendo o bajando la escalera tradicional, en laderas de aproximadamente de 300 m. a 400 m de altura.
- En caso de existir veredas con fuertes pendientes naturales que resulten inaccesibles para peatones o para personas con movilidad reducida requerirán de areas de descansos que permitirán sortear con mayor facilidad las dificultades que presentan una topografía y urbanización con pendientes pronunciadas.

Gráfico 66 Características de la sección vial peatonal inclinada de acuerdo con la pendiente



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 67 Características de la sección construcción de escaleras mecánicas



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

La red propuesta contempla el siguiente detalle por distrito:

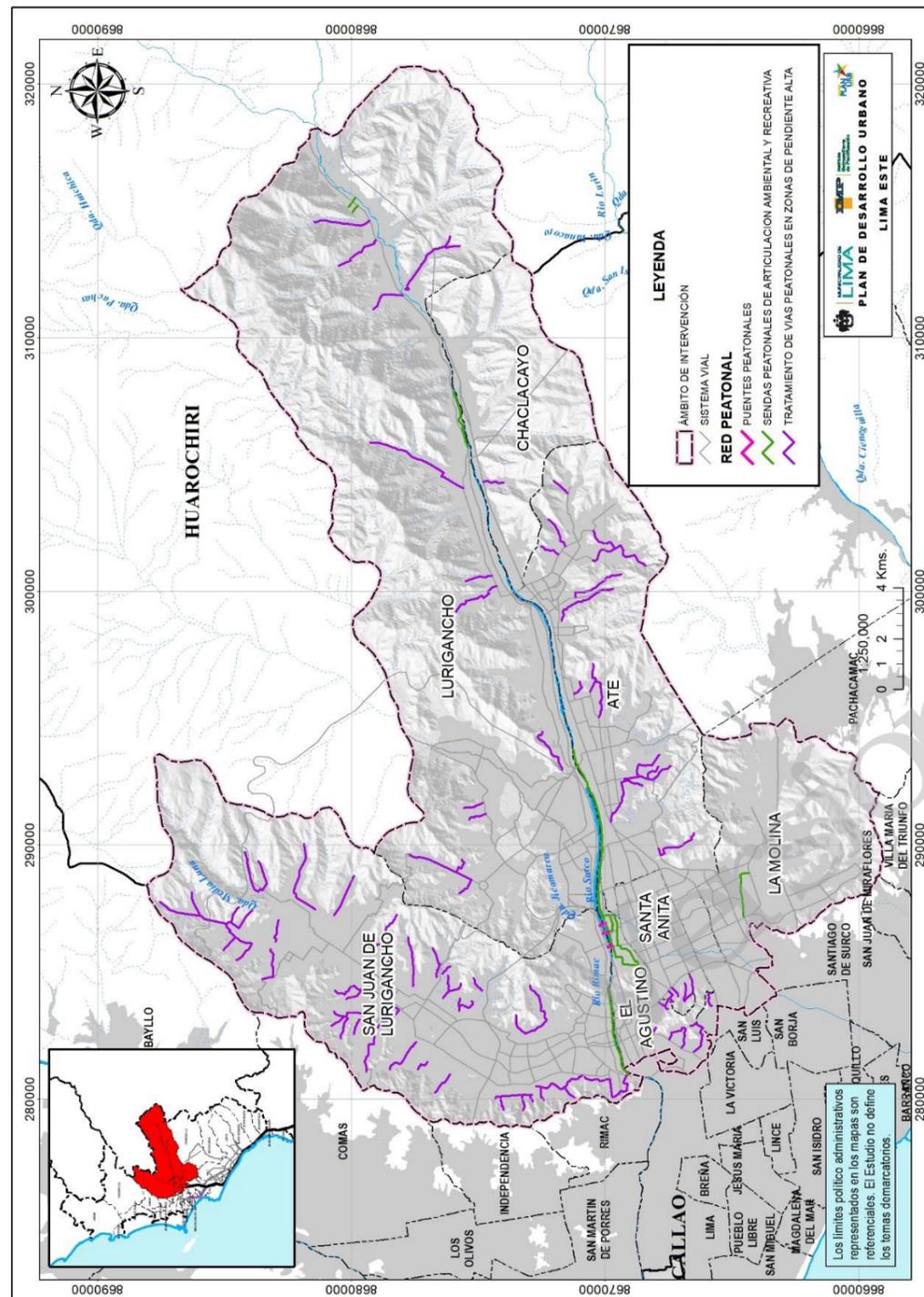
Tabla 4 Principales Vías Propuestas para la Red Peatonal

DISTRITO	TIPOLOGÍA	PRINCIPALES VÍAS PROPUESTAS	KILOMETROS
EL AGUSTINO, SANTA ANITA Y ATE	VÍAS ECOLÓGICAS	PEATONALES PARQUE LINEAL RIO RIMAC	10.30
LURIGANCHO	VÍAS ECOLÓGICAS	PEATONALES PARQUE LINEAL QUEBRADA HUAYCOLORO	
LA MOLINA	VÍAS ECOLÓGICAS	PEATONALES AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	4.30
LA MOLINA	VÍAS ECOLÓGICAS	PEATONALES AV. LA UNIVERSIDAD	1.20
LURIGANCHO	VÍAS ECOLÓGICAS	PEATONALES QUEBRADA HUAYCOLORO	4.10
SAN JUAN DE LURIGANCHO	VÍAS PEATONALES EN LA ZONA DE PENDIENTE	LADERAS JOSE CARLOS MAREATEGUI, HUASCAR-BAYOVAR, CRUZ DE MOTUPE, JUAN PABLO SII	50.00
ATE	VÍAS PEATONALES EN LA ZONA DE PENDIENTE	HUAYCAN, SANTA CLARA. CALLE NUEVA AMERICA.ASOCIACIÓN TRIUNFADORES, AH. LOS ALISOS AH AMAUTA	26.13
EL AGUSTINO	VÍAS PEATONALES EN LA ZONA DE PENDIENTE	AH TERRAZAS, AV. SAN ROSA. COOPERATIVA MANUEL CORREA	4.70
LURIGANCHO	VÍAS PEATONALES EN LA ZONA DE PENDIENTE	HUAMPANI. VIRGEN DEL CARMEN LAS PALMERAS DE LAS COLINAS	25.08

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Entonces, teniendo en cuenta todo lo anterior el Mapa de Sistema Peatonal para Lima Este ese el siguiente:

Gráfico 68 Mapa de la Propuesta de Red de Peatonal de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.3.2 MICROMOVILIDAD

La movilidad en bicicleta de Lima Este se fundamenta en el concepto de ciclo-inclusión, el cual integra la planificación de la bicicleta en la planificación urbana. Además, tomando en cuenta el Diagnóstico de Calidad Ambiental de Aire Lima Callao 2019, los valores para el Material Particulado menos a 2,5 micras PM_{2.5} supera los Estándares de Calidad Ambiental ECA excede los establecidos a la norma vigente (25 µg/m³ anual), sobre todo los distritos de Ate (42.23 µg/m³), Huachipa (33.67 µg/m³), San Juan de Lurigancho (32.65 µg/m³) y Santa Anita (30.86 µg/m³). Así también, respecto a los valores sobre la materia particulada menos a 10 micras PM₁₀, sobrepasa el valor ECA de 50 µg/m³ anual con una frecuencia bastante alta siendo uno de los motivos el elevado flujo de vehículos motorizados. Estos valores son el fundamento para la promoción de modos de transporte no motorizado, como la bicicleta, un modo amable, sustentable y eficiente para desplazarse. Así, en concordancia con la Propuesta de actualización de Plan de Infraestructura ciclo viaria para Lima y Callao se adoptan los siguientes enfoques:

Red ciclo-inclusiva: Las características de la planeación y los estándares de diseño de la red ciclovial deben generar una opción conveniente, cómoda y segura de movilización para la mayoría de los ciudadanos. Para la movilidad en bicicleta en Lima Este, requiere de una política pública que cambie el paradigma funcional de la calle y en la función de movilidad redistribuya el espacio (público) para priorizar los modos más eficientes en el uso del espacio y efectivos en su objetivo de movilizar más personas de una forma ambientalmente sostenible. Entonces la Red de Bicicleta debe ser continua, coherente, cómoda en su diseño geométrico y pavimento.

Intermodalidad.: Incorporar la bicicleta como un componente estructurante del sistema de transporte urbano metropolitano, tanto en su rol individual de movilidad activa, como en su rol de integración con el Metropolitano, Metro y corredores complementarios en el marco de un sistema de transporte multimodal. Así, la red ciclista es integrada ya que permite la vinculación con otros sistemas con prioridad al sistema de Transporte Público Masivo.

Equidad y género: El cambio de paradigma funcional de la calle y su redistribución como parte de la gestión de un activo clave (espacio público) de las ciudades para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, inclusión y equidad, pasa por la consecuente redistribución del presupuesto público de inversión por modo de transporte. En términos de inclusión, equidad y género, la bicicleta es una opción de movilidad que tiene un alto potencial de estar al alcance de la mayoría de la población, independiente de su condición económica, género, o edad. Entonces, se debe diseñar una red ciclista atractiva, en torno a lugares seguros y con intersecciones seguras.

Teniendo en cuenta estos conceptos, la propuesta Red Ciclo-inclusiva de Lima Este debe satisfacer los siguientes tipos de desplazamientos:

- Desplazamiento interdistrital: en promedio la distancia recorrida es mayor a 5 kilómetros, que requieren infraestructura segregada y su localización sea próxima a la vía de transporte masivo.
- Desplazamiento entre centralidades los recorridos se realizan entre centralidades, centros atractores y zonas comerciales. La distancia recorrida es en promedio 5 kilómetros. Estos desplazamientos requieren de oferta amplia de ciclo parqueaderos en las zonas de destino, así como integración con otros modos de transporte.
- Desplazamiento hacia una centralidad o eje: este desplazamiento se realiza de una zona residencial a zona comerciales, en promedio 5 kilómetros. Las zonas de destino requieren de oferta de ciclo parqueaderos.
- Desplazamiento recreacional: el motivo de viaje es realizar deportes próximos a escenarios naturales. Estos desplazamientos se desarrollan en distancias mayores a 15 kilómetros, por lo

que requieren de servicios complementarios para ciclistas como bebederos, infladores, caja de herramientas.

La red de infraestructura para Lima Este es competencia de la Municipalidad Provincial de Lima en coordinación con las Municipalidades Distritales.

Sistema de Bicicleta Pública (SBP)

El Sistema de Bicicleta Pública (SBP), es un servicio de alquiler o préstamo de bicicletas, impulsadas por los gobiernos locales. Este servicio consiste en tomar una bicicleta en cualquier punto de la red y devolver cualquier otro. Es un sistema público para fomentar el uso urbano de la bicicleta en viajes de corta distancia y duración.

La localización de las estaciones del SBP es un muy importante para su desarrollo y éxito. Entonces, requiere localizar las zonas de generación y atracción de viajes y áreas de jerarquización. Así, para la propuesta de Lima Este se debe tomar en cuenta dos escalas la distribución de estación dentro del AIM y la ubicación de las estaciones en lugares del espacio público con los siguientes criterios para la ubicación de estaciones:

- Disponibilidad de Espacio Público
- Conexión directa con puntos de atracción de viaje
- Lugares de fácil ubicación y visibilidad
- Posibilidad de Intermodalidad

Por otro lado, el proceso de implementación de SBP requiere establecer un equipo técnico aborde la estructuración y diseño del sistema siguiendo los pasos recomendados por el Manual de Sistemas Públicos de Bicicletas para América Latina, Prefactibilidad, Conceptualización, Diseño Implementación y Operación. La primera etapa de Prefactibilidad tiene como objetivo fundamental establecer la demanda potencial. La segunda etapa de Conceptualización se debe estructurar una entidad administrativa y gerencial que encargue la liderar el proyecto. En la tercera etapa de Implementación debe preoperar el sistema y realizar campañas de sensibilización, seguridad vial. Finalmente, la etapa de Operación está compuesta por la operación, gestión, monitoreo y mejora del SBP.

Teniendo en cuenta los centros atractores, los paraderos de transporte público y su radio de influencia (500 m) y la disponibilidad de espacio público los distritos potenciales a implementar el SBP son: San Juan de Lurigancho, Santa Anita y La Molina.

Mobiliario Urbano Publico Complementario:

A. Cicloparqueadero de Transferencia Modal:

Infraestructura complementaria ciclovial utilizada por los ciclistas para estacionar su bicicleta, destinada a atender la demanda de personas usuarias que utilizan el Sistema Integrado de Transporte; de preferencia, se ubicaran en las estaciones de alta demanda y son espacios cerrados que brindan la seguridad y garantizan la integridad de las bicicletas.

Para la localización de los cicloparqueaderos de transferencia modal se tomará en cuenta:

- Capacidad de anclajes mayor a 200 bicicletas
- Seguridad las 24 horas.
- Infraestructura de protección del medio ambiente.
- Cercanía a Paraderos de Transporte Público Masivo

Los cicloparqueaderos masivos de gran capacidad se establecen como mobiliario público complementario en 10 estaciones de intermodales propuestas para Lima Este. El orden de priorización son los paraderos intermodales correspondientes a la Estación Bayóvar, Estación San Martin, Estación San Carlos, Estación los Jardines, Estación Pirámides del Sol, Estación Evitamiento (El Agustino), Estación Plaza de Armas (Ate), Ovalo Santa Anita y Mercado Mayorista (Santa Anita) y la Universidad Agraira la Molina. Luego las estaciones intermodales complementarias de mediana capacidad correspondientes a los distritos de San Juan de Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate y La Molina.

B. Mobiliario Urbano Complementario

Los elementos de señalización y demarcación serán los definidos en el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes vigente. Se deberá respetar lo indicado allí, especialmente en lo relativo a medidas, retrorreflexión y resistencia al deslizamiento. Se debe tener en cuenta la Señalización vertical y la Señalización horizontal indicadas en el Manual de Criterios de Diseño de Infraestructura Ciclo-inclusiva y Guía de Circulación del Ciclista, aprobada por Resolución de Gerencia N° 311-2017-MML-GTU.

Mobiliario urbano que incluye todas las herramientas básicas necesarias para realizar reparaciones y mantenimiento simples de bicicletas, como cambiar una llanta pinchada o ajustar los frenos y desviadores. Es ideal para instalaciones de final de viaje, senderos recreativos, ciclovías y espacios públicos frecuentados por ciclistas. Así, el mobiliario urbano, infladorespublicos que permite a los ciclistas mantener presión adecuada en los neumáticos de la bicicleta. Este servicio permite que la bicicleta sea más rápida y tenga menor resistencia al rodamiento y así mejorar el desempeño de la bicicleta. Este mobiliario urbano se define en la nueva alameda paisajista arbolada del corredor ribereño del río Rímac, en los cicloparqueaderos masivos y en las estaciones de bicicleta pública.

Gráfico 69 Ejemplos de Infladores Públicos



Fuente: <https://www.civiq.com.au/>

Entonces, la Red de Infraestructura Ciclista Propuesta para Lima Este se divide en tres: La red de ciclovías propuestas por el Plan Met40 para Lima Este con 59.88 kilómetros; la red de ciclovías propuesta por el STNM GMU MML con 38.47 kilómetros y la red de ciclovías propuesta por el PDU AIM Lima Este con 41.37 kilómetros., siendo un total de 139.73 kilómetros.

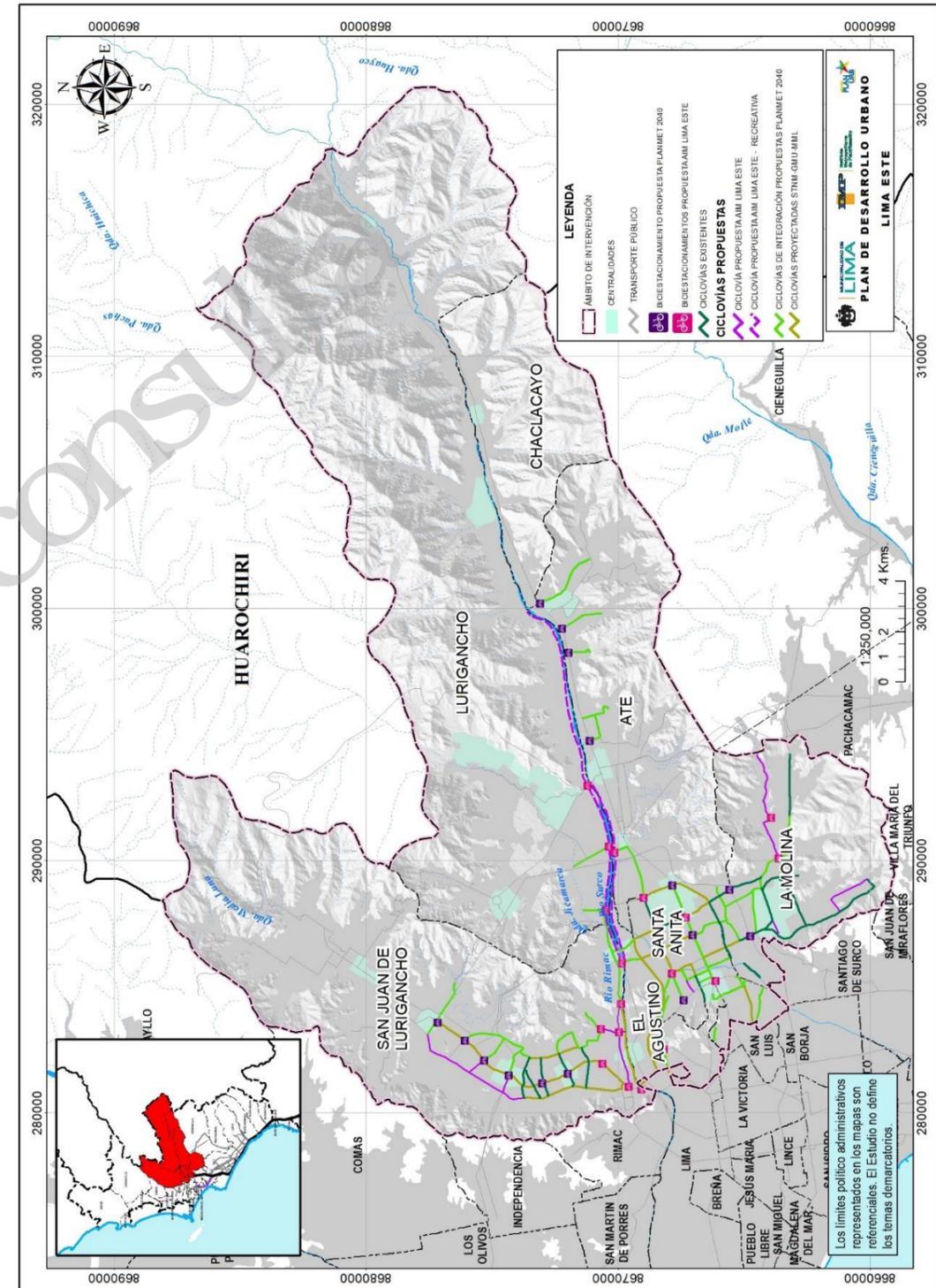
La red ciclista propuesta por el AIM Lima Este contempla el siguiente detalle por distrito:

Tabla 5 Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este

DISTRITO	PROPUESTO	PRINCIPALES VÍAS PROPUESTAS	KILOMETROS
ATE, EL AGUSTINO, LURIGANCHO	AIM LIMA ESTE	PARQUE LINEAL RIO RIMAC.	22.43
SAN JUAN DE LURIGANCHO	RECREATIVA		
SAN JUAN DE LURIGANCHO	AIM LIMA ESTE	AV. CANTO GRANDE	3.36
LA MOLINA	AIM LIMA ESTE	AV. LOS FRESNOS AV. RICARDO ELIAS APARICIO	7.60
SANTA ANITA	AIM LIMA ESTE	AV HUANCARAY	0.5

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 70 Mapa de la Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.3.3 TRANSPORTE PÚBLICO

El desplazamiento de las personas en el transporte público está gestionado por la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), y es la institución que establece los lineamientos a seguir para el transporte público. El presente Plan, define lineamientos básicos a considerar para la identificación de vías potenciales para el transporte público masivo basado en la demanda de viajes proyectados en cada horizonte: corto, mediano y largo plazo.

La ATU es el organismo competente para planificar, regular, gestionar, supervisar, fiscalizar y promover la eficiente operatividad del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao, para lograr una red integrada de servicios de transporte terrestre urbano masivo de pasajeros de elevada calidad y amplia cobertura, tecnológicamente moderno, ambientalmente limpio, técnicamente eficiente y económicamente sustentable. Asimismo, la ATU ejerce competencia en la integridad del territorio y sobre el servicio público de transporte terrestre de personas que se prestan dentro de este, están sujetos a la ATU los operadores y los conductores de los servicios de transporte que se prestan dentro del territorio y los prestadores de servicios complementarios a los mismos, en especial los que operan el Sistema de Recaudo Único.

La ATU dentro del ámbito de su competencia, ejerce entre otras las siguientes principales funciones:

- Aprobar normas que regulen: la gestión y fiscalización de los servicios de transporte terrestre de personas que se prestan dentro del territorio; las condiciones de acceso y operación que deben cumplir los operadores, conductores y vehículos destinados a estos servicios, así como de los servicios complementarios a estos; y el funcionamiento y operatividad de los registros administrativos en que se inscriben los operadores, conductores y vehículos destinados a estos servicios; sin contravenir las normas nacionales.
- Aprobar normas para la integración física, operacional, tarifaria y de medios de pago de los distintos modos que conforman el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao.
- Aprobar el Plan de Movilidad Urbana para las provincias de Lima y Callao, el cual debe considerar la integración multimodal de medios de transporte motorizados y no motorizados, así como los planes de desarrollo urbano vigentes en su ámbito.
- Desarrollar y aplicar políticas para promover, fomentar y priorizar la movilidad sostenible con medios de transporte intermodal, accesibles, seguros, ambientalmente limpios y de amplia cobertura.

Transporte Publico Masivo

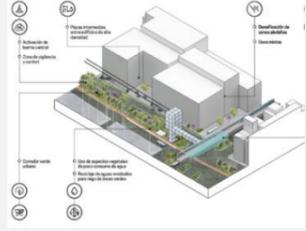
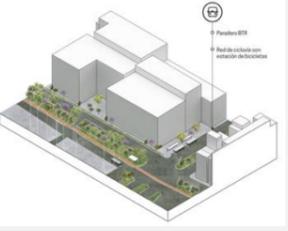
Para los desplazamientos en transporte masivo en Lima Este están desarrollados por la Línea 1, Línea 2 y la futura Línea 4 del Metro de Lima. Siendo que:

- La Línea 1 se desarrolla desde San Juan de Lurigancho hasta Villa El Salvador, con una longitud de 34,6 km y una cantidad de viajes promedio de 370 mil viajes por día. Con un escenario de implementación y mejora del servicio a mediano plazo.
- La Línea 2 desde Callao hasta Ate Vitarte, con una longitud de 18 km aproximadamente dentro de Lima Este, en estado de construcción. Con un escenario de implementación y mejora del servicio a corto plazo.
- La Línea 4 desde Ate Vitarte hasta Callao, con una longitud de 6 km aproximadamente dentro de Lima Este, en proyecto. Con un escenario de implementación y mejora del servicio a largo plazo.

Estaciones y Paraderos Intermodales

Esta propuesta se realiza con la finalidad de mejorar los tiempos de desplazamiento, los cuales actualmente superan 1 hora de viaje. Entonces, bajo el conocimiento de la carencia de esta tipología de infraestructura en la localidad y el análisis de la demanda de viajes. Considerando el aporte que un proyecto de este tipo significaría, la propuesta debe plantear el desarrollo de la estación intermodal, que deberá estar debidamente articulada a las redes viales de transporte público y privado y poseer facilidades de acceso, sin interrumpir ni entorpecer la fluidez de tránsitos aledaños de recorrido, para conseguir desplazamientos dentro de un sistema integrado de transporte que no superen la hora de recorrido y esperas innecesarias, reducir la congestión vehicular y mitigar la contaminación ambiental, así como interrelacionar económicamente y socialmente a los distritos de Lima Este; y progresivamente tenga la tendencia de alcanzar ser una ciudad integrada. En este sentido, se establece el servicio de las Estaciones Intermodales por tipologías. Las cuales corresponde a tres tipos como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 6. Tipos de Paraderos Intermodales y sus relaciones

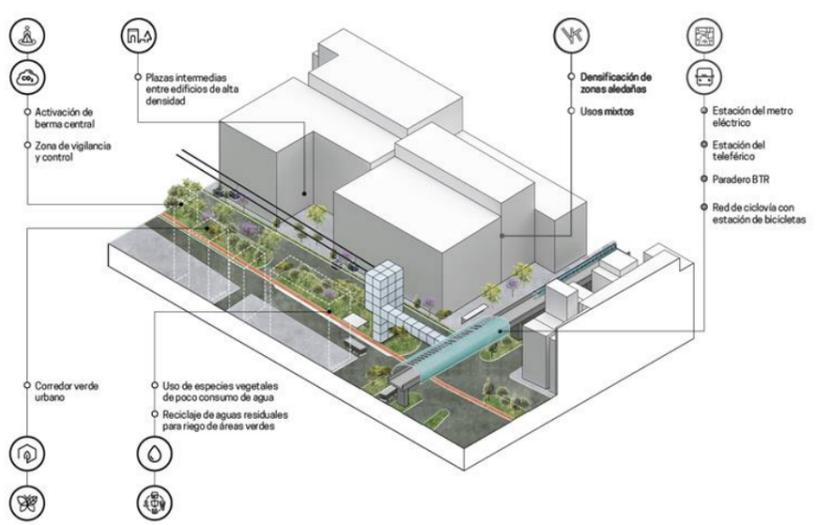
MEDIOS DE TRANSPORTE	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
			
TELEFÉRICO	X		
METRO	X	X	
BRT	X	X	X
MOVILIDAD ACTIVA	X	X	X

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- Tipo 1: Estación intermodal con todos los medios de transporte, en donde destaca el ingreso de más de una estación del teleférico, del metro, del BRT y de los sistemas de movilidad activa. Considerando su implementación en un largo plazo. Ejemplo la estación Bayóvar en SJL.
- Tipo 2: Estación intermodal conectada a las líneas de metro y BRT con sistemas de movilidad activa. Considerando su implementación en un mediano plazo. Ejemplo: Estaciones de Motupe, San Carlos, Armas de Ate, San Martín
- Tipo 3: Estación intermodal conectada al sistema de BRT con sistemas de movilidad activa. Considerando su implementación en un corto plazo.

Por consiguiente, se evidencia la estación intermodal Tipo 1 En Bayóvar, Distrito De San Juan De Lurigancho, Provincia De Lima, Lima.

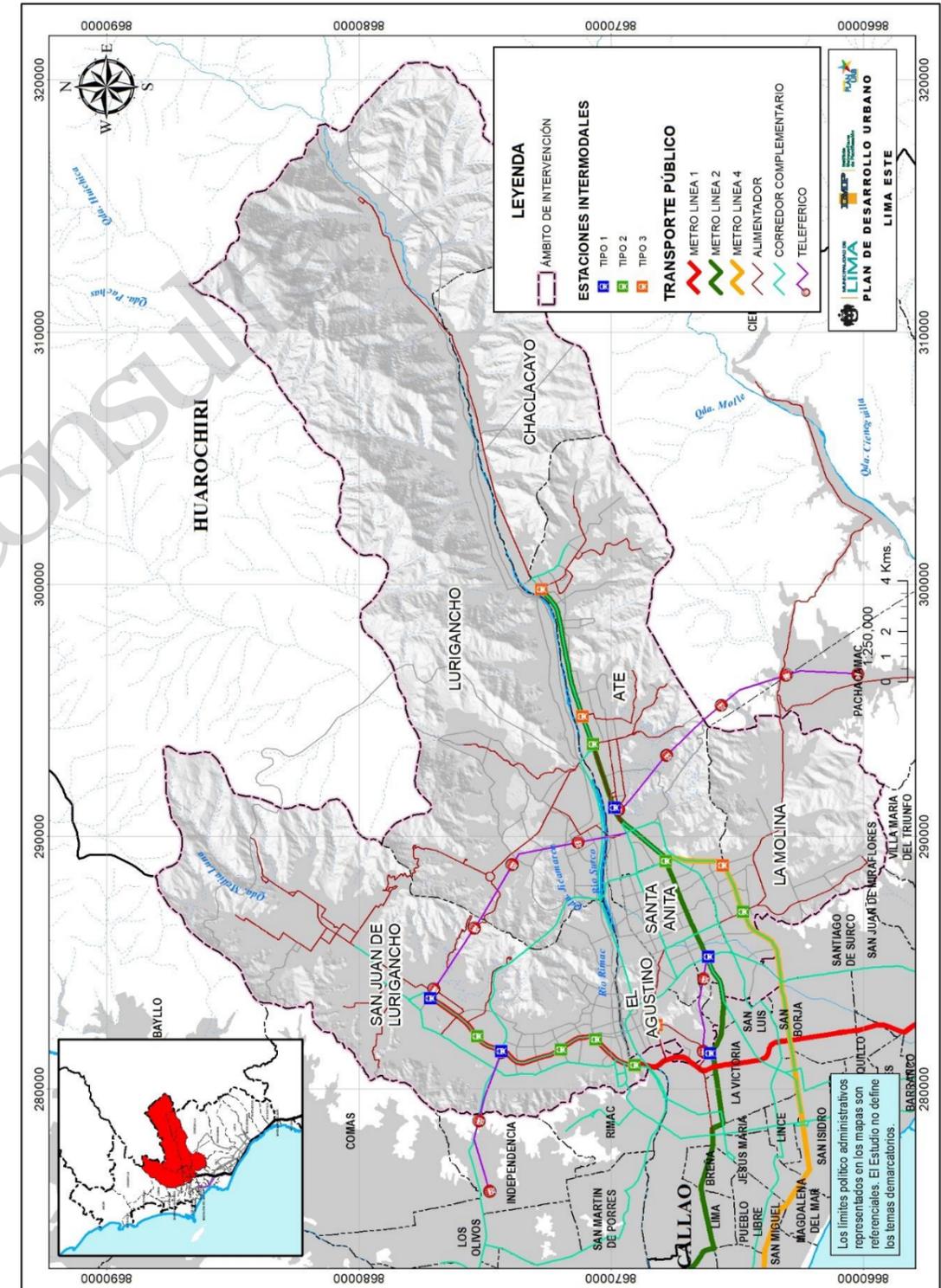
Tabla 7. Proyecto de Creación De Los Servicios De Las Estaciones Intermodales Tipo 1 en Bayóvar, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia De Lima, Lima Chosica

<p>PROYECTO DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ESTACIONES INTERMODALES TIPO 1 EN BAYOVAR, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA</p>	<p>CARACTERÍSTICAS</p>
<p>Estación Tipo 1</p> 	<p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bayóvar ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, en la coordenada E 282087.265 N 8677106.86 <p>El área aproximada para el desarrollo de la estación intermodal tipo 1, corresponde entre 2 a 2.5 hectáreas.</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Distrito de San Juan de Lurigancho: 1 178 782 Habitantes., 317 641 familias y 314 466 viviendas.</p> <p>Proyecto a</p> <p>Estaciones Tipo 1: Corto Plazo</p>

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

En este marco debe tenerse en cuenta que la definición final de las estaciones intermodales finales de los teleféricos, así como las intermedias las deberá mejorar y precisar el Plan de movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Gráfico 71 Mapa de la Propuesta de la Red de Transporte Público para AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.3.4 TRANSPORTE PRIVADO

El transporte privado es el sistema conformado por los vehículos particulares, los cuales circulan sin una ruta específica, no dependen de horarios y la velocidad es selección del viajero, siendo regulados prioritariamente por el Reglamento Nacional de tránsito aprobado por el Decreto Supremo 016-2009-MTC, así como por el código de tránsito, las ordenanzas locales.

En las periferias urbanas, como es el caso de Lima Este, la tenencia de carro es mínima, por lo tanto las estrategias para disminuir el uso del automóvil radican en: mejorar el servicio de transporte público para que el uso del transporte privado sea únicamente para viajes largos.

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital

Los lineamientos para el transporte privado se constituyen en base a: la reducción del uso del automóvil, la regulación de la tasa por estacionamiento temporal y la implementación de sistemas de transporte no motorizado; para lograrlo se establecen las siguientes estrategias:

- Mejorar el servicio de transporte público.
- Disminuir la congestión vehicular en puentes y vías expresas.
- Regular las secciones viales, para aprovechar las conexiones de los km de ciclovías y vías peatonales ya implementadas, y por implementarse.
- Regular las Vías de un solo sentido y con velocidad menor a 30 Km/h, consideradas como zonas de calma. Las cuales tienen como orden de prioridad al peatón – ciclista – automóvil. Ceder el paso a peatones y ciclistas en cada una de las intersecciones.
- Gestión estacionamientos en vías públicas de acuerdo con el artículo 138 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, está prohibido transitar y estacionarse con cualquier tipo de vehículo sobre las aceras, pasajes, áreas verdes, pasos peatonales y demás lugares donde se indique la prohibición. Por lo tanto, se cuenta con dos tipos de estacionamiento: las establecidas en las vías, que tienen un tipo de usuario abierto al público, y los parqueos particulares que tienen un tipo de usuarios tipo público y privado.
- Promover y regular estacionamientos privados dentro de un lote para de esta manera tener una gestión efectiva de las vías que actualmente están saturadas por estacionamientos informales, lo cual reducirá los problemas de congestión, seguridad y retrasos de movilidad.
- Promover incentivos a los conductores que modifiquen su comportamiento respecto a uso de los estacionamientos o que cambien sus modos de desplazamiento.
- La gestión de estacionamientos en lugares concurridos deberá introducir gradualmente la fiscalización y el control de tarifas, así como la regulación de puntos de espera.
- La gestión de estacionamientos en principales zonas comerciales deberán desalinear los estacionamientos para empleados y considerar los incentivos por cambios en los modos de desplazamiento de sus empleados.
- La gestión de estacionamientos en zonas residenciales densas deberán regular el uso de los estacionamientos fuera de la vía y mejorar las alternativas de desplazamientos que no requieren la conducción de vehículos privados.
- La gestión de estacionamientos en zonas educativas deberá regular los tiempos de estancia en el estacionamiento y el control de la velocidad en las vías en horarios determinados por las instituciones educativas.

6.1.3.5 TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES

La regulación del transporte menor, como la moto taxi no es de carácter metropolitano sino de carácter distrital, sin embargo el transporte en moto taxis es uno de los servicios más usados en algunas zonas de Área Interdistrital de Lima Este sobre todo en aquellas zonas con accesibilidad deficiente al sistema de transporte público. Por lo tanto, los desplazamientos en moto taxi cumplen una función estratégica en la movilidad de los ciudadanos de Lima Este, los cuales se desarrollan en su mayoría en vías colectoras o locales. Entonces, para la mejora de dichos desplazamientos se establecen las siguientes estrategias basadas en la Ley General de Transporte y tránsito:

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital para Taxis

Esto incluye la formulación y ejecución de planes de acción para la racionalización de la oferta del servicio de taxi, lo cual implica un redimensionamiento (reducción) de la oferta hasta niveles óptimos del mismo, que se encuentren en concordancia con las características de la demanda, aporten a la viabilidad de dicho modo de transporte y se encuentre en línea con los objetivos de movilidad sostenible. Este proyecto implica la necesidad que la ATU, lleve a cabo una progresiva racionalización de la oferta de servicio de taxi en función del avance en la implementación del SMTPI. En todo caso dicha racionalización deberá estar completa a más tardar en el 2032, en tanto que a partir de entonces se estima se encuentre en plena operación el SMTPI con el total de sus rutas troncales y alimentadoras, propuestas. Este proyecto deberá ir acompañado de diversas acciones para la modernización del servicio de transporte público individual taxi, que incluyen aspectos empresariales, formación del talento humano y Tecnologías de la Información y la Comunicación de soporte al servicio al usuario, entre otras.

Regulación:

- Permisos, y racionalización de oferta.
- Permisos y racionalización para servicios mediante aplicaciones móviles.
- Habilitar tipología de servicios, según necesidades particulares.
- Prohibición de estacionamiento y/o parada en cualquier sitio de la vía establecidas en el Sistema Vial Metropolitano.
- Autorización de paraderos: regular el ascenso y descenso de pasajeros estableciendo áreas señalizadas y con la infraestructura adecuada como bahías, zona de estacionamiento temporal.
- La regulación de la circulación de moto taxis y taxis colectivos sobre las vías donde discurre el transporte público masivo, aun cuando la vía no tenga carácter de saturada deben ser restringido, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Transporte y Tránsito.
- Otorgar incentivos en la promoción de la micro movilidad: uso de la bicicleta.
- La regulación estricta con la prohibición de la circulación de moto taxis en vías metropolitanas de carácter expresa, semiexpresa y arterial.
- La gestión del servicio de moto taxis debe ser controlada y monitoreada en áreas donde la cobertura del transporte público masivo exceda una distancia de 800 m a partir del corredor principal.
- Actualizar los paraderos y regular el ascenso y descenso de pasajeros implementando señaléticas, así como infraestructura adecuada para el estacionamiento temporal de estos vehículos menores.
- En un mediano plazo elaborar e implementar planes de regulación de transporte público de vehículos menores interdistritales con paraderos establecidos y que estén regulados con la Ley de Transporte y tránsito.

- En un largo plazo sustituir estos vehículos menores por vehículos menos contaminantes como moto taxis híbridos o eléctricos.

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital para Mototaxis

Se establece la integración de este modo de transporte al STPMI de Lima Sur, bajo la forma de alimentadora en zonas de difícil acceso o baja demanda. Como parte fundamental de las medidas a considerar en la integración al sistema, se debe establecer normativa para regular el ascenso y descenso de pasajeros en áreas correctamente señalizadas y con la infraestructura necesaria. Es preciso que se determinen estas zonas donde se puede autorizar este tipo de vehículo.

Regulación:

- Permisos, sectorización de circulación a espacios sin oferta de transporte masivo.
- Prohibición del tránsito en las vías expresas nacionales y regionales
- Prohibición de estacionamiento en cualquier tipo de vías que estén establecidas en el Sistema Vial Metropolitano
- Autorización de paraderos: regular el ascenso y descenso de pasajeros estableciendo áreas señalizadas y con la infraestructura adecuada como bahías, zona de estacionamiento temporal.

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital para Servicio Colectivo

Esto incluye la progresiva reducción de este servicio informal, hasta llegar a cero, de la oferta del servicio de taxi colectivo, en función de las necesidades derivadas del avance en la implementación del STPMI, el mismo sistema que debido a su nivel de calidad y cobertura, satisface la demanda completa de desplazamientos.

Regulación:

- • Prohibición del tránsito en las vías en general.
- • Velar y atender la demanda insatisfecha que atiende este servicio, informal.

6.1.3.6 TRANSPORTE LOGÍSTICO DE CARGA Y MERCANCÍA

Para el traslado de volúmenes altos de mercancía se han considerado el Eje Logístico de Articulación Regional – Nacional, donde se articulan las vías expresas correspondientes a Sistema Vial Metropolitano; y el Eje Logístico de Articulación Metropolitana que articula zonas de producción o centralidades de Lima Este.

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital

- **Diseño geométrico:** Cada una de las calzadas de los ejes de transporte logístico debe contar con dos o más carriles de 3,60 metros de ancho como mínimo, con control total de accesos (ingresos y salidas) que permitan flujos vehiculares continuos. Sin embargo, se debe priorizar los pasos peatonales a nivel en zonas urbanas. Asimismo, la superficie de rodadura de estas debe ser pavimentada diseñada específicamente para este tipo de vehículos. Los radios de giros en intersección, giros en U debe ser adecuados para vehículos de carga pesado utilizando los vehículos de carga normativos según la sección de Giro mínimo de vehículos tipo del Manual de Carreteras: Diseño Geométrico.
- **Carril segregado:** Preferentemente se priorizará la segregación de los carriles destinados a vehículos de transporte de carga, que garantice la optimización de la capacidad y evitar conflictos con otros tipos de vehículos motorizados.
- **Amortiguación ruido y contaminantes:** En los ejes viales autorizados para transporte de carga se deberá realizar un tratamiento para amortiguación de ruido y contaminantes. El separador lateral servirá para estos fines. Preferentemente se utilizarán barreras naturales de arborización y otros que cumplan con dicha función (la arborización se puede alternar con otros elementos como postes de alumbrado público,)
- **Redundancia y capacidad:** La red del sistema de transporte logística además de satisfacer la conexión de la demanda de viajes de este tipo de transporte debe garantizar la redundancia de caminos y la capacidad vial, que pueda asegurar que la red siga funcionando en eventos ordinarios como accidentes, obstrucciones u otros, es decir, se debe garantizar la redundancia que la convierta a la red logística en una red resiliente.

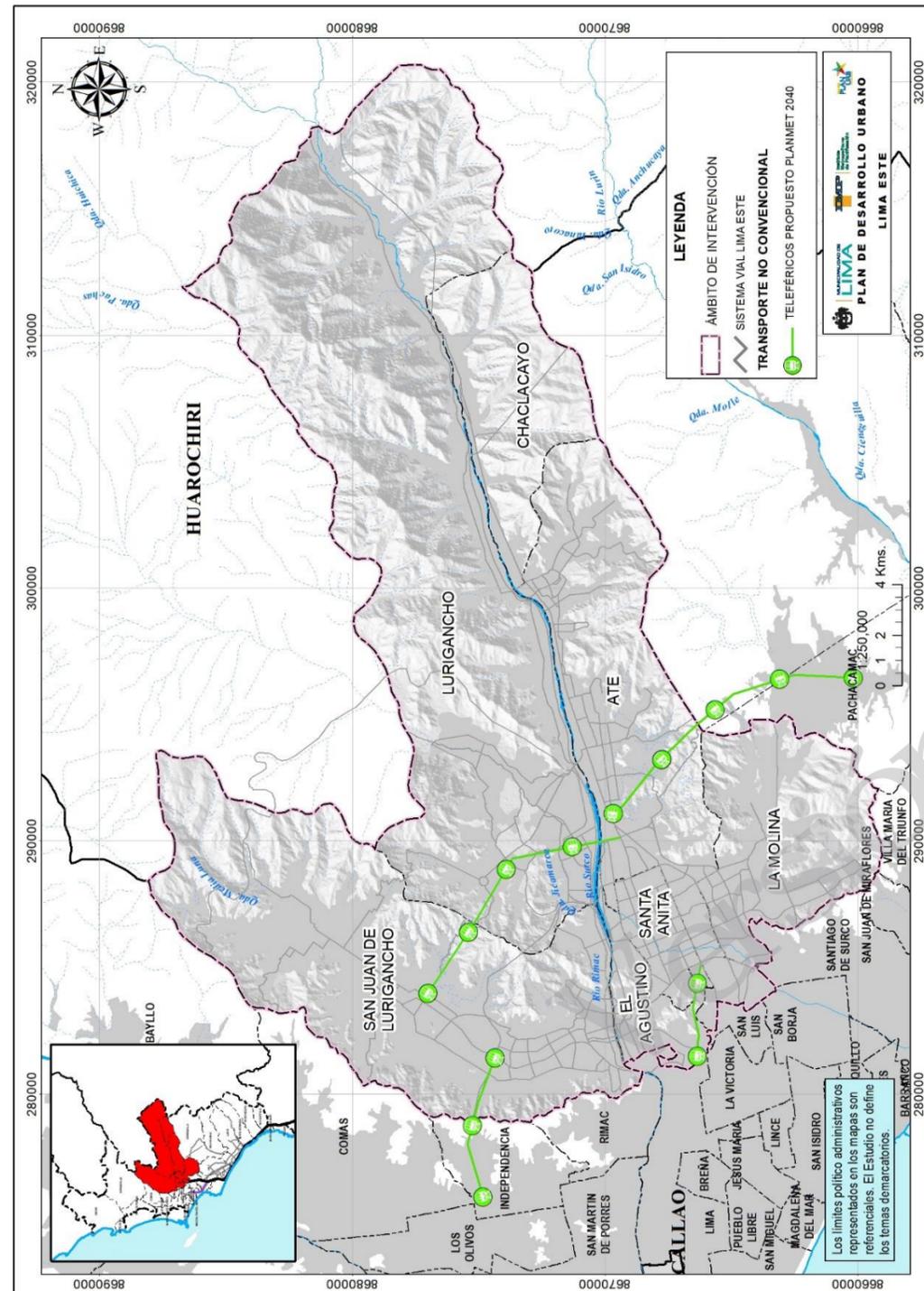
La Red de transporte logístico de carga y mercancías está compuesto por dos redes: la red de transporte logístico de articulación regional nacional con 39.1 km de longitud y la red logística Metropolitana. con una longitud de 112.5 km.

La red de transporte logística regional – nacional está configurada por las vías: Vía de Evitamiento y Autopista Panamericana Norte; tramo de Ramiro Priale del sector 2, tramo de Ramiro Priale, Av. Huancayo, Av. Principal; Av. Nuevo Horizonte Principal, Av. Cusipata, Av. Bernard Balaguer, Puente Morón y Av. Las Azucenas.

La Red de transporte logístico metropolitano está configurada por las vías Av. Ferrocarril, Separador Industrial Av. Gran Pajatén, Av. Melgarejo, Av. Huarochiri, Av. Santa Rosa de Lima, Av. Central, Av. San Martín, Av. Los Bambúes, Jirón Mar de Flores, Mar Aral, Mar del Norte Este, Av. Huáscar, Av. Cusco, Av. Naciones Unidas, Av. Junín, Av. Huánuco; Av. San Juan, Av. Pedro Ruiz Gallo Av. Nicolas Ayllón, Av. Las Torres, Av. Cajamarquilla, Av. Los Visos, Av. San Antonio y Carretera Central.

Los terminales, centros logísticos y estaciones de transferencia responden a las intersecciones viales propuestas y las redes de transporte logístico. Los centros logísticos se configuran próximos a las intersecciones de la red de transporte logístico metropolitano y el uso de suelo industrial, mientras que las estaciones de transferencia se instalan próximas a las intersecciones de la red de transporte regional

Gráfico 73 Mapa de la Propuesta de la Red de Transporte No Convencional para AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.4 GESTIÓN DE TRÁFICO

6.1.4.1 REGULACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO POR MODO DE TRANSPORTE

La propuesta de gestión y control de tránsito de Lima Este se basa en un sistema capaz de gestionar, con la misma infraestructura viaria y con la máxima eficiencia posible, el resto de los agentes que forman parte de la movilidad de una ciudad, es decir, peatones, bicicletas, vehículos, transporte público, etc., cada uno con sus características y especificaciones determinadas. Los sistemas inteligentes de transporte (ITS) se pueden definir como un conjunto de aplicaciones avanzadas dentro de la tecnología informática, electrónica y de telecomunicaciones destinadas a mejorar la movilidad, la seguridad, la conservación y la productividad del transporte. Los objetivos de la gestión del tráfico interurbano son:

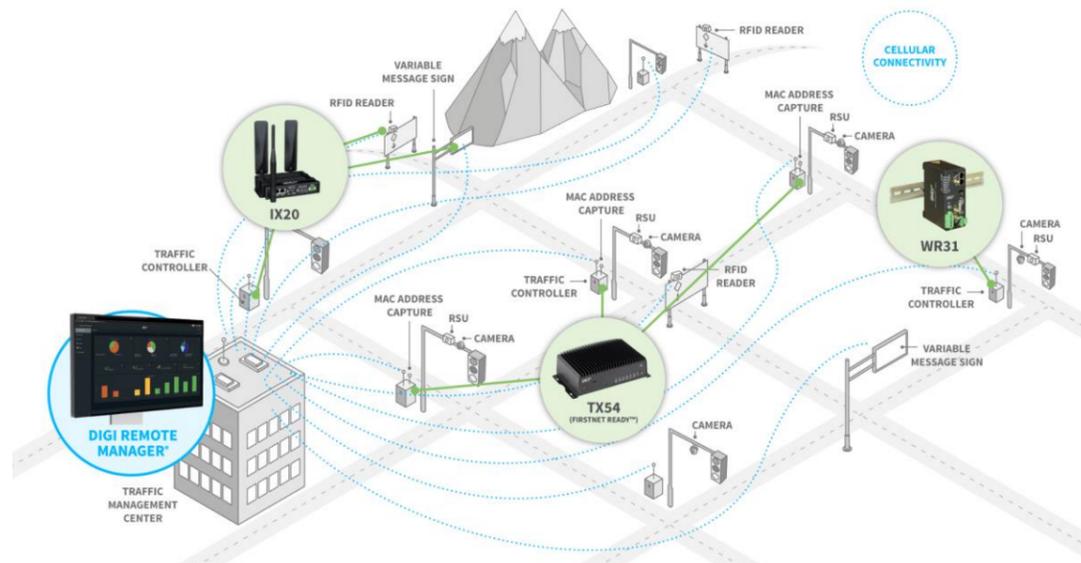
- Aumentar la seguridad de la vía.
- Mejorar las condiciones generales del tráfico y sus accesos
- Generar respuestas rápidas y eficaces frente a las condiciones reales del tráfico.
- Proporcionar información en tiempo real al usuario (sobre estado de tráfico, tiempos de recorrido y eventos recurrentes o no recurrentes).
- Facilitar la explotación y la integración con otros sistemas.
- Reducir las emisiones.
- Obtener un alto ahorro energético y una mejora en las tareas de mantenimiento.

Para alcanzar estos objetivos, los sistemas de gestión de tráfico utilizan una red de comunicaciones para la coordinación de señales de tráfico y la gestión del sistema que se administran desde un Centro de Control de Tráfico, empleando Sistemas Inteligentes de Transporte, ITS. Los ITS se pueden definir como un conjunto de aplicaciones avanzadas dentro de la tecnología informática, electrónica y de telecomunicaciones destinadas a mejorar la movilidad, la seguridad, la conservación y la productividad del transporte. Los objetivos de la gestión del tráfico interurbano son:

- Aumentar la seguridad de la vía.
- Mejorar las condiciones generales del tráfico y sus accesos
- Generar respuestas rápidas y eficaces frente a las condiciones reales del tráfico.
- Proporcionar información en tiempo real al usuario (sobre estado de tráfico, tiempos de recorrido y eventos recurrentes o no recurrentes).
- Facilitar la explotación y la integración con otros sistemas.
- Reducir las emisiones.
- Obtener un alto ahorro energético y una mejora en las tareas de mantenimiento.

Así, el Centro de Control de Tráfico de Lima Este debe definir la arquitectura ITS se va a utilizar y cuál será el punto de partida para su creación. Así su administración estará a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con un estrecha comunicación con Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) y la Policía Nacional de Perú (PNP).

Gráfico 74 Ejemplo de la arquitectura física de ITS



Fuente: <https://es.digi.com>

Dispositivos de Control de Tránsito: Semáforos

La sincronización eficiente de semáforos ha demostrado ofrecer ventajas a todos los participantes de una ciudad involucrado con el tránsito en general incluyendo conductores, peatones, ciclistas y agentes de tránsito:

- Reduce significativamente la congestión de calles y avenidas, facilitando un mejor uso de las mismas.
- Reduce el tiempo que el ciudadano invierte al volante, reduciendo el consumo de combustible, la contaminación por gases y ruidos molestos, y ahorrando dinero y estrés a los conductores.
- Aumenta el nivel de acatamiento a las luces de los semáforos, reduciendo la cantidad de accidentes.
- Regula y normaliza la velocidad de circulación, haciendo las calles y avenidas más seguras para ciclistas y motociclistas.
- Ordena el tránsito, marcando claros intervalos para la circulación de vehículos y el cruce de peatones.

Gráfico 75 Sistema de Control de Tránsito: Semáforo



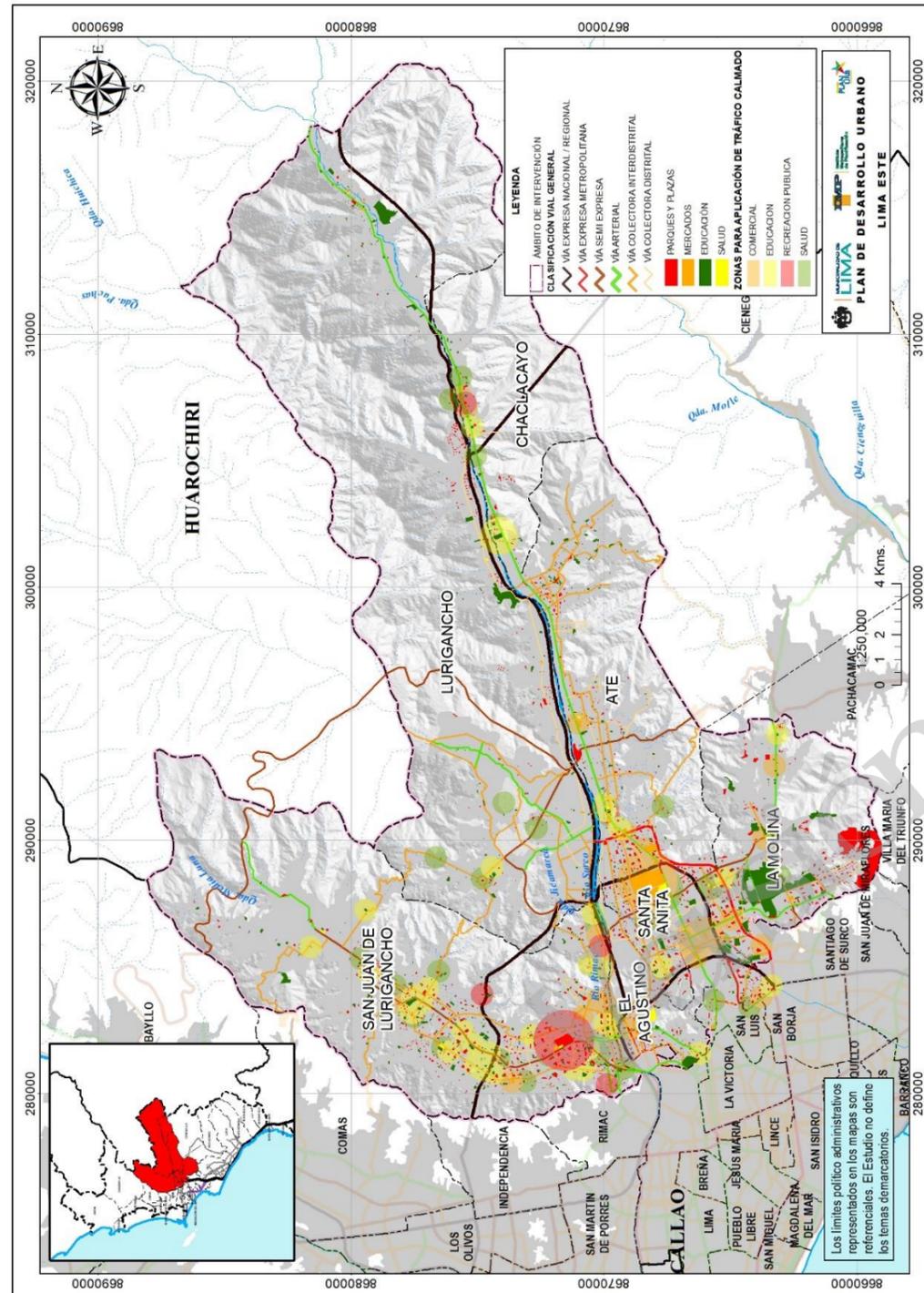
6.1.4.2 ZONA DE TRÁFICO CALMO

Las zonas de tráfico calmado buscan implementar un sistema de tránsito, que plantea estrategias llamadas medidas de tráfico calmado, con la instalación de lomos de toro o rompe muelles, aceras continuas, cruces peatonales elevados, etc. que tienen la intención de reducir la velocidad de los vehículos para configurar zonas de tránsito más amigables y seguras, que permitan incentivar los desplazamientos de los ciudadanos más vulnerables. Para la implementación de las zonas de tráfico calmado se plantean las siguientes estrategias:

Lineamientos y estrategias a nivel interdistrital

- La implementación a corto plazo debe considerarse donde se requiere la disminución de velocidad en un tramo establecido, donde la prioridad es peatón- ciclista. En este tipo encontramos señaléticas que indiquen el inicio y fin de la zona de calma.
- La implementación a mediano plazo debe considerarse desde vías compartidas, donde no se establecen cambios de nivel en la vía y donde la prioridad es el peatón, con la implementación de señaléticas, rompemuelles, cruces peatonales a desnivel.
- La implementación a corto plazo debe considerarse donde se requiere la disminución de velocidad en un tramo establecido, donde la prioridad es peatón- ciclista. En este tipo encontramos señaléticas que indiquen el inicio y fin de la zona de calma.
- Designación de zonas 30 en las cuales la velocidad se limite a 30 km/h mediante señalización específica y la implementación de elementos que obliguen a los conductores a cumplir las normas viales.
- En zonas de densidad media y alta incentivar medidas de pacificación de tránsito, categorizando las vías potenciales para el uso de bicicleta y de las vías para caminata.
- En las zonas educativas incentivar el uso de estacionamientos próximos a las instituciones educativas, para potenciar la caminata sus vías próximas.

Gráfico 76 Mapa de la Propuesta de la Zonas de Trafico Calmo para AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.4.3 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y FACTORES AMBIENTALES RELACIONADOS A LA MOVILIDAD URBANA

Los Lineamiento y estrategias para la movilidad urbana respecto a la gestión del riesgo de desastres y factores ambientales considera el criterio “El sistema de movilidad urbana es un medio de evacuación en la ciudad en caso de desastres”, para lo cual se consideran estrategias y acciones según la tabla siguiente:

Tabla 8 . Lineamiento, Estrategia y Acciones relacionados a la Movilidad Urbana

Lineamiento	Estrategia	Proyectos
L1: El sistema de movilidad es un medio de evacuación en la ciudad en caso de desastre	E1. Incorporar el análisis de riesgo de desastre en proyectos viales desde un contexto prospectivo	Mejoramiento/mantenimiento de las siguientes vías: Carretera Central (desde Huachipa hasta Santa Eulalia) Ramiro Priale
		Ampliación de las redes de ciclovías interconectadas al sistema de transporte público de Lima Este
		Implementación y mejoramiento del sistema de evacuación de flujos en las vías colectoras localizadas en la faja marginal definidas en las Quebradas (San Antonio de Pedregal, Quirio, Yanacoto, La Libertad, Carossio, La Cantuta, California)
		Mejoramiento en la intersección de las vías colectoras (Quebradas San Antonio de Pedregal, Quirio, La Libertad, Carossio) y arterial.
		Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada San Antonio de Pedregal) y la vía arterial
		Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada Quirio) y la vía arterial (Carretera Central)
		Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada La Libertad) y la vía arterial (Carretera central)
		Mejoramiento e implementación de la vía local que interceptan los canales de escurrimiento de flujos de detritos (Quebrada Quirio, Yanacoto, San Antonio de Pedregal La Cantuta, California).
Implementación de las vías colectoras con cunetas para la evacuación de aguas pluviales en un escenario del Fenómeno El Niño, en las quebradas de los distritos de San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Chaclacayo y Ate.		

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Habiéndose identificado sectores críticos en algunas vías importantes de Lima Este que están expuestas a muy alto peligro sísmico y por consiguiente a un riesgo por sismos muy alto, por ello, en el marco de la gestión prospectiva de los proyectos viales que se han de implementar, se plantea la realización de las siguientes acciones.

Acción 1: Mejoramiento /mantenimiento de las siguientes vías Carretera Central (desde Huachipa hasta Santa Eulalia cruce con la Ramiro Priale)

En el tramo de Huachipa hasta Santa Eulalia se localizan las quebradas con recurrencia de flujos de detrito, la vía arterial (Carretera Central) debe mejorar en ancho y mantenimiento en tramos que permita la fluidez en caso de emergencia ocasionado por eventos naturales

Acción 2: Ampliación de las redes de ciclovías interconectadas al sistema de transporte público de Lima Este

Las redes de ciclovías pueden ser alternativa de tránsito de personas en situaciones de emergencia.

Las Quebradas, son espacios donde las precipitaciones pluviales anormales, el escurrimiento de las mismas ocurren a lo largo de las vías colectoras, lo cual condiciona para que ocurra inundaciones pluviales, e incluso cuando los flujos de detritos en algunas veces pueden ocupar las vías. Además, en el distrito de Lurigancho, los flujos de detritos siguen el canal de escurrimiento algunas veces siguen las vías colectoras que interceptan las vías arteriales (carretera central) ocasionando una interrupción en el transporte público y de carga e incluso un enterramiento de vehículos. Finalmente, se observa vías en condiciones precarias que cruzan los canales de escurrimiento de flujo. Las precipitaciones pluviales extremas ocurren durante el Fenómeno El Niño, cuyas aguas deterioran las vías asfaltadas y afirmadas localizadas en las quebradas, por lo que se plantea la realización de las siguientes acciones:

Acción 3: Implementación y mejoramiento del sistema de evacuación de flujos en las vías colectoras localizadas en la faja marginal definidas en las Quebradas (San Antonio de Pedregal, Quirio, Yanacoto, La Libertad, Carossio, La Cantuta, California)

Uno de los problemas en escenario de caída de flujos, puede ser la inundación por flujos, la cual puede alcanzar las vías colectoras próximas al canal de escurrimiento de flujos en las quebradas activas, produciendo interrupción y deterioro de las vías.

Acción 4: Mejoramiento en la intersección de las vías colectoras (Quebradas San Antonio de Pedregal, Quirio, La Libertad, Carossio) y arterial.

Los flujos de detritos que desciende por las quebradas activas alcanzan las viviendas, las vías colectoras y arteriales, ocasionando interrupción del tránsito de vehículos públicos y de carga.

Acción 5: Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada San Antonio de Pedregal) y la vía arterial.

El canal de escurrimiento en algunos casos con encauzamiento de los flujos de detritos que desciende por la quebrada Pedregal alcanza la vía arterial ocasionando interrupción del tránsito de vehículos públicos y de carga

Acción 6: Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada Quirio) y la vía arterial

El canal de escurrimiento en algunos casos con encauzamiento de los flujos de detritos que desciende por la quebrada Quirio alcanzan la vía arterial ocasionando interrupción del tránsito de vehículos públicos y de carga.

Acción 7: Mejoramiento en la intersección del canal de evacuación de flujo de detrito (Quebrada Quirio) y la vía arterial

El canal de escurrimiento en algunos casos con encauzamiento de los flujos de detritos que desciende por la quebrada Quirio alcanzan la vía arterial ocasionando interrupción del tránsito de vehículos públicos y de carga

Acción 8: Mejoramiento e implementación de la vía local que interceptan los canales de escurrimiento de flujos de detritos (Quebrada Quirio, Yanacoto, San Antonio de Pedregal La Cantuta, California).

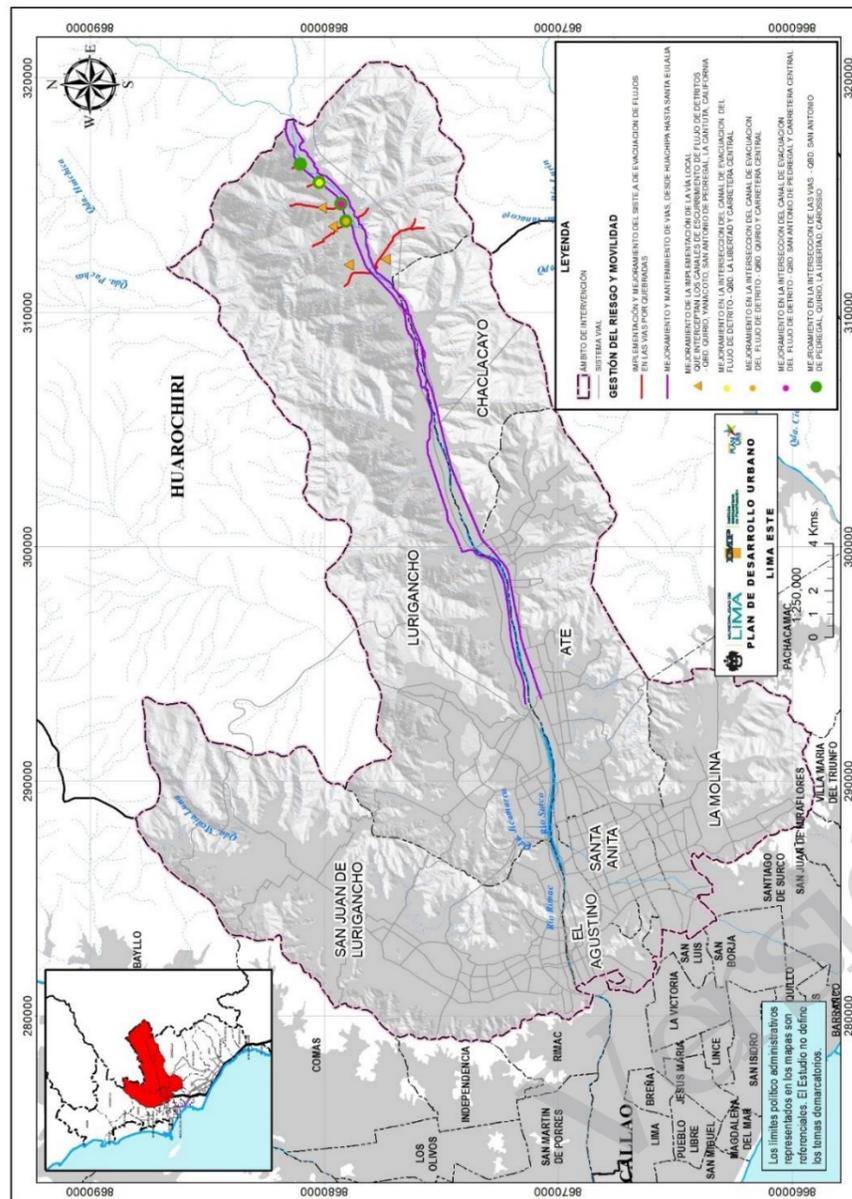
En las quebradas activas existe un diseño urbano con zona residenciales, de comercio, con equipamiento, vías locales y colectoras, en estado precario se localizan las vías locales que cruzan los canales de escurrimiento de flujos de detrito, limitan la comunicación de poblaciones ubicadas ambos lados de dicho canal.

Acción 9: Implementación de las vías colectoras con cunetas para la evacuación de aguas pluviales en un escenario del Fenómeno El Niño, en las quebradas de los distritos de San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Chaclacayo y Ate

El Fenómeno el Niño es recurrente en estos últimos años con una intensidad que afecta la población y las infraestructuras, esto se hace evidente en sectores de las quebradas, donde requieren que en la infraestructura vial se implementen cunetas para la evacuación de aguas pluviales.

Los proyectos viales por implementarse cuentan con un enfoque para situaciones de emergencia, facilita la logística hacia zonas afectadas en términos de atención de emergencias y traslado de heridos / fallecidos.

Gráfico 77 Escenario Acciones para la GDR y factores ambientales relacionados a la movilidad urbana



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.5 SISTEMA VIAL METROPOLITANO EN LIMA ESTE

6.1.5.1 Clasificación del Sistema Vial Metropolitano

El Sistema Vial Metropolitano (SVM) constituye un componente fundamental de la estrategia de la movilidad sostenible, en el sentido, que, sobre ella, se soporta el desarrollo de los diferentes modos de transporte, la movilidad y el equipamiento urbano.

Un SVM articulado contribuye al desarrollo urbano y alcanzar una ciudad integrada y sostenible, así como mejorar los indicadores de transporte, tales como, la disminución de los tiempos de viaje, la reducción de los costos de transporte y la mitigación de la contaminación ambiental, así como optimizar la rentabilidad de las actividades económicas y la integración de la sociedad. Por otro lado, su actualización de la estructura vial sirve de base para los proyectos viales metropolitanos. En este sentido, para integrar los distritos de la ciudad de Lima Este, se hace necesario implementar una red vial funcional con una clasificación vial de nivel jerarquizada.

Sobre la base de la clasificación vial vigente del SVM contenida en la Ordenanza 341-2001-MML y sus más recientes actualizaciones aprobadas mediante Ordenanza 2343-2021-MML, Ordenanza 2360-2021-MML y Ordenanza 2389-2021-MML, así como del desarrollo de las características particulares del área interdistrital de Lima Este y del territorio metropolitano, se ha determinado considerar lo planteado en el Plan Met 2040, respecto a la necesidad de la reestructuración de las categorías viales conceptuales del SVM, las cuales quedan definidas bajo el criterio de jerarquía funcional, además de su función para la atención de proyectos o modos específicos de transporte que, afecta su estructura física convencional.

A continuación, las principales definiciones de la clasificación del Sistema Vial Metropolitano consideradas como propuestas:

A. Vías Expresas Nacional/Regional

Las Vías Expresas Nacionales/Regionales forman parte del Sistema Nacional de Carreteras e integran la Red Metropolitana de Lima con el resto del país, sirviendo también al transporte interprovincial de pasajeros y el de carga. Simultáneamente, articulan el territorio metropolitano a través del tránsito entre extensas zonas de vivienda e importantes concentraciones comerciales e industriales; sirven también a las propiedades vecinales mediante rampas y vías auxiliares de diseño especial.

Sus calzadas principales sirven exclusivamente al tránsito de paso, soportan gran volumen de vehículos con circulación de alta velocidad en condición de tránsito libre e ininterrumpido, separador central estrictamente cerrado, sin permitirse giros en U. No se permiten cruces al mismo nivel con otras vías, los que deben efectuarse mediante pasos a desnivel o intercambios viales especialmente diseñados.

Se posibilita su utilización por vehículos livianos y pesados sirviendo al transporte internacional, nacional, regional, interprovincial. El transporte público metropolitano de pasajeros está restringido, salvo que sea por calzadas segregadas exclusivas y estaciones especialmente diseñadas para garantizar la condición de tránsito libre. No se permite la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados de dos o tres ruedas, salvo por las franjas de servicio local y en carriles especiales.

B. Vías Expresas Metropolitanas

Las Vías Expresas Metropolitanas sirven directamente al área urbana metropolitana.

Sus calzadas principales sirven exclusivamente al tránsito de paso, soportan gran volumen de vehículos con circulación de alta velocidad en condición de tránsito libre e ininterrumpido, separador central estrictamente cerrado, sin permitirse giros en U. No se permiten cruces al mismo nivel con otras vías, los que deben efectuarse mediante pasos a desnivel o intercambios viales especialmente diseñados.

El tránsito de carga en ellas está restringido, salvo autorización expresa. El transporte público de pasajeros está restringido, salvo que se realice por calzadas segregadas exclusivas y estaciones especialmente diseñadas para garantizar la condición de tránsito libre.

No se permite la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados de dos o tres ruedas, salvo por las franjas de servicio local y en carriles especiales.

C. Vías Semiexpresas

Son aquellas vías que tienen las características de expresas con algunas limitaciones que imposibilitan el cumplimiento de todas las condiciones de las mismas. Preferentemente deben contar con calzadas principales y de servicio y separador central.

Sus calzadas principales sirven principalmente al tránsito de paso, con circulación preferentemente ininterrumpida e intersecciones a desnivel, aunque pueden contar con algunas a nivel, necesariamente semaforizadas.

Transporte público de pasajeros permitido por carriles especiales de la calzada y paraderos diseñados garantizando la no interrupción del tránsito en la calzada. Transporte de Carga restringido, salvo autorización expresa.

No se permite la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados de dos o tres ruedas, salvo que se encuentre autorizado técnicamente por el organismo competente de la Municipalidad Metropolitana de Lima o que ello se efectúe por las franjas de servicio local y en carriles especiales.

D. Vías Arteriales

Son aquellas que, sirviendo también principalmente al tránsito de paso, llevan asimismo apreciables volúmenes de tránsito entre áreas principales de generación de tránsito y a velocidades medias de circulación.

Usualmente las intersecciones de las Vías Arteriales con otras vías principales deben considerarse a nivel, contando con un sistema de semaforización, aunque a grandes distancias pueden requerirse pasos a desnivel y/o intercambios viales que garanticen una mejor velocidad de circulación. El diseño de las intersecciones deberá considerar preferentemente carriles adicionales para volteos que permitan aumentar la capacidad de la vía.

Por su condición, las Vías Arteriales sirven fundamentalmente al transporte público debidamente autorizado, el cual debe desarrollarse preferentemente por buses. Cuando el derecho de vía así lo permita, el transporte público debe realizarse por calzadas exclusivas o por carriles segregados y con paraderos debidamente diseñados para minimizar las interferencias con el tránsito directo.

Se permite la circulación de todo tipo de vehículos, salvo disposición en contrario emitida por el organismo competente de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Para el caso de los corredores de transporte no se permite la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados de dos o tres ruedas, salvo que se encuentre autorizado técnicamente por el organismo competente de la Municipalidad Metropolitana de Lima o que ello se efectúe por las franjas de servicio local y en carriles especiales.

Las Vías Arteriales deberán tener preferentemente vías de servicio laterales para el acceso a las propiedades, pudiendo en todo caso, contar con carriles laterales adicionales. En las áreas centrales u otras sujetas a limitaciones de sección, podrán no tener vías de servicio

E. Vías Colectoras Interdistritales

Las Vías Colectoras Interdistritales son las que cumplen la función colectora uniendo varios distritos o resultan principales por su longitud y ubicación.

Son aquellas que tienen por función llevar el tránsito desde un sector urbano hacia las vías Arteriales y/o vías Expresas. Sirven por ello también a una buena proporción del tránsito de paso, aunque también al de acceso a las propiedades adyacentes.

El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas en los cruces con vías arteriales y otras vías colectoras.

Las Vías Colectoras Interdistritales pueden servir también al transporte público de pasajeros debidamente autorizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual debe contar con paraderos especialmente diseñados.

Se permite la circulación de todo tipo de vehículos, salvo disposición en contrario emitida por el organismo competente de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

F. Vías Colectoras Distritales

Las Vías Colectoras Distritales son las que cumplen la función colectora al interior de un distrito o en tramos de poca longitud.

Son aquellas que tienen por función llevar el tránsito desde un sector urbano hacia las vías Colectoras Interdistritales, vías Arteriales y/o vías Expresas. Sirven por ello tanto al tránsito de paso como al de acceso a las propiedades adyacentes.

El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas en los cruces con otras vías.

Las Vías Colectoras pueden servir también al transporte público de pasajeros debidamente autorizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual debe contar con paraderos especialmente diseñados.

Se permite la circulación de todo tipo de vehículos.

G. Vías Locales:

Son aquellas cuya función es proveer acceso a los predios o lotes adyacentes. Sirven al tránsito local, con bajas velocidades. Se prioriza el movimiento peatonal y de vehículos menores no motorizados. El transporte público y de carga está restringido, salvo autorización expresa de la autoridad competente.

Las Vías Locales Principales son aquellas que, por su mayor importancia, ya sea por su uso (transporte público o privado) o por sus mejores características físicas, se seleccionan como las principales.

Las Vías Locales restantes constituyen todo el resto de vías que sirven para proveer el acceso a los predios o lotes adyacentes.

H. Recodificación de las Secciones Viales Normativas

En cuanto a las secciones viales normativas, dado que a la fecha se cuenta por un lado con una tipología de las secciones viales aprobadas mediante la Ordenanza N° 341-MML y por otro lado, con una tipología diferente respecto a las secciones viales ajustadas mediante las ordenanzas metropolitanas posteriores (61 adendas al SVM), se ha considerado necesario establecer una nueva tipología que las integre, definida por ejes viales, sobre todo para las vías expresas y arteriales. La nomenclatura de los nuevos códigos se explica a continuación:

Nuevo Código de Vías Expresas: EN – n ó SEN – n

E: Vía de función Expresa

SE: Vía de función Semiexpresa

N: Numeración de Eje Vial (1, 2, 3, ,.....)

n: Número de la sección vial (1, 2, 3, ,.....)

Nuevo Código de Vías Arteriales: ASN – n

A: Vía de función Arterial

S: Sector o Área Metropolitana (N: Norte; S: Sur; E: Este; C: Central)

N: Numeración de Eje Vial (1, 2, 3, ,.....)

n: Número de la sección vial (1, 2, 3, ,.....)

Nuevo Código de Vías Colectoras Interdistritales: CISN – n

C: Vía de función Colectora

I: Tipo de Colectora interdistrital

S: Sector o Área Metropolitana (N: Norte; S: Sur; E: Este; C: Central)

N: Numeración de Eje Vial (1, 2, 3, ,.....)

n: Número de la sección vial (1, 2, 3, ,.....)

n: Número de la sección vial (1, 2, 3, ,.....)

Nuevo Código de Vías Colectoras Distritales: CDE-Nn

C: Vía de función Colectora

D: Tipo de Colectora distrital

S: Sector o Área Metropolitana (N: Norte; S: Sur; E: Este; C: Central)

N: Numeración de vía (1, 2, 3, ,.....)

n: tipo de la sección vial (A, B, C, ,.....)

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO

La presente propuesta de actualización del Sistema Vial Metropolitano será desarrollada por tipo de vía según su función vial, donde se están considerando 4 tipos de cambio, la reclasificación de la función vial, las nuevas vías y/o tramos viales incorporados al SVM, las vías o tramos retirados del mismo, y las modificaciones de los trazados normativos.

Tabla 9 Propuesta de Red de Micromovilidad de Lima Este

PROPUESTO	CLASIFICACIÓN VIAL	KILOMETROS
SISTEMA VIAL METROPOLITANO	VIAS EXPRESAS NACIONALES - REGIONALES	73.07
	VIAS EXPRESAS METROPOLITANAS	10.30
	VIAS SEMIEXPRESAS	70.17
	VIAS ARTERIALES	86.25
	VIAS COLECTORAS INTERDISTRITALES	210.17
	VIAS COLECTORAS DISTRITALES	75.80

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

A. Reclasificación de Función Vial:

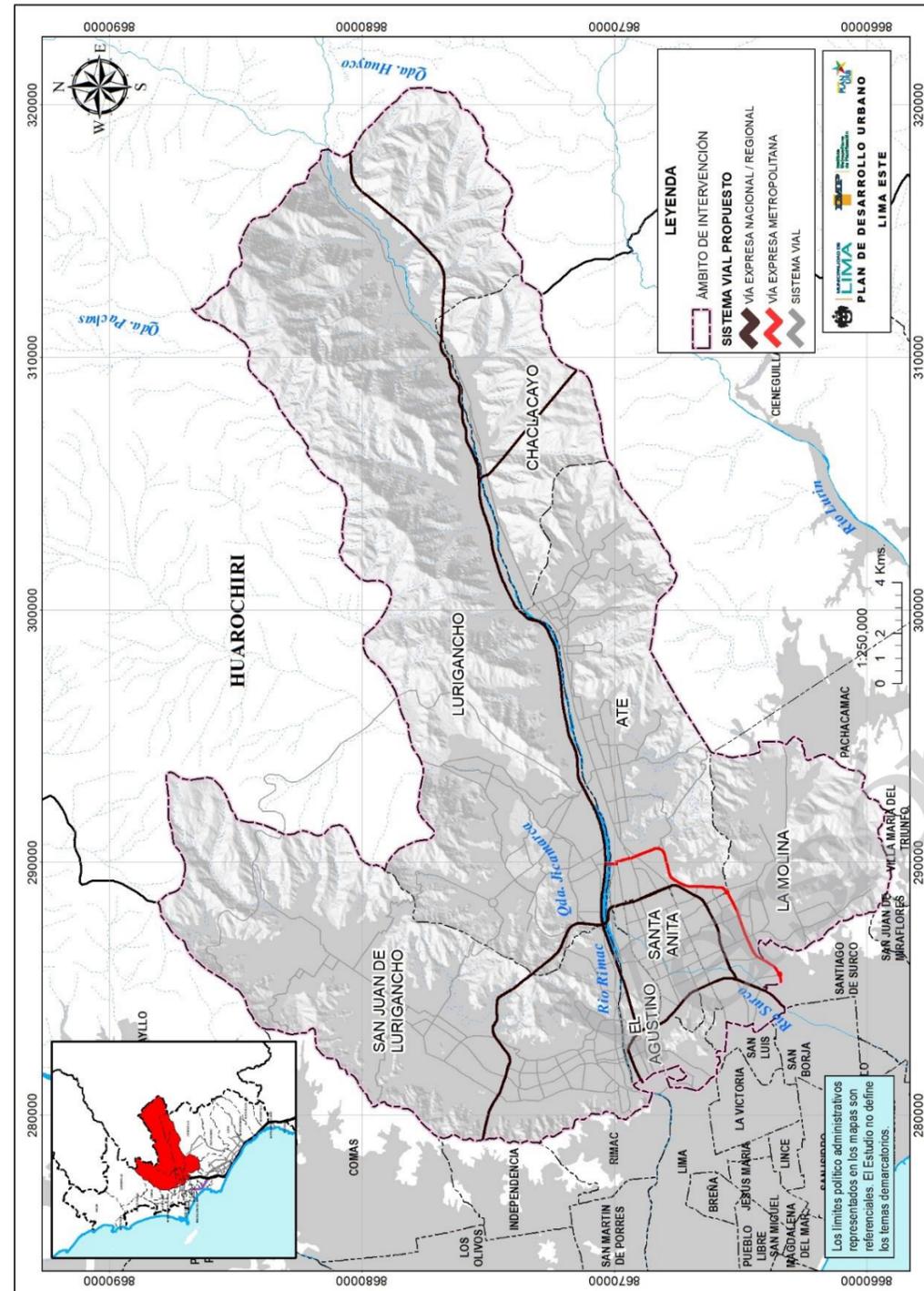
Tabla 10 Reclasificación Vial: Vías Expresas

CLASIFICACIÓN VIAL	NOMBRE DE VÍA	CÓDIGO	ANCHO	LONGITUD (km)
VIAS EXPRESAS NACIONALES / REGIONALES	NUEVA CARRETERA CENTRAL PROYECTADO			5.97
VIAS EXPRESAS NACIONALES / REGIONALES	PANAMERICANA SUR (VIA DE EVITAMIENTO)			3.33
VIAS EXPRESAS NACIONALES / REGIONALES	RAMIRO PRIALE			38.34
VIAS EXPRESAS NACIONALES / REGIONALES	SEPARADORA INDUSTRIAL			19.70
VIAS EXPRESAS NACIONALES / REGIONALES	VIA EVITAMIENTO			5.72
VIAS EXPRESAS METROPOLITANAS	JAVIER PRADO			9.19
VIAS EXPRESAS METROPOLITANAS	PROL. JAVIER PRADO			1.10

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 78 Mapa de Vías Expresas de AIM Lima Este



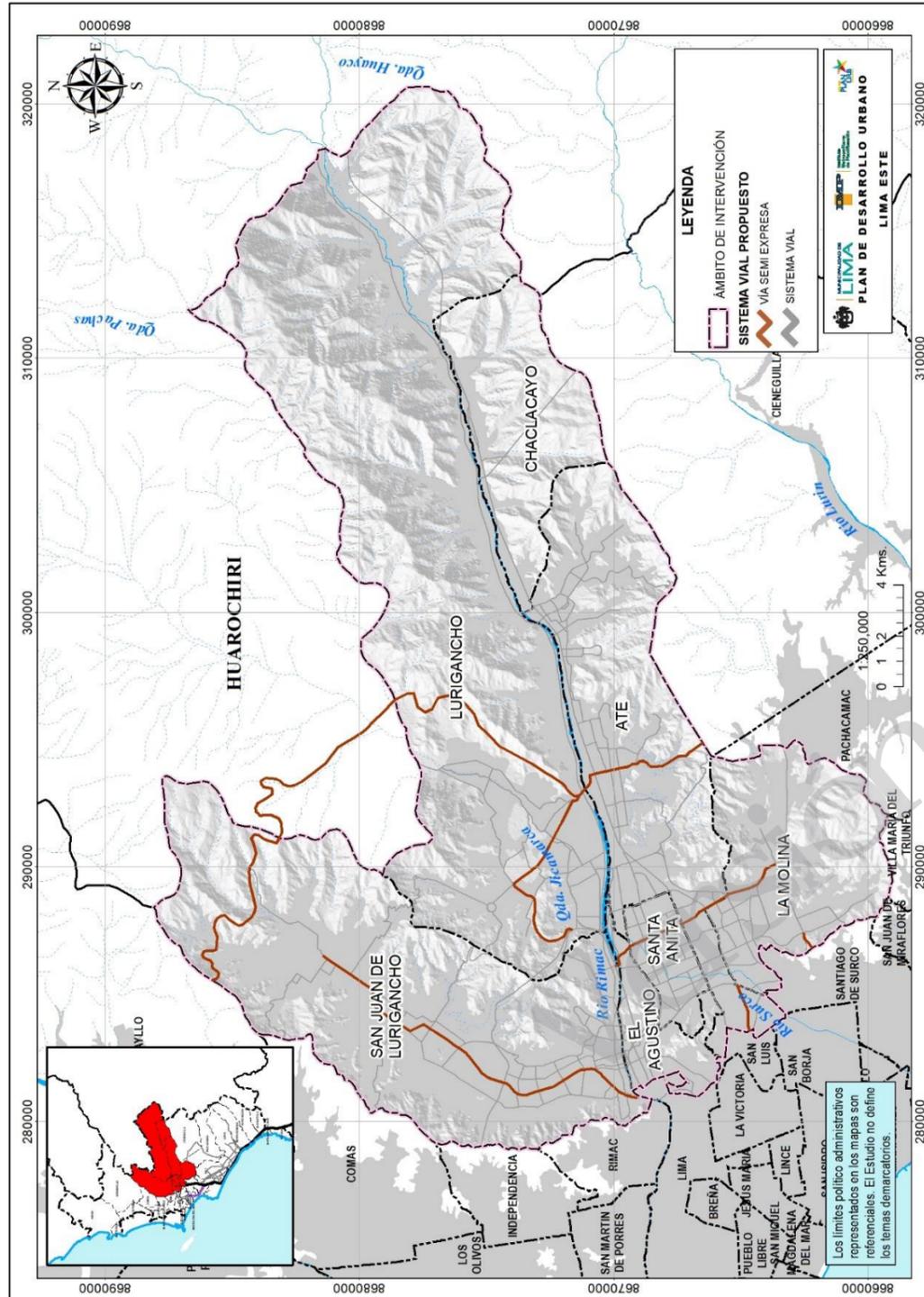
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 11 Reclasificación Vial: Vías Semi Expresas

CLASIFICACIÓN VIAL	NOMBRE DE VÍA	CÓDIGO	ANCHO	LONGITUD (km)
VIAS SEMIEXPRESAS	SN			0.57
VIAS SEMIEXPRESAS	FERNANDO WIESSE			5.65
VIAS SEMIEXPRESAS	HUAROCHIRI			6.18
VIAS SEMIEXPRESAS	HUAROCHIRI (AV. LA MOLINA)			1.65
VIAS SEMIEXPRESAS	LAS TORRES (VIA PERIURBANA)			5.61
VIAS SEMIEXPRESAS	PROC. DE LA INDEPENDENCIA			9.71
VIAS SEMIEXPRESAS	RAUL FERRERO			0.15
VIAS SEMIEXPRESAS	SEPARADORA INDUSTRIAL			1.93
VIAS SEMIEXPRESAS	SIN NOMBRE			4.11
VIAS SEMIEXPRESAS	VIA PERIURBANA			29.86
VIAS SEMIEXPRESAS	VIA PERIURBANA (III)			4.73

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 79 Mapa de Vías Semiexpresas de AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 12 Reclasificación Vial: Vías Arteriales

CLASIFICACIÓN VIAL	NOMBRE DE VÍA	CÓDIGO	ANCHO	LONGITUD (km)
VIAS ARTERIALES	9 DE OCTUBRE			0.572663
VIAS ARTERIALES	ALFONSO UGARTE			1.690408
VIAS ARTERIALES	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR			3.437113
VIAS ARTERIALES	AV. NUEVA PRIALE HUACHIPA			5.245603
VIAS ARTERIALES	AV. PERU			3.521686
VIAS ARTERIALES	AYLLON			2.845089
VIAS ARTERIALES	CALLE SANTA ROSA			0.509683
VIAS ARTERIALES	CARRETERA CENTRAL			37.466993
VIAS ARTERIALES	CENTINELA			0.157252
VIAS ARTERIALES	CHINCHAYSUYO			1.385881
VIAS ARTERIALES	CIRCUNVALACION			1.316828
VIAS ARTERIALES	FERNANDO WIESSE			3.264556
VIAS ARTERIALES	GRAU			0.500982
VIAS ARTERIALES	HUAROCHIRI (AV. LA MOLINA)			4.798712
VIAS ARTERIALES	JOSE CARLOS MARIATEGUI			0.729228
VIAS ARTERIALES	JR. IQUITOS			0.249415
VIAS ARTERIALES	LA MOLINA			4.939943
VIAS ARTERIALES	LAS VIÑAS			0.300433
VIAS ARTERIALES	LIMA			1.442208
VIAS ARTERIALES	LOCUMBA			2.10221
VIAS ARTERIALES	OTRO			1.975295
VIAS ARTERIALES	PERU			0.812087
VIAS ARTERIALES	PIRAMIDES DEL SOL			1.382375
VIAS ARTERIALES	QUINTA AVENIDA			1.631782
VIAS ARTERIALES	RIVA AGÜERO			2.854231
VIAS ARTERIALES	SIN NOMBRE			1.118733

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	AV. PORTADA DEL SOL	2.338264
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	AV. PRIMAVERA	0.915189
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	AV. PROCERES	4.0983
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	AV. REVOLUCION	0.921311
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	AV. RICARDO ELIAS APARICIO	1.529806
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	BAYOVAR	4.445385
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE 7	0.788262
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE A. AVELINO CACERES	0.38965
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA	0.5626
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI	0.215923
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE RIO RIMAC	1.707736
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CALLE SIQUEN	0.41759
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CAMPOY	3.401982
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CANTO GRANDE	6.36832
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CARRION D.A.	0.974554
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CENTRAL	4.524336
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	1.845788
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	CONSTRUCTORES	2.001479
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	EL TRIUNFO	0.594569
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	F. TRISTAN	1.679431
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	FERROCARRIL	8.992524
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	G. PAJATEN	0.541442
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	GRAU	1.273181
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	HUANCARAY	3.226316
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	JAIME ZUBIETA	3.086093
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	JORGE CHAVEZ	0.736707
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	JR. CHIQUIAN	0.716723
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	JR. OCROS	0.411221
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LA CAPITANA	1.651467
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LA ESPERANZA	4.477922

VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LAS FLORES	3.306572
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LAS LOMAS	1.120188
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LAS VIÑAS	0.615758
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS ANGELES	1.575088
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS CISNES	2.734983
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS EUCALIPTOS	1.288466
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS HALCONES	2.711817
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS INCAS	0.977268
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS RUISEÑORES	1.995072
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LOS VIRREYES	1.387645
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	LURIGANCHO	2.060312
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	MALECON CHECA	3.586344
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	MARIATEGUI	2.928706
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	METROPOLITANA	2.211341
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN 1	0.722117
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN 2	1.216914
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN 3	2.085351
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN 5	1.726709
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN 6	1.642701
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	NN4	1.179368
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	PALMERAS	1.267861
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	PASAMAYITO	4.341349
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	PEDREGAL	1.428567
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	PROL. LAS LOMAS	0.566657
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	PROLONGACION SANTA ROSA	3.588204
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	RAUL FERRERO	2.888471
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	REGADORES	0.317887
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	SAN MARTIN	0.215291
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	SANTA ROSA	7.575371
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	SIN NOMBRE	6.085328

VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	SINCHI ROCA	1.742069
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	SN	0.198863
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	STA. ROSA	0.931591
VIAS COLECTORAS NTERDISTRITALES	VIA PERIURBANA	5.866715

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 14 Reclasificación Vial: Vías Colectoras Interdistritales

CLASIFICACIÓN VIAL	NOMBRE DE VÍA	CÓDIGO	ANCHO	LONGITUD (km)	TOTAL (KM)
VIAS COLECTORAS	13 DE ENERO			3.68572	
VIAS COLECTORAS	ACCESO A LA GLORIA			3.033319	
VIAS COLECTORAS	ANGELES			1.441252	
VIAS COLECTORAS	ASTURIAS			1.211142	
VIAS COLECTORAS	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR			2.121578	
VIAS COLECTORAS	AV. CARAPONGO			14.522877	
VIAS COLECTORAS	AV. CIRCUNVALACION			3.370924	
VIAS COLECTORAS	AV. EL POLO			1.662932	
VIAS COLECTORAS	AV. JAVIER PRADO ESTE (PRL.)			0.594917	
VIAS COLECTORAS	AV. LOS FRESNOS			1.679511	
VIAS COLECTORAS	BASADRE			1.706172	
VIAS COLECTORAS	BOLOGNESI			1.403907	
VIAS COLECTORAS	CA. S/N			0.56027	
VIAS COLECTORAS	CARRION D.A.			1.30722	
VIAS COLECTORAS	CASCANUECES			1.945946	
VIAS COLECTORAS	CIRCUNVALACION EL GOLF			1.206581	
VIAS COLECTORAS	COLECTORA INDUSTRIAL			2.254621	
VIAS COLECTORAS	COLECTORA NORMATIVA			2.547346	
VIAS COLECTORAS	INGENIEROS			2.75385	
VIAS COLECTORAS	JORGE CHAVEZ			0.92006	
VIAS COLECTORAS	LA ESTRELLA			0.446715	
VIAS COLECTORAS	LA FONTANA			2.006642	

VIAS COLECTORAS	LAS AZUCENAS	0.620287
VIAS COLECTORAS	LAS CUMBRES	1.125057
VIAS COLECTORAS	LAS LOMAS	1.375956
VIAS COLECTORAS	LOS JARDINES	1.478886
VIAS COLECTORAS	LOS POSTES	1.53827
VIAS COLECTORAS	LOS TUSILAGOS	1.65338
VIAS COLECTORAS	M. DE LA TORRE	1.010651
VIAS COLECTORAS	MANGOMARCA	0.443234
VIAS COLECTORAS	NN 1	0.290074
VIAS COLECTORAS	NN 7	0.225672
VIAS COLECTORAS	SAN MARTIN	0.981419
VIAS COLECTORAS	SANTA ANITA	1.379999
VIAS COLECTORAS	SANTA ROSA	2.126877
VIAS COLECTORAS	SANTUARIO	1.48458
VIAS COLECTORAS	T. AMARU	0.866756
VIAS COLECTORAS	VALDIZAN	2.094994
VIAS COLECTORAS	VIA MALECON	4.718679

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

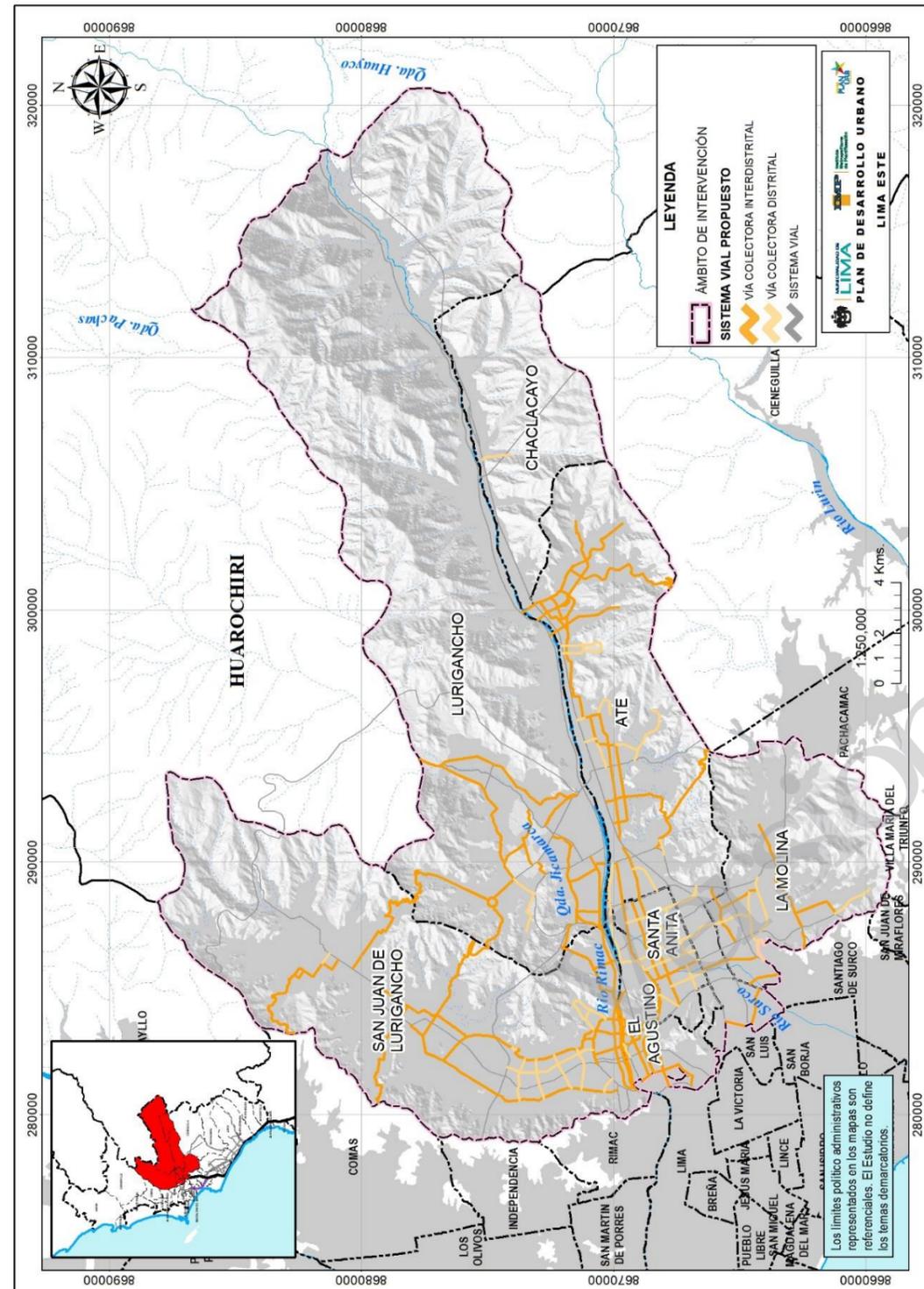
6.1.5.2 Secciones viales normativas

Se detallan en el Anexo 6.1.5.2

6.1.5.3 Reglamento del sistema vial metropolitano

Se adjunta en el Anexo 6.1.5.3

Gráfico 81 Mapa de Vías Colectoras de AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

6.1.5.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A) PROGRAMA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LIMA ESTE: RED PEATONAL

En el marco de la sostenibilidad de la movilidad y con las propuestas del presente Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital de Lima Este al 2031, cada uno de los proyectos relacionados con la Red Peatonal se desarrolla en la siguiente tabla:

Tabla 15 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Red Peatonal

NRO	PROYECTO	DISTRITO
1.1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE ATE EN JR. LAS TUNAS, JR. NICOLÁS RIVERA, AV. SANTA ROSA, AV. 29 DE MAYO, AV. LOS QUECHUAS, AV. METROPOLITANA, AV. LOS FRUTALES Y AV. LOS CONSTRUCTORES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	ATE
1.2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO EN AV. HUAROCHIRÍ HACIA EL RIO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO
1.3	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE LA MOLINA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, AV. ALAMEDA DE LA MOLINA VIEJA, CAL. LAS ORQUÍDEAS, CAL. LAS DALIAS, AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR, AV. LOS FRESNOS, AV. FLORA TRISTÁN, AV. LA FONTANA, AV. LA MOLINA, AV. LAS PALMERAS, AV. LOS INGENIEROS, AV. RAÚL FERRERO Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LA MOLINA
1.4	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO EN CALLE 5 - HUACHIPA, AV. 1, AV. LAS GOLONDRINAS, AV. EL POLO - HUACHIPA, AV. LAS TORRES - HUACHIPA, AV. EL BOSQUE, AV. 28 DE JULIO, AV. UNIÓN JICAMARCA - JICAMARCA ANEXOS, JR. TACNA - C.R. CHOSICA, JR. CALLAO Y URB. LOS GIRASOLES DE HUAMPANI, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LURIGANCHO
1.5	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA, AV. CANTO GRANDE, AV. 13 DE ENERO, AV. MALECÓN MIGUEL CHECA EGUIGUREN - CAMPOY Y RÍO RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
1.6	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED PEATONAL EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA EN AV. LOS RUISEÑORES, AV. COLECTORA INDUSTRIAL, AV. LA ENCALADA, CAL. METROPOLITANA Y AV. HUANCARAY, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SANTA ANITA
1.7	CREACION DE PUENTE PEATONAL: R. PRIALE/JR. LOS CODORNICES	(135 M2).
1.8	CREACION DE PUENTE PEATONAL: R. PRIALE/AV. LOS TUCANES	(135 M2).
1.9	CREACION DE PUENTE PEATONAL: R. PRIALE/AV. HUACHIPA	(135 M2).
1.10	CREACION DE PUENTE PEATONAL: R. PRIALE/AV. LOS LAURELES	(135 M2).
1.11	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A ZONAS DE PENDIENTE ALTA EN EL DISTRITO DE ATE EN CAL. HELSINKI, CAL. COMERCIAL EN A.H. TÚPAC AMARU Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	ATE
1.12	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A ZONAS DE PENDIENTE ALTA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO EN PARQUE ZONAL CAHUIDE, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO
1.13	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A ZONAS DE PENDIENTE ALTA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO EN AV. LOS GIRASOLES, AV. PRINCIPAL - PUEB CTRO POB. RURAL EL VALLECITO ANEXO 12, AV. EL BOSQUE, AV. EL HUAYCO, AV. TÚPAC AMARU, CAL. BUENOS AIRES, CAL. LAS CRUCES, AV. LOS OLIVOS, AV. VIRGEN DEL CARMEN - ASOC. VILLA LOS SAUCES Y ALREDEDORES, CAL. 8 DE SETIEMBRE, JR. LIBERTADORES, AV. SUCRE - URB. SANTA MARÍA Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LURIGANCHO
1.14	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A ZONAS DE PENDIENTE ALTA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN FUTURO ANILLO VIAL PERIFÉRICO, APV SANTA ELIZABETH Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

B) PROGRAMA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LIMA ESTE: Red micromovilidad

En el marco de la sostenibilidad de la movilidad y con las propuestas del presente Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital de Lima Este al 2031, cada uno de los proyectos relacionados con la Red Micromovilidad se desarrolla en la siguiente tabla:

Tabla 16 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Red Micromovilidad

NRO	PROYECTO	DISTRITO
2.1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE ATE EN JR. LAS TUNAS, JR. NICOLÁS RIVERA, AV. SANTA ROSA, AV. 29 DE MAYO, AV. BENJAMÍN FRANKLIN, AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, AV. MIGUEL GRAU, AV. LOS QUECHUAS, AV. METROPOLITANA, PSJ. 9 DE SETIEMBRE, AV. LOS INGENIEROS, AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - HUAYCÁN, AV. 22 DE JULIO, AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, AV. JAVIER PRADO ESTE, AV. COLECTORA, AV. LOS CONSTRUCTORES, AV. LOS FRUTALES, AV. HUAROCHIRÍ Y AV. MELGAREJO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	ATE
2.2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO EN AV. LOS OLIVOS, AV. LOS CEDROS, CARRETERA CENTRAL, AV. NICOLÁS AYLLÓN Y AV. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	CHACLACAYO
2.3	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO EN AV. JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO, AV. HUAROCHIRÍ HACIA EL RIO, AV. FERROCARRIL, JR. ANCASH Y AV. CESAR VALLEJO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO
2.4	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, AV. ALAMEDA DE LA MOLINA VIEJA, CAL. LAS ORQUÍDEAS, CAL. LAS DALIAS, CAL. LAS HIGUERAS, AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR, AV. LOS FRESNOS, AV. FLORA TRISTÁN, AV. LA FONTANA, AV. LA MOLINA, AV. LAS PALMERAS, AV. LOS INGENIEROS, AV. RAÚL FERRERO, AV. RICARDO ELLAS APARICIO, AV. LA UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA, AV. JAVIER PRADO ESTE Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LA MOLINA
2.5	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO EN AV. CARAPONGO, JR. CUSCO, AV. TÚPAC AMARU - CHOSICA, CALLE 5 - HUACHIPA, AV. LAS GOLONDRINAS, AV. EL POLO - HUACHIPA, AV. LAS TORRES - HUACHIPA, AV. LOS LAURELES - HUACHIPA, AV. LOS TUCANES - HUACHIPA, JR. TRUJILLO SUR - CHOSICA, AV. EL BOSQUE, AV. 28 DE JULIO, AV. UNIÓN JICAMARCA - JICAMARCA ANEXOS, AV. LAS BEGONIAS Y AV. BOLIVIA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LURIGANCHO
2.6	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN AV. GRAN CHIMÚ, JR. LAS CHULLPAS, AV. LIMA, AV. LAS FLORES DE PRIMAVERA, AV. CANTO GRANDE, AV. FERNANDO WIESSE, AV. PACHACÚTEC, AV. LOS TUSILAGOS, AV. LOS JARDINES ESTE, AV. LOS POSTES ESTE, AV. SAN MARTÍN DE PORRES, AV. EL SOL, AV. SANTA ROSA DE LIMA, AV. MALECÓN MIGUEL CHECA EGUIGUREN - CAMPOY Y RÍO RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
2.7	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE CICLOVÍAS EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA EN AV. COLECTORA INDUSTRIAL, AV. LA ENCALADA, JR. JOSÉ RODRÍGUEZ DE MENDOZA, AV. METROPOLITANA, AV. LOS EUCALIPTOS, AV. TÚPAC AMARU, AV. MANUEL DE LA TORRE, AV. HUAROCHIRÍ Y AV. LOS RUISEÑORES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SANTA ANITA

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

C) PROGRAMA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LIMA ESTE: TRAFICO CALMO

En el marco de la sostenibilidad de la movilidad y con las propuestas del presente Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital de Lima Este al 2031, cada uno de los proyectos relacionados con Trafico Calmo se desarrolla en la siguiente tabla:

Tabla 17 Proyectos del Programa creación de los servicios de la red de movilidad urbana sostenible en Lima Este: Trafico CALmo

NRO	PROYECTO	DISTRITO
3.1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE ATE EN A.H. HUAYCÁN ZONA C, A.H. HUAYCÁN ZONA G, ASOC. DE PROPIEDAD DE NUEVO VITARTE, URB. VIRGEN DEL CARMEN Y URB. SANTA RAQUEL, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	ATE
3.2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO EN A.H. DON BOSCO Y URB. CUSIPATA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	CHACLACAYO
3.3	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO EN A.H. VILLA HERMOSA Y A.H. HUANCVELICA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO
3.4	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA EN A.H. URB. EL PARQUE DE MONTE RRICO, URB. C.C. EL HARAS Y URB. EL SOL DE LA MOLINA 2DA Y 3RA ETAPA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LA MOLINA
3.5	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO EN COOP. SAN MIGUEL DE PALLANCHACRA, URB. ZARATE, URB. LAS FLORES DE LIMA, URB. LAS FLORES 78, URB. SAN RAFAEL, URB. SEMI RUSTICA CANTO GRANDE, A.H. BAYÓVAR, A.H. JICAMARCA Y A.H. SU SANTIDAD JUAN PABLO II, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LURIGANCHO
3.6	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN COOP. SAN MIGUEL DE PALLANCHACRA, URB. ZARATE, URB. LAS FLORES DE LIMA, URB. LAS FLORES 78, URB. SAN RAFAEL, URB. SEMI RUSTICA CANTO GRANDE, A.H. BAYÓVAR, A.H. JICAMARCA Y A.H. SU SANTIDAD JUAN PABLO II, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
3.7	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZONAS DE CALMA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA EN A.P.V. CULTURA PERUANA MODERNA, URB. SANTA ANITA 2DO SECTOR, U.POP. UNIVERSAL 2DA Y 3RA ETAPA Y ASOC. LA ENCALADA 1RA Y 2DA ETAPA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SANTA ANITA

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

D) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRICTAL SOBRE LA VÍA DE EVITAMIENTO EN LIMA ESTE

En el marco de la sostenibilidad de la movilidad y con las propuestas del presente Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital de Lima Este al 2031, cada uno de los proyectos relacionados con Trafico Calmo se desarrolla en la siguiente tabla:

Tabla 18 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular interdistrital sobre la vía de evitamiento en Lima Este

NRO	PROYECTO	DISTRITO
4.1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRICTAL EN LA INTERSECCIÓN AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	LA MOLINA
4.2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRICTAL EN LA INTERSECCIÓN AV. LOS NOGALES CON VÍA DE EVITAMIENTO (CONTINUA CON AV. MANUEL DE LA TORRE), DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	SANTA ANITA
4.3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRICTAL EN LA INTERSECCIÓN AV. FERROCARRIL CON VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

E) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRITAL SOBRE EL RÍO RÍMAC EN LIMA ESTE

Tabla 19 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular interdistrital sobre el río rímac en Lima Este

NRO	PROYECTO	DISTRITO
5.1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRITAL SOBRE EL RÍO RÍMAC DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HUAROCHIRÍ CON AV. LOS CHANCAS HASTA LA AV. RAMIRO PRIALÉ, DISTRITOS EL AGUSTINO Y LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO - LURIGANCHO (CHOSICA)
5.2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRITAL SOBRE EL RÍO RÍMAC ENTRE INTERSECCIÓN AV. LOS VIRREYES CON AV. 22 DE JULIO Y LA INTERSECCIÓN AV. PRIALÉ CON AV. LOS TUCANES, DISTRITOS ATE Y LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	ATE - LURIGANCHO (CHOSICA)
5.3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR INTERDISTRITAL SOBRE EL RÍO RÍMAC DESDE LA INTERSECCIÓN PROLG. AV. JAVIER PRADO CON AV. METROPOLITANA HASTA AV. RAMIRO PRIALÉ, DISTRITOS DE ATE Y LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	ATE - LURIGANCHO (CHOSICA)

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

F) PROGRAMA DE CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO

Tabla 20 Proyectos del Programa CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO

NRO	PROYECTO	DISTRITO
6.1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE LA INTERSECCIÓN ALAMEDA DE LOS CÓNDORES CON JR. LINARES HASTA EL OVALO VERDI, DISTRITOS LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LA MOLINA - SANTIAGO DE SURCO
6.2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DESDE LA INTERSECCIÓN ALAMEDA DEL CORREGIDOR CON AV. CASTILLA LA NUEVA HASTA LAS LOMAS DE PAMPLONA, DISTRITOS LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	LA MOLINA - SANTIAGO DE SURCO
6.3	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA POR TELEFÉRICO DESDE EL PARADERO DE LA TRONCAL MOTUPE A LOS CP DE PEDREGAL Y FRANCISCO BOLOGNESI DE JICAMARCA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

G) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL EN EL ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA ESTE

Tabla 21 Proyectos del Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana integral en el Área Interdistrital De Lima Este

NRO	PROYECTO	DISTRITO
7.1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL EN LA AV. NICOLÁS AYLLÓN DESDE LA AV. RIVA AGÜERO HASTA LA CARRETERA CENTRAL EN LOS DISTRITOS DE EL AGUSTINO, ATE Y SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO - SANTA ANITA - ATE

7.2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL EN LA AV. PROCERES DE INDEPENDENCIA, AV. FERNANDO WIESSE Y AV. PACHACÚTEC; DESDE EL OVALO DE ZARATE HASTA LA INTERSECCIÓN AV. PACHACÚTEC CON CALLE EL SOL EN EL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	SAN JUAN DE LURIGANCHO
7.3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL EN LA AV. FERROCARRIL DESDE LA AV. PLÁCIDO JIMÉNEZ HASTA CALLE SAN ADRES, DISTRITOS DE EL AGUSTINO, SANTA ANITA Y ATE, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	EL AGUSTINO - SANTA ANITA - ATE

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

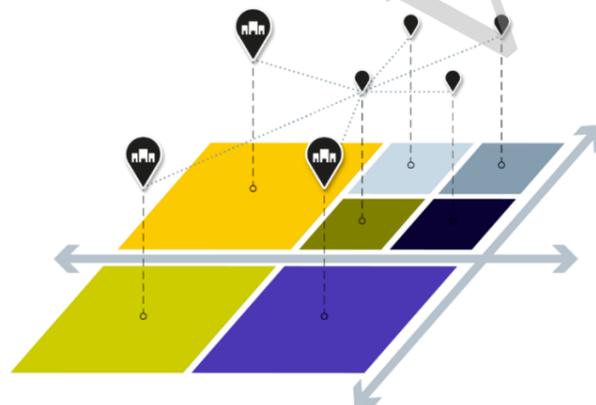
6.2 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

La propuesta específica para el sistema de equipamientos urbanos responde a una visión de desarrollo integral, que busca articular redes y consolidar centralidades y ejes de desarrollo a nivel interdistrital, disminuyendo los desplazamientos al incrementar los servicios a las zonas de demanda y mejorar la accesibilidad entorno a ellos.

Poca disponibilidad de suelos: Se requiere un total de 335.50 Ha para equipamientos, de las cuales solo se llega a cubrir el 10% con las áreas de reserva actuales (32.85 Ha). Esto hace necesario repensar las estrategias de actuación en el territorio.

1. **Incluir infraestructura nueva en casos de existir suelos disponibles**
 - i. Incorporar espacios de carácter privado para satisfacer la demanda futura. Actualmente existe un total de 286.95Ha sin uso, las cuales formarán parte de la propuesta.
2. **Optimizar la infraestructura actual a través de mejoras y ampliaciones: Identificar equipamientos con espacio para futuras ampliaciones que reduzcan la demanda.**
 - i. Instituciones educativas primaria pueden albergar nivel inicial -a partir de 5,000 m2- o secundario – a partir de 1 Ha-.
 - ii. Instituciones de salud tipo I – pueden ampliar sus servicios a tipo II – a partir de 1 Ha-, y de tipo II pueden ampliar sus servicios a tipo III – a partir de 2 Ha-.
3. **Uso de áreas públicas que actualmente son barreras**
 - i. Equipamientos de borde como SEDAPAL, se pueden transformar en espacios públicos que articulen la trama urbana entre el Agustino y San Juan de Lurigancho.
4. **Diversificar uso del equipamiento:**
 - i. Articular equipamientos de recreación con usos culturales y de deporte.
 - ii. Articular equipamientos de educación con usos comunales a nivel local – Programa Escuelas abiertas.
5. **Red de servicios complementarios**
 - i. Acercar servicios locales a la población con equipamientos multiusos que brinde servicios complementarios para todas las categorías de equipamiento.

Gráfico 82 Enfoque de la Propuesta: Equipamientos en red



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

a. Gestión de suelo para la implementación de equipamientos.

El diagnóstico de Lima este establece tipologías de intervención para la inserción de equipamientos, siendo los criterios para su diferenciación las siguientes variables:

1. Identificación de los sectores interdistritales con mayor demanda de equipamientos

Determinado por el déficit de cobertura a largo plazo para cada tipo de equipamiento.

2. Verificación de la disponibilidad del uso de suelo para la provisión de los nuevos equipamientos.

Identificado a partir de la relación entre el área requerida por cada categoría de equipamiento y el área de reserva existente.

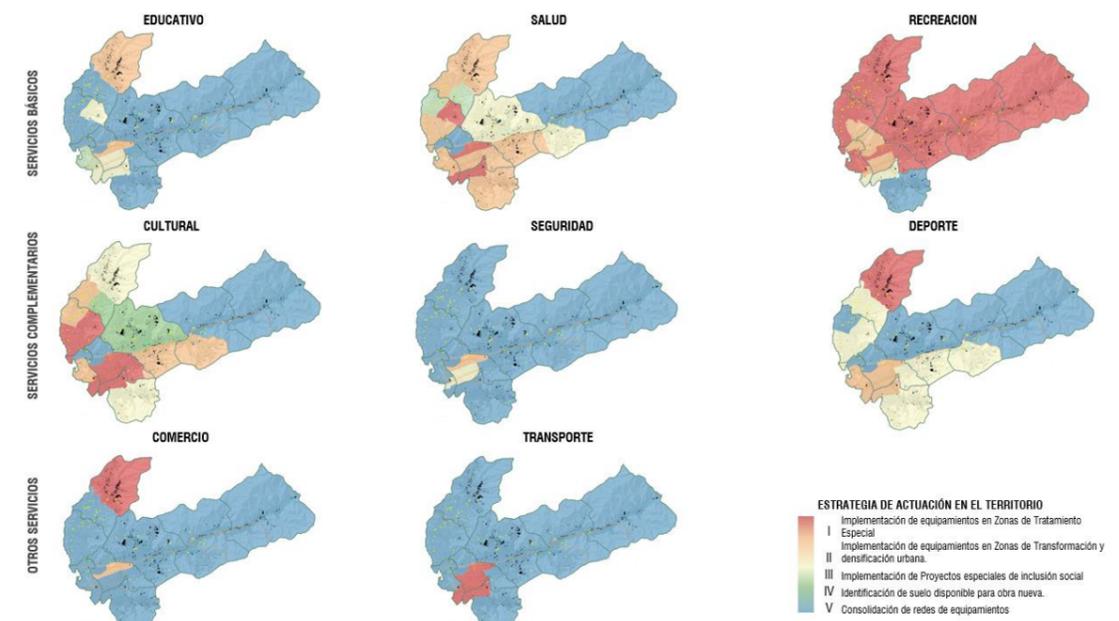
La superposición de estas dos variables permite obtener las condicionantes de intervención en el territorio, identificando las potencialidades y limitaciones acorde al grado de demanda y el grado de dificultad de uso de suelo.

Tabla 22 Criterios de priorización de intervenciones

%	TIPO	Descripción
80-100	1	Zonas de alta y muy alta demanda y muy poca o nula disponibilidad de suelo.
60-80	2	Zonas de demanda media o alta y muy poca o nula disponibilidad de suelo.
40-60	3	Zonas de demanda media o baja y regular a total disponibilidad de suelo.
20-40	4	Zonas de demanda media o baja y con disponibilidad parcial o total del suelo.
0-20	5	Zonas con baja demanda y disponibilidad total de suelo.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 83 Condicionantes de intervención en el territorio



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Existen cinco acciones estratégicas de intervención en relación con la construcción de obra nueva o la ampliación y mejora de los servicios.:

a. Acción estratégica 1. Localización de nueva infraestructura

Se han identificado lotes de reserva para equipamiento y lotes sin uso actual que deben ser aprovechados para la propuesta de nuevas instalaciones.

Tabla 23. Identificación de suelo disponible para obra nueva.

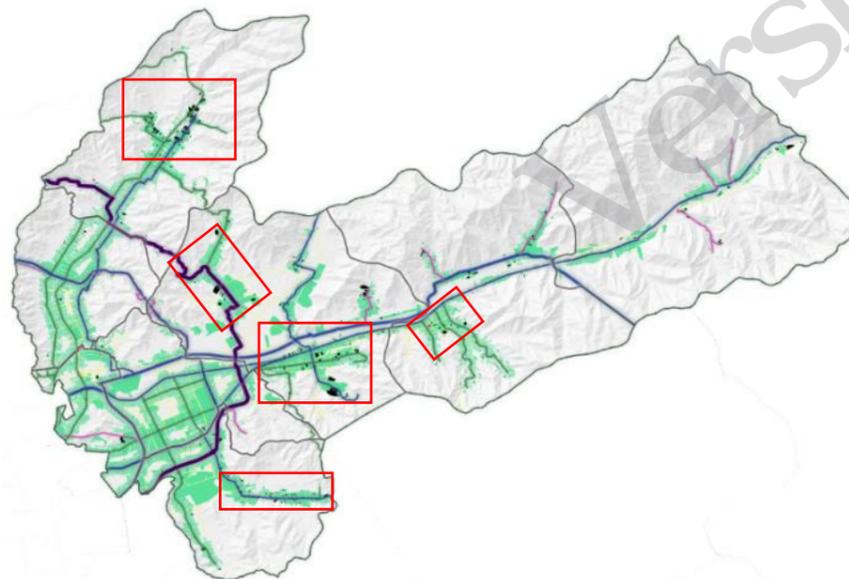
Sector	Cantidad de espacios disponibles		Hectáreas disponibles	
	Lotes vacíos	Reserva para equipamiento	Lotes vacíos	Reserva para equipamiento
1	7	4	7.51	0.69
2	15	6	7.81	5.54
3	104	0	37.33	0
4	27	10	4.68	2.37
5	77	21	65.07	6.1
6	160	9	110.83	3.18
7	98	6	14.01	2.21
8	82	7	39.71	2.64
Total	570	63	286.95	22.73
	633		309.68	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Variables de identificación de suelo disponible para equipamientos

- Área de reserva para equipamiento
- Manzanas sin Uso
- Próximo a vías de integración interdistrital y distrital
- Zonas de Peligro Bajo (sismo y Flujo de detritos)

Gráfico 84 Zonas de concentración de lotes disponibles

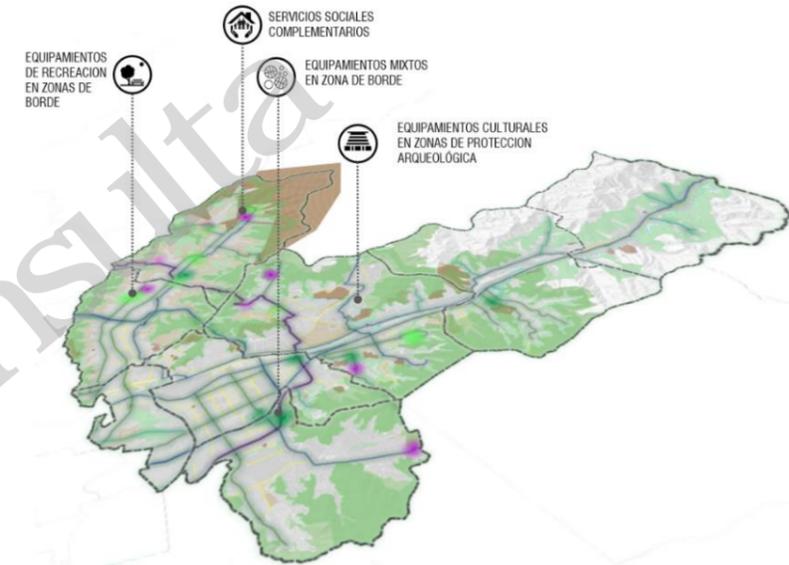


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

b. Acción estratégica 2. Integración a los proyectos especiales.

Implementación de equipamientos en Zonas de Tratamiento Especial. Se podrán insertar equipamientos como parte del tratamiento especial de las zonas de borde, que con la frontera urbano – ecológica y patrimonial, a fin de contener el crecimiento urbano y a la vez dotar de estos servicios complementarios a la zona periurbana.

Gráfico 85 Equipamientos como estrategia de protección de la frontera urbano-ecológica de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

c. Acción estratégica 3. Optimización del espacio con propuestas de equipamientos de uso mixto

La implementación de Proyectos especiales de inclusión social permitiría incrementar la accesibilidad de toda la población a servicios básicos y complementarios mediante un equipamiento flexible, mediante un trabajo articulado con los diversos actores se puede implementar una infraestructura con mayor disponibilidad de uso.

Gráfico 86 Componentes de la propuesta de equipamientos de uso mixto



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

d. Acción estratégica 4. Recategorización del nivel de servicio

Optimización de los espacios existentes en infraestructura de educación y salud.

Existen infraestructuras que aún no han ocupado todo el terreno destinado para su uso. Además, las nuevas políticas y guías de infraestructura básica han actualizado sus estándares con módulos edificatorios de mayor altura y optimizando las áreas requeridas lo cual permite considerar proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura tanto para los servicios de educación como los de salud.

Crterios:

Según el dimensionamiento establecido en el Manual de estándares urbanos.

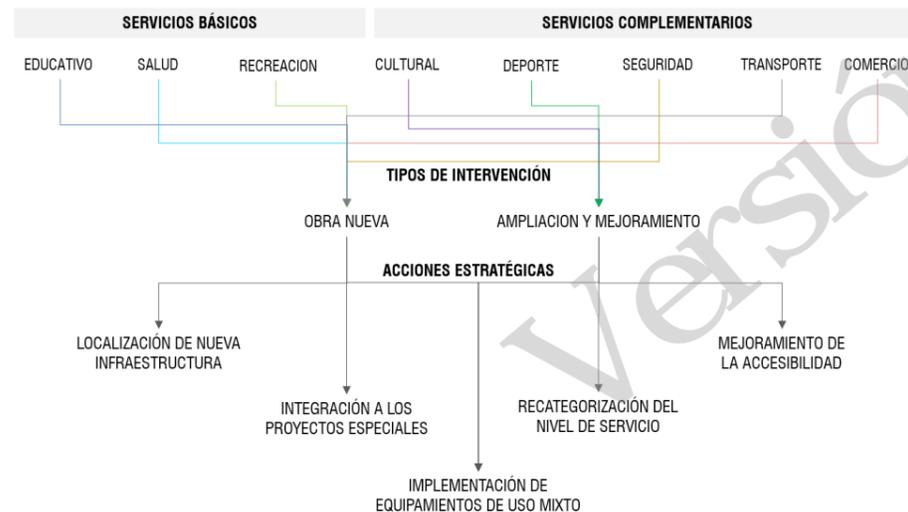
- Para Educación, se requieren terrenos máximos de 2500 m2 para inicial, 5000 m2 para primaria y 8000 m2 para secundaria.
- Para Salud, se requieren terrenos de 1 Ha para el 2do nivel de atención y de 2 Ha para el 3er nivel de atención.
- Se considerarán para ampliación y mejoramiento, las instalaciones que se desarrollen en un área igual o mayor a la indicada.

e. Acción estratégica 5. Mejoramiento de la accesibilidad

Creación de redes de equipamientos

Actualmente existen concentraciones de equipamientos en ciertas zonas, lo que con Gráfico dichos sectores como centralidades especializadas. Mejorando las condiciones de accesibilidad y con normativa específica para su uso se podrán consolidar dichos clústeres y articularlos a la red metropolitana.

Gráfico 3. Estrategia de la propuesta de equipamientos urbanos



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

b. Criterios de nivel de servicio, localización y dimensionamiento

La propuesta de equipamientos se plasma de manera integral, teniendo en cuenta la sectorización propuesta, y lo establecido en el Manual de estándares urbanos del MVCS. Asimismo, los Estándares de Urbanismo establecen criterios para localización y dimensionamiento de los equipamientos urbanos, según su tipología y nivel de servicio en concordancia con los requerimientos actuales y futuros de la

población, con las normas sectoriales respectivas y con la finalidad de elevar los niveles de competitividad territorial de los centros y conglomerados urbanos.

Nivel de servicio: Determina la cobertura que tendrán los equipamientos urbanos propuestos. A nivel interdistrital los sectores presentan una población que varía entre los 250,000 y 750,000 habitantes.

Localización:

Independientemente de la tipología y nivel de servicio, las áreas de reserva para equipamientos deben ubicarse en suelo calificado como urbano y/o urbanizable, según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano.

Las áreas de reserva para equipamientos no deben ser ubicadas en los siguientes emplazamientos:

- Áreas de servidumbres de la red eléctrica de alta, media y baja tensión, vía férrea, ductos de gas, y/o fajas marginales de ríos.
- Áreas naturales protegidas, terrenos de uso o reservados para fines de defensa nacional, en áreas de interés arqueológico, histórico o patrimonio cultural (Declaradas por el Ministerio de Cultura).
- Cauces de ríos; zonas inundables; áreas próximas a acantilados, en zonas de desprendimientos de rocas; rellenos sanitarios, depósitos de material tóxicos o peligrosos, zonas de relaves mineros, zonas de fallas geológicas; terrenos con pendientes inestables, zonas de huaicos o avalanchas, zonas expuestas a Tsunamis y aquellas zonas calificadas como no aptas para uso urbano de acuerdo con los estudios de riesgo contenidas en los Planes Urbanos
- Zonas calificadas como de Muy Alto Riesgo No Mitigable, calificada como tal por la autoridad competente.

Los equipamientos urbanos que se encuentren localizados en Zonas calificadas como de Muy Alto Riesgo No Mitigable, deberán ser reubicados a fin de salvaguardar la vida de la población.

Escala de intervención:

Dentro del AIM de Lima Este la distribución espacial de equipamientos existe a diferentes escalas, las cuales se clasifican en tres dimensiones:

- De impacto metropolitano, considerando coberturas de desplazamiento desde el usuario en distinto tipo de transporte, que superan 3000 metros de radio;
- De escala interdistrital que agrupan a dos o más distritos en relación con un objetivo en común con desplazamientos desde el usuario en un rango entre 1200 metros de radio y 3000 metros
- De escala distrital que abarcan una jurisdicción en específico con un desplazamiento menor a los 1200 metros.

Debido al carácter del plan, la propuesta prioriza los equipamientos de escala interdistrital.

Dimensionamiento:

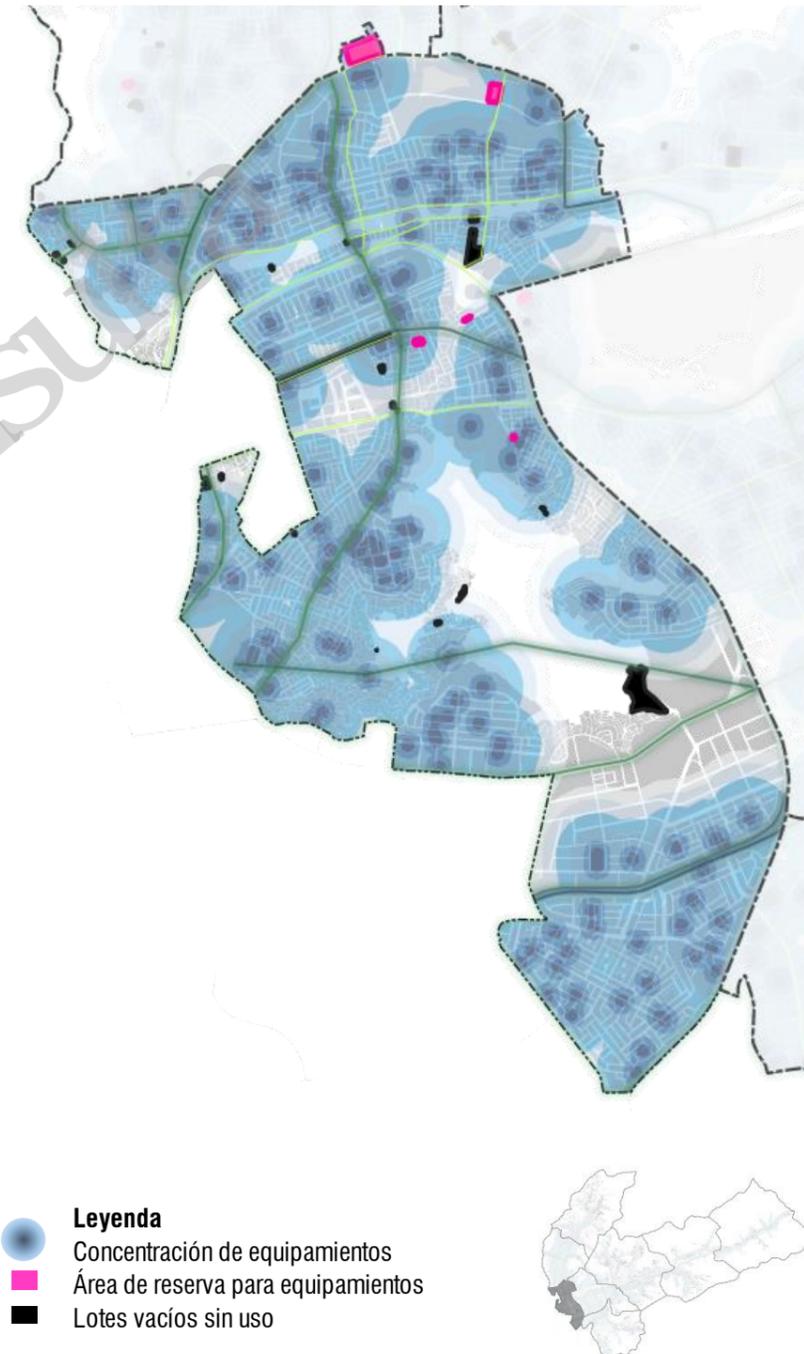
La propuesta identifica los terrenos que serán destinados como áreas de reserva para equipamientos, teniendo en cuenta las dimensiones mínimas que se indican en los estándares urbanos y las normas sectoriales de cada tipología.

A continuación, se presentan los requerimientos de equipamiento para cada sector urbano y la ubicación del suelo disponible, incluyendo las áreas de reserva existente y los predios con potencial de intervención. Cabe indicar que los requerimientos devienen del análisis del déficit identificado en el diagnóstico.

Sector 1

Población proyectada		2021	222511	2031	245056
Brecha de equipamientos		INS	Ha Mín R	cantidad	HaR
Déficit de equipamientos interdistrital				45	75
Total déficit (sin EEPP)				31	26
Educación				9	5.4
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	3	2.4
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	1	0.5
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	1	0.5
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	4	2
Salud				10	7.1
H1	I-4	10000	0.28	4	1.12
H2	II-1	30000	1	2	2
	II-2	30000	1	2	2
	II-E	30000	1	2	2
H3	III-1	40000	2	0	0.4
Recreación**				14	48.6
	Parque sectorial	8%	3	13	38.2
	Parque Zonal	2%	20	1	10.4
Deporte				6	12
	estadio	30,000	1.5	3	4.5
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	3	7.5
Cultura				6	2
	Museo-CI	40,000	0.3	6	1.8
	Centro Cultural	100,000	0.4	0	0.0
Seguridad				0	0
	Comisaria A	160,000	0.31	0	0.0
Comercio				0	0
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte				0	0
	Terminal Terrestre Interprovincial	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				11	8
Área de reserva para equipamientos				4	0.7
Lotes sin uso				7	7.5

Gráfico 87 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo

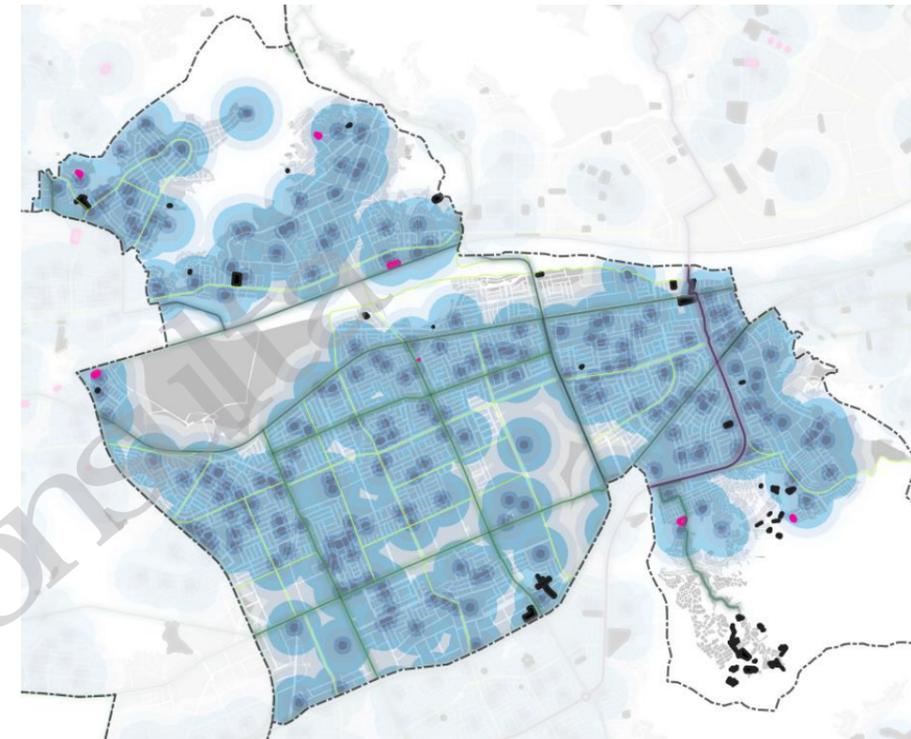


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

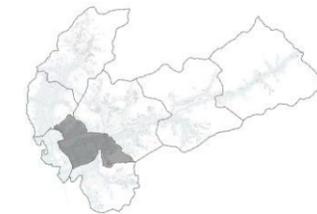
Sector 2

Población proyectada		2021	504562	2031	541015
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				94	153
Total déficit (sin EEPP)				69	58
Educación				9	4.8
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	1	0.8
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	0	0
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	2	1
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	6	3
Salud				20	12.7
H1	I-4	10000	0.28	10	2.74
H2	II-1	30000	1	3	3
	II-2	30000	1	4	4
	II-E	30000	1	3	3
H3	III-1	40000	2	2	4
Recreación**				26	95.0
	Parque sectorial	8%	3	25	75.0
	Parque Zonal	2%	20	1	20.0
Deporte				19	34
	estadio	30,000	1.5	14	21.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	5	12.5
Cultura				20	7
	Museo-CI	40,000	0.3	13	3.9
	Centro Cultural	100,000	0.4	7	2.8
Seguridad				1	0
	Comisaria A	160,000	0.31	1	0.3
Comercio				0	0
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte				0	0
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total de lotes disponibles				21	13
Área de reserva para equipamientos				6	5.5
Lotes sin uso				15	7.8

Gráfico 88 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



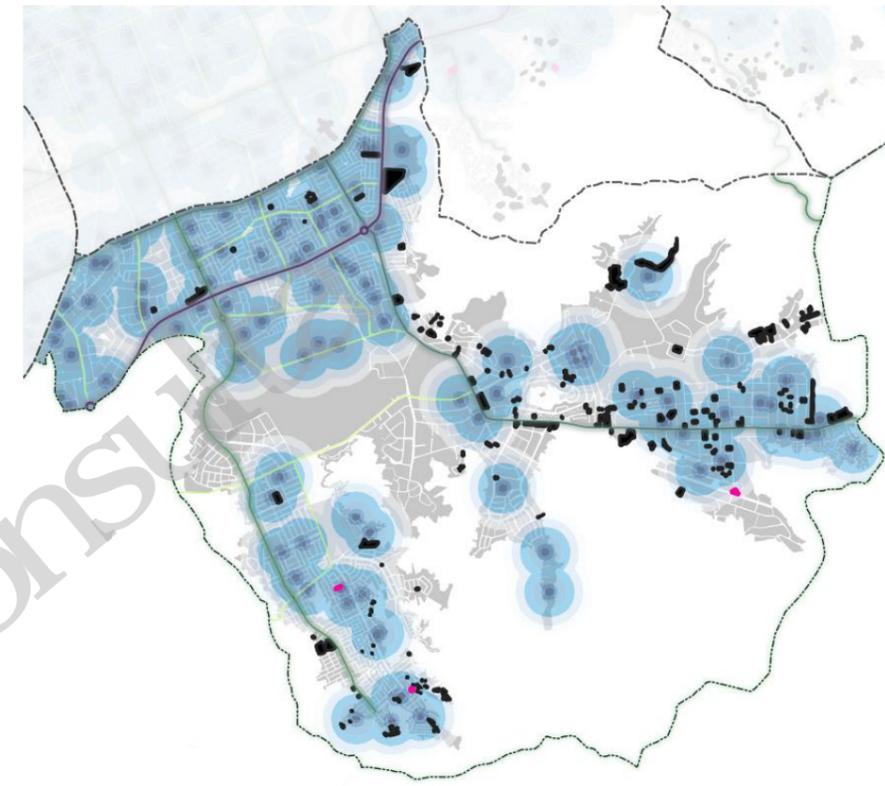
Leyenda
 Concentración de equipamientos
 Área de reserva para equipamientos
 Lotes vacíos sin uso



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 89 Concentración de equipamiento vs disponibilidad de suelo

Sector 3					
Población proyectada		2021	211836	2031	224669
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				23	24
Total déficit (sin EEPP)				23	21
Educación					
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	0	0
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	-2	0
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	-2	0
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	0	0
Salud					
H1	I-4	10000	0.28	5	1.26
H2	II-1	30000	1	1	1
	II-2	30000	1	2	2
	II-E	30000	1	2	2
H3	III-1	40000	2	1	2
Recreación**					
	Parque sectorial	8%	3	1	2.7
	Parque Zonal	2%	20	0	0.7
Deporte					
	estadio	30,000	1.5	5	7.5
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	2	5.0
Cultura					
	Museo-CI	40,000	0.3	2	0.6
	Centro Cultural	100,000	0.4	3	1.2
Seguridad					
	Comisaria A	160,000	0.31	1	0.3
Comercio					
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte					
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				104	34
Área de reserva para equipamientos				0	0.0
Lotes sin uso				104	34.3



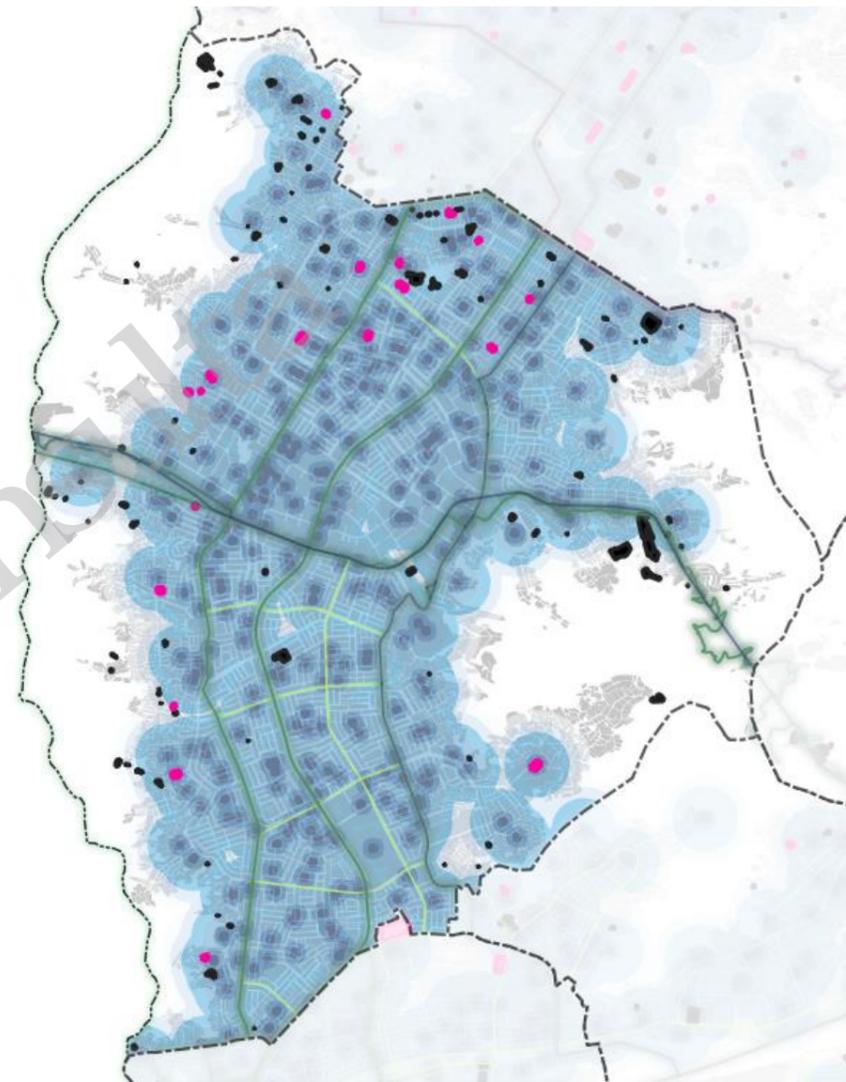
- Leyenda**
- Concentración de equipamientos
 - Área de reserva para equipamientos
 - Lotes vacíos sin uso



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Sector 4					
Población proyectada		2021	641569	2031	733551
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				134	224
Total déficit (sin EEPP)				101	96
Educación				12	6.6
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	2	1.6
	CEBA	*			
	CEBE	135000	0.5	-6	0
	CETPRO	*			
E2	Técnico - ISTEP	PPSP 20%10000	0.5	-17	0
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	10	5
Salud				27	16.8
H1	I-4	10000	0.28	15	4.12
H2	II-1	30000	1	3.9	3.9
	II-2	30000	1	3.9	3.9
	II-E	30000	1	4.9	4.9
H3	III-1	40000	2	4	7.4
Recreación**				37	128.0
	Parque sectorial	8%	3	36	108.0
	Parque Zonal	2%	20	1	20.0
Deporte				33	63
	estadio	30,000	1.5	20	30.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	13	32.5
Cultura				25	8
	Museo-CI	40,000	0.3	16	4.8
	Centro Cultural	100,000	0.4	9	3.6
Seguridad				4	1
	Comisaria A	160,000	0.31	4	1.2
Comercio				4	3
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	2	1.6
	Camal	700,000	0.8	2	1.6
Transporte				0	0
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				37	7
Área de reserva para equipamientos				10	2.4
Lotes sin uso				27	4.7

Gráfico 90 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



Leyenda
 Concentración de equipamientos
 Área de reserva para equipamientos
 Lotes vacíos sin uso

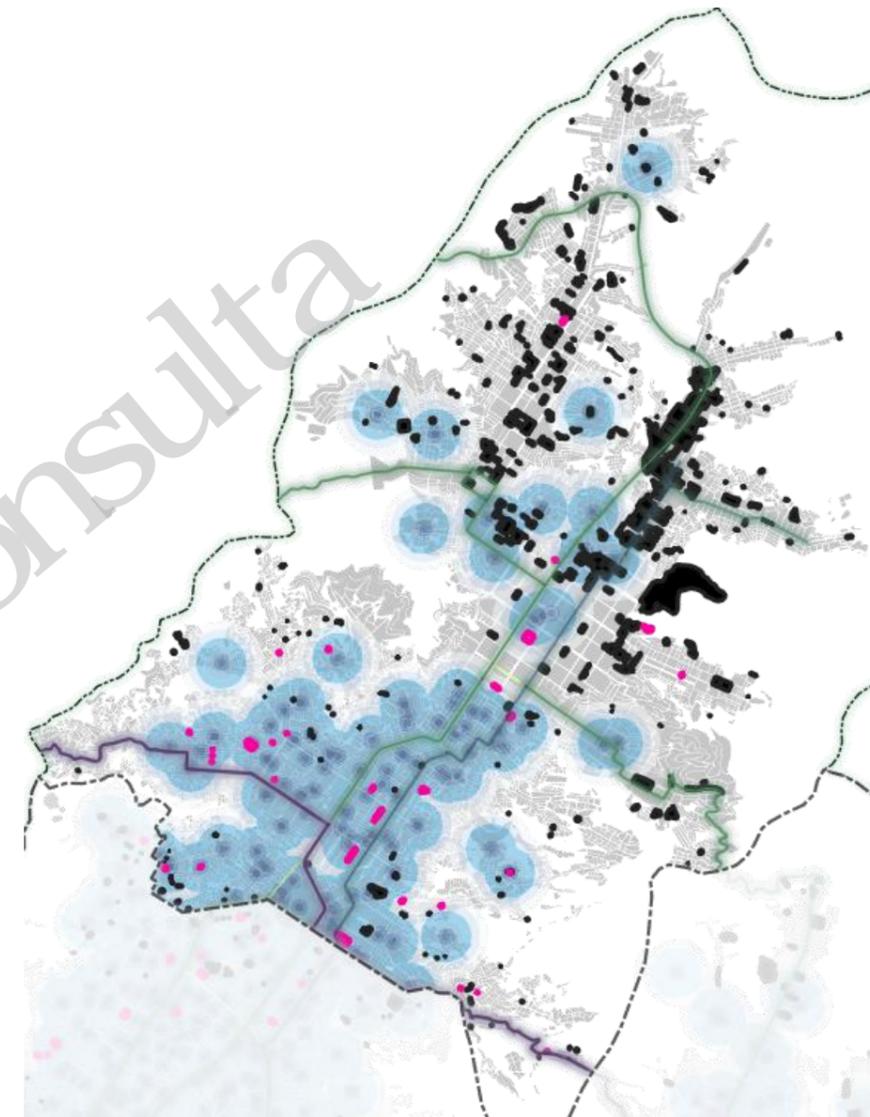


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Sector 5

Población proyectada		2021	460967	2031	644564
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				123	159
Total déficit (sin EEPP)				112	100
Educación				39	24.3
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	16	12.8
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	1	0.5
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	10	5
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	12	6
Salud				24	15.4
H1	I-4	10000	0.28	12	3.36
H2	II-1	30000	1	4	4
	II-2	30000	1	4	4
	II-E	30000	1	4	4
H3	III-1	40000	2	3	6
Recreación**				14	59.0
	Parque sectorial	8%	3	13	39.0
	Parque Zonal	2%	20	1	20.0
Deporte				27	54
	estadio	30,000	1.5	14	21.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	13	32.5
Cultura				19	6
	Museo-CI	40,000	0.3	13	3.9
	Centro Cultural	100,000	0.4	6	2.4
Seguridad				3	1
	Comisaria A	160,000	0.31	3	0.9
Comercio				11	4
	Mercado Minorista	20,000	0.4	11	4.4
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte				0	0
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				98	71
Área de reserva para equipamientos				21	6.1
Lotes sin uso				77	65.1

Gráfico 91 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



Leyenda
 Concentración de equipamientos
 Área de reserva para equipamientos
 Lotes vacíos sin uso

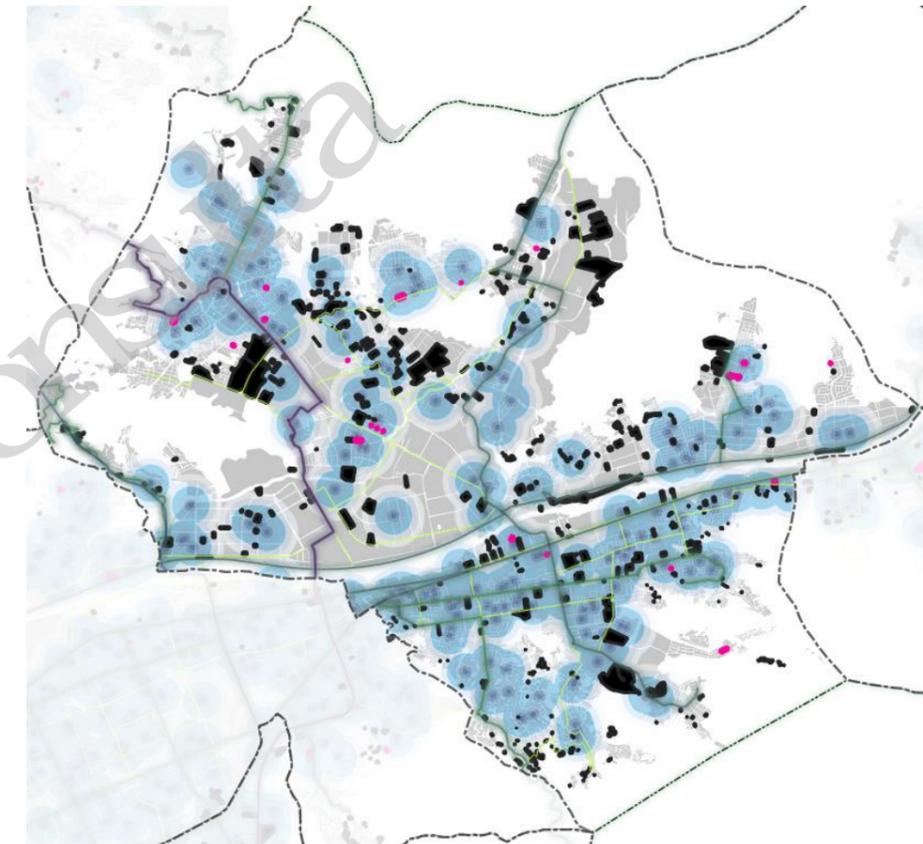


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Sector 6

Población proyectada		2021	411989	2031	552732
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				90	115
Total déficit (sin EEPP)				83	80
Educación				23	15.1
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	12	9.6
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	0	-
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	2	1
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	9	4.5
Salud				20	12.1
H1	I-4	10000	0.28	11	3.08
H2	II-1	30000	1	2	2
	II-2	30000	1	4	4
	II-E	30000	1	3	3
H3	III-1	40000	2	3	6
Recreación**		% A.R.		9.36	34.2
	Parque sectorial	8%	3	9	27.0
	Parque Zonal	2%	20	0.36	7.2
Deporte				24	48
	estadio	30,000	1.5	12	18.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	12	30.0
Cultura				14	5
	Museo-CI	40,000	0.3	10	3.0
	Centro Cultural	100,000	0.4	4	1.6
Seguridad				2	1
	Comisaria A	160,000	0.31	2	0.6
Comercio				1	1
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	1	1.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte				1	10
	Terminal Terrestre	75,000	10	1	10.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				169	114
Área de reserva para equipamientos				9	3.2
Lotes sin uso				160	110.8

Gráfico 92 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



- Leyenda**
- Concentración de equipamientos
 - Área de reserva para equipamientos
 - Lotes vacíos sin uso

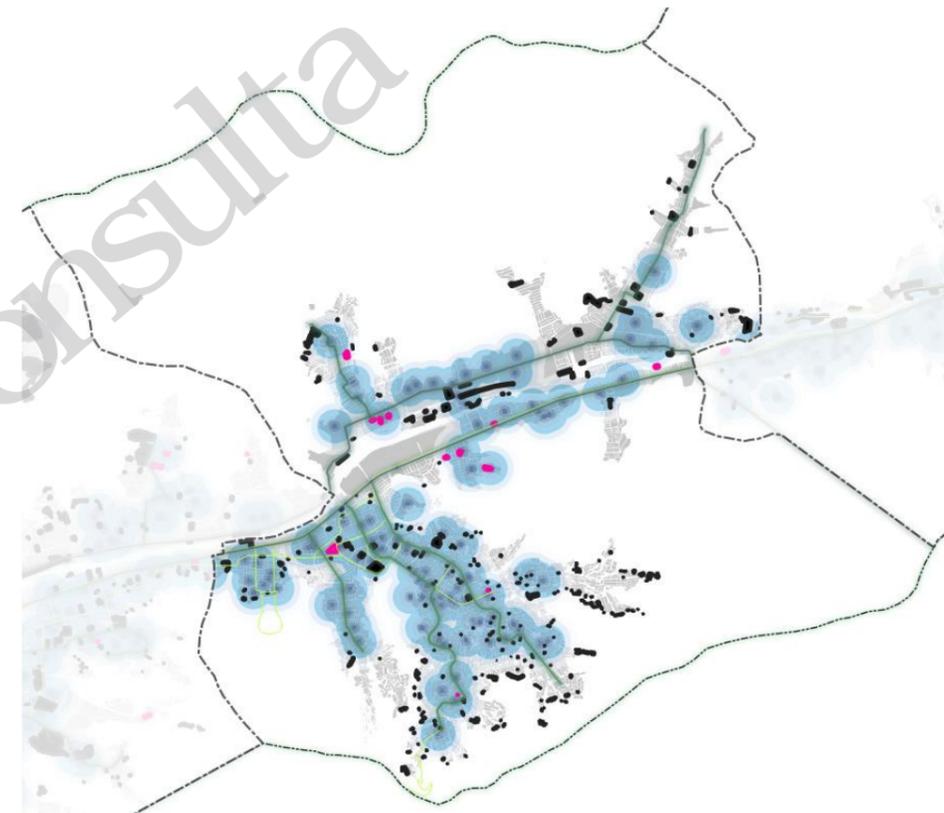


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Sector 7

Población proyectada		2021	171877	2031	205841
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				69	173
Total déficit (sin EPPP)				31	31
Educación				7	4.4
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	3	2.4
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	0	-
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTEP	PPSP 20%10000	0.5	1	0.5
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	3	1.5
Salud				6	3.1
H1	I-4	10000	0.28	4	1.12
H2	II-1	30000	1	0	0
	II-2	30000	1	1	1
	II-E	30000	1	1	1
H3	III-1	40000	2	1	2
Recreación**				38.5	141.3
	Parque sectorial	8%	3	37	111.0
	Parque Zonal	2%	20	1.5	30.3
Deporte				11	22
	estadio	30,000	1.5	6	9.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	5	12.5
Cultura				6	2
	Museo-CI	40,000	0.3	4	1.2
	Centro Cultural	100,000	0.4	2	0.8
Seguridad				1	0
	Comisaria A	160,000	0.31	1	0.3
Comercio				0	0
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte				0	0
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				104	16
Área de reserva para equipamientos				6	2.2
Lotes sin uso				98	14.0

Gráfico 93 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



Leyenda
 Concentración de equipamientos
 Área de reserva para equipamientos
 Lotes vacíos sin uso

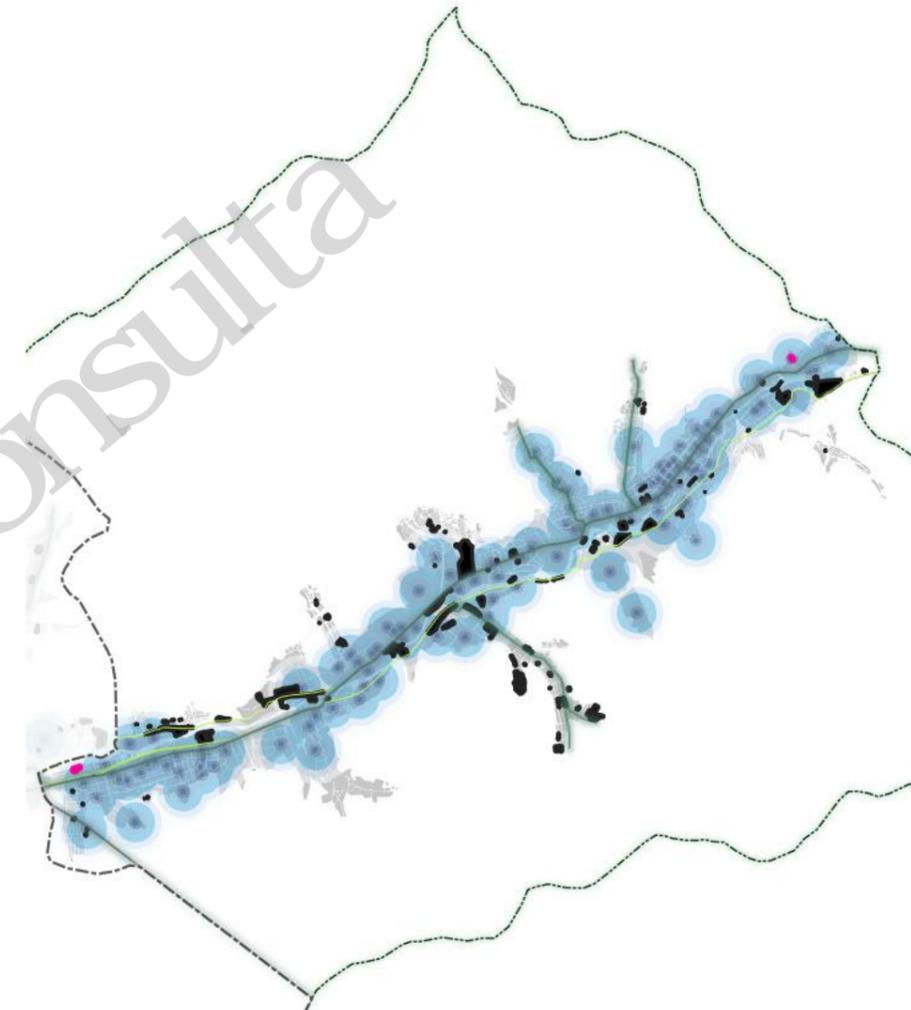


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
 Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Sector 8

Población proyectada		2021	157314	2031	174440
Brecha de equipamientos		INS	Ha Min R	cantidad	HaR
Total déficit de equipamientos				58	176
Total déficit (sin EEPP)				14	13
Educación					
E1	Secundaria	PPSP 60%	0.8	2	1.6
	CEBA	*	-	-	-
	CEBE	135000	0.5	-3	0
	CETPRO	*	-	-	-
E2	Técnico - ISTP	PPSP 20%10000	0.5	-4	0
	Profesional	PPSP 20%10000	0.5	-1	0
Salud					
H1	I-4	10000	0.28	3	0.70
H2	II-1	30000	1	1.2	1.2
	II-2	30000	1	0	0
	II-E	30000	1	1.2	1.2
H3	III-1	40000	2	1	1.8
Recreación**					
	Parque sectorial	8%	3	42.7	128.1
	Parque Zonal	2%	20	1.745	34.9
Deporte					
	estadio	30,000	1.5	0	0.0
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5	3	7.5
Cultura					
	Museo-CI	40,000	0.3	4	1.2
	Centro Cultural	100,000	0.4	0	0.0
Seguridad					
	Comisaria A	160,000	0.31	0	0.0
Comercio					
	Mercado Minorista	20,000	0.4	0	0.0
	Terminal Pesquero Minorista	750,000	0.8	0	0.0
	Mercado Mayorista	700,000	1	0	0.0
	Terminal Pesquero Mayorista	750,000	0.8	0	0.0
	Camal	700,000	0.8	0	0.0
Transporte					
	Terminal Terrestre	75,000	10	0	0.0
Disponibilidad de área para uso de equipamiento				cantidad	área
Total, de lotes disponibles				89	42
Área de reserva para equipamientos				7	2.6
Lotes sin uso				82	39.7

Gráfico 94 Concentración de equipamientos vs disponibilidad de suelo



- Leyenda**
- Concentración de equipamientos
 - Área de reserva para equipamientos
 - Lotes vacíos sin uso



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.2.1 EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS

1. EDUCACIÓN

a. Déficit proyectado al año 2031

Para el déficit educativa se proyectó el siguiente déficit al año 2031, de acuerdo con la tabla.

Tabla 24. Déficit proyectado al año 2031

Categoría	Nivel de servicio	Nivel de servicio	Ha Requeridas máx	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantitativo	
				Can	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha	Cant	Ha
Total, por sector				11	4.4	29	7.9	10	2.6	37	10.1	75	27.4	72	28.3	14	5.3	5	2.2	253	88.3
Educación	Regular - Inicial	PPSP 50%	2500	7	1.8	28	7.1	10	2.6	35	8.7	60	14.9	45	11.1	10	2.4	3	0.8	198	49.5
	Regular - Primaria	PPSP 60%	5000	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	16	7.8	1	0.5	0	0.0	17	8.3
	Regular - Secundaria	PPSP 60%	8000	3	2.6	1	0.8	0	0.0	2	1.4	16	12.5	12	9.4	3	2.5	2	1.4	38	30.5

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

b. Tipos de intervención:

Se consideran programas y proyectos de *obra nueva* y *mejoramiento* de la infraestructura educativa

1. Programa de Creación del servicio de infraestructura educativa en cuatro distritos del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este.

Se han identificado 4 terrenos mayores a 1 Ha para implementar los servicios de primaria y secundaria en los distritos y sectores de mayor demanda.

Tabla 25. terrenos identificados para intervención de obra nueva de educación

Distrito	Tipología	Área (Ha)	Ubicación
Ate	Primaria y Secundaria	1.3 Ha	Santa Clara
Ate	Primaria y Secundaria	1.3 Ha	Huaycán
Lurigancho	Tres niveles	1.8 Ha	Jicamarca
San Juan de Lurigancho	Secundaria	1.2 Ha	Jicamarca

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

2. Programa de Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en las instituciones educativas del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este.

Si bien existen muy pocos terrenos para satisfacer la demanda del servicio educativo, existe un superávit en la oferta del nivel primaria, además instituciones que no han llegado a ocupar el 100% del terreno. Atendiendo a los estándares urbanos del MVCS se está considerando la posibilidad de:

1) Inclusión del servicio de nivel inicial en instituciones de nivel primario con terrenos mayor a 8,000 m².

2) Ampliación del servicio de nivel primaria y secundaria en terrenos mayores a 1 Ha
3) Inclusión del nivel inicial y ampliación del servicio del nivel secundaria en instituciones con terrenos mayores a 1.5 Ha

La lista de instituciones seleccionadas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Proyectos de ampliación del servicio de educación inicial

Nº	Nombre De La Institución	Distrito	Área
1	0025 San Martin De Porres	Ate	8,376.77
2	1248 5 De Abril	Ate	8,091.84
3	1260 El Amauta	Ate	9,909.12
4	1199 Mariscal Ramon Castilla	Chaclacayo	30,811.23
5	1044 María Reiche Newmann	El Agustino	9,215.33
6	Fe Y Alegría 39	El Agustino	9,391.46
7	1140 Aurelio Miro Quesada Sosa	La Molina	11,464.76
8	FAP José Abelardo Quiñones	La Molina	38,716.99
9	0169	San Juan De Lurigancho	9,677.98
10	0148 Maestro Víctor Raúl Haya De La Torre	San Juan De Lurigancho	9,286.72
11	0151 Micaela Bastidas	San Juan De Lurigancho	18,882.59
12	116 Abraham Valdelomar	San Juan De Lurigancho	9,214.73
13	Antonia Moreno De Cáceres	San Juan De Lurigancho	9,681.29
14	Casa Blanca De Jesús	San Juan De Lurigancho	8,761.83
15	Fe Y Alegría 37	San Juan De Lurigancho	8,666.73

Tabla 27. Proyectos de ampliación del servicio educativo de primaria y secundaria

Nº	Nombre De La Institución	Distrito	Área
1	Colegio Nacional Mixto Huaycán	Ate	10,749
2	Fe Y Alegría 53	Ate	15,537
3	0051 José F. Sánchez Carrión	Lurigancho	14,710
4	1277 Divino Salvador	Lurigancho	13,543
5	Fe Y Alegría 58 Mary Ward	Lurigancho	15,068
6	Josefa Carrillo Y Albornoz	Lurigancho	15,009

Tabla 28. Proyectos de ampliación integral: inicial, primaria y secundaria

Nº	Nombre De La Institución	Distrito	Área
1	0027 San Antonio Jicamarca	Lurigancho	22,067
2	Pablo Patrón	Lurigancho	17,027
3	Planteles De Aplicación De Une	Lurigancho	16,015
4	0071 Nuestra Señora De La Merced	San Juan De Lurigancho	22,439
5	0146 Su Santidad Juan Pablo II	San Juan De Lurigancho	19,460
7	0162 San José Obrero	San Juan De Lurigancho	17,762
8	1182 El Bosque	San Juan De Lurigancho	16,317
9	Fe Y Alegría 26	San Juan De Lurigancho	19,692

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

c. Lineamientos complementarios

1. Mejoramiento de accesibilidad a servicios educativos de carácter interdistrital

Promoción de Zonas de calma y Redes de educación en las concentraciones de equipamientos educativos.

• **Red 1:**

Articula los equipamientos educativos de sur a norte, integrando los distritos de El Agustino y San Juan de Lurigancho. Integra 5 concentraciones de equipamientos de Tipo Regular y Alternativo y llega finalmente al centro atractor de la universidad ubicada en el sector de Jicamarca.

• **Red 2:**

Articula los equipamientos educativos de oeste a este, integrando los distritos de Ate, Santa Anita y La Molina. Integra 4 concentraciones de equipamientos de Tipo Regular y Alternativo y llega finalmente al centro atractor de la universidad Nacional Agraria La Molina.

La red atraviesa las avenidas principales como Av. Ferrocarril – Av. Metropolitana – Av. Los Frutales, Av. Las Palmeras, Av. La Fontana, Av. Raúl Ferrero y Av. Alameda del Corregidor.

• **Red 3:**

Articula los equipamientos educativos de oeste a este, integrando los distritos de Ate - Huaycán, Lurigancho– Huampaní, Chaclacayo y Lurigancho- Chosica. Integra 3 concentraciones de equipamientos de Tipo Regular y Alternativo y llega finalmente al centro atractor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta.

Atraviesa las avenidas Mariátegui, A.A. Cáceres, Bernard Balaguer, Unión, Los Cedros y Carretera Central.

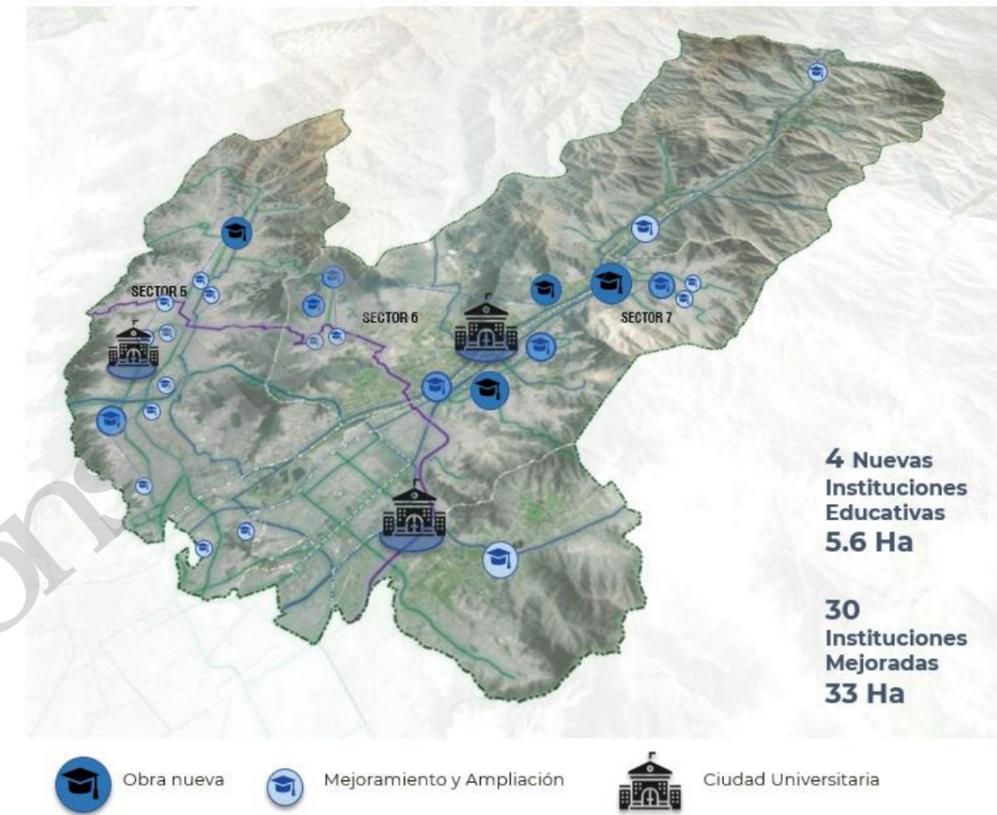
2. Conglomerados y Redes de educación técnica y superior

Creación del programa de creación de ciudades universitarias en tres distritos del área Interdistrital Metropolitana. Estos distritos son Ate y La Molina, pues son los que comprenden mayor concentración de estos equipamientos, siendo necesario mejorar la accesibilidad y regulando el uso de suelo con mecanismos que promuevan la vivienda de alquiler para los estudiantes universitarios.

3. Promoción de espacios educativos complementarios abiertos a la comunidad

Programa Red de escuelas abiertas como centros comunitarios y de deporte en cada sector interdistrital.

Gráfico 95 Mapa de intervenciones de equipamientos educativos



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 96 Propuesta de mejoramiento y ampliación de equipamientos educativos



Fuente Minedu – PROINED Escuelas Bicentenario

2. SALUD

a. Déficit proyectado al año 2031

En equipamientos de salud se tiene el siguiente déficit proyectado.

Tabla 29. Déficit proyectado al año 2031

Categoría	Nivel de servicio	Nivel de servicio	Ha Requeridas máx.	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantitativo	
				Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha
Total, por sector				5	4.8	11	9.1	5	4.1	16	13.6	16	15.5	11	10.8	4	3.8	4	3.3	71	64.5
Salud	II-1	30000	10000	2	1.6	3	2	1	0	4	3	4	4	2	1.6	0	0	1	1.2	16	13.4
	II-2	30000	10000	2	1.6	4	3	2	1.5	4	2.7	4	4	3	3	1	1.4	0	0	20	18.8
	II-E	30000	10000	2	1.6	3	2	2	1.5	5	4.9	4	4	3	2.7	1	1.4	1	1.2	20	20.2
	III-1	40000	20000	0	0	2	0.9	1	1.1	4	3	3	3	2.4	3	2.8	1	1	1	9	15

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

b. Tipos de intervención:

Se consideran programas y proyectos de *obra nueva* y *mejoramiento* de la infraestructura de salud

1. Programa de Creación del servicio de infraestructura de salud en cuatro (04) distritos del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este.

Se han identificado terrenos de carácter privado en las zonas de mayor demanda de equipamientos, correspondientes a los sectores 5, 6 y 7 de SJL, Lurigancho y Ate respectivamente.

Al encontrarse en zonas de transformación urbana pueden gestionarse con medidas de regulación y financiamiento urbano, siendo este tipo de obras de interés y beneficio público priorizado.

Tabla 30. Terrenos identificados para intervención de obra nueva de salud

Distrito	Nivel de atención	Área (Ha)	Ubicación
Ate	III – 1 Tercer Nivel	3.1 Ha	Huaycán
Ate	III – 2 Tercer nivel	5.4 Ha	Santa Clara
San Juan de Lurigancho	III – 2 Tercer nivel	3 Ha	Las Flores
San Juan de Lurigancho	II – 2 Segundo nivel	3.5 Ha	San Carlos
Lurigancho	III – 2 Tercer nivel	2.9 Ha	Mangomarca
Lurigancho	II – 2 Segundo nivel	2.3 Ha	Huachipa
Lurigancho	II – 2 Segundo nivel	1 Ha	Huampaní
La Molina	III – 1 Tercer Nivel	2 Ha	Jicamarca

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

1. Programa de Mejoramiento y ampliación del servicio de salud en cinco establecimientos del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este.

El programa incluye la recategorización del nivel de servicio de los establecimientos existentes, toda vez que no han llegado a ocupar el 100% del área disponible y cumplen con el requisito de área máxima para un nivel de

atención superior. Esto permitirá incorporar servicios, equipamiento y mobiliario necesario para aumentar su capacidad de cobertura y atención.

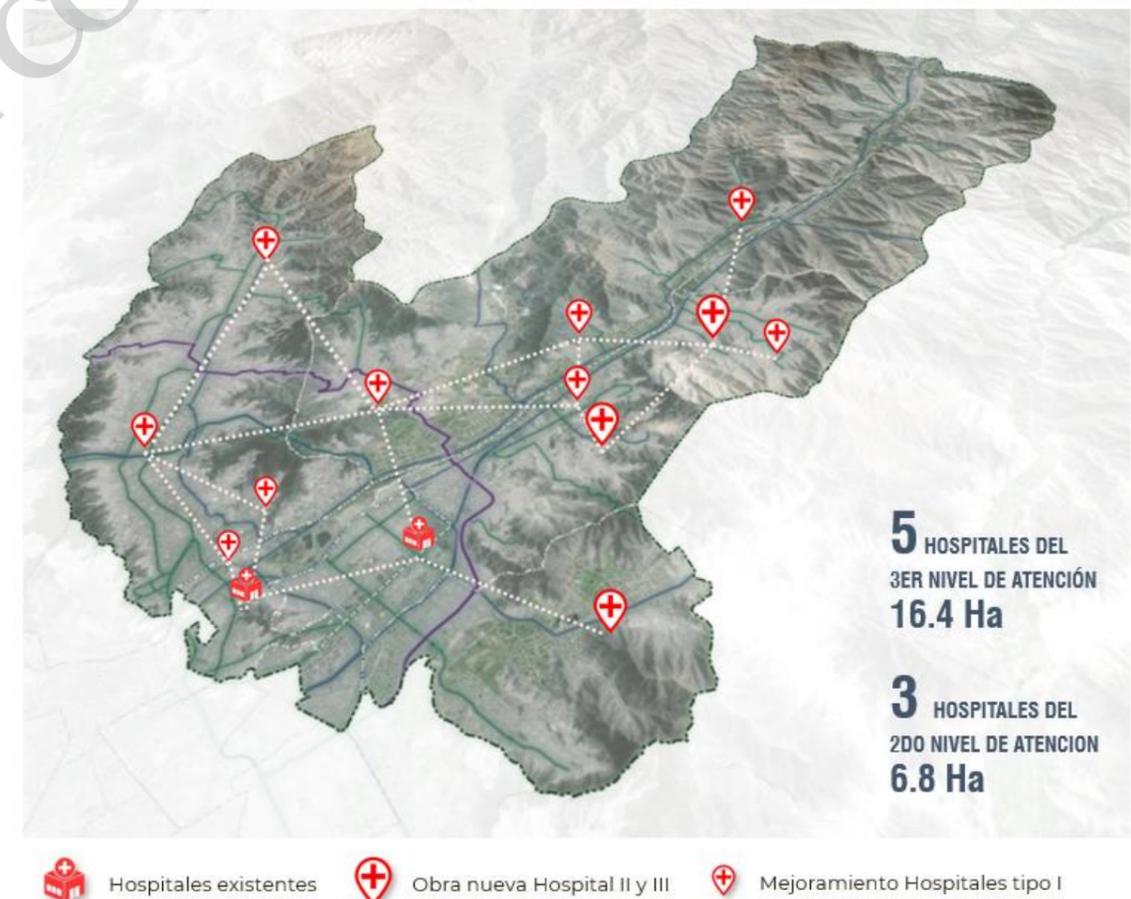
Los hospitales identificados se encuentran en tres distritos del AIM: Ate, Lurigancho y San Juan de Lurigancho. Cuatro de ellos son I-3 actualmente, y podrán aumentar a I-4, lo que brinda los convertirá a centros de salud con internamiento.

Tabla 31. Programa de ampliación y mejoramiento de servicios de salud.

Nivel	Nombre del establecimiento	INS	Área (m2)	Distrito	Propuesta de recategorización
I-3	Santa Clara	10,000	10,486.1	Ate	II-2 hospital
I-3	Señor de los Milagros	10,000	4,038.9	Ate	I-4 CS con internamiento
I-3	Centro de salud Zarate	10,000	2,724.2	San Juan de Lurigancho	I-4 CS con internamiento
I-3	Centro de salud Mangomarca	10,000	3,623.8	Lurigancho	I-4 CS con internamiento
I-3	Centro de salud Medalla Milagrosa	10,000	4,423.7	San Juan de Lurigancho	I-4 CS con internamiento

Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 97 Mapa de ubicación de intervenciones de obra nueva en salud



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.2.2 EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES

3. Culturales

Según el déficit proyectado al año 2031, los equipamientos culturales se tiene mayor déficit en la tipología de auditorios y Bibliotecas dado que tienen un menor nivel de servicio. El mayor déficit se ubica en los sectores 2 y 4, en Santa Anita, Ate y San Juan de Lurigancho respectivamente con una demanda a implementar de 67 y 52 equipamientos respectivamente.

Tabla 32. Déficit proyectado al año 2031

Categoría	Nivel de servicio	Niv el de serv icio	Ha Requ eridas máx	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantit ativo		
				Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.
Total por sector				19	3.4	52	10.3	19	3.2	67	2.9	49	8.4	42	9.5	18	3.5	13	2.2	27	52.9	17
Cultura	Auditorio	50,000	0.1 Ha	7	0.4	17	1.7	7	0.7	21	2.1	15	1.5	14	1.4	6	0.6	5	0.5	92	9.2	
	Biblioteca Municipal	50,000	0.12 Ha	6	0.7	15	1.7	7	0.8	21	2.1	15	1.5	14	1.4	6	0.6	4	0.4	88	10.6	
	Museo - CI	40,000	0.3 Ha	6	1.7	13	4.2	2	0.6	16	4.8	13	3.8	10	3.1	4	1.3	4	1.2	68	20.7	
	Centro Cultural	100,000	0.4 Ha	0	0	7	2.7	3	1.1	9	3.4	6	1.7	4	1.4	2	0.9	0	0	31	11.6	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

4. Deportes

Según el déficit proyectado al año 2031, sobre los equipamientos deportivos se tiene mayor déficit en la tipología de estadios y polideportivos, encontrando un superávit en la tipología de campos deportivos. El mayor déficit se ubica en los sectores 2 y 4,5 y 6 en Santa Anita, Ate y San Juan de Lurigancho y Lurigancho con una demanda a implementar de 18,34,28 y 24 y 52 equipamientos respectivamente.

Tabla 33. Déficit, localización y dimensionamiento de los equipamientos deportivos

Categoría	Nivel de servicio	Nivel de servicio	Ha Requeridas máx	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantit ativo			
				Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha												
Total, por sector				7	12.9	18	34.4	8	10.5	34	63.9	28	54.3	24	47.1	11	21.5	4	8.4	132	253		
Deporte	Campo Deportivo*	50,000	0.5 Ha	-5	0	-22	0	-2	0	-71	0	-21	0	-44	0	-11	0	-10	0				
	Estadio	30,000	1.5 Ha	3	5.1	14	20.7	5	7.6	20	30.6	14	21.5	12	17.6	6	8	12	18	28	54.3		
	Complejo Polideportivo	40,000	2.5 Ha	3	7.8	5	13.7	2	2.9	13	33.3	13	32.8	12	29.5	5	11	21.5	4	8.4	132	253	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

5. Seguridad

Según el déficit proyectado al año 2031, en los equipamientos de seguridad se tiene mayor déficit en las comisarías B. Los sectores de mayor déficit son el 2 y el 4 en Santa Anita y el inicio de San Juan de

Lurigancho, ambos con un requerimiento de 7 establecimientos, los mismos que demandan 1 Ha de terreno disponible para ser implementados.

Tabla 34. Déficit, localización y dimensionamiento de los equipamientos de seguridad

Categoría	Nivel de servicio	Niv el de serv icio	Ha Requ eridas máx	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantit ativo		
				Ca nt.	Ha	Ca nt.	Ha	Ca nt.														
Total, por sector				-1	0	7	1	1	0	7	0	6	5	4	0	2	0	0	0	0	26	3.3
Seguridad	Comisarías A	160,000	0.31 Ha	0	0	1	0	1	0	4	0	7	3	2	0	1	0	0	0	12	2.0	
	Comisarías B	80,000	0.24 Ha	-1	0	6	0	0	0	3	0	3	0	2	0	1	0	0	0	14	1.2	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6. Propuesta: Centros comunitarios de inclusión social

Estos equipamientos no requieren de grandes áreas por lo que pueden formar parte de la propuesta de equipamientos de uso mixto o integrarse a los proyectos especiales de preservación arqueológica. Esta propuesta integra las propuestas de equipamiento cultural, deportivo y de seguridad.

a. Tipos de intervención:

1. Implementación de Centros comunitarios de Inclusión social

La frontera urbano-ecológica requiere de intervenciones conjuntas que ayuden a contener la expansión del borde urbano. Esto puede desarrollarse mediante la implementación de equipamientos que funcionen como hitos de protección y que a su vez acerquen servicios a la población situada en estas zonas periféricas.

Con un carácter flexible, esta infraestructura podrá albergar diferentes usos, que irán articulándose y potencializándose con el involucramiento de los diversos actores a nivel local e interdistrital. Es así como se articula la propuesta de servicios con el fortalecimiento de la gobernanza y la participación ciudadana.

Tabla 35. Servicios y actores que integran los CCIS

Servicio	Responsable de funcionamiento	Espacio dentro del programa
Cultural	Municipalidad	Biblioteca, SUM
Seguridad	Policía, Serenazgo - PAR	Puesto de Auxilio rápido - PAR
Administración	Municipalidad, Juntas Vecinales	Módulo de atención ciudadana
Salud	MIDIS, MINSA	Explanada para campañas de salud Centro de emergencia Mujer
Deporte	SERPAR	Gimnasio

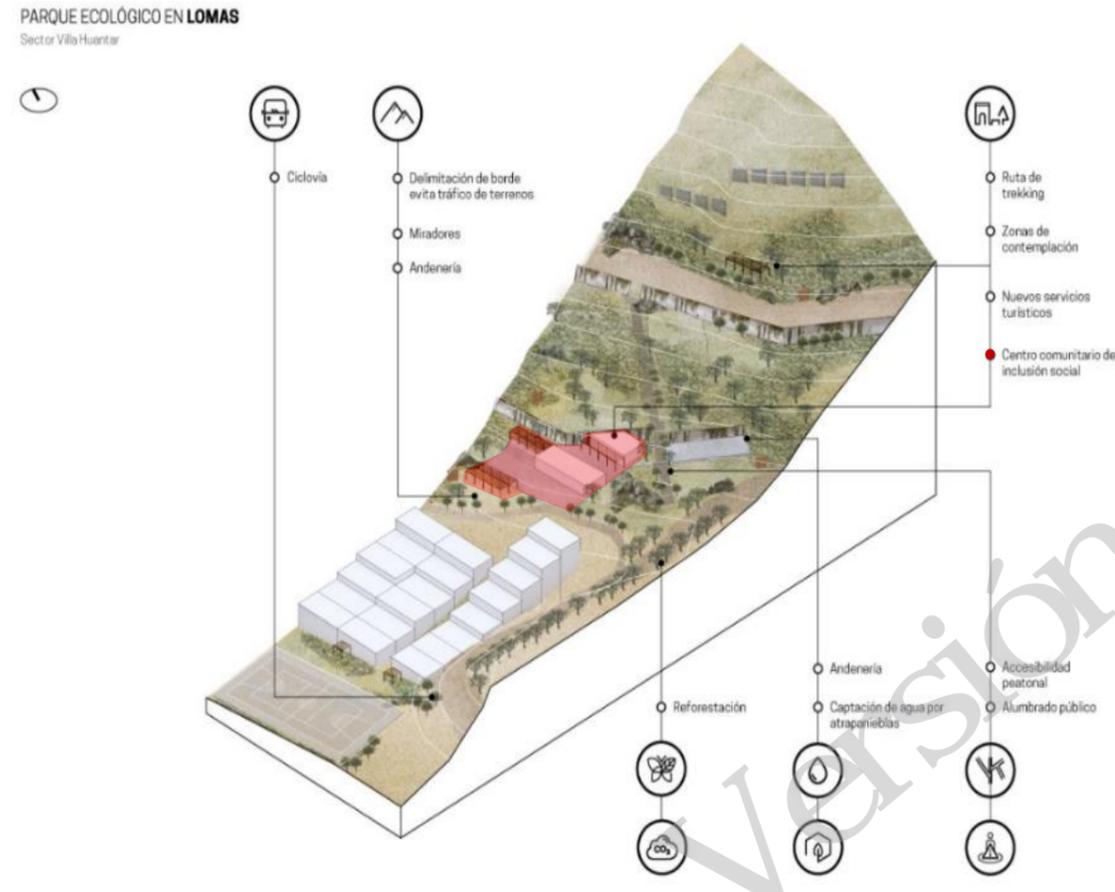
	Municipalidad	Losa Multideportiva
Comercio	Municipalidad	Aulas capacitaciones
	Asociación de productores	Explanada para ferias itinerantes
Servicios	Municipalidad	Baños públicos
		Zona de huerto - compost

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Obra nueva Centro Comunal de Inclusión Social - Menor	Ate	Sector 07	0.67 Ha
	Ate	Sector 06	0.21 Ha
	Ate	Sector 02	1.24 Ha
	Ate	Sector 02	4.59 Ha
	Ate	Sector 02	1.23 Ha
	San Juan de Lurigancho	Sector 05	1.63 Ha

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Gráfico 98 Emplazamiento de un CCIS en la frontera urbana-ecológica



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Tabla 36. Listado de terrenos potenciales para obra nueva CCIS

Propuesta de intervención	Distrito	Sector	Área_ha
Obra nueva Centro Comunal de Inclusión Social	La molina	Sector 03	2.4 Ha
	Ate	Sector 06	0.75 Ha
	San Juan de Lurigancho	Sector 05	3.90 Ha
	San Juan de Lurigancho	Sector 05	0.80 Ha
	San Juan de Lurigancho	Sector 04	1.00 Ha
	Lurigancho	Sector 02	3.99 Ha

Gráfico 99 Mapa de equipamientos de transporte

Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

1. Otros usos: Recreativo

a. Déficit proyectado al 2031

Sobre los equipamientos de recreación se tiene el mayor déficit de todas las categorías, a excepción del distrito de La Molina. El mayor déficit se concentra en los sectores 4, 7 y 8 en los distritos de SJL, Ate-Huaycán y Chaclacayo-Lurigancho, requiriendo de más de 100 Ha para satisfacer la demanda futura.

Tabla 37. Déficit proyectado al 2031

Categoría	Nivel de servicio	Nivel de servicio	Ha Requeridas máx	1		2		3		4		5		6		7		8		Total déficit cuantitativo	
				Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha	Cant.	Ha
Total por sector				51	86.8	102.0	172.1	3.7	6.2	145.6	245.6	53.4	90.1	35.7	60.2	149.5	252.3	172.5	291.1	713.8	1204.4
Recreación	Parque local	8%	1 Ha	38	38.2	75.7	75.7	2.7	2.7	108.1	108.1	39.7	39.7	26.5	26.5	111.0	111.0	128.1	128.1	529.9	529.9
	Parque sectorial	8%	3 Ha	13	38.2	25	75.7	1	2.7	36	108.1	13	39.7	9	26.5	37	111.0	43	128.1	177	529.9
	Parque Zonal	2%	20 Ha	1	10.4	1	20.6	0	0.7	1	29.5	1	10.8	0	7.2	2	30.3	2	34.9	7	144.5

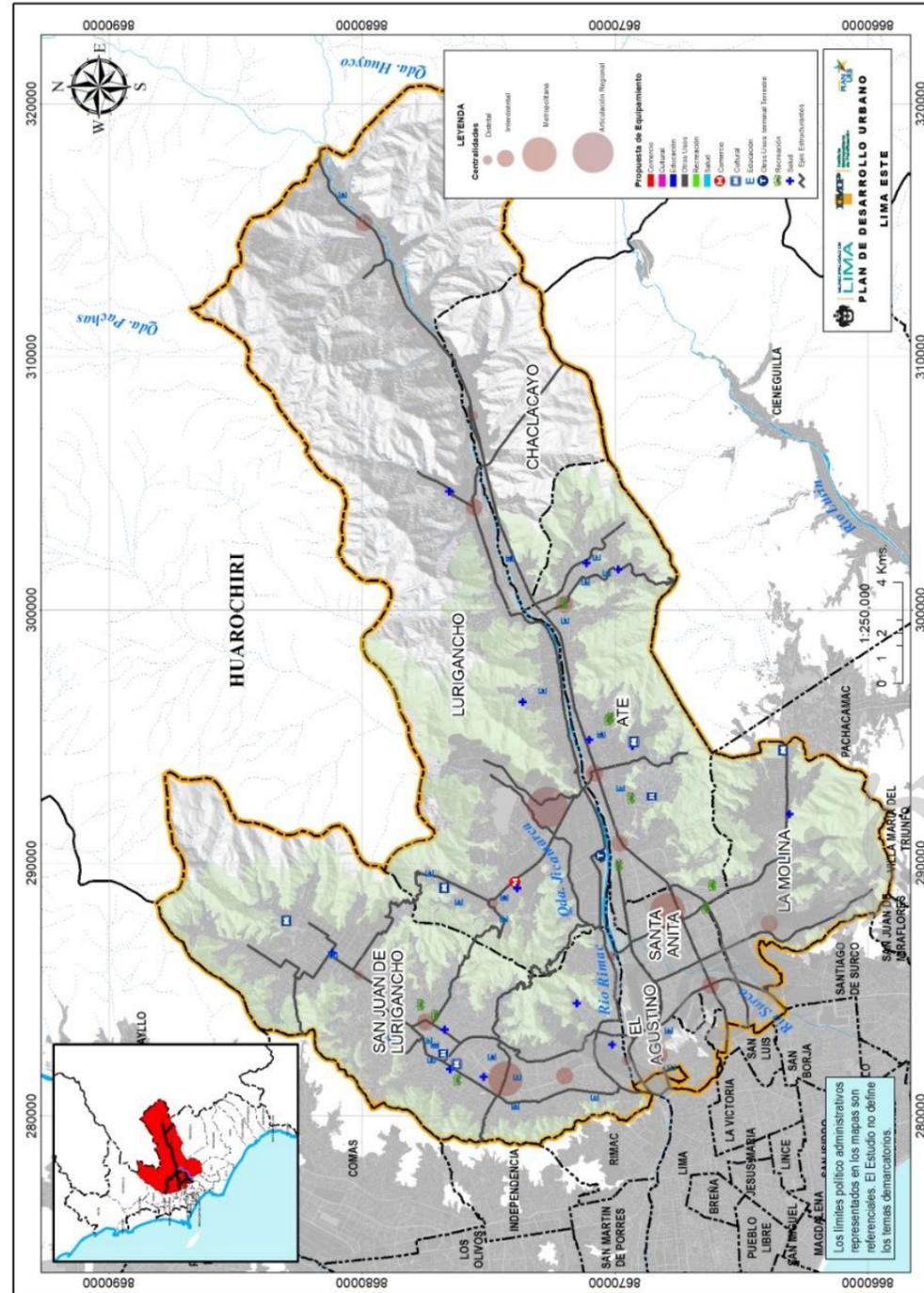
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

b. Tipos de intervención:

Se consideran programas y proyectos de obra nueva e integración a los proyectos especiales.

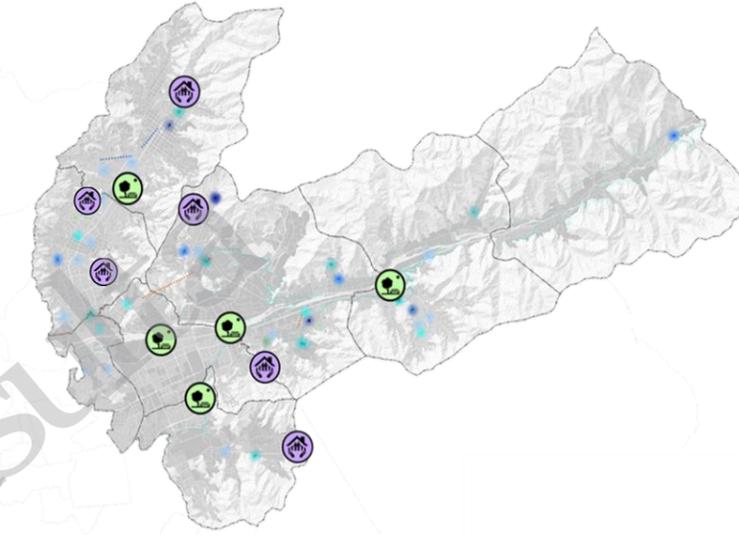
1. Programa de creación del servicio de recreación en dos distritos del Área Interdistrital Metropolitana de Lima Este.

Se han identificado terrenos potenciales para implementar equipamientos de recreación a lo largo de Ate y San Juan de Lurigancho, configurándose como la nueva red de parques sectoriales.



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 4. Mapa de ubicación de terrenos potenciales para implementación de equipamientos de recreación



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Tabla 38. Identificación de terrenos potenciales para equipamientos de recreación

Distrito	Nivel de atención	Área (Ha)	Ubicación
Ate	Parque sectorial	0.7 Ha	Huaycán
Ate	Parque sectorial	1.2 Ha	Santa Clara
Ate	Parque Zonal	4.1 Ha	Las Flores
Ate	Parque sectorial	1.2 Ha	San Carlos
San Juan de Lurigancho	Parque zonal	1.6 Ha	Huachipa

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

2. Integración de los equipamientos de recreación a los proyectos estructurantes especiales.

El Parque Río Rímac y las zonas de conservación de Lomas serán importantes espacios de recreación interdistrital articulados a la infraestructura ecológica del AIM. Se detalla, sus características, en el componente de *Propuestas específicas de infraestructura ecológica y espacios abiertos*.

Gráfico 100 Propuesta de implementación de equipamientos de recreación articulados a la infraestructura ecológica



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.2.3 EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE

- Transporte

El déficit de equipamientos de transporte se manifiesta en la escala interdistrital y metropolitana, en ese sentido se articula a la propuesta de infraestructura vial con la **CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA EXTENSIÓN DEL PUENTE DE JAVIER PRADO Y LA AV. RAMIRO PRIALÉ, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA**, el mismo que tiene como objetivo establecer un sistema logístico regional que articule de manera eficiente las ciudades del centro del país con Lima metropolitana, siendo lima este la puerta de enlace de conexión, distribución y servicios así como un mejor traslado de los pasajeros.

A continuación, se presenta la síntesis de propuestas del sistema de equipamiento en relación con las centralidades propuestas en el nuevo modelo de desarrollo de Lima Este. Se observa que las propuestas buscan atender el déficit de atención y diversificar los servicios a los que se acceden en estas áreas, sin embargo, el déficit de suelo disponible en estas áreas centrales constituye un desafío a gestionar.

Tabla 39. Sistema de centralidades urbanas y propuesta de equipamientos

Nº	Ubicación	Tipología	Rol	Equipamientos
01	Centro Articulador Lurigancho	Articulación Regional	Centro regional de intercambios económicos	Comercio, Hospital, Terminal Terrestre

02	Santa Anita - Mercado Mayorista	Metropolitana	Centro Metropolitano de servicios especializados	Recreativo
03	SJL - San Carlos	Metropolitano	Centro de intercambio modal (Metro - Teleférico) Centro de servicios distrital	Hospital, Centros Educativos
04	Ate - Ceres	Interdistrital	Centro de intercambio modal y Centro atractor especializado comercial	Recreativo, Terminal Terrestre
05	Ate - Santa Clara	Interdistrital	Centro atractor especializado industrial	Educativo superior, Hospital, Recreativo y Centro de Inclusión Social
06	Chosica	Interdistrital	Centro de servicios turístico-recreativos	Hospital
07	El Agustino - Óvalo La Paz	Interdistrital	Centro de servicios y equipamientos Interdistrital	Educativo, Hospital
08	Huaycán	Interdistrital	Centro atractor especializado industrial	Educativo, Hospital, Recreativo
09	La Molina	Interdistrital	Centro atractor especializado educativo e innovación agraria	
10	Santa Anita - Óvalo Santa Anita	Interdistrital	Núcleo articulador de transporte y Centro de servicios comerciales	
11	SJL - Bayóvar	Interdistrital	Centro de intercambio modal (Metro - Bus). Centro de servicios distrital	Recreativo, Hospital, Educativo
12	SJL - Las Flores	Interdistrital	Núcleo articulado de Transporte y centro de servicios	
13	Lurigancho - Huampaní	Interdistrital	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	Hospital
14	Chaclacayo	Local	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	
15	El Agustino - Puente Nuevo	Local	Centro articulador de transporte	Hospital
16	Jicamarca	Local	Centro de servicios y equipamientos local	Hospital, Centro de Inclusión social
17	Lurigancho - Campoy	Local	Centro de servicios local	
18	Lurigancho - Ovalo Las Torres	Local	Centro de servicios local y nuevo atractor de desarrollo inmobiliario	Educativo, Hospital, Centro de Inclusión social

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 101 Propuesta del sistema de centralidades urbanas

A continuación, se presenta la síntesis de propuestas del sistema de equipamiento:

En conclusión, se observa que las propuestas planteadas permiten atender un porcentaje significativo de la brecha de acceso a estos servicios, Sin embargo, el principal desafío para cubrir en un 100% el déficit proyectado hacia el año 2031, es la gestión y disponibilidad del suelo. Siendo así que las principales propuestas planteadas se han desarrollado sobre suelo privado sin uso, ante la escasez o poca área del suelo público disponible.

Tabla 40 Indicadores de propuesta del Sistema de Equipamientos

	PROBLEMÁTICA								PROPUESTA	
	DeEq sin EEPP	HaR sin EEPP	Total DeEq	Total Ha Req	Total Ha Reserva	% cobert. reserva	Ha sin uso	% cobert. potencial	Ha de Intervención	% CIERRE DE BRECHA
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	481	445	665	1117					87.13	20%
EDUCACION	101	62.2	-	-					39.78	64%
SALUD	122	76.6	-	-					23.24	30%
RECREACION	-	-	184	673					482.1	72%
DEPORTE	130	251	-	-	23	5%	284	64%	91.41	36%
CULTURA	99	33	-	-					11.95	32%
SEGURIDAD	12	4	-	-					5	58%
COMERCIO	16	9	-	-					10.75	108%
TRANSPORTE	1	10	-	-						

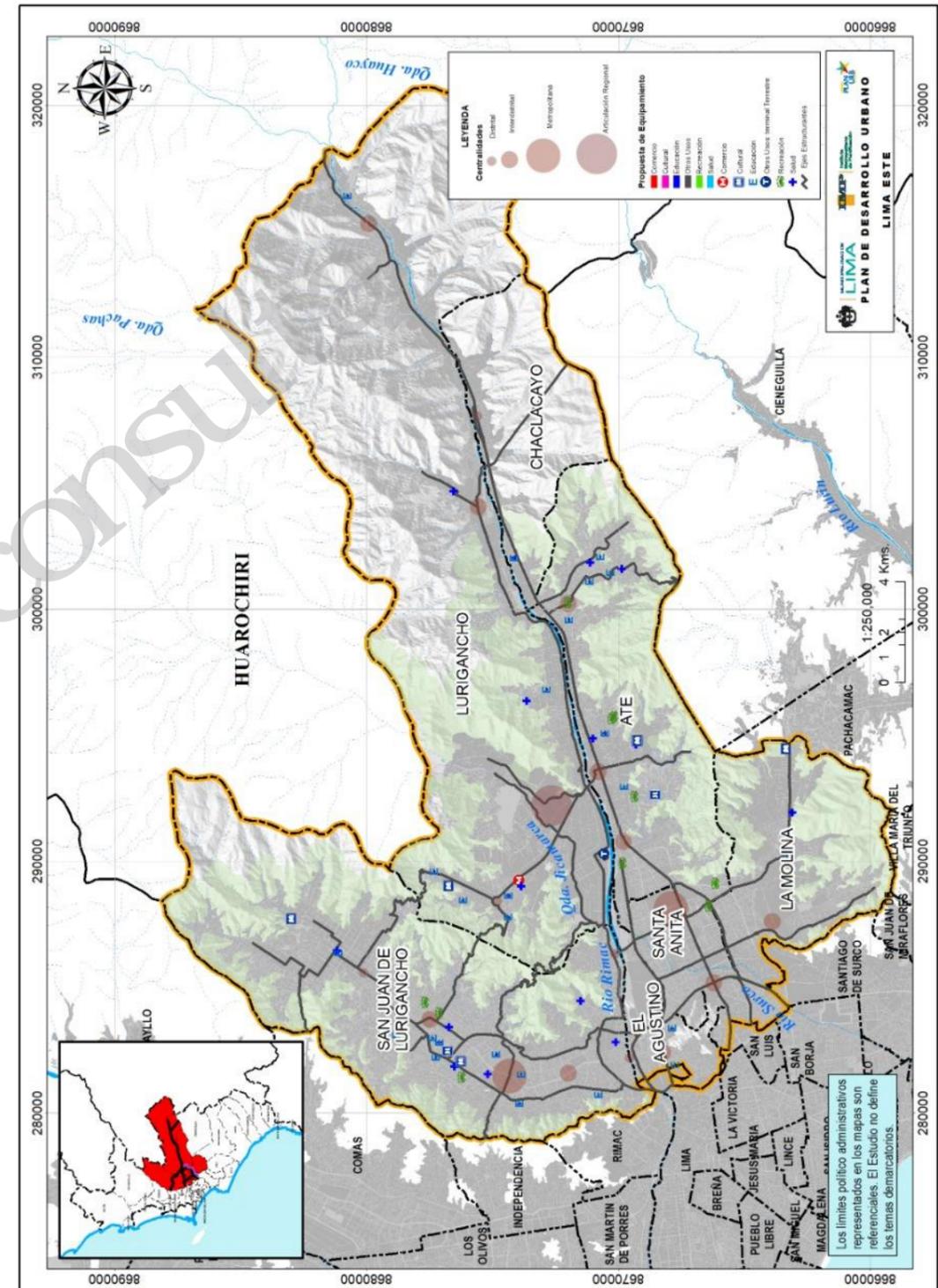
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

A continuación, se presenta el tipo de suelo sobre el que se realiza la propuesta, según el cual se deberán realizar las gestiones pertinentes para su implementación, ya que se trata de propuestas de obra nueva sobre suelo privado sin uso actual.

Tabla 41 Propuesta de obra nueva sobre terreno privado

OBSERV_1	TIPO_EQ	SIMB_EQ	NOM_EQ
OBRA NUEVA SALUD	SALUD	H	HOSPITAL II - 2
OBRA NUEVA MERCADO MINORISTA	COMERCIO	OU	MERCADO MINORISTA
OBRA NUEVA HOSPITAL II - 2	SALUD	H	HOSPITAL III - 2
OBRA NUEVA EDUCACION	EDUCACION	E	I EP PRIMARIA SECUNDARIA
OBRA NUEVA SALUD	SALUD	H	HOSPITAL II - 2
OBRA NUEVA SALUD	SALUD	H	HOSPITAL III-1
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL
OBRA NUEVA EDUCACION	EDUCACION	E	IE INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA
OBRA NUEVA SALUD	SALUD	H	HOSPITAL III-2
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL
OBRA NUEVA RECREACION	RECREACION	ZRP	PARQUE LOCAL
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA RECREACION	RECREACION	ZRP	OU - CULTURA RECREACION
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	CENTRO COMUNAL DE INCLUSION SOCIAL

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031



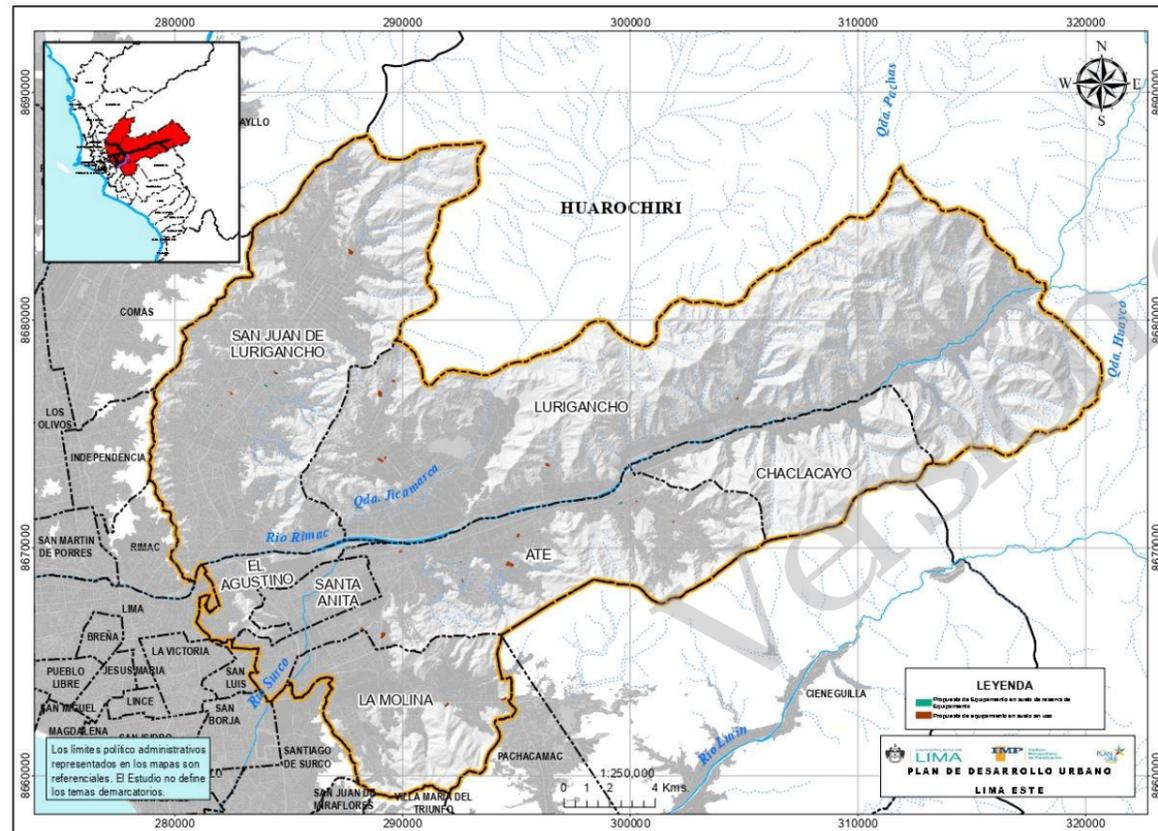
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Tabla 42 Propuesta de obra nueva sobre suelo de reserva de equipamiento

OBSERV_1	TIPO_EQ	SIMB_EQ	NOM_EQ
OBRA NUEVA RECREACION	RECREACION	ZRP	PARQUE ZONAL
OBRA NUEVA CULTURA	CULTURAL	OU	
OBRA NUEVA RECREACION	RECREACION	ZRP	PARQUE LOCAL
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SALUD	SALUD	H	CENTRO DE SALUD MEDALLA MILAGROSA
OBRA NUEVA EDUCACION	EDUCACION	E	IE INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 5 Mapa de Disponibilidad de suelo privado para equipamientos



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.3 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

Los servicios urbanos para Lima Este son suministrados por entidades de alcance metropolitano y regional. En ese sentido, la propuesta se plantea desde el PlanMET al 2040 y en esta sección se complementará con indicadores sobre la brecha específica para el ámbito de estudio.

Se precisa que la propuesta de infraestructura de servicios básicos se asienta en la estructura urbana y está condicionada su cobertura a factores ambientales, topográficos, tecnológicos, ecológicos, poblacionales, de saneamiento físico-legal y económicos sobre todo estos últimos, ya que, en nuestro país, los servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía e internet se operan desde empresas privadas o las entidades prestadoras de servicios (EPS).

Por lo cual el planteamiento de las propuestas está orientado a definir el tipo de intervención según las fases de producción y generación de cada sistema de servicios básicos. Planteándose aquellos proyectos que corresponden a la escala interdistrital de gestión.

6.3.1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

a. Acciones estratégicas articuladas al PlanMET 2040:

- Orientar y regular la instalación de las redes de servicios urbanos en el espacio público.
- Disminuir el consumo promedio per cápita de agua potable a 100 lt/hab/día.
- Ejecutar las obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado, para alcanzar el 100% de cobertura.
- Ejecutar nuevas plantas de tratamiento compactas en la cota media y alta del distrito que reúsen el agua tratada para regar parques y huertos urbanos.
- Reusar el 100% de agua tratada para el regadío de parques y huertos urbanos.

Para ello se proponen los siguientes tipos de intervención según la etapa de producción.

Tabla 43. Tipos de intervención en agua potable y alcantarillado

Sistema	Tipo de intervención	Sectores identificados	Distrito
Captación y almacenamiento	Obras de cabecera y conducción Captación de agua del ambiente		
Producción	Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP	Lima Este	Mejoramiento de la Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP La Atarjea PTAP Huachipa PTAP Chosica
Distribución	Ampliación de cobertura Reparación y mejoramiento de la red de agua potable - riesgos	Sector 4 y 5 Sector 6 Sector 1 Sector 3 Sector 4	SJL - Jicamarca Lurigancho – Huachipa El Agustino La Molina SJL-Las Flores

		Sector 7	Ate-Huaycán
	Reservorios elevados, apoyados y hundidos		
	Fiscalización y control de los acuíferos del Rímac		
Recolección de aguas residuales	Ampliación de cobertura	Sector 5 Sector 6	SJL - Jicamarca Lurigancho – Huachipa Ate – Santa Clara
	Reparación y mejoramiento de la red de alcantarillado - riesgos	Sector 1 Sector 2 Sector 3 Sector 4	El Agustino Santa Anita La Molina SJL- Las Flores
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)		Parque Zonal Huayna Cápac
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Compactas (PTARC)	Sector 4 Sector 5 Sector 6 Sector 7	SJL-Las Flores SJL- Jicamarca Lurigancho Huaycán
Tratamiento y disposición final	Canales de riesgo para reúso de aguas tratadas		

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

En Lima Este destacan los tipos de intervenciones referidos a la ampliación y mejoramiento de la cobertura del servicio de agua y desagüe, así como la creación de infraestructura de plantas de tratamiento, las cuales serían las siguientes:

- **Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP**

Una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) es un conjunto de sistemas y procesos de ingeniería en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano. Para Lima Este se ha planteado, desde el PLANMET, la creación del PTAP Chosica y el mejoramiento de las PTAP La Atarjea y Huachipa.

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)**

SEDAPAL en Lima Esta cuenta 4 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: Santa Clara, Carapongo, San Antonio de Carapongo y Planta Tratamiento SEDAPAL en la Atarjea, las cuales se encuentran sobrecargadas y actualmente solo 01 trata las aguas residuales para reúso. Se identifica la propuesta de planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del parque zonal Huayna Cápac.

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Compactas (PTARC)**

Se plantean para el riego de áreas verdes, y estas podrán ser enterrada o superficial. Asimismo, deberán tener una cercanía a la red colectora principal en cotas medias y altas para asegurar la pendiente adecuada que garantice el riego por gravedad. Las PTARC están preparadas para atender pequeños y medianos volúmenes de aguas residuales domésticas y comerciales, por lo cual, pueden procesar el agua residual de urbanizaciones y asentamientos humanos. Estas PCTAR tienen capacidades para procesar de 10 m³ hasta 100 m³/día en medidas estándares de hasta 2.5 metros de ancho x 2.8 metros de alto x 7 metros de longitud total. Para ello se consideran las áreas de aportes para equipamientos que se localizan en laderas y que por sus reducidas dimensiones no podrán ser destinados a usos de equipamientos.

Las propuestas del sistema de infraestructura y servicios básicos de agua y desagüe están articuladas a los proyectos de Vivienda en sus programas de:

- Programa de Acceso y mejora de servicios básicos
- Programa de Mejoramiento Integral de barrios
- Programa de urbanización asociada

Los mismos que reflejan los siguientes indicadores:

Tabla 44. Indicadores de la propuesta de infraestructura y servicios urbanos

Tipo de intervención	Agua		Alcantarillado	
Ampliación de Cobertura	Sector 4	59,500 beneficiarios	-	-
	Sector 5	101,866 beneficiarios	Sector 5	90,598 beneficiarios
	Sector 6	133,992 beneficiarios	Sector 6	140,527 beneficiarios
Mejoramiento de la red - riesgos	15.21 Km de red		1.71 Km de red	

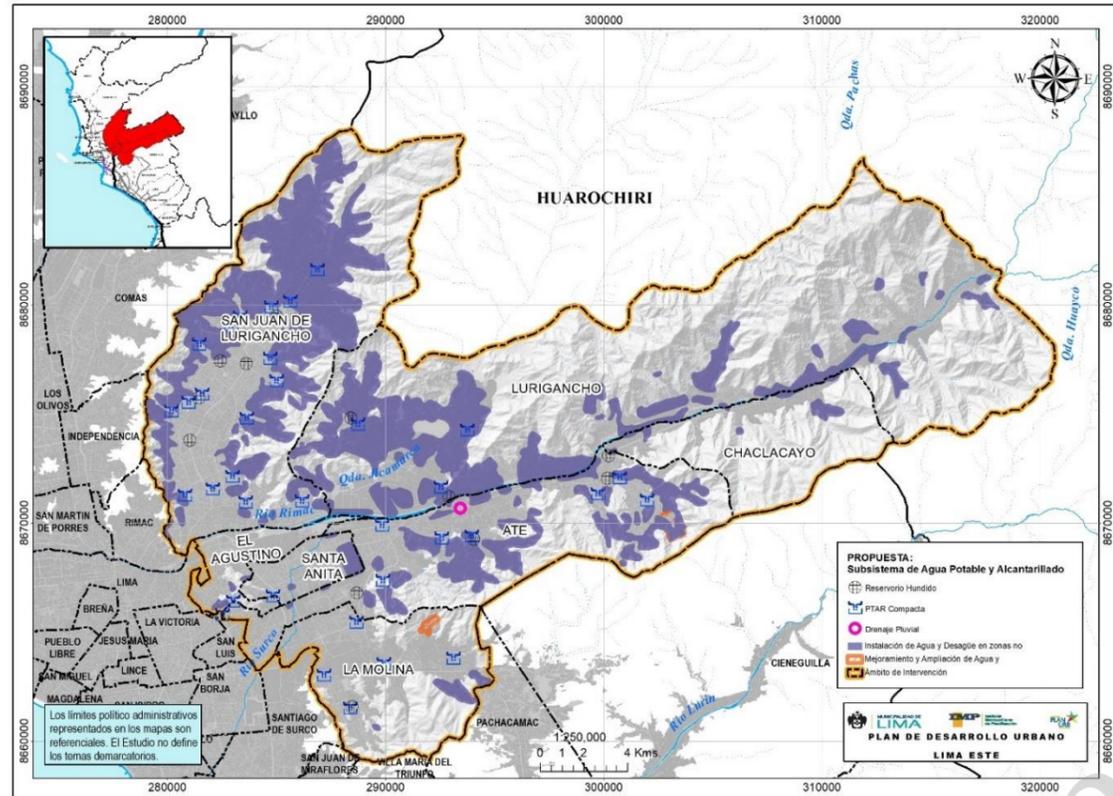
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Tabla 45. Articulación de proyectos de vivienda al sistema de servicios básicos

OE 4.1. Garantizar el acceso a la vivienda digna	Programa de acceso y mejora de servicios básicos	Proyecto 1: Renovación del servicio de agua y desagüe en las áreas de intensificación urbana de SJL y Ate.	
		Proyecto 2: Acceso a servicios básicos en Jicamarca y Huachipa	
OE 4.2. Desarrollar áreas urbanas y vivienda seguros, resilientes ante riesgos y	Programa de Mejoramiento integral de barrios	PMIB 1: en laderas de SJL: JCMariátegui, Bayóvar, Cruz de Motupe y JP II	Componente 3: Acceso a servicios básicos
		PMIB 2 en laderas de Ate: Huaycán, Horacio Zevallos y Sta María de las Américas	
	Programa de urbanización asociada	Urb. Asociada 1. con la CC. de Jicamarca – Bayovar	Componente 2: Acceso y Mejoramiento de servicios básicos
		Urb. Asociada 2. con la CC. Jicamarca sector Lurigancho	

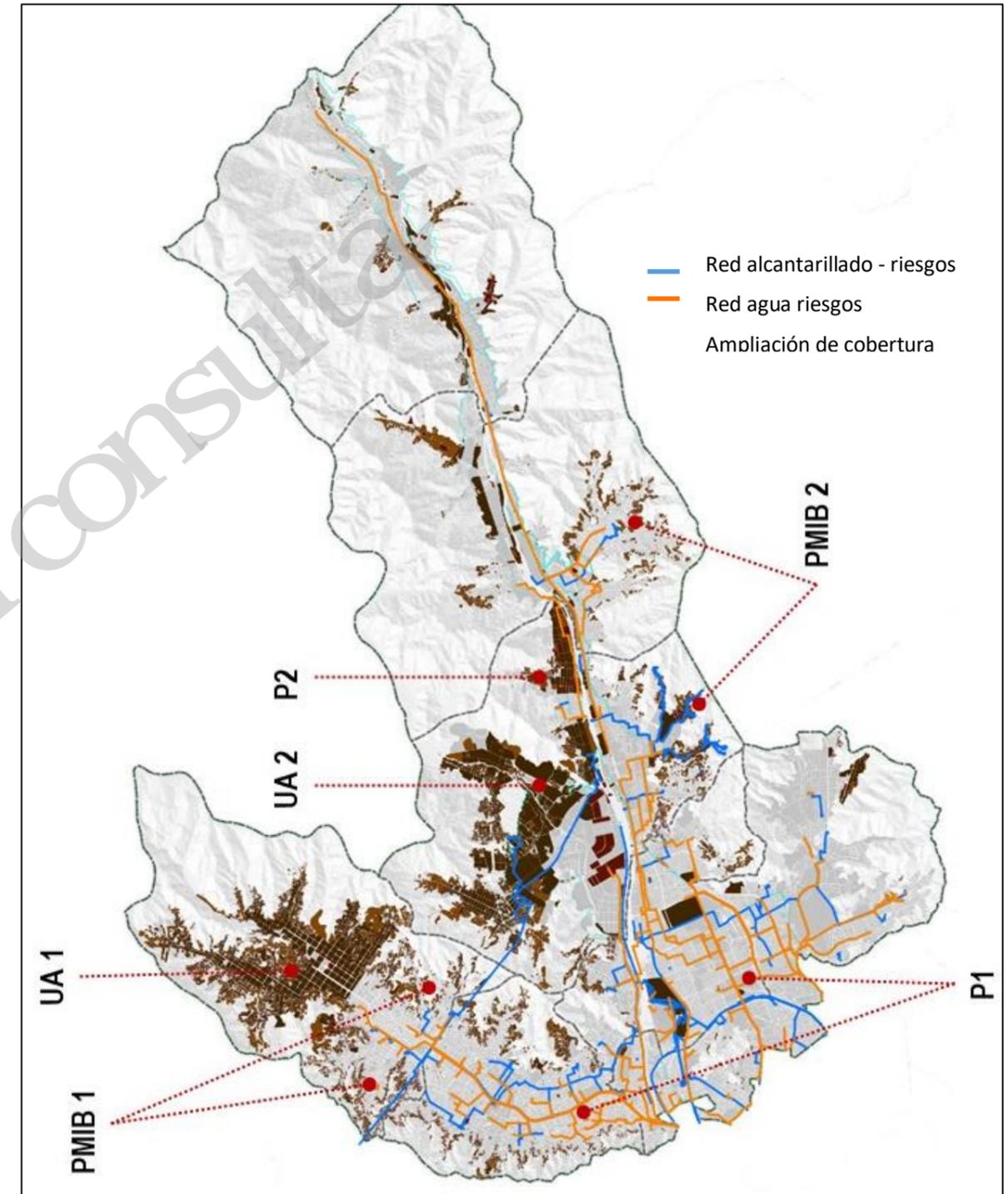
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 102 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de agua potable y desagüe



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 103 Mapa de intervenciones en servicios urbanos



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

a. Acciones estratégicas articuladas al PlanMET 2040:

- Alcanzar el 100% de cobertura y acceso a la instalación de energía eléctrica constante.
- Establecer el uso de energía renovables como la solar y eólica para el alumbrado de espacios públicos y la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos.
- Instalar estaciones de carga solar autónoma para vehículos eléctricos.

Lineamientos complementarios

Implementación del cableado subterráneo para el suministro de comunicaciones

Gráfico 104 Tipos de intervención en energía eléctrica

Proceso	Tipo de intervención	Sectores identificados	Distrito
Generación	Centrales hidroeléctricas, centrales de reserva fría y biomasa		
	Ampliación de fuente de energía renovable eólica y solar Incentivar los sistemas de almacenamientos de energía y lograr tener una capacidad equivalente al 20% de la capacidad instalada que utiliza la ciudad.		
Transmisión	Adecuar la red de transmisión para el uso de energías renovables variable		
Distribución	Implementar Pequeño Medio de Generación Distribuido (PMGD) fortaleciendo la red de distribución		
	Ampliación de cobertura	Sector 4 Sector 5 Sector 6 Sector 7 Sector 8	Zonas de ladera de SJL Nuevas ocupaciones en Jicamarca Nuevas habilitaciones en Huachipa Zonas de ladera de Ate- Huaycán Quebradas de Lurigancho - Chosica
	Reparación y mejoramiento de la red eléctrica	Sector 1 Sector 6 al 8	Línea de transmisión eléctrica que atraviesa todo Lima Este a través del eje Lurigancho
Fuentes alternativas	Proyecto de Iluminación Autónoma - Solar para alumbrado público.	Sector 5 Sector 6	SJL- Jicamarca Lurigancho, Huachipa, Ate, Santa Clara
	Proyecto de Iluminación Autónoma - Eólica (turbinas verticales) para alumbrado público	Sector 5 Sector 6	SJL- Jicamarca Lurigancho, Huachipa, Ate, Santa Clara
	Proyecto de Uso Eficiente de la Energía en Edificios Públicos de Gobiernos Locales y Equipamientos Urbanos	Todos los sectores	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

- **Proyecto de Iluminación Autónoma - Eólica (turbinas verticales) para alumbrado público**

Se trata de una red metropolitana de espacios de generación de energía eléctrica eólica en las zonas altas de las quebradas de Lima Este, así como la consideración de puntos de autogeneración autónoma de energía. En el primer caso la energía generada busca conectarse a los sistemas de distribución de energía actuales, configurándose en una fuente alternativa. En el segundo caso se trata de puntos independientes que iluminan las mismas zonas, con generador de electricidad con vientos de tan solo 1,7 metros por segundo, menores a los 2,5 m/s que requieren los aerogeneradores actuales.

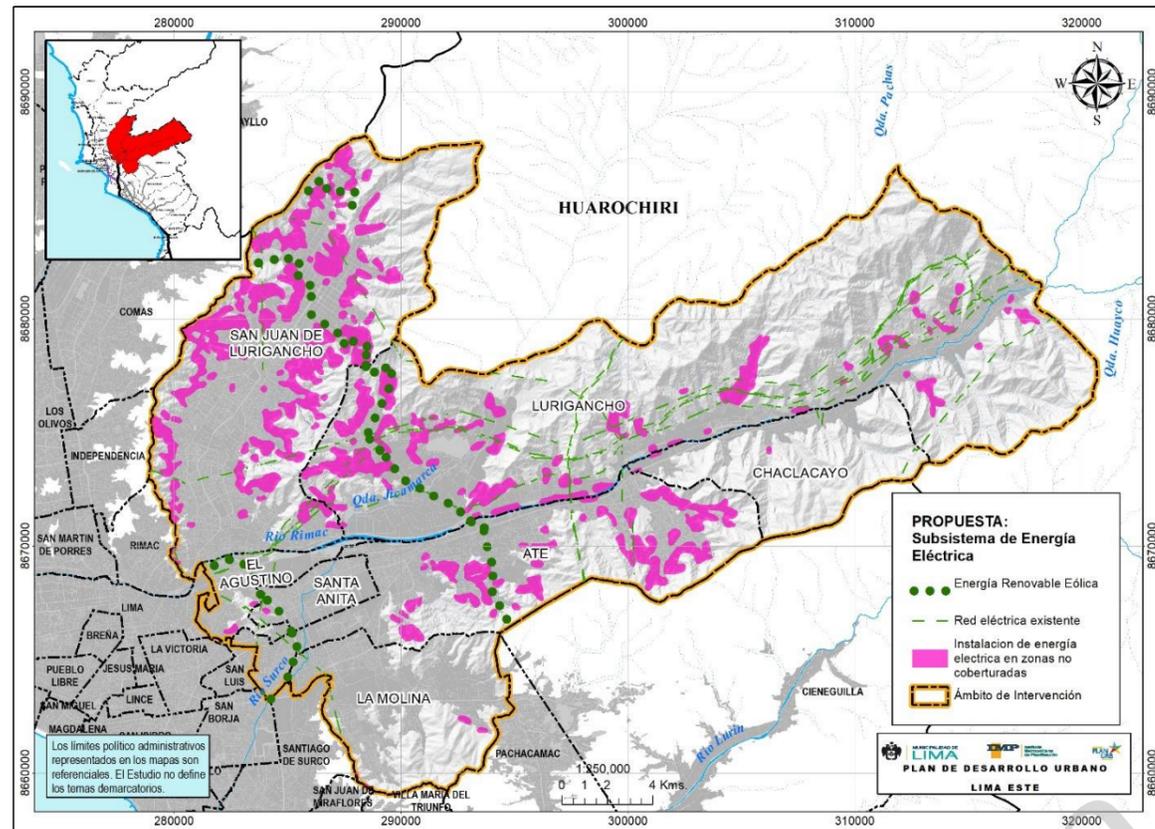
- **Proyecto de Iluminación Autónoma - Solar para alumbrado público.**

Se trata de una red metropolitana de espacios de generación de energía eléctrica solar en las zonas altas de las quebradas de Lima Este, así como la consideración de puntos de autogeneración autónoma de energía.

- **Proyecto de Uso Eficiente de la Energía en Edificios Públicos de Gobiernos Locales y Equipamientos Urbanos**

Se trata de la creación de una red de abastecimiento alternativa de energía a los equipamientos urbanos, ya sea a través de su conexión a la red eólica o solar, o al uso eficiente de energía. Por ello deben considerarse en las nuevas edificaciones y espacios públicos, las potenciales condiciones físicas que permitan su inclusión en el sistema o la creación autónoma de energía en estos espacios.

Gráfico 105 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de energía eléctrica

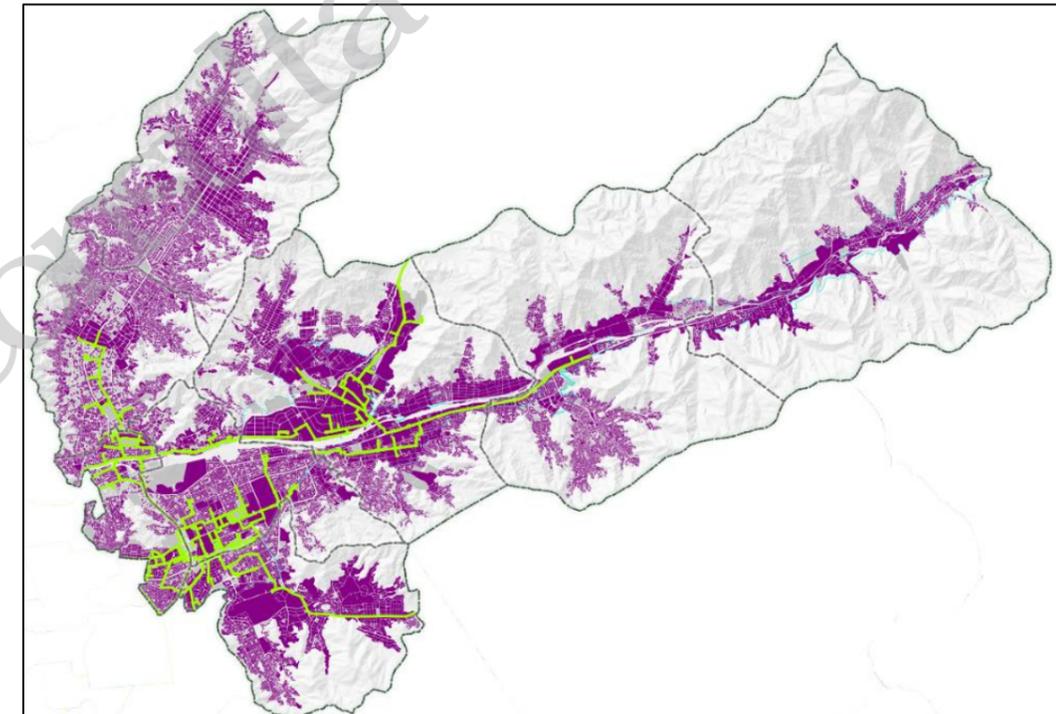


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

			Quebradas de Lurigancho - Chosica
	Reparación y mejoramiento de la red de agua potable - riesgos	Sector 1 Sector 6 al 8	Línea de transmisión eléctrica que atraviesa todo lima este a través del eje Lurigancho

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 106 Mapa de Propuesta específica sobre infraestructura y servicio de gas



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.3.3 GAS

a. Acciones estratégicas articuladas al PlanMET 2040:

- Ampliar la cobertura del servicio de gas en cada vivienda.
- Lograr la cobertura del 100% de la población en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.

El principal desafío respecto a la red de gas existente es la ampliación del servicio a las áreas residenciales para lograr una mayor cobertura y el acceso a un tipo de energía de menor impacto ambiental. Se considera

Tabla 46 Tipos de intervención en energía eléctrica

Proceso	Tipo de intervención	Sectores identificados	Distrito
Distribución	Ampliación de cobertura	Sector 4 Sector 5 Sector 6 Sector 7 Sector 8	Zonas de ladera de SJL Nuevas ocupaciones en Jicamarca Nuevas habilitaciones en Huachipa Zonas de ladera de Ate-Huaycán

6.3.4 TELECOMUNICACIONES

a. Acciones estratégicas articuladas al PlanMET 2040:

- Alcanzar el 100% de cobertura y acceso a internet fijo y telefonía.
- Instalación de la red de "ciudad inteligente" o "Smart City".
- Alcanzar el 100% de cobertura y acceso a internet fijo y telefonía.
- Implementación y Ampliación de la cobertura de fibra óptica
- Establecer la adecuada localización de los elementos de Comunicaciones

El principal desafío es la red de telecomunicaciones la localización de las antenas de distribución de frecuencia, así como los tipos de cobertura a través de fibra óptica o cable.

- **Ampliación de la red de fibra óptica: Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO)**

La ampliación de esta red prioriza el acceso de los centros de servicios públicos a la red de fibra óptica para una mejor conexión digital, así como eficiencia en el manejo de datos, atención al usuario y sobre todo digitalización de la gestión de la ciudad.

- **Smart catastro**

Permite la interconexión de las áreas distritales para un mejor manejo y gestión territorial

- **Programa Smart cities: Centros comunitarios de inclusión social y espacios públicos**

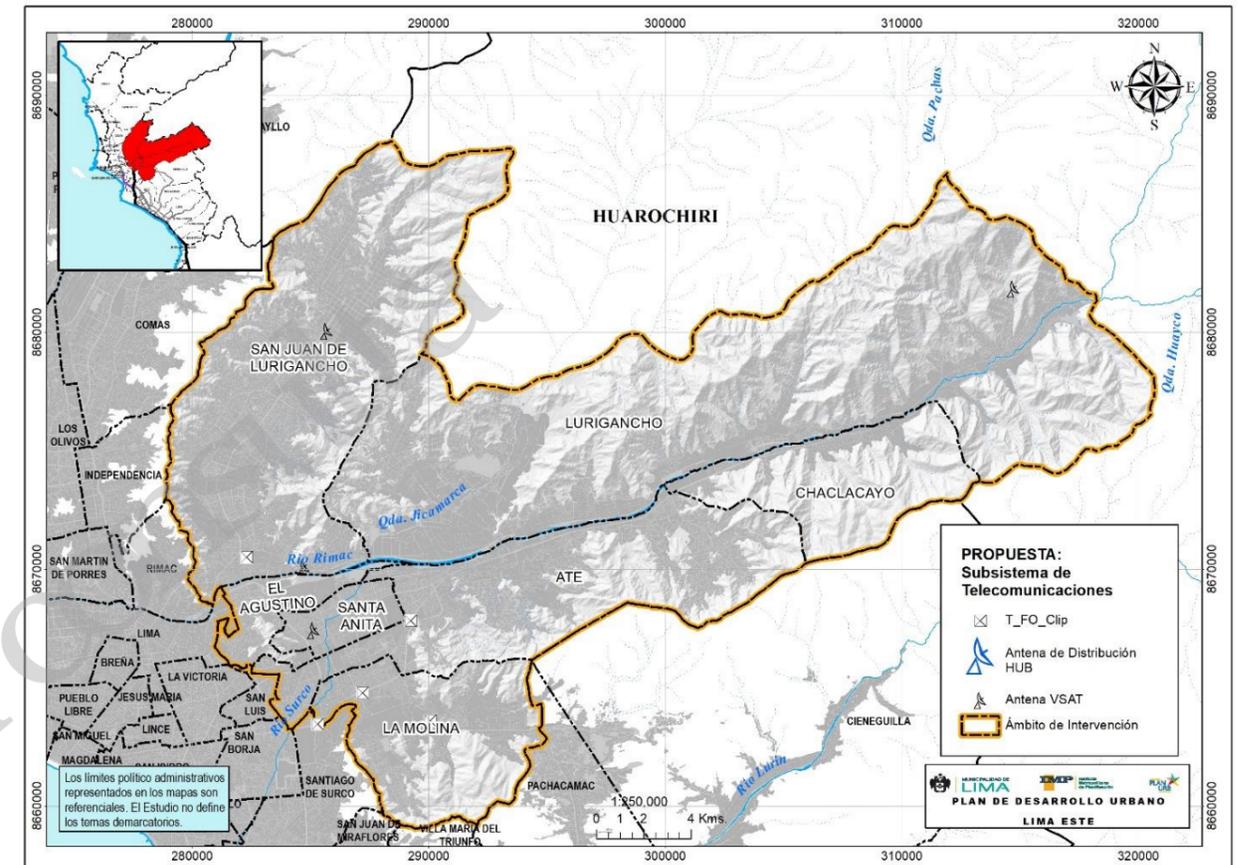
Se prioriza el acceso en áreas de menor consolidación y mayor concentración poblacional, especialmente en edad escolar, por lo que estos centros de acceso público a internet se concentran en los centros comunitarios de inclusión social, así como en espacios públicos representativos de la zona en donde se pueda acceder a este servicio.

Tabla 47 Tipos de intervenciones en telecomunicaciones

Proceso	Tipo de intervención	Sectores identificados	Distrito
Señal matriz	Antena de distribución HUB	Sector 5	SJL Bayóvar
	Antena VSAT	Sector 6	
Distribución	Ampliación de la red dorsal : fibra óptica	Sector 1	El Agustino
		Sector 2	Santa Anita
		Sector 3	La Molina
	Smart catastro, plataforma digital de catastro multifacilitario	Sector 4	SJL- Las Flores
		Todos los sectores	
		Programa Smart cities: Centros comunitarios de inclusión social y espacios públicos	Sector 4
		Sector 5	Nuevas ocupaciones en Jicamarca
		Sector 6	Nuevas habilitaciones en Huachipa
		Sector 7	Zonas de ladera de Ate- Huaycán
		Sector 8	Quebradas de Lurigancho - Chosica

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 107 Mapa de Propuestas específicas de telecomunicaciones



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

6.3.5 TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

a. Acciones estratégicas articuladas al PlanMET 2040:

- Establecer el reciclaje y segregación desde la fuente de bodegas, locales y centros comerciales.
- Establecer puntos de recolección en zonas bajas de asentamientos en pendiente para el recojo del servicio de limpieza pública.
- Instalar la Planta de transferencia y valoración del AIM Lima Este
- Implementar las plantas de compostaje, viveros, biohuertos y cierre de botaderos.

De acuerdo con ello y los procesos del sistema de gestión de los residuos sólidos, es que se plantean las siguientes intervenciones de infraestructura.

- Mejora y limpieza de los espacios públicos**
 Adquisición de equipos mecanizados para el barrido de vías principales y colectoras para una limpieza más eficiente y menos riesgosa para el personal de limpieza.
- Mejoramiento de recolección**
 Promover el uso de contenedores soterrados para el almacenamiento en espacios públicos y vías colectoras evitando así la exposición por prolongadas horas de los residuos o la proliferación de focos de contagio. Asimismo, en esta red se incluye los contenedores de los mercados y supermercados.
- Planta de transferencia**
 Las estaciones de transferencia son centros de recepción de residuos urbanos ubicados en el entorno de las poblaciones, cuya finalidad es permitir la descarga de los camiones de recogida de residuos urbanos, evitando su desplazamiento hasta el centro de tratamiento. En ellas los residuos se acondicionan para su traslado posterior mediante contenedores y vehículos específicos de transporte. Se propone uno en el sector de Cajamarquilla en Huachipa.
- Ampliación y creación de rellenos sanitarios**
 Alternativa 1: Relleno sanitario con tecnología semiaerobia (en caso no contemplen captura y quema centralizada del metano).
 Alternativa 2: Relleno sanitario con captura y quema centralizada de biogás (Valorización energética, la cual contribuya al suministro energético de fuentes renovables).
- Proyecto interdistrital entre Lurigancho y San Juan de Lurigancho de creación de una Planta de Segregación de Residuos Sólidos en fuente y su recolección selectiva, antes de su disposición final a un relleno Sanitario**
 Se propone ubicarlo a 500m al noreste del Radio Observatorio de Jicamarca del IGP, los responsables del proyecto serían las municipalidades involucradas en convenio con las instituciones privadas, este proyecto se alinea con el Programa Recicla Lima a nivel Metropolitano a través de las tres líneas de acción: La valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y la formalización de los recicladores, del PLANMET 2040. Este proyecto estaría a cargo de las municipalidades distritales de SJL y Lurigancho, para que desarrollen un proyecto comunitario y de beneficio común.
 Aproximadamente 40% (174839 ton/año) de los residuos sólidos de los distritos de SJL y Lurigancho pueden ser segregados y reciclados

Tabla 48 Tipos de intervención en tratamiento y gestión de residuos sólidos

Proceso	Tipo de intervención	Sectores identificados	Distrito
Generación	Reducir la generación de residuos sólidos	Todos los sectores	
Separación de origen	Sensibilización para segregación de residuos Organización de recicladores	Todos los sectores	
Barrido	Mejora y limpieza de los espacios públicos	Todos los sectores	
Recolección y transporte	Mejoramiento de recolección	Todos los sectores	
Valorización	Centro de acopio	Sector 4 Sector 6	SJL- Laderas de SJL Lurigancho, Huachipa
	Planta de valorización		
Transferencia	Planta de transferencia	Sector 6	Lurigancho, Cajamarquilla
Tratamiento	Planta de tratamiento	Sector 4 Sector 6	Espacios públicos
Disposición final	Ampliación y creación de rellenos sanitarios		
	Escombreras	Sector 4 Sector 5	Ate Jicamarca

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

Gráfico 108 Centro de acopio de la playa de segregación en Ate



Fuente: Programa de segregación en la Fuente, 2017 Municipalidad de Ate, es un ejemplo que se puede replicar.

7. GESTIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIAL

7.1 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Estrategia 1. Establecer mecanismos de coordinación, para desarrollar acciones de control, fiscalización y seguimiento, para reducir los niveles de contaminación, a través del Sistema gestión ambiental Metropolitano, con la participación de los gobiernos locales del AIM de Lima Este.

Estrategia 2. Implementar infraestructuras verdes y acciones, en espacios públicos abiertos y medidas de promoción, en los espacios abiertos privados, para reducir el impacto de los niveles de contaminación.

Estrategia 3. Fortalecimiento de capacidades para generar una conciencia ambiental y mecanismos, para establecer equipos de seguimiento local, con la participación ciudadana, para los monitoreos ambientales, a través de sistema de gestión ambiental metropolitano.

Estrategia 4. Implementar acciones de coordinación interdistrital para mejorar la vigilancia y el recojo de los Residuos Sólidos en las calles, bordes de quebradas y ríos para reducir la contaminación y recuperar suelos degradados.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN

- Implementar un Radio Observatorio de Jicamarca del IGP, ubicado a 500m al noreste de los responsables del proyecto serían las municipalidades involucradas en convenio con las instituciones privadas, este proyecto se alinea con el Programa Recicla Lima a nivel Metropolitano a través de las tres líneas de acción: La valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y la formalización de los recicladores, del PLANMET 2040. Este proyecto estaría a cargo de las municipalidades distritales de SJL y Lurigancho, para que desarrollen un proyecto comunitario y de beneficio común.
Aproximadamente 40% (174839 ton/año) de los residuos sólidos de los distritos de SJL y Lurigancho pueden ser segregados y reciclados
- Reubicar y formalizar las ladrilleras informales según la Ordenanza 2383- MML (de acuerdo con la nueva zonificación para Huachipa).
- Incidencia para cambio de tipo de combustible a gas hacia tecnologías alternativas limpias en forma progresivamente.
- Desarrollar estrategias de incentivos para hacer aportes de infraestructura verde y áreas verdes de los locales industriales, con mayor incidencia a las ladrilleras, desarrollada en de forma coordinada con las municipalidades distritales.
- Incidencia y fiscalización para la reducción de vertimientos industriales informales a la Quebrada. Huaycoloro
- Vigilar y monitorear que las ladrilleras existentes cumplan con los ECAS (Estándares de calidad ambiental) para poder reducir los problemas de contaminación y estos se acerquen a los ECAS (Estándares de calidad ambiental)
- Intervenciones coordinadas de la MML con los organismos sectoriales OEFA y ANA (Autoridad nacional del Agua) como parte del Sistema de Gestión Ambiental Metropolitano y de las Municipalidades distritales del AIM de Lima Este, para las acciones de fiscalización, notificación y cierre de los vertimientos clandestinos sobre todo de los vertimientos industriales que requieren tratamiento previo antes de su disposición

- Intervención por parte de SEDAPAL para el control o canalización de los desagües domésticos informales al colector principal.
- Desarrollar estrategias para mejorar el sistema fiscalización de contaminación por RRSS y RCD, en los espacios públicos y abiertos: río, quebradas, canales de riego, avenidas interdistritales, y puntos críticos identificados, en coordinación con la Municipalidades distritales de AIM de Lima Este
- Implementar infraestructuras y puntos de acopio controlados de RCD articulado con la participación del sector privado en una estrategia de economía circular.
- Desarrollar estrategias para mejorar el recojo y gestión de Residuos Sólidos en espacios públicos interdistritales y de bordes de quebradas y río, para reducir la contaminación, en coordinación con las Municipalidades distritales de AIM de Lima Este y MML.
- Desarrollar campañas informativas y de orientación, para la migración de hornos comunes a ecológicos, así mismo a la utilización de filtros en las chimeneas para la reducción de emisión de contaminantes, , en coordinación con las Municipalidades distritales de AIM de Lima Este y MML
- La migración de combustible de alto contenido en azufre a gas o electricidad.
- El uso de bicicletas para a movilización para distancias cortas.
- La creación de paraderos para taxis formales.
Aplicación de la ley del chatarreo a los vehículos públicos antiguos

PROGRAMAS

Programa de creación de un sistema de vigilancia de calidad ambiental de aire y ruido en el Ovalo de la Zona Industrial al final de la Av. Cajamarquilla, con el propósito de monitorear la zona industrial pesada, después de la Refinería y antes de otras industrias de la zona Industrial de la Provincia de Huarochirí (colindancia al norte) este proyecto lo desarrollaría SENAMHI y el MINAM (Ministerio del Medio Ambiente), y la MML se encargaría de crear un observatorio ambiental en Lima Metropolitana con la creación de centrales de monitoreo, este es un Programa parte del PLAN MET 2040

Programa de creación de parques verticales en el cruce de la Av. Wiese con la Av. El Sol, el cruce de la Av. Jardines Oeste con Av. Próceres de la Independencia en el distrito de SJL, Cruce de la Av. Separadora Industrial con la Carretera Central, cruce de la Av. Nicolas Ayllón con la Av. Evitamiento, cruce de la Av. Evitamiento con la Separadora Industrial, cruce de la Av. Las Torres con la Av. Ramiro Priale.

La implementación de jardines verticales en las zonas de alto tráfico para reducir los niveles de ruido, estos jardines se pueden implementar sobre estructuras de cemento o hormigón, a los cuales se adaptaran macetas en paralelo para la siembra de especies adaptables al clima de Lima y de poco consumo de agua como las suculentas, esta medida estaría a cargo de la MML en coordinación con las municipalidades distritales, con la aplicación de esta medida se puede reducir hasta en un 50% los niveles de ruido en las zonas de tráfico.

7.2 ESTRUCTURA ECOLÓGICA

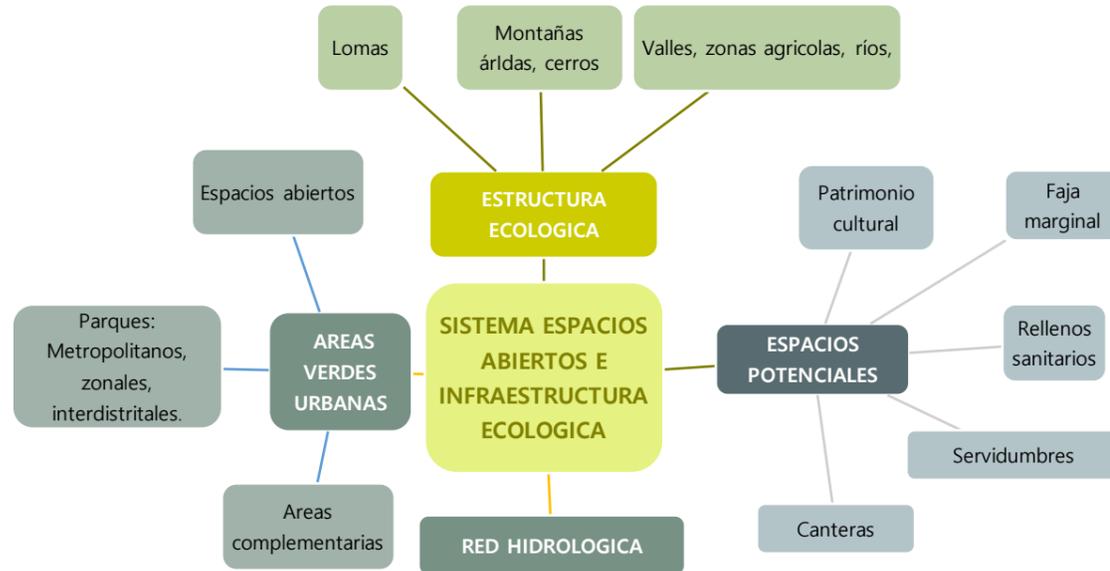
La Estructura Ecológica del Área Interdistrital de Lima Este compuesta por 4 Unidades Ambientales ubicadas en su territorio de las 7 de la Estructura Ecológica de Lima Metropolitana, generando un conjunto de Servicios ecosistémicos a la AIM Lima Este a la ciudad en su conjunto.

En Lima Este se ha identificado cuatro unidades ambientales, como

- Lomas costeras,
- Valles agrícolas, ríos,

- iii) Montañas áridas andinas y
- iv) Áreas verdes urbanas. Ver Gráfico

Gráfico 111 Componentes del Sistema de Espacios abiertos e infraestructura ecológica

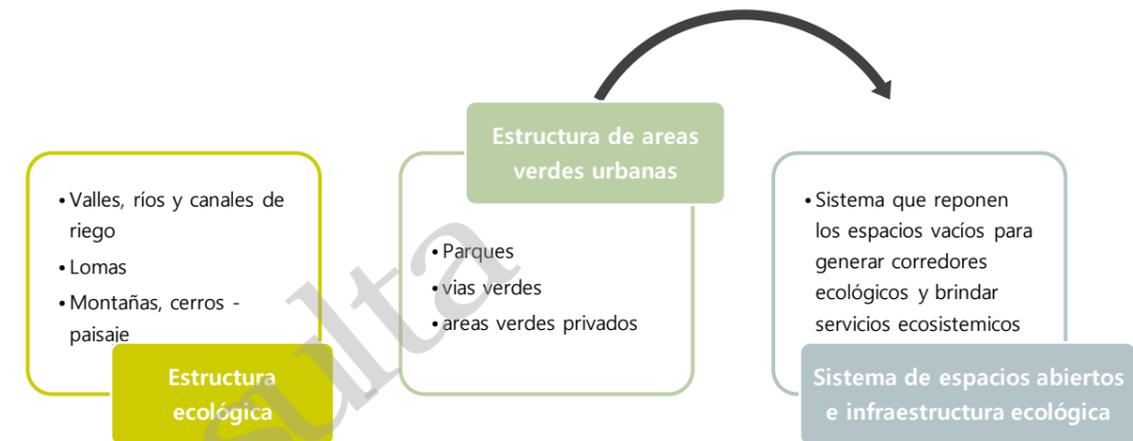


Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

La estructura ecológica de Lima Metropolitana está compuesta por la Estructura ecológica, conformada por espacios naturales y la Estructura áreas verdes urbana ubicada dentro de la trama urbana de la ciudad, ambas estructuras conforman el Sistema de Espacios abiertos e infraestructura ecológica.

Con objetivo de integrar la estructura ecológica a la estructura de áreas verdes urbana, se ha establecido corredores ecológicos que se articulara en un solo Sistema.

Gráfico 112 Esquema de articulación de las estructuras que tienen el Sistema de espacios abiertos e infraestructura ecológica



Los corredores ecológicos son:

- *Corredores integradores*: cuya función principal es ser integrador y proveedor de agua y brindarnos el recurso de paisajes y sonidos para la recreo y relajación, siendo a su vez proveedores de alimentos, estos estos corredores se le tratarán como parques lineales.
- *Cinturón de amortiguamiento*: cuya función es la de protección de los sistemas de Lomas, declaradas como áreas naturales de conservación, y las lomas identificadas como sistemas eco frágiles, que al igual que lomas extraordinarias, estas quedan más vulnerables, haciéndose necesario reponerlas y protegerlas
- *Corredor o Red agroalimentaria*: cuya función es la brindar ser proveedor de alimentos paisaje, ser regulador y brindar paisajes naturales.

7.2.1 ESTRATEGIAS

CORREDORES INTEGRADORES vinculados con la gestión del agua, río o canales de riego, por lo que en este caso los actores institucionales a intervenir, Municipalidad Metropolitana de Lima, Autoridad Nacional del Agua (ANA), SEDAPAL y Municipalidades distritales. En el caso de los canales de riego se tendría la participación del comité de regantes. Estos corredores integrados (agua) son parte del Sistema de Infraestructura ecológica de la Metrópoli

- Desarrollar corredores de integración, compuesto por las fajas marginales del rio Rímac, Huaycoloro y los canales de riego, estos corredores vinculados al agua deberán convertirse en corredores de áreas verdes, habilitando sendas con vegetación, y puentes de costura y articularlo a la red de parques y espacios abiertos,
- Articular las áreas circundantes y proporcionar información sobre la importancia del agua y sus beneficios, así como su valoración y cuidado que debe tener con dicho recurso.

- Implementar estrategias para restaurar los servicios ecosistémicos que nos brinda el río y canales de riego, humedales artificiales, integrándolo al Sistema de Infraestructura ecológica de la metrópoli.

CANALES DE RIEGO Y FAJA MARGINAL, ubicados en valle del río Rímac se han mantenido a la fecha brindando los servicios ecosistémicos como la proveedor y regulador, estos servicios permiten alimentar los acuíferos del valle, que si bien la actividad agrícola se ha reducido estos canales discurren por el territorio para regar también las áreas verdes de la ciudad, pero en su tránsito muchos de estos canales han sido cerrados o contaminados,

Los canales además de brindarnos este tipo de beneficios, es también proveedor de aportes paisajísticos los cuales pretendemos ampliar, y reestablecer no solo para regar las escasas tierras agrícolas sino mantenerlos para que riegue las verdes de la ciudad.

- Establecer el rescate y reposición de los canales de riego y establecer, en los espacios urbano que se pueda una faja marginal que será para proteger y que este espacio se habilite con áreas verdes para que riegue las áreas de la ciudad.
- Realizar alianzas con los comités de regantes y las autoridades que se benefician de este recurso para realizar acciones de limpieza y mantenimiento.
- Las rutas de estos canales en la ciudad deberán caracterizarse para desarrollar un conjunto de normas para gestionar los canales de riego.

RED HIDROLÓGICA

El Sistema Hídrico de Lima Este, compuesta por los canales de riego, río, quebradas activas, son el complemento clave para brindar agua para riego del Sistema de los espacios abiertos e Infraestructura ecológica, frente a la escasez de este recurso y al estrés hídrico que tiene la ciudad de Lima.

- Promover una sólida cultura del agua en los ciudadanos, que permitan realizar un uso sostenible del recurso hídrico en Lima Este, mediante incentivos para la cultura de ahorro, implementación de tecnología alternativa para el ahorro.
- Promover la implementación de proyectos y mejoras para la reutilización de las aguas residuales, de la Plantas de Tratamientos Aguas Residuales, para riego de áreas verdes y áreas productivas
- Promover el desarrollo de normativa urbana para la protección de los canales de riego y dotación de infraestructura para el riego de las áreas verdes.
- Desarrollar acciones coordinadas para la protección y conservación de áreas libres (162.84 has) en faja marginal del río Rímac y la quebrada de Huaycoloro; de la MML y las Municipalidades del AIM de Lima Es con asistencia técnica del ANA.

CINTURÓN DE AMORTIGUAMIENTO vinculado al corredor de Lomas amenazado por el crecimiento urbano informal y tiene 3 tipologías de protección: i) Protección de Lomas Estacionales ii) Protección de Lomas extraordinarias y zonas arqueológicas, y iii) Lomas estacionales y zonas arqueológicas.

Estas tres tipologías de cinturones están además dispuestas en 10 áreas las cuales se han priorizado ubicar, considerando la presión urbana que se ejerce en dichas áreas y aquellas zonas que tienen mayor accesibilidad y el cinturón tendría doble función de protección. A este cinturón se le complementará las estrategias y acciones que se tendrán en gestión de riesgos, en vivienda, equipamiento como las estrategias y acciones ambientales.

Las estrategias generales del cinturón de amortiguamiento

- Diseñar e implementar en los cinturones de amortiguamiento, para proteger el ecosistema de Lomas con la participación de la población del entorno, para lograr su apropiación de los espacios que se generarán, definiendo diversas funciones en dicho cinturón.
- Garantizar su sostenibilidad, con la recuperación y el aprovechamiento de sus Servicios ecosistémico (producción, recreación, paisaje y disfrute, con una red tambos de borde y participación de la comunidad, Municipalidades, dotando de capacidades para su gestión
- Fortalecer a las iniciativas de ecoturismo que se han desarrollado en las lomas, como la de Mangamarca y Amancaes, estableciendo acciones de un ecoturismo sostenible y educativo, con la participación de los centros educativos del entorno.
- Aprovechar los recursos climáticos que nos ofrece las lomas estacionales en época de reverdecimiento, para instalar diferentes estrategias para captar la humedad para ser utilizada como recurso de riego a los huertos ubicados en el cinturón de amortiguamiento.

RED AGROALIMENTARIA

Compuesta por la instituciones y actores económicos de Lima Este, de la cadena alimentaria de la ciudad, como las productivas, en las zonas agrícolas y huertos urbanos, De investigación, los institutos de investigación de la Universidad Agraria, Instituto Internacional de la papa, Instituto nacional de nutrición, Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), como los espacios de exposición de avances e innovaciones. La presencia de organizaciones de mujeres agricultoras en Lurigancho, en comercio, el Mercado Mayorista de Lima Metropolitana y la existencia de instituciones, organizaciones y empresas que realizan eco ferias, bio ferias, ferias agroecológicas con una vasta experiencia y apoyo de los gobiernos locales. Este conjunto de actores de esta Red, que actúan de manera desarticulada, sin aprovechar capacidades individuales. Las estrategias de la Red Agroalimentarias del AIM Este para restaurar las actividades agrícolas:

- Promover la Red agroalimentaria con la participación de las redes huertos de Lima Este, las chacras y parcelas agrícolas existentes, con el objetivo de restituir las áreas agrícolas y su ampliación, generando alianzas para la venta directa en Ferias agroecológicas en los distritos de la ciudad de Lima, y de Lima Este, como promover en forma periódica la venta directa en el Mercado mayorista de Lima, con las políticas inclusivas de los mercados mayorista de cuarta generación.
- Establecer alianzas con las universidades e institutos de investigación del sistema alimentario, de Lima Este, para lograr un enfoque de alimentación saludable, y sostenible para su promoción y auspicio, como la implementación de acciones que aliente una práctica de agricultura sostenible, en Lima Este y la valoración de la labor de los agricultores.
- Desarrollar un circuito educativo sobre el sistema agroalimentario de la ciudad de Lima con la participación de las entidades educativas y de investigación con objetivo de valorar la importancia de conservar zonas productivas en la ciudad y los beneficios que esta genera.
- Promover ferias agroalimentarias, en espacios públicos, en coordinación con los Gobiernos locales del AIM de Lima Este, con la participación de los agricultores de Lima Este, estableciendo nexos con la gastronomía regional y de seguridad alimentaria.

7.2.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

O.3.1. Promover la recuperación del río Rímac fortaleciendo sus SEE y las actividades relacionadas a su entorno

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DEL SUELO EN EL RÍO RÍMAC PARA FINES URBANOS EN LIMA ESTE

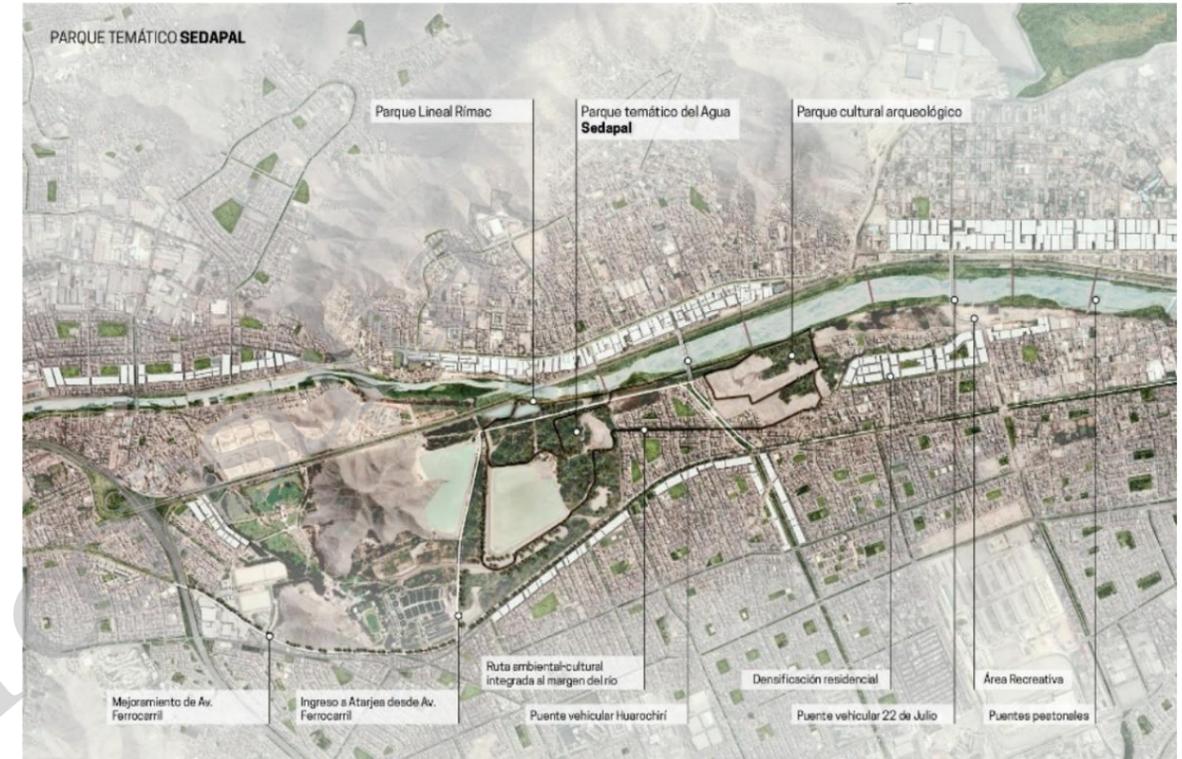
- Proyecto 1: Mejoramiento y Restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos Tipo 1, en la zona de Chaclacayo – Chosica, provincia de Lima
- Proyecto 2: Mejoramiento y Restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos Tipo 2, desde la zona de Chaclacayo hasta la zona de Puente Huachipa, provincia de Lima
- Proyecto 3 Mejoramiento y Restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos tipo 3, desde la zona de puente Huachipa hasta la zona de Sedapal, provincia de Lima, Lima
- Proyecto 4: Mejoramiento y Restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos Tipo 4, en la zona junto a SEDAPAL provincia de Lima.
- Proyecto 5: Mejoramiento y Restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos Tipo 5, desde el Malecón de la Amistad hasta las Lagunas de Oxidación de SEDAPAL, distrito El Agustino, provincia de Lima.

Gráfico 113 Vista aérea de los proyectos del Parque Ribereño Rímac por tipo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 114 Mapa de ubicación del proyecto Mejoramiento y Puesta en valor de los servicios ecosistémicos del río Rímac para fines urbanos Tipo 3



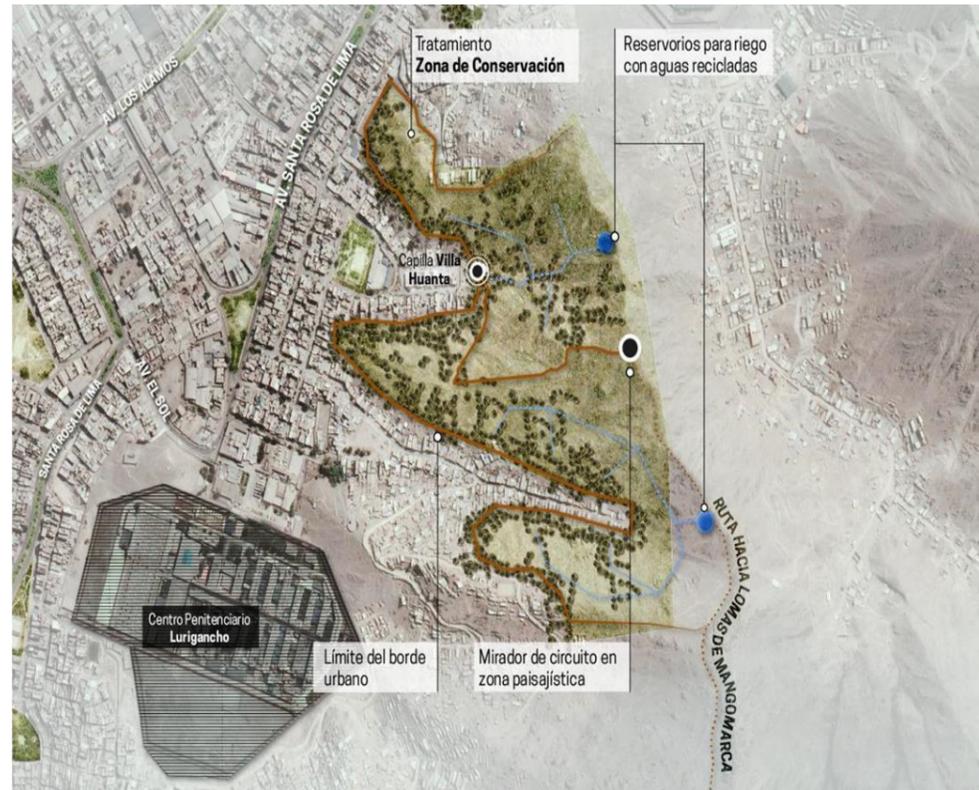
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

O.3.2. Recuperar, conservar y puesta en valor de los SEE de lomas

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS LOMAS DE LIMA ESTE

- Proyecto 1: Mejoramiento y Puesta en Valor de los servicios ecosistémicos de las Lomas de Mangamarca, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.
- Proyecto 2: Mejoramiento y Puesta en Valor de los servicios ecosistémicos de las Lomas en Villa Huanta, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.
- Proyecto 3: Mejoramiento y Puesta en Valor de los servicios ecosistémicos de las Lomas Payet, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.
- Proyecto 4: Mejoramiento y Puesta en Valor de los servicios ecosistémicos de las Lomas de Amancaes, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.

- Figura 6 Mejoramiento y Puesta en Valor de los servicios ecosistémicos de las Lomas en Villa Huanta, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima



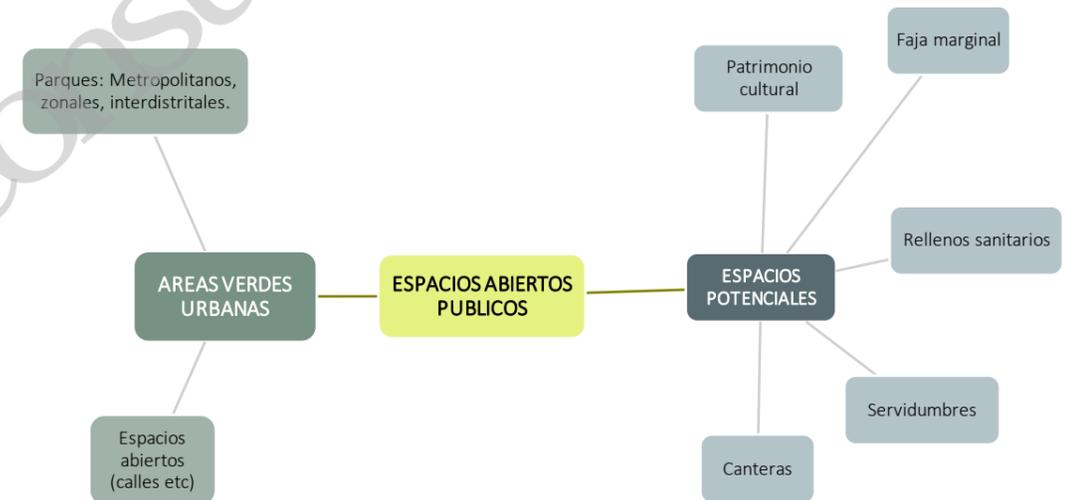
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

7.3 ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS

Los Espacios Abiertos Públicos está compuesto por la Áreas verdes urbanas como: áreas de recreación pública clasificados en Parques Metropolitanos, parques zonales, parques locales (D-D- 04-95-MTC). Los Espacios abiertos compuesto áreas verdes de las vías públicas (bermas, alamedas, óvalos, etc.) y Espacios potenciales, compuestos áreas que pueden ser tratados para ampliar el área verde de la ciudad o son espacios que pueden ser incorporados como parte de paisaje de la áreas verdes de la ciudad

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Gráfico 115: Esquema de los componentes de los Espacios Abiertos públicos



Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

7.3.1 ESTRATEGIAS

Para establecer un sistema de espacios públicos en la ciudad se establecerá corredores verdes que articulen los diferentes espacios verdes de la ciudad.

LOS CORREDORES VERDES están compuestos por las áreas verdes de las vías y caminos, como bermas centrales, bermas laterales, alamedas, intercambios viales, óvalos y remanentes. Estas áreas, muchas veces, son fragmentos aislados que no logran una continuidad y una articulación con los parques públicos. Actualmente, el Servicio de parques ha establecido la definición de parque locales públicos, gestionado por las Municipalidades distritales, y la habilitación de parque zonales y metropolitanos a cargo de las Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Establecer corredores verdes que articulen la ciudad y los espacios publico compuestos por parques y espacios naturales. Con la habilitación de una cobertura vegetal y arborización.
- Establecer una clasificación de corredores multifuncionales, con áreas verdes, sendas y caminos peatonales y ciclovías proporcionando espacios que nos provean de relajación por paisajes y sonidos, así como de otros servicios.
- Articular la ciudad desarrollando un tejido que elimine la discontinuidad con la estructura ecológica y las áreas verdes, articulando los parques públicos, metropolitanos, zonales y temáticos, áreas complementarias verdes y equipamientos interdistritales, proporcionando espacios de calma a lo largo de los corredores verdes.
- Generar espacios verdes verticales, en caso de no contar con bermas, en las vías que son corredores verdes, procurando establecer espacios continuos en la ciudad. Los corredores de manera prioritaria deben ser las vías colectoras y en caso lograr una continuidad integrará vías locales.

Los corredores verdes de Lima Este estan compuesta por la vías metropolitanas a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y los corredores verdes estan compuestos por las colectoras del sistema vial de Lima Metropolitana.

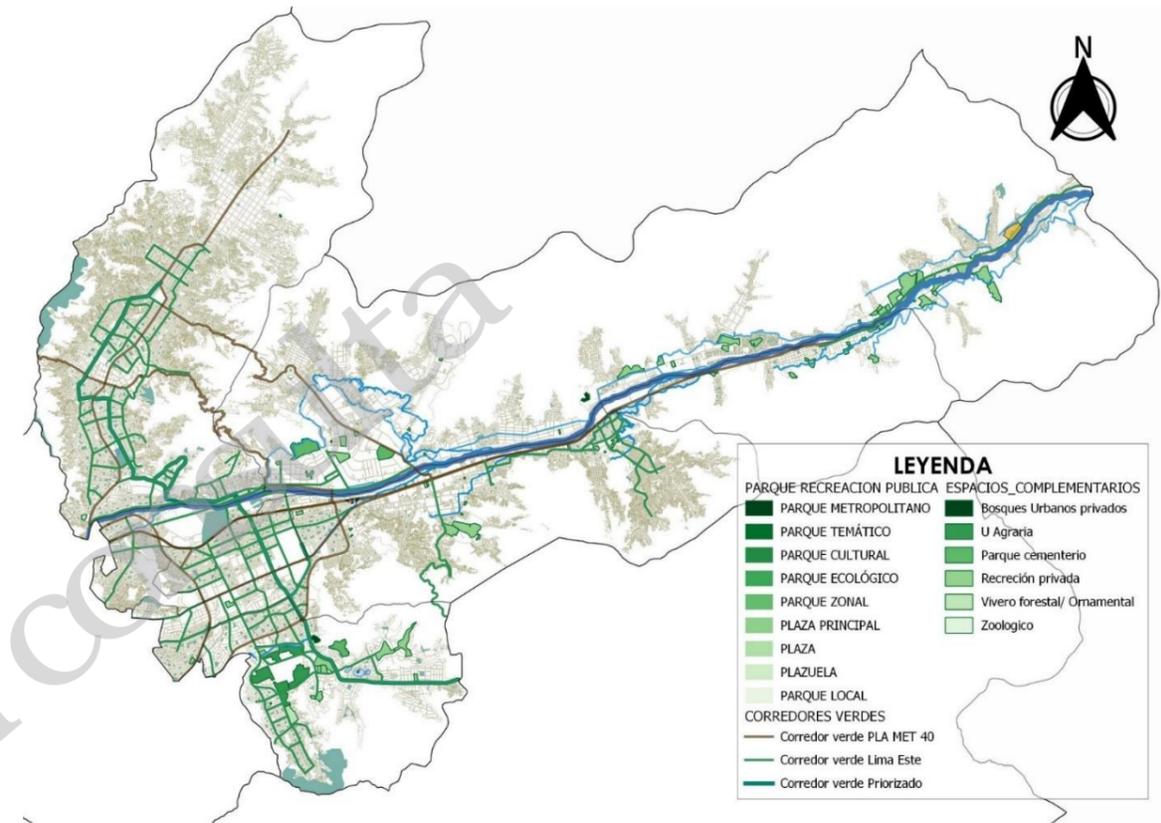
Dentro de los corredores propuestos para lograr una continuidad se establece las vias colectoras y algunas vias locales, que tendran habilitación de areas verdes en bermas centrales, laterales y jardines verticales para lograr articular los Parque ecologicos, Parques culturales y los espacios culturales, asi como establecer un eje de articulación que una la margen derecha e izquierda del río Rímac. Mientras que el PLANMET 2040 tienen las vias Regionales, Metropolitanas y Subregionales.

Además de integrar los espacios los corredores ambientales pueden aportar con áreas verdes, actualmente Lima Este enfrenta un deficit de áreas verdes, siendo proporción de 3.57 m²/hab, por debajo de los señalado por el OMS de 9 m²/hab. Asimismo, la OMS idnica que por cada árbol sembrado equivale a 15 m² de areas verde.

Estas estrategias se articula con los otros ejes estategicos de ciudad integradora-y ciudad competiiva, pues articula y brinda espacios para la población mejorando su calidad y genera sinergias en la participación ciudadana.

Los corredores verdes tienen un total de 220 km de largo y con siembra de 29 mil arboles, estos corredores se complementan con los corredores verdes de Plan Met 40. El eje priorizado tiene 25.5 km de largo y proporcionaria 5,019 arboles que equivales a 75 mil m² de areas verdes. Los arboles planificados se ubicaran en cada lado de la calle, jiron o avenida proporcionando sombra a los peones que ciruclan por la veredas. Actualmente estas vías algunas de ella tienen habilitados arboles pero en la bermas centrales. Ver planos de espacios abiertos

Gráfico 116 Mapa de ubicación de los corredores verdes



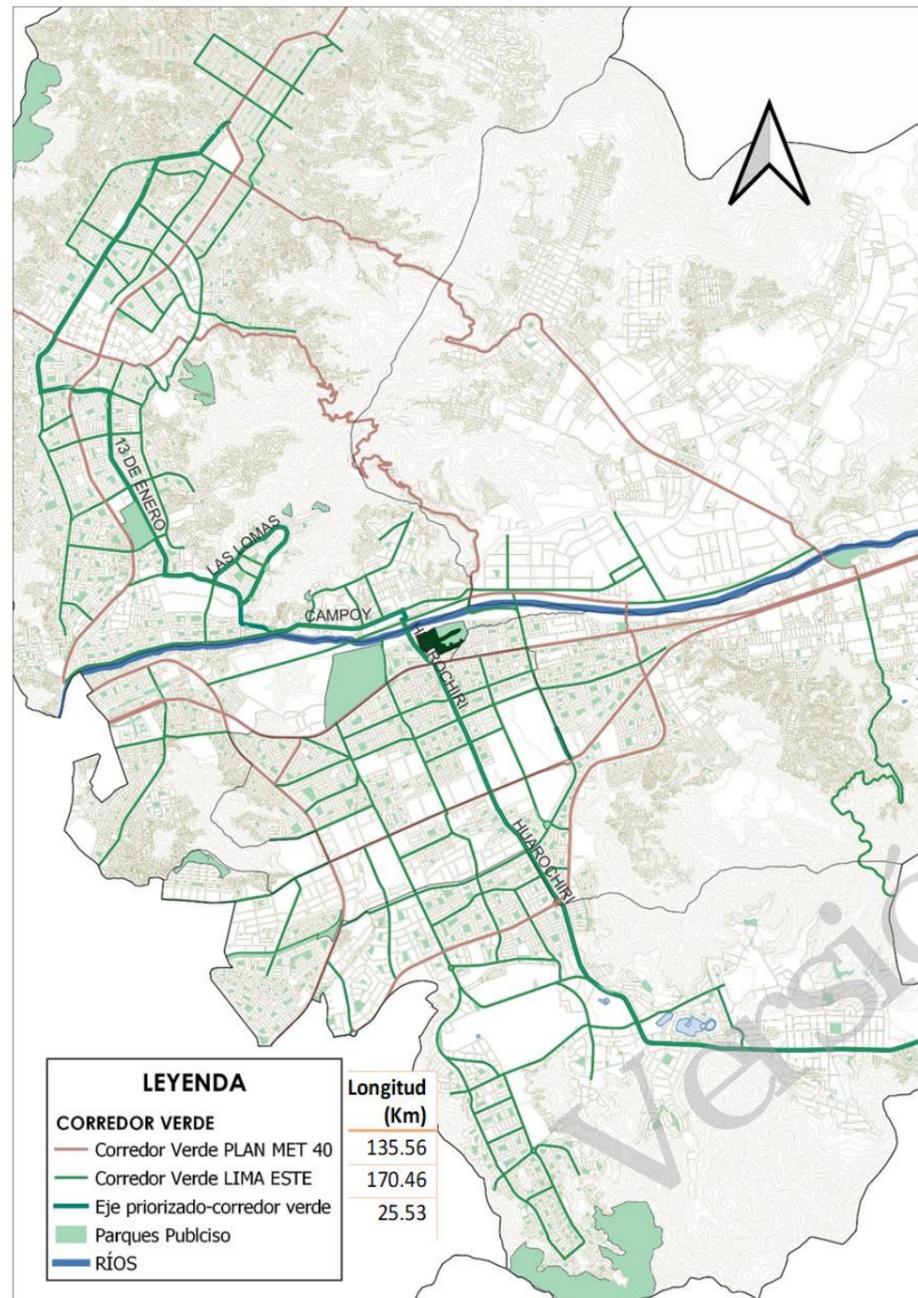
CORREDORES VERDES	Longitud (Km)
Corredor verde PLAN MET 40	135.56
Corredor verde Lima Este	170.46
Eje prioritario del corredor verde de Lima Este	25.53

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El corredor verde propuesto conecta los distritos de La Molina, Ate, Santa Anita, El Agustino y San Juan de Lurigancho de sur a norte, iniciandose con la Av La Molina, proveniente de Lima Sur, sigue por Av Huarochiri, Malecon Checa, Av Gran Pajatén, Av- Chimú, Av Lurigancho, u sigue hacia norte por la Av. Los Heroes de Primavera, de sur a norte. La longitud de corredor verde priorizado es 25.53 km

En el desarrollo de este corredor se encuentra el Parque Temático del Agua, el Parque La Cultura, el Parque Ribereño Rímac.

Gráfico 117 Mapa de ubicación de corredor verde priorizado



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

espacios potenciales, como los recursos culturales o infraestructuras que están en desuso o no son aprovechados. Estos elementos son la base para la conformación de Parques públicos, que serán espacios no solo de recreación sino espacios educacionales, proveedores de servicios ecosistémicos, como parques ecológicos, parques de agua, parques culturales, parques que hace uso de estos recursos.

De acuerdo con la clasificación de parques establecida por el D:S. 04-95-MTC, se cuenta con:

- Parques nacionales; constituidos por áreas que reúne muestras representativas de diversidad natural, siendo estas grandes unidades ecológicas.
- Parques metropolitanos; grandes espacios dedicados a la recreación pública, activa o pasiva, generalmente apoyados en características paisajísticas o de reservas ecológicas, cuyas funciones y equipamiento se dirigen al servicio de la población de un área metropolitana (Reglamento de nomenclatura vial y de áreas de recreación pública, DS N.º 04-95-MTC)
- Parques Zonales. - Áreas importantes de recreación pública cuya función y equipamiento están destinados a servir a la población de algún sector de la ciudad con servicios de recreación activa y pasiva. (Reglamento de nomenclatura vial y de áreas de recreación pública, DS N.º 04-95-MTC)
- Parques Locales. - Áreas libres de uso público fundamentalmente recreacional. (Reglamento de nomenclatura vial y de áreas de recreación pública, DS N.º 04-95-MTC)
- La definición de los parques es de acuerdo con su radio de influencia y dimensiones que este brinde estableciéndose estrategias para su habilitación y mantenimiento

Las estrategias para lograr generar espacios de recreación pública son

- Habilitar parques considerando las características del suelo y el clima en la que localiza utilizando vegetación de local y de bajo consumo de agua, considerando la siembra de árboles proveedores de alimentos, entre ellos
- Los parques deben ofrecer espacios de recreación activa, pasiva con espacios de calma y la dotación de equipamiento y espacios de encuentro.
- Utilizar otros recursos para los espacios públicos como el agua, los sonidos y olores. Espacios de contemplación como miradores y articulados a los espacios potenciales que nos brinda el territorio, como los espacios culturales que nos ofrecen el patrimonio cultural, promoviendo su preservación.
- Brindar espacios seguros incluso y que permita la permanencia de la población y que este articulado a la red de ciclovías, red de senderos caminables, a la red de transporte público.
- Los parques deben estar articulado a la red de canales de riego no solo para utilizar el recurso sino para integrarlo al paisaje de la ciudad.
- Los parques deben ser flexible para albergar en caso de emergencia espacios de refugio temporal, para actividades de prevención y atención.

El mejoramiento y creación de los parques están vinculados a la intervención del Patrimonio cultural, considerando que el Sistema de espacios abiertos e infraestructura ecológica, considera los espacios de patrimonio cultural como espacios potenciales.

CORREDOR CULTURAL

Lima tiene un conjunto de espacios potenciales, como las canteras, rellenos sanitarios, zonas arqueológicas, entre otras áreas. En Lima Este se ubican las más importantes zonas arqueológicas ubicadas a los lados del río Rímac. En base a este potencial cultural se desarrolla una red cultural, que articulará las zonas arqueológicas de nivel metropolitano y aquellos sitios arqueológicos, paisajes

CREACION DE PARQUES en Lima Este, para ampliar el áreas verdes por habitante, tomando como base los espacios sin uso como los cerros urbanos, espacios característicos de la ciudad de Lima, y así como

arqueológicos, monumentos arqueológicos, con valor cultural y turístico, muchos de ellos en riesgo por la presión urbana.

- Preservar y valorar articulando las actividades de recreación y disfrute al patrimonio cultural existente. Generando en ese concepto parques culturales y circuitos turísticos que articulan ambos conceptos.
- Mejorar la accesibilidad y dotar de centro de interpretación y/o señalética y ponerla en valor, estableciendo para desarrollar un corredor cultural que se integre a los corredores verdes
- Desarrollar actividades culturales en las zonas arqueológicas que eduque y ofrezca actividades culturales y esparcimiento para la población
- Articular los canales prehispánicos a los espacios abiertos, para preservarlos integrándolos a los corredores verdes y parques.

7.3.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

O.3.5. Incorporar un circuito de parques, integrando espacios culturales y ecológicos

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUE TEMÁTICO

- Proyecto 1: Creación del Servicio de Parque Temático y Cultural, Renacimiento SEDAPAL, en la zona de Pradera del distrito Del Agustino, provincia de Lima.
- Proyecto 2: Creación del Servicio del Parque temático en Huaycán, distrito de Ate, provincia de Lima.
- Proyecto 3: Creación De Los Servicios Del Corredor Verde En Los Distritos De Ate, Santa Anita, El Agustino, Lurigancho, San Juan De Lurigancho Y La Molina, Provincia De Lima

7.4 PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

Los lineamientos de Política del Patrimonio Histórico cultural están alineados al Eje Estratégico de Metrópoli Justa del PLANMET 40 y a los Objetivos Estratégicos 2.3: Consolidar el desarrollo de las áreas productivas relacionadas a la recreación metropolitana en la cuenca media del Rímac, del eje desarrollo Ciudad Competitiva y del OE 3.5: Incorporar un circuito de parques, integrando espacios culturales y ecológicos de Ciudad Eco ambiental.

7.4.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Promover la valoración de la diversidad cultural como expresiones artísticas y culturales. como el incremento al acceso e inclusión, con enfoque de equidad, sin constituir barreras para su participación y atención.
- Fomentar la vinculación de las manifestaciones culturales en la gestión de los espacios públicos como lugares de encuentro para valoración e integración de las diversas expresiones culturales.
- Promover la puesta en valor y protección del patrimonio cultural articulándolo y generando redes entre las organizaciones sociales y movimientos culturales y que estos se conviertan en espacios vivos

7.4.2 ESTRATEGIAS

Estrategia 1.- Generar espacios con la participación de las organizaciones culturales, como artistas y artesanos de Lima Este para difundir las diversas expresiones culturales y establecer espacios para su desarrollo

- Organizar exposiciones y eventos culturales para difundir el talento y promover el desarrollo de nuevos valores
- Generar espacios de difusión de las tradiciones culturales e históricas para genera una identidad y reconocimiento de nuestra historia y tradiciones

Estrategia 2.- Preservar y poner en valor el patrimonio Prehispánico, Virreinal, Republicano, Contemporáneo y el valor cultural e histórico

- Promover la puesta en valor de las zonas monumentales de Lima Este, como su patrimonio arqueológico más representativo
- Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de las zonas arqueológicas con la participación de organizaciones sociales y redes educativas para su valoración

Estrategia 3.- Impulsar la creación de recorridos turísticos generados por la articulación del patrimonio cultural inmueble (Patrimonio Prehispánico, Virreinal, Republicano, Contemporáneo)

- Desarrollar diversos circuitos turísticos como parte del corredor cultural de Lima Este vinculándolo a los espacios públicos, expresiones culturales tangibles y no tangibles, como información para su difusión y revaloración

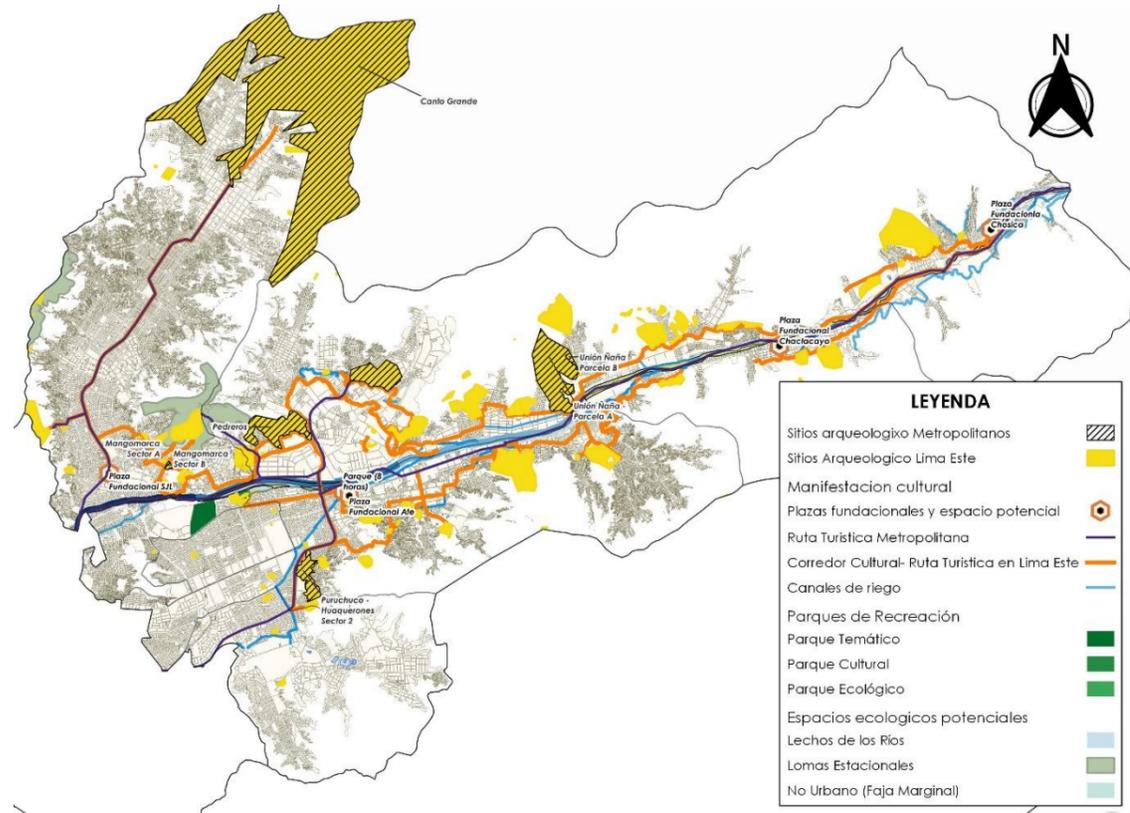
Estrategia 4.- Garantizar la recuperación de las potencialidades de las áreas de paisajes culturales

- Generar difusión de los hallazgos e invitar a empresas de Lima Este para realizar acciones de recuperación de las áreas de paisaje cultural, así el desarrollo de la participación de la comunidad a las zonas arqueológicas e incorporando actividades de esparcimiento y otras formas de difundir sus potencialidades

METAS

Metas	HORIZONTE DE PLANEAMIENTO		
	CP	MP	LP
Poner en valor el Patrimonio cultural intangible que da cuenta del pasado de Lima Este en el desarrollo de la ciudad de Lima y el rol que cumplió en la historia. (5,877.10 Ha)			
Valorar el Patrimonio arqueológico existente en Lima Este articulando la actividades y manifestaciones culturales y las acciones de recuperación y puesta en valor de las zonas arqueológicas (8.27 ha)			
Circuito Turístico 10 Zonas arqueológicas (451.66 Ha)			

Gráfico 118 Mapa de Rutas y atractivos turísticos del Patrimonio culturales - ecológicos



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El Patrimonio Cultural en Lima Este, tiene 6 zonas arqueológicas que tienen un alcance Metropolitano, que son parte de circuito turístico metropolitano, según PLANMET 40

- Zona Arqueológica Puruchuco-Huaquerones (43.24 ha),
- Zona Arqueológica Cajamarquilla (138.5 ha),
- Pedreros (173.81 ha),
- Zona Arqueológica Unión Ñaña (313.56 ha),
- Zona Arqueológica Mangamarca (7.87 ha)
- Reserva Arqueológica Canto Grande (5352.91 ha).

A este circuito turístico se suma el Patrimonio cultural de Lima Este, como:

Los sitios arqueológicos, priorizándose aquellos con valor patrimonial y estableciéndose vínculos con los espacios de áreas verdes e infraestructura ecológica.

El corredor cultural, definido por la red de canales prehispánicos, ubicado en el valle de río Rímac, articula los sitios arqueológicos de Lima Este, así como el paisaje natural de la zona.

El corredor cultural y turístico, articula el patrimonio cultural inmaterial compuesto por las organizaciones culturales y artesanos, con presencia mayoritaria de los distritos de San Juan de Lurigancho y Ate, cuyas manifestaciones culturales son parte de este corredor.

La zona monumental en Chosica y las plazas fundacionales, ubicadas en San Juan de Lurigancho, Chaclacayo, Chosica, y Ate, son parte de patrimonio republicano y contemporáneo y la ruta turística, así como el primer barrio obrero del país, ubicado en Ate, da cuenta de las luchas sociales, teniendo como testigo un conjunto de espacios emblemáticos, como la lucha de las 8 horas

Este conjunto de sitios arqueológicos, patrimonio republicano y contemporáneo conforma la Red Patrimonio Cultural de Lima Este

7.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

OE 2.3 Consolidar el Desarrollo de los Centros Culturales y Recreacionales e integrado Circuitos Turístico, Recreativos Metropolitano

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS ARQUEOLÓGICOS Y PAISAJÍSTICO

Proyectos	Horizonte de planeamiento		
	CP	MP	LP
Proyecto 1: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Puruchuco en el distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 2: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Cajamarquilla en el distrito de Lurigancho, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 3: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico Y Paisajístico de Lomas de Mangamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho provincia de Lima, Lima			
Proyecto 4: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de la Fortaleza de Campoy en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 5: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Canto Chico en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 6: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Mangamarca - Sector C en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 7: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Mangamarca - Sector B En El Distrito De San Juan De Lurigancho, provincia de Lima, Lima			

Proyecto 8: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Catalina Huanca En El Distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 9: Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de Huaycán de Pariachi en el distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 10: Mejoramiento y Puesta en Valor de los Servicios Turísticos Arqueológicos de San Juan de Pariachi, Gloria Grande y Gloria Chica en el distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			

Gráfico 119 Mejoramiento y Puesta en Valor del Servicio Turístico Arqueológico de la Fortaleza de Campoy en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Lima



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PROGRAMA DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LIMA ESTE

Proyectos	Horizonte de planeamiento		
	CP	MP	LP
Proyecto 1: Creación de los servicios del centro de interpretación cultural en la av. Javier Prado en el distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 2: Creación de los servicios del centro de interpretación cultural en la zona del ex Barrio Obrero de Vitarte, distrito de Ate, provincia de Lima, Lima			
Proyecto 3: Creación de los servicios turísticos del circuito arqueológico y paisajístico de los distritos de ate, San Juan de Lurigancho, Chosica y Chaclacayo en Lima Este, provincia de Lima, Lima			

OE 3.5 Incorporar un Circuito de parques integrando espacios Culturales y Ecológicos

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

Proyectos	Horizonte de planeamiento		
	CP	MP	LP
Proyecto 1: Mejoramiento de Plaza Fundacional de Ate, Provincia de Lima			
Proyecto 2: Mejoramiento de Plaza Fundacional De San Juan de Lurigancho, Provincia De Lima, Lima			
Proyecto 3: Mejoramiento de Plaza Fundacional de Chosica, Distrito De Lurigancho, Provincia de Lima, Lima			
Proyecto 4: Mejoramiento de Plaza Fundacional de Chaclacayo, Provincia De Lima, Lima			

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Proyectos	Horizonte de planeamiento		
	CP	MP	LP
Proyecto 1: Mejoramiento y Puesta En Valor Del Patrimonio Cultural Del Primer Barrio Obrero y Parque de las 8 Horas (Héroes De Lucha Obrera) En El Distrito De Ate, Provincia De Lima			
Proyecto 2: Mejoramiento y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural del Lugar de Romería de Héroes de 8 Horas por Organizaciones Gremiales en el Distrito de Ate, Provincia De Lima.			
Proyecto 3: Creación de los Servicios del Corredor Cultural Ate - San Juan De Lurigancho - Chosica - Chaclacayo, En el Recorrido De Parques, Plazas Fundacionales, Zona Monumental Chosica - Lurigancho y Patrimonio Intangible De Lima Este, Provincia De Lima.			

8.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Gestión Correctiva:

OE 3.3 Fortalecer e incorporar medidas de seguridad impulsando acciones para la reducción de riesgo en zonas de laderas y quebradas.

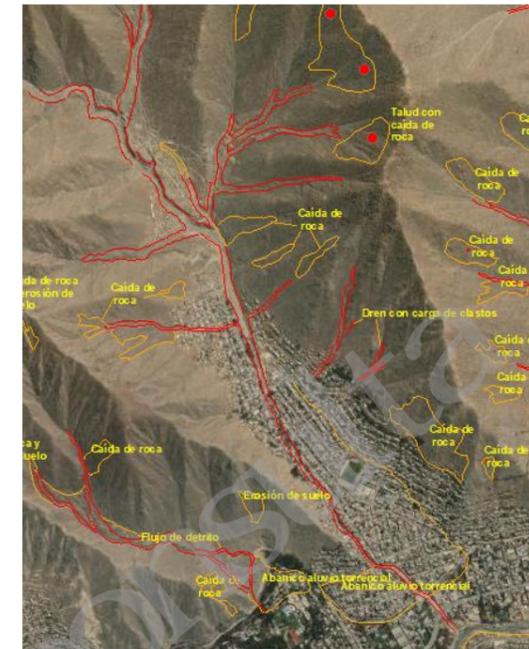
PROYECTO INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE POR FLUJO DE DETRITO

Se identifica 10 intervenciones en quebradas

PI1: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada San Antonio de Pedregal – Lurigancho. Ubicación referencial: 314502.46m. 8679869.98m



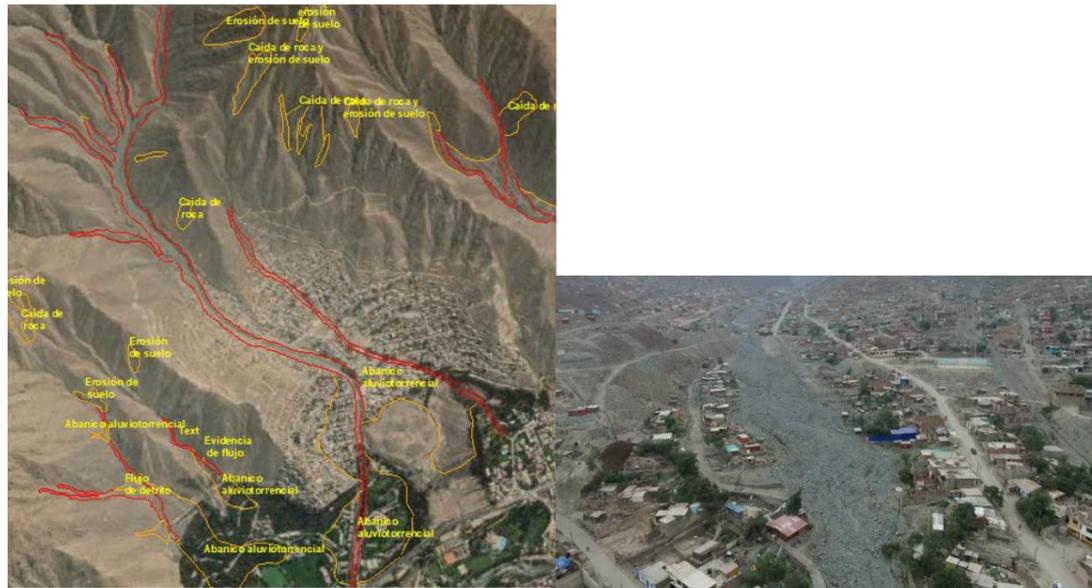
Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI2: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada Quirio – Lurigancho. Ubicación referencial 313613.64m 8679471.89m

PI3: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación de la quebrada Yanacoto – Lurigancho
Ubicación referencial 311692.35m 8678802.51m



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI4: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada La Cantuta – Lurigancho. Ubicación referencial 314832.85m 8677506.50m



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

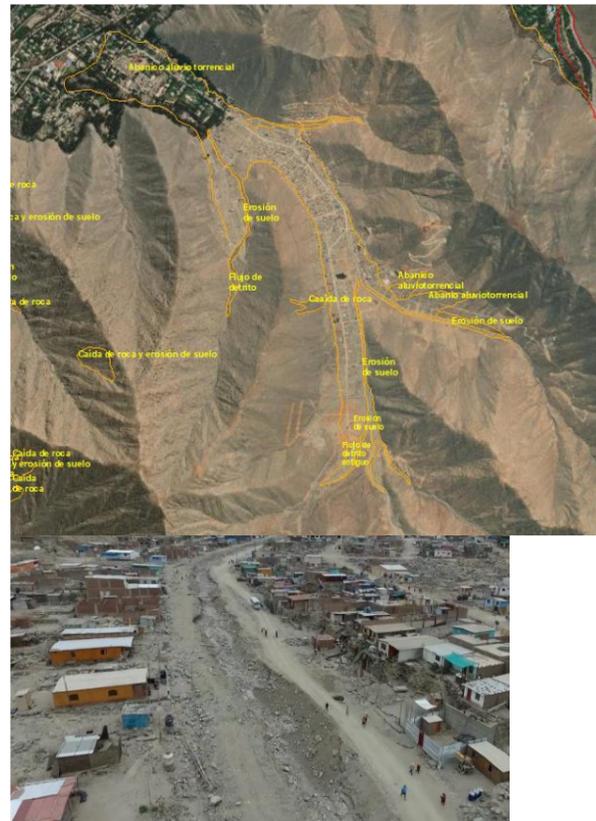
PI5: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada Cusipata – Chaclacayo. Ubicación referencial: 307325.17m 8674473.14m



Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

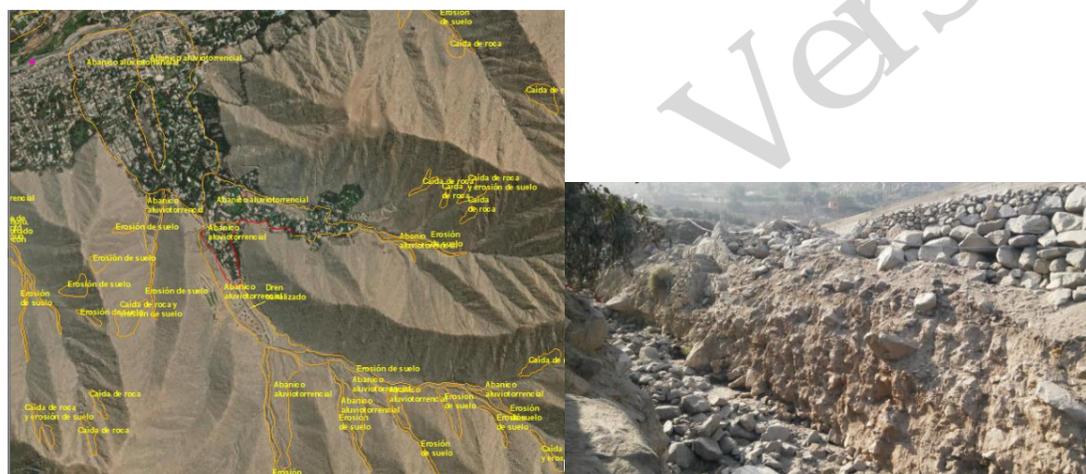
Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI6: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada California – Chaclacayo. Ubicación referencial 313067.65m 8677086.09m



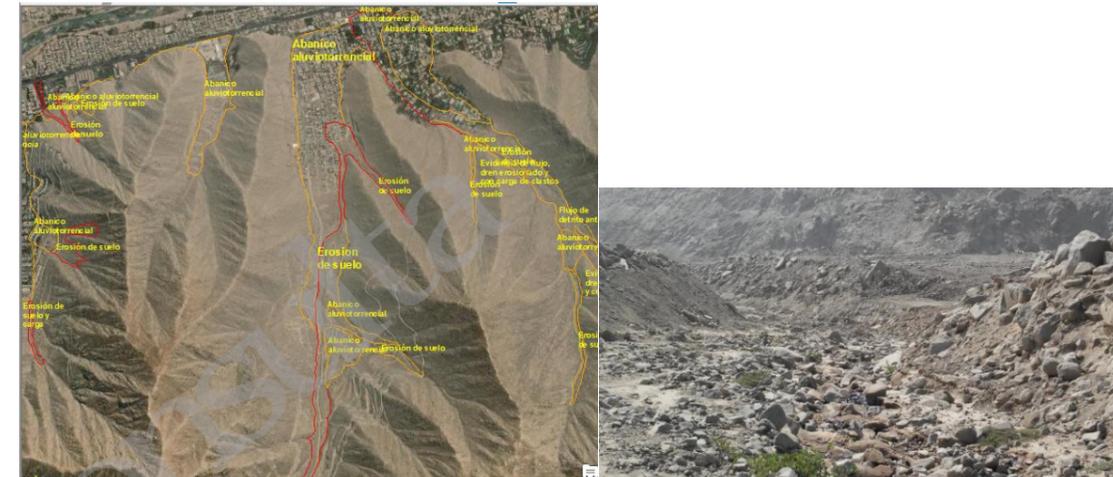
Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI7: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada Los Cóndores-Chaclacayo. Ubicación referencial: 310098m 8675227.65m



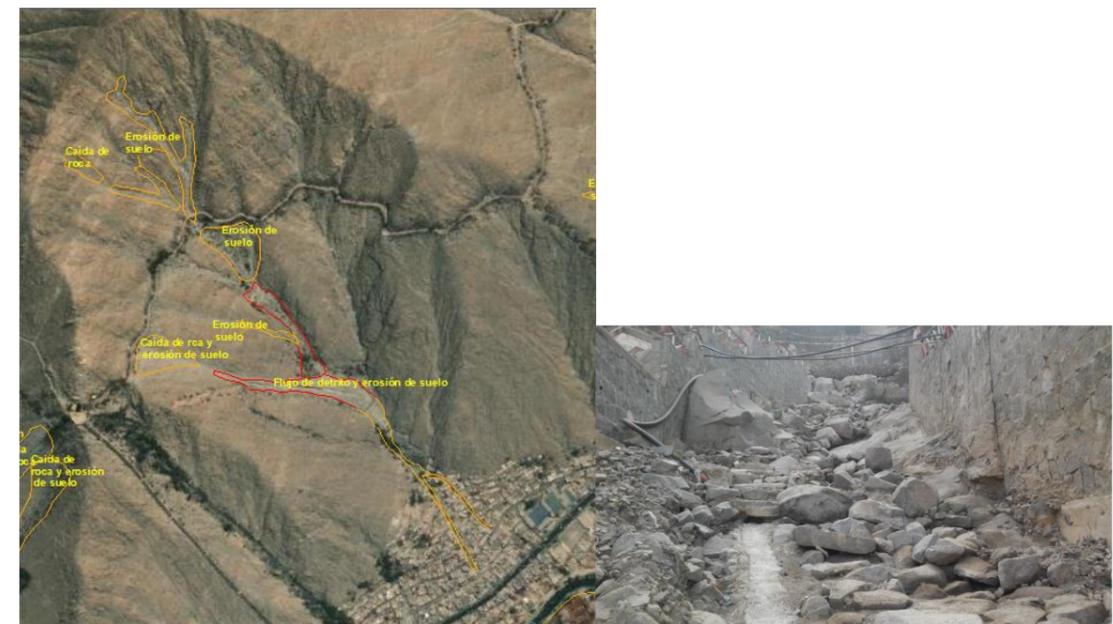
Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI8: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada Huascarán – Chaclacayo. Ubicación referencial:



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI9: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de la quebrada Carosio – Chosica.



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

PI10: Creación de servicio de encauzamiento y descolmatación del cauce de las quebrada Huaycoloro – Lurigancho.



Fuente: Ingeniería conceptual para la rehabilitación de Daños producidos por el Fenómeno del Niño Costero 2017: Infraestructura y Vivienda Temporal
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

ACCIONES

- a. Descolmatación y limpieza
- b. Mantenimiento de las mallas dinámicas
- c. Mejoramiento y Construcción de dique disipadores de energía
- d. Construcción de muros de contención

ESCENARIO PROPUESTO

Recuperación del cauce de la quebrada

Gestión Correctiva:

OE 3.1 Promover la recuperación del Río Rímac, mitigando los riesgos y fortaleciendo sus servicios ecosistémicos y actividades relacionadas a su entorno.

PROGRAMA INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS DE RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL DEL RIO RIMAC

Este programa deberá ejecutarse en la etapa 1 de los 5 proyectos mejoramiento y restauración de los servicios ecosistémicos del río Rímac

PI: Implementar medidas de reducción de riesgo de inundación fluvial en el tramo de los distritos Ate, El Agustino, Chaclacayo, Lurigancho y San Juan de Lurigancho dentro del enfoque de la gestión correctiva

Figura 7. Márgenes del Río Rímac tramo de los distritos Ate, El Agustino, Chaclacayo, Lurigancho y San Juan de Lurigancho



Fuente: Equipo PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, confluencia Huaycoloro-Puente Huachipa (287446.05 8670445.73, 292917.38m, 8671258.93m). Un tramo que considera como Zona de Restauración el Plan Maestro Rímac, donde debe incluir un plan de desarrollo fluvial por la ampliación de la autopista.

- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, confluencia Puente Huachipa-Vertedero Huachipa (292917.38m- 8671258.93m, 295232.77m-8671745m). Un tramo que considera como Zona de Restauración el Plan Maestro Rímac, donde el río tiene límites difusos donde se presentan condiciones de un riesgo de inundación. Además, recomienda instalar un dique en una curva pronunciada en el río en el talud donde se presenta condiciones para la erosión fluvial.
- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, Vertedero Huachipa-Club Los Girasoles (295232.77m-8671745m, 304431.01-8675143.44). Un tramo que considera como Zona de Restauración el Plan Maestro Rímac, donde recomienda hacer un control de inundación cuando se plantea hacer desarrollo en el río se debe hacer mantenimiento permanente.

Gráfico 121 Puente Ñaña



Fuente: Plan Maestro para el Proyecto de Restauración del río Rímac
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, Club Los Girasoles-Puente Huampaní (304431.01-8675143.44, 306849.92m-8675679.79m). Un tramo que considera como Zona de ribera el Plan Maestro Rímac, donde recomienda crear un espacio ribereño y construir una margen para asegurar el control de inundaciones.

Gráfico 122 Cerca al Club los Girasoles



Fuente: Plan Maestro para el Proyecto de Restauración del río Rímac
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, Puente Huampaní-Lurigancho (306849.92m-8675679.79m, 317426.93-8679106.87). Un tramo que considera como Zona de preservación el Plan Maestro Rímac, donde recomienda hacer un control de inundación cuando se plantea hacer desarrollo en el río se debe hacer mantenimiento permanente.
- ✓ Creación del servicio de protección en zonas de riesgo por inundación fluvial, Lurigancho-Confluencia Santa Eulalia (317426.93-8679106.87, 318229.80-8681391.02). Un tramo que considera como Zona de restauración el Plan Maestro Rímac, donde recomienda hacer planes contra inundaciones por inundación fluvial. Además, plantear la protección del talud en el talud dominante e instalar un dique para controlar la erosión fluvial.

Gráfico 123 . Confluencia río Santa Eulalia



Fuente: Plan Maestro para el Proyecto de Restauración del río Rimac
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 124 Confluencia río Santa Eulalia (río aguas abajo)



Fuente: Plan Maestro para el Proyecto de Restauración del río Rimac
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

ACCIONES

- Limpeza y descolmatación del cauce
- Diseño de muros
- Construcción de la defensa ribereña con empedrado y gaviones
- Protección de la ribera del río con cerco vivo

ESCENARIO PROPUESTO

- Condiciones hidráulicas estables del río
- Ecosistema fluvial integrado al sistema urbano
- Creación de espacios abiertos

OE 3.3 Fortalecer e incorporar medidas de seguridad impulsando acciones para la reducción de riesgo en zonas de laderas y quebradas.

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PRECARIAS OCUPADAS LADERAS

Estas intervenciones son incorporadas en las intervenciones de las viviendas en laderas.

PIMVP 1: Implementar medidas de reducción de riesgo muy alto por caída de roca en las laderas por la ocupación precaria de los distritos de Ate, Lurigancho y San Juan de Lurigancho dentro del enfoque de la gestión correctiva.

PMVP2: Mejoramiento Integral de Barrios con intervención en la reestructuración de áreas de ocupación precaria en las laderas de José Carlos Mariátegui, Huáscar-Bayóvar, Cruz de Motupe y Juan Pablo II del distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, Lima

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CONDICIONES DE RIESGO MUY ALTO Y ALTO

- Mejoramiento de la infraestructura de red de agua y alcantarillado en condición de riesgo muy alto
- Mejoramiento de la infraestructura de red de energía en condición de riesgo muy alto
- Mejoramiento de la infraestructura de red vial en condición de riesgo muy alto

Gestión Reactiva

OE 3.6 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad eco ambiental:

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL EN LOS DISTRITOS DE ATE, CHACLACAYO, LURIGANCHO, SAN JUAN DE LURIGANCHO, EL AGUSTINO

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA Implementación de Sistemas de Alerta Temprana ante flujo de detritos y sismo

- Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante flujo de detrito en el distrito de Lurigancho,
- Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante flujo de detrito en el distrito de Ate
- Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante flujo de detrito en el distrito de Chaclacayo
- Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante flujo de detrito en el distrito de San Juan de Lurigancho
- Ampliación de la red de Sistemas de Alerta Temprana ante sismo en los distritos de Ate, Chaclacayo, El Agustino, Lurigancho, LA Molina, San Juan de Lurigancho y Santa Anita.

9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA

El desarrollo del modelo urbano se desarrolla a través de las estrategias de consolidación de las áreas estructurantes propuestas y la creación de redes, centros y ejes de desarrollo. En ambos casos, los lineamientos, programas y propuestas tienen como objetivo lograr una ciudad integradora, competitiva, inclusiva, compacta y eco ambiental. El resultado de estos planteamientos en materia de sus componentes como los sistemas urbanísticos y las acciones de suelo y vivienda, se reflejan finalmente en la zonificación.

Gráfico 125 Estrategias de desarrollo espacial



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El modelo de ciudad actual se caracteriza por un desarrollo desigual y fragmentado, lo cual genera una ciudad excluyente y segregada. Por lo cual el eje estratégico 04 de ciudad inclusiva busca como objetivo general disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para lograr un hábitat inclusivo. Y comprende dos objetivos específicos, el primero referido a un uso eficiente del suelo mediante la contención del crecimiento urbano; el segundo referido al acceso a la vivienda mediante acciones para la diversificación y promoción del acceso a la vivienda digna; el tercero a una ocupación segura del territorio y el última, a un acceso oportuno y equitativo de servicios y equipamientos.

Objetivos generales y específicos

El objetivo general busca disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para transformar el territorio en condiciones de equidad. Para ello considera como pilares de los objetivos específicos: contener el crecimiento urbano, diversificar el acceso a la vivienda, desarrollo de áreas resiliente y acceso a equipamientos y servicios.

Tabla 49. Eje Ciudad Inclusiva

EJE 4:	Disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para contar con un hábitat inclusivo, digno, seguro y resiliente	OE 4.1: Contener el crecimiento urbano en el borde de zonas altas de peligro y de conservación	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de urbanización, transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias Proyectos de mejoramiento integral de barrios Programas de creación de zonas de borde urbano Programa de reconversión en zonas de protección y espacio público. Promoción de las restricciones de la ocupación de los ecosistemas frágiles en laderas y lomas. Valorización de las zonas de conservación
		OE 4.2: Diversificar y promover el acceso a la vivienda digna	<ul style="list-style-type: none"> Programa de viviendas por densificación en zonas definidas como ejes de desarrollo, centralidades y el frente del río Rímac. Oferta de programas de vivienda social y de interés prioritario Programas de renovación y regeneración Urbana Oferta de programas para el alquiler de viviendas Oferta de programas de acceso asociativo a la vivienda Acceso y mejora de los servicios básicos (agua, desagüe, energía) Programa de mejora y densificación de la vivienda por autoconstrucción
		OE 4.3: Desarrollar áreas urbanas y vivienda seguros y resilientes ante riesgo de desastres	<ul style="list-style-type: none"> Programas de reasentamiento y reestructuración urbana Proyecto de reurbanización ecológica Fortalecimiento de las capacidades en los procesos constructivos de infraestructura y viviendas seguras en los distritos de Lima Este. Programa de barrios seguros proveyendo infraestructura y servicios de prevención y adaptación Desarrollo de centros residenciales y equipamiento para garantizar la conservación y mantenimiento de la franja marginal del río Rímac
		OE 4.5: Garantizar el acceso oportuno a equipamiento y servicios a la población vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> Red de centros de inclusión social (somos diferentes pero iguales) para población vulnerable articulado a los diferentes sistemas de salud, educación, seguridad, identidad, entre otros. Regeneración y creación de espacios inclusivos y de identidad

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Las propuestas se enmarcan en los objetivos de la Nueva política Nacional de Vivienda y Urbanismo y los lineamientos de las ordenanzas para la promoción de la vivienda de la Municipalidad Metropolitana de Lima. La primera propone los objetivos y lineamientos conceptuales y de operación que deben guiar las propuestas. Y la segunda, propone la creación de nuevos instrumentos y objetivos que permitan el logro de estos objetivos y lineamientos.

En ambos casos, los principales aspectos considerados en esta propuesta son la búsqueda de un uso eficiente del territorio que evite una ocupación expansiva y de baja densidad de este, y en el otro, la inclusión de la Gráfico de la vivienda social de interés prioritario que incluye a los sectores D y E que antes no podían acceder a estos créditos. La interacción de ambos es lograr redireccionar la creación de una nueva oferta de vivienda social en las áreas de densificación y consolidación de la ciudad.

Destaca a nivel local las siguientes ordenanzas que regulan la planificación de la vivienda a nivel metropolitano:

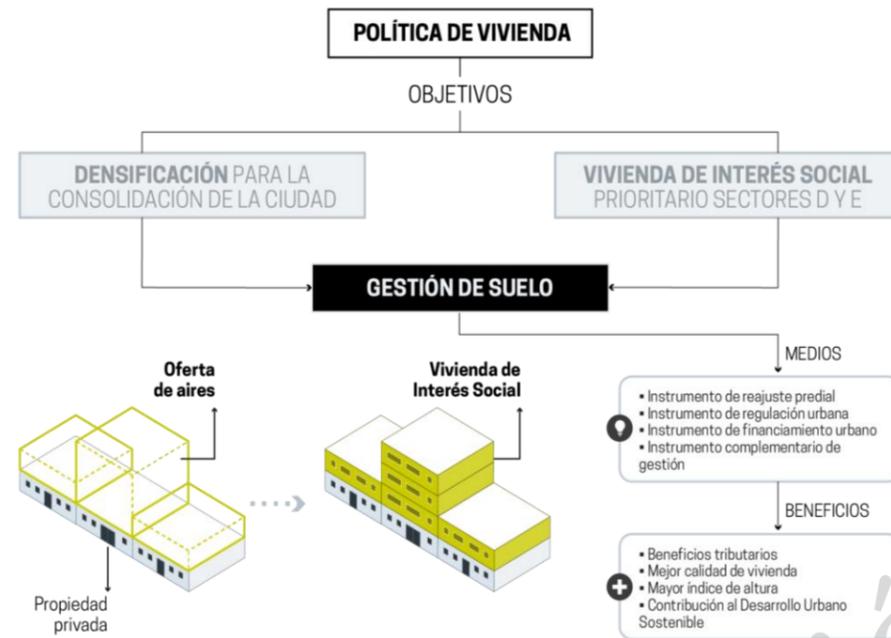
Ordenanza N° 2301-2021, Ordenanza que modifica el reglamento interior del Consejo Metropolitano de Lima, donde se precisa que, dentro de los temas a ser abordados por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, se encuentran relacionados con las políticas, planes y programas de vivienda y saneamiento en la Metrópoli, priorizando a los sectores en riesgo social; desarrollo, renovación y expansión Urbana; habilitaciones urbanas; catastro urbano, asistencia técnica, etc.

Asimismo, en esta ordenanza se crea la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación**, que debe pronunciarse sobre los siguientes asuntos que deben ser resueltos por el

consejo: Inventario Actualizado o Base Datos de todos los Asentamientos Populares, el reasentamiento de las Organizaciones Populares por condiciones de seguridad, riesgo de peligro y desastres naturales, etc.

Ordenanza N° 1643, Ordenanza que crea el Programa Metropolitano de Vivienda Popular de la Municipalidad Metropolitana de Lima, adscrito a la Empresa Municipal inmobiliaria de Lima S.A(EMiLIMA), con carácter de Programa Metropolitano, afín de generar condiciones que permitan el acceso de los sectores populares de Lima Metropolitana, a una vivienda digna y adecuada.

Gráfico 126 Lineamientos de política de vivienda



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Propuesta Conceptual

- ✓ Articulación suelo-vivienda

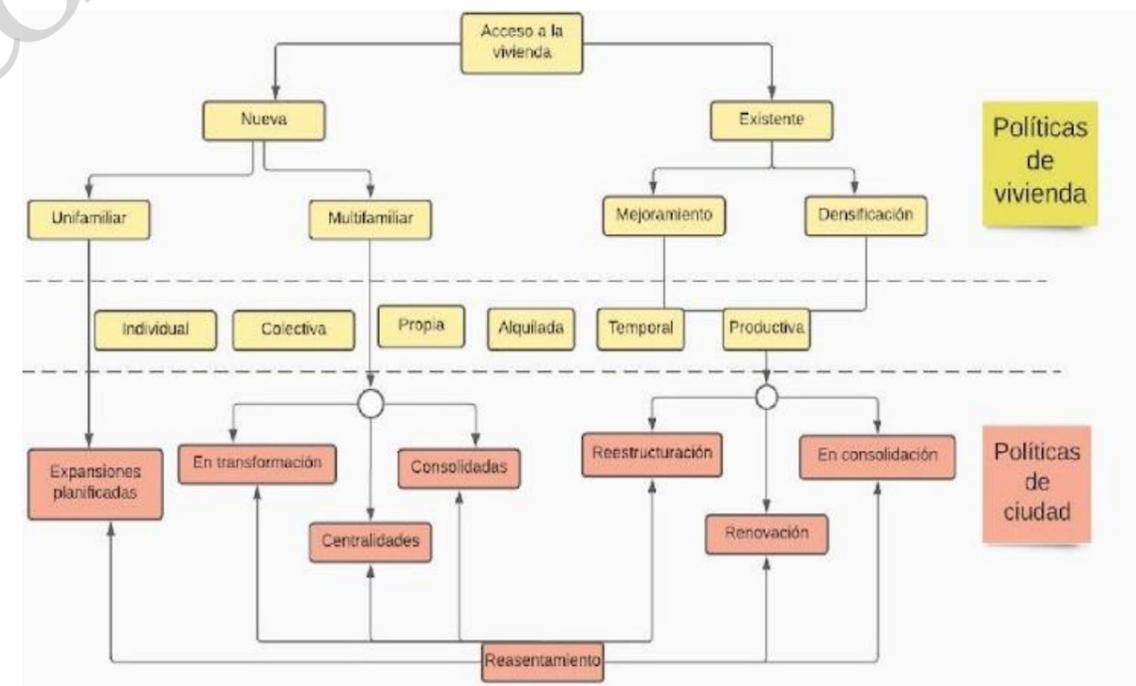
La propuesta se enmarca en el planteamiento de incentivos e instrumentos de regulación para fomentar el desarrollo urbano residencial de acuerdo con el modelo de desarrollo urbano planteado. Y la identificación de áreas prioritarias para la aplicación de este tipo de regulación e incentivos. De esta manera, la creación de una nueva oferta de vivienda se enmarca en las acciones previas que permitan el desarrollo del suelo urbano sobre el que se localizará esta oferta. Las estrategias de vivienda buscan la promoción de la edificación y mejoramiento de la vivienda mediante regulación en la zonificación, parámetros edificatorios o incentivos como los bonos de crédito. Mientras que las estrategias de suelo buscan habilitarlo mediante la regulación de parámetros urbanísticos, repartición de cargas y beneficios, entre otros. Cuando se requiere intervenir simultáneamente el suelo y la vivienda en áreas específicas se les considerará actuaciones integrales.

La propuesta promueve el acceso a la vivienda mediante la consideración de dos tipos de déficit, el cualitativo y cuantitativo. El primero referido a la vivienda nueva la cual podrá ser unifamiliar o multifamiliar, siendo esta última la que busca promover. Y el segundo referido a la atención a la vivienda existente, los cuales podrán ser para su mejoramiento o densificación. El primero se fomentará en las áreas en expansión, transformación, centralidades o ya consolidadas sobras las cuáles se pueden realizar nuevos desarrollos urbanos. Y el segundo en las áreas de reestructuración urbana, en consolidación o renovación que se encuentran ocupadas y requieren principalmente acciones de mejoramiento.

Se busca articular las políticas de vivienda con las de ciudad, promoviendo un desarrollo de todas las áreas de ocupación según sus diferentes necesidades. Logrando también compensar y redistribuir los beneficios y pérdidas del desarrollo urbano equitativamente.

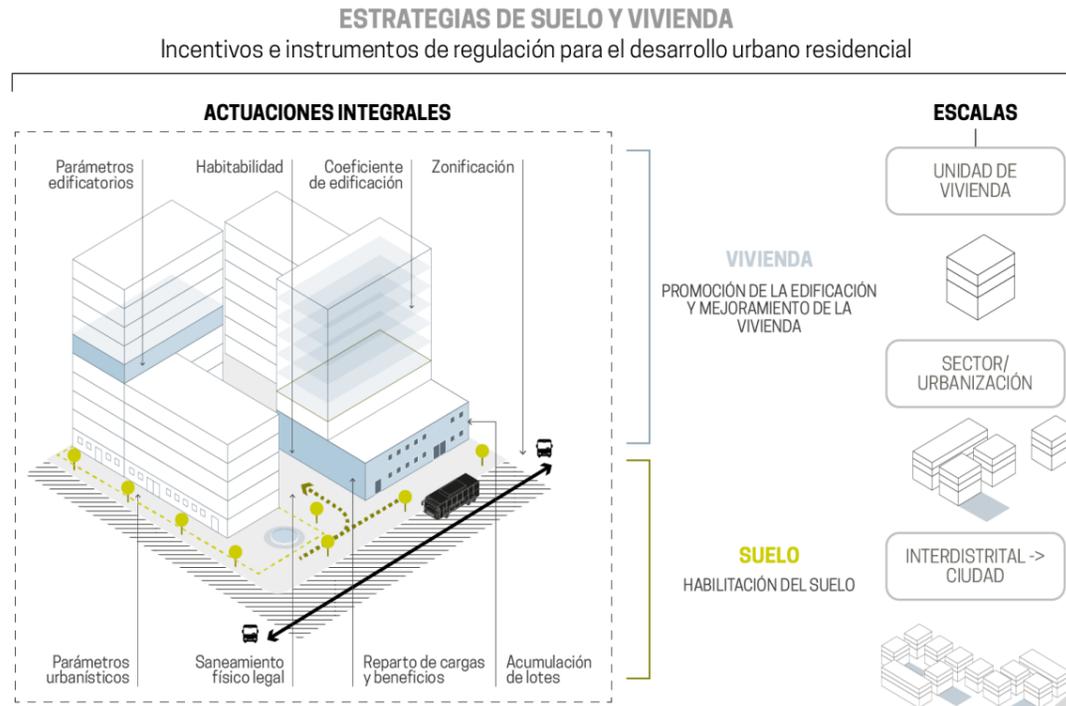
Las propuestas específicas se basan entonces en lineamientos para vivienda y suelo según cada área de estructuración y modelo de vivienda propuesto. Se plantean también como puntos de articulación entre ambos, las actuaciones integrales.

Gráfico 127 Estrategia de suelo y vivienda



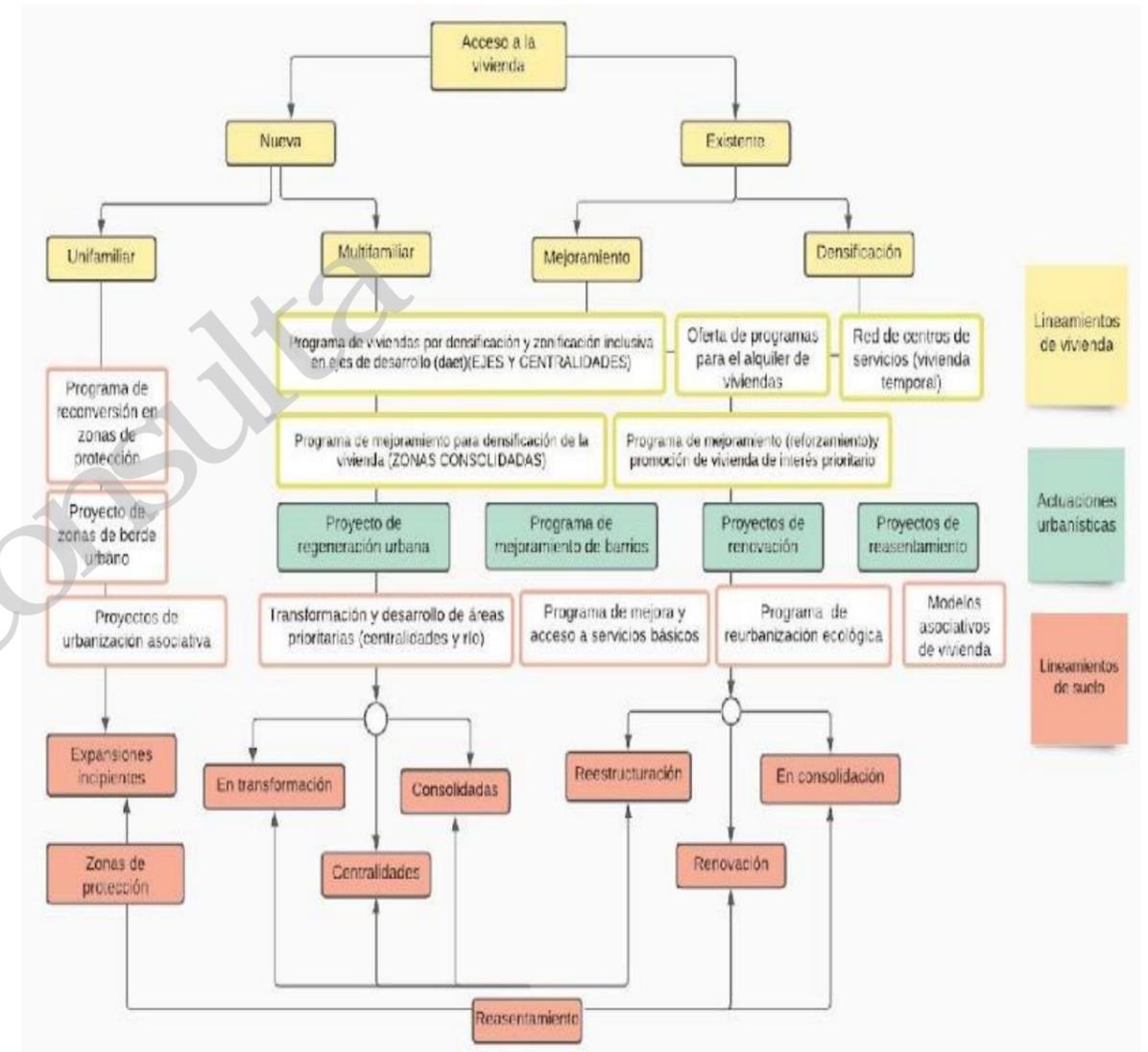
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 128 Diagrama de la Estrategia de suelo y Vivienda



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 129 Zonas prioritarias de oferta de suelo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

9.1 GENERACIÓN DE SUELO URBANO

A. LINEAMIENTOS

- Promover el desarrollo de áreas urbanas seguras y resilientes ante riesgo de desastres y contener el crecimiento urbano en el borde de zonas altas y de conservación
- Promover el uso eficiente y densificación del suelo mediante acciones de transformación y desarrollo de áreas prioritarias en zonas de transformación, consolidadas y centralidades
- Contener la expansión urbana debido al tráfico e invasión de terrenos en suelo propiedad de las comunidades campesinas
- Promover asociaciones público- privadas para urbanización asociativa de áreas urbanas de expansión que permitan atender el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas
- Orientar la oferta de suelo para vivienda social a la ubicación en sectores o distritos con mayor demanda que corresponden a los estratos socioeconómicos más vulnerables
- Promover la creación de suelo vertical en suelos privados de baja intensidad de uso y poca edificabilidad
- Asegurar el adecuado acceso y funcionamiento de las redes de servicios básicos para las zonas de expansión y densificación urbana
- Promover acciones de reurbanización ecológica para un adecuado aprovechamiento del suelo en condiciones de eficiencia ambiental
- Promover modelos asociativos de acceso al suelo como una alternativa de acceso ordenado al suelo

B. MECANISMOS

- Asociaciones público-privadas para la habilitación de nuevo suelo urbano, así como la promoción de nuevas edificaciones en áreas con potencial edificatorio
- Portafolio de Predios del Estado, de la Superintendencia de Bienes Estatales – SBN, es la que proporciona los predios del estado para vivienda Social.
- Planes Específicos y Planes Integrales para la incorporación y creación de nuevo suelo urbano en áreas estratégicas para la oferta de vivienda
- Mediante el Programa Municipal de vivienda Social- PROMUVIS, las Municipalidades pueden solicitar a la SBN los terrenos aptos para vivienda social, a fin que la Municipalidad solicitante realice la habilitación urbana para bajar los costos de la vivienda.

C. ZONA PRIORITARIA DE OFERTA DE SUELO

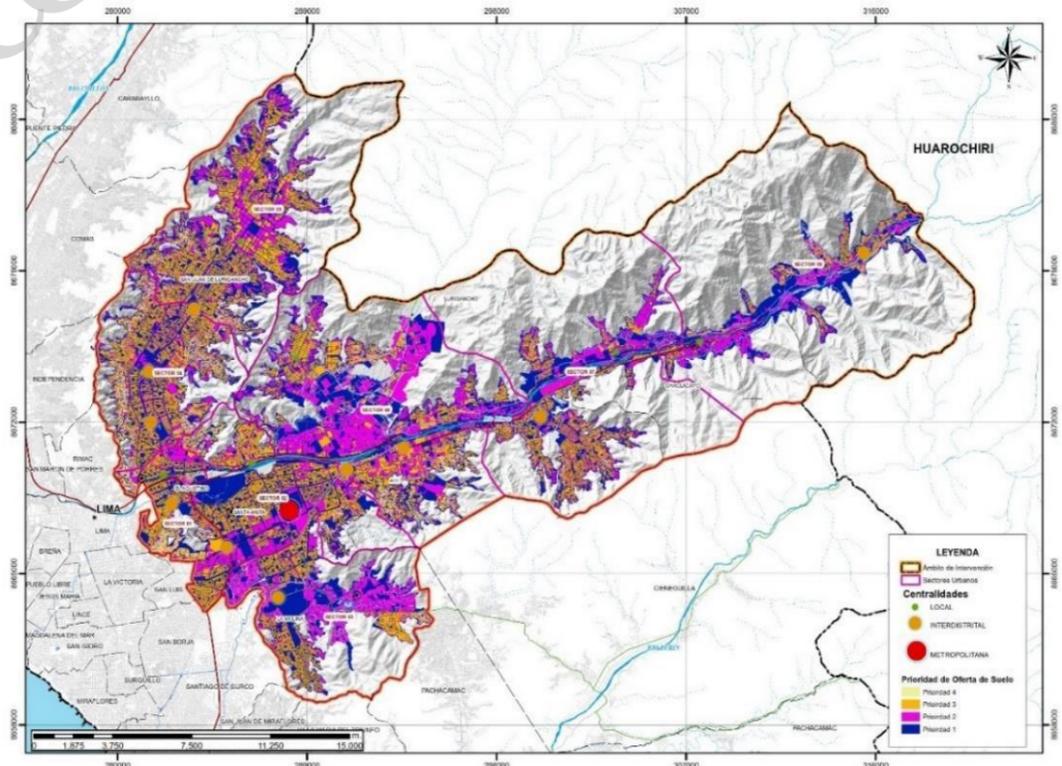
La identificación de zonas prioritarias se han utilizado los siguientes criterios de disponibilidad de suelo, acceso a servicios, valor del suelo, densidad urbana actual y tamaño de lote. De acuerdo con ello se ha establecido la prioridad de intervención en estas áreas.

Tabla 50. Zonas prioritarias de oferta de suelo

ZONAS PRIORITARIAS DE OFERTA	1	2	3	4
Suelo disponible	Público sin uso	Privado sin uso (de usos de suelo)	Privado con uso (uso residencial)	Privado con uso (uso residencial)
Acceso a servicios	Acceso agua, desagüe y luz	Acceso a agua y desagüe	Acceso a luz	Sin cobertura de servicios
Valor del suelo	Menor a 2000	2000 - 3000	3000- 4000	Mayor a 4000
Densidad urbana	0-50	50-100	100-200	200 - 300
Tamaño de lote	Mayor a 1000	201-500- 501-1000	101-200	Menor a 100
Área estructurante	Áreas de consolidación	Intensidad tipo 1	consolidación y mejoramiento	intensidad tipo 2

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este Gráfico 130 Zonas prioritarias de oferta de suelo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Las áreas prioritarias 1, espacios residuales en el centro de la ciudad o los bordes periféricos. En muchos casos ya se encuentran ocupados con usos públicos, por lo cual solo ante el cambio de estos usos

podrían utilizarse. La prioridad 2 son las zonas con bajo nivel de consolidación en suelo privado localizados en áreas centrales y lotes de gran tamaño. La prioridad 3 se localiza en las grandes áreas residenciales de baja densidad actual.

De este total se considerará un porcentaje de suelo de transformación sin embargo su identificación está relacionada al desuso de alguno de estas actividades. Actualmente el suelo público disponible corresponde a aportes de suelo para equipamientos y otros predios públicos de menor área que no representan un aporte significativo por ser solo 9 ha.

Tabla 51. Suelo disponible

PRIORIDAD	Ha de suelo		Ha de suelo
PRIORIDAD 1	2,759.60	PÚBLICO SIN USO	9.02
PRIORIDAD 2	5,362.80	PRIVADO CON USO INDUSTRIAL	1,605.48
PRIORIDAD 3	8,236.06	PRIVADO SIN USO	707.00
PRIORIDAD 4	1,502.07	PRIVADO CON USO RESIDENCIAL	10,834.78

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Se cuenta con gran potencial de transformación urbana del suelo privado de las áreas industriales que, su localización central y alta accesibilidad a las redes de transporte público masivo motivarán su transformación progresiva. Estas áreas privadas con uso industrial representan un total de 1 605 ha. De este total, las áreas industriales centrales son de 226 ha localizadas en las áreas industriales de San Juan de Lurigancho (100 ha), Santa Anita (20 ha), Ate (20 ha), Lurigancho (5 ha) y Chaclacayo (5 ha). En una transformación progresiva y sobre todo potenciales **Zonas Especiales de Interés Social**, al poder atender en los nuevos desarrollos la nueva oferta de vivienda de interés social que permita atender el déficit actual.

D. PROYECTOS

1. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (ASOCIATIVA)

Este tipo de proyectos se plantea para la habilitación de suelo urbano mediante la negociación y en alianza con los grandes propietarios del suelo de las áreas urbanizables que son las Comunidades campesinas. Mediante esta urbanización formal se genera una oferta adecuada de suelo urbano sobre la que posteriormente se podrá construir una oferta formal de vivienda. Esta estrategia desalienta así el tráfico o lotización ilegal de suelos no habilitados.

La alianza busca la correcta habilitación de estos espacios mediante obras de acceso a agua, desagüe, así como el aporte de espacios públicos, vías y equipamientos para una adecuada consolidación de la actual ocupación incipiente. Una vez saneado-física y legalmente estas áreas, se incentivará el desarrollo de programas de acceso y mejoramiento de la vivienda, así como de desarrollos privados que incluyan vivienda social. Para el caso de Lima Este, se han identificado las áreas de las comunidades campesinas de Jicamarca, Collanac sector A y Santa Rosa de Quintay. Los criterios de priorización para intervenir en suelos de propiedad de la comunidad campesina comprenden el acceso a servicios de agua y desagüe, la propiedad saneada, así como un nivel desarrollo urbano incipiente, es decir, con una ocupación dispersa en donde predomina los lotes vacantes o por desarrollar, así como un déficit generalizado de espacios públicos y equipamientos.

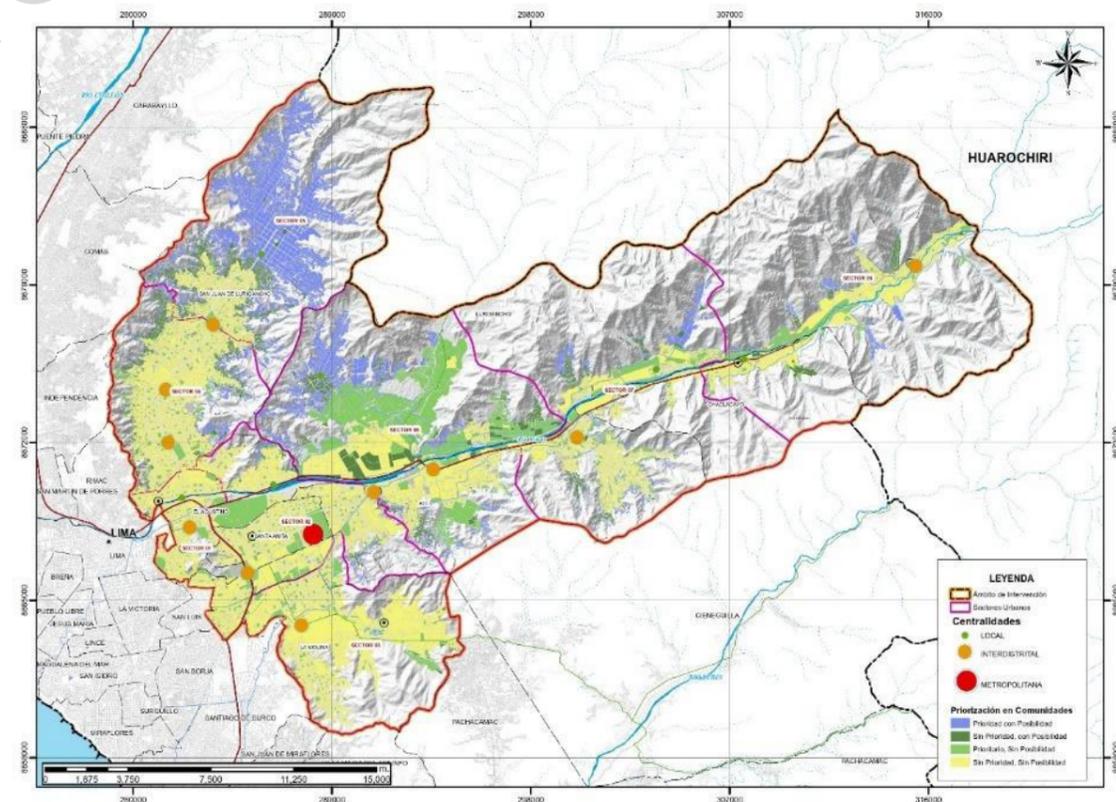
Tabla 52. Criterios de priorización urbanización asociada

	Centralidades	Ejes de desarrollo	Eje Río Rímac
Demanda de ha de suelo por estrato	1	2	2
Disponibilidad de suelo	2	2	1
Tamaño de lote	1	2	2
Espacio público	2	2	1

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Se identifica que este proyecto beneficiará a más de 400, 000 personas asentadas en estas áreas con un total de 4,023 ha de la comunidad campesina de Jicamarca hacia el lado de San Juan de Lurigancho y Lurigancho, de las cuáles se priorizarán 1,630 ha de intervención con una población de 63, 686 personas que actualmente carecen de servicios y otros equipamientos. Sobre estas áreas se podrá asimismo generar una nueva oferta de vivienda atendiendo el déficit de la zona aledaña por ocupaciones de zonas de riesgo. Asimismo, en los terrenos de la comunidad de Collanac hacia el lado de Ate se identifican más de 70,000 personas asentadas en estas áreas con 469 ha ocupadas y más de 26,980 viviendas, localizadas en zonas de alta pendiente. Y finalmente, hacia el sector de la comunidad de Santa Rosa de Chontay con una menor ocupación de 954 personas y 37 ha de suelo, que es necesario intervenir con su cercanía a zonas de riesgo. Trabajar directamente con las comunidades contribuye así a enfrentar una de las causas estructurales del tráfico del suelo y ocupación y expansión irregular del suelo.

Gráfico 131 Mapa de urbanización asociada



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 53. Programa de Urbanización Asociada

PROGRAMA DE URBANIZACIÓN ASOCIADA	
Prioridad 1	Urbanización Asociada Con La Comunidad Campesina De Jicamarca – Sector Sjl Bayóvar Jicamarca – 442 Ha
Prioridad 2	Urbanización Asociada Con La Comunidad Campesina De Jicamarca – Sector Lurigancho – 815 Ha - 378
Prioridad 3	Urbanización Asociada Con La Comunidad Campesina De Jicamarca- Sector Chaclacayo – 378 Ha
Prioridad 4	Urbanización Asociada Con La Comunidad Campesina De Collanac- Sector Ate – Huaycán – 378 Ha

Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

2. PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE ÁREAS PRIORITARIA

Programa de creación de suelo urbano en altura para densificación, esto comprende las acciones para el saneamiento físico-legal de estos predios y las edificaciones actuales existentes en estas áreas, así como los incentivos normativos y reglamentarios para su adecuada densificación. El objetivo final es que en estas áreas prioritarias puedan facilitarse iniciativas de nuevos proyectos para densificación mediante acumulación de lotes o acceso a créditos para financiamiento.

Se ha considerado el radio de influencia de tres tipos de áreas prioritarias para densificación: centralidades, ejes de desarrollo y transporte por alta accesibilidad al transporte masivo y el eje del río Rímac. En todos los casos se ha considerado la disponibilidad de suelo, el tamaño de lotes y el espacio público disponible en las zonas. Los criterios de priorización comprenden la demanda de ha de suelo por estrato social, disponibilidad de suelo, tamaño de suelo y espacio público.

Tabla 54. Criterios de priorización áreas de desarrollo prioritario

	Centralidades	Ejes de desarrollo	Eje Río Rímac
Demanda de ha de suelo por estrato	1	2	2
Disponibilidad de suelo	2	2	1
Tamaño de lote	1	2	2
Espacio público	2	2	1

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Se identificaron así más de 226 ha de transformación referidas a las áreas industriales de transformación y a las zonas de influencia de las centralidades y 75 ha de influencia de los ejes de movilidad. Estas áreas delimitan polígonos de mayor área que conforman supermanzanas en los cuales pueden propiciarse mayores densidades urbanas, pero es necesario ser intervenidas bajo un enfoque de conjunto, interrelacionado a las zonas de calma 30, espacios públicos peatonales y la edificación con nuevos coeficientes adecuados que permitan un mejor aprovechamiento del suelo en beneficio del propietario y la ciudad. La estrategia de supermanzanas es complementaria a la consolidación de las áreas estructurantes de diversificación e intensidad urbanística.

Tabla 55. Programa de Transformación Urbana y Desarrollo de Áreas Prioritarias

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE ÁREAS PRIORITARIAS		Ha de suelo
Prioridad 1	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE CENTRALIDADES METROPOLITANAS E INTERDISTRITAL	226 ha
Prioridad 2	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE EJES DE DESARROLLO	75 ha
Prioridad 3	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE EJES DEL RÍO RÍMAC	1.19 ha

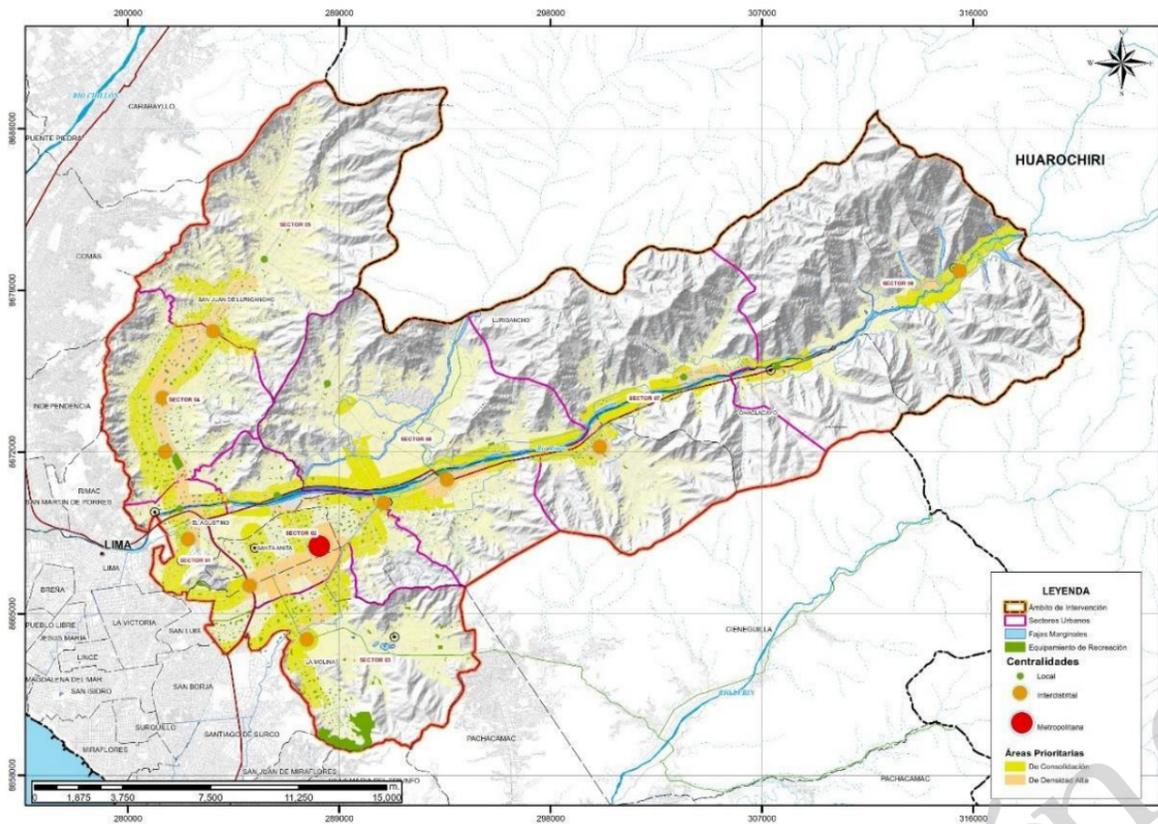
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 132 Super manzanas



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 133 Mapa de transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3. PROGRAMAS DE CREACIÓN DE ZONAS DE BORDE URBANO

El proyecto contempla la delimitación de regiones de borde urbano para la contención y control del crecimiento urbano. Esta región se define a partir de la intersección entre los suelos urbanos, de protección y rural. Y sobre ellos se establece un radio de 200 m y 500 m hacia el interior que nos permite identificar áreas con lineamientos especiales para contener el tipo de expansión que se da en los exteriores de este borde. Sobre algunas de estas áreas en el exterior se considera zonas de reglamentación especial, para una urbanización especial de borde. Especialmente en los casos relacionados a los usos residenciales, ecológicos, agrícolas u arqueológicos.

Tabla 56. Criterios de priorización zonas de borde

	Suelo urbano	Suelo de protección	Suelo rural
Radio de influencia	1	2	2
Uso residencial	1	2	2
Uso ecológico, agrícola, arqueológico	2	1	2
Áreas de reglamentación especial	1	1	1

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El principal uso que regular por expansión es el residencial, especialmente en los sectores 5 SJL Bayovar-Jicamarca, sector 4 SJL Las Flores- San Carlos y el sector 6 Santa Clara- Ate y el sector 7 Huaycán- Ate. Sobre estas áreas se priorizan estrategias de contención del crecimiento desde las normativas, equipamientos de borde, circuitos ecológicos, propuestas de vivienda de borde, acciones de control, entre otras. La delimitación de estas áreas busca localizar asimismo hitos de control que constituyan referentes de los bordes de crecimiento, ya sea por medio de edificaciones puntuales, equipamientos o algún tipo de infraestructura.

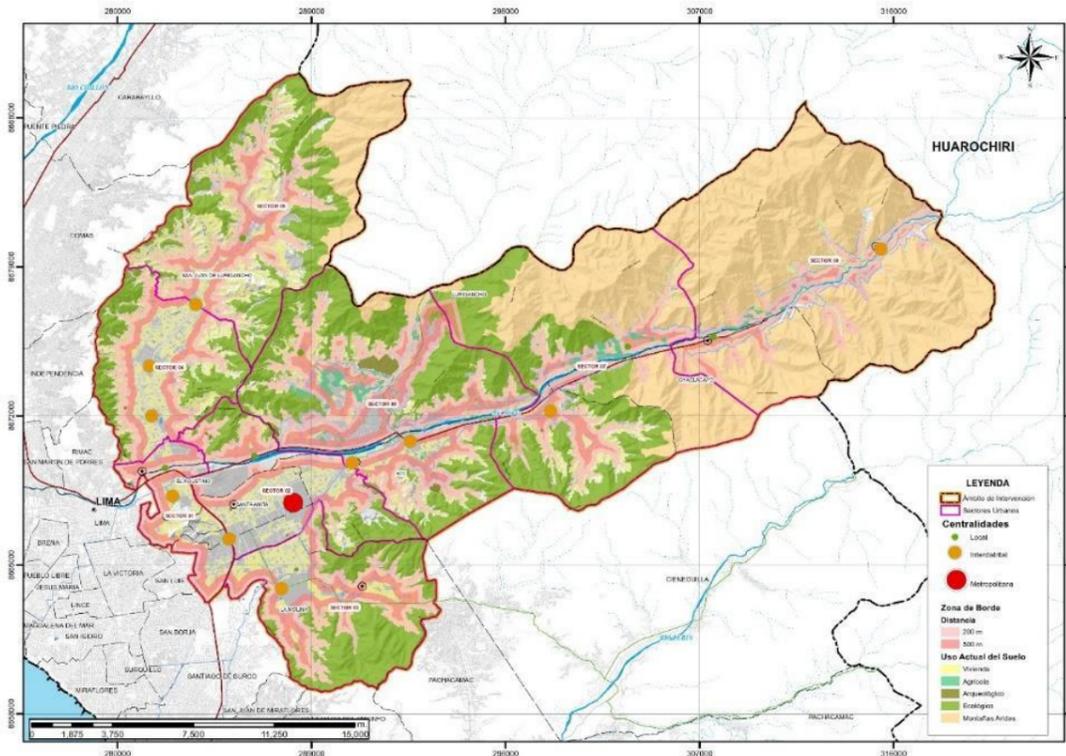
Esta propuesta permite identificar las zonas de borde urbano que por ser áreas marginales se encuentra primordialmente en zonas de riesgo muy alto, por lo cual los costos de mitigación o adecuación para su ocupación son igualmente muy altos. Ante ello la ocupación precaria representa un alto riesgo por los insuficientes recursos que poseen las poblaciones que los ocupan. Se estima que la población asentada en zonas de alto riesgo es actualmente de 673, 860 con 191, 424 viviendas ocupando un área de más de 10,000 ha referidas solo a las zonas de borde delimitadas por un radio de 200 m desde la última línea de ocupación.

Tabla 57 Programas de creación de zonas de bordes

PROGRAMA DE CREACIÓN DE ZONAS DE BORDE		Ha de suelo
Prioridad 1	PROYECTO DE CREACIÓN DE ZONA DE BORDE EN SECTOR SJL-BAYOVAR JICAMARCA	2,038
Prioridad 2	PROYECTO DE CREACIÓN DE ZONA DE BORDE EN SECTO SJL- LAS FLORES- SAN CARLOS	1,310
Prioridad 3	PROYECTO DE CREACIÓN DE ZONA DE BORDE SECTOR ATE- SANTA CLARA- HUAYCÁN	6,293

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 134 Mapa de creación de zonas de borde urbano



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

4.-PROGRAMA DE REURBANIZACIÓN ECOLÓGICA

Estos proyectos promueven la reurbanización de las áreas urbanas bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental y ecológica, permitiendo cambiar los patrones de asentamiento hacia modelos más sostenibles de ocupación. Estos modelos deben buscar que mediante la modificación de los coeficientes de ocupación y nuevos patrones urbanos se generan espacios urbanos a nivel de manzanas y lotes con un mayor porcentaje de áreas verdes o áreas libres, la incorporación de sistemas sostenibles de residuos domésticos, funcionamiento de las áreas comunes entre otros.

Los criterios de priorización han sido: áreas aún no habilitadas ni cuya ocupación haya sido regularizadas, así como posean el entorno urbano posea bajos coeficientes de área verde. Progresivamente pondrán incorporarse área ya urbanizadas y formalizadas para un proceso de reurbanización considerando las nuevas edificaciones y proyectos de intervención en el entorno. Asimismo, debe considerarse que en estas nuevas habilitaciones se podrá incluir la Gráfico del Espacio Privado de Uso Público, para el cual se brindan incentivos en altura y de usos que permitan este fin.

Tabla 58. Criterios de priorización reurbanización ecológica

	1	2	3
Habilitaciones urbanas	No habilitadas	COFOPRI	Oficio
Saneamiento físico-legal	Informales	COFOPRI	Formalizados
Coeficiente de área verde	Bajo	Medio	Alto

Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

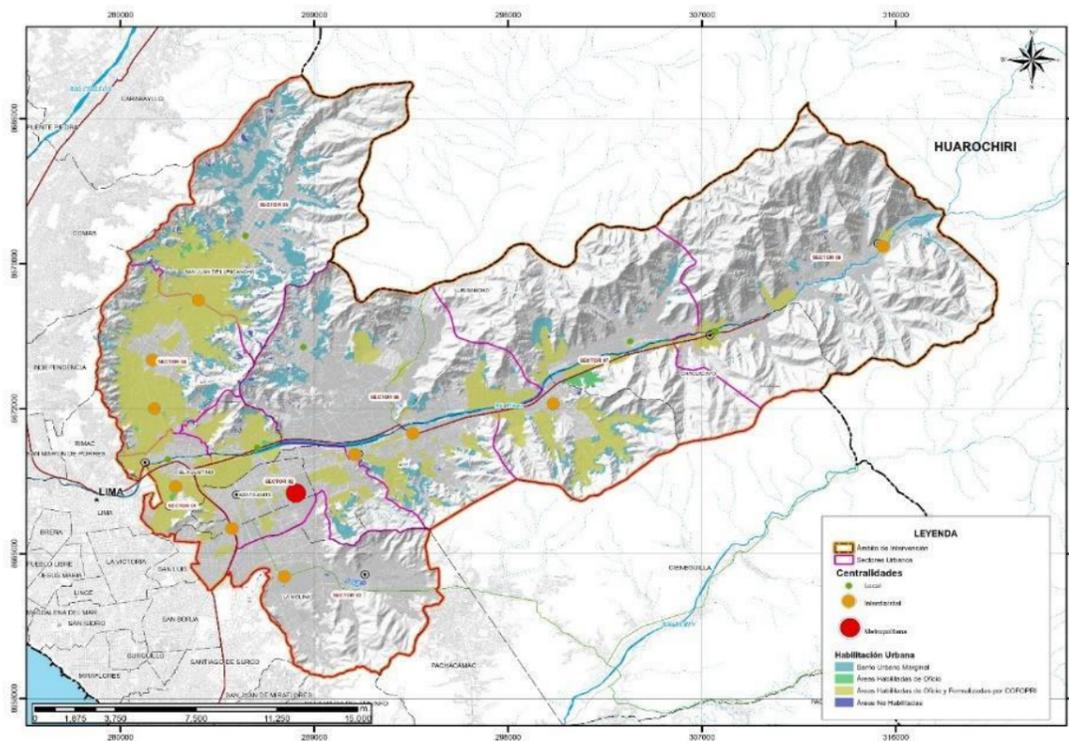
De acuerdo con la priorización, la aplicación potencial en las áreas que aún no se encuentran habilitadas que representan 160 ha, las cuales corresponden en gran medida a aquellas áreas definidas como Barrios Urbanos Marginales. Debe considerarse potencialmente las áreas habilitadas de oficio y formalizadas por COFOPRI que representan 7 589 ha que corresponden mayoritariamente a asentamientos informales en los cuales no se ha realizado una completa habilitación. Finalmente, en las áreas consolidadas se considera como potencial zonas de intervención las áreas de macro-manzanas, planteando en conjunto con las zonas de calma un enfoque de reurbanización ecológica.

Tabla 59. Programa de Urbanización ecológica

	PROGRAMA DE REURBANIZACIÓN ECOLÓGICA	Ha de suelo
Prioridad 1	REURBANIZACIÓN DE ÁREAS PRECARIAS NO HABILITADAS EN LADERAS	160 ha
Prioridad 2	REURBANIZACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS INDUSTRIALES	250 ha
Prioridad 3	REURBANIZACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE EXPANSIÓN INCIPIENTE	635 ha

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 135 Mapa de reurbanización ecológica



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

5.- OFERTA DE PROGRAMAS DE ACCESO ASOCIATIVO A LA VIVIENDA

Esta alternativa tiene por finalidad promover el acceso colectivo al suelo, fomentando formas cooperativas o asociativas que permitan mantener en propiedad colectiva el suelo e individual las edificaciones, separando así el valor del suelo de la vivienda. Las entidades a las cuales se les adjudica terreno o los bonos de vivienda para su adquisición son entidades sin fines de lucro en donde el objetivo de estas entidades es preservar la asequibilidad de la vivienda. Se consideran ejemplos como los Fideicomisos comunitarios de suelo o las Cooperativas de vivienda por ayuda mutua y propiedad colectiva.

Estas entidades puedan acceder a la oferta de suelo que el Banco de Tierras pudiese ofertar, así como que estas Gráficos puedan implementarse en las áreas de ocupación precaria. Esta Gráfico debe ser una forma de formalización de las áreas precarias, que aseguren su asequibilidad a la vez que su regularización. Para ello se consideran como prioridad aquellos asentamientos informales que se caracterizan por un tipo de ocupación en agrupación como las agrupaciones familiares, ampliaciones, asentamientos humanos. Un segundo grupo de prioridad son aquellos que ya se encuentran formalizados pero que también constituyen estas agrupaciones.

Tabla 60. Criterios de priorización acceso colectivo al suelo

	1	2	3
Saneamiento físico-legal	Informales	COFOPRI	Formalizados
Tipo de ocupaciones	AAHH/ Agrupación /Ampliación/ Asentamientos informales/Jicamarca	APV/ Asociación/ Cooperativa /Asentamientos formalizados por COFOPRI	Urbanizaciones/ Barrio/ Centro Poblado /Pueblo/No específica

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

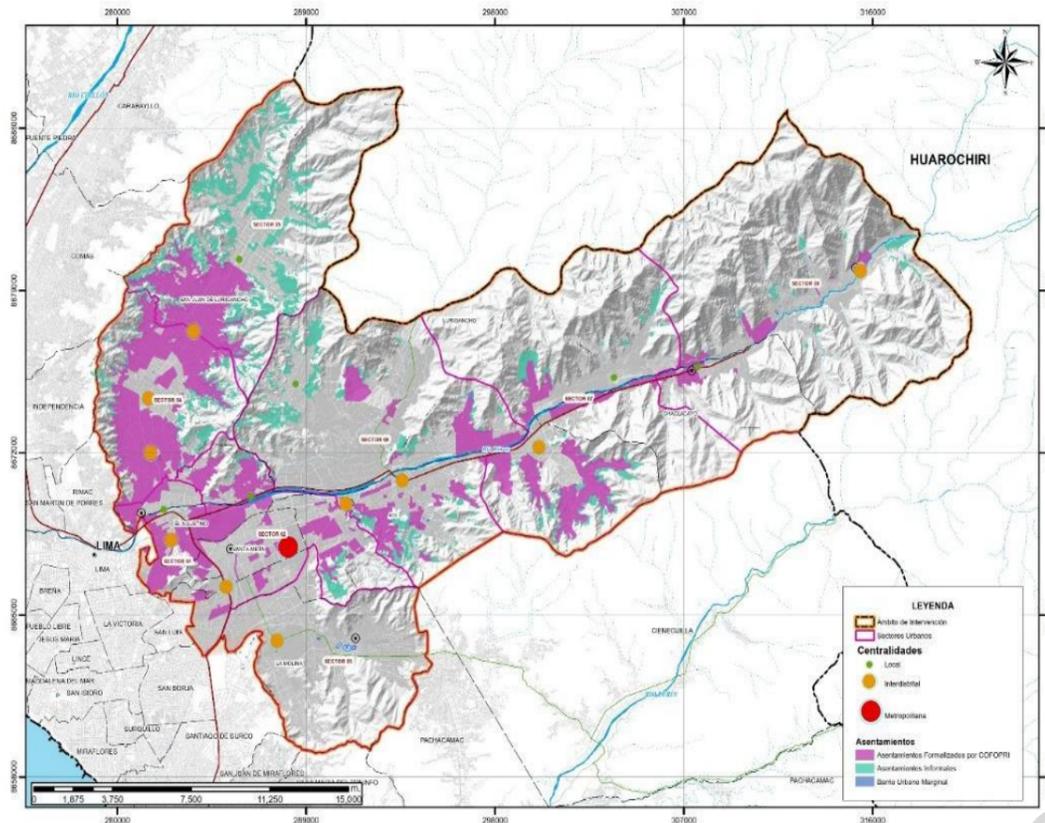
Se han identificado una población de más de 220,000 habitantes y 110, 983 viviendas localizadas en asentamientos informales, principalmente en San Juan de Lurigancho donde en los sectores de Jicamarca, José Carlos Mariátegui y Huáscar, entre otros con 12, 903 y 26 919 viviendas respectivamente. En el caso de Lurigancho, con 13, 108 viviendas informales y en Ate con 15, 000 viviendas por formalizar.

Tabla 61. Programa de Acceso y Mejora de Servicios

PROGRAMA DE ACCESO Y MEJORA DE SERVICIOS		Número de beneficiarios
Prioridad 1	PROYECTO DE ACCESO COLECTIVO AL SUELO EN JOSÉ CARLOS MARIATEGUI, SJL	21, 474
Prioridad 2	PROYECTO DE ACCESO COLECTIVO AL SUELO EN HUAYCÁN, ATE	17,894
Prioridad 3	PROYECTO DE ACCESO COLECTIVO AL SUELO EN JICAMARCA, SJL	25,732

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 136 . Mapa de asentamientos informales



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

9.2 PROMOCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

A. LINEAMIENTOS

- Promover la diversificación de modos de acceso a la vivienda bajo un enfoque de vivienda adecuada
- Priorizar la demanda de vivienda de los estratos socioeconómicos vulnerables (medio, medio bajo y bajo) que no pueden acceder a una oferta de vivienda formal
- Orientar el acceso de vivienda social a través de lógicas territoriales de priorización de áreas urbanas de demanda habitacional
- Inclusión de lógicas de producción social de la vivienda en las estrategias de densificación y mejoramiento de la vivienda popular
- Atender el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda mediante la promoción de acciones de mejoramiento y densificación de la vivienda existente
- Atender el déficit cuantitativo mediante la promoción de nueva edificación de vivienda, especialmente de tipo multifamiliar para la consolidación de un modelo de ciudad compacta

- Generar alternativas de acceso habitacional mediante la promoción de diversas formas de tenencia como la vivienda en alquiler, vivienda temporal o de tipo colectivo
- Inclusión de vivienda de interés social en nuevos desarrollos urbanos de los ejes y centralidades urbanas, mediante la zonificación inclusiva
- Priorización de proyectos de vivienda social en áreas de transformación urbana

B. MECANISMOS

- Declaración de áreas de interés social: permite la identificación de áreas prioritarias de actuación para la creación de nueva oferta de vivienda y mejoramiento de la existente
- Zonificación inclusiva: Inclusión de vivienda social en nuevos desarrollos urbanos, evitando así la segregación urbana y fomentando la integración social
- Asistencia técnica: Para el mejoramiento y reducción de las condiciones de riesgo de la vivienda auto producida, así como la producción de nueva vivienda.
- Programa Municipal de Vivienda Popular: entidad encargada de la gestión de los diferentes programas propuestos a nivel interdistrital, concertando la activa participación de los gobiernos locales, así como generando las alianzas y sinergias necesarias para su implementación
- Mecanismos incluidos en la Política Nacional de Vivienda y la Nueva Ley de Desarrollo Urbano

C. CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PRIORITARIAS

El déficit de vivienda en Lima Este es de un total de 231,985, con un 60% de déficit cuantitativo y 40% de déficit cualitativo. Este déficit se localiza en las áreas de mayor pendiente, así como áreas centrales de baja densidad urbana. Asimismo, según cada área distrital este déficit posee una característica principal. Así en El Agustino destaca su el déficit cuantitativo, en Santa Anita la vivienda alquilada, en San Juan de Lurigancho la vivienda en pendiente, en La Molina los departamentos en edificios, en Ate, Huaycán, Jicamarca y Chaclacayo igualmente la vivienda en pendiente,

Tabla 62. Déficit Habitacional por sector

Sector	Déficit habitacional 2021	Déficit habitacional 2024	Déficit habitacional 2026	Déficit habitacional 2031
SECTOR 01	17857	20914	22814	27426
SECTOR 02	13356	15454	16710	19229
SECTOR 03	5616	6915	7688	9239
SECTOR 04	6063	7996	9196	11840
SECTOR 05	6211	7305	8008	9541
SECTOR 06	8005	9810	10911	13354
SECTOR 07	21085	24868	27233	32146
SECTOR 08	18407	21361	23273	27054
SECTOR 09	13672	17023	19284	23886
SECTOR 10	20583	24643	27219	32690
SECTOR 11	10255	12357	13613	16378
SECTOR 12	9739	11499	12567	14848

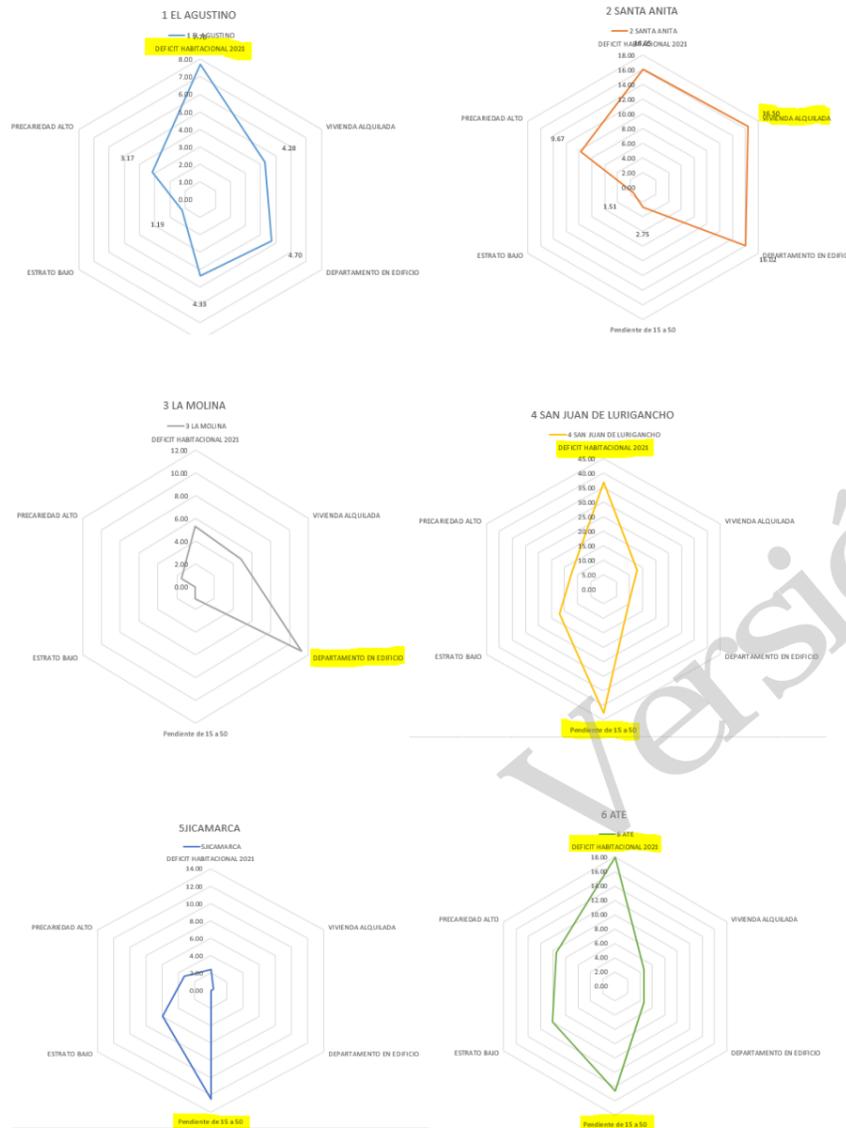
SECTOR 13	15458	18275	19938	23631
SECTOR 14	10831	12453	13476	15724
SECTOR 15	18638	21192	22789	26221
SECTOR 16	12807	14681	15839	18488
SECTOR 17	17784	20147	21683	25092
SECTOR 18	5618	6366	6939	8216
TOTAL	231985	273259	299180	355003

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 137 Características de la vivienda



Este programa busca identificar áreas prioritarias para el desarrollo de vivienda social, en donde se priorice la localización de la oferta de subsidios y otros incentivos para el desarrollo de este tipo de vivienda, así como la reubicación de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o asentadas en zonas de riesgo no mitigable.

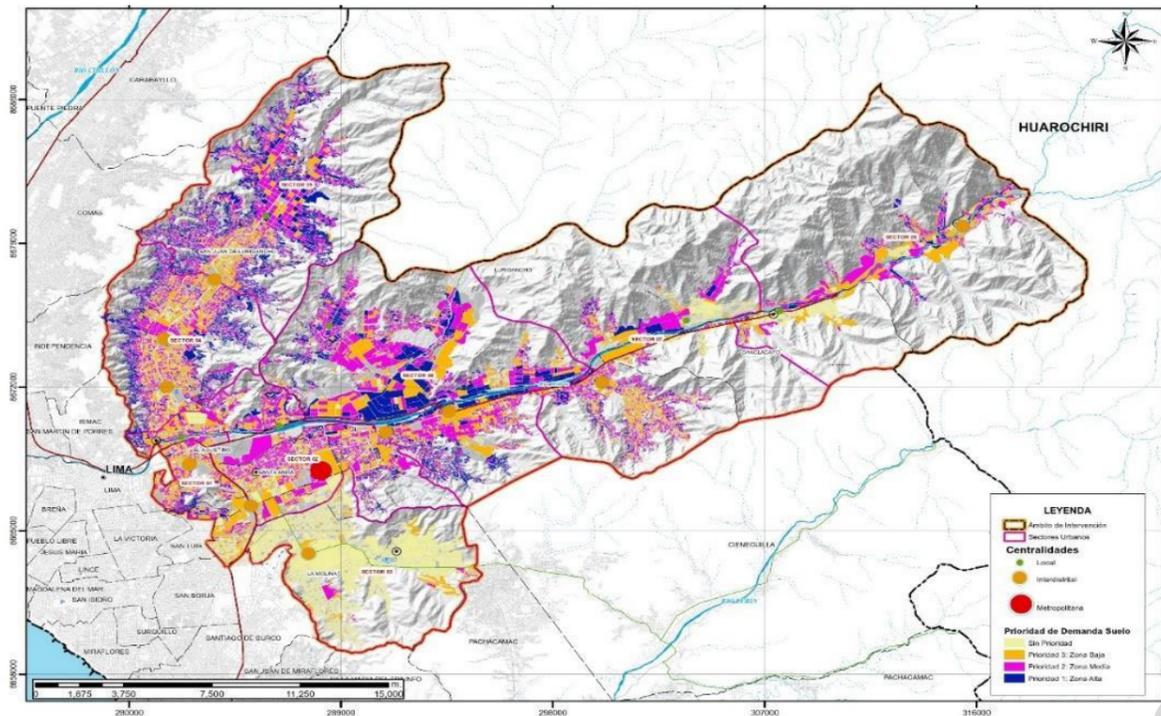
Primero se identifica las zonas prioritarias de demanda a partir de la identificación del déficit, el nivel de riesgo de las zonas asentadas, la precariedad, pendiente y el estrato social al que pertenecen. Se reconoce así la demanda de vivienda segmentada socialmente, así como la que esta territorialmente localizada. De esta manera se reconocen los polígonos sobre los cuales según sus condiciones territoriales se priorizará un tipo de vivienda y urbanización.

Tabla 63. Criterios de priorización zonas prioritarias de vivienda social

ZONAS PRIORITARIAS DE DEMANDA	1	2	3	4
Déficit de vivienda	mayor a 50	25-50	11-25	0-10
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Precariedad: servicios, titulación	Muy alta	Alto	Medio	Bajo
Pendiente	Mayor a 75	50-75	08 - 50	0- 08
Estrato social	Bajo-Medio bajo	Medio	Medio-Alto	Alto

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 138 . Mapa de áreas prioritarias para vivienda social



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 64. Áreas prioritarias de demanda

	Número de viviendas	Porcentaje de Vivienda
PRIORIDAD 1: ZONA ALTA	98073	13.13
PRIORIDAD 2: ZONA MEDIA	281816	37.73
PRIORIDAD 3: ZONA BAJA	250362	33.52
SIN PRIORIDAD	116731	15.63
		100.00

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

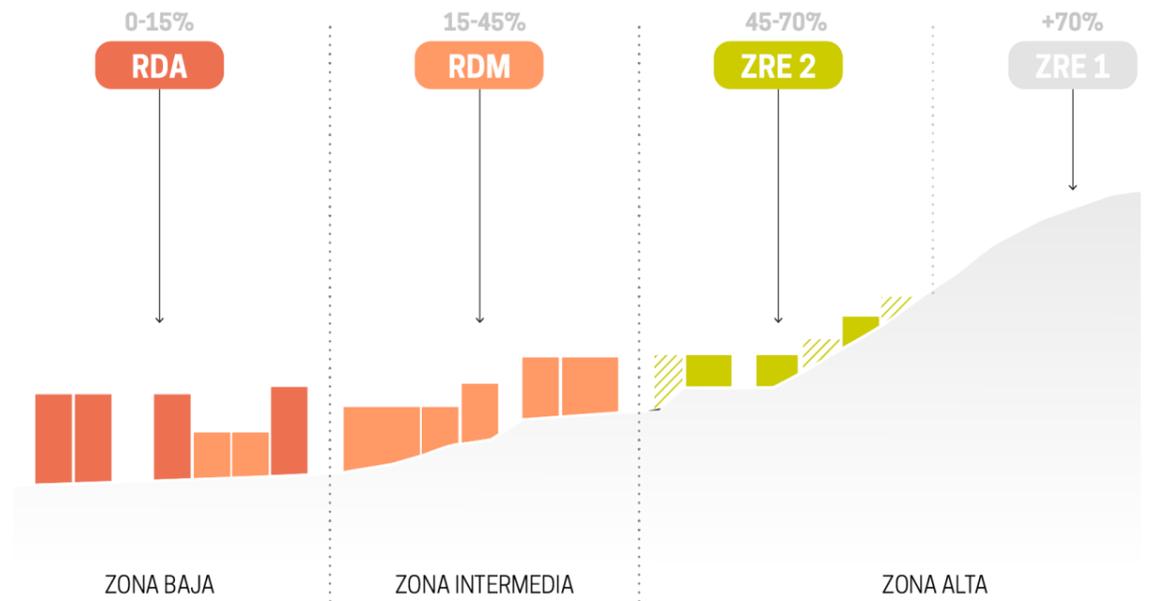
Cada una de las tipologías planteadas se han considerado según la localización de la demanda en cada una de las áreas estructurantes, correspondiendo a cada uno un tipo de modalidad específica según el nivel de consolidación que se busca proponer. Se han localizado cuatro tipologías diferenciadas de áreas prioritarias de demanda: zona baja en el área de intensidad y diversidad, zona media en el área de consolidación, zona alta en las áreas de reestructuración y los de entorno ambiental.

Tabla 65. Criterios de priorización lineamientos de vivienda social

Zona prioritaria 1	Zona prioritaria 2	Zona prioritaria 3	Zona prioritaria 4
Ladera alta	Ladera media	Ladera baja- central en consolidación-	Central en intensidad
Se consideran tipologías de vivienda unifamiliar de baja densidad y gran área. Este tipo de viviendas se caracterizan por una ocupación menor al del lote, siendo el área restando espacio libre o productivo sobre el cual deberán realizarse andenerías de contención entre otros similares. Se consideran	Se consideran tipologías de vivienda colectiva de densidad media. Esta concepción permite un mejor aprovechamiento de los recursos al poder realizarse colectivamente las obras de estabilización de estos suelos como muros de contención o accesos. Podrían realizarse sobre la modalidad de Techo Propio Multifamiliar. Asimismo, se considera un diseño flexible que permita la inclusión de usos mixtos productivos.	Se consideran tipologías de vivienda colectiva de densidad media. Este tipo de proyectos de mediana escala aprovechan su localización en zonas de mejor pendiente para alcanzar mayores pisos de altura. Para un precio más asequible se consideran hasta 05 pisos reduciendo con ello los costos de mantenimiento. Podrían realizarse sobre la modalidad de Mi Vivienda, dirigido especialmente al acceso a departamentos.	Se consideran tipologías de vivienda de alta media. Esta concepción permite un mejor aprovechamiento de los servicios, equipamiento y accesibilidad del entorno. Para realizar un uso eficiente de los recursos podría tratarse de conjuntos o bloques de vivienda de consolidación progresiva, usos mixtos y espacios privados de uso público. Podrían realizarse sobre la modalidad de Mi Vivienda.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 139 Lineamientos vivienda social y de interés prioritario



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

D.- PROYECTOS

1.- PROGRAMA DE VIVIENDAS POR DENSIFICACIÓN EN ZONAS DEFINIDAS Y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA

Este programa incentiva la edificación de vivienda en las áreas de transformación y desarrollo prioritario como centralidades, ejes de desarrollo y eje del río Rímac. Para ello se fomenta la vivienda en densidad media y alta en estas áreas mediante incentivos de altura dirigido especialmente hacia consolidar las tendencias de densificación de la vivienda en estas áreas.

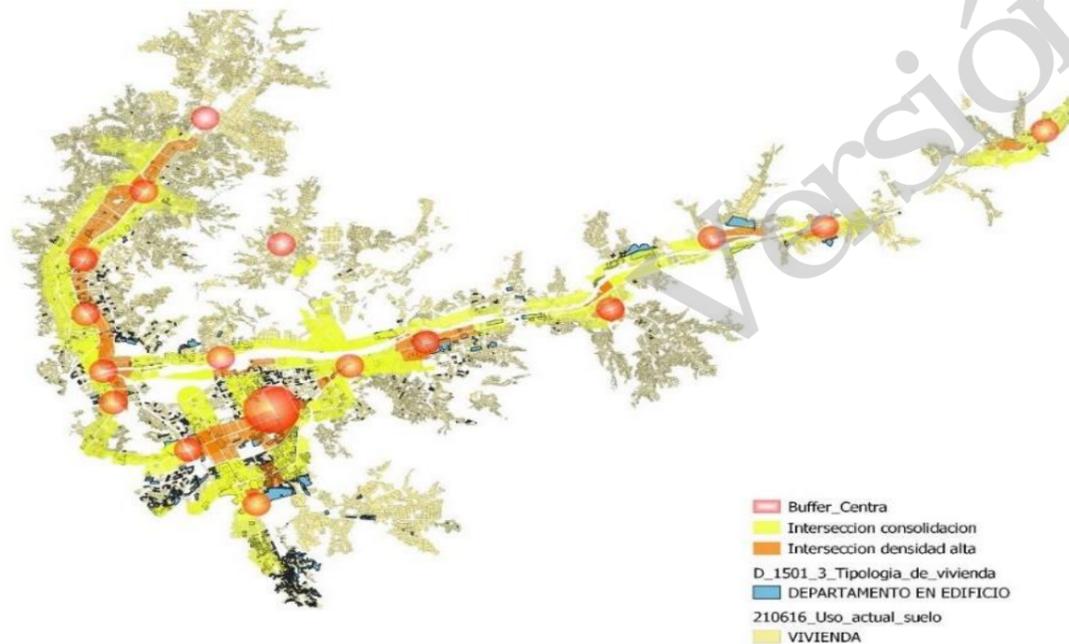
Sobre estos nuevos desarrollos se genera una oferta de vivienda asequible al existir la Gráfico de la zonificación inclusiva, el cual permite que como mínimo un 10% del porcentaje de número de viviendas que se construyan sean destinadas a viviendas de interés social e interés prioritario. Esto permite estimar un porcentaje de estas viviendas destinada a una población objetivo por condiciones de vulnerabilidad: mujeres, adultos mayores, jóvenes, etc. Se considera la necesidad de un padrón público a nivel local de las poblaciones priorizadas en necesidad de vivienda.

Tabla 66. Criterios de priorización vivienda por densificación

	Centralidades	Ejes de desarrollo	Eje Río Rímac
Demanda de m2 por vivienda	Alta	Medio	Medio
Número de Depart.	Medio	Alto	Medio
Zonificación inclusiva (mín.10)			

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 140 . Mapa de densificación urbana



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 67. Programa de Vivienda por Densificación y Zonificación Inclusiva

PROGRAMA DE VIVIENDA POR DENSIFICACIÓN y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA		Número de departamentos
Prioridad 1	PROYECTO DE VIVIENDA POR DENSIFICACIÓN y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA DE CENTRALIDADES METROPOLITANAS E INTERDISTRICTAL	20,390
Prioridad 2	PROYECTO DE VIVIENDA POR DENSIFICACIÓN y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA DE EJES DE DESARROLLO	58.590
Prioridad 3	PROYECTO DE VIVIENDA POR DENSIFICACIÓN y ZONIFICACIÓN INCLUSIVA DE EJES DEL RÍO RÍMAC	1,124

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

2.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO (REFORZAMIENTO) Y DENSIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

El programa de mejoramiento de la vivienda atiende el déficit cualitativo actual, así como genera una nueva oferta de vivienda mediante la adecuada densificación de estas unidades. Considerando que un gran porcentaje de estas viviendas han sido producidas por autoconstrucción, se requiere el acompañamiento mediante un programa de Asistencia técnica que garantice una adecuada realización de las acciones de mejoramiento, así como el acompañamiento para la garantía de condiciones adecuadas de edificación posterior. Se trata de proyecto de vivienda progresivas desde su adecuada cimentación, edificación y consolidación.

Para ello según las áreas de estructuración se ha considerado la priorización en las áreas dónde se concentra el déficit cualitativo y viviendas unifamiliares con una baja densidad.

Tabla 68. Criterios de priorización mejoramiento de vivienda

	Intensidad	Consolidación y mejoramiento	Reestructuración e Inclusión
Déficit cualitativo	2	1	1
Vivienda unifamiliar	2	1	2
Tamaño de lote	Grande	Medio	Pequeño
Densidad urbana	1	2	2

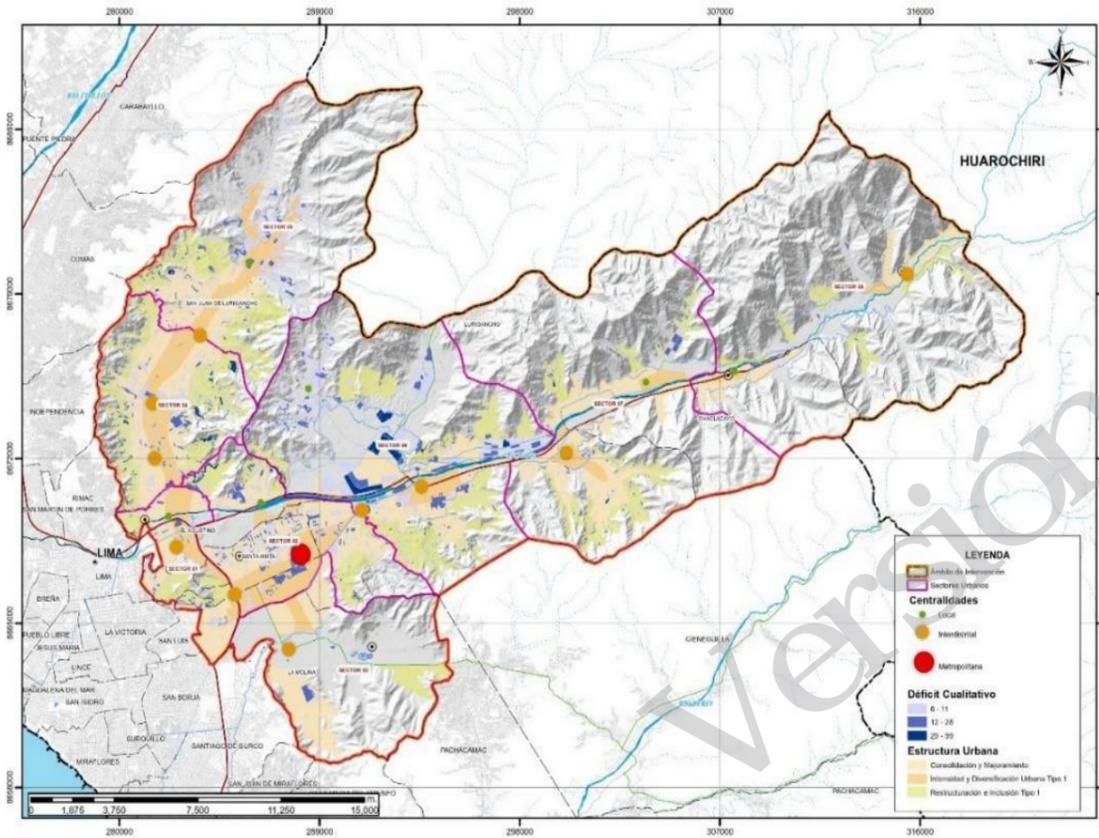
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 69. Programa de Mejoramiento y Densificación de Vivienda

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LA VIVIENDA		Número de viviendas en déficit cualitativo
Prioridad 1	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LA VIVIENDA en SJL	37,083
Prioridad 2	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LA VIVIENDA en ATE	19,580
Prioridad 3	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LA VIVIENDA en SANTA ANITA	4,189

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 141 Mapa zonas prioritarias de mejoramiento de vivienda



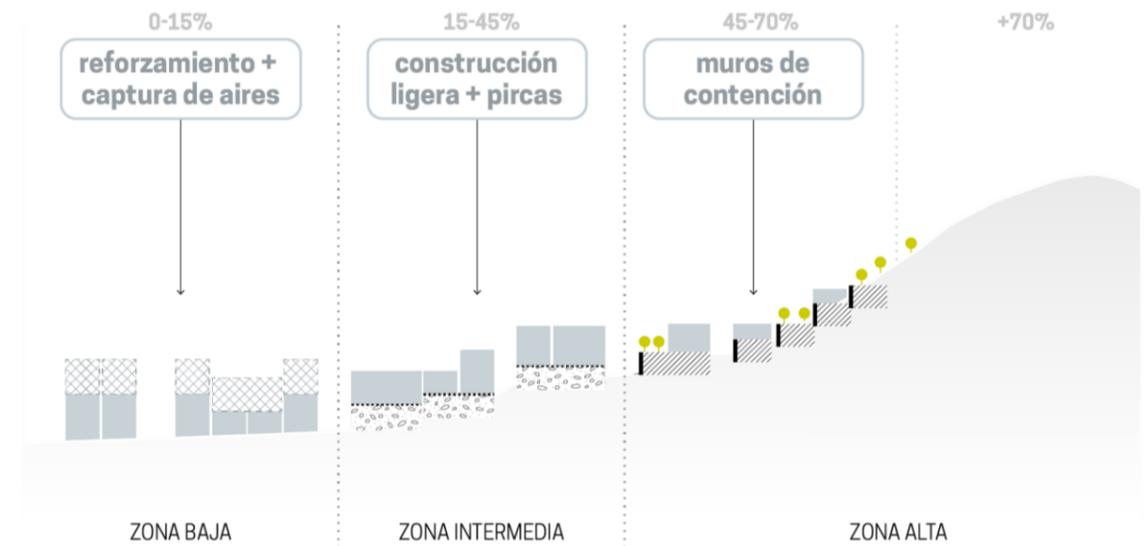
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 70. Lineamiento mejoramiento de vivienda

Zona prioritaria 1	Zona prioritaria 2	Zona prioritaria 3	Zona prioritaria 4
Ladera alta	Ladera media	Ladera baja- central en consolidación-	Central en intensidad
Se consideran tipologías de vivienda unifamiliar que requieren asesoría para la estabilización de los taludes de las áreas de ocupación	Se consideran tipologías de vivienda unifamiliar de baja densidad asentadas sobre pircas de piedras, rellenos y/o otros materiales. En estos casos se requiere asistencia para la estabilización de estos asentamientos, construcción de una vivienda ligera con material adecuado como drywall u otras tecnologías de construcción livianas pero que aseguren un adecuado confort.	Se consideran tipologías de vivienda de densidad media. En un gran porcentaje se trata de viviendas ya edificadas pero que por presentar condiciones deficientes de diseño y construcción requieren ser reforzadas estructuralmente previa a la nueva edificación. Las cimentaciones de estas viviendas deben ser integradas al tratamiento del talud de estas áreas.	Se consideran tipologías de vivienda unifamiliar localizadas en las zonas bajas, con un gran potencial para la captura de aires superiores y crear una oferta de departamentos. Se consideran de 04 a 05 pisos y requieren incentivo para densificar, ante la falta de recursos de los propietarios. Estas viviendas pueden albergar la oferta de vivienda en alquiler.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 142 Lineamientos de mejoramiento de la vivienda en ladera



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

3. OFERTA DE PROGRAMAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS

Las propuestas de alquiler se dirigen hacia: el mejoramiento de las condiciones de la vivienda en alquiler actual y la creación de una nueva oferta en las áreas de intensificación. El mejoramiento se localiza en las áreas de alta concentración y hacinamiento, mientras que la nueva oferta en áreas en las que su cercanía permitiría atender un porcentaje del déficit cualitativo de vivienda. Asimismo, se considera que el mejoramiento se concentra en las áreas en consolidación mientras que la nueva oferta en áreas de intensidad, especialmente en la cercanía de centralidades y ejes estructurantes.

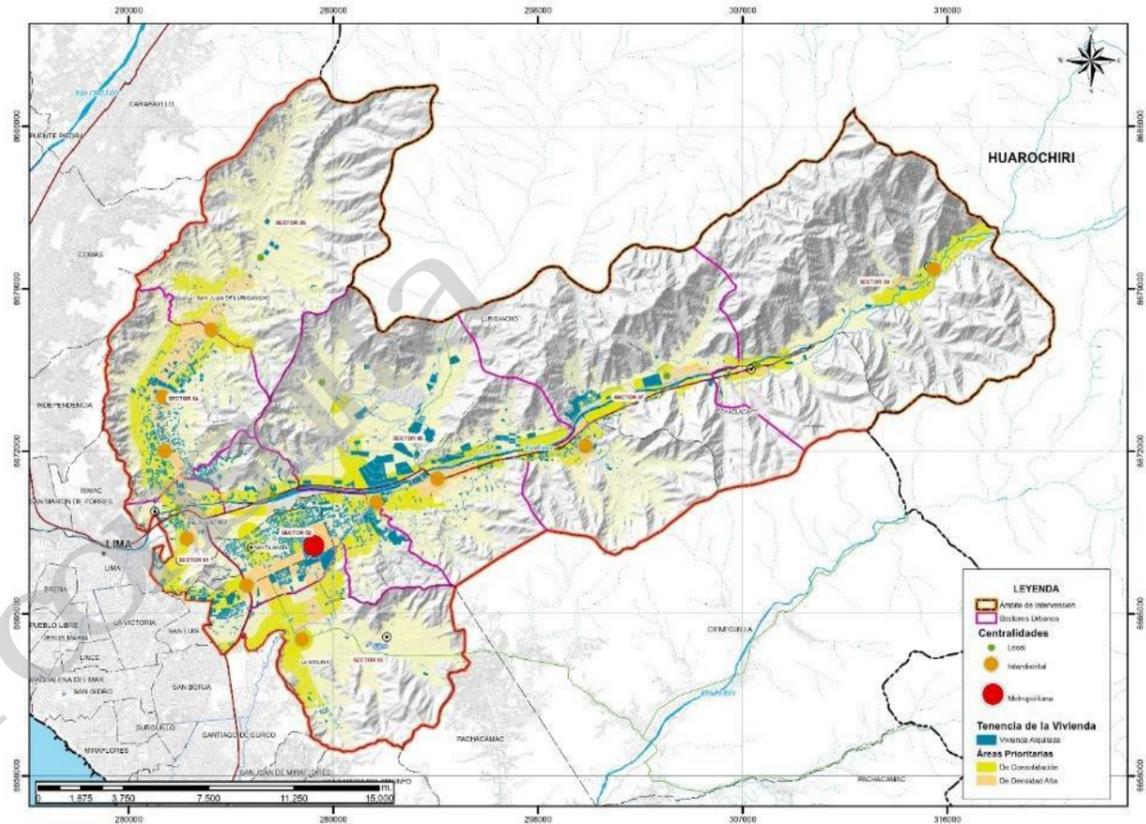
La oferta actual de vivienda en alquiler es de 143,660 viviendas, de un total de 746,981 viviendas, representando el 19.2 % del total. Las viviendas hacinadas son aprox. 35,195 viviendas representando el 4.7% del total. De acuerdo con ello, se proponen las siguientes áreas de intervención.

Tabla 71. Criterios de priorización vivienda en alquiler

Alquiler	Mejoramiento	Nuevo
Alta concentración	1	2
Baja concentración	2	1
Hacinamiento		
01 - 15	2	
16 - 32	1	
Déficit cualitativo		
0-50		2
51 a más		1
Oferta de suelo		
Privado Intensidad	2	1
Privado Consolidación	1	2

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 143 Mapa de priorización de áreas de alquiler



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 72. Oferta de programas para el alquiler de vivienda

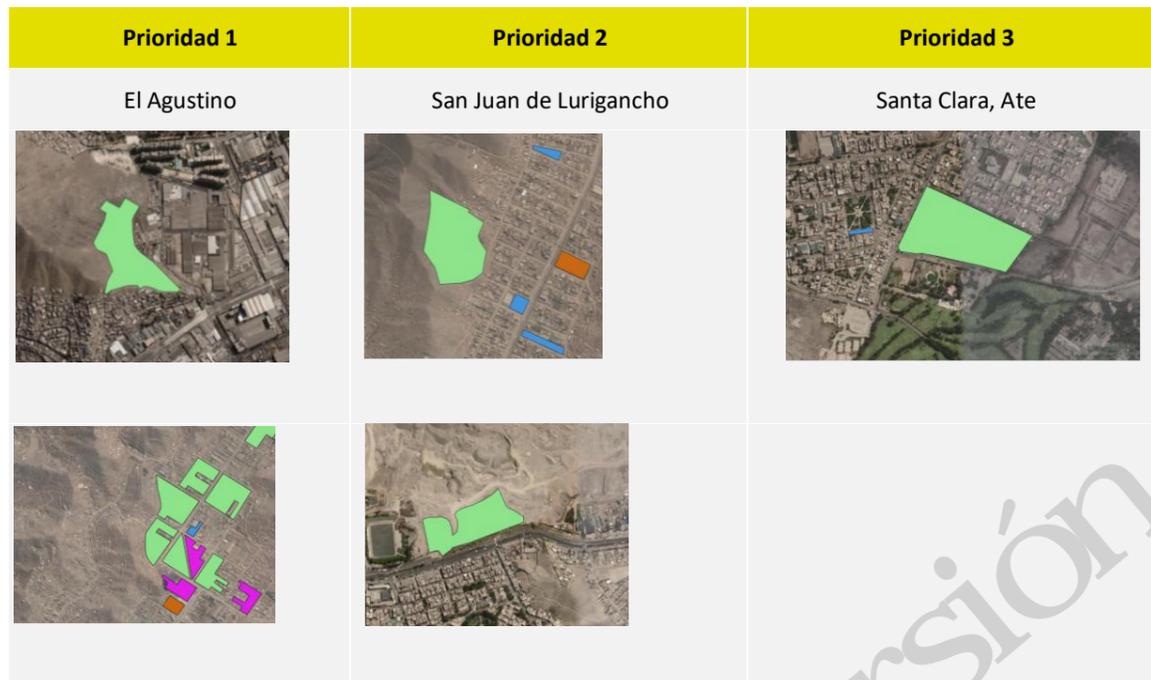
Oferta De Programas Para El Alquiler De Vivienda		Número De Vivienda
Prioridad 1	Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De La Vivienda En Alquiler En El Sector 01- Santa Anita	22,872
Prioridad 2	Fomento De Nueva Oferta De Vivienda En Alquiler En El Sector Sjl Las Flores- San Carlos- Bayóvar- San Juan De Lurigancho	49,912
Prioridad 3	Fomento De Nueva Oferta De Vivienda En Alquiler En El Sector 06- Santa Clara – Huaycán –Ate	38,576

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

4. RED DE CENTROS DE SERVICIOS INTEGRALES (TAMBOS URBANOS)- INCLUYENDO VIVIENDA TEMPORAL

Estos proyectos son áreas complementarias a la red de centros de servicios integrales que están distribuidos equitativamente en todo el territorio. La vivienda temporal permite localizar infraestructura de vivienda permanente flexible en los cuales se puede localizar temporalmente a los afectados por problemas de reasentamiento o poblaciones vulnerables que requieran una localización temporal por seguridad o protección, así como, cuando no esté en uso de este tipo ser adaptado rápidamente a los requerimientos de los centros de servicios integrales. Su localización se plantea preferencialmente en las áreas de borde donde se localizan los centros de inclusión social.

Gráfico 144 Áreas para vivienda temporal



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 73. Programa de Red de Centros de Servicios Integrales y Vivienda Temporal

Red De Centros De Servicios Integrales- Vivienda Temporal	
Prioridad 1	Creación De Red De Centros De Servicios Integrales Con Vivienda Temporal En El Agustino 5 Ha
Prioridad 2	Creación De Red De Centros De Servicios Integrales Con Vivienda Temporal En Sjl 5 Ha
	Creación De Red De Centros De Servicios Integrales Con Vivienda Temporal En Huachipa 5 Ha
Prioridad 3	Creación De Red De Centros De Servicios Integrales Con Vivienda Temporal En Ate 4 Ha

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

especialmente que constituyan modelos de ocupación eficiente para áreas de alta pendiente. Promoviendo así, la edificación por ejemplo de modelos alternativos de container de mediana densidad, que permitan un montaje flexible y mayor eficiente de costo.

Gráfico 145 Vivienda temporal Ate



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Este tipo de intervenciones son antecedente de vivienda pública de interés social para atención a poblaciones vulnerables o víctimas de discriminación en el acceso a la vivienda, siendo viviendas temporales bien localizadas que permitan a estas poblaciones encontrar un respaldo temporal hasta generar las suficientes capacidades para una posterior autonomía. Cumpliendo con los nuevos objetivos de la ONU enfocado a atender a estas poblaciones: madres solteras, adultos mayores, discapacitados, desamparados, inmigrantes, etc. que enfrentan una mayor discriminación en el acceso a la vivienda.

Estos proyectos por estar focalizados a grupos sociales específicos son de menor dimensión y pueden localizarse en terrenos centrales, constituyendo así una red de vivienda temporal que a su vez puede permitir la revitalización de ciertos barrios deprimidos. Destaca así el ejemplo de Barcelona, con la edificación de 20 viviendas temporales de propiedad pública. En el caso peruano se cuenta también con el proyecto de conjunto residencial Felipe Pinglo, concebido además para ayudar a los procesos de renovación urbana del centro histórico y en donde se localizarán familias cuyos inmuebles se sometan a estos procesos.

Esta estrategia es complementaria a la promoción de lineamientos constructivos innovadores que permitan la incursión de nuevas tecnologías con materiales alternativos y diseños flexibles,

9.3 ESTRATEGIA PARA INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES

Se consideran aquellas áreas que requieren una intervención simultánea en las condiciones del suelo y la vivienda, junto a la integración de los otros componentes de los sistemas urbanísticos. Se trata de áreas específicas y delimitadas según criterios variados. Por lo cual se propone la siguiente diferenciación según las áreas de intervención y las dinámicas urbanas de cada zona. Precizando cómo según el grado de consolidación y las dinámicas de los distintos usos se requerirán acciones de renovación urbana, regeneración, mejoramiento o reasentamiento.

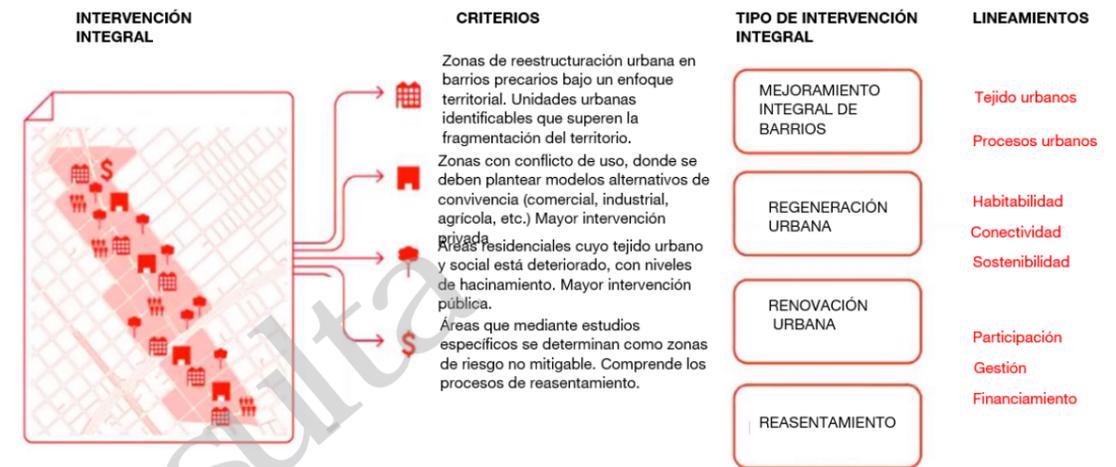
Las acciones de regeneración urbana se proponen para las áreas estructurantes de intensidad y consolidación urbana en donde se evidencian conflictos de usos y poseen, además un gran potencial para transformación. Estos usos se relacionan a los industriales, comerciales o residenciales, y pueden referirse a áreas de un uso específico o centralidades. Las acciones de mejoramiento corresponden a las áreas de reestructuración e inclusión urbana, donde se requiere intervenir sobre el tejido urbana en barrios de ocupación precaria para lograr condiciones de habitabilidad adecuadas y seguras. En los casos en los que estos riesgos no se pueden mitigar, se aplicaran acciones de reasentamiento, siendo la última opción del proceso. Y finalmente, las acciones de renovación urbana están planteadas para áreas residenciales en mayores condiciones de deterioro y consolidación.

Tabla 74. Viviendas según actuaciones integrales

Áreas	Ha de suelo	No Vivienda
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	1,176	188,975
REASENTAMIENTO POBLACIONAL		7,051
REGENERACION URBANA	896	32,435
RENOVACION URBANA	120	24,565
Total		253,026

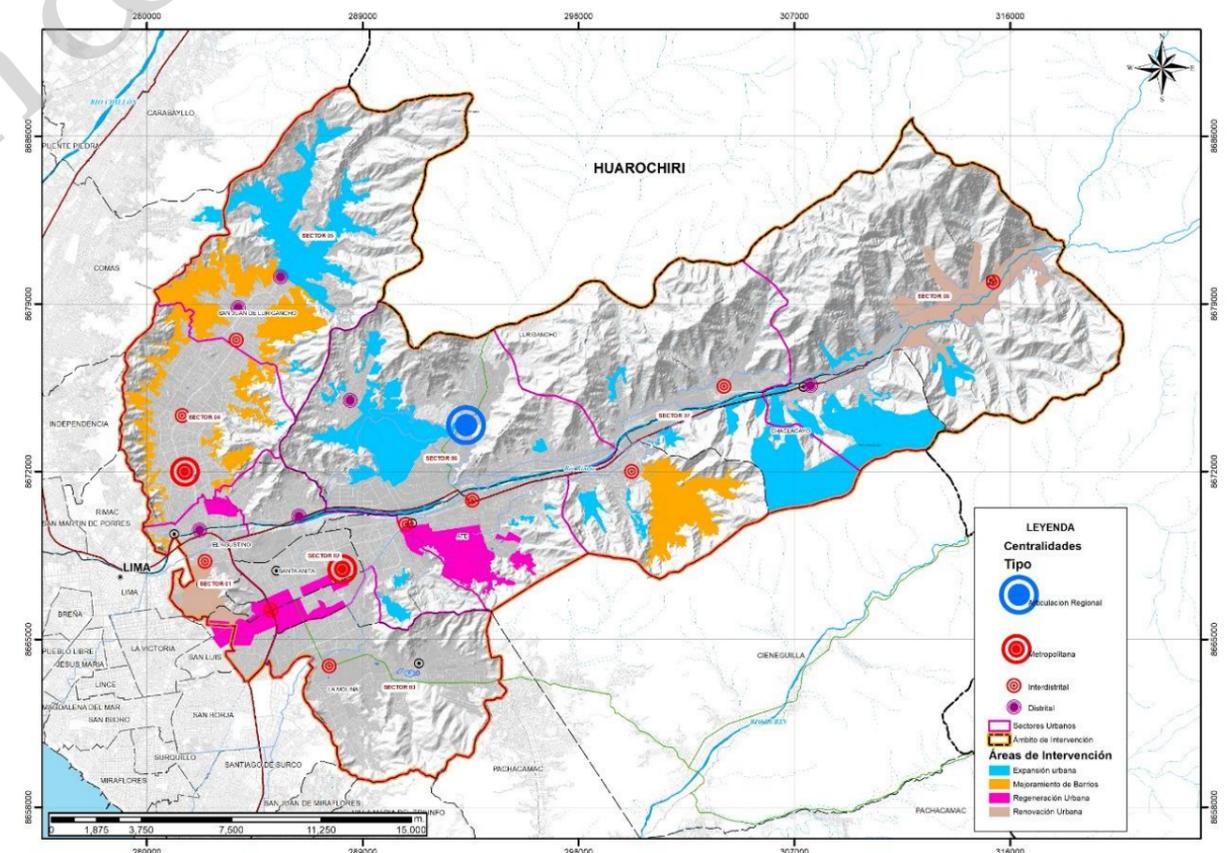
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 146 Lineamientos para actuaciones integrales



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 147 Mapa de áreas de intervenciones integrales



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS- LINEAMIENTOS Y MECANISMOS

Zonas de reestructuración urbana en barrios precarios bajo un enfoque territorial. Unidades territoriales identificables que superen la fragmentación física y social característica de estos espacios de la última etapa de expansión marginal. Al ser áreas en consolidación requieren un nivel de intervención pública mayor y en alianza con las intervenciones que realizan sus propios habitantes, en una acción complementaria. Estas áreas se caracterizan por la falta de acceso a servicios básicos, deficiente nivel de accesibilidad por su localización predominante en laderas, condiciones de riesgo por una inadecuada habilitación y ocupación de estas áreas en alta pendiente, deficiente nivel de cobertura de equipamientos y otros servicios de limpieza, seguridad, entre otros, altas tasas de crecimiento poblacional con residentes predominantemente adultos jóvenes, un deficiente nivel de consolidación y habilitación de espacios públicos y delimitación de las áreas aptas de ocupación, mayor niveles de vulnerabilidad social y pobreza, entre otros.

El objetivo de las intervenciones de mejoramiento integral de barrios es poder reestructurar la ocupación de estos espacios mediante el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y conexión con la ciudad, promoción de una ocupación segura en las áreas de alta pendiente, acceso a servicios básicos, creación de espacios públicos, así como dotación de equipamientos especiales. Todo ello en el marco de acciones para el mejoramiento de la vivienda existente y creación de nueva oferta.

Componente 1: Gestión del riesgo

Comprende las acciones para los estudios de riesgo, diagnóstico, propuesta de planificación de las zonas de ocupación aptas y acciones de mitigación de riesgos para la habitabilidad de estas áreas. Comprende también las acciones para la definición del borde urbano, la recuperación de espacios no apto para la ocupación o asignación de usos para evitar que se ocupen nuevamente.

Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de habilitación urbana

Comprende las acciones de adaptación de la ocupación a las restricciones del planeamiento. Para ello se realizará un catastro participativo, así como reconocimiento de las áreas que serán materia de reajuste o reestructuración urbana, definiendo en ellas el trazado de vías, acceso de calles, aportes de espacio público y equipamientos. La agrupación de los diferentes asentamientos en unidades territoriales mayores permitirá un enfoque integral de la urbanización, permitiéndose la continuidad de las vías, escaleras, el incremento de áreas verdes y disponibilidad de suelos para equipamientos y agrupaciones de vivienda.

Componente 3: Sistemas urbanísticos en ladera

Comprende la habilitación de vías, espacio público, servicios básicos y equipamiento concebidos para un territorio en ladera. Esta concepción implica la creación de tecnologías apropiadas de adaptación al territorio de estos sistemas, así como su concepción en el marco de redes de infraestructuras y servicios que permitan cubrir mediante una red de funcionamiento único las necesidades particulares de estas áreas.

El sistema de movilidad busca propiciar la conexión de vías, escaleras, rampas y sistemas alternativos como huaros. El sistema sanitario y eléctrico considerando su adecuada adaptación a la pendiente y el

rehusó y conexión de aguas para el riego de las partes altas. Y el sistema de espacios públicos y equipamientos como parte de las redes productivas y ecológicas del entorno.

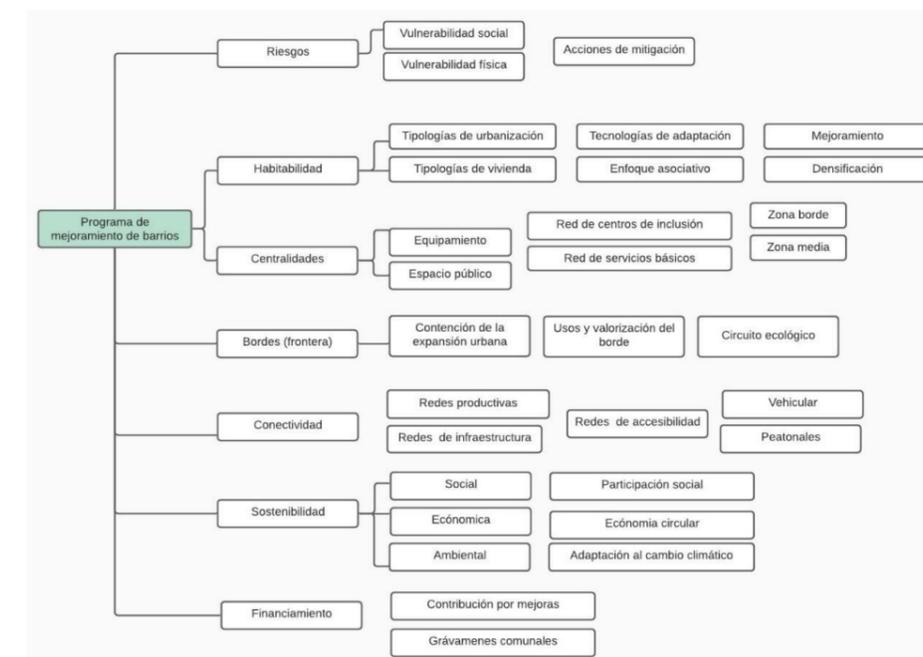
Componente 4: Creación y mejoramiento de equipamiento local (CSCI).

Comprende la red de centros de servicios para la inclusión social, en el cual se brindan acceso a servicios estatales para el bienestar social de la población de estas áreas. Este tipo de equipamiento comprende dos tipologías: en las zonas altas con fines recreativos y culturales para la contención del crecimiento urbano y en las zonas medias de alta ocupación para atender especializada en la comunidad. Estos centros se conciben como espacios de encuentro social que buscan el fortalecimiento de la organización barrial.

Componente 5: Promoción de bonos de mejoramiento de vivienda y vivienda de interés social.

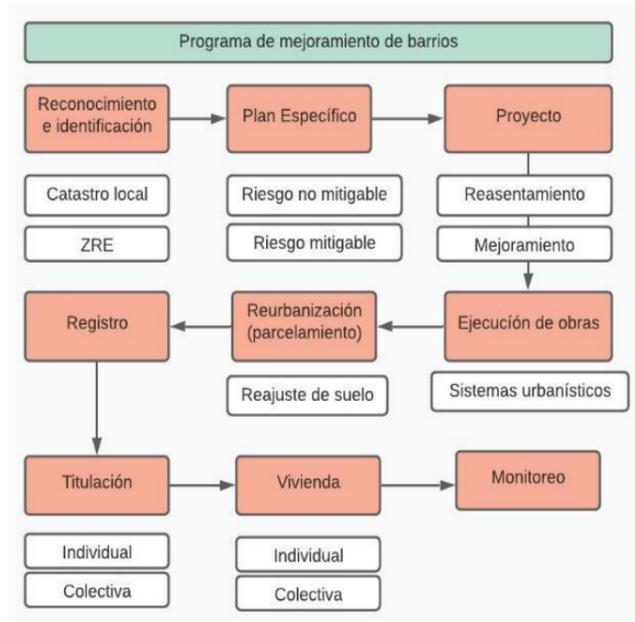
La reestructuración comprende la creación de tipologías de urbanización y vivienda en ladera, especialmente para el fomento de formas asociativas de vivienda colectiva. Comprende las estrategias para el fomento de la consolidación urbana y densificación de las áreas bajas y medias mediante la priorización de zonas receptoras de bonos de vivienda, así como el mejoramiento de la vivienda de baja densidad de las zonas altas. En ambos casos, comprende acciones de asistencia técnica para una adecuada construcción progresiva de la vivienda.

Gráfico 148 Componentes de un programa de mejoramiento rural



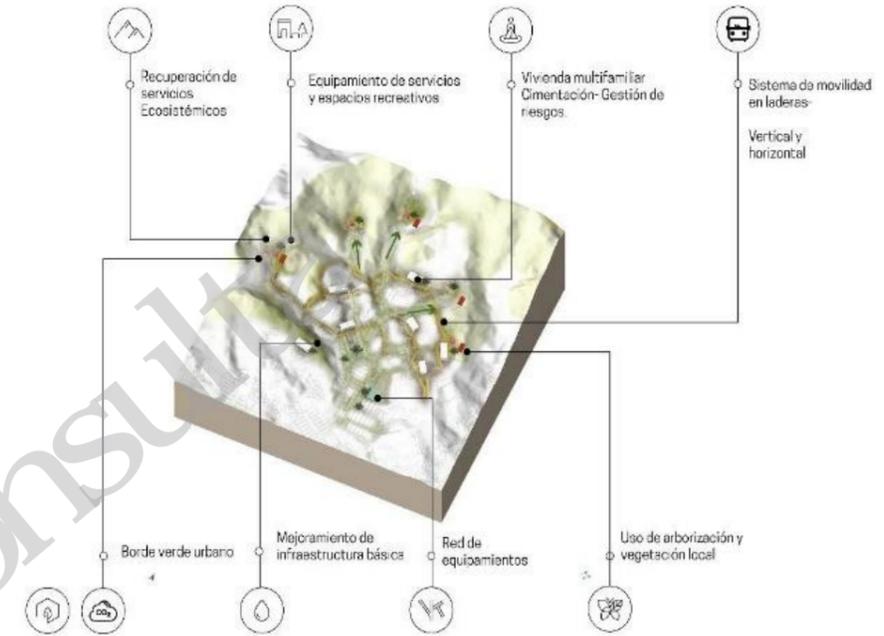
Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 149 Proceso de mejoramiento de barrios



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 151 Mejoramiento integral de barrios con intervención en la reestructuración de áreas de ocupación precaria



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 150 . Mejoramiento integral de barrios con intervención en la reestructuración de áreas de ocupación precaria

LAS LADERAS DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 152 Estado actual de laderas de José Carlos Mariátegui, SJL



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 153 Intervención de Mejoramiento Integral en laderas de José Carlos Mariátegui, SJL



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

RENOVACIÓN URBANA- LINEAMIENTOS Y MECANISMOS

Áreas residenciales cuyo tejido urbano y social está deteriorado, con niveles de hacinamiento. Requieren un mayor nivel de intervención pública. El objetivo de estas intervenciones es mejorar las condiciones de habitabilidad interna y externa de estas áreas, por lo cual, la principal característica es el mejoramiento de la vivienda y la reducción de condiciones de riesgo existente. La delimitación de estas áreas se realiza a través de unidades territoriales homogéneas o de barrios, con una organización social definida y se interviene a partir de la identificación de un conjunto de manzanas, siendo estos la unidad mínima de intervención. Las unidades calificadas con este fin se establecen en la identificación de la zonificación, así como a través de resoluciones municipales de las áreas correspondientes. Los componentes de este tipo de intervención son:

- **Componente 1:** Accesibilidad: apertura de vías/ escaleras. Comprende la apertura de vías para mejorar la accesibilidad y conectividad del barrio, mediante la relocalización de un máximo de 300 viviendas que por interés general deben ser reasentadas en las áreas inmediatas a densificar. Las vías aumentan la conectividad de la zona mediante amplios senderos peatonales de escaleras que aumentan la conectividad del barrio y el acceso hacia la zona recreativa y cultural del mirador propuesto.

- **Componente 2:** Espacio público. En las áreas de apertura de vía peatonales se contempla la creación de espacios públicos que permitan crear áreas libres en estos espacios de gran densidad urbana. Y

especialmente, la implementación del parque recreativo en la zona del cerro San Pedro, en la cima de la zona.

- **Componente 3:** Gestión del riesgo. Comprende el desarrollo de muros de contención en los casos en las que la apertura de vías afecte la composición del área o las edificaciones, así como el mejoramiento de la vivienda autoconstruida en el área.

- **Componente 4:** Creación y mejoramiento de equipamiento. Comprende la creación del centro comunal y mirador turístico del Cerro San Pedro, en el único espacio recreativo y protegido de la comunidad. Mediante la apertura de vías de asegura la accesibilidad hacia esta zona.

- **Componente 5:** Servicios. Mejoramiento de las redes de servicios de agua y desagüe en estas áreas.

- **Componente 6:** Promoción de bonos para vivienda de renovación urbana y mejoramiento de vivienda. Comprende la compensación de las viviendas afectadas en el proceso de renovación urbana, la redistribución de cargas y beneficios, así como la relocalización en el área de influencia inmediata mediante la promoción de acciones de densificación.

Las acciones estratégicas comprenden:

Definición del Plan Específico de intervención

Incluye una descripción del polígono (ubicación, superficie, demografía, uso de suelo), determinación de las áreas y elementos integradores (determinación de exacta de las áreas de los proyectos urbanos a desarrollar), levantamiento de necesidades sociales y económicas (demandas actuales e históricas de los habitantes del barrio), propuestas de movilidad y apertura de vías, impacto ambiental (estrategias para la sustentabilidad), derrama económica local, acciones sociales y de impacto (consecuencias en el terreno y en los ciudadanos), integración de diversos actores: tres órdenes de gobierno, sociedad, iniciativa privada, academia.

Redistribución de cargas y los beneficios y compensación de lotes afectados por apertura de vías

Conjunto de instrumentos, tanto jurídicos como financieros que permitirán, por un lado, obtener los recursos financieros para el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura urbana al interior del barrio, y por otro lado permitirán que las plusvalías derivadas de estas nuevas infraestructuras puedan ser redistribuidas entre los actuales propietarios del suelo, compensar a los afectados del proceso y por la administración de la ciudad.

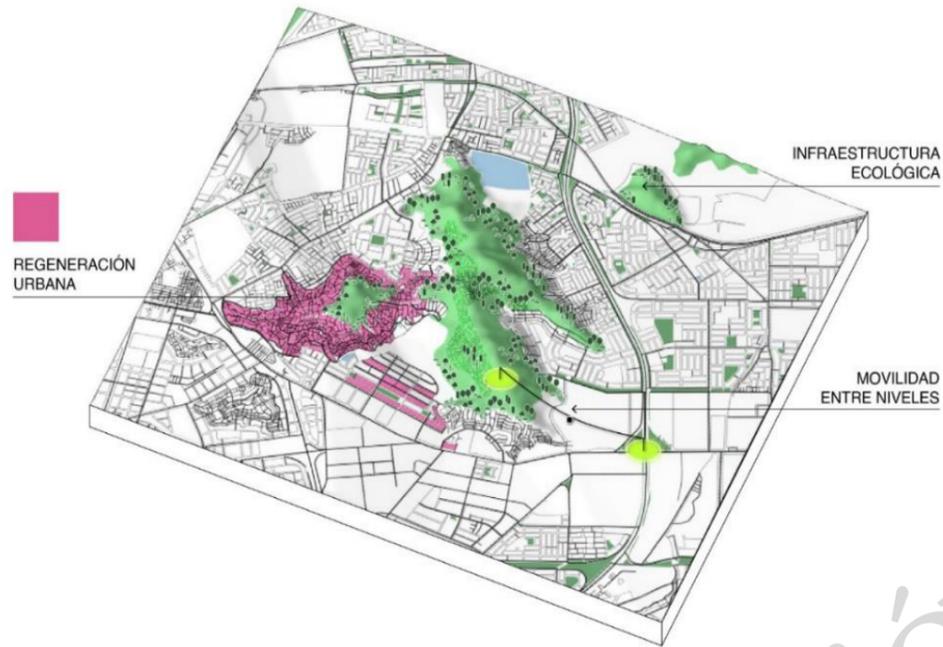
Gestión, ejecución y entrega de proyectos de infraestructura mediante inversión pública

Desarrollo de los estudios técnicos previos (topográfico, suelos, evaluación arqueológica), Obtención de certificados de factibilidades de servicios, zonificación y de inexistencia de restos arqueológicos – CIRA, Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Recepción de las Obras de habilitación urbana e inscripción registral. Supervisión de las Obras de habilitación urbana.

Gestión de propuestas habitacionales

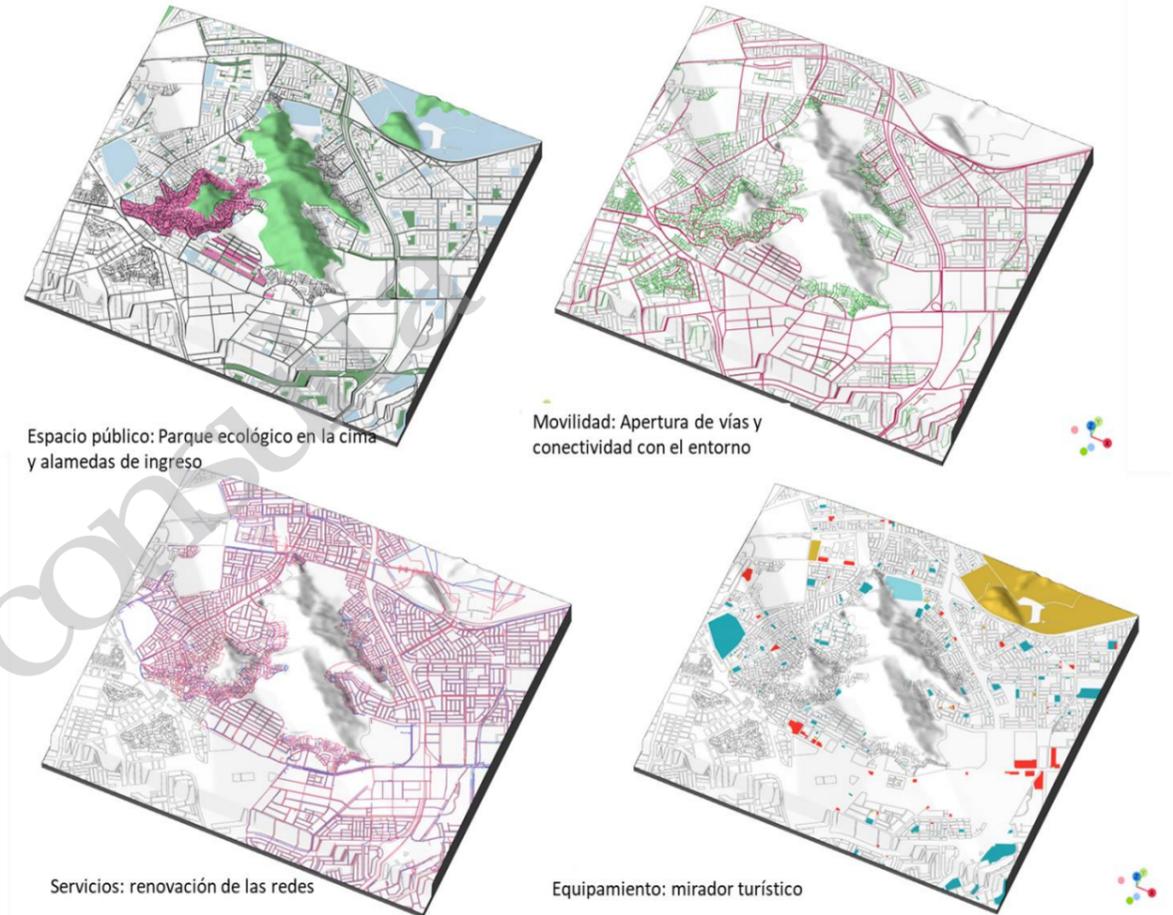
Propuestas en el tema de vivienda sustentable y los esquemas para el barrio, repoblamiento y densidades. La importancia de la mezcla de los usos del suelo, el mejoramiento de vivienda existente, la renovación y la edificación en condiciones más sustentables. Inscripción en registros públicos de los lotes y edificaciones resultados del proceso de reurbanización.

Gráfico 154 Proyecto de renovación urbana El Agustino



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

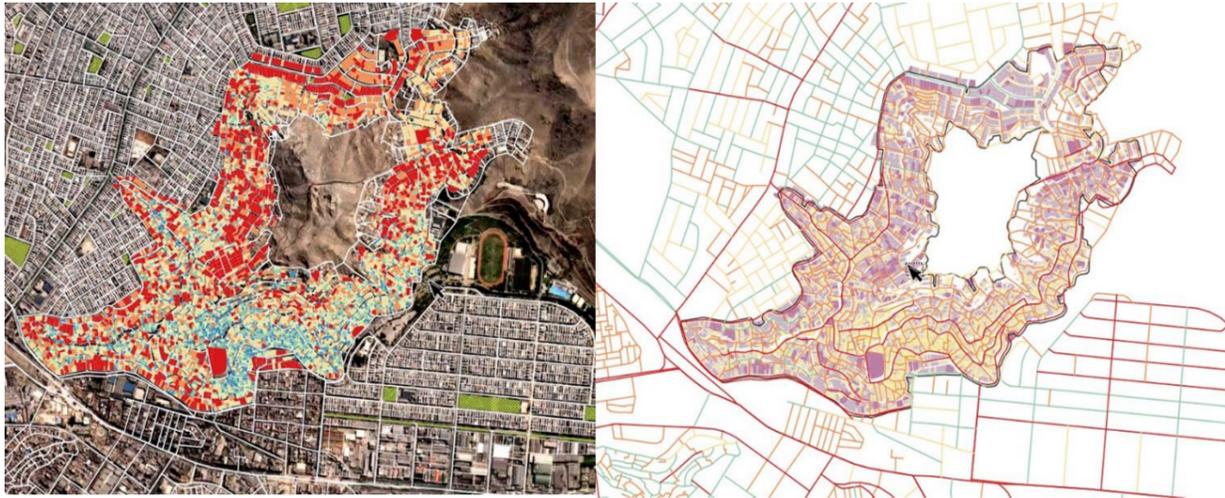
Gráfico 155 Sistemas urbanísticos de renovación urbana



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Versión en construcción

Gráfico 156 Renovación de ladera El Agustino



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 157 Renovación urbana antes y después



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este

Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

REGENERACIÓN URBANA - LINEAMIENTOS Y MECANISMOS

Zonas con conflicto de uso, donde se deben plantear modelos alternativos de convivencia (comercial, industrial, agrícola, etc.). Al ser zonas céntricas con un mayor nivel de consolidación con un deficiente funcionamiento, pero con un potencial muy alto de reactivación atraen un mayor nivel intervención privada. Este tipo de áreas posee usos claramente identificables con una intensa dinámica en conflicto con otro tipo de usos, especialmente residenciales. Se asocia principalmente con actividades de comercio metropolitano, conglomerados industriales o dispersos en áreas residenciales, zonas de expansión urbana en áreas agrícolas, entre otras. Y sus efectos son principalmente asociados al deficiente uso del espacio público o estar supeditados a las actividades logísticas de estos usos, el desaprovechamiento del potencial edificatorio de la zona, problemas de inseguridad o similares.

La delimitación de estas áreas se realiza según la escala y nivel de influencia en el entorno urbano de estas actividades, considerando las áreas de amortiguamiento para este tipo de actividades. El objetivo de esta intervención es poner el valor el entorno urbano de estos usos hacia un funcionamiento más eficiente y menos conflictivo del espacio público y privado, generando modelos alternativos de convivencia entre distintas actividades y amortiguando los efectos de estas actividades en áreas residenciales.

Los componentes de este tipo de intervención son:

Componente 1: Mejoramiento de espacio público.

Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y transitabilidad.

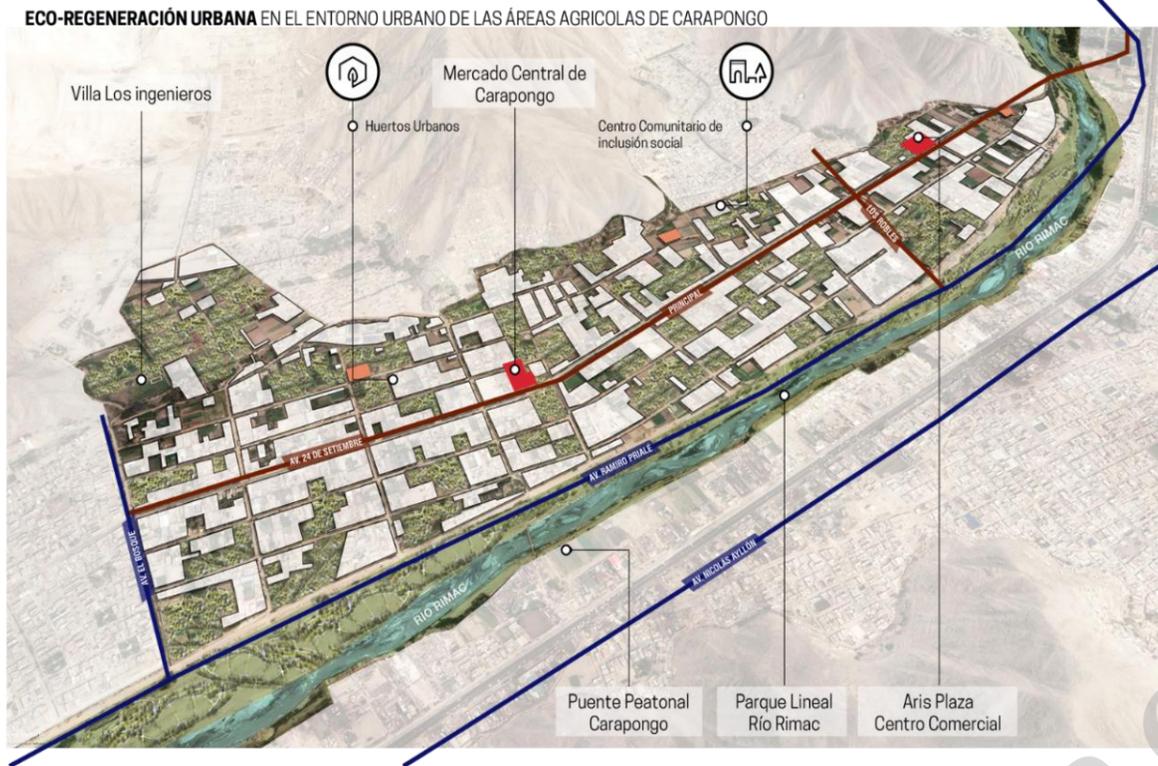
Componente 3: Creación y mejoramiento de equipamiento.

Componente 4: Promoción de bonos para vivienda de interés social.

Los indicadores para la identificación de este tipo de áreas son: % de uso de suelo predominante, % de espacio público, % de vías peatonales, nivel de consolidación urbana.

Este tipo de intervenciones se han planteado para áreas como industriales, comerciales o agrícolas, según sea el nivel de conflicto entre los usos actuales con los residenciales. Para las áreas que poseen un uso agrícola se propone incentivar esta actividad mediante la realización de proyectos de intervención que permitan posicionar este sector como área de producción agrícola ecológica motivando a sus propietarios la conversión del uso. Para ello se requiere un reconocimiento previo del área y actualización del catastro local para identificar con exactitud la prevalencia de esta actividad.

Gráfico 158 Proyecto de eco regeneración ecológica



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 159 Carapongo



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

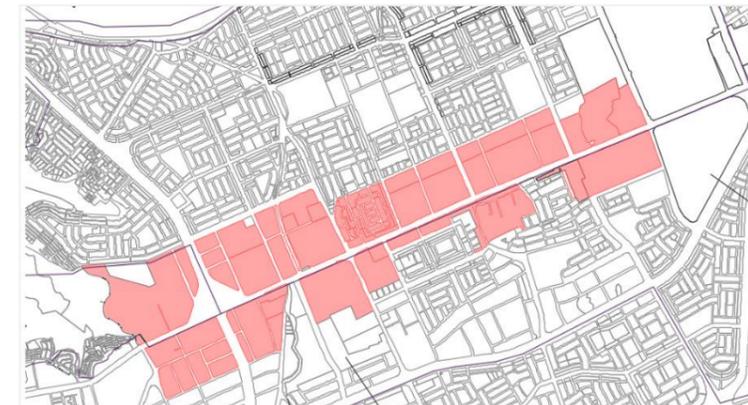
Planes Específicos que permitan la regeneración de estas áreas bajo un previo reajuste del suelo de estas áreas, aportes de espacio público, condiciones de accesibilidad y sobre todo, la incorporación de proyectos residencial que incluyan un porcentaje significativo de vivienda social (PlanMET, 2040).

Gráfico 160 Zona industrial Zárate y San Juan de Lurigancho



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 161 Zona Industrial Santa Anita



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

REASENTAMIENTO- LINEAMIENTOS Y MECANISMOS

Áreas que mediante estudios específicos se determinan como zonas de riesgo no mitigable. Comprende los procesos de reasentamiento. En Lima Este se han identificado 06 áreas de reasentamiento debido a ser declaradas zonas de riesgo no mitigable (ZRNM). Comprende la recuperación de la faja marginal del río Rímac y Huaycoloro que atraviesa los distritos de Ate, Lurigancho y Chaclacayo. Así como sectores por riesgo de lodo. En total se han identificado 7,050 viviendas a ser reasentadas.

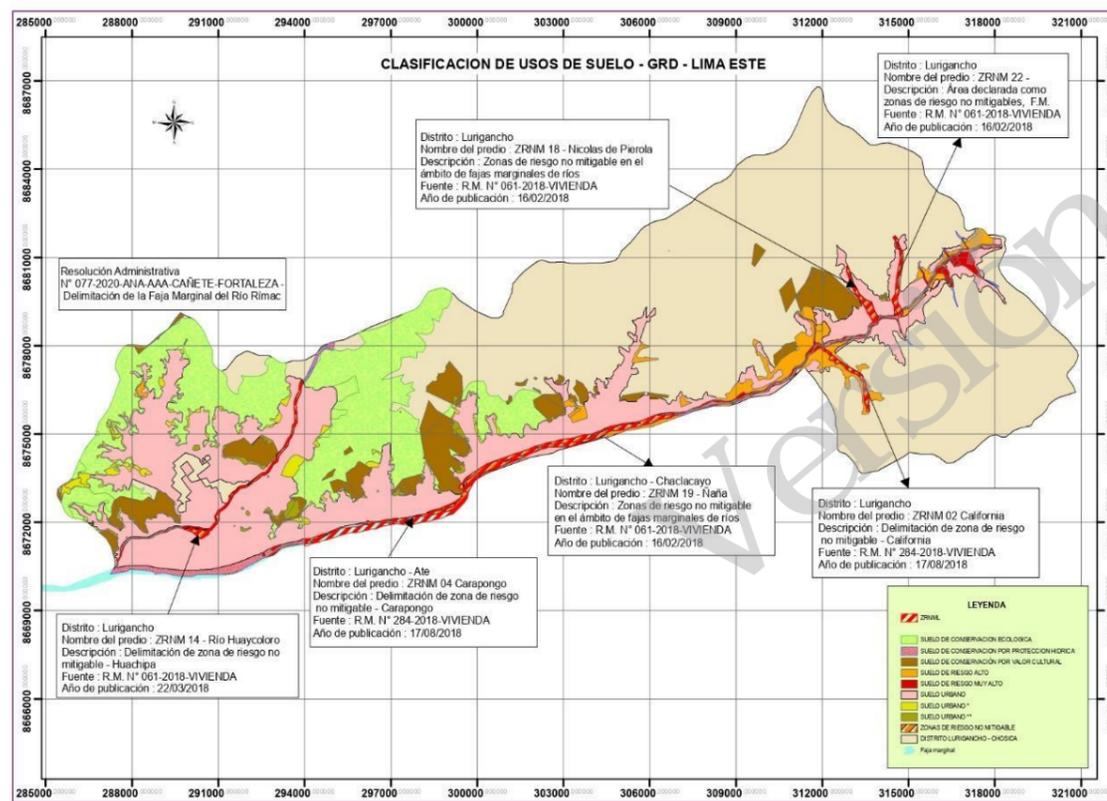
Igualmente se propone esta intervención para áreas industriales centrales cuyo uso progresivamente va transformándose debido a su posición central y alta valorización del suelo. Para ello se requieren

Tabla 75. Viviendas en zonas de riesgo no mitigable

ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	NÚMERO DE VIVIENDAS
ZRNM 14	708
ZRNM 04,	1036
ZRNM 19,	1430
ZRNM 02	585
ZRNM 18,	1502
ZRNM 22,	1474

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Gráfico 162 Mapa de áreas de riesgo no mitigable



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Los planes de reasentamiento precisarán los términos de derecho habiente en tanto los procesos de reasentamiento tiene su propia normatividad. Complementariamente a ello se proponen los siguientes lineamientos de opciones u alternativas a desarrollarse según las condiciones y requerimientos de los participantes del proceso.

- 1.- Localización de un área de reasentamiento sobre la cual se reasentará el conjunto de viviendas afectadas por el proceso. La prioridad del proceso se establece según las condiciones materiales y sociales de cada uno de los hogares. Ante la escasez de suelo público el tipo de vivienda podrá ser multifamiliar. Una vez conseguido el suelo podrán ser acreedores de bonos de vivienda del Estado.
- 2.- En caso, no se pueda conseguir terreno igual o similar en la cercanía o los costos de dicha operación sean mayor, se plantea la búsqueda o compensación de terrenos de áreas menores en las cercanías en los cuales reubicar grupos de familias, previo acuerdo. Especialmente se podrán localizar suelo no registrado u ocioso, previa compensación a los propietarios. Esta compensación se realiza bajo la Gráfico del congelamiento del valor del suelo al momento del anuncio del proyecto.
- 3.- Al no encontrarse la disponibilidad del suelo, se propone el acceso a bonos de vivienda individual en la cual las familias relocalizadas serán priorizadas en los nuevos desarrollos inmobiliarios de las zonas aledañas.
- 4.- Previo acuerdo, se compensará económicamente a las familias por un valor referencial del valor de sus viviendas según peritajes previos.

Gráfico 163 Áreas de reasentamiento



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

VIVIENDAS RESILIENTES ANTE EVENTOS NATURALES - LINEAMIENTOS Y MECANISMOS

Estos lineamientos se enmarcan en las acciones del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, por ser zonas predominantemente de mayor riesgo y en las cuales es necesario crear y construir capacidades de resiliencia para ocupar seguramente estas áreas. Las cuales contemplan las siguientes acciones estratégicas:

Levantamiento topográfico en la ocupación precaria en laderas en los mencionados AAHH

Este componente hace referencia a la acción para lograr una base topográfica.

Esta acción es importante porque se identificarán los factores urbanos que definen la precariedad de la ocupación. La acción se realizará ser:

Coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MSJL.

Trabajo con equipo de topografía

Diagnóstico y catastro participativo

Esta acción se realizará la evaluación estructural de las viviendas, la reubicación o redimensionamiento de las vías de acceso y puede incluir la acumulación de lote, la demolición de la infraestructura y cambio en la infraestructura de servicios.

Asistencia técnica y acciones de tratamiento

Los estudios realizados por la UNI-FIC-CISMID (Guía Técnica para reducir el Riesgo de viviendas en laderas) para viviendas en laderas, presenta alternativas de solución al reforzamiento de dichas viviendas, para ser ejecutadas bajo el asesoramiento de profesionales en arquitectura o ingeniería, los reforzamientos pueden ser:

Reforzamiento de Pirca para vivienda en zona de ladera

Reforzamiento de muro de contención para vivienda en zona de ladera

Reforzamiento de muro de albañilería para vivienda en zona de ladera

Reforzamiento para lograr un ambiente seguro dentro de vivienda en zona de ladera

Recuperación y puesta en valor de espacios recuperados

Esta acción permite la recuperación de la estructura ecológico de las colinas y lomas y los espacios abiertos y espacios para ocupación ordenada.

Diseño y adaptación de los sistemas urbanísticos en pendiente

Comprende el diseño de sistemas especiales que se adapten a estas áreas, facilitando la movilidad en pendiente, apertura de espacios públicos, tecnologías apropiadas, abastecimiento de agua y polivalencia de los espacios públicos.

Antes estas acciones se proponen los siguientes lineamientos:

Lineamiento de viviendas resiliente ante eventos naturales

Promoción de viviendas sociales seguras, sin sacrificar confort y sobre todo seguridad ante la ocurrencia de eventos naturales como un sismo.

Aseguramiento de las viviendas e infraestructuras en riesgo muy alto.

Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación de áreas urbanas.

A. Programas / Proyectos / Acción

P-1: Desarrollo de viviendas en zonas de adecuada conformación geotécnica que cumpla con la normativa sismo resistente E-030.

Justificación La ubicación de las viviendas debe considerarse en un suelo tipo S1 y S2, que tienen un mejor comportamiento dinámico ante un sismo, según la norma E 0.30,

P-2: Impulsar la colocación de créditos y acceso a futuros proyectos de vivienda social post desastres.

Justificación La previsión para suelo urbanizable, un espacio destinado para evacuación y áreas de refugio para casos de emergencia

P-3: Promover programas de reforzamiento estructural en viviendas unifamiliares de riesgo alto y muy alto.

Justificación La infraestructura puede ser vulnerable por el tipo de material, antigüedad, conservación, la falta de técnica en el proceso constructivo, en ese sentido considerar un reforzamiento estructural reduce el nivel de vulnerabilidad. Promover e implementar viviendas en laderas, adecuadas a las condiciones de seguridad de las viviendas en el marco de la gestión de la gestión correctiva.

P-4: Construcción de las viviendas en laderas se debe mantener el siguiente diseño esquemático:

Especificaciones: Vivienda ubicada en ladera de pendiente menor a 50°. Base con una plataforma constituida de pircas compactas y cementadas. Parte posterior de vivienda estar separada del talud de roca (1m)

9.4 SÍNTESIS DE PROYECTOS

PROPUESTAS DE NUEVA OFERTA DE VIVIENDA

De acuerdo con las áreas de intervención priorizadas, se han realizado las siguientes estimaciones de acuerdo con cuatro programas priorizados para la creación de vivienda nueva. Con esta cifra se estima poder cubrir el déficit de vivienda al año 2031. Este déficit incluye el porcentaje de viviendas a ser reasentadas. La propuesta se ha estimado en función de la nueva vivienda creada por suelo de transformación, así como aquella oferta que se puede generar por densificación.

Se estima esta oferta de vivienda según cada distrito de Lima Este, así como las potenciales hectáreas de transformación. Destaca así la oferta para Ate con 80, 684, Chaclacayo con 9, 176, El Agustino con 12, 604, La Molina con 12,807, Lurigancho con 19,280, San Juan de Lurigancho con 139,972 y Santa Anita con 31, 889. Haciendo un total de 306, 412 viviendas nuevas.

Tabla 76. Oferta total de viviendas al 2031

DISTRITO	OFERTA TOTAL DE VIVIENDAS AL 2031						
	DEFICIT TOTAL HABITACIONAL 2031	Número de viviendas a reasentarse	TOTAL	Programa de transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias de transformación (zonas industriales, borde de río)	Programa de urbanización asociativa de áreas de expansión	Programa de viviendas por densificación y zonificación inclusiva en ejes de desarrollo (EJES Y CENTRALIDADES)	Programa de mejoramiento para densificación de la vivienda (ZONAS CONSOLIDADAS)
ATE	57,068	678	80,684	39,261	0	14,515	26,907
CHACLACAYO	2,361	550	9,176	5,712	0	348	3,116
EL AGUSTINO	15,461	78	12,604	0	0	5,812	6,792
LA MOLINA	9,145	0	12,807	3,501	0	1,997	7,309
LURIGANCHO	31,894	5,507	19,280	7,781	3,883	1,207	6,408
SAN JUAN DE LURIGANCHO	99,844	238	139,972	70,684	7,586	22,950	38,751
SANTA ANITA	16,212	0	31,889	14,797	0	2,846	14,246
TOTAL	231,985	7,051	306,413	141,738	11,469	49,676	103,529

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

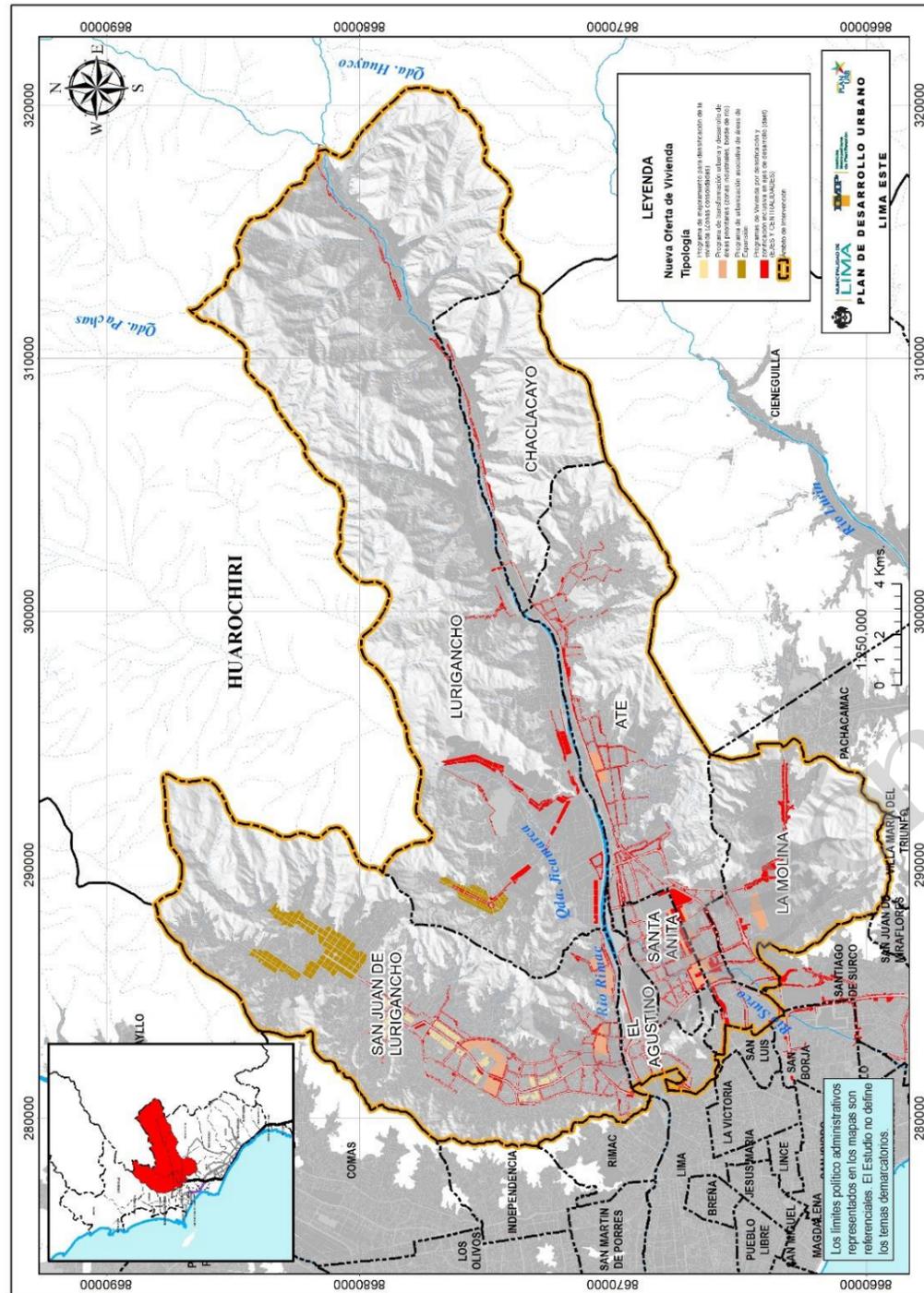
Programa de mejoramiento para densificación de la vivienda	103529.2
ATE	26,907
CHACLACAYO	3,116
EL AGUSTINO	6,792
LA MOLINA	7,309
LURIGANCHO	6,408
SAN JUAN DE LURIGANCHO	38,751
SANTA ANITA	14,246
Programa de mejoramiento (reforzamiento) y densificación de la vivienda	87,459
ATE	26,237
EL AGUSTINO	6,990
LURIGANCHO	11,452
SAN JUAN DE LURIGANCHO	42,780

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 77. Número de viviendas y área destinada a programas de vivienda

Programa	Número de viviendas	Ha de suelo
Programa de transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias de transformación (zonas industriales, borde de río)	141,737.5	
ATE	39,261	62.81806
CHACLACAYO	5,712	9.139234
LA MOLINA	3,501	5.601466
LURIGANCHO	7,781	12.450222
SAN JUAN DE LURIGANCHO	70,684	113.095186
SANTA ANITA	14,797	23.675832
		226.78
Programa de urbanización asociativa de áreas de expansión	11469.23077	453.56
LURIGANCHO	3,883	18.6375
SAN JUAN DE LURIGANCHO	7,586	55.9125
Programa de viviendas por densificación y zonificación inclusiva en ejes de desarrollo (daet)	49676.4	
ATE	14,515	
CHACLACAYO	348	
EL AGUSTINO	5,812	
LA MOLINA	1,997	
LURIGANCHO	1,207	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	22,950	
SANTA ANITA	2,846	

Gráfico 164 Mapa Localización de nueva vivienda



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 78. Proyectos priorizados de acceso a vivienda

N°	Proyectos	Área a intervenir		Beneficiarios		
		Has	M2	Población (Hab.)	Familias (N°)	Viviendas (N°)
1	Creación De Los Servicios De Habitación Urbana En La Comunidad Campesina De Jicamarca – Sector San Juan De Lurigancho Bayóvar Jicamarca, Provincia De Lima, Lima	497		17,634		5,815
3	Creación De Los Servicios De Renovación Urbana En Las Áreas Urbanas Hacinadas De El Agustino, Provincia De Lima, Lima	60.1		32,996		7,414
4	Mejoramiento Integral De Barrios Con Intervención En La Reestructuración De Áreas De Ocupación Precaria En Las Laderas De José Carlos Mariátegui, Huáscar- Bayóvar, Cruz De Motupe Y Juan Pablo Ii Del Distrito De San Juan De Lurigancho, Provincia De Lima, Lima	1,762	17,619,283	309,783	81,829	68,331
5	Creación De Los Servicios De Regeneración Urbana Y Vivienda Incluyente En El Entorno Urbano De Las Áreas Agrícolas De Carapongo, Distrito De Lurigancho, Provincia De Lima, Lima	244		7,514		1,848
14	Creación De Los Servicios Integrales De La Red De Centros Con Vivienda Temporal En Ate, Provincia De Lima, Lima	3		307,932	50,000	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

ATENCIÓN AL DÉFICIT HABITACIONAL POR SEGMENTOS SOCIALES

La propuesta se orienta a atender prioritariamente la demanda de vivienda de los estratos bajos, medios bajos y medios, en el cual se concentra el déficit habitacional de Lima Este. El déficit del estrato bajo se atiende principalmente con los programas de mejoramiento para densificación de la vivienda, transformación de áreas prioritarias de transformación para vivienda social y en menor porcentaje con el programa de inclusión social para acceso a vivienda multifamiliar y el programa de urbanización asociativa de áreas de expansión para acceso a vivienda unifamiliar de lotes con servicios.

El déficit del estrato medio bajo se atiende principalmente mediante el programa de transformación de áreas urbanas, mejoramiento para densificación de la vivienda y el programa de densificación en ejes de desarrollo para vivienda multifamiliar y en menor medida el programa de urbanización asociativa para acceso a vivienda unifamiliar.

El déficit del estrato medio se atiende mediante el acceso a vivienda multifamiliar mediante los programas de transformación urbana, densificación de ejes y centralidades y mejoramiento para la densificación de la vivienda.

El déficit del estrato medio alto es en menor medida atendida por estos mismos programas, especialmente el de densificación de ejes y centralidades. Y finalmente el déficit del estrato alto con los de transformación urbana y densificación de ejes y centralidades.

Tabla 79: Déficit de vivienda atendidos por tipo de Programas

DEMANDA A CUBRIR EN LIMA ESTE	AÑO 2021	Programa de transformación urbana y desarrollo de áreas prioritarias de transformación (zonas industriales, borde de río)	Programa de urbanización asociativa de áreas de expansión	Programa de viviendas por densificación y zonificación inclusiva en ejes de desarrollo (daet) (EJES Y CENTRALIDADES)	Programa de mejoramiento para densificación de la vivienda (ZONAS CONSOLIDADAS)
Vivienda Déficit cualitativo	77,239				
Vivienda Déficit cuantitativo	154,746				
Déficit habitacional Estrato 1-Bajo	88,780	31,073	8,878	8,878	39,951
Déficit habitacional Estrato 2 - Medio bajo	52,202	20,881	5,220	10,440	15,661
Déficit habitacional Estrato 3 - Medio	64,931	29,219		16,233	19,479
Déficit habitacional Estrato 4 - Medio Alto	17,569	5,271		8,785	3,514
Déficit habitacional Estrato 5-Alto	5,473	2,189		3,284	
TOTAL DE DÉFICIT DE VIVIENDA AL 2021	228,954	88,632	14,098	47,620	78,604
TOTAL DE DÉFICIT DE VIVIENDA AL 2031	306,412	141,738	11,469	49,676	103,529

Elaboración: Equipo Técnico PDU Lima Este 2031

10. INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

10.1 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

10.1.1 PROCESO DE MEDICIÓN DE AVANCES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El sistema de monitoreo es el conjunto de lineamientos precisos para hacer el seguimiento de los procesos, actividades y resultados de la implementación del plan de desarrollo urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las alcaldías de Lima Este (El Agustino, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, La Molina, Ate y Lurigancho).

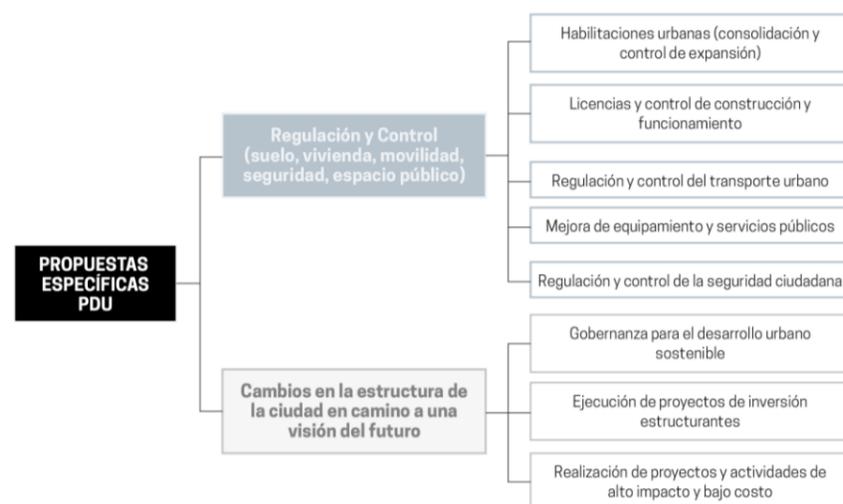
El sistema controla el proceso de implementación del PDU de Lima Este, monitorea la ejecución del programa de inversiones, realiza el control de las actividades y los resultados e informa sobre el desempeño de los equipos para tomar medidas correctivas.

El PDU establece un conjunto de lineamientos y reglamentos, como elementos regulatorios para el control de la ocupación del suelo, de la movilidad, de los servicios, del equipamiento, de la gestión ambiental y de los riesgos. Para el cumplimiento de la regulación las municipalidades ejercen competencias en el otorgamiento de las habilitaciones urbanas, las licencias de construcción y funcionamiento de actividades, dar autorizaciones de funcionamientos de mototaxis, taxis, entre otros.

Así mismo, el PDU establece un programa de inversiones, las cuales están priorizados y definidos para el corto, mediano y largo plazo. Estas inversiones pueden ser competencias de las municipalidades, ministerios, entidades privadas. El sistema de monitoreo deberá verificar el cumplimiento de la ejecución de estos proyectos, por lo que deberá hacer el seguimiento de la implementación del ciclo de proyectos (Programa multianual de inversiones, fichas de identificación de proyecto, vialidad, ejecución, cierre de proyecto y mantenimiento).

El PDU convoca a los diferentes actores para su implementación, cada uno según sus competencias y compromisos adquiridos, por lo que el sistema de seguimiento deberá verificar el cumplimiento de estos.

Gráfico 165 Aspectos considerados en el monitoreo, seguimiento y evaluación del PDU de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Anita
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate
- ✓ Alcalde de Municipalidad Distrital de Lurigancho

Adicionalmente, se tendrá con integrantes con voz y no voto a los coordinadores técnicos municipales que designará cada alcalde. En el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima el coordinador técnico será el representante del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP. Los cuáles serán designados por resolución de Alcaldía.

- **Funciones**

- ✓ Brinda directivas, lineamientos y correcciones sobre las municipalidades distritales para el cumplimiento del PDU
- ✓ Evalúa y aprueba los avances de la implementación del PDU
- ✓ Dar directivas a cada una de las municipalidades sobre la implementación del PDU de Lima Este
- ✓ Cualquier otra que se decida en el pleno.

- **Funcionamiento**

En la primera reunión, convocada por el alcalde de la MML, el pleno designar al coordinador de la instancia que ejercerá por 2 años. En caso de que a los 2 años no se designe al nuevo coordinador, el alcalde de LMM o el 50% de miembros podrán convocar y designar nuevo coordinador.

El secretario técnico de la instancia es el representante del IMP, quien llevará las actas de las reuniones y hará las convocatorias por el orden del coordinador. Las actas de las reuniones serán enviadas a cada municipalidad para su cumplimiento.

Las reuniones se realizarán de acuerdo con lo establecido en la reunión precedente y se iniciará con 5 miembros plenos. Los acuerdos se toman con mayoría simple, en caso de votos iguales será el alcalde de la MML quien tendrá el voto dirimente.

Las reuniones ordinarias se realizan cada cuatro (04) meses, con una invitación de 10 días de anticipación y las reuniones extraordinarias, podrán ser en los momentos que las circunstancias o necesidades lo exigen y tendrán con una invitación de no menor a 48 horas.

- **Inserción en el Organigrama de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

El SISMIDUS será parte de la Junta de Planeamiento Metropolitano que es un órgano de asesoramiento de la MML y evaluación de la planificación del desarrollo integral de la jurisdicción y evaluación de la planificación del desarrollo de la jurisdicción y en la gestión de los servicios públicos a cargo. Es presidida por el alcalde e integrada por los alcaldes distritales y los representantes de más alto nivel de las reparticiones públicas relacionadas con las competencias y funciones específicas municipales, La integran también los delegados de las juntas vecinales comunales.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo Urbano Sostenible - SISMIDUS del PDU tiene los siguientes componentes:

- ✓ Una instancia organizativa
- ✓ Un mecanismo instrumental
- ✓ Un mecanismo comunicacional

A ORGANIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISMIDUS DEL PDU LIMA ESTE

Está compuesto por:

- Instancia política
- Instancia de Concertación
- Comités Técnicos

a. **Instancia política**

- **Objetivo**

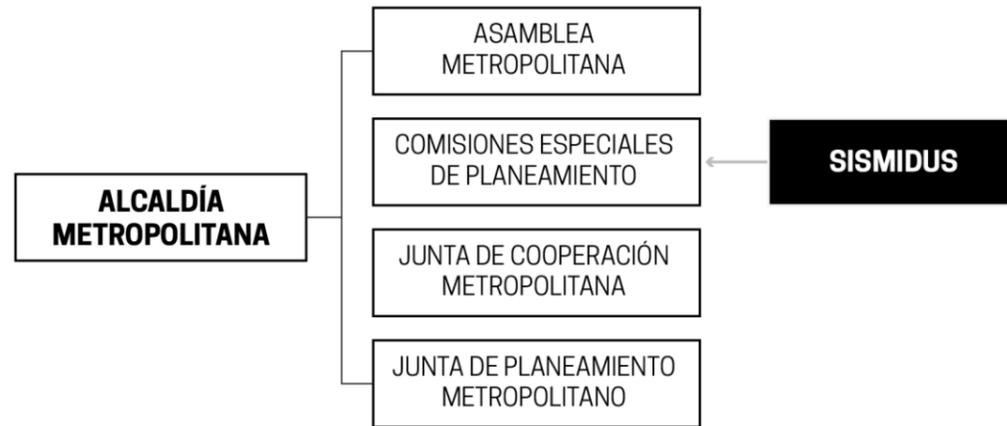
Lograr que se implemente el PDU a través de un conjunto de directrices operativas a las municipalidades y en los casos que sea necesario, plantear la adecuación del PDU.

- **Integrantes**

Son integrantes plenos:

- ✓ Alcalde Provincial de la Municipalidad Metropolitana de Lima
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

Gráfico 166: Inserción de SISMUS en el Organizagrama de la MML



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

b. Instancia de concertación

- Objetivo de la Instancia

Evaluar y proponer alternativas de solución, en forma concertada, para las dificultades de implementación y cumplimiento del PDU a todos los actores involucrados.

- Integrantes

Los miembros plenos son:

- ✓ Los coordinadores técnicos municipales (8)
- ✓ 2 representantes de la iglesia, designado por la Arquidiócesis de Lima
- ✓ 5 representantes de las universidades designado por los rectores de las universidades existentes en el área territorial
- ✓ 1 representante de las organizaciones sociales territoriales de cada distrito, designado por la Municipalidad (7)
- ✓ 1 representante del sector industrial por cada distrito, designado por la Municipalidad (7)
- ✓ 4 representantes de las ONG, designado por la Asociación Nacional de Centros (ANC)
- ✓ Cualquier otro que se acuerde por mayoría.

Podrán asistir a las reuniones como miembros con voz y sin voto, las instituciones convocadas de acuerdo con la agenda establecida.

- Funciones

- ✓ Solicita y Recaba información de las instancias competentes sobre los avances del PDU
- ✓ Evalúa y propone medidas y correctivos sobre la mejora de la implementación del PDU
- ✓ Convoca a los representantes de las instituciones y organizaciones para opinar sobre determinados aspectos relacionados al PDU
- ✓ Forma subcomisiones para el tratamiento de temas específicos
- ✓ Establece medidas para mejorar, corregir y alentar la implementación del PDU, según los informes de las subcomisiones.

- ✓ Hace de conocimiento público por diferentes medios los acuerdos tomados.
- ✓ Cualquier otra que se decida en el pleno.
- **Funcionamiento**
- ✓ En la primera reunión, convocada por el coordinador técnico de la MML, el pleno designa al coordinador de la instancia que ejercerá por 1 año. En caso de que al año no se designe al nuevo coordinador, el coordinador técnico de la MML convocara a una reunión extraordinaria para su designación.
- ✓ El secretario técnico de la instancia es el representante del IMP, quien no podrá ser coordinador, quien llevará las actas de las reuniones y hará las convocatorias por el orden del coordinador. Las actas de las reuniones serán enviadas a cada miembro para su conocimiento.
- ✓ Las reuniones se realizarán de acuerdo con lo establecido en la reunión precedente y se iniciará con la mitad más uno de los miembros plenos acreditados. Los acuerdos se toman con mayoría simple.
- ✓ Las reuniones ordinarias se realizan cada dos (02) meses, con una invitación de 7 días de anticipación y las reuniones extraordinarias, podrán ser en los momentos que las circunstancias o necesidades lo exigen y tendrán con una invitación de no menor a 48 horas.
- ✓ En la primera reunión el pleno conformara comisiones de trabajo, que estarán relacionadas a los objetivos estratégicos del PDU (para el PDU 2031 serán: Competitiva e integrada, inclusiva, eco ambiental, policéntrica y compacta). El pleno designara a 3 subcoordinadores de cada comisión.
- ✓ Estas subcomisiones se reúnen mensualmente de acuerdo con una agenda establecida y será convocada por los subcoordinadores. A estas reuniones se podrá convocar a representantes de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Los acuerdos del pleno y de las comisiones lo elabora el secretario técnico mediante informes correlativos que son remitidos a: la instancia política, a los miembros plenos de la instancia de concertación y a los medios de comunicación.

Gráfico 167 Comisiones de la instancia de concertación



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

- **Inserción en el Organigrama del Instituto Metropolitana de Planificación - IMP**

El IMP es el secretario técnico del SISMIDUS y funciona desde la Dirección General de Planificación Territorial cuyas funciones son establecer políticas en el Plan Integral de desarrollo en mediano y largo plazo, así como evaluar los planes integrales de cada municipalidad distrital.

c. Comité técnico distritales municipales DUS

- **Objetivo de la Instancia**

Garantizar el cumplimiento del PDU interdistrital y distrital

- **Integrantes**

- ✓ El coordinador técnico designado por el alcalde
- ✓ Los gerentes y subgerentes que el alcalde disponga.

Este comité se designará a través de una resolución de Alcaldía

- **Funciones**

- ✓ Solicita y Recaba información de las unidades municipales competentes sobre los avances del PDU
- ✓ Evalúa y propone medidas correctivas para la implementación del PDU
- ✓ Convoca a los representantes de las instituciones y organizaciones para opinar sobre determinados aspectos relacionados al PDU.
- ✓ Efectúa el seguimiento del control de metas establecidas en el PDU
- ✓ Cualquier otra que se decida en el pleno

- **Funcionamiento**

En la reunión de instalación convocada por el alcalde de la Municipalidad distrital, se elabora una agenda de actividades de acuerdo con lo establecido en el PDU.

Las reuniones podrán quincenales, las cuales deberán ser acordadas en la primera reunión.

El coordinador técnico municipal es el encargado de la secretaria técnica y de llevar a cabo los acuerdos de las reuniones, las cuales serán comunicada al alcalde.

B INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDU LIMA ESTE.

Los mecanismos instrumentales del SISMIDUS son:

a. Sistema de gestión de información virtual – gobernanza digital

El funcionamiento del SISMIDUS requiere administrar la información producida por los diferentes actores, para lo cual se requiere organizar y articula sistemáticamente toda la producción institucional de los reportes asociados a la implementación del PDU y además estandariza los softwares compatibles con los sistemas informáticos de la administración pública para facilitar la integración entre alcaldías con equipamiento de última generación.

El Sistema de Información centralizada será dispuesta al Instituto Metropolitano de Planificación al servicio de entidades públicas, ciudadanía, entidades académicas, investigadores y entidades a nivel mundial.

b. Los observatorios temáticos

Vía la plataforma virtual y la disponibilidad de la información el observatorio es un elemento donde la ciudadanía dispone de información precisa orientado al desarrollo de capacidades e investigación para estudiantes y ciudadanos en general.

La información temática disponible en los observatorios muestra avances de la implementación del PDU y es de libre acceso para el conjunto de actores sociales para que los mismos plasmen denuncias (invasiones recientes, denunciar acciones y abusos de los constructores o vecinos infractores de los parámetros urbanísticos).

Por otro lado, la ciudadanía visita y hace denuncias a través de diversos medios: cabinas públicas, smartphones, pc u otros medios virtuales, cartas o correos.

c. Los Instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación:

La información generada por la implementación del PDU de Lima Este cuenta con diversos instrumentos técnicos el levantamiento de información entre los cuales tenemos:

- Formatos para el reporte de iniciativas de proyectos de habilitación urbana estandarizados por área y número de viviendas
- Formatos de reportes de habilitaciones urbanas aprobadas por área y número de viviendas, montos de inversión
- Formatos de proyectos de construcción de viviendas incluyentes a partir de 120 familias, área e inversión
- Formatos para el reporte de áreas de construcción de vías y áreas de calma por kilómetros
- Formatos de áreas de riesgos recuperadas y zonas paisajísticas.
- Formatos de números de familias con viviendas con riesgo y medio altos.
- Otros que se irán diseñando progresivamente.

Gráfico 168 Componentes del Sistema de Gestión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PDU de Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

El equipamiento y estandarización del sistema de información genera el **fortalecimiento institucional** porque articula y centraliza los planes en un sólo sistema de información evitando la dispersión y el manejo segmentado.

Igualmente, genera el desarrollo de capacidades de gestión pública impulsando un modelo para el manejo eficiente y la disposición de información diversa.

d. Mecanismo comunicacional

El proceso de implementación del PDU y el sistema de gestión del monitoreo, seguimiento y evaluación tiene diversos mecanismos comunicacionales para informar a la ciudadanía los modelos propuestos.

Internet: El SISMIDUS tiene un eje fundamental ligado a internet porque es la vía de centralización de comunicación e información y mecanismo de comunicación más importante.

Cabinas comunales: Orientados a generar flujos de personas o ciudadanos para buscar información relacionada a temas urbanos.

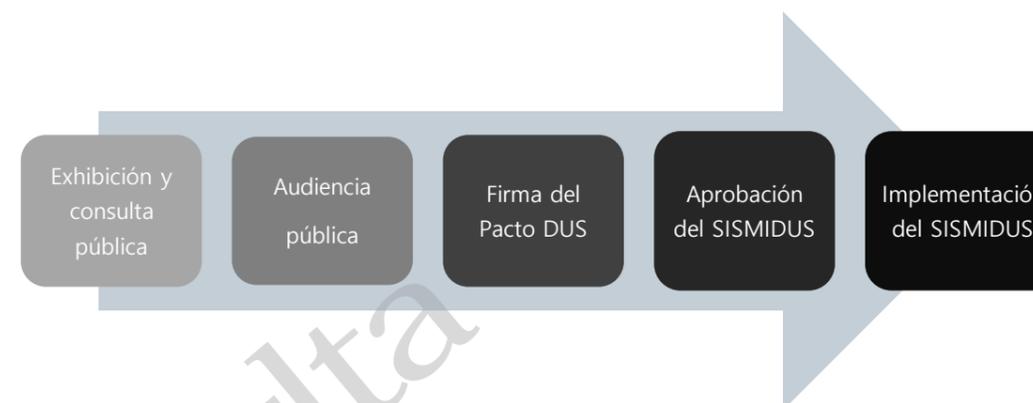
Aplicativos APP: El SISMIDUS tendrá con aplicativos diseñados para facilitar el flujo de comunicación para todo ciudadano que desea contar con información precisa en los smartphones o teléfonos celulares.

e. Puesta en funcionamiento del SISMIDUS del PDU de Lima Este

El SISMIDUS forma parte del PDU de Lima Este y es aprobada luego siguiendo procesos participativos con la ciudadanía como:

- Exhibición y consulta pública del PDU: Durante 30 días tuvo una exhibición en redes virtuales y las municipalidades distritales con banner y diversos mapas, así como la remisión de los documentos virtuales a entidades especializadas como los colegios profesionales, expertos y especialistas urbanos, economistas en planificación, riesgos y medio ambiente entre otros.
El conjunto de actores involucrados plantea sus observaciones, comentarios y recomendaciones al instrumento de gestión territorial bajo la lógica de incorporación, desistimiento y/o ratificación para la culminación del documento final.
- Audiencia pública: El PDU final de Lima Este es sometida a una audiencia pública con la asistencia de actores sociales, entidades públicas, organismos no gubernamentales, gremios de empresarios, organizaciones sociales y ciudadanía en general.
- Firma del Pacto DUS: Permite lograr una voluntad política, institucional y operativa permite una implementación para superar los procesos de implementación de los planes de desarrollo urbano en el marco de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible que denominado Sistema de Monitoreo para el Desarrollo Urbano Sostenible – SISMIDUS
- Aprobación del SISMIDUS: Simultáneamente, la aprobación del PDU aprueba el SISMIDUS mediante ordenanza municipal de LMM
- Inicio de la implementación del SISMIDUS: Aprobado el PDU de Lima Este y el inicio de la implementación respectiva del mismo pone en funcionamiento el SISMIDUS

Gráfico 169 Ruta crítica del SISMIDUS del PDU Lima Este



Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Se puede elaborar un proyecto de inversión pública denominado “Creación y fortalecimiento del servicio de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo de resultados para Lima Este”, para complementar el conjunto de actividades requerida.

10.1.2 MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN

Tabla 80. Indicadores, Línea de Base y metas del Eje Estratégico Ciudad Integradora

EJE 1: CIUDAD INTEGRADORA								
O. E. 1: Establecer una nueva organización territorial integrada, articulada, con servicios de movilidad accesibles sostenibles								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo)	Largo Plazo	
OE 1.1 Establecer un sistema logístico regional que articule de manera eficiente, las ciudades del centro del país con Lima Metropolitana, siendo Lima Este la puerta de enlace de conexión, distribución y de servicios.	Vías regionales Plataformas logísticas Centro de servicios a vehículos de carga para la Plataforma, Zona Industrial y en Mercado Mayorista	%	0	Diagnóstico Plan Met 2040	0	20	100	Organizar la infraestructura logística y de servicios. Articular de manera eficiente la vía nacional y regional al sistema vial metropolitano
OE 1.2 Desarrollar un sistema logístico urbano articulado a las zonas productivas de Lima Este con el sistema logístico regional.	Vías habilitadas como parte del sistema logístico metropolitano	ML	0	Diagnóstico Plan Met 2040	14,315	24,803	39,062	Establecer el Sistema vial de la Logística Metropolitana Optimizar las vías del sistema vial logístico (Mejorar la articulación de las zonas industriales, en Ate, Santa Anita, Huachipa y SJL y zonas industriales de las MYPES) Desarrollar sistema de intercambio vial para articular la vía regional con las vías del sistema logístico.
OE 1.3 Consolidar ejes de integración con sistemas de transporte sostenible s para superar barreras urbanas de zonas periféricas	Porcentaje de unidades de transporte por implementar	%	0	EC Plan Met 2040 AI Lima Este Plan de Movilidad Urbana Sostenible Lima y Callao 2022 - 2042	25%	50%	60%	Establecer los ejes de interconexión que mejore la accesibilidad de las zonas periféricas con sistemas de transporte sostenibles Fortalecer los modos de transporte no convencionales para garantizar la accesibilidad a lugares de difícil acceso como pendientes y barreras urbanas Promover el sistema integrado de transporte con modos de transporte no convencionales
OE 1.4 Desarrollar un Sistema Integrado de Transporte con estaciones de intermodalidad segura y de acceso universal.	Porcentaje de infraestructura intermodal implementada	%	0	EC Plan Met 2040 AI Lima Este	50%	75%	100%	Promover el Servicio de Transporte Público Masivo como estrategia de la movilidad sostenible. Implementar las condiciones de circulación vial del Transporte Público Masivo de los Corredores Complementarios con vías exclusivas o carriles segregados debidamente señalizados; para garantizar la calidad de servicio. Implementar paraderos debidamente equipados y seguros.
	# Accidentes fatales cada 100,000 hab.	Accidente/ 100,000 hab.	4	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	4	2	0	Promover el Sistema Integrado de Transporte con estación de intermodalidad segura y de acceso universal. Estructurar escenarios de implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT)), para coordinar con la entidad competente, respecto a su efecto en el desarrollo urbano de la ciudad
OE 1.5. Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad integradora.	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad integradora

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 81. Indicadores, Línea de Base y metas del Eje Estratégico Ciudad Competitiva

EJE 2: CIUDAD COMPETITIVA								
O. E. 2: Consolidar y desarrollar los espacios económicos productivos articulados al desarrollo de la pequeña y mediana empresa y su relación con el mercado metropolitano.								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
OE 2.1 Contar con un sistema que articula los espacios económicos industriales a la ciudad	Suelo Productivo de Act. Secundaria en el distrito de Lurigancho	%	16.91	EC del PLANMET 2040 Al Lima Este	18.00	19.00	20.00	Dotar de infraestructura, equipamiento, tecnología y servicios urbanos requeridos para la consolidación del sector. Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, para el logro de eficiencia en sus recursos Promover la implementación de centros de formación técnica vinculada a la vocación de la producción local.
	Suelo Productivo de Act. Secundaria en el distrito de San Juan de Lurigancho	%	5.09		6.00	7.00	10.00	
	Suelo Productivo de Act. Secundaria en los distritos de Santa Anita y Ate.	%	5.85		5.85	5.85	5.85	
	N° de Cites implementados en el distrito de SJL. Y Lurigancho	Un	0		2	4	6	
OE 2.2 Consolidar y diversificar las centralidades y los ejes comerciales y de servicios	Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de SJL	%	14.22		16.00	18.00	20.00	
	Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Chaclacayo	%	9.84		11.00	12.00	15.00	
	Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Ate	%	5.24		7.00	8.00	10.00	
	Suelo Productivo de Act. Terciaria en el distrito de Lurigancho	%	6.91		8.00	10.00	12.00	
	PEA Ocupada en Act. Terciaria de los distritos de Santa Anita, El Agustino, Ate	%	19.11		20.00	21.00	22.00	
	Suelo Productivo de Act. Terciaria en los distritos de Santa Anita, El Agustino, Ate	%	19.67		21.00	23.00	25.00	
	Suelo Productivo de Act. Secundaria y Terciaria en el distrito de SJL	%	19.32	21.00	23.00	25.00		
OE 2.3 Consolidar el desarrollo de las áreas productivas relacionadas a la recreación metropolitana en la cuenca media del Rímac.	PEA Ocupada en Act. Turística de los distritos de Lurigancho y Chaclacayo	%	2.03	EC del PLANMET 2040 Al Lima Este	3.00	5.00	7.00	Promover la diversidad de recursos turísticos, para el uso y disfrute como espacio de intercambio cultural, propiciando la inversión privada en infraestructura, equipamientos y servicios de calidad
	Tasa de Dependencia de los distritos de Lurigancho y SJL	%	43.54		42.00	40.00	38.00	
OE 2.4 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad competitiva.	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. Al Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad competitiva.

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 82. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Ecoambiental

EJE 3: CIUDAD ECOAMBIENTAL								
O. E. 3: Recuperar, conservar y poner en valor los servicios ecosistémicos.								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
OE 3.1 Promover la recuperación del Río Rímac mitigación y fortaleciendo sus servicios ecosistémicos y las actividades relacionadas a su entorno	Cantidad de hectáreas de áreas degradadas recuperadas en el Río Rímac	has	Hectáreas de áreas degradadas recuperadas	ET LIMA ESTE / 2021	25 has	100 has	290. has	Recuperar y hacer el tratamiento adecuado de la faja marginal, mediante la implementación de proyectos recreativos y de protección. (Parque lineal Rímac) Monitorear los efluentes. Recuperación del suelo intangible dentro de la franja marginal del Río Rímac. Restaurar los suelos degradados
	Reducción del Número de vertimientos de efluentes directos al Río Rímac	Un	Número de Vertimientos de Efluentes	ET LIMA ESTE / 2021	140	60	0	
	Superficie restaurada de suelos	has	Hectáreas de áreas restauradas	ET LIMA ESTE / 2021	25 has	100 has	290. has	
OE 3.2 Recuperar, conservar y poner en valor los Servicios Ecosistémicos de Lomas.	Áreas degradadas que son recuperadas de las Lomas estacionales	has	Has de área recuperada	ET LIMA ESTE	4 has	12 has	16 has	Recuperar los Suelos Degradados por RCD y RRSS Mejorar el servicio de recojo de RRSS en zonas críticas
	Áreas no ocupadas en las lomas por vivienda	Has.	Has de áreas naturales de lomas	ET LIMA ESTE	78 has	233 has	310 has	
OE 3.3 Fortalecer e incorporar medidas de seguridad impulsando acciones para la reducción de riesgo a través de la forestación en zonas de laderas y quebradas.	Poblaciones asentadas en zonas seguras o de bajo riesgo sin probabilidad de perjuicio extremo.	%.	Número de población asentados en áreas seguras a desastres naturales	INEI 2017 / ET LIMA ESTE	96%	97%	97.5%	
	Área de zonas de peligro tratadas y repotenciadas ambientalmente con instalación de especies forestales	has	Has de área forestadas en zonas de riesgo ante flujos de lodo.	ET LIMA ESTE	3 has	8 has	11 has	
OE 3.4 Optimización del sistema de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de agua residual.	Porcentaje de Puntos críticos de disposición informal de RCD	%	Puntos críticos de disposición informal de RCD	MINAM, MML, MVCS	80%	50%	0%	Recuperar los Suelos Degradados por RCD y RRSS Mejorar el servicio de recojo de RRSS en zonas críticas
	Niveles de disposición final de Residuos Sólidos.	TNc/TNg	TM de RRSS controlados / Total de RRSS generados	PLANMET /2020	1.03	1.01	1	
OE 3.5 Incorporar un circuito de parques, integrando espacios culturales y ecológicos	Incremento de área verde urbana por habitante.	m2/hab	Metros cuadrados de área verde entre número de habitantes	ET LIMA ESTE	3.75	7.25	9	Crear el servicio ecoturístico en las Lomas de Mangamarca y los SA. Mangamarca y Campoy Crear Centros de interpretación en las lomas. Crear circuitos turísticos y recreacionales en la lomas y áreas arqueológicas
	Equipamientos culturales implementados.	has	Área de equipamientos culturales	ET LIMA ESTE	14 has	42 has	55 has	
OE 3.6 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad eco ambiental.	Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados	%	instrumentos de gestión ambiental aprobados	MINAM/ PRODUCE/ MINEM	25%	75%	100%	Crear el sistema de vigilancia y monitoreo ambiental de la calidad del aire en zonas de Lima Este. Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad eco ambiental.
	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%	

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 83. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Incluyente

EJE 4: CIUDAD INCLUYENTE								
O. E. 4: Disminuir las desigualdades y garantizar las condiciones básicas para contar con un hábitat inclusivo, digno seguro y resiliente								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
OE 4.1 Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada para todos los habitantes	Número de viviendas con déficit cualitativo	Un.	77,239	Análisis PDU	51,492	25,746	0	-Implementar programas municipales de vivienda social, vivienda de integración social y zonificación inclusiva -Crear una oferta de vivienda en alquiler -Fomentar formas asociativas de acceso a la vivienda
	Número de viviendas de déficit cuantitativo	Un.	231,985	Análisis PDU	154,657	77,328	0	Asegurar la asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la vivienda popular
	Población con acceso a los 3 servicios básicos	%	85%	Censo 2017	90%	95%	100%	-Proveer infraestructura para servicios básicos para asentamientos humanos -Lograr el saneamiento físico- legal de ocupaciones aptas
OE 4.2 Desarrollar áreas urbanas y vivienda seguros y resilientes ante riesgo de desastres y contener el crecimiento urbano en el borde de zonas altas y de conservación	Manzanas/Viviendas muy alta y alta precariedad	Un.	48,224	Análisis PDU	36,168	24,112	0	Lograr el reasentamiento poblacional en Zonas de riesgo no mitigable e intangible Lograr la reestructuración y consolidación urbana de áreas de ocupación precaria en laderas
	Población expuesta a niveles de riesgo Muy alto y Alto por FL	Un.	123,646	Análisis PDU	86,254	39,347	0	Reducir el riesgo de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos naturales potencialmente peligrosos.
	Población expuesta a niveles de riesgo Muy alto y Alto por IF	Un.	19,734	Análisis PDU	13,156	6,578	0	
OE 4.3 Garantizar un sistema de calidad de los equipamientos de salud y educación interdistrital	Déficit de suelo para equipamientos	Ha	443.46	Análisis PDU	110	221	443.46	-Asegurar la disponibilidad de suelo público para la dotación de equipamientos -Lograr la mixtura de usos en los equipamientos existentes
OE 4.4 Garantizar la atención de las necesidades especiales de la población vulnerable	Población con condición de discapacidad	%	13.14	Censo 2017	5%	10%	13.14%	-Asegurar la atención y acceso de la población vulnerable a servicios especiales
	Población auto identificada quechua	%	22.79%	Censo 2017	7%	14%	22.79%	-Lograr la consolidación de centros de inclusión social
OE 4.5 Garantizar un Sistema de Gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad inclusiva	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. AI Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad inclusiva

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 84. Indicadores, Línea de Base y Metas del Eje Estratégico Ciudad Compacta

EJE 5: CIUDAD COMPACTA								
O. E. 5: Consolidar una red de barrios urbanos en donde se priorice la compacidad, la movilidad urbana sostenible y el espacio público.								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		LÍNEA BASE (2021)		METAS ALCANZAR			ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Nombre	Unidad	Cantidad	Fuente de información	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
OE 5.1 Desarrollar un sistema de movilidad urbana sostenible en cada sector	Intermodalidad en los sectores de Lima Este.	%	S/I (Lo tiene que elaborar PMUS)	PMUS LyC	5%	10 %	30%	Fomentar el uso del transporte masivo y otros modos de transporte en las nuevas centralidades
	Reducción de Emisiones de CO2	UG m3	55 UG m3	Diagnóstico Lima Este / 2021	50	45	35	
	Infraestructura de transporte equilibrado - km de vías	Km	Ate :0.25 Chaclacayo: 0 El Agustino:0 La Molina:16.9 Lurigancho:0 San Juan de Lurigancho:1.41 Santa Anita:0.86	Diagnóstico PDU Lima Este. 2021	-	> 10 km por distrito	-	
OE 5.2 Garantizar un sistema de movilidad inclusiva	Intersecciones con diseño urbano inclusivo (semáforos, señaléticas y rampas).	%	33 %	Diagnóstico Lima Este / 2021	40%	60%	80%	Infraestructura adecuada para la población vulnerable y con discapacidades en Lima Este
	Número de vehículos con mecanismos para acceso de población vulnerable y con discapacidad	Un.	S/I (Lo tiene que elaborar PMUS)	PMUS LyC	10%	20%	30%	
OE 5.3 Garantizar un sistema de gestión, planificación, regulación, seguimiento, monitoreo y de resultados para una ciudad compacta	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	%	0	EC PLAN MET 2040. Al Lima Este	25%	60%	100%	Encuentro de voluntades políticas. Pacto social institucional Puesta en funcionamiento de los Comités Distritales Crear un Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDU de Lima Este de ciudad compacta

Fuente: Equipo Técnico PDU AIM Lima Este
Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este

Tabla 85. Cronograma de actividades para el seguimiento y monitoreo del PDU

ACTORES	ACTIVIDADES	AÑOS Y TRIMESTRES																																							
		2022		2023				2024				2025				2026				2027				2028				2029				2030				2031					
		T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
Acciones Previas	Publicación Ordenanza de aprobación del PDU	■																																							
	Conformación de Grupo de Trabajo Interno - IMP		■	■																																					
	Conformación de Grupo de Trabajo Externo - Comité de Seguimiento			■																																					
	Conformación de Instancia Política			■																																					
IMP	Recopilación de Información del avance de ejecución de actividades y proyectos del PDU				■	■				■	■			■	■				■	■				■	■			■	■				■	■							
	Elaboración de Informe de Avance del PDU					■				■				■					■				■				■				■						■				
IMP y Comité de Seguimiento	Reuniones y Talleres						■			■			■			■			■			■			■			■			■				■						
Comité de Seguimiento	Informe de las Comisiones de Trabajo Especializadas								■				■			■			■			■			■			■			■				■						
	Informe anual del seguimiento del PDU de acciones y recomendaciones									■				■			■			■			■			■			■			■				■					
IMP	Remisión del Informe Final a la Instancia Política										■				■				■				■				■				■						■				
Instancia Política	Revisión de informe y aprobación de recomendaciones											■				■				■				■				■				■						■			

Fuente: IMP. Elaboración: Equipo PDU AIM Lima Este